

Políticas sobre sexualidad

Reportes desde las líneas del frente

Richard Parker, Rosalind Petchesky y Robert Sember
Editores



SEXUALITY
POLICY
WATCH

POLÍTICAS SOBRE SEXUALIDAD

Reportes desde las líneas del frente

RICHARD PARKER • ROSALIND PETCHESKY

ROBERT SEMBER

Editores



Título original: *Sex Politics. Reports from the Front Lines*

Editado en versión electrónica por Richard Parker, Rosalind Petchesky y Robert Sember

D.R. © Sexuality Policy Watch (spw), 2008

Copy Editing: Joan Ross Frankson and Maria Dulce F. Natividad

Graphic Design: Metara Comunicação

(www.estudiometara.com.br)

Support: Ford Foundation, Open Society Institute

De esta edición:

D.R. © Sexuality Policy Watch (spw), 2008

(www.sxpolitics.org)

Fundación Arcoiris por el Respeto a la Diversidad Sexual

(www.fundacionarcoiris.org.mx)

Grupo de Estudios sobre Sexualidad y Sociedad

(www.fundacionarcoiris.org.mx/gesys)

Primera edición en español: julio, 2008

ISBN: 978-970-32-4627-4

Cuidado de la edición y revisión técnica: Gloria Careaga Pérez

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís

Traducción: Mariana Gumá Montalvo

Diseño de cubierta: Metara Comunicação

Diseño de interiores (basado en la versión en inglés):

Visuãlis/Federico Mozo Macedo

Impreso en México/Printed in Mexico

PREFACIO	5
[<i>Sonia Correa y Richard Parker</i>]	
POLÍTICAS DE DERECHOS SEXUALES A TRAVÉS DE PAÍSES Y CULTURAS:	9
MARCOS CONCEPTUALES Y CAMPOS MINADOS	
[<i>Rosalind Petchesky</i>]	
Brasil POLÍTICAS SEXUALES Y DERECHOS SEXUALES EN BRASIL:	27
ESTUDIO DE CASO	
[<i>Adriana R. B. Vianna y Sergio Carrara</i>]	
Egipto POLÍTICAS SEXUALES EN EGIPTO	57
[<i>Hossam Bahgat y Wesal Afifi</i>]	
India CULTURA, POLÍTICAS Y DISCURSOS SOBRE SEXUALIDAD:	99
UNA HISTORIA DE RESISTENCIA A LA LEY ANTI-SODOMÍA EN LA INDIA	
[<i>Radhika Ramasubban</i>]	
Perú LAS POLÍTICAS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	139
EN PERÚ: REVELANDO FALSAS PARADOJAS	
[<i>Carlos Cáceres, Marcos Cueto y Nancy Palomino</i>]	
Polonia LA LUCHA POR EL DERECHO AL ABORTO EN POLONIA	185
[<i>Wanda Nowicka</i>]	

Sudáfrica LA AUTORIDAD CONSTITUCIONAL Y SUS LIMITACIONES: LAS POLÍTICAS DE SEXUALIDAD EN SUDÁFRICA [<i>Belinda Beresford, Helen Schneider y Robert Sember</i>]	221
Turquía CÓMO EL ADULTERIO CASI TRUNCÓ LAS ASPIRACIONES DE TURQUÍA DE UNIRSE A LA UNIÓN EUROPEA [<i>Pinar Ilkkaracan</i>]	275
Vietnam DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR AL VIH/SIDA EN VIETNAM: PRIORIDADES QUE CAMBIAN, BRECHAS QUE PERMANECEN [<i>Le Minh Giang y Nguyen Thi Mai Huong</i>]	309
Naciones Unidas NEGOCIANDO LOS DERECHOS SEXUALES Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA ONU [<i>Françoise Girard</i>]	347
Banco Mundial BUSCANDO SEXO EN LOS LUGARES EQUIVOCADOS: EL SILENCIAMIENTO DE LA SEXUALIDAD EN EL DISCURSO PÚBLICO DEL BANCO MUNDIAL [<i>Kenneth de Camargo, Jr. y Rubén Mattos</i>]	399
Cuerpos impugnados: LAS POLÍTICAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS LOCALES Y GLOBALES [<i>Constance A. Nathanson, Robert Sember y Richard Parker</i>]	425
Acerca de los autores	457

∞ PREFACIO ∞

SONIA CORREA Y RICHARD PARKER

Políticas sobre sexualidad: reportes desde las líneas del frente, es un estudio comparativo de las políticas de sexualidad, la salud sexual y los derechos sexuales en ocho países y en dos instituciones mundiales.

El trabajo contenido en *Políticas sobre sexualidad* ha sido desarrollado bajo el auspicio del *Sexual Policy Watch* [Observatorio de Políticas Sexuales] (SPW), un foro mundial compuesto por investigadores y activistas de una amplia gama de países y regiones del mundo. Inspirado en iniciativas locales e internacionales, el cometido de SPW es doble: contribuir a los debates sobre políticas globales relacionadas con la sexualidad, a través de investigaciones y proyectos de análisis, ambos estratégicos orientados a las políticas, y a promover vínculos más efectivos entre las iniciativas locales, regionales y globales.

A lo largo de unas cuantas décadas pasadas, la sexualidad se ha convertido en el punto central de la controversia política y en un ámbito clave para el cambio social. Temas tales como proteger las libertades sexuales y aumentar el acceso a los recursos que promueven la salud sexual, se encuentran entre las principales preocupaciones del SPW. Los documentos incluidos en *Políticas sobre sexualidad* están basados en investigaciones que se han llevado a cabo entre 2004 y 2007 sobre sexualidad y políticas en Brasil, Egipto, India, Perú, Polonia, Sudáfrica, Turquía, Vietnam, las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

Estos estudios de caso están enmarcados, desde el principio, por un capítulo introductorio sobre políticas de derechos sexuales a través de diferentes países y culturas que busca describir algo de la arquitectura conceptual, así como del proceso de colaboración que se utilizó en el desarrollo de estos estudios y, al final, por un análisis transversal de las políticas de sexualidad y

reproducción, tanto locales como mundiales, que busca ofrecer un análisis preliminar de por lo menos algunos de los temas que surgen de una lectura comparativa de los diferentes estudios de caso incluidos en este trabajo.

Poner estos estudios a la disposición del público en general es un paso clave para compartir la riqueza del conocimiento generado por estos análisis de sexualidad y políticas. *Sexuality Policy Watch* hace públicos también estos hallazgos en la forma de un libro electrónico, con la esperanza de ponerlos gratuitamente a disposición del mayor rango posible de auditorios y lectores interesados, y con el claro reconocimiento del hecho de que las condiciones prevalecientes respecto a la sexualidad y las políticas en el mundo y en los entornos nacionales, descritas en este estudio, no sólo están cambiando con rapidez, sino que también a menudo amenazan logros importantes en derechos sexuales y reproductivos obtenidos en las últimas dos décadas. Esperamos que la información recopilada acerca de las principales fuerzas en juego en los diferentes lugares analizados en esta investigación, así como las lecciones aprendidas de las experiencias examinadas, puedan proporcionar herramientas útiles de análisis e inspiración para las personas involucradas en las políticas sobre sexualidad en muchas regiones del mundo.

Al lanzar este trabajo, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a las y los diferentes autores que han contribuido con sus análisis: A Richard Parker, Rosalind Petchesky y Robert Sember (por la edición total de Políticas sobre sexualidad), a Rosalind Petchesky (por la introducción), Adriana R. B. Vianna y Sergio Carrara (Brasil), Hossam Bahgat y Afifi Wesal (Egipto), Radhika Ramasubban (India), Carlos Cáceres, Marcos Cueto, y Nancy Palomino (Perú), Wanda Nowicka (Polonia), Belinda Beresford, Helen Schneider y Robert Sember (Sudáfrica), Pinar Ilkkaracan (Turquía), Le Minh Giang y Nguyen Thi Mai Huong (Vietnam), Françoise Girard (Naciones Unidas), Kenneth de Camargo, Jr. y Rubén Mattos (del Banco Mundial), y Constance A. Nathanson, Robert Sember y Richard Parker (por el análisis transversal). Asimismo queremos agradecer a todos, activistas e investigadores que participaron en la reunión, organizada en Nueva York en marzo de 2004, para discutir inicialmente el marco y alcance de la investigación, así como en el seminario llevado a cabo en Toronto, en agosto de 2006, para compartir los hallazgos preliminares de la investigación.

También queremos reconocer el apoyo ofrecido por la Fundación Ford a esta investigación y el apoyo que ha proporcionado al trabajo de spw más ampliamente desde 2002. Un apoyo adicional del Instituto de la Sociedad

Abierta (Open Society Institute) hizo posible los estudios de caso en Egipto y en Polonia. También quisiéramos agradecer a CLAM, el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, por haber ayudado al apoyo del estudio de caso en Brasil.

Los miembros del equipo de los Secretariados de SPW en la Universidad de Columbia en la Ciudad de Nueva York y en ABIA en Río de Janeiro, resultaron decisivos para hacer posible este trabajo. Queremos agradecer particularmente a Robert Sember, Miguel Muñoz-Laboy, Mayra Pabon, Vagner de Almeida, Jonathan García y María Dulce F. Natividad, de la Universidad de Columbia, y a Magaly Pazello y Angela Collet de ABIA. Gloria Careaga, Nike O. Esiet, Maria Luiza Heilborn y Gilbert Herdt del Comité Directivo y Grupo Asesor del SPW, proporcionaron también consejo y apoyo invaluable.

Agradecimiento especial se debe a Joan Ross Frankson y María Dulce F. Natividad por su trabajo excepcional, cuidadoso, detallado y pleno de buen humor, al editar todos los textos. Sin ellos, nunca hubiéramos terminado este trabajo.

Finalmente, queremos agradecer a Luis Henrique Nascimento y Ana Carolina Soares (Metara Comunicação) por el desarrollo del diseño gráfico de este libro.

SEXUALITY POLICY WATCH
Co Presidents

Políticas de derechos sexuales a través de países y culturas: marcos conceptuales y campos minados

ROSALIND PETCHESKY

“El sexo es siempre algo político”, y su politización involucra el continuo intento de establecer límites entre sexo “bueno” y “malo” basado en “jerarquías de valor sexual” en la religión, la medicina, las políticas públicas y la cultura popular. Estas jerarquías “funcionan de la misma manera que lo hacen los sistemas ideológicos del racismo, el etnocentrismo y el chauvinismo religioso. Racionalizan el bienestar de los sexualmente favorecidos y la adversidad de la plebe sexual”.

Pero en algunos periodos históricos, las negociaciones sobre la “bondad” y la “maldad” sexual resultan más drásticamente cuestionadas y más abiertamente politizadas”.

Estas fueron las apreciaciones de Gayle Rubin activista feminista y de los derechos sexuales, en un artículo escrito hace ya más de dos décadas.¹ Pero resulta claro que los conflictos éticos y políticos de los que Rubin nos alertó, lejos de estar resueltos, se encuentran actualmente más prevalecientes que nunca, en una escala mundial. El resurgimiento de extremismos políticos de toda índole, la “guerra contra el terrorismo” con su racionalización del militarismo y la tortura implacables, la sombra de la hegemonía militar de EE.UU y una atmósfera de poder desenfrenado, crean tiempos inusualmente peligrosos para aquellos comprometidos con la justicia social, la paz y los derechos humanos — particularmente los derechos a la salud, la integridad física y el placer. Como sugirió Rubin las inquietudes populares (de los hombres heterosexuales, los grupos hegemónicos y beligerantes, los eco-

¹ Rubin, G. (1984). Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality. En C. Vance, (ed.) *Pleasure and danger: Exploring female sexuality*. Londres: Routledge y Kegan Paul.

nómicamente codiciosos o inseguros) muy a menudo toman la forma de “pánico moral” cuyo blanco son las personas marginadas y sexualmente vulnerables.

Esto resulta peligroso en formas muy particulares para los proscritos por género y por su sexualidad, ya sean gays o lesbianas, personas transgénero e intersexuales, jóvenes solteros, trabajadores sexuales o mujeres heterosexuales, que intentan vivir una existencia social y erótica “no tradicional”. Al mismo tiempo, la sexualidad es más que nunca parte de un discurso público abierto en las sociedades en general, especialmente a través de los medios y otros sistemas de comunicación, pero también en parlamentos, cortes y los terrenos de las políticas globales donde, en las dos últimas décadas, se han obtenido logros claves con respecto a la sexualidad, a la salud y a los derechos humanos.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Estas son las condiciones paradójicas que inspiraron al Grupo de Trabajo Internacional para Sexualidad y Políticas Sociales, actualmente Observatorio de Políticas Sexuales (spw), para lanzar una ambiciosa iniciativa de investigación transnacional y transcultural, que pudiera capturar algunas de las dinámicas de las políticas sexuales de nuestro tiempo. Lo que originalmente (y bastante ostentosamente) denominamos “el proyecto de monitoreo global”, comenzó en 2004 con una serie de preguntas estructuradas que intentaban proporcionar algún tipo de terreno común a diez escenarios políticos, sociales e históricos muy distintos. Comenzamos con una amplia meta-pregunta: ¿Cómo y por qué el género y la sexualidad están siendo utilizados en luchas de poder político dentro y a lo largo de los países y las instituciones? A las y los investigadores en todos estos diez estudios de caso se les pidió investigar esta pregunta a través de tres corrientes analíticas — discursos hegemónicos, procesos políticos y actores clave— y contextualizar las políticas existentes dentro de las siguientes áreas de información o cuestiones de investigación de segundo orden:

1. *Supuestos culturales (contexto cultural)*: ¿Cuáles son los discursos sobre sexualidad y género más comunes que forman parte del ambiente detrás de la formación e implementación de las políticas en este entorno? Aquí el objetivo era identificar las suposiciones más comunes (acerca de sexualidad

normativa, “masculinidad”, “femineidad”, conductas apropiadas de las y los jóvenes, etc.) ocultas detrás de las políticas y los procesos investigados y poner al descubierto el despliegue de discursos sobre sexualidad y género, para promover agendas sociales y políticas específicas.

2. *Riesgos y oportunidades (contexto histórico)*: ¿Cuáles son las condiciones y circunstancias —tanto internas como externas— que parecen detonar el pánico moral, las controversias, la histeria, los tabúes, la represión o la liberalización con respecto a los temas sexuales y grupos específicos? Buscábamos seguir de cerca momentos o coyunturas específicas en los que el género y la sexualidad surgen como problemas públicos, e identificar los “detonantes” de estos pánicos, tales como los cambios de régimen, crisis epidemiológicas, conflictos étnicos o comunitarios, etc. Anticipamos que en distintas épocas, estos momentos pueden ser ampliamente regresivos, progresistas en gran medida, o contener ambos elementos regresivos y progresistas.

3. *Tensiones dentro/entre las normas y las realidades*: ¿Cuáles son los discursos dominantes en el trabajo, con respecto a la politización de la sexualidad, el género, y el cuerpo, y las tensiones y contradicciones entre los diferentes esquemas normativos? Estos pueden incluir contradicciones entre las leyes constitucionales y la práctica común; la adopción de una ley de derechos civiles o un convenio internacional de derechos humanos, con ninguna intención o proyecto de implementación; tensiones entre derechos individuales y derechos grupales, o entre normas locales y nacionales y las internacionales, o tensiones entre o en medio de las opiniones de las cortes y las políticas de las autoridades ejecutivas, legislativas o religiosas.

4. *Discursos alternativos y nuevos sitios de resistencia*: ¿Cuáles discursos y sitios de resistencia alternativos relacionados con el caso en cuestión (incluyendo argumentaciones de nuevos planteamientos e identidades alternativas) están surgiendo tanto en el plano nacional, al interior, como globalmente? ¿Qué papel juegan los diferentes componentes y actores —por ejemplo grupos de mujeres, jóvenes, movimientos LGBT, personas con SIDA, trabajadores sexuales, grupos religiosos, grupos indígenas— en la formulación de estos planteamientos alternativos?

5. *Las respuestas del Estado y la sociedad civil a 2), 3) y 4)*: ¿Cuál es el proceso de negociación a través del cual las fuerzas globales y nacionales se encuentran actualmente enfrentando los temas de sexualidad formulados por diferentes actores? ¿Qué clase de luchas de poder político —incluyendo

reacciones violentas, conflictos entre actores, e intercambios— han surgido en relación con estos debates públicos?

6. *Resultados, expectativas a futuro y recomendaciones estratégicas*: ¿Cuáles son los resultados más importantes, tanto negativos como positivos, en términos legales, de políticas, implementación, práctica y opinión pública, que han producido estas batallas por la sexualidad? ¿Qué posibles futuros escenarios auguran estos resultados y los análisis precedentes y cómo debemos analizar las posibles consecuencias —para las mujeres heterosexuales, lesbianas, hombres gay, personas transgénero, trabajadores sexuales y jóvenes— de estos diferentes escenarios? ¿Qué lecciones podemos obtener para campañas y estrategias progresistas?

Seleccionar los ocho países (Brasil, Egipto, India, Perú, Polonia, Sudáfrica, Turquía, Vietnam)² y las dos instituciones internacionales (Naciones Unidas y Banco Mundial) que han conformado la base de este proyecto, involucró tanto un compromiso para capturar un grado de diversidad global e interregional, como una arbitrariedad inevitable. Las peculiaridades que implicó encontrar investigadores expertos, disponibles y deseosos de colaborar, para que asumieran una larga (resultaron ser tres años) y de alguna manera oscuramente definida tarea, determinaron en parte la elección de casos, así como las lamentables brechas geográficas en los estudios que veremos a continuación. Al mismo tiempo, la decisión de incluir dos instituciones globales conjuntamente con los casos basados en países, fue bastante intencionada. Refleja una profunda sensación entre las y los investigadores, coordinadores y grupo asesor de spw —basada en nuestra experiencia política colectiva— de que lo local y lo global están siempre y necesariamente entrelazados y que nuestros estudios necesitaban mostrar esta repercusión bi-direccional.

Conceptualmente, tomamos prestadas una serie de ideas de, al menos, dos décadas de trabajo intelectual alrededor del mundo, acerca de la historia, las culturas y las políticas de la sexualidad.³ Entre ellas, destacaban ciertas propuestas motivadoras que conformaban un esquema teórico común,

² Originalmente, el proyecto incluía un caso de estudio de EE.UU., pero en el transcurso del desarrollo del proyecto se tomó la decisión de publicarlo por separado. Ver Di Mauro, D., & Joffe, C. (2007). The religious right and the shaping of sexual policy: An examination of reproductive rights and sexuality education. *Sexuality and Social Policy*, 4(1): 67-92.

³ Para una selección de estos trabajos ver la bibliografía al final de este artículo.

tal y como las seis preguntas anteriores formaban un esquema metodológico común para el proyecto. En primer lugar acordamos que *la sexualidad no es reducible a una parte del cuerpo o a un impulso; debe ser entendida como parte integral de una matriz de fuerzas sociales, económicas, culturales y relacionales; es construida más que concedida*. Esta propuesta contiene implicaciones teóricas importantes. Por un lado, oculta la dualidad convencional sexo-género, que ha sido el sostén de los estudios sobre la mujer y la literatura sobre sexología durante décadas, esto es, la presunción de que podemos distinguir claramente entre “sexo”, entendido como un impulso o sustrato biológico fijo (ya sea genético, hormonal, anatómico, o síquico) y “género”, entendido como los significados conductuales y sociales y las relaciones de poder adscritos al sexo. Por el contrario, el trabajo de académicos tales como Michel Foucault, Judith Butler y Anne Fausto-Sterling demuestra que el sexo, el cuerpo, “produce y simultáneamente es producido por los significados sociales” y que, de manera mucho más dramática en el caso de los infantes inter-sexuados, la cultura, el discurso y la sociedad influyen en el cuerpo material desde sus inicios prenatales y neonatales.⁴ En otro nivel, y como los estudios de casos que siguen ilustran tan claramente, las fuerzas con las que la sexualidad se cruza de manera más crítica, aún cuando sea de forma diferente en contextos culturales e históricos específicos, son aquéllas relacionadas con el género, la raza, la etnicidad, la clase y las relaciones coloniales de poder.⁵

Una segunda propuesta teórica tiene que ver con la *independencia*, y a la vez *interdependencia*, entre la sexualidad, el sexo y el género. Los historiadores sociales y los etnógrafos de la sexualidad han producido datos cualitativos convincentes que muestran que la sexualidad, tal como el género, es algo complejo y estratificado. Esto significa que *la conducta* sexual (lo que la gente hace) es diferente tanto de *la orientación o deseo* sexual (elección del objeto o fantasía) como de *la identidad* sexual (que puede o no coincidir con

⁴ De acuerdo a Michel Foucault (1978) en *The History of Sexuality, Volume 1: An Introduction*, (Nueva York: Pantheon): “El sexo ... es el elemento más especulativo, más ideal y más interno en el despliegue de la sexualidad organizada por el poder en su dominio de los cuerpos y su materialidad, sus fuerzas, energía, sensaciones y placeres.” Ver también, Butler, J. (1993). *Bodies that matter: On the discursive limits of “sex.”* Nueva York y Londres: Routledge, y Fausto-Sterling, A. (2000). *Sexing the body: Gender politics and the construction of sexuality.* Nueva York: Basic Books.

⁵ Para una selección de textos relacionados ver la bibliografía al final de este artículo.

la conducta o el deseo). Todas ellas son diferentes de la conducta de género, la orientación de género y la identidad de género (subjetividad).⁶

Las teorías “pluralistas” o “desarrollistas” de la sexualidad, echan por tierra la dualidad naturaleza/cultura y el bio-determinismo biológico con respecto tanto a la sexualidad como al género. Esto es así debido a que, no obstante ciertos dogmas religiosos, las sexualidades son complejas y cambiantes (durante el ciclo de vida e incluso de una semana a otra) y se desarrollan *siempre dentro de un sistema social*. Como Fausto-Sterling lo deja bien claro en su rechazo al concepto de un “gene homosexual”, este concepto está basado en un malentendido de la biología en sí misma. Los genes no actúan aisladamente, sino que necesitan todo un ambiente de proteínas y estructura celular para actuar. En un nivel celular al igual que en el social y planetario, las cosas vivientes sólo pueden desarrollarse dentro de una relación interdependiente e interactiva con otros organismos vivientes. Por lo tanto, no tiene sentido alguno decir que un gene en particular o un órgano sexual o estructura anatómica específicos puede determinar algo tan complejo y variable como la sexualidad o el género.

En tercer lugar, afirmamos que *la sexualidad no es una cuestión secundaria, sino un tema central que se encuentra en el corazón no solo de la pandemia del VIH/SIDA, sino también de las realidades y debates acerca de la familia, el lugar de la mujer dentro de la sociedad, la autodeterminación reproductiva -en especial el aborto- los significados de la masculinidad y las expresiones y corrupciones del poder político*. En sus escritos de inicio de la década de los noventa, durante algunos de los momentos más sombríos de la pandemia, el científico social australiano Dennis Altman, sugería que el SIDA tenía un lado positivo porque había abierto un espacio para poder hablar más públicamente acerca de lo que anteriormente era un tema tabú: la diversidad sexual, las identidades

⁶ “... en el mundo Mediterráneo antiguo era bastante posible que un hombre deseara y persiguiera un contacto sexual con otros hombres sin que se pusiera en entredicho en lo más mínimo su propia masculinidad o identidad normativa como hombre, en la medida en que jugara un rol sexual de penetración, observara todos los protocolos falocéntricos adecuados en sus relaciones con sus objetos de deseo y mantuviera un estilo normativo masculino de comportamiento personal. En aquel entonces, por el contrario del homosexual moderno, el *kinaidos* no se definía principalmente por su subjetividad sexual [sino más bien por su traición a su identidad de género masculina.” Halperin, D. (2002). *Forgetting Foucault: Acts, identities, and the history of Sexuality*. En M. C. Nussbaum & J. Sihvola, (eds.). *The sleep of reason: Erotic experience and sexual ethics in Ancient Greece and Rome*. Chicago y Londres: Prensa de la Universidad de Chicago.

de género y las desigualdades. “El SIDA ha hecho más difícil el negar el significado inmensamente político de lo que a menudo ha sido definido como perteneciente al ámbito personal”, escribió Altman⁷

Por supuesto que, a lo que Altman hacía referencia, era al creciente reconocimiento y visibilidad pública de una gran variedad de patrones humanos de vida, sexuales y con perspectiva de género, que se desviaban de las normas conyugales tradicionales y de las dualidades “hombre/mujer” o inclusive “heterosexual/homosexual”: bisexuales, personas transgéneros e intersexuadas, trabajadores sexuales comerciales de muchos tipos, y una gran diversidad de relaciones adolescentes, intergeneracionales y extramaritales heterosexuales. Cómo lo había observado Gayle Rubin una década atrás, estas diversidades y las inquietudes populares acerca de ellas, representan, muy a menudo, el subtexto de debates públicos acerca de “la moralidad”, la masculinidad, la femineidad y las relaciones familiares. Sin embargo, para el momento de la Conferencia Mundial Sobre SIDA, en Toronto en el 2006, hasta ONUSIDA había llegado a atribuir las marcadas disparidades de género en las tasas de infección entre mujeres y hombres jóvenes, especialmente en África, el Sudeste Asiático y las comunidades de bajos ingresos en EE.UU., a las diferencias de poder que aún dominan las relaciones sexuales heterosexuales en muchas culturas locales. Aún más, su informe en 2006 sobre la epidemia de SIDA,⁸ reconoció claramente que los “hombres que tienen relaciones sexuales con hombres” (MSM por sus siglas en inglés) y las y los trabajadores sexuales forman parte de los grupos más vulnerables y descuidados, a cuyos derechos humanos y acceso a “toda la variedad de información, servicios y artículos relacionados con el SIDA” debe dársele la más alta prioridad.

Altman fue profético al adivinar que la catástrofe del SIDA, crearía, paradójicamente, una apertura no tan sólo para hablar de la sexualidad en toda su diversidad, sino, asimismo, para comprender la sexualidad en una forma holística y socialmente contextualizada. Sabemos, por una extensa investigación de las ciencias sociales basada en evidencia en África del Sur, Nigeria, Tailandia, India, Brasil, Perú, Haití, Australia, Estados Unidos, Nicaragua y otras localidades a través del mundo, que la infección por VIH ocurre siempre dentro de una compleja matriz de relaciones de poder sexuales,

⁷ Altman, D. (1995) Political sexualities: Meanings and identities in the time of AIDS. En R. Parker & J. Gagnon (eds.) *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a postmodern world*. Nueva York: Routledge.

⁸ ONUSIDA. (2006). *Report on the Global AIDS Epidemic*. Geneva: UNAIDS.

de género, raza/etnicidad, clase, edad y geográficas. Decenas de estudios revelan un conjunto complejo y estratificado de condiciones sociales que se combinan para producir un resultado biológico de seropositividad.⁹

Por ejemplo, las y los trabajadores sexuales pueden haber logrado un estatus oficial como “grupo vulnerable” para los fines de salud pública, pero sus necesidades reales, -e intervenciones eficaces- son inimaginables sin tomar en consideración los círculos concéntricos de dilemas que les envuelven. He aquí tan sólo unos cuantos de ellos:

- ¿Como puede una persona evitar cambiar sexo por dinero si él/ella no posee fuentes alternativas de supervivencia, ni educación o entrenamiento, y/o movilidad geográfica?
- ¿Cómo puede un trabajador sexual evitar ser infectado si las leyes criminales punitivas y las políticas de sólo abstinencia le impiden a él/ella tener acceso a los condones?
- ¿Cómo puede él/ella utilizar un condón si la policía puede hacer una redada en cualquier momento y tomarlo como evidencia, o si el cliente rehúsa pagar, o le golpea por usarlo?
- ¿Si él/ella se infecta con VIH, como puede acceder él/ella a un tratamiento Antirretroviral (ARV) si las leyes de patentes y los precios del mercado lo convierten en algo inaccesible en su país, ó si una infraestructura de salud inadecuada o el confinamiento en una zona de conflicto armado o en un campo de refugiados hacen que sea imposible la obtención de los medicamentos?
- ¿Cómo, la pobreza, el género, la edad, la etnicidad y la ubicación geográfica, agravan estos riesgos, lo que hace que la infección sea casi un hecho?
- Aún bajo las circunstancias más afortunadas, —digamos que las ONG y donantes liberales hagan que el condón femenino (un método ideal de protección doble) se encuentre disponible en la comunidad—, ¿no requiere su “uso correcto y consistente” entrenamiento, organización y algún nivel de empoderamiento de la mujer?

Estas preguntas plantean temas de justicia social, pero también aclaran la enorme, y ciertamente trágica, brecha entre la amplitud de nuestro cono-

⁹ Para una selección de textos relacionados ver la bibliografía al final de este artículo.

cimiento básico actual acerca de la sexualidad, específicamente las condiciones y determinantes socio-sexuales de la transmisión del VIH y lo inadecuado de las respuestas de las políticas imperantes. En muchísimos países e instituciones estas respuestas se han reducido, en las dos últimas décadas, a dos tendencias paralelas que amenazan con cerrar el espacio que Altman observó abrirse para el discurso de los derechos sexuales y de género. Por un lado podemos ver, en una variedad de contextos, el predominio de enfoques biomédicos/tecnológicos que tienden a desinfectar y dessexualizar el debate sobre la agenda de políticas sobre SIDA, así como de otros temas tales como el tratamiento de personas intersexuadas y transgénero, o las restricciones legales al aborto. Los discursos y métodos biomédicos pueden resultar irresistibles no solamente para los organismos internacionales y gubernamentales, sino también para los grupos de apoyo, para los que crean un aura de experiencia técnica más que de resistencia política y social.¹⁰

Hasta la tan importante lucha para lograr un acceso más amplio o universal a los medicamentos antirretrovirales (ARV), ha tenido una consecuencia no anticipada al desviar la atención de las condiciones sexuales y sociales, las causas y las estrategias preventivas. Además, como bien lo demuestran los estudios del Banco Mundial y de Perú, el lenguaje de “reducción de daño”, “grupos de riesgo”, “poblaciones vulnerables”, “MSM” (hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres) y otro por el estilo, crea un discurso “silenciador” que adelanta un “punto de vista estandarizado de la sexualidad”, que no solamente despolitiza los movimientos sociales, sino que asimismo niega la complejidad, la fluidez y la versatilidad de las relaciones sexuales en las vidas de las personas en la vida real.¹¹

Por otro lado, hemos atestiguado el creciente poder político de las fuerzas religiosas conservadoras, al interior de los países e internacionalmente, que insisten en estrategias de abstinencia y “pureza” moral. En este caso, ya

¹⁰ Ver Rafael de la Dehesa, *Sexual Modernities: Queering the Public Sphere in Latin America*, por aparecer; y (ver más adelante) Cáceres, C., Cueto, M. & Palomino, N. (2007). Sexual and reproductive-rights policies in Peru: Unveiling false paradoxes, p. 129, quienes observan: “...al suprimir o marginalizar lo ‘sexual’ en las políticas oficiales relacionadas con la sexualidad, en favor de un discurso en pro de una “salud pública” de bajo perfil, los grupos de apoyo crean a veces oportunidades para importantes cambios legales” pero a la vez pueden fallar al confrontar la agenda pública y desafiar a los poderes conservadores”, con respecto a crear una ciudadanía sexual plena para las mujeres y las minorías sexuales.

¹¹ (Ver más adelante) de Camargo, K. & Mattos, R. (2007). *Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, p. 359.

sea a través de la influencia del Derecho Cristiano de EE.UU., el Vaticano, o los Islamistas radicales, el efecto no es desexualizar el debate, sino más bien *resexualizarlo*, en una dirección sectaria y altamente conservadora. Consideremos, por ejemplo, el ataque abierto a la pluralidad sexual y a la autodeterminación reproductiva desencadenado por el Papa Benedicto XVI, desde su nombramiento. La encíclica *Deus Caritas Est*, lanzada en diciembre de 2005, elabora una discusión larga y compleja para calificar a las relaciones entre el mismo sexo, como “amor débil”, porque no conducen a la procreación. Con relación al aborto, el nuevo Papa ha mantenido la línea de su antecesor, utilizando todas las ocasiones posibles para condenar a las mujeres que se practican un aborto. En su discurso a la Asamblea General de la Academia Pontificia por la Vida, llevada a cabo en febrero de 2007, El Papa Benedicto reiteraba su miedo a la despenalización del aborto alrededor del mundo, especialmente en América Latina: “Resulta necesario admitir que las amenazas contra la vida se han expandido y multiplicado a través del mundo, y también han asumido nuevas formas. Las presiones para la legalización del aborto son cada vez más fuertes en América Latina y plantean el aborto bajo el pretexto de la salud reproductiva”.

Justo antes de la visita del Papa a Brasil, el Cardenal de Río de Janeiro interrumpió la misa principal de Pascua en la catedral de la ciudad, para condenar el aborto. El propio Benedicto atacó al aborto de forma virulenta, en una charla con los medios de comunicación, durante su vuelo de Roma a Sao Paulo. Mientras tanto, en el Distrito Federal, en México, el Vaticano amenazaba a los parlamentarios que votaran por la legalización del aborto. Uno de los principales resultados de la reunión de Obispos Latinoamericanos en Brasil, y que fue la razón formal por la cual el Papa visitó el país, fue una condena sistemática a la terminación del embarazo, igualando esta práctica con “el terrorismo”.

Igualmente, EE.UU., a través de su política de ayuda internacional con respecto a la salud reproductiva (la denominada “Ley Mordaza” o Gag Rule) y a la prevención y tratamiento del SIDA (El Plan de Emergencia del Presidente para Ayuda contra el SIDA, conocido como PEPFAR), implementa condiciones morales disciplinarias dictadas por grupos Cristianos conservadores. Estas políticas exigen que los grupos que reciben fondos para planificación familiar firmen una cláusula estableciendo que no tocarán el tema del aborto en ninguno de sus programas. Los destinatarios de los fondos de PEPFAR son presionados para poner énfasis en la abstinencia por encima del uso del condón en programas preventivos y a firmar un compromiso anti-prostitu-

ción (por lo tanto excluyendo y rechazando a las y los trabajadores sexuales y a sus defensores). Por último, pero no menos importante, los fondos para el VIH/SIDA se canalizan cada vez más a través de organizaciones “basadas en la fe” y de Estados Unidos.¹²

Este movimiento tenaza de enfoques biomédicos y religiosos fundamentalistas es inquietantemente familiar para las feministas que han trabajado durante los últimos 25 años en pro de los derechos reproductivos y que se enfrentaron a un sistema poblacional antinatalista y neo-malthusiana por una parte, y a fuerzas religiosas pro-natalistas por la otra. En un nivel más teórico, recuerdan al análisis de Michel Foucault acerca de cómo el poder político moderno ha desplazado a formas más antiguas de soberanía con dos nuevas formas. Por un lado, de acuerdo a Foucault, la modernidad reemplaza al poder sobre la vida y la muerte con “disciplina”, o el *biopoder* —las técnicas dirigidas a entrenar y producir cuerpos individuales en formas particulares y administradas no sólo o principalmente a través del estado, sino asimismo a través de instituciones descentralizadas, tales como la medicina, la psiquiatría, la religión y el derecho penal. Por el otro, los métodos de la *biopolítica* están dirigidos a reglamentar poblaciones completas, su tamaño, su crecimiento, movimientos, mortalidad y morbilidad, y son diseminados a través de organismos internacionales y estatales, así como de instituciones médicas y religiosas.¹³

Estas dos formas de poder, organismos disciplinarios y biopolíticos, corresponden directamente a las dos tendencias o enfoques al SIDA y a las políticas sobre sexualidad descritos anteriormente. De hecho, los enfoques biomédicos y religiosos conservadores pueden parecer como opuestos, pero comparten un punto de vista reduccionista común cuando se trata tanto de sexualidad como de VIH/SIDA. Ambos perciben la sexualidad en términos biológicos simplistas, como algo fijo y determinado, ubicado en el cuerpo (genes, genitales, hormonas) o en el alma, desconectado de las realidades sociales y contextuales. Ambos perciben al VIH/SIDA, como un asunto me-

¹² Girard, F. (2004). *Global implications of US domestic and international policy on sexuality*. SPW Documento de Trabajo No. 1. Nueva York: Universidad de Columbia. Ver también <http://www.pepfarwatch.org>. La última ironía, y muestra de la hipocresía, ocurrió cuando Andrew Tobias, el Administrador de USAID de PEPFAR, fue obligado a renunciar en mayo de 2007 por frecuentar un negocio de prostitución con sede en Washington, D.C.

¹³ Foucault, M. (2003). *Society must be defended (Lectures at the Collège de France, 1975-1976)*. Nueva York: Picador; (1978). *The history of sexuality, Volume 1: An introduction*. Nueva York: Pantheon.

cánico de transmisión sexual, que puede ser prevenido mediante un solo paso: ya sea el uso de un “método” o por la abstención de su uso (y de la sexualidad). En este proceso ambos niegan cómo las tasas y los riesgos de la infección son inseparables de las relaciones sociales de poder, sexuales y de género, lo cual revela una agenda compartida a contener la surgente vitalidad de las voces en pro de los derechos sexuales que ha desencadenado la epidemia. De manera que hay dos lados de una moneda, y la moneda completa es falsificada.

Muchos de los estudios de caso presentados más adelante ilustran cómo las agendas de políticas biomédicas o biopolíticas y religiosas o disciplinarias, tienden a operar conjuntamente, más que en oposición, coexistiendo muchas veces en una alianza incómoda, y otras reforzándose directamente unas a otras. Unos cuantos ejemplos serán suficientes. De acuerdo a Le Minh y a Nguyen, en Vietnam el programa gubernamental de prevención y tratamiento del VIH/SIDA continúa el patrón establecido en su programa de planificación familiar, tratando a los cuerpos humanos, y en especial a los cuerpos femeninos, como componentes de los “procesos biológicos generales”, que pueden estar sujetos a mecanismos reguladores colectivos del estado. Sin embargo, paralelas a este ejercicio de la biopolítica, se encuentran las políticas disciplinarias hacia las y los trabajadores sexuales, quienes son vistos como un “mal social”, tal como en la política de EE.UU., bajo PEPFAR, sujetos a enfrentarse a penas criminales. Por lo tanto, con los viejos discursos patriarcales y moralistas de “el bien” y de “el mal” coexiste un “continuum” o escala continua de control biopolítico, ya sea de “sexo procreador sin protección” dentro del matrimonio heterosexual o de “sexo inseguro no procreativo” fuera del matrimonio.

Polonia, según el relato de Nowicka, parece ser el vivo retrato de Vietnam, basando su virtual abolición del aborto, luego de 40 años de legalidad y una viciada campaña contra la homosexualidad, en la religiosidad católica como instrumento del biopoder. Y sin embargo, las autoridades polacas promueven el pro-natalismo bajo el pretexto de la “modernización”, tan enérgicamente como las autoridades vietnamitas lo hacen con el anti-natalismo; en ambos casos, el objetivo es disciplinar a los cuerpos de las mujeres disidentes y de los homosexuales masculinos, con el fin de construir una nación globalizada post-comunista.

Perú representa otro complejo escenario. Allí, bajo el gobierno de Fujimori, un intenso enfoque biopolítico de control de población, que incluyó flagrantes campañas de esterilización obligatorias dirigidas a las mujeres in-

dígenas, cedió lugar, bajo el gobierno de Toledo, a políticas que discrepaban de la jerarquía Católica, con respecto no solamente a la anticoncepción y la esterilización, sino también al tratamiento contra el HIV/SIDA. Esto ha significado, simultáneamente, la medicalización de la epidemia y la eliminación de términos como “género”, “orientación sexual”, y “derechos sexuales”, de los documentos oficiales —encubriendo, por lo tanto, el enfoque moral y disciplinario bajo un manto biomédico. En el caso de la India, podemos ver una complejidad parecida. La infame Sección 377 del Código Penal Indio, que se remonta a 1865, es un clásico ejemplo de la disciplina sexual como parte del proyecto colonial, pero que ahora ha sido apropiado por una agenda nacionalista hindú. El objetivo policíaco de, y la brutalidad contra, los grupos de enlace de LGBT y VIH/SIDA bajo esta disposición, pone de manifiesto su acentuada naturaleza disciplinaria. Al mismo tiempo, tal y como en el caso de Perú, el reclutamiento de grupos LGBT en los organismos de gobierno como “puentes” epidemiológicos hacia las poblaciones con riesgo de contraer el VIH, sugiere que el discurso biomédico y las estrategias de reglamentación continúan vigentes en el contexto Indio.

De todos estos estudios de caso, el de las Naciones Unidas podría ser el más ambiguo y frustrante y a la vez el más prometedor, ya que demuestra que las instituciones no son nunca monolíticas, sino que representan esferas para la controversia política. En el pasado, en muchos organismos de la ONU tales como FNUAP y OMS, (y definitivamente en el Banco Mundial) ha prevalecido un modelo biomédico regulador en lo que respecta a población y sexualidad. Sin embargo, este modelo ha tenido que coexistir con influencias religiosas conservadoras —especialmente el Vaticano, el gobierno de Estados Unidos bajo la presidencia de Bush, y los regímenes islámicos— trabajando dentro de los procedimientos de la Asamblea General, El Consejo de Derechos Humanos (anteriormente la Comisión de Derechos Humanos) y en otros lugares donde estas fuerzas han impugnado fuertemente cualquier reconocimiento de los derechos reproductivos, los derechos sexuales, la orientación sexual, o hasta incluso la palabra “género” (vista por el Vaticano como un palabra en clave para la diversidad sexual y de género). Sin embargo, como lo demuestra el análisis de Girard, a pesar de las poderosas fuerzas biopolíticas y religiosas fundamentalistas al interior de las Naciones Unidas, ha sido posible avanzar en un discurso alternativo: aquel de los derechos sexuales como derechos humanos.

Como lo ha definido Paul Hunt, Relator Especial de la ONU de los Derechos a la Salud, esto significa “...[Q]ue la sexualidad es una característica de

todos los seres humanos. Es un aspecto fundamental de la identidad del individuo que ayuda a definir quien es una persona... la comprensión correcta de los principios fundamentales de los derechos humanos, así como las normas de derechos humanos existentes, conducen irremediamente al reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos. Los derechos sexuales incluyen el derecho de todas las personas a expresar su orientación sexual, con el debido respeto al bienestar y a los derechos de los demás, sin miedo a la persecución, a la negación de libertad o a la interferencia social”.¹⁴

La imposibilidad, hasta el momento, de lograr la aprobación de la resolución sobre orientación sexual en el Consejo de Derechos Humanos, sugiere, aún en un nivel discursivo, cuánto le falta a esta lucha. No obstante, como argumenta Girard de manera convincente, el lenguaje circula actualmente en los pasillos y salones de la institución y no podrá ser fácilmente vuelto a engavetar. Además de esto, un enfoque de derechos humanos a la sexualidad y a las políticas sexuales implica el principio de indivisibilidad, lo que significa que los derechos sexuales están inevitablemente unidos a los derechos económicos, sociales, culturales y políticos. La libertad para expresar la propia orientación sexual o de género o de ser quién uno es como una persona sexual, de experimentar una justicia erótica, es interdependiente de toda una serie de otros derechos, incluyendo la atención médica, una vivienda decorosa, seguridad alimenticia, no sufrir violencia ni intimidación y poder estar en los espacios públicos sin sentir vergüenza alguna.

LAS GRANDES ALIANZAS LOGRAN RESULTADOS

Más que nada, los estudios de caso en el proyecto de monitoreo de SPW muestran un hallazgo común e inequívoco: un enfoque a la sexualidad desde la perspectiva de los derechos humanos, será tan fuerte como lo sean las alianzas de la sociedad civil que lo impulsa. Donde quiera que estas alianzas han sido todo lo amplias que es posible —incluyendo grupos feministas, de LGBT, jóvenes, trabajadores sexuales y otros que busquen los derechos a la integridad corporal y a la justicia erótica como inseparables de la justicia

¹⁴ Hunt, P. (2004, February 16). Economic, social and cultural rights: The right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health. Informe del Relator Especial. Comisión de Derechos Humanos de la ONU, 60a. Sesión.

social y económica- han obtenido triunfos que, aunque parciales, resultan significativos. Esto ha sido realidad en la inclusión de la orientación sexual en la constitución de Sudáfrica; en la lucha continua de la India para derogar la Sección 377 del código penal; en Perú en la exposición y derrota del asunto de la esterilización obligatoria; en la reforma al derecho penal en Turquía con la eliminación a las referencias a la castidad, el honor, y la virginidad; en las campañas de Brasil para el acceso al tratamiento de todas las personas VIH+ como parte de los derechos humanos y por un “Brasil sin Homofobia”; y los avances en el lenguaje de los derechos sexuales en la ONU. Ciertamente resulta claro que el ímpetu, la energía y la experiencia de los movimientos locales en los países a favor de los derechos sexuales y de género, conforman la base formativa para los logros a nivel internacional. Al mismo tiempo, los principios normativos y las alianzas generadas en un nivel internacional, tales como las conferencias de la ONU en la década de los noventa y las movilizaciones más recientes en el Consejo de Derechos Humanos y para crear “Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género”,¹⁵ han sido indudablemente inspirados por, e influirán en, los movimientos locales y nacionales. En este espíritu de hibridad local-a-global y global-a local, esperamos que estos estudios de caso resulten útiles a los grupos que, en todas partes, busquen construir un mundo donde el placer y el bienestar ya no sean algo excepcional o la prerrogativa de unos cuantos.

¹⁵ Los Principios ratifican las normas legales obligatorias que deben ser cumplimentadas por todos los estados. Estos principios fueron adoptados por un grupo de distinguidos expertos en leyes internacionales, luego de una reunión en Yogyakarta, Indonesia. Entre el grupo de expertos se encuentra una ex Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, expertos independientes de la ONU, miembros actuales y ex miembros de organizaciones de los tratados de derechos humanos, jueces, académicos y defensores de los derechos humanos. El llamado a la acción de Los Principios de Yogyakarta surge del sistema de derechos humanos de la ONU, de instituciones nacionales de derechos humanos, de organizaciones no gubernamentales y otras y fueron presentados en la 4a. Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, realizada en Ginebra el 26 de marzo de 2007. En 2006, 54 estados hicieron un llamado al Consejo para que actuara contra las flagrantes violaciones de los derechos de las lesbianas, los homosexuales, los bisexuales y los transgéneros. Ver <http://www.yogyakartaprinciples.org/>.

BIBLIOGRAFÍA

- Altman, D. (1995). Political sexualities: Meanings and identities in the time of AIDS. En R. Parker y J. Gagnon (eds.) *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a postmodern world*. Nueva York: Routledge.
- Butler, J. (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Butler, J. (1993). *Bodies that matter: On the discursive limits of 'sex.'* Nueva York y Londres: Routledge.
- Butler, J. (2004). *Undoing gender*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Cabral, M., & Viturro, P. (2006). (Trans)sexual citizenship in contemporary Argentina. En P. Currah, R., M. Juang, & S. P. Minter (eds.) *Transgender rights*. Minneapolis: Universidad de Minnesota.
- Crompton, L. (2003). *Homosexuality and civilization*. Cambridge, MA y Londres: Prensa Belknap de la Universidad de Harvard.
- Currah, P. (2006). Gender pluralisms under the transgender umbrella. En P. Currah, R., M. Juang, & S. P. Minter (eds.) *Transgender rights*. Minneapolis: Universidad de Minnesota.
- Dowsett, G. (2006). *Practicing desire: Homosexual sex in the era of AIDS*. Stanford, CA: Prensa de la Universidad de Stanford.
- Dowsett, G. (2000). Bodyplay: Corporeality in a discursive silence. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality and power*. Berkeley: Universidad de California.
- Farmer, P. (1999). *Infections and inequalities: The modern plagues*. Berkeley, Universidad de California.
- Fausto-Sterling, A. (2000). *Sexing the body: Gender politics and construction of sexuality*. Nueva York: Basic Books.
- Foucault, M. (1978). *The history of sexuality, Volume 1: An Introduction*. Nueva York: Pantheon.
- Foucault, M. (2003). *Society must be defended: Lectures at the Collège de France, 1975-1976*. Nueva York: Picador.
- Gogna, M., & Ramos, S. (2000). Gender stereotypes and power relations: Unacknowledged risks for STDS in Argentina. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*, Berkeley, Los Ángeles y Londres: Prensa de la Universidad de California.
- Halperin, D. (1990). *One hundred years of homosexuality*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Halperin, D. (2002) Forgetting Foucault: Acts, identities, and the history of sexuality. En M. C. Nussbaum & J. Sihvola (eds.) *The sleep of reason: Erotic expe-*

- rience and sexual ethics in Ancient Greece and Rome. Chicago: Prensa de la Universidad de Chicago.
- Herd, G. (ed.) (1997). *Sexual cultures and migration in the era of AIDS: Anthropological and demographic perspectives*. Oxford: Claredon Press.
- Herd, G. (1981). *Guardians of the flutes: Idioms of masculinity*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Herd, G., & Boxer, A. (1992). Sexual identity and risk for AIDS among gay youth in Chicago. En T. Dyson (ed.) *Sexual behaviour and networking: Anthropological and socio-cultural studies on the transmission of HIV*. Liège: Derouax-Ordina.
- Ilkcaracan, P. (ed.) (2000). *Women and sexuality in Muslim societies*. Estambul: Mujeres por los Derechos Humanos de las Mujeres (wwhr)/Kadinin Insan Haklari Projesi.
- Kapur, R. (2005). *Erotic justice: Law and the new politics of post-colonialism*. Londres: Cavendish.
- Manderson, L., & Jolly, M. (eds.) (1997). *Sites of desire, economies of pleasure: Sexualities in Asia and the Pacific*. Chicago: Universidad de Chicago.
- Mane, P., & Aggleton, P. (2000). Cross-national perspectives on gender and power. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*. Berkeley, Los Ángeles y Londres: Prensa de la Universidad de California Press.
- McClintock, A. (1995). *Imperial leather: Race, gender and sexuality in the colonial contest*. Nueva York: Routledge.
- Oetomo, D. (2000). Masculinity in Indonesia: Genders, sexualities, and identities in a changing society. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*. Berkeley, Los Ángeles y Londres: Prensa de la Universidad de California.
- Parker, R. (1985). Masculinity, femininity, and homosexuality: On the anthropological interpretation of sexual meanings in Brazil. *Journal of Homosexuality*, 11:155-63.
- Parker, R. (1991). *Bodies, pleasures and passions: Sexual culture in contemporary Brazil*. Boston: Beacon Press.
- Parker, R. (1994). *A construção da solidariedade: AIDS, sexualidade e política no Brasil*. Río de Janeiro: Relume-Dumará Editores.
- Parker, R. (1999). *Beneath the equator: Cultures of desire, male homosexuality and emerging gay communities in Brazil*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Paiva, V. (2000). Gendered scripts and the sexual scene: Promoting sexual subjects among Brazilian teenagers. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*. Berkeley, Los Ángeles y Londres: Prensa de la Universidad de California.

- Petchesky, R. (2000). Sexual rights: Inventing a concept, mapping an international practice. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*, Berkeley, Los Angeles y Londres: Prensa de la University de California.
- Preston-Whyte, E. M., Varga, C., Oosthuizen, H., Roberts, R., & Blose, F. (2000). Survival sex and HIV/AIDS in an African city. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*. Berkeley, Los Angeles y Londres: Prensa de la Universidad de California.
- Stoler, A. L. (1997). Carnal knowledge and imperial power: Gender, race, and morality in colonial Asia. En R. Lancaster & M. di Leonardo, (eds.) *The gender/sexuality reader*. Nueva York: Routledge.
- Stoler, A. L. (1995). *Race and the education of desire: Foucault's history of sexuality and the colonial order of things*. Durham, NC: Prensa de la Universidad Duke.
- Tan, M. L. (1995). From bakla to gay: Shifting gender identities and sexual behaviors in the Philippines. En R. Parker y J. H. Gagnon (eds.) *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a postmodern world*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Tan, M. L. (1999). Walking the tightrope: Sexual risk and male sex work in the Philippines. En P. Aggleton (ed.) *Men who sell sex: International perspectives on male prostitution and HIV/AIDS*. Londres: Prensa de UCL.
- Terto, Jr., V. (2000). Male homosexuality and seropositivity: The construction of social identities in Brazil. En R. Parker, R. M. Barbosa, & P. Aggleton (eds.) *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*. Berkeley, Los Angeles y Londres: Prensa de la Universidad de California.
- Trexler, R. C. (1995). *European sex and conquest: Gendered violence, political order, and the conquest of the Americas*. Ithaca, NY: Prensa de la Universidad de Cornell.

Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: un estudio de caso

ADRIANA R. B. VIANNA | SERGIO CARRARA



Vagner Almeida

INTRODUCCIÓN

Muy pocos países poseen una imagen tan conectada con el erotismo y la sexualidad como la que tiene Brasil. El país está lleno de símbolos de libertad sexual representados en imágenes que van desde el carnaval y las playas, a relaciones interraciales, travestis y samba. Sin embargo, esta representación oculta la realidad de la sociedad brasileña; debajo de un fingido liberalismo, el país se encuentra profundamente afectado por el sexismo, la homofobia y el racismo, los cuales, cuando van de la mano con otros marcadores sociales, crean una realidad de desigualdades masivas. Para examinar la construcción de los derechos sexuales en Brasil se requiere un análisis de esta visión contradictoria, mientras se reconocen sus impactos sociales y se evitan los estereotipos tradicionales.

El análisis de las políticas y derechos sexuales en Brasil comprende ir más allá de una simple descripción de los conceptos y las prácticas asociados con una sola cultura sexual. Debemos enfocarnos en el contexto en el cual se han desarrollado estos derechos, considerando la estructura legal, los procesos políticos y los actores sociales. El objetivo de este artículo es examinar este contexto, comenzando por temas que resultan especialmente relevantes para la propia conformación de estos derechos en Brasil: reproducción/aborto, ETS/SIDA y la diversidad sexual. Intenta asimismo proporcionar una amplia visión informativa, concentrándose en la identificación de los principales actores, los instrumentos legales existentes y aquellos que aún están sujetos a discusión y, finalmente, en las políticas públicas que han sido adoptadas durante las dos últimas décadas. A pesar de la estructura informativa del texto, presentaremos también aquellos temas que pue-

den y deben contribuir a cualquier discusión conceptual sobre los derechos sexuales.

Este discurso sostiene que la Constitución Brasileña de 1988, por lo general conocida como la Constitución de los Ciudadanos, debe ser considerada el catalizador que inspiró las demandas de la sociedad civil en pro de nuevos derechos, mientras que también generaba políticas públicas e instrumentos legales para satisfacer esas demandas. La promulgación de la Constitución de 1988, puso fin al largo periodo de gobierno autoritario establecido por el golpe militar de 1964, y su contenido refleja el proceso de re-democratización que dio inicio a finales de la década de los setenta. El proceso trajo consigo una convergencia de fuerzas políticas de izquierda desplazadas por el golpe militar y nuevos actores sociales que se organizaron en torno a temas de género, raza y sexualidad. Así como en otros países latinoamericanos, la lucha por el restablecimiento de los derechos políticos democráticos ocurrió a la par que las demandas para la implementación de una mayor agenda de derechos humanos; los derechos sociales fueron puestos en primera línea, conjuntamente con los derechos de las mujeres y los derechos de las minorías raciales, étnicas y sexuales.

En términos de derechos sociales, el hecho de que el cuidado a la salud fuera reconocido como un derecho fundamental en la nueva constitución tuvo consecuencias trascendentales para los derechos reproductivos y para la respuesta brasileña al VIH/SIDA. De acuerdo a la Constitución, el derecho a la salud debe ser “garantizado a través de políticas económicas y sociales que busquen reducir los riesgos de cualquier enfermedad o trastorno y proporcionar un acceso universal y equitativo a las acciones y a los servicios para su promoción, protección y recuperación”. Además, la asistencia médica era considerada tanto un derecho individual como transindividual.¹

En lo que respecta a los derechos específicos, la Constitución de 1988 reflejaba la configuración de fuerzas en diferentes movimientos sociales. En algunos casos, los logros eran impresionantes: El planteamiento de la igualdad de género como un derecho constitucional, y el reconocimiento legal de varios tipos de familia, reflejan claramente el poder de los grupos feministas y de mujeres. La igualdad de género, comprendida en la constitución

¹ Rios, R. R. (2002). Respostas jurídicas frente à epidemia de HIV/AIDS. En R. Parker, V. Terto, & C. Pimenta, (eds.) *Aprimorando o Debate: respostas sociais frente à AIDS. Anais do Seminário Solidariedade e Cidadania: princípios possíveis para as respostas ao HIV/AIDS*. Río de Janeiro: ABIA.

como derechos igualitarios para hombres y mujeres, aparece, tanto en artículos generales, como en otros más específicos, como la planificación familiar que las parejas son libres de escoger y que el estado debe proporcionar. La Constitución asimismo prohíbe la discriminación en el mercado laboral, en los campos de “sexo, color, edad o estado civil”. Muchas de estas cláusulas han sido incorporadas a leyes federales específicas.

Pero el clima político en Brasil no favoreció a las comunidades de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros; la orientación sexual no se encuentra incluida en la Constitución. A pesar del llamado del movimiento de LGBT para que la discriminación basada en la orientación sexual fuera proscrita, este tema se halla aún en medio de un debate, con esfuerzos que propugnan por una enmienda constitucional. De hecho, el marco general de respeto a los derechos humanos de la Constitución es una herramienta útil para los defensores que buscan consolidar nuevos derechos. Por ejemplo, el estado se encuentra obligado a implementar los acuerdos internacionales que ha firmado, permitiendo a los activistas opciones de apoyo más amplias.

La contradicción que surge es que los códigos legales nacionales, tales como el derecho penal, no eran acordes a la constitución, aún cuando algunas leyes civiles han sido cambiadas más recientemente.²

En el caso de la legislación penal, por ejemplo, podemos ver términos como “crímenes contra *la familia*” o crímenes contra *las costumbres* (el énfasis es nuestro), que contradicen los principios de igualdad de género fijados en la Constitución. Además, aún en esos casos en los que las leyes infra-constitucionales conllevaban la intención de implementar los nuevos principios constitucionales, no fueron establecidas políticas públicas para apoyar esto.

Por tal motivo, el proceso para afirmar los derechos sexuales en Brasil resulta un espacio complejo y heterogéneo, en el cual diferentes tipos de leyes (penales, civiles, laborales) con diferentes alcances (federal, estatal y municipal) corresponden, en su formulación y rango, a políticas públicas igualmente variadas. Otro elemento importante radica en el mismo sistema judicial; aún cuando en Brasil la jurisprudencia no goza del poder de la ley como en los países regidos por el derecho común, resulta digno de mencionarse que,

² Aún cuando los estados brasileños poseen sus propias constituciones, su independencia es muy limitada en cuanto a capacidad legislativa. Aparte de respetar la constitución, deben plegarse a los códigos civil y penal, que están en el ámbito de la legislación federal. El actual código penal se remonta a 1940 y el código civil, adoptado en 1916, no fue revisado sino hasta 2002.

al buscar interpretar los principios constitucionales, innumerables jueces han otorgado derechos que no están explícitamente incluidos en las leyes.

El proceso de construcción de los derechos sexuales en Brasil está marcado por la ambigüedad. Existe un fuerte compromiso de producir e implementar los derechos humanos, dadas las obligaciones internacionales, pero este compromiso se ve constantemente amenazado por profundas desigualdades sociales, raciales, étnicas y de género. Aún cuando los movimientos sociales se han esforzado en re-democratizar el país, los grupos conservadores de presión política, especialmente aquéllos apoyados por partidos políticos de orientación religiosa, han buscado impedir el avance de los derechos relacionados con la diversidad sexual, o los derechos individuales a la sexualidad y a la elección reproductiva.

POLÍTICAS Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Las demandas por la igualdad de género en la estructura legal de Brasil son resultado del trabajo desarrollado por las feministas militantes y las organizaciones desde la década de los setenta, combinada con la movilización de esfuerzos para el regreso del país a la democracia. Los sesentas y los setentas fueron en mucho una huella en el movimiento feminista de Brasil como en la región e internacionalmente. Al panorama de urbanización y modernización iniciado en los años cincuenta —marcados por el crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y en las universidades— se agregó la efervescencia de una contracultura y la oposición a las reglas militares establecidas después de 1964. La participación de las mujeres en la lucha armada representó sólo el aspecto más dramático de esa resistencia; la presencia de los grupos de mujeres en las organizaciones populares jugó un papel significativo en la construcción de lo que algunos autores han denominado el “movimiento interclase”.³

El Año Internacional de la Mujer (1975) de Naciones Unidas legitimó y otorgó visibilidad a grupos como *Brasil Mulher* (Mujer Brasil) *Nós Mulheres* (Nosotras Mujeres) y *Movimento Feminino pela Anistia* (Movimiento Femenino por la Amnistía), entre otros.⁴ A pesar de sus propias preocupaciones, el

³ Sarti, C. A. (2004). O feminismo brasileiro desde os anos 1970: Revisitando uma trajetória. *Revista Estudos Feministas*, UFSC, vol. 12, núm. 2, pp. 35-50.

⁴ Sarti, C. A. *op. cit.*

movimiento feminista estaba en constante contacto con grupos de izquierda y especialmente con el ala progresista de la Iglesia Católica, en cuanto a oponerse a la dictadura militar. En esta lucha más amplia, surgieron las oportunidades de avanzar en los derechos de la mujer; por ejemplo, bajo el gobierno militar, uno de los logros fue la derogación en el código civil, en 1962, del Estatuto de Mujeres Casadas, que requería que las mujeres casadas obtuvieran el permiso de sus maridos para los procedimientos reproductivos, entre otras cosas, y, en 1977, la Ley de Divorcio, que oprimía a las mujeres.

La década de los ochenta fue un periodo progresista para la igualdad de género, especialmente en las áreas de violencia contra las mujeres y la salud femenina. Organizaciones como *sos-Mulher* (sos Mujer) en São Paulo fueron establecidas para ayudar a las mujeres en situaciones de violencia perpetradas por los maridos, parejas y novios. El slogan de la campaña, *Los Amantes no Matan*, se volvió popular como un símbolo contra la violencia de género y la impunidad de los crímenes de honor y los crímenes de pasión.⁵ Como resultado de esta campaña, fue creada en Sao Paulo, en 1985, la primera Estación de Policía para la Asistencia a las Mujeres, y se instituyó el *Conselho Nacional de Direitos da Mulher* (Consejo Nacional de Derechos de la Mujer).

Luego de muchas críticas de parte de organizaciones feministas y grupos profesionales que defendían una reforma radical del sistema de salud pública, el *Programa de Saúde Materno-Infantil* (Programa de Salud Materno-Infantil), el principal organismo de políticas públicas sobre temas reproductivos, fue sustituido por el PAISM – *Programa de Assistência Integral à Saúde da Mulher* (Programa de Asistencia Integral de Salud para la Mujer). A diferencia del esquema anterior, que se centraba en un binomio madre/hijo, PAISM tenía un enfoque más integrado de atención médica, que enfatizaba la necesidad de apoyo de las mujeres en todas las etapas de sus vidas, así como la importancia del acceso a la información y a la planificación familiar.⁶

Esta experiencia fue extremadamente valiosa en los siguientes esfuerzos por introducir los derechos reproductivos en la Constitución, y en leyes posteriores que ampliaban el derecho a la licencia de maternidad y penali-

⁵ Costa, A. M. (1999). Desenvolvimento e implantação do PAISM no Brasil. En K. Giffin, S. Costa, & S. Hawker, (eds.) *Questões da Saúde Reprodutiva*, pp. 319-336. Río de Janeiro: Fiocruz.

⁶ Para una mejor comprensión de este contexto, ver: Costa, A. M. (1999). Desenvolvimento e Implantação do PAISM no Brasil. En K. Giffin, S. Costa, & S. Hawker, (eds.) *Questões da Saúde Reprodutiva*, pp. 319-336. Río de Janeiro: Fiocruz.

zaban la estipulación de que las mujeres presentan certificados de embarazo o de esterilización, para encontrar o retener un empleo. Tomó más tiempo, hasta 2002, para ganar el derecho a la licencia de maternidad en casos de adopción o tutores, lo que evidencia que los prejuicios biológicos permean aún los derechos reproductivos en el país. La licencia por paternidad se ha mantenido, desde 1988, en tan sólo cinco días.

La Constitución ha propiciado también importantes avances en la planificación familiar, definiendo el tema de la siguiente forma: “Fundada en los principios de la dignidad del ser humano y de la paternidad responsable, la planificación familiar es una decisión libre de la pareja, estando comprometido el estado a propiciar los recursos educativos y científicos para el ejercicio de estos derechos, prohibiendo cualquier medida coercitiva por parte de las instituciones oficiales o privadas” (Art. 226 § 7). En 1996, una nueva ley definió a la planificación familiar como un conjunto de acciones para regular la fertilidad, que otorga los mismos derechos a la mujer, al hombre o la pareja para constituirse, de limitar o aumentar los hijos, presuponiendo igual acceso a la información, los medios, los métodos y las técnicas disponibles.

El punto más difícil de definir en la ley fue la reglamentación de la esterilización quirúrgica.⁷ Desde la década de los ochenta, los debates acerca de la esterilización masiva generaron una Comisión Parlamentaria en 1991. De acuerdo al informe oficial de la Comisión, presentado dos años después, el gran número de procedimientos de esterilización podía ser atribuido a la ausencia de alternativas anticonceptivas y a prácticas políticas sospechosas, dirigidas a un control demográfico y a la obtención de votos. Finalmente, en 1997, fueron retirados los vetos relacionados con la esterilización quirúrgica y se establecieron las condiciones en las cuales ésta podía ser llevada a cabo. Para poder ser esterilizados, las mujeres y los hombres deben ser mayores de 25 años (la edad de consentimiento) o ya tener un mínimo de dos niños, en el caso de aquéllos por debajo de 25 años.

A pesar del énfasis en la información y el libre albedrío, en el caso de métodos anticonceptivos, o en las estrategias de planificación familiar legisladas desde 1988, muchas organizaciones vinculadas a los movimientos feminis-

⁷ Ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, p. 311; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, p. 99; Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, p. 139; Le Minh, G., & Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 277.

tas y de las mujeres han cuestionado las condiciones bajo las cuales se toman estas decisiones. Por ejemplo: ¿Qué hay acerca del acceso efectivo a otros medios de anticoncepción que son reversibles y de bajo riesgo? Los datos generales sobre las tasas de muerte materna indican, a su vez, la necesidad de una implementación efectiva del apoyo integral proclamado por PAISM, tanto en términos de asistencia prenatal como en el momento del parto.⁸

Las conclusiones elaboradas por la Comisión Parlamentaria sobre Mortalidad Materna (1996-2001) apuntan en esta dirección. De acuerdo con el informe de la Comisión, el difícil acceso a la anticoncepción, incluyendo discontinuidad o falta de programas en muchos de los municipios, contribuye, de manera significativa, a la situación actual. Por otro lado, las medidas para enfrentar la situación resultan difíciles de implementar, debido al bajo nivel de informes y a la ausencia de comités de muertes maternas o de un ombudsman que reciba las quejas. Finalmente, la Comisión reiteró algunos puntos en los que las feministas han insistido muchas veces, acerca del perfil de aquéllos afectados, principalmente mujeres incultas y de bajos ingresos, y el papel jugado por los abortos clandestinos.⁹

Tomando en consideración la distancia entre la definición inicial en la constitución y la actual legislación que regula efectivamente la planificación familiar, resulta importante observar el rol jugado por las principales conferencias internacionales de la ONU que abordaron el tema.¹⁰ Tanto la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo (ICPD por sus siglas en inglés) en El Cairo, Egipto, en 1994, como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (FWCW por sus siglas en inglés), en Beijing, China en 1995, resultaron decisivas, al poner a los derechos reproductivos y a los derechos sexuales, vinculados o no a los derechos reproductivos, en la agenda de los derechos humanos.¹¹

⁸ Ver los datos publicados por *Rede Nacional Feminista de Saúde, Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos* (Red Feminista Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reprodutivos), especialmente los expedientes *Aborto Inseguro* y *Mortalidade Materna* (Mortalidad Materna), disponibles en www.redesaude.org.br.

⁹ Para más acerca de la Comisión Parlamentaria sobre Mortalidad Materna, ver también el informe brasileño para CEDAW, 2002.

¹⁰ Para una visión general detallada, ver también esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 311.

¹¹ Corrêa, S. (2002). From Reproductive Health to Sexual Rights: Achievements and Future Challenges. En M. Ventura, (ed.) *Direitos reprodutivos no Brasil*. São Paulo; Buglione, S. (2002). Reprodução e sexualidade: Uma questão de justiça. En R. Cook *et al.*, & S. A. Fabris, (ed.) *Reprodução e Sexualidade: uma questão de justiça*. Porto Alegre: Themis.

La legalización del aborto sigue siendo en Brasil un punto neurálgico en la construcción de los derechos sexuales y reproductivos. El aborto sigue siendo un crimen, excepto en aquellos casos de embarazos por violación o para salvar la vida de la mujer embarazada. Entre mediados de la década de lo setenta y el comienzo del proceso constitucional, el Congreso Nacional rechazó, de manera sistemática, los proyectos de ley dirigidos a legalizar o aumentar los derechos del aborto. Al inicio de la Asamblea Nacional Constituyente, las feministas trajeron el tema a colación, en la Carta de 1986 de las Mujeres Brasileñas a la Asamblea Constitucional, exigiendo el derecho de la mujer a decidir qué hacer con su cuerpo, ya sea en términos de la asistencia prenatal, en el momento del parto y en el postparto, o de interrumpir el embarazo. Al mismo tiempo, los representantes anti-aborto del congreso, muy en sintonía con las estrategias del Vaticano, argumentaban que la constitución debería incluir el derecho a la vida desde el momento de la concepción, pero esta cláusula no fue incluida en el texto final.¹² Sin embargo, las feministas sí ganaron algún terreno a nivel estatal; el “aborto legal”, fue incluido en ocho constituciones estatales escritas en 1989.¹³

A principios de la década de los noventa se presentaron propuestas que defendían los derechos de la mujer a hacerse un aborto en los primeros tres meses del embarazo y para aumentar las bases del aborto legal. De éstas, la más relevante es un proyecto de ley de 1991 que establece no sólo el derecho de las mujeres a terminar el embarazo de manera voluntaria, sino también la garantía de acceso al aborto a través del sistema de salud pública.

Los grupos antiaborto apoyados por los bloques parlamentarios religiosos (Católicos y Protestantes), propusieron contra-propuestas para suprimir el aborto y sobre el derecho a la vida del feto,¹⁴ polarizando la discusión dentro del parlamento. Sin ninguna victoria decisiva en ninguno de los bandos, los debates del año pasado fueron tensos, con ambas partes asu-

¹² Para un informe detallado de este desarrollo ver: Pandjarian, V. *Aborto (Abortion), Estudo Comparativo da Regulamentação Jurídica do Aborto na América Latina e Caribe*. CLADEM (www.cladem.org.br); de Oliveira, G. C. (2001). *Direito ao Aborto em Debate no Parlamento*. Rede Saúde/Cfemea.

¹³ Ver Pimentel, S. (1993, December). Direitos Reprodutivos e Ordenamento Jurídico Brasileiro: subsídios a uma ação político-jurídica transformadora. *Cadernos CCR*.

¹⁴ Para más ejemplos de políticas fetales ver también en esta publicación: Cáceres, C., Cueto, M., & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 180-181.

miendo una actitud defensiva y con los progresistas preocupados por proteger sus triunfos, especialmente en lo que respecta a la asistencia dentro del sistema de salud pública.

A pesar del continuo debate parlamentario ha habido algunos logros del derecho al aborto, a nivel nacional. En 1989, la Ciudad de Sao Paulo fue la primera en pasar una ley municipal que regulaba la asistencia, a través de los servicios de salud pública, en aquellos casos limitados de abortos aprobados por el código penal. El principal cambio a nivel nacional apareció en 1997, cuando el Consejo Nacional de Atención a la Salud aprobó una resolución para reglamentar la asistencia a través del sistema de salud pública. Al año siguiente, una reglamentación para “prevención y tratamiento de heridas que resulten de la violencia sexual contra mujeres y adolescentes”, estipulaba las condiciones mediante las cuales debía ser suministrada esta asistencia. Estas incluían anticoncepción de emergencia, en casos de violación, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y, en el caso de que la mujer así lo quisiera, la terminación de un embarazo que resulte de violencia sexual de hasta 20 semanas de gestación.

El 2005 trajo consigo una iniciativa sin precedentes, por vez primera, se conformó una comisión tripartita para examinar y revisar toda la legislación sobre el aborto. La comisión incluía representantes de las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno, así como de los movimientos sociales. Esta iniciativa dio como resultado el Plan Nacional de Políticas para las Mujeres. Lanzado en diciembre de 2004, este plan nacional estaba basado en los convenios logrados en las conferencias de El Cairo y Beijing. Se preparó un informe, con el proyecto de ley de 1991, el cual subrayaba la importancia de la despenalización del aborto y de exponer propuestas legislativas en esa dirección. Al mismo tiempo, las organizaciones feministas organizaron la Conferencia de las Jornadas Brasileñas a favor del derecho al Aborto, en la cual se presentaron estrategias a corto y mediano plazos, para alcanzar su objetivo. Asimismo, el debate sobre el derecho al aborto fue cada vez más visible en los medios de comunicación, aún cuando, como lo señalaron los participantes en la Conferencia de las Jornadas, la cobertura era sobre el aborto como un tema aislado, desconectado de la esfera más amplia de los derechos sexuales y reproductivos.

La *Conferência Nacional dos Bispos Brasileiros* (Conferencia Nacional de Obispos Brasileños) ejerció una presión significativa a lo largo de todo el proceso del trabajo de la Comisión. Frente a esta presión, combinada con la seria crisis política de ese periodo, el gobierno decidió que no apoyaría lo que calificó como las políticas “anti-vida” del informe de la Comisión, un

dudoso compromiso dado su rol decisivo para promover la Comisión, representado por la Secretaría de Políticas para las Mujeres.

A lo largo de este proceso, las dificultades enfrentadas por las organizaciones feministas y de las mujeres, así como por los representantes del congreso favorables a la despenalización del aborto, reflejan las complejidades, tanto morales como emocionales, de este tema. La sesión en la que la Comisión presentó el informe a la Comisión Parlamentaria Social y de Seguridad Familiar, incluyó una oposición vociferante por parte de grupos religiosos. Hasta la fecha, la propuesta no ha sido aún puesta a votación.

En Brasil, el tema del aborto requiere una discusión acerca de la profundidad de la desigualdad social en el país. Las mujeres de clase media y alta tienen la opción de utilizar una red clandestina de clínicas bien equipadas, confinando al aborto a una experiencia de vida privada, pero la inmensa mayoría de las mujeres no tiene acceso a estos privilegios, y tiene que depender de medios mucho más peligrosos. Esta situación conlleva consecuencias obvias: los profesionales de la salud han hecho públicos varios casos serios de mujeres que han terminado en los hospitales luego de haberse practicado abortos clandestinos. Un dramático ejemplo de ello ocurrió en Río de Janeiro en 2002, cuando un doctor denunció a una joven mujer bajo su cuidado, la cual fue esposada a una cama, hasta la llegada de la policía. Además, son comunes los informes acerca de doctores que descuidan o demoran la atención a las mujeres que sufren complicaciones, luego de haberse hecho un aborto clandestino, llegando incluso hasta el punto de negarles medicinas para aliviar el dolor. Resulta claro que hay una necesidad urgente de una mayor acción política, más allá de las iniciativas en el nivel legislativo.

Otra importante lucha se centra en la anencefalia fetal, una enfermedad en la cual el tubo neural del feto no logra cerrarse (normalmente ocurre entre los veintitrés y los veintiséis días de gestación), lo cual da como resultado bebés que nacen sin la porción del cerebro responsable de una cognición de alto nivel. En 2004, llegó hasta la Suprema Corte Federal el caso de una joven mujer embarazada con un feto anencefálico. Había indicaciones de que la petición de terminación del embarazo resultaría favorable, pero el proceso se demoró tanto que el bebé nació antes de que los jueces dieran su veredicto. Sin embargo, en abril de 2005, seis de 11 ministros de gobierno se declararon a favor de “la anticipación terapéutica del parto” cuando ésta se requiriera por las mujeres embarazadas en caso de fetos anencefálicos. Un mes antes, el Consejo Nacional de Atención a la Salud había hecho declaraciones similares. Resulta importante subrayar que ha resultado efectivo

optar por una terminología que no utilice la palabra “aborto”, pero es muy pronto aún para calcular el valor de esta estrategia.

Otro tema que vale la pena mencionar es el acceso a las tecnologías de reproducción asistida, con relación a lo cual la legislación brasileña apenas se está poniendo al día. En 1992, la Asociación Médica Brasileña aprobó una resolución para definir las normas éticas en el uso de las tecnologías de reproducción asistida. Entre las normas definidas se encuentran el consentimiento por escrito de pacientes y donantes, la prohibición de reducción embrionaria en casos de embarazos múltiples, y la prohibición de comercio. En el caso de las mujeres casadas dentro de relaciones estables, se requiere el consentimiento del esposo o pareja, lo cual indica cómo, para este proceso, resulta central el concepto de “pareja”, lo que puede limitar el derecho de la mujer a elegir.

Sin embargo, en términos legales, lo que actualmente existe es un conjunto de propuestas en proceso de evaluación, sin ninguna legislación constituida sobre el tema. Y, de acuerdo al *Centro Feminista de Estudos e Assessoria* (Centro Feminista de Estudios y Asesoría), todas estas propuestas se centran en las mujeres estériles (luego de que se hayan agotado todos los demás métodos), y prohíben la comercialización como la venta de los huevos o células de esperma, o el alquiler de madres sustitutas (conocidas comúnmente como “vientres en alquiler”). La tendencia heterosexual de estas políticas resulta bien clara, como también lo es el énfasis en la dimensión biológica de la reproducción, por la cual la infertilidad es el motivo central para recurrir a tales tecnologías.

POLÍTICAS BRASILEÑAS EN TORNO A LAS ETS Y EL SIDA

Durante los primeros años de la epidemia de SIDA en Brasil, la tremenda desigualdad de la sociedad y la intensa discriminación alrededor de la enfermedad, se añadieron a los desafíos de la virulencia característica del VIH.¹⁵ Las organizaciones no gubernamentales que trabajaban en el campo del VIH/SIDA, hicieron un llamado a la solidaridad frente a la discriminación y al prejuicio, y a la falta de asistencia para aquéllos que habían sido infectados. Los primeros grupos activistas en comprometerse con la lucha contra

¹⁵ Para una reflexión más minuciosa del tema, ver: Parker, R. & Aggleton, P. (2001). *Estigma, Discriminação e AIDS*. Río de Janeiro: ABIA.

el SIDA, tales como *Grupo de Apoio à Prevenção à AIDS* (Grupo de Apoyo a la Prevención del SIDA) en São Paulo y *Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS* (Asociación Brasileña Interdisciplinaria de SIDA en Río de Janeiro) surgieron en la segunda mitad de la década de los ochenta. (En Brasil, fuera de las organizaciones internacionales, se encuentran actualmente activos cerca de 700 grupos, en torno a la asistencia o prevención del VIH/SIDA). La primera reunión nacional brasileña de ONG relacionadas con el SIDA, tuvo lugar en 1989. Con el fin de ejercer presión en el estado, estos diversos grupos, aparte de ofrecer asistencia legal a los pacientes de VIH, incluyeron también en su trabajo la gestoría. A pesar de las diferentes perspectivas, compartían una preocupación por una intervención más significativa en la elaboración de políticas públicas, especialmente en relación con la discriminación contra las personas VIH positivas. Desde el comienzo, la lucha contra la discriminación estuvo asociada a los prejuicios sociales contra las minorías sexuales afectadas por el VIH/SIDA, especialmente los hombres homosexuales, los travestis y los trabajadores sexuales. En este sentido, el activismo por el SIDA, jugó un papel medular al construir una plataforma para defender los derechos sexuales al inicio de los 2000.

Las organizaciones VIH/SIDA participaron en el movimiento general en pro de la reforma estatal en Brasil, especialmente por una nueva política de salud pública, y al hacerlo establecieron un fuerte vínculo con fuerzas políticas de izquierda que trabajaban por la reforma constitucional. Uno de los logros más importantes de la reforma de salud brasileña fue lograr el texto constitucional que estima que la atención a la salud “es el derecho de todos y un deber del estado”... Además de presentar la atención a la salud universal, la Constitución de 1988 se esforzó en promover la igualdad y la justicia sociales, al introducir muchas herramientas legales para combatir distintos tipos de discriminación, con consecuencias decisivas para las políticas acerca del SIDA. Uno de los más importantes acontecimientos, en cuanto a políticas del VIH/SIDA, que surgió de la Constitución de 1988, hizo su aparición en 1996 cuando se volvió obligatorio para el estado poner a la disposición de los pacientes con VIH/SIDA el abastecimiento gratuito de todas las medicinas necesarias. Dos años más tarde, en 1998, el SIDA fue incluido en la lista de enfermedades de cobertura obligatoria en los planes de salud de las compañías aseguradoras.¹⁶

¹⁶ El poder judicial jugó también un papel importante en este terreno. Aún antes de que fueran aprobadas estas leyes, ya se habían emprendido (y ganado) acciones legales por

Mientras que se tomaban los pasos necesarios para elaborar un marco legal que enfrentara la epidemia, el gobierno federal se movía para implementar nuevas medidas y responder a nuevas demandas. Luego de un periodo de crisis institucional, entre 1990 y 1991, en 1992 fue reorganizado el Programa Nacional de ETS/SIDA y se estableció un departamento para interactuar con las organizaciones de la sociedad civil. Este departamento ha sido un canal decisivo para transferir los recursos del gobierno a las organizaciones de la sociedad civil, para patrocinar y apoyar los proyectos de prevención y asistencia.¹⁷ Este formato institucional marcó un cambio significativo del modelo administrativo usual y dio como resultado una colaboración más estrecha en Brasil¹⁸ entre el estado y el movimiento social de apoyo al SIDA.

El gobierno de Brasil no sólo patrocina los proyectos ejecutados por estas organizaciones, sino que, a lo largo del país, apoya también la creación y el fortalecimiento de grupos. El Proyecto *Somos* es un ejemplo de este acercamiento corporativo. Administrado por la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas, Travestis y Transexuales (ABGLT), el Proyecto *Somos* apoya a 24 nuevos grupos que promueven los derechos humanos de hombres homosexuales y que trabajan en la prevención de las ETS/SIDA en todo el país. Existe

algunas personas lo que condujo a que las cortes judiciales locales, como en el caso de São Paulo, declaran que la cláusula que había excluido el tratamiento contra el SIDA de los planes de salud privados desde 1994 resultaba abusiva. Para un panorama más amplio de las acciones legales ver: Rede Nacional de Direitos Humanos em HIV/AIDS (1997). *HIV nos Tribunais*. Brasília: Ministério da Saúde, (access) at www.aids.gov.br.

¹⁷ Al mismo tiempo, en 1992 comenzaron negociaciones con el Banco Mundial para el primer convenio de préstamo para el Projeto Controle da AIDS e DST (Proyecto para el Control de ETS y SIDA), conocido como SIDA I. Este convenio resultó decisivo en la reformulación de las políticas de VIH/SIDA en este país. A su vez, los recursos obtenidos mediante SIDA I fueron renovados mediante dos nuevos convenios, SIDA II para el periodo 1998-2002 y SIDA III, iniciado en 2003. Para un análisis y una cronología detallados de estas y otras iniciativas, ver: Parker, R., Galvão, J., & Bessa, M.S. (1999). Introdução: Políticas sociais, desenvolvimento econômico e saúde coletiva: o caso da AIDS. En R. Parker, J. Galvão, & M. S. Bessa, (eds.) *Saúde, Desenvolvimento e Política: respostas frente à AIDS no Brasil* (p. 34). Río de Janeiro: ABIA, São Paulo; Galvão, J., (ed.) (2000). *Aids no Brasil: A agenda de construção de uma epidemia* (p. 34). Río de Janeiro: Abia, São Paulo; Galvão, J. (2002). 1980-2001: *Uma cronologia da epidemia de HIV/AIDS no Brasil e no Mundo*. Río de Janeiro: ABIA.

¹⁸ Ver, entre otros, los debates en el seminario, Solidaridad y Ciudadanía, promovidos por ABIA en 2002. Parker, R., Terto, V., e Pimenta, C. (2002). Aprimorando o Debate: Respostas sociais frente à AIDS. Anais do Seminário Solidariedade e Cidadania: princípios possíveis para as respostas ao HIV/AIDS. Río de Janeiro: ABIA.

asimismo, un considerable número de profesionales que trabajan al interior de ONG y organismos estatales, para incorporar las metodologías de la sociedad civil a las políticas públicas.

En las campañas publicitarias lanzadas por el Ministerio de Salud, resulta también perceptible un cambio progresista en la lucha contra el VIH/SIDA. Los primeros anuncios fueron ampliamente criticados por generar miedo al virus (y a los pacientes). Con el transcurso del tiempo, los anuncios comenzaron a incorporar modelos preventivos desarrollados por organizaciones tales como ABIA, y a dirigirse a grupos específicos como las mujeres, los adolescentes, los camioneros, los drogadictos, los profesionales del sexo y los hombres gay. Además de dedicarse a defender los derechos humanos de las personas VIH positivas, estas nuevas campañas se han destacado por utilizar un lenguaje simple acerca de la sexualidad y por promover el uso del condón. Los mensajes, que aparecen en la televisión y en posters, tienen un tono ligero y alegre.

Un cortometraje en extremo popular presentado antes y durante el carnaval de 1995, y dirigido a hombres pobres y de clase trabajadora, utilizaba el slogan: Viva Placenteramente, Viva con Sexo Seguro. La película, difundida a lo largo de todo el país por las cadenas televisivas, mostraba a un hombre hablándole a su pene y tratando de convencerlo para que usara un condón. Durante el carnaval de 2003, otro filme, dirigido a adolescentes, mostraba a una cantante, muy popular entre las jóvenes brasileñas, comprando condones; su mensaje era: “Muéstrale a la gente que has crecido y que sabes lo que quieres; durante este carnaval, utiliza condones”. No resulta sorprendente que estas campañas publicitarias hayan atraído una fuerte crítica por parte de los sectores más conservadores de la sociedad brasileña, en especial de la Iglesia Católica. Las campañas son criticadas algunas veces por los movimientos de apoyo al SIDA, por ser inconsistentes ya que sólo se muestran en ciertas épocas del año, tales como la de carnaval. Pero viéndolas positivamente, las campañas han evitado tomar una postura moralista o prejuiciosa; no condenan ninguna clase de práctica sexual, sino que simplemente subrayan la importancia de la sexualidad y el uso de condones.

Esta tendencia puede ser apreciada en otra campaña de información pública, desarrollada por el Programa Nacional de ETS/SIDA, con el objetivo de luchar contra la discriminación a las personas VIH/positivas y a diferentes minorías sexuales, especialmente aquéllas más afectadas por el VIH/SIDA (hombres gay, travestis y trabajadores sexuales). Un mensaje típico de esta campaña dice: “Travestis y respeto: ya es hora es ver a estos dos juntos. En

casa, en los antros, en la escuela, en el trabajo, en la vida”. Algunos de los paquetes de información desarrollados para esta campaña están dirigidos hacia profesionales de la salud y la educación.

En lo que respecta a las mujeres, las iniciativas de gobierno se han quedado muy atrás del trabajo del movimiento de mujeres y las campañas de prevención comenzaron en los 1990's, volviéndose visibles sólo en los últimos años. Entre estas iniciativas se encuentra la inclusión, en 2002, del condón femenino en los programas de prevención, y una reglamentación de 2003 que establece el acceso gratuito, a través del sistema de salud pública, a los tratamientos para reducir la transmisión del SIDA de madre a hijo. A pesar de la fuerte presión ejercida por los movimientos sociales, la salud sexual de las lesbianas no ha sido aún incorporada totalmente en los programas y políticas del gobierno.¹⁹

La actitud que ha guiado a las campañas gubernamentales con respecto a la sexualidad, comprende una estrategia general para “reducir cualquier daño”. No se espera que las personas cambien radicalmente sus prácticas sexuales o que se abstengan del sexo pre-matrimonial o del sexo fuera del matrimonio; la homosexualidad y la prostitución entre adultos libres y responsables no son condenadas moralmente. El énfasis se pone en persuadir a las personas a que utilicen condones cuando tengan relaciones sexuales, como una medida básica para evitar el contagio. En este sentido, las campañas han demostrado un compromiso con los derechos de los gays, las lesbianas, las personas transgénero y los trabajadores sexuales.

Esta política ha entrado en conflicto con aquéllas de los Estados Unidos; ya que el gobierno estadounidense, a través de sus agencias de desarrollo, busca imponer su punto de vista más allá de su territorio, la tensión ha resultado inevitable en este campo. En 2005 esto se hizo mucho más evidente en relación con los programas de prevención para trabajadores sexuales. En mayo de 2005, la prensa brasileña informó acerca de la negativa del gobierno de Brasil para cambiar su política, a pesar de las exigencias de los estadounidenses y su consiguiente decisión de cancelar los subsidios prometidos por USAID. Esto fue, más que nada, un acto simbólico, pero de inmediato recibió la atención internacional. Una noticia publicada en *The Lancet* establecía que la acción emprendida por Brasil era importante debido a que “difunde el

¹⁹ Otro grupo demográfico reconocido sólo recientemente, es aquél de las personas mayores de 60, quienes fueron incluidas en los grupos de prevención, solo hasta 1991, cuando se detectó que la epidemia estaba creciendo entre ellos.

mensaje de que los apoyos que discriminan a las personas en base a su raza, religión, sexualidad o hasta su profesión, son inútiles y no deseados”. En julio de 2005, el Coordinador del Programa Nacional de ETS/SIDA le comentó al *New York Times* que la forma en la cual se empleaban los apoyos de USAID dañaba al programa brasileño “desde el punto de vista de su credibilidad científica, sus valores éticos y su compromiso social”.²⁰

El éxito de la política brasileña para combatir y prevenir el SIDA es innegable, aún cuando otras enfermedades epidémicas obtengan menor atención y parezca a veces que las políticas y los programas son un escape internacional para mostrar la “modernidad” de Brasil. En cualquier caso, el programa brasileño con respecto al SIDA ha obtenido un impacto internacional (parecido al impacto de su programa contra la sífilis en el pasado)²¹ convirtiéndose en un punto de referencia para otros países, ya sea desde el punto de vista de la asistencia o de la prevención.

El Ministerio de Salud, a través del Programa Nacional de ETS/SIDA, ha jugado un papel básico al legitimar la sexualidad más allá de su aspecto reproductivo y al luchar contra la discriminación contra los gays, las lesbianas, y las personas transgénero. El programa ha impactado al activismo brasileño LGBT de tres maneras fundamentales: ha aumentado la visibilidad LGBT y por tanto difuminado el prejuicio al interior de la sociedad en general: el activismo LGBT, luego de la promulgación de la Constitución de 1988, logró el primer reconocimiento a los derechos humanos de las personas VIH positivas; y, desde comienzos de la década de los noventa, la lucha contra el SIDA ha significado una base importante para la organización de nuevos grupos de activistas.²²

²⁰ Para conocer más acerca de la influencia local de las políticas de donantes internacionales ver también en esta publicación: Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99. Cáceres, C., Cueto, M., & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, p. 139; Beresford, B., Schneider, H., & Sember, R., *La autoridad constitucional y sus limitaciones: las políticas de sexualidad en Sudáfrica*, p. 222; Le Minh, G., & Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA: prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 277.

²¹ Ver: Carrara, S. (1996). *Tributo a Vênus: A luta contra a sífilis no Brasil*. Río de Janeiro: Fiocruz.

²² Al observar los grupos presentes en las diferentes reuniones nacionales, entre 1980 and 1997, nos damos cuenta que en 1980 había al menos ocho grupos activos y tan sólo cuatro en 1984. Después de 1992, comienza a aumentar tremendamente, y para 1998 había 68 grupos afiliados a ABGLT.

DE LOS DERECHOS DE LOS HOMOSEXUALES A LOS DERECHOS DE LOS LGBT

En Brasil, la crítica pública a la idea de que la homosexualidad es una mezcla de inmoralidad, deshonor, pecado y enfermedad, comenzó a finales de la década de los setenta, en la medida en que progresaba el proceso de redemocratización en el país.²³

La homosexualidad comenzó a surgir como un tema político y los gays, las lesbianas y las personas transgénero, comenzaron a convertirse en ciudadanos con derechos. Al principio, aparte de promover una conciencia política entre sus miembros, el movimiento luchaba contra los prejuicios, intentando cambiar los estereotipos estigmatizadores.

En su primera etapa, el movimiento homosexual brasileño estaba dominado por los hombres. Por lo general las lesbianas participaban a través de grupos mixtos, y esto sigue sucediendo aún en muchos grupos de activistas. No fue sino hasta finales de la década de los noventa, que el movimiento lésbico se volvió más fuerte y logró una autonomía con relación a los grupos mixtos y al movimiento feminista. El Primer Seminario Nacional de Lesbianas tuvo lugar en 1996, y en 2003, se fundó una Liga Brasileña de Lesbianas, que llevó a cabo su primera reunión al año siguiente.²⁴ Hoy en día, el movimiento lésbico brasileño tiene hasta su calendario propio, y celebra el Día Nacional del Orgullo Lésbico (19 de agosto) y el Día Nacional de la Visibilidad Lésbica (29 de agosto).

Los travestis no siempre fueron bien recibidos por los primeros grupos de activistas²⁵ y fue sólo hasta inicios de la década de los noventa que comenzaron

²³ Esta crítica surgió inicialmente en las universidades, en la esfera de la contra cultura, y sobre todo, entre los primeros grupos de los activistas homosexuales. Este periodo estuvo marcado por el surgimiento de una prensa homosexual comprometida políticamente, que comenzó con el lanzamiento de un periódico, *O Lampião da Esquina*, en 1978, por intelectuales de Río de Janeiro y São Paulo, y por la fundación, en 1979, del grupo *Somos*, que se convirtió en el núcleo del activismo homosexual en el país. Ver: Fry, P. H. & MacRae, E. (1983). *O que é homossexualidade*. São Paulo: Brasiliense; y, MacRae, E. (1990). *A construção da igualdade: Identidade sexual e política no Brasil*. Campinas: Editora da Unicamp.

²⁴ Ver: Almeida, G. (2005). *Da invisibilidade à vulnerabilidade: Percurso do corpo lésbico na cena brasileira face à possibilidade de infecção por DST e Aids*. Tese de Doutorado em Saúde Coletiva/Universidade do Estado do Rio de Janeiro.

²⁵ El conflicto entre activistas travestis y gay/lesbianas resulta evidente en la retórica que utilizaba uno de los más importantes líderes del movimiento, para argumentar en pro de la inclusión de la orientación sexual no discriminatoria en la nueva constitución, du-

a organizarse de forma independiente. Su primera reunión nacional, denominada Reunión Nacional de Travestis y Personas Liberadas, se llevó a cabo en 1993, y en 1995 los grupos de travestis militantes comenzaron a participar en las reuniones nacionales de gays y lesbianas. Ya para 1996, los travestis se habían movilizado lo suficiente dentro del campo del VIH/SIDA para organizar una Reunión Nacional de Travestis y Personas Liberadas que Luchan contra el SIDA. Los activistas travestis eran ya una fuerza visible con la que había que contar.

El lenguaje utilizado para las reuniones nacionales reflejaba el surgimiento político de nuevas identidades sexuales y la inclusión de nuevos grupos en el movimiento: mientras que las seis primeras reuniones (1980-1992) fueron llamadas Reunión Brasileña de *Homosexuales* (el énfasis es nuestro), la séptima (1993) fue llamada Reunión Brasileña de *Lesbianas y Homosexuales*, la octava, Reunión Brasileña de *Lesbianas y Gays* y la novena (1997), Reunión Brasileña de *Lesbianas, Gays y Travestis*. Luego de esto, hasta la duodécima reunión efectuada en 2005, se llamaron reuniones brasileñas de *Lesbianas, Gays y Transgéneros*. La categoría “transgénero”, un término sombrilla asignado a travestis y transexuales, resulta controvertida, y encuentra gran resistencia entre los travestis.²⁶

Quizás por esta razón, la duodécima reunión nacional se llamó *Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros*. Además de incluir a los *bisexuales*, la T en LGBT cubría tanto a los *travestis* como a los *transexuales*, en vez de cubrir solamente a las personas *transgénero*.

El año 1995 debe ser considerado un hito en la historia del movimiento LGBT, tanto a nivel nacional como internacional. En primer lugar, durante la Octava Reunión Nacional de Lesbianas y Gays, fue fundada la Asociación Brasileña de Lesbianas, Gays y Travestis.²⁷ Y en segundo lugar, el estado y el movimiento comenzaron a construir vínculos más estrechos, en la medida en que los subsidios federales estuvieron disponibles para los grupos activistas, para realizar reuniones y proyectos.²⁸ En un inicio, los

rante la Asamblea Nacional Constitutiva. En su opinión era fundamental combatir la tendencia de los medios de comunicación a igualar “homosexual” y “prostituta/travesti”, porque esta era una manifestación de prejuicio y una forma de “mancillar” a la homosexualidad (Câmara, 2002, p. 116).

²⁶ Facchini, R. (2005). *Sopa de letrinhas? Movimento Homossexual e produção de identidades coletivas nos anos 90*. Río de Janeiro: Garamond

²⁷ Actualmente llamada *Associação Brasileira de Gays Lésbicas e Transgêneros (ABGLT)* cuenta con 144 grupos afiliados en Brasil. Para mayor información, ver: www.abgl.org.br.

²⁸ Para un análisis excelente de estas relaciones, ver: Facchini, 2005.

subsídios gubernamentales (en principio obtenidos a través del Programa Nacional de ETS/SIDA) y aquéllos proporcionados por los gobiernos municipales y estatales (al principio a través de sus oficinas de atención a la salud) fueron dirigidos hacia los grupos que tenían que ver con actividades de prevención del VIH, o con la asistencia a pacientes de SIDA, y posteriormente se extendieron a las reuniones nacionales, las cuales comenzaron a efectuarse simultáneamente con las reuniones nacionales de lesbianas, gay y travestis, relacionadas con el SIDA.

A un nivel internacional, fue también en 1995 que se efectuó en Río de Janeiro la Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA), con el apoyo financiero del gobierno federal, a través del Programa Nacional de ETS/SIDA. Era esta la primera vez que la ILGA organizaba su reunión anual en un país sudamericano. Durante el transcurso de la reunión, tuvo lugar el primer desfile del orgullo LGBT en Brasil. Desde entonces, se han organizado desfiles del orgullo LGBT en diferentes ciudades de Brasil, con un número cada vez mayor de participantes, convirtiéndose en el símbolo más elocuente de la enorme visibilidad que ha logrado el movimiento, en la segunda mitad de la década de los noventa. El último desfile, llevado a cabo en São Paulo en el 2006, atrajo a más de dos millones de personas y es considerado actualmente el evento turístico más importante del calendario anual de la ciudad.²⁹ Además de la enorme visibilidad de los desfiles, la comunidad LGBT ha atraído cada vez más cobertura de los medios de comunicación brasileños, ya sea en periódicos y revista nacionales, o en programas televisivos con grandes audiencias (especialmente telenovelas y reality shows).

Aún cuando la homosexualidad no es un crimen en Brasil, aún prolifera la discriminación contra gays, lesbianas, travestis y transexuales, y por lo tanto este ha sido desde un principio, el foco activo de atención del movimiento. El logro de los derechos ha sido obtenido por las minorías sexuales al tomar acción contra la discriminación, ya sea a través de canales legales o al intentar extender a estas minorías, los derechos civiles y sociales que disfrutaban los heterosexuales. Uno de los obstáculos principales para el progreso

²⁹ Algunos datos obtenidos en desfiles brasileños (Río de Janeiro, Porto Alegre y São Paulo) indicaban que, aparte de una importante asistencia heterosexual, estas reuniones sociales incluyen ahora la participación de diferentes grupos que comprenden el movimiento de hoy y hasta de políticos alineados con la causa, así como segmentos del floreciente mercado rosa de Brasil. Ver: Carrara, S., Ramos, S., & Caetano, M. (2003). *Políticas, Direitos, Violência e Homossexualidade: 8ª Parada do Orgulho LGBT – Rio de Janeiro – 2003*. Río de Janeiro: Pallas.

fue el hecho de que la Constitución de 1988 no abordó directamente la discriminación en base a la orientación sexual. Cuando la Asamblea Nacional Constitucional comenzó a reunirse era un periodo de reorganización política al interior del movimiento homosexual brasileño.³⁰ A pesar de que el grupo Triângulo Rosa, de Río de Janeiro, ahora desaparecido, dirigió una campaña para su inclusión, el término “orientación sexual”, fue eliminado del texto final.

Desde 2001, en el ámbito de la Conferencia Mundial de la ONU contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia Relacionada, Brasil ha jugado un importante papel en los esfuerzos para incluir la expresión “orientación sexual” en el lenguaje de los derechos humanos en las Naciones Unidas. En 2003, la delegación de Brasil presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, una resolución acerca de la discriminación a la orientación sexual, como una violación a los derechos humanos. Grupos militantes de todo el mundo, así como muchos gobiernos, expresaron su apoyo a esta Resolución. Además del cabildeo en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, ILGA organizó una campaña internacional en apoyo a la resolución, creando un sitio web y recolectando 45 000 firmas para una petición. Pero bajo fuertes presiones de los países musulmanes, y del Vaticano, se pospuso hasta 2004 el voto a la resolución. Cuando llegó la fecha, Brasil, al darse cuenta de que la resolución no tenía aún apoyo suficiente, solicitó que la discusión fuera pospuesta una vez más. Sin embargo, Brasil no presentó la resolución en 2005, debido a presiones de los países musulmanes relacionadas con negocios comerciales. Aún cuando la resolución ya no se encuentra en la agenda de la Comisión, el debate y la coalición internacional creada para apoyarla, han coadyuvado a consolidar el lugar del movimiento LGBT en la agenda internacional de derechos humanos.³¹

En términos de legislaciones estatales y municipales, se han llevado a cabo varias medidas importantes. De acuerdo a ABGLT (Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Transexuales), más de 70 municipalidades han aprobado leyes para proteger a las comunidades LGBT. Tres estados han prohibido la discriminación sexual en sus constituciones y otros cinco, así como el Distrito Federal, han aprobado medidas importan-

³⁰ Facchini, R. (2005). *Sopa de letrinhas? Movimento Homossexual e produção de identidades coletivas nos anos 90*. Río de Janeiro: Garamond; Câmara, C. (2002). *Cidadania e orientação sexual: a trajetória do Grupo Triângulo Rosa*. Río de Janeiro: Academia Avançada.

³¹ Para un recuento y un análisis detallados, ver también en esta publicación: Girard, F., *Negotiating sexual rights and sexual orientation at the UN*, pp. 339-351.

tes. Sin embargo, las aprobaciones y las guías legislativas son inconsistentes. En algunos casos, el foco se encuentra en la discriminación en el centro laboral y en convenios contractuales como renta de propiedades, en otros, en la represión a las demostraciones públicas de afecto entre personas del mismo sexo.³² Algunas de estas leyes son explícitas acerca de a quienes están protegiendo, ya sean homosexuales, bisexuales y/o personas transgénero. Otras se basan en principios más generales, tales como una ley pasada recientemente en Río Grande do Sul, que “trata de la difusión y el reconocimiento de la libertad de orientación, la práctica, la manifestación, la identidad y las preferencias en relación al sexo”, y subraya la relación entre tales libertades y la “dignidad uniforme del ser humano”.

La visibilidad de los derechos de LGBT ha aumentado también debido al activismo a favor de un reconocimiento legal de las parejas homosexuales. Un proyecto de ley federal de 1995 para regular “la unión civil entre personas del mismo sexo”, reforzó el tema, ya que fue el primer intento en esa legislatura y tuvo una predecible y fuerte reacción, tanto política como pública. Los derechos a la propiedad y a la herencia son básicos para este proyecto de ley, ya que intenta reparar las injusticias jurídicas.

Luego de ser escrutado en 1996 por una Comisión Especial, el proyecto de ley fue modificado, incluyendo el reemplazo del término “unión” con el de “vida en común” y suavizando la referencia a “lazos de afecto” entre los miembros de la pareja. La enmienda detalla los temas de propiedad en juego, incluyendo a aquellos relacionados con la herencia.

Sin embargo, más significativa que esos cambios, es la inclusión de un párrafo que veta “cualquier acuerdo de adopción, tutela o pupilage de niños y adolescentes, aún si son los hijos de uno de los miembros de la pareja...” La inclusión de este párrafo en la enmienda ilustra la tensión en torno al reconocimiento total de parejas civiles como familia. Aún cuando el Proyecto de Ley de Vida en Común, como se le conoce, subraya que las parejas civiles no son equivalentes al matrimonio o a las uniones estables, la presencia de artículos que tienen que ver con el estado civil de las parejas, o que determi-

³² Dado que las manifestaciones homoeróticas de afecto no representan un crimen, en el código penal existe solamente un artículo que trata de “actos obscenos”, la batalla legal que se requiere es aquella que penalice las conductas represivas y violentas hacia tales manifestaciones. En este sentido, ante el poder legislativo federal se encuentra actualmente un proyecto de ley, dirigido a modificar el código penal y la ley 7.716, que penaliza el prejuicio al color o a la raza, y que incluye castigo para la discriminación y el prejuicio hacia la orientación sexual y de género.

nan su exclusividad, se parece mucho a los compromisos en el matrimonio.³³ El proyecto de ley se encamina parcialmente hacia la aceptación efectiva de las uniones homosexuales, al menos en el nivel legal, mientras que, al mismo tiempo, le asigna a este tipo de relaciones un estatus subordinado.³⁴

Los representantes del Congreso que están en desacuerdo con el proyecto de ley lo describen como la aprobación del matrimonio gay, que ellos consideran una aberración. El proyecto de ley no ha sido nunca sometido a votación, debido a que los representantes del Congreso favorables a su pase, han calculado que no cuenta con el apoyo necesario.³⁵ Esta fuerte resistencia parlamentaria está de acuerdo con otras iniciativas tomadas por grupos e instituciones religiosas para bloquear cualquier proyecto de ley que perciban como una amenaza a la familia, como por ejemplo los que buscan legalizar el aborto.³⁶ A pesar de sus limitaciones, el Proyecto de Ley de Vida en Común le ha dado mayor visibilidad, en los medios de comunicación nacionales, a los derechos de los gays, las lesbianas y las personas transgénero. Aún cuando existe cierta oposición, la corriente principal del movimiento, encabezada por ABGLT, apoya el proyecto de ley.³⁷

³³ Ver Uziel, A. P. (2002). *Família e homossexualidade: velhas questões, novos problemas*, Phd Thesis, IFCH/Unicamp.

³⁴ Argumentando acerca de la definición constitucional de familia, que incluye familias de un solo padre, Rios señala que “familia” y “matrimonio” no están necesariamente relacionados”. Ver: Golin, C., Pocahy, F.A., & Rios, R.R. (2003). *A justiça e os direitos de gays e lésbicas: Jurisprudência comentada*, p. 180. Porto Alegre: Nuances/Sulina.

³⁵ Para un análisis más estratificado de las discusiones acerca de sociedades, que se llevan a cabo en la Cámara de Diputados, ver: Mello, L. (2005). *Novas famílias. Conjugalidade homossexual no Brasil contemporâneo*. Río de Janeiro: Garamond.

³⁶ De acuerdo a informes de prensa en 2001, cuando el Proyecto de Ley de sociedades estaba listo para ser votado, la Conferencia Nacional de Obispos Brasileños envió una carta a todos los 513 diputados acerca de “los peligros” de las uniones “anti naturales”. A su vez, esta actitud está perfectamente de acuerdo con la del Vaticano en su documento: Familia, Matrimonio y Uniones *de facto*, (2000, Julio 26, Ciudad del Vaticano: Consejo Pontificio para la Familia).

³⁷ Para algunos esto representa un paso al frente hacia una ley más amplia. La defensa de uniones o parejas civiles del mismo sexo ha sido un tema recurrente en los principales desfiles del orgullo gay. En 2004, en Curitiba, el slogan era: Familia, Orgullo y Respeto; en Río, Unión Civil Ahora; en Blumenau, La Homosexualidad, Un Tema Familiar; y finalmente, en São Paulo, Tenemos Orgullo y Familia (Carrara & Ramos, 2005). En 2005, el desfile de São Paulo, uno de los mayores del mundo, tuvo como tema; ¡Uniones Civiles Ahora! ¡Los Mismos Derechos! ¡Ni más Ni menos! Ver más en: <http://www.comunidadeLGBT.com.br/>.

En un esfuerzo por desafiar a las fuerzas del conservadurismo social en la legislatura brasileña y por apoyar los proyectos de ley relacionados con los derechos LGBT, la Cámara de Diputados creó, en octubre de 2003, el Frente Parlamentario Mixto para la Libre Expresión Sexual. Esto llegó como resultado de la colaboración entre activistas, 75 diputados y nueve senadores de diferentes partidos políticos.

El Poder Judicial ha sido otro terreno importante para el desarrollo de los derechos de las minorías sexuales. En muchos casos, especialmente aquellos que involucran la asistencia social y los derechos de las personas VIH positivas, algunas acciones del sistema judicial han pavimentado el camino para cambios legislativos. Por ejemplo, algunos fiscales públicos en Río Grande do Sul, reconociendo las críticas expresadas por la organización activista Nuances (de Porto Alegre), interpusieron exitosamente un juicio civil contra el Instituto Nacional del Seguro Social de Brasil (INSS), para ampliar a las parejas homosexuales los beneficios de las pensiones por muerte y otros derechos. La sentencia favorable forzó finalmente al reconocimiento nacional de estos derechos.³⁸

En otras áreas la situación no ha sido tan definida. Por ejemplo, con respecto a la custodia y adopción de niños por parejas del mismo sexo, dado que el poder judicial no puede reconocer la existencia de parejas homosexuales, los jueces han utilizado a veces el Estatuto de Niños y Adolescentes y el nuevo código civil, para conceder esos derechos a personas en particular. Sin embargo, estos fallos dependen mucho de los puntos de vista de jueces específicos y pueden ser afectados por el sexo del niño involucrado.³⁹ Casos altamente visibles, como el de conceder la custodia del hijo de una famosa cantante brasileña a su pareja mujer luego de su fallecimiento, resultan importantes para movilizar a la opinión pública, pero no lo suficiente para establecer una política clara.

En febrero de 2000, un caso reciente de gran impacto en el terreno de lo criminal, involucró el asesinato de Edson Néris, en la ciudad de São Paulo. Néris fue linchado por un grupo de cabezas rapadas, por el “crimen” de caminar de la mano de otro hombre. El caso fue tipificado, por el fiscal a cargo, como “crimen de odio”, un término que nunca antes había sido uti-

³⁸ Para comentarios del abogado federal a cargo de la acción, sobre la libre expresión de la sexualidad y las muchas etapas en el proceso, ver: Golin, C., Pocahy, F. A., & Rios, R. R. *A justiça e os direitos de gays e lésbicas: Jurisprudência comentada*. Porto Alegre: Nuances/Sulina.

³⁹ Uziel, A. *Op cit.*

lizado por el poder judicial en Brasil. Pero aparte de esto, la severa sentencia otorgada por el jurado, (cerca de 20 años), y el énfasis colocado en el derecho de Nérís a la igualdad, cualquiera que fuera su orientación sexual, convirtieron a este caso en un hito relevante dentro del debate en torno a la violencia contra los homosexuales. Antes de esto, aún cuando algunos casos de asesinatos de homosexuales tuvieron como resultado sentencias drásticas, un examen de las acciones legales revela un punto de vista muy estereotipado de la homosexualidad, la cual muchas veces es representada como un estilo de vida peligroso o hasta como un tipo de patología.⁴⁰

Tal y como lo ha venido diciendo durante décadas el movimiento LGBT,⁴¹ los homosexuales y las personas transgénero se ven expuestos a muchas formas de violencia, además del asesinato. Datos recientes sobre victimización,⁴² recopilados en las encuestas llevadas a cabo en los desfiles del orgullo LGBT, en Río de Janeiro, Porto Alegre y São Paulo, han registrado que el 60 por ciento de aquellos entrevistados informaron haber sido víctimas de alguna discriminación o violencia. La violencia verbal (abuso, chistes, amenazas agresivas) es la queja principal. Las situaciones de violencia y discriminación involucran a extraños, así como a miembros de la familia, colegas y hasta parejas sexuales. Los datos recabados en 2004 en Río, revelaron que la mayor discriminación tiene lugar entre amigos y vecinos (33.5%), seguido de miembros de la familia (25%).⁴³

⁴⁰ Para más acerca de la forma en la que el poder judicial brasileño trataba a la homosexualidad en casos de asesinatos en periodos anteriores, ver: Carrara, S., & Vianna, A. (2004). As vítimas do desejo: os tribunais cariocas e a homossexualidade nos anos 1980. In A. Piscitelli, M. F. Gregori, & S. Carrara, *Sexualidades e saberes: Convenções e fronteiras*. Río de Janeiro: Garamond.

⁴¹ Mott, L. (2000). *Violação dos direitos humanos e assassinato de homossexuais no Brasil*. Salvador, Editora Grupo Gay da Bahia; Mott, L. & Cerqueira, M. (2001). *Causa mortis: Homofobia*. Salvador: Editora Grupo Gay da Bahia.

⁴² Carrara, S. & Ramos, S. (2005). *Política, direitos violência e homossexualidade: Pesquisa da 9ª Parada do Orgulho LGBT – Rio, 2004*. Río de Janeiro: CEPESC.

⁴³ La creación de servicios de apoyo, una iniciativa importante dirigida a identificar y terminar con estas formas de violencia, es apoyada muy pocas veces, de manera efectiva, por los gobiernos locales. El primero, llamado DDH (Disque Defensa Homosexual), fue creado en Río de Janeiro en 1999, y más tarde se establecieron otros en otras ciudades tales como: *Campinas* (Centro de Defensa para Homosexuales) en Brasília, y Disque Ciudadanía Homosexual en Salvador.

El mérito de tales iniciativas radica en forjar relaciones más estrechas entre los grupos LGBT y los órganos de seguridad; en ofrecer la posibilidad de consejo para las víctimas;

En relación con la polarización de los medios de comunicación, el Abogado Regional de los Derechos Ciudadanos en São Paulo, conjuntamente con organizaciones LGBT, de derechos humanos, entabló una exitosa demanda judicial contra la cadena televisiva Ômega Ltda (también conocida como Rede tv) y el presentador de un programa llamado Tardes Calientes, por transmitir chistes que ridiculizaban y humillaban a las personas en base a su orientación sexual. La acción se hizo también extensiva a la Unión Federal, la cual es responsable de la concesión de los servicios de transmisión de sonido e imagen. En una orden preliminar, la señal de la cadena televisiva fue suspendida por 48 horas, cuando aquella rehusó reconocer el veredicto de culpabilidad. En noviembre de 2005 la cadena firmó un acuerdo, bajo presión, en el que se comprometía a transmitir, en el horario de Tardes Calientes, 30 programas de derechos humanos, presentados por las organizaciones que emprendieron la acción. Asimismo, tuvo que pagar unos US\$200 000 al Fondo de Defensa de los Derechos de Difusión y retractarse de todos los “insultos a homosexuales, afro-descendientes, mujeres, ancianos, discapacitados, indígenas, niños y adolescentes”. El costo total de la acción ascendió a unos US\$10 millones y el presentador fue despedido. Por vez primera en el país, una cadena televisiva comercial, fue obligada a cambiar su programación, por falta de respecto a los derechos humanos.

Este caso, y su reconocimiento implícito de las diferentes formas de violencia contra los homosexuales, condujo a una nueva iniciativa, la creación de Brasil sin Homofobia: Un Programa para Combatir la Violencia y la Discriminación contra LGBT y para Promover la Ciudadanía Homosexual, que fue lanzada por el gobierno federal en mayo de 2004.⁴⁴ El programa fue concebido por una Comisión, conformada por representantes del Conselho Nacional de Combate à Discriminação (Consejo Nacional de Combate a la Discriminación) y del Ministerio de Salud, con la participación de muchos activistas y organizaciones militantes, tales como ABGLT. Sus recomendaciones de amplio espectro, incluían la condición de que las instituciones estatales, especialmente aquellas relativas a la educación, la seguridad, la

y, finalmente, al establecer un banco de datos con información cuantitativa, aunque parcial, sobre el tipo de violencia a la que se ven sometidos estos grupos e individuos.

⁴⁴ Brasil Sem Homofobia: Programa de Combate à Violência e à Discriminação contra LGBT e Promoção da Cidadania Homossexual. Brasília: Ministério da Saúde, 2004, at www.mj.gov.br/sedh/ct/004_1_3.pdf.

ley, la atención y supervisión a la salud, deben tomar medidas para asegurarse de que sus políticas y sus prácticas sean no discriminatorias e inhiban la violencia. Asimismo la Comisión pide incentivos para alentar a los líderes de los movimientos LGBT a participar en los diferentes mecanismos y consejos de control social, creados por el gobierno federal; la difusión de información acerca de la violencia y la discriminación homofóbicas y acerca del estado de salud de gays, lesbianas, y personas transgénero: y el apoyo a las iniciativas brasileñas que reconozcan y protejan los derechos de LGBT en el nivel internacional, especialmente con respecto a la creación de la Convención Internacional de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Algunas de las directrices del programa han sido ejecutadas, fortaleciendo aún más la asociación entre el estado y la sociedad civil. En 2005 la Oficina General de la Presidencia de la República lanzó un concurso entre las instituciones públicas y las ONG para diseñar proyectos que estuvieran dirigidos a combatir y prevenir la homofobia, que incluyeran la provisión de consejo legal y psicológico para las víctimas, las directrices para tomar acción legal, y la administración y la mediación de conflictos. Asimismo en 2005, el Ministerio de Educación lanzó un concurso para proyectos de calificación a profesionales de la educación para aconsejar a las personas en el campo de la orientación sexual y la identidad de género.

Desde inicios del siglo XIX, frente a la ausencia en Brasil de una sanción penal explícita contra la homosexualidad, las críticas a los discursos médico/sicológicos y a los procesos orientados a patologías, se volvieron de suma importancia. Uno de los mayores logros del movimiento a este respecto, fue su éxito, en 1985, al lograr que se eliminara a la homosexualidad de la lista de enfermedades reconocidas por la Asociación Médica Brasileña (lo cual ni siquiera la Organización Mundial de la Salud hizo, sino hasta 1993). En 1999, el Consejo Federal de Psicología siguió con un fallo de que ningún profesional podía “favorecer diagnósticos patológicos de ninguna conducta o práctica homoerótica” y que los psicólogos “no podrían adoptar acciones coercitivas para dirigir a los pacientes hacia tratamientos no necesarios”. El fallo establecía expresamente que los profesionales “no deberán colaborar con hechos y servicios que propongan tratamientos para la homosexualidad ni para su cura”.

Aún así, el proceso para terminar con el prejuicio médico hacia la homosexualidad es complejo y la lucha no ha terminado aún. La resolución del Consejo Federal de Psicología se ha convertido en objeto de ataques de psicólogos afiliados a grupos religiosos evangélicos. Bajo el argumento de que la

homosexualidad no es una característica innata y que aquellos que “sufren” debido a su orientación sexual tienen el “derecho a que se les cuide”, estos grupos se han organizado con el objetivo de que la resolución sea anulada.⁴⁵

El movimiento LGBT está considerando una respuesta, pero algunos de sus líderes han tendido a adoptar una concepción innata y peligrosamente naturalizadora de la homosexualidad (es decir, lo que es innato, no puede ser curado), como una forma de oponerse.

Existe un área en la cual domina aún el discurso médico/psicológico tradicional: el derecho de las personas transgénero a someterse a operaciones de cambio de sexo y a cambiar su identidad legal. Hasta 1977, la Asociación Médica Brasileña consideró esta clase de cirugía como no ética, y podía ser interpretada como “daño corporal”. Una resolución de 1977 estableció las condiciones para una cirugía legal pero estipulaba que “el paciente deberá ser un transexual con desviaciones psicológicas permanentes de su identidad sexual, rechazo del fenotipo y tendencias a la auto-mutilación y/o a la auto-extirpación”, por lo tanto representando a la transexualidad como una patología extrema. Además, en el registro civil, los cambios se permiten solamente después de la terminación de la cirugía y cuando se haya obtenido un permiso legal. Este mecanismo no sólo demuestra la distancia entre las distintas disciplinas involucradas (medicina, psicología y la jurídica) y las experiencias específicas de los individuos sociales, sino que sugiere asimismo, bajo el pretexto de “curar” una inadecuación inherente entre sexo y género. En otras palabras, la reinstauración de una dualidad perversa.⁴⁶

CONCLUSIÓN

Como podemos ver en la historia presentada más arriba, en el transcurso de las tres últimas décadas, los derechos sexuales en Brasil han avanzado significativamente. Una pléthora de organizaciones, insertadas dentro de la estructura legal que permite la Constitución y en eventos internacionales importantes,

⁴⁵ Un psicólogo de la llamada Rede Cristã de Profissionais de Saúde (Red Cristiana de Profesionales de la Salud) está fundando un movimiento para revocar la resolución.

⁴⁶ Para recientes trabajos en Brasil, relativos a este tema ver: Bento, B. (2004). A (re)invenção do corpo: gênero e sexualidade na experiência transsexual. In A. Piscitelli, M. F. Gregori, & S. Carrara, *Sexualidades e saberes: Convenções e fronteiras*. Río de Janeiro: Garamond; Zambrano, E. (2003). *Trocando os documentos: um estudo antropológico sobre a cirurgia de troca de sexo*. Dissertação de Mestrado, PPGAS/UFRGS.

tales como las conferencias de El Cairo y Beijing, han logrado una variedad de derechos legislativos y judiciales, así como políticas públicas nuevas y modificadas. Sin embargo, no debe olvidarse la fuerte resistencia ofrecida por grupos conservadores, especialmente hacia los derechos LGBT y al aborto. Como hemos observado, en Brasil las circunstancias de extrema desigualdad social cuestionan el verdadero alcance de estas victorias, especialmente cuando no existen políticas públicas efectivas e inclusivas, para luchar contra las desigualdades.

Como resultado, la trayectoria de los movimientos sociales ha obtenido un progreso real, especialmente en las políticas de VIH/SIDA, pero existen riesgos que deben ser subrayados. Si, por una parte, los estrechos vínculos entre las organizaciones de la sociedad civil y el estado pueden empoderar a estas organizaciones, pueden también ponerle freno a su potencial crítico, creando situaciones de patrocinio y cooptación. Por otro lado, ya que conjuntar apoyo social y político requiere dar un paso adelante, el movimiento por los derechos sexuales tiende a fragmentarse en grupos de identidades diferentes, con sus demandas y agendas propias específicas. La competencia por los recursos públicos tiende a exacerbar esta fragmentación, en el sentido de la orientación sexual y el género. Resulta significativo que la ley antidiscriminatoria de orientación sexual, aprobada en São Paulo, fuera utilizada por primera vez por un grupo de travestis contra cabarets gays que prohibieron su entrada o su membresía.⁴⁷

A pesar de su potencial para debilitar la lucha, esta fragmentación y estas luchas internas pueden crear ideas originales y oportunidades inesperadas de progreso.

Por ejemplo, recientemente algunas organizaciones transgénero, en especial aquellas de travestis, se han acercado a organizaciones feministas, han participado en algunos de sus foros de discusión, generando un importante y delicado debate acerca del estado de la identidad femenina y criticando la naturalización de la categoría “mujer”. Dentro de su proceso de volverse progresivamente autónomo y, dentro de ciertos contextos, de presentarse a sí mismo como una voz disidente, más preocupada por el género que por la sexualidad, la pertenencia del movimiento transgénero parece oscilar entre los terrenos homosexual y femenino.

⁴⁷ França, I. L. (2006). *Cercas e pontes: o movimento LGBT e o Mercado GLS na cidade de São Paulo*. Dissertação de Mestrado em Antropologia/FFLCH/USP.

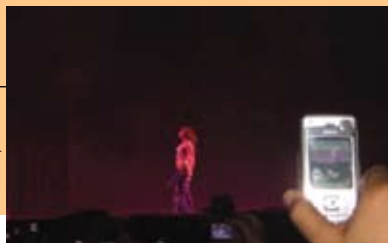
En este sentido, más allá de exigencias específicas, el mayor avance en la lucha por los derechos sexuales en Brasil lo constituye la reconfiguración de alianzas entre diferentes grupos de activistas. A lo largo de 2005, los grupos LGBT y feministas, comprometidos con la construcción de una agenda común, sostuvieron una serie de diálogos estratégicos. Aún cuando estas reuniones fueron a veces marcadas por la tensión entre los militantes transgéneros y feministas, significaron una oportunidad para reforzar el compromiso de los militantes gays con la causa del aborto, y para reunir a trabajadores sexuales y a feministas.

Donde mejor se resume esta alianza fue en dos de las mantas desplegadas en el último desfile del orgullo LGBT en São Paulo; detrás de la manta principal donde se leía: La Homofobia es un crimen, había otra que ondeaba por todo lo alto y en la que se podía leer: Los Derechos Sexuales, son Derechos Humanos.

Políticas sexuales en Egipto

HOSSAM BAHGAT | WESAL AFIFI

Karina Shalaby*



INTRODUCCIÓN

Cuando, en 2004, Hind el-Hinnawy decidió entablar una demanda legal por paternidad contra Ahmed el-Fishawy, un famoso actor de 25 años, quien descende de una familia de estrellas de cine egipcios, ella sabía que con ello estaba asestando un golpe a uno de los pilares más sólidos del patriarcado en Egipto. La estilista y diseñadora de vestuario de la televisión, de 28 años, electrizó a la sociedad egipcia cuando reconoció públicamente que su recién nacida, Lina, era el fruto de un matrimonio “*urfi*” entre el-Fishawy y ella.

Un matrimoni “*urfi*” (en árabe por “habitual”) es una práctica contemporánea con raíces en el islamismo sunita. Por lo general, estos matrimonios son clandestinos e incluyen que, tanto el hombre como la mujer, redacten su propio contrato matrimonial y decidan no registrarlo con las autoridades oficiales. Mientras que distan mucho de ser ilegales, los matrimonios “*urfi*” no conceden derechos a la esposa, excepto la posibilidad de entablar una demanda de divorcio —si ella puede probar que en efecto hubo un matrimonio en principio.

Las hipnotizadas audiencias de Egipto conocían perfectamente la existencia y la costumbre de los matrimonios “*urfi*”, especialmente entre las generaciones jóvenes, pero estaban acostumbradas a la representación negativa de este tipo de relaciones en las telenovelas, los programas de entrevistas, y los artículos periodísticos, cuyo objetivo era desalentar a los jóvenes de hacer uso de esta práctica. Ante la demanda de paternidad de el-Hinnawy

* Foto del concierto gratuito de Shakira en El Cairo, en marzo de 2007, el cual reunió a miles de jóvenes en las Pirámides.

fue cuando esta audiencia vio por vez primera en sus pantallas televisivas, la valiente aparición de una joven mujer, junto con sus padres que la apoyaban, para admitir un matrimonio “*urfi*” y pelear por demostrar la paternidad de su hija; el curso común de acción hubiera sido practicarse un aborto, seguido del reemplazo del himen, mientras se hacía todo lo posible para que la historia no saliera a la luz pública.

El-Hinnawy le comentó a la prensa que ella “trataba de decirle a otras personas, no solamente a las chicas, que traten de tener el valor de responsabilizarse de lo que hacen... Hice lo correcto: No me escondí, y finalmente él tendrá que darle su apellido al bebé. La gente prefiere que las mujeres vivamos una vida psicológicamente atormentada; eso no importa, mientras que no se suscite un escándalo,” (MacFarquhar, 2005).

Más allá de los detalles particulares de esta historia, la postura de el-Hinnawy atrajo al centro de atención, como nunca antes se había hecho, el tema de los matrimonios “*urfi*” y las miles de demandas de paternidad similares que actualmente se encuentran en proceso en el país. Los egipcios comunes y corrientes se enfrentaron de pronto a las estadísticas que mostraban alrededor de entre 14 000 y 21 000 casos presentados ante las cortes egipcias (Lufti, 2005), de los cuales, según estimaciones de analistas legales, entre el 70 y el 90 por ciento eran una consecuencia directa de matrimonios “*urfi*” (Shahine, 1999).

Para muchos intelectuales y activistas de derechos humanos y de las mujeres, el-Hinnawy y sus padres se convirtieron en héroes por su valor al desafiar los tabúes sociales. Sin embargo, muchos de quienes apoyaron su causa decidieron obviar el hecho de que el-Hinnawy, por razones comprensibles, sólo podría llegar hasta cierto punto. Después de todo, el caso seguía siendo el de una inocente mujer casada que era incapaz de probar su matrimonio —ya que acusaba a el-Fishawy de engañarla con la copia del contrato matrimonial— y que peleaba únicamente por el derecho de su hija a ser una hija legítima de un padre reconocido. Y mientras que muchos de los defensores de el-Hinnawy admitirían en conversaciones privadas que pudo no haber habido nunca un matrimonio, ya fuera “*urfi*” o de cualquier otra índole, todos comprendían que el-Hinnawy perdería cualquier pequeño apoyo del que disfrutaba, fuera de los círculos de las élites progresistas si desafiaba a la sociedad y a la ley, a reconocer una hija nacida fuera del matrimonio.¹

¹ En Egipto la Ley de Estado Civil, la Ley del Niño y las cortes familiares aplican una determinada interpretación de la shari’a (la ley Islámica) que no reconoce la paternidad ni

Fuera de este pequeño círculo de simpatizantes, la mayoría de los analistas y egipcios comunes y corrientes, condenaban tanto a el-Hinnawy como a el-Fishawy por suscitar este escándalo, y le otorgaban mucha mayor culpa a el-Hinnawy; al ser la mujer, argumentaban, debió haber sido más cuidadosa en preservar su honor y el de su familia, o por lo menos tratar el asunto bajo la mayor confidencialidad. Por otro lado, la mayoría de los defensores progresistas de el-Hinnawy optaron por hacer campaña tan sólo por una enmienda legal, que obligue a los supuestos padres en las demandas de paternidad,² a someterse a una prueba de ADN, ignorando el hecho obvio de que establecer la consanguinidad por una orden de la corte, una prueba de ADN o inclusive hasta la confesión del padre biológico, no resolvería el problema, si la mujer resulta incapaz de probar que hubo un matrimonio, o, en los casos en los que nunca hubiera habido matrimonio.

El caso de Hind el-Hinnawy resulta significativo para comprender, en todo su alcance, la situación de los debates públicos en torno a la sexualidad, especialmente la sexualidad femenina, en Egipto. Este trabajo detalla y analiza las estrategias de, y la coordinación entre, las fuerzas conservadoras en sus ataques a los derechos sexuales³ en general, y los de las mujeres en particular. Estos actores conservadores dominan el reducido espacio disponible para un debate público en torno a las políticas relacionadas con la sexualidad. Este semi-monopolio permite a las fuerzas conservadoras un mayor espacio para influir en la formulación de políticas sexuales estatales, tanto en los foros domésticos, como en los internacionales. Mientras que algunos

el consiguiente derecho de los niños “ilegítimos”. Estos niños llevan a menudo el apellido de sus abuelos maternos, o cualquier otro nombre ficticio elegido por la madre o por las autoridades públicas.

² Ver por ejemplo, la declaración emitida por un sinnúmero de intelectuales y por grupos de derechos de las mujeres y de derechos humanos, luego de que, en 2006, la Corte Familiar falló en contra de el-Hinnawy con el argumento de que no logró convencer al jurado de la existencia de un matrimonio *wrfi* con el-Fishawy, disponible en: <http://www.hrinfo.net/egypt/nwf/2006/pr0129.shtml>.

³ Utilizamos el término “derechos sexuales” de acuerdo con la actual definición establecida por la Organización Mundial de la Salud, la cual incluye el derecho de todas las personas a: salud sexual, libre de coerción, discriminación y violencia, que incluye el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información relacionada con la sexualidad; educación sexual; respeto a la integridad física; elección de pareja; decisión de ser o no sexualmente activo; relaciones sexuales consensuales; matrimonio consensual; decidir si tener o no hijos y cuando; y tener una vida sexual satisfactoria, segura y placentera. Ver: http://www.who.int/reproductive-health/gender/sexual_health.html.

pueden argumentar que esto es simplemente un reflejo del poder y la popularidad, cada vez mayores, que disfrutaban las fuerzas conservadoras musulmanas en las esferas políticas y sociales de Egipto, y a todo lo largo del mundo árabe,⁴ el artículo demostrará que la mayoría de la evidencia empírica revela que las prácticas de la vida diaria de muchos individuos en Egipto no están estrictamente conformadas de acuerdo a la agenda de estas fuerzas. Esta evidencia muestra, por lo menos, aspectos significativos, principalmente de gente joven, de los que recurren a los mecanismos silenciosos de resistencia y/o de adecuación a pesar de los discursos y las políticas públicas predominantemente conservadores. La larga lista de mecanismos incluye inventar estilos novedosos para usar el velo, involucrarse en encuentros sexuales prematrimoniales y/o tipos de matrimonio no ortodoxos, y practicarse abortos ilegales.

La última parte del artículo sostendrá que a esta comunidad se le aparta en gran medida de los discursos y las políticas públicas referentes a la sexualidad. La evidencia empírica demuestra que las percepciones y no solamente los discursos, se encuentran también rezagadas en las prácticas actuales. La falta de un contra discurso progresista sobre sexualidad deja a esta población joven sin las herramientas necesarias para defender sus elecciones individuales y sus mecanismos de defensa. En vez de ello, se les deja solos para luchar contra los estigmas sociales, así como contra sus propios sentimientos de vergüenza y negatividad hacia sus propias prácticas. Así, se pospone mucho más el enfrentamiento con las realidades de la sociedad y se mantiene una hipocresía moral. El artículo saca en conclusión que el desafío actual para las organizaciones de derechos humanos y de las mujeres, es movilizar y empoderar a esta comunidad con el fin de permitirle a aquéllos que la conforman, que defiendan su autonomía frente a los ataques conservadores.

LOS ATAQUES

En Egipto, las instituciones y fuerzas religiosas, y las fuerzas que utilizan el discurso religioso para lograr sus objetivos, son responsables de la mayoría

⁴ En las elecciones parlamentarias de 2005 en Egipto, la Hermandad Musulmana obtuvo un sorpresivo 20 por ciento de las 454 curules de la Asamblea Popular, convirtiéndose en el mayor bloque parlamentario de oposición.

de los ataques a los derechos sexuales.⁵ En una sociedad en la que la religión ha sido siempre un elemento sólido y ha jugado un papel significativo en la vida diaria de los egipcios, la tarea de separar la religión de las costumbres cotidianas y de las creencias socio-culturales no es ni prácticamente posible, ni necesariamente útil. Esta sección muestra cómo los grupos políticos islámicos, así como las instituciones islámicas oficiales, las dos fuerzas principales que trabajan en Egipto contra los derechos sexuales, capitalizan el papel principal que juega la religión en la sociedad, y cómo la utilizan en sus guerras contra la sexualidad.⁶

La historia de los políticos islámicos en Egipto durante más o menos los pasados 25 años es una historia compleja que va más allá del alcance de este artículo. Sería suficiente decir que existe un acuerdo entre la mayoría de los observadores respecto a que a principios de la década de los setenta ocurrió un hecho crucial cuando el ex presidente Anwar Al-Sadat liberó de la prisión a muchos activistas islámicos que su predecesor, Gamal Abdel-Nasser, había encarcelado en la década de los sesenta. El objetivo de Sadat era manipular a esos islamistas de manera tal que pudiera contrarrestar la influencia de la oposición izquierdista y Nasserista a su régimen. Los islamistas aceptaron este paso, pero tenían planes propios. Al trabajar estratégicamente por la obtención del poder, han empleado tácticas dobles. Por un lado se oponen y desafían al régimen en la esfera política, (algunas veces a través de parlamentarios combativos, de elecciones locales y sindicales, otras veces a través de actos de violencia) con la intención declarada de establecer un estado islámico. Al mismo tiempo, trabajan para “islamizar” a la sociedad (a través de la promoción del uso del velo entre las mujeres, el establecimiento de escuelas religiosas, y por lo general predicando la piedad

⁵ Para más acerca del impacto de las fuerzas religiosas, ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando en la ONU los derechos sexuales y la orientación sexual*, pp. 347-398; Cáceres, C., Cueto, M., Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220.

⁶ Debido a que esta sección se enfoca en la influencia de la religión en las políticas públicas y las actitudes sociales, aquí el enfoque es en el rol de las instituciones islámicas. Los derechos sexuales de los cristianos egipcios (aproximadamente el 10% de la población) se encuentran también en la mira debido a las posiciones ultraconservadoras de la Iglesia Copta Ortodoxa en los temas relacionados con la sexualidad, tales como: el acceso al divorcio, el derecho a volver a casarse luego del divorcio y la homosexualidad. Sin embargo, los objetivos principales de estas posturas son los ciudadanos cristianos, que como tales, no influyen directamente en las políticas o en los discursos públicos.

y un “regreso al Islam” en las prácticas diarias) para acrecentar su comunidad y preparar a la sociedad para una próxima transformación política.⁷

A riesgo de una simplificación, estas dos tácticas podrían ser llamadas respectivamente: “Islamización desde arriba” e “Islamización desde abajo”. En las décadas de los ochenta y los noventa, la primera de estas tácticas significó algunos contratiempos para los Islamistas, por ejemplo, la disolución del parlamento en 1984 y 1987, donde la proscrita Hermandad Musulmana tenía una presencia significativa, y el violento enfrentamiento entre el estado y grupos de militantes islámicos, en la década de los noventa, que terminó con una declaración unilateral de cese de hostilidades, anunciada por los líderes islámicos desde la cárcel. Pero la segunda táctica ha sido más exitosa y ha dado como resultado que el Islam ocupe hoy un espacio enorme en la esfera pública del Egipto actual.⁸

Frente al crecimiento de la fuerza y la popularidad del movimiento islamista, el régimen gobernante decidió ejercer su control sobre la institución religiosa oficial, representada por la milenaria mezquita seminario de Al-Azhar, con el fin de contrarrestar la influencia de los islamistas. El proceso de vincular a Al-Azhar, la más alta autoridad dentro del Islam Sunita, al estado, comenzó bajo la presidencia de Nasser con la promulgación, en 1961, de la Ley 103 sobre la reorganización de Al-Azhar. Este proceso se vio acelerado en las décadas siguientes a la muerte de Nasser, en 1970, hasta que la venerable institución se convirtió casi en una rama del estado egipcio, siendo objeto de ataques por parte de los islamistas políticos y de sus simpatizantes, por su falta de autonomía. Al mismo tiempo, y en un intento por aumentar sus credenciales islámicas y desafiar a los islamistas como los únicos voceros del Islam, el estado colocaba cada vez más a Al-Azhar en el centro del proceso de elaboración de las políticas y le concedía poder sobre

⁷ El término “Islámico” se utiliza aquí para referirse a la gran variedad de actores que se describen como tales, y a las posiciones y tendencias que se perciben como islámicas.

⁸ Entre el gran conjunto de literatura sobre los islamistas y la política islámica en Egipto, los siguientes son algunos de los estudios más agudos: Baker, R. (2003). *Islam without fear: Egypt and the new Islamists*. Cambridge, Massachusetts: Prensa de la Universidad de Harvard; Hirschkind, C. (2005). *The ethics of listening: Cassette-sermon audition in contemporary Egypt*. *American Ethnologist*, 28 (3), pp. 623-49; Mahmood, S. (2005). *Politics of piety: The Islamic revival and the feminist subject*. Princeton: Prensa de la Universidad de Princeton; Gaffeny, P. D. (1991). “The changing voices of Islam: The emergence of professional preachers in contemporary Egypt,” *Muslim World*, LXXXI (1): 2747; Starrett, G. (1998). *Putting Islam to work: Education, politics and religious transformation in Egypt*. Berkeley y Los Ángeles: Prensa de la Universidad de California.

las políticas claves en torno a los asuntos religiosos. Todo esto tuvo un impacto directo en los temas relacionados con los derechos y la sexualidad de las mujeres.

Resulta importante subrayar que Al-Azhar y la oposición política islamista discrepan en temas fundamentales tales como la naturaleza islámica del estado, el papel del Islam en el proceso legislativo, los intereses bancarios, y las relaciones con Israel.⁹ Sin embargo, resulta asombroso que, cuando se trata de temas con respecto a la moralidad, las mujeres y la familia, la mayoría de las veces, ambos están en completa armonía. Estos campos religiosos en disputa coinciden puntualmente en la mirada del papel de la religión en la esfera privada, el mantenimiento del sistema de familia patriarcal y la censura de libros y películas cuyo contenido se estime contrario a la moralidad o a la religión y muchos otros temas de esta índole, y se esfuerzan por coordinar sus esfuerzos con el fin de servir a lo que ellos consideran como “el bien común”. El estado muy rara vez se opone a ellos, porque estos esfuerzos no son vistos como amenaza a su autoridad.

Es verdad que desde su fundación, Al-Azhar nunca ha estado en la vanguardia de la defensa de los derechos de las mujeres, y en la primera mitad del siglo xx presenció una acérrima oposición de parte de casi todos los funcionarios Azharitas a las exigencias expresadas por el entonces naciente movimiento feminista. Cuando se trata de sexualidad, la institución religiosa ha optado casi siempre por las interpretaciones más ortodoxas y restrictivas de los textos islámicos.¹⁰

No obstante, no fue sino hasta mediados de la década de los noventa que Al-Azhar fue transformado de un actor menor a un actor principal en las guerras de la sexualidad y, desde entonces, ha mantenido firmemente su

⁹ Para el significado de la diferencia entre “oficial” y “fundamentalista”, “jihadi”, predicador, ó salafi Islam, ver: al-Sayyid, R. (2004). *al-Sira'a 'ala al-Islam: al-usuliyah wa-al-islam wa-al-siyasat al-dawliyah (La lucha por el Islam: Fundamentalismo, reforma y política internacional)*. Beirut: Dar al-Kitab al-Arabi.

¹⁰ Este artículo no se extenderá en las diferentes posturas del Islam y de los académicos islámicos sobre los distintos aspectos de la sexualidad, ya que esto queda fuera de su propósito. Existe un sinnúmero de referencias, tanto en árabe como en inglés, sobre el Islam y la sexualidad, tales como: Musallam, B. (1983). *Sex and society in Islam: Birth control before the nineteenth-century*. Cambridge: Prensa de la Universidad de Cambridge; Omran, R. A. (1992). *Family planning in the legacy of Islam*. Londres: Routledge; Mazrui, A. (1994). *Islamic doctrine and the politics of induced fertility change: An African perspective.* Revista de Población y Desarrollo, vol. 20, Suplemento. *The new politics of population: Conflict and consensus in family planning*, pp. 121-134.

postura. Al-Azhar fue lanzado en 1994 al centro de los debates sobre sexualidad cuando El Cairo fue anfitrión de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de las Naciones Unidas (CIPD) que fue vista por los defensores de los derechos sexuales, como un hito en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de los hombres.¹¹ Aún cuando las fuerzas religiosas, incluyendo a las de Al-Azhar, fueron tomadas de sorpresa por esta conferencia, Al-Azhar comenzó a desafiarla y socavarla gradualmente. Convocó a un boicot de los estados musulmanes y, conjuntamente con otras fuerzas religiosas, y medios de comunicación conservadores, hizo declaraciones atacando a la conferencia y a su Programa de Acción, por contradecir lo que consideraba los valores islámicos acerca de las mujeres y la familia (Abdel-Hadi, 1996. pp. 47-54).

Es probable que estos ataques hayan jugado un papel para presionar a Egipto y a otros estados de mentalidades parecidas, para que introdujeran reservas y explicaciones de posturas, en el Programa de Acción, un documento de políticas que no es legalmente obligatorio en los estados. Abdel-Hadi afirma que, sin embargo, los islamistas se sintieron derrotados cuando el documento, con su lenguaje innovador acerca de la sexualidad, especialmente respecto al derecho a tener “una vida sexual satisfactoria y sin riesgos”, fue adoptado por consenso. Esta sensación de derrota, explica Abdel-Hadi, condujo a la adopción por parte de Al-Azhar y de sus aliados, de una nueva estrategia en los meses entre la CIPD y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en 1995.

La nueva estrategia comprendía un mayor compromiso al analizar los borradores de la conferencia de Beijing —identificando temas polémicos y produciendo material de cabildeo que ofreciera respuestas desde un punto de vista “islámico” conservador— y participando de forma activa en las reuniones preparatorias y en los procedimientos de la conferencia en sí. En vez de convocar a un boicot y hacer declaraciones generales condenatorias a la conferencia, el Consejo de Investigación Islámica, el cuerpo gobernante de Al-Azhar, presidido por el Gran Líder, emitió una declaración detallada, un mes antes de que se llevara a cabo la Conferencia. Esta declaración analiza-

¹¹ Ver también en esta publicación: Girard, F. *Negociando en la ONU los derechos sexuales y la Orientación Sexual*, pp. 347-398; Ramasubban, R. (2005). *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de la oposición a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Le Minh, G., & Nguyen, T. M. H. *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: cambio de prioridades, brechas restantes*, pp. 309-345.

ba los “peligros que contenía el borrador del documento y hacía un llamado a los “países islámicos” y a todas las personas que buscan una vida pura y virtuosa... [para] para hacerle frente a la destrucción y al desastre que buscan aquéllos que hicieron el borrador de la Plataforma de Acción [de Beijing],” (citado en Abdel-Hadi, 1996).

Otro hecho significativo que siguió a la CIPD fue la decisión, por parte de los actores islámicos, de formar la primera organización especializada no gubernamental para mujeres islámicas, para contrarrestar la influencia de las ONG’s feministas y pro-mujeres progresistas, en el nivel internacional. El Comité Internacional Islámico para Mujeres y Niños (IICWC por sus siglas en inglés) fue creado en 1994 como un organismo afiliado —una coalición de 85 organizaciones islámicas alrededor del mundo— presidida por el Gran Líder de Al-Azhar. De hecho, el sitio web de IICWC admite: “La idea de crear un comité internacional islámico para las mujeres, que actúe como un consejo internacional para las mujeres musulmanas, surgió durante los preparativos para la Conferencia de Beijing de 1994 [sic]”. Como se ilustra más adelante, en los años siguientes a su creación, el Comité se ha convertido en la herramienta más poderosa de los islamistas en la lucha sobre los temas de género y los derechos sexuales y reproductivos.

El interés de Al-Azhar en estos temas, surgido de estos dos años de intensa lucha por las mujeres y la sexualidad, se reveló como nunca antes. Se volvió una norma en el discurso y la literatura Azharita —ya fuera de su liderazgo o de alguno de los miles de académicos y líderes— referirse a una “guerra internacional” a la familia dirigida por la ONU, así como hacer referencia a las conferencias de El Cairo y de Beijing como hitos en esta guerra. Además, estas dos conferencias fueron consideradas como aberraciones que merecían la movilización de los musulmanes para asegurar que no se repitieran.

Mientras que Al-Azhar dejó en gran medida las batallas en la ONU al nuevo IICWC (Comité Internacional islámico para la defensa de los Derechos de la Mujer y de los Niños), continuó con sus esfuerzos nacionales para aumentar su influencia en las políticas del gobierno egipcio, con respecto a los temas de la moralidad y la familia. En este contexto, 1994 fue otro año significativo en el largo camino de Al-Azhar por conseguir una mayor influencia. En febrero, el Consejo Estatal, en respuesta a una indagación del Gran Líder de Al-Azhar, transmitió una opinión legal, que otorgaba a Al-Azhar el poder para emitir recomendaciones contractuales al Ministerio de Cultura y a otras autoridades públicas relevantes, con respecto a la aprobación o confiscación de libros y otros productos artísticos, cuyo contenido fuera conside-

rado contrario al Islam.¹² A pesar de que algunos fallos siguientes de la corte, han intentado limitar el alcance de este vasto mandamiento, fue considerada una importante victoria para la institución religiosa en su intento de monopolizar las políticas públicas sobre temas relacionados con la moralidad.

Una decisión ejecutiva, emitida por el Presidente Mubarak en 1996, en la que se nombraba a Mohamed Sayed Tantawi como el 43avo Gran Líder de Al-Azhar, anunciaba una relación más íntima entre el régimen y la institución religiosa. Antes de esta designación, Tantawi había pasado diez años como el Mufti del estado (consejero de asuntos religiosos)¹³ durante los cuales había mostrado un interés mínimo de oponerse a las posturas del gobierno en casi cualquier tema, en comparación con el anterior ultra ortodoxo y mucho más independiente Gad El-Haq, quien fuera Gran Líder de Al-Azhar de 1982 a 1996.

Desde su nombramiento como Gran Líder, Tantawi ha generado, en muchas ocasiones, severas críticas del movimiento político islámico, entre otras fuerzas, por asumir controvertidas posturas pro-gubernamentales y por actuar ocasionalmente como un agente del régimen. Estas posturas incluyen su reunión en 1998, con el Rabino Jefe de Israel, en violación del legendario legado de la institución religiosa, de boicotear aquel estado, y una conferencia de prensa conjunta, a finales de 2003, con el Ministro francés del Interior, en la que expresó su apoyo a la controvertida ley francesa que prohibía a las chicas musulmanas el uso de pañuelos en las escuelas públicas del país.

No obstante, no debe exagerarse la descripción de Tantawi como un lacayo del régimen en asuntos políticos, ya que resulta importante subrayar el poder que ha adquirido la institución religiosa sobre el estado, en el terreno de las políticas sociales. Dos ejemplos recientes son muestra clara de este nuevo y destacado papel. El primer incidente ocurrió en 2004, cuando el Consejo Nacional para las Mujeres (NCW por sus siglas en inglés), un organismo oficial asesor, presidido por Suzanne Mubarak, Primera Dama de Egipto, intentó revisar las numerosas dudas de Egipto acerca de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW

¹² Para un análisis legal reciente acerca de la extensión de este auto judicial ver: Organización Egipcia de Derechos Humanos, Reporte de junio de 2004. Obtenido en febrero de 2006, de: <http://www.eohr.org/ar/report/2004/re1021-1.htm>

¹³ Para la historia y la naturaleza de la Institución de los Mufti en Egipto, ver: Skovgaard-Petersen, J. (1997). *Defining Islam for the Egyptian State: Muftis and fatwas of the Dar al-Ifta*. Leiden: Brill.

por sus siglas en inglés) de La ONU en 1979. La intención del NCW era retirar la mayoría de las reservas anteriores, excepto una declaración general en la cual el gobierno se comprometería a la implementación del tratado, sin violar los principios de la Shari'a Islámica. El Ministro de Relaciones Exteriores estaba, en principio, a favor de este esfuerzo del NCW, ya que el gobierno había sido criticado durante muchos años por el lenguaje dogmático de las reservas, de algunas de las cuales se decía, eran contrarias a los objetivos y al propósito del tratado en sí. No obstante, en vez de presentar el tema ante el Parlamento, el cual es la autoridad legal autorizada para ratificar tratados, el Ministerio decidió obtener antes la opinión de Al-Azhar.¹⁴

El Consejo Islámico de Investigación de Al-Azhar no sólo rechazó el intento de eliminar las reservas, sino que propuso también nuevas reservas que el gobierno no había planteado cuando ratificó CEDAW, en 1981. El Ministerio de Relaciones Exteriores decidió entonces cerrar calladamente el expediente de las reservas, temeroso de un escándalo público, ya que el gobierno podría ser acusado de defender provisiones anti-islámicas, como resultado de la presión de Occidente.

El segundo incidente tuvo lugar en 2005, cuando el mismo NCW decidió buscar la opinión de Al-Azhar sobre un nuevo proyecto de ley para penalizar la circuncisión/mutilación genital femenina (FGM por sus siglas en inglés) casi diez años después de que el Ministro de Salud había emitido un decreto prohibiendo la práctica en hospitales e instituciones médicas. Nuevamente, el Consejo de Investigación de Al-Azhar rechazó la idea, en una reunión llevada a cabo en noviembre de 2005, y reiteró su vieja postura de que, mientras no hubiera consenso acerca de la naturaleza obligatoria de la FGM, ésta era considerada un acto deseado con resultados deseados y, por consiguiente, no debía ser penalizada en un país musulmán.¹⁵ Desde entonces no ha habido intentos públicos ni del gobierno ni de NCW de volver a presentar el tema.

En ninguno de estos dos incidentes se requería legalmente que el estado obtuviera los puntos de vista de la institución religiosa. Sin embargo, el hecho de que el estado no pudiera seguir adelante con estos esfuerzos sin el apoyo de la autoridad religiosa, y estuviera dispuesto a darle carpetazo total a las iniciativas cuando no lograra este apoyo, indica el poder que Al-Azhar ha llegado a detentar, más allá de su mando, sobre los procesos de elaboración de políticas del estado en los temas de las mujeres.

¹⁴ <http://www.islamonline.net/Arabic/news/2004-06/07/article19.shtml>.

¹⁵ <http://www.misralarabia.com/article.asp?article=8834>.

La agenda conservadora sobre la moralidad y la familia recibió otro impulso con las elecciones parlamentarias, en el otoño de 2005, cuando la Hermandad Musulmana (MB por sus siglas en inglés) surgió como la mayor fuerza política opositora y aseguró un 20 por ciento, sin precedentes, de los 454 escaños de la Asamblea del Pueblo. Esta victoria electoral motivó cierta preocupación entre los círculos seculares de Egipto y detonó especulaciones en torno a las posturas que asumirían en el parlamento los diputados de la Hermandad Musulmana, en especial con respecto a derechos de las mujeres y temas culturales. Estas preocupaciones fueron resultado de varios intentos por parte de los 17 diputados de la Hermandad, en el parlamento anterior, de aumentar la censura del gobierno sobre las obras de arte que percibía como violatorias de la moral pública. De hecho, la Hermandad Musulmana puso estos esfuerzos en primer plano de su propio informe sobre su actuación en el parlamento del año 2000, emitido en el periodo preparatorio de las elecciones de 2005. Los esfuerzos enumerados en el informe incluían procedimientos parlamentarios contra videos musicales, concursos de belleza, revistas con fotografías reveladoras en sus portadas; la prohibición de la aparición de presentadoras con velos en la televisión estatal y el aumento del porcentaje de educación religiosa en el plan de estudios de las escuelas públicas.

Durante las elecciones de 2005, la plataforma electoral de la Hermandad Musulmana, dedicó tan solo una pequeña parte a las mujeres. Esta incluía declaraciones generales acerca del rol de la mujer en la crianza de las generaciones futuras y acciones como el aumento de la participación política de las mujeres, incrementar los esfuerzos para combatir el analfabetismo entre ellas, y establecer esquemas financieros y de crédito para ayudar a los hogares encabezados por mujeres.¹⁶ Tan pronto como la Hermandad lanzó su campaña electoral, se destacaron sus posturas acerca de los temas de las mujeres en la cobertura de las elecciones por los medios de comunicación, en especial en el distrito de la Ciudad de Nassr, al norte de El Cairo, donde la única mujer candidata de la Hermandad era candidata por uno de los dos escaños del distrito.

La candidata, Makarem El-Diri, fue descrita y entrevistada en casi todos los medios de comunicación del país, en los que se explayó sobre la postura de la organización islámica de las mujeres y su papel en la política y en la sociedad. En la mayoría de estas entrevistas, El-Diri se presentó a sí

¹⁶ http://www.cihrs.org/Release/PDF/24_123200664331.pdf.

misma como una miembro activa del Comité Internacional islámico para la defensa de los Derechos de la Mujer y de los Niños *icwc* (por sus siglas en inglés) y en sus discursos de campaña y sus entrevistas en los medios de comunicación, se vieron reflejados los mensajes de las políticas de este Comité. El-Diri identificó “la protección a la familia”, entre sus políticas prioritarias, y reiteró que el papel principal de una mujer era ser buena madre. Asimismo se opuso a los llamados por una “igualdad absoluta” entre mujeres y hombres debido a que, adujo, una igualdad así estaba “contra un orden natural”.¹⁷ Como dato interesante podemos mencionar que, a lo largo de los dos meses de campaña, fue la única mujer candidata, en hacer referencia a los documentos y a la conferencia de Beijing. En una entrevista para el sitio web www.Islamonline.net, El-Diri declaró que una de sus principales prioridades era “combatir algunos de los resultados de la conferencia de Beijing y sus reuniones de seguimiento, los cuales violaban la Shari’a Islámica.”¹⁸

La campaña electoral de Makarem El-Diri fue evidencia de las posturas comunes asumidas por la institución islámica oficial del estado (Al-Azhar) y la principal opositora del gobierno (la Hermandad Musulmana), cuando se trata de temas que corresponden a las mujeres y a la sexualidad. El-Diri, profesora de literatura árabe en la Universidad Al-Azhar, fue miembro y candidata de la Hermandad Musulmana, una organización política islámica que ha criticado siempre la falta de autonomía de la institución religiosa oficial con respecto al régimen y de las posturas pro-gubernamentales asumidas por el actual Gran Líder de Al-Azhar. Al mismo tiempo, fue también miembro activo del *icwc* (Comité Internacional islámico para la defensa de los Derechos de la Mujer y de los Niños), una institución afiliada a la organización sombrilla presidida por el mismo Gran Líder. Incluso, el *icwc* identifica a El-Diri como la cabeza de sus unidades de investigación. La mayoría de los miembros del *icwc* son mujeres que están activas dentro de la Hermandad Musulmana y quienes, al igual que El-Diri, no parecen ver ningún conflicto de intereses entre los dos organismos, precisamente debido a que sus posturas y actividades con respecto a las mujeres y la sexualidad son intrínsecamente idénticas.

Makarem El-Diri no fue electa, quizás para alivio de las activistas feministas y de los derechos de las mujeres. Su fracaso electoral, de acuerdo a fuentes de la Hermandad Musulmana e informes de observadores electora-

¹⁷ *Al-Masry Al-Youm*, 20 de octubre de 2005, p. 16.

¹⁸ <http://www.islamonline.net/arabic/adam/2005/10/article05.shtml>.

les independientes, se debió a una fuerte interferencia gubernamental en su distrito, lo cual incluyó intimidación a votantes y la alteración de resultados a favor del candidato presentado por el Partido Democrático Nacional en el poder. Mientras que las elecciones parlamentarias en El Cairo se desarrollaron dentro de una calma relativa y presenciaron una interferencia gubernamental mínima, en comparación con otras ciudades, la mano dura selectiva empleada en este distrito en particular, demuestra que el régimen estaba consciente de que tener una mujer de la Hermandad Musulmana en el Parlamento, aumentaría el perfil de la Hermandad, especialmente en círculos occidentales. Asimismo, indica la conciencia del régimen acerca de que la elección de una mujer diputada de la Hermandad Musulmana significaba que los temas de las mujeres ocuparían un lugar más predominante en la agenda del grupo islámico legislativo, una perspectiva que el gobierno no estaba preparado para aceptar.¹⁹

Pero, mientras el gobierno combatía sin piedad alguna a El-Diri en El Cairo al norte, la agenda en la ONU de ese mismo gobierno se acercaba más que nunca a la del ICWC de El-Diri.²⁰ A través de estrategias de alcance creativas y de hábiles tácticas ante los medios de comunicación, el ICWC ha ganado una mayor visibilidad en los medios nacionales durante los años posteriores a su establecimiento. Esta visibilidad y cobertura de los medios, así como el exitoso uso de los vínculos de la organización con Al-Azhar, le dio mayores influencias sobre las posturas asumidas por los representantes del gobierno en la ONU y en otros eventos internacionales que tienen que ver con las mujeres y la sexualidad. A partir del año 2000 el ICWC se ha convertido en un participante regular en la reunión anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) así como en otros eventos importantes de la ONU.

Las campañas en los medios de comunicación y el cabildeo directo del gobierno en las Naciones Unidas, comenzaron a dar frutos para el ICWC en el año 2001. La delegación de Egipto en la primera Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU sobre VIH/SIDA (UNGASS por sus siglas en inglés), dirigió la exitosa campaña para excluir de la Declaración de Compro-

¹⁹ A finales de junio de 2006, la Corte de Casación anuló los resultados en este distrito electoral, argumentando irregularidades en el proceso. Al momento de escribir este artículo no está claro si el gobierno intenta obedecer este fallo final de la corte y llevar a cabo nuevas elecciones en el distrito.

²⁰ Para una visión general y un análisis de estos debates globales, ver también en esta publicación: Girard, F. *Negotiating sexual rights and sexual orientation at the UN*.

miso de la reunión, la única referencia a grupos vulnerables a contraer VIH, es decir drogadictos que se inyectan, trabajadores del sexo comerciales, y hombres que tienen sexo con otros hombres.²¹ Además, Egipto propuso una moción para prohibir que representantes de organizaciones dedicadas al trabajo sobre orientación sexual e identidad de género, participaran en la sesión sobre VIH/SIDA y derechos humanos. (La moción fue puesta a votación y rechazada).²² Los periódicos del gobierno egipcio aclamaron estas posturas como actos heroicos dirigidos a defender los valores islámicos. Desde entonces, la defensa de los denominados “valores islámicos” se ha convertido en parte integral de las posiciones de Egipto en todos los eventos de la ONU que tengan que ver, aunque sea remotamente, con género y sexualidad.

Al año siguiente, Egipto asumió similares posturas “pro-familia” en otra Sesión Especial de la Asamblea de la ONU, esta vez dedicada a los niños, en la que el ICWC estuvo más activo y visible que nunca. Además, en 2003, cuando Brasil presentó a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU un borrador de resolución que hubiera sido el primer documento oficial de la ONU en reconocer los abusos a los derechos humanos basados en orientación sexual, Egipto estuvo a la vanguardia del bloque opositor que utilizó tácticas de procedimiento para posponer la consideración de la resolución hasta el siguiente año.²³ En el año 2004, una gran delegación egipcia luchó exitosamente porque la resolución fuera sacada de la agenda. Hay informes que sugieren que, tanto Egipto como otros estados árabes, llegaron hasta a amenazar a Brasil con un boicot de una reunión cumbre de comercio Árabe-Sudamericana, planeada para llevarse a cabo en el otoño del mismo año.

Egipto tuvo éxito al luchar contra y finalmente derrotar, la resolución brasileña sobre orientación sexual, a pesar de la ausencia del ICWC o de

²¹ Para más acerca de los efectos de las políticas en MSM y otros grupos marginados, incluyendo PLWHA y trabajadores del sexo, ver también en esta publicación: Ramasubban, R., *Cultura, políticas, y discursos sobre sexualidad: una historia de la oposición a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M. & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; de Camargo, K. & Mattos, R., *Buscando sexo en todos los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, pp. 399-424; Le Minh, G. & Nguyen, T. M.H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: cambio de prioridades, brechas restantes*, pp. 309-345.

²² <http://www.iglhrc.org/site/iglhrc/section.php?id=5&detail=157>.

²³ Para un análisis y una visión general detallados ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando en la ONU los derechos sexuales y la orientación sexual*, pp. 347-398.

cualquier otra organización islámica, quienes han limitado su esfera de activismo en las reuniones de las Naciones Unidas en la sede de Nueva York, haciendo a un lado las oficinas de Ginebra donde la Comisión de Derechos Humanos (CHR por sus siglas en inglés) lleva a cabo sus sesiones anuales. Para el año 2003, el gobierno egipcio ya se había convertido en un miembro activo de un “club pro-familia” que también incluía a los Estados Unidos, la Santa Sede, Pakistán, Irán, Sudán y Malasia, entre otros. Pero en este grupo de estados, el gobierno egipcio tenía intereses particulares en bloquear cualquier reconocimiento de violaciones de derechos humanos contra homosexuales. Al mismo tiempo que los diplomáticos egipcios estaban involucrados en el acalorado debate sobre el tema de la orientación sexual en el UNGASS de 2001 y las otras dos sesiones subsecuentes de la Comisión de Derechos Humanos (CHR), sus colegas en el Ministerio del Interior organizaban una campaña igualmente activa que dio como resultado el arresto de 200 hombres por sospechas de conducta homosexual de 2001 a 2004.²⁴ Esta campaña de arrestos, torturas y otras violaciones del proceso debido y de los derechos humanos, ya estaba siendo analizada y condenada por los organismos de Naciones Unidas, tales como el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura, y el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria. Por tanto, resultaba de vital importancia para el gobierno egipcio bloquear cualquier otro reconocimiento en Ginebra de los derechos humanos de los “pervertidos” a los que encarcelaba y golpeaba allá en El Cairo.

En todos los eventos a los que asiste, el ICWC trabaja muy de cerca con organizaciones cristianas y “pro-familia”. La literatura publicada por el comité es asombrosamente parecida a la de sus contrapartes occidentales conservadores, como el enfoque en el valor de la castidad (el nombre de la revista del comité es *Al-‘Afaf*, que significa castidad) y las críticas que dirigen a las organizaciones de derechos de las mujeres, por estar “basadas en la realidad” mientras no hacen ningún intento por cambiar esa realidad por un futuro mejor.

Si bien la coordinación entre estos dos grupos conservadores puede ser rastreada hasta la reunión HABITAT II de la ONU, en Estambul en 1996,²⁵ su culminación tuvo lugar en la Conferencia Doha, organizada en noviembre

²⁴ Informe de Human Rights Watch. (marzo de 2004). *In a time of torture: The assault on justice in Egypt's crackdown on homosexual conduct.*

²⁵ Brian Whitaker, The Guardian, Fundamental Union, <http://www.guardian.co.uk/elsewhere/journalist/story/0,7792,1398055,00.html>; Cynthia Rothschild, Written Out, IGLHRC & CWGL.

de 2004, para marcar el décimo aniversario del Año de la Familia de la ONU. La reunión de Doha es un ejemplo fascinante de la cooperación fluida entre estados conservadores muy diferentes y actores no gubernamentales. Esta reunión fue realizada por el gobierno de Qatar y fue inaugurada por Sheikha Mousa bint Nasser al-Misnad, la esposa del gobernante de Qatar, quien es también la Presidenta del Consejo Supremo de Asuntos Familiares en su país. El gobierno de Qatar había comisionado al Centro Mundial de Políticas de la Familia (WFPC por sus siglas en inglés) con sede en Estados Unidos para preparar el contenido de la conferencia y sostener reuniones preparatorias en la Ciudad de México, Suecia, Ginebra, Kuala Lumpur, Manila y Estrasburgo. El WFPC está afiliado a la Universidad de Brigham Young, dirigida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones).

En virtud de que en los meses que precedían a la conferencia, el WFPC se encontraba ocupado convocando a las reuniones mundiales preparatorias, el ICWC asumió la responsabilidad de llevar a cabo reuniones similares en los países árabes, es decir, Jordania, Yemen y El Líbano. Al igual que en otros eventos internacionales, el ICWC fue a la conferencia de Doha con la Coalición de Organizaciones Islámicas (OIC), una red transnacional de organizaciones islámicas para las cuales el ICWC actúa como coordinador. Entre los líderes de la delegación se encontraba Makarem El-Diri, quien, como ya hemos visto, se convertiría, un año más tarde, en la única mujer candidata de la Hermandad Musulmana, en las elecciones parlamentarias.²⁶

La conferencia culminó con la adopción de la Declaración de Doha, la cual reafirma notoriamente el Artículo 16(3) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “La familia es la unidad fundamental y natural de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el estado”. Sin embargo, la Declaración de Doha expone sutilmente la oposición del ICWC a la planificación familiar y al aborto, así como su defensa al matrimonio tradicional entre un hombre y una mujer. La Declaración establece: “Reconocemos la dignidad inherente del ser humano y subrayamos que el niño, debido a su inmadurez tanto física como mental, necesita una salvaguarda y cuidado especiales, antes y después del nacimiento... todos tienen el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad y la protección personal.” Asimismo, identifica la necesidad de “evaluar y reafirmar las políticas demográficas del gobierno, especialmente en aquellos países con tasas bajas de natalidad de reemplazo y de “reafirmar la importancia que tienen la fe y las

²⁶ <http://www.icwc.org/conferences/doha/doha01.htm>.

creencias religiosas y éticas, a la hora de mantener la estabilidad familiar y el progreso social”.

Por su parte, en diciembre de 2004, la Asamblea General de la ONU emitió una resolución que recibía con agrado que el gobierno de Qatar fuera la sede de la Conferencia Doha, pero solamente tomó nota de sus resultados. Sin embargo, no transcurrió mucho tiempo para que el IICWC comenzara a apoyarse en la Declaración de Doha en la ONU. En la reunión de 2006 de la Comisión sobre el Estado de la Mujer (CSW), la OIC cabildó a los estados islámicos, para introducir el lenguaje de Doha en las conclusiones acordadas en la reunión sobre la participación igualitaria de la mujer en el desarrollo. El párrafo propuesto recomendaba que los estados “examinen y evalúen las políticas económicas y sociales y otras, para apoyar a las madres y a los padres a la hora de llevar a cabo sus roles básicos.”²⁷

La Declaración de Doha resurgió nuevamente dos meses después en la reunión de revisión de UNGASS sobre el VIH/SIDA, llevada a cabo en Nueva York en mayo de 2006. Durante las difíciles negociaciones en torno a la Declaración Política de la reunión, los estados miembros de la OIC decidieron utilizar lenguaje de Doha para contrarrestar varias propuestas canadienses a favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La OIC propuso que los estados “reafirmaran la importancia de la fe y las creencias religiosas y éticas a la hora de mantener la estabilidad familiar y el progreso social”. La propuesta de la OIC fue subsecuentemente desechada, a cambio de que Canadá renunciara a sus propuestas, pero este incidente fue un ejemplo más de la influencia ejercida en la ONU por el IICWC y otras organizaciones religiosas sobre Egipto y otros gobiernos de ideas similares.

En este mismo tenor, el IICWC, ha estado trabajando con el fin de producir documentos alternativos a los tratados internacionales de derechos humanos relativos a la familia. El más exitoso de estos esfuerzos ha sido la adopción en 2003 de la Carta sobre el Niño en el Islam, como respuesta a la Convención sobre los Derechos del Niño, la convención internacional más ampliamente ratificada.²⁸ Asimismo el Comité ha estado trabajando durante muchos años en una carta similar sobre la familia.²⁹

²⁷ “Enmiendas sugeridas para el borrador del 21 de febrero de la Coalición de Organizaciones Islámicas”. En el archivo de los autores.

²⁸ <http://www.iicwc.org/methak/index.shtml>.

²⁹ <http://www.iicwc.org/methak/osra/mithakosra00.htm>.

Resulta interesante observar que entre las resoluciones de la Cumbre de la Meca de la oic en diciembre de 2004, estaba la reunión de un comité para redactar un borrador de la declaración de derechos de las mujeres en el Islam. Algunos activistas familiarizados con la Declaración sobre los Derechos Humanos del Islam de la oic emitida en El Cairo en 1990, esperan que la nueva declaración sobre las mujeres hiciera retroceder los derechos ganados por las mujeres en la legislación de derechos humanos internacionales.

De todo lo anterior podemos observar cómo entre el estado egipcio, conjuntamente con la institución religiosa oficial y su principal oponente político, la Hermandad Musulmana, se forjó un matrimonio de conveniencia en asuntos relacionados con las mujeres y la sexualidad. El grupo conservador resultante ha ido ganando terreno sostenidamente en los últimos años, tanto nacionalmente como en los foros internacionales. Sin embargo, el trabajo de este grupo conservador de fuerzas religiosas, recibió un revés significativo debido al interés y debate públicos sin precedentes que se desencadenó por el caso Hind El-Hinawy y el dictamen de la corte, para reconocer la paternidad de su hija. En general, el fallo fue bienvenido por los medios de comunicación y el público en medio de muchos llamados en pro de un reconocimiento, valiente y muy necesario, de la frecuencia de los matrimonios “*wrfi*” y las relaciones sexuales entre los jóvenes. Previsiblemente, el grupo conservador se movió rápidamente para reactivar el llamado a la penalización del *zina* (relaciones sexuales entre parejas no casadas) —el Código Penal de 1937 castiga el adulterio con encarcelamiento, pero no penaliza las relaciones sexuales consensuales entre mujeres y hombres solteros. No mucho después del fallo del caso el-Hinawy, el Consejo Islámico de Investigación de Al-Azhar se reunió en junio de 2006 para discutir las implicaciones. El Consejo emitió un llamado al parlamento para ampliar el ámbito de la penalización de *zina* con el fin de adecuar a la ley con la shari’a islámica”.³⁰

El argumento principal proporcionado para el llamado a penalizar las relaciones heterosexuales consensuales entre adultos era, una vez más, muy elocuente acerca de las diferentes perspectivas de las fuerzas conservadoras y progresistas al interior de la sociedad: Al-Azhar sostenía que la actual ley acerca de la *zina* “favorece realidades sociales corruptas”.³¹ La siguiente sección tiene como objetivo analizar esas “realidades sociales” que tanto alarman

³⁰ (Julio 1, 2006). Al Ahram, p. 9.

³¹ (Julio 2 de 2006). Al Ahram, p. 30.

a las fuerzas conservadoras y las llevan a invertir esfuerzos tan considerables para cambiarlas.

LAS REALIDADES

Luego de la emisión, por parte de una estación satélite egipcia, de un programa de entrevistas sobre disfunciones sexuales entre los jóvenes y el aumento de las tasas de divorcio entre los recién casados, a causa de problemas sexuales, los periódicos egipcios se vieron inundados de cartas y artículos que expresaban indignación por esta “afrenta” a la moral y a los valores egipcios. Luego de esto, el programa fue catalogado infamemente como “el episodio de masturbación”. La aplastante respuesta negativa al programa, subrayó la aversión, profundamente arraigada en la sociedad, a sacar a la luz pública asuntos relativos al sexo y a la sexualidad, especialmente cuando esos mensajes están dirigidos a los jóvenes. La apasionada respuesta subrayaba asimismo cuán restringido es el espacio para cualquier tipo de debate público en torno a la sexualidad, aún cuando sea a través de programas televisivos claramente creados para propósitos educativos.

Como se muestra más adelante, el hecho ilustra el grado al cual la juventud egipcia debe enfrentarse, por un lado, con las influencias contradictorias de una esfera religiosa conservadora, y por el otro con sus propias prácticas y valores, que no siempre se adecuan a las estrictas normas socio-religiosas. La disonancia entre estas dos partes produce una complicada madeja, en la que la juventud egipcia ni se acomoda completamente ni se resiste a ninguna de las dos esferas, sino que más bien hace uso de sus propios mecanismos, para abrirse camino a través de las contradicciones.

ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD EN EL CAIRO CONTEMPORÁNEO

Un estudio reciente, acerca de la mayoría de edad en el Cairo contemporáneo, describe cómo los jóvenes son continuamente criticados por las generaciones de más edad, y confrontados con la “diatriba contra la juventud presentada en... el discurso oficial,” (Arvizu, 2004, p. 27). En este discurso, los jóvenes son acusados algunas veces de ser islamistas radicales y fanáticos religiosos; paradójicamente, a esos mismos jóvenes se les atribuye otras veces ser fácilmente susceptibles a las influencias corruptas de la cultura occi-

dental a través de Internet, los videos musicales, los programas de televisión, el cine y los juegos de video, que se perciben como promotores de violencia y promiscuidad sexual. La unión entre religiosidad extrema y promiscuidad sexual podría parecer poco usual, pero refleja el surgimiento en Egipto, de dos fenómenos dentro de la cultura popular juvenil, el de Amr Khaled, el predicador laico y el de los videoclips musicales árabes, sexualizados.

A pesar del hecho de que no es un académico entrenado religiosamente, Amr Khaled posiblemente se haya convertido en el predicador más reconocido de Egipto y también de una buena parte del mundo árabe. Su utilización del idioma egipcio coloquial, sus mensajes y sus historias contadas en un estilo simple y directo y su ropa de alta costura, lo colocan en un universo totalmente distinto del de los rígidos y barbados académicos Azharitas que usan la *gallabiyah*. Asef Bayat (2003) describe el estilo de Khaled como “un matrimonio entre la fe y la diversión” que se encuentra “marcado y enmarcado por el gusto y el estilo de los ricos, en especial de la juventud y las mujeres pudientes. El auditorio de Khaled es, en su conjunto, joven y relativamente rico. Sus afirmaciones acerca de que el culto y la piedad religiosos pueden encajar con los estilos de vida modernos, es lo que hace que su mensaje sea tan atractivo para este auditorio en particular, lo cual permite a “los ricos egipcios sentirse bien acerca de sus fortunas,” (Bayat, 2003). El mensaje de Khaled subraya la piedad personal y la modestia corporal, de ahí que aliente fuertemente a las mujeres a usar el velo. Durante sus conferencias, Khaled analiza temas éticos y morales de la vida diaria, que van desde citas románticas, beber y vacaciones de verano, y se enfoca en valores tales como “la humildad, la generosidad, la confianza, la lealtad y el arrepentimiento”, asegurándole a los jóvenes que, al llevar vidas normales y divertidas, pueden también seguir los principios religiosos (Bayat, 2003).

A diferencia de los predicadores que lo han precedido, el mensaje de Khaled ha desencadenado una nueva búsqueda de espiritualidad y devoción entre los musulmanes egipcios, y especialmente entre la juventud de clase alta y clase media alta. Esta nueva espiritualidad ha influenciado también otros aspectos de la cultura popular, tales como el cine egipcio, como podemos ver en el surgimiento del concepto de “un cine limpio”. Karim Tartoussieh (2006) explica que el término “cine limpio” fue “acuñado alrededor de la mitad de la década de los noventa, para describir un nuevo género de películas surgido en Egipto e inspirado por un nuevo tipo de ola de religiosidad impulsado localmente... [que] evita... cualquier representación manifiesta de sexualidad o desnudez”.

Dentro de este nuevo género, Tartoussieh subraya la importancia de las estrellas femeninas, porque un “cine limpio” se sustenta fuertemente en una “nueva modalidad de personificación”, en la cual el cuerpo se experimenta y es representado en la pantalla y en la sociedad, de una manera radicalmente diferente. Las prostitutas, las seductoras, las adúlteras se han convertido en papeles prohibidos y rechazados por las artistas, quienes ven los roles que aceptan como un reflejo de los personajes de su vida real. Tartoussieh (2006) ofrece el ejemplo de una joven actriz, May Ezz El-Din, quien rechazó de manera tajante cualquier posibilidad de hacer un papel que implique besar o desnudarse, porque su “ser fundamental” no está de acuerdo con esos papeles. Parecería que Ezz El-Din ha hecho caso del llamamiento de Kahled a los actores, en el sentido de que no se retiren, lo cual solía ser la respuesta común de *al-fannanat al-ta'ibat* (las artistas arrepentidas), sino que continúen trabajando en su área, a condición de que escojan muy cuidadosamente los papeles que aceptan.

Sin embargo, esta ola de religiosidad en el cine no es totalmente consistente con otras formas culturales. La creciente popularidad de Khaled se iguala al aumento de la popularidad de los videoclips de música árabe, en los que las jóvenes artistas pueden proyectar una imagen sensual y seductora que, muy a menudo, resulta subida de tono para los estándares egipcios.³² El video clip se ha convertido en un herramienta básica de mercadotecnia para llevar la música de un artista a una audiencia que abarca todo el mundo árabe, y ya no resulta inusual para ellos mostrar cantantes femeninas ligeras de ropas que bailan provocativamente en una variedad de insinuaciones sexuales. Estos videoclips, transmisión de 24/7 en *Melody* y *Mazzika*, dos canales de televisión satélites, personifican “las otras formas de producción cultural”, que no exhiben las mismas tendencias moralizadoras y el guión religioso que guían al “cine limpio” (Tartoussieh, 2006). A medida que Khaled dicta sus sermones, los video clips hechos especialmente para y dirigidos a los jóvenes, son producidos como pan caliente cada hora diariamente.

³² Es importante poder calificar esta declaración, ya que existe una gran variedad en video clips. Armbrust (2005) ha señalado que la fijación más común de la mayoría de los analistas es con el aspecto sexual de ciertos videoclips, pero argumenta que hay mucho más en los videoclips árabes que sólo mujeres y sexo. Muchos videos proyectan valores patriarcales y religiosos; una madre y su hijo, criando a una familia, y la deferencia hacia uno de los padres son tan sólo algunos de los temas de los videoclips. Ver: www.tbsjournal.com/Archives/Spring05/armbrust.html; www.tbsjournal.com/Archives/Spring05/kubala.html.

Aparte de los videoclips musicales, otros programas de televisión de los del tipo “reality” han seguido atrayendo muchas repulsas de parte de los conservadores. Uno de estos programas tipo *reality*, con gran cantidad de seguidores en Egipto es *Star Academy*, en el que los concursantes, procedentes de todo el mundo árabe, cantan y bailan luchando por la obtención de un contrato de alguna disquera. Resulta significativo que los participantes se alojen juntos, como en los *reality shows* televisivos del estilo Big Brother,³³ aunque los hombres y las mujeres duermen en habitaciones separadas, comparten los mismos espacios comunes y los televidentes pueden observar sus actividades diarias (comer, limpiar e interactuar) y las sesiones de entrenamiento. En los últimos dos concursos, un egipcio (una mujer en 2005 y un hombre en 2006) llegó a los tres finalistas, lo cual hizo que se generara un enorme interés en Egipto.

En Egipto, los videoclips musicales y los programas televisivos basados en la realidad, han provocado una gran condena por parte de los islámicos conservadores y el público en general, quienes se hallan preocupados de que estas importaciones occidentales estén “corrompiendo la moral” y conduciendo a una mayor “perversidad sexual” entre los jóvenes. Amr Khaled (2005) teme que los videoclips no solamente aumenten el deseo, sino que también puedan “pervertir el sentido estético” y advierte que están “llevando a la sociedad hacia la laxitud y el letargo”. Un analista sugiere que lo que ha atraído a estas premoniciones catastróficas y alimentado tanto miedo entre los grupos conservadores, es la inmensa popularidad que tienen estos programas entre la juventud. Este miedo, añade el analista, surge del desafío a un “patriarcado cultural” planteado por valores tales como: “relaciones de

³³ En 2004, una versión árabe de “Big Brother”, originada en Bahrein y emitida por MBC, un canal satélite árabe, fue suspendida tan solo días después de las protestas en Bahrein. Muchos vieron a esta serie como una afrenta a los valores islámicos, por poner a hombres y mujeres juntos en la misma casa. Obtenido en mayo de 2006, de: http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/3522897.stm

Por otro lado, Academia de Estrellas está basada en Beirut, que es considerada como una de las ciudades árabes más liberales y como tal no provocó muchas protestas. La popularidad de estos programas de televisión basados en la realidad, ha inspirado a los conservadores a crear sus propios programas basados en la realidad en un Nuevo canal islámico, Al Risella (que aún no ha sido lanzado al aire), en un esfuerzo por combinar una programación “ética” con entretenimiento. Ver: “*Whose Reality is Real? Ethical Reality TV trend offers ‘culturally authentic’ alternative to Western formats,*” por Lindsay Wise www.tbsjournal.com/Wise.html.

género relajadas, una meritocracia personal, música infecciosamente alegre”, expresados en estos programas (Lynch, 2006).

De hecho, mientras que sería ilógico anunciar que los videoclips son un síntoma de que los valores y las normas de los jóvenes se están volviendo más liberales y seculares, estos videoclips sí representan “una parte de las antiguas tensiones acerca del estado de la juventud dentro de la cultural patriarcal” y proporcionan una “poderosa gama para dibujar ideas acerca de la sexualidad y el cuerpo” (Armbrust, 2005). Es probable que el miedo que tienen los guardianes de la moral se intensifique por el hecho de que los jóvenes pueden participar activamente en lo que ven y en lo que escuchan, al enviar solicitudes de canciones a *Melody* y *Mazzika*, al comprar tonos de música para sus celulares y por su capacidad para enviar mensajes anónimos de texto a amigos o novias/novios, a través de las reprobables líneas de *Melody* y *Mazzika*.

Lo que confunde más las cosas, es el hecho de que es muy probable que los seguidores y espectadores de Amr Khaled y del “cine limpio”, y los admiradores de los videoclips musicales y de Star Academy, sean los mismos. Como lo señala Tartoussieh (2006), tanto el “cine limpio” como los sexualizados videoclips “ocupan el mismo espacio cultural y ambos son dirigidos principalmente hacia la juventud”. Además, Arvizu (2004, p. 31) sugiere que, “la yuxtaposición de estos temas es el reflejo de las diferentes presiones que sienten los jóvenes. Por una parte, hay un deseo de adherirse a las normas socio-religiosas, pero también disfrutan liberarse de esas normas. Existen diferencias claras entre la conducta de los jóvenes con orientación religiosa y los que son de mente liberal, pero la mayoría de los jóvenes demuestran acciones que indican ambas, dependiendo del contexto.”

De hecho, una joven mujer egipcia, con velo y con inclinación religiosa, que es una fiel seguidora de Amr Khaled, batalla por explicar cómo sigue fanáticamente cada uno de los episodios de Star Academy, aún cuando lo que sucede en ese programa va en contra de sus principios religiosos. Simplemente la joven acepta que “Sí, [Star Academy] es indecente, pero aún así me gusta verlo”. Como señala Armbrust (2005) esta joven es “por momentos una admiradora; al momento siguiente, una opositora”. Otros exhiben estos conflictivos valores de una forma mucho más cínica. Una joven entrevistada en la revista *Campus* explica cómo lleva a cabo el ‘omrah (una peregrinación religiosa a la Meca, muy parecida a la Hajj anual, pero menos importante) en Ramadán todos los años, pero regresa a “la misma vida” en Egipto, la cual comprende, beber, usar drogas y muchas otras actividades

que “probablemente enojen a Dios de un millón de formas”, (citado en Arvizu, 2001, p. 31).

Estas tensiones y contradicciones han sido el tema de un cortometraje de Ahmed Khaled, un joven director egipcio lleno de ambiciones. La cinta de 14 minutos de Khaled Al-Gueneih al-Khamis (*La Quinta Libra*), producida en 2005, gira acerca de la intimidad sexual entre la juventud egipcia. Khaled explica que la cinta trata de abordar “el problema de la privación sexual entre la juventud egipcia”, y “la actitud de doble moral entre la comunidad”. (Sitio web de Khaled). El filme explora cómo una joven pareja encuentra cierto grado de privacidad e intimidad sentada en la parte trasera de uno de los autobuses con aire acondicionado de El Cairo. Cuando el autobús llega finalmente a su destino y la pareja se baja, el joven regresa los dos boletos [con un valor de £E2 (dos libras) cada uno] y coloca un billete de una libra en la mano del conductor del bus (quien podía ver todo desde su espejo retrovisor) en reconocimiento a su complicidad, al dejar que la pareja buscara un poco de satisfacción sexual, en la parte trasera del autobús). Uno de los aspectos controvertidos del filme fue la unión de los símbolos religiosos con los actos ilícitos que tenían lugar en el autobús. La chica que sube al bus lleva velo, lo que normalmente es visto como un signo de mayor religiosidad y sometimiento a los principios religiosos.³⁴ Además, el chofer escucha el Corán en el autobús, y sin embargo, al mismo tiempo lanza miradas furtivas a la pareja a través del espejo retrovisor, y fantasea con estar en el lugar del joven en los brazos de su amante y acepta del joven la libra extra que le entrega.

Al-Gueneih al-Khamis, se comprende mejor en el contexto más amplio de las conflictivas y contradictorias orientaciones entre los jóvenes. Como lo observa Bayat (2003) los jóvenes en Egipto oscilan entre Amar Diab (uno de los cantantes masculinos más populares de Egipto) y Amr Khaled, entre las fiestas y las oraciones”. Las prácticas diarias de los jóvenes revelan “un relajamiento de las normas dentro de los límites de islamización de la sociedad” tales como: la omnipresente visión de jóvenes enamorados (incluyendo chicas con velo) paseando por los puentes o por las orillas del Nilo, tomados de las manos y hasta besándose (Abaza, 2001, p.102). Dicho sea de paso, un video musical muy popular mostraba eso precisamente: un joven cantante susurrando melodías a su novia con velo (el primer video musical en

³⁴ Sin embargo, el velo es también una forma de protegerse contra el chismorreo de los demás. La religiosidad manifiesta de la portadora del velo le permite “salirse con la suya” sin levantar sospechas.

el que la mujer lleva un velo), en el puente Qasr El Aini en El Cairo, un sitio de moda para jóvenes parejas. El video refleja fielmente la realidad de muchos en El Cairo, en especial de aquéllos de las clases económicas más bajas, para los que la orilla del Nilo proporciona un lugar tanto romántico como barato, y afirma que las nuevas formas culturales están proporcionando un espacio para que los jóvenes proyecten sus propios valores y las realidades de sus vidas. Estas nuevas formas también demuestran cómo las jóvenes se abren camino a través de los conflictivos discursos islámicos y liberales, al crear sus propias identidades híbridas, por ejemplo bailando mientras llevan puesto el velo.

Las secciones siguientes exploran en mayor detalle los valores y conductas cambiantes de los jóvenes, sus propias percepciones de estos cambios, y la forma en la que el discurso islámico conservador intenta refrenar cualquier desafío a las normas patriarcales profundamente arraigadas.

SEXO PREMATRIMONIAL ENTRE LA JUVENTUD EGIPCIA

Walter Armbrust (2005) sugiere que la hostilidad dirigida hacia los videos musicales “sexy” se debe en parte al hecho de que “la sociedad árabe casi no sanciona socialmente al sexo en el caso de los jóvenes solteros,” por lo tanto el video club “restringe sal exactamente en la herida”. En Egipto esto sigue siendo profunda herida, como el tabú contra el sexo prematrimonial, especialmente para las chicas, sigue estando firmemente establecido. No obstante, los egipcios expresan un interés extremadamente grande en el sexo. De acuerdo con el sitio web Google Trends,³⁵ El Cairo es la ciudad número uno en buscar sexo y Egipto se encuentra en el segundo lugar entre los países que más buscan sexo. Con un interés tan activo en el sexo en el Internet, resulta inevitable que las relaciones sexuales prematrimoniales existan a pesar de los tabúes. La dificultad radica en determinar la duración de esas relaciones, ya que los informes y los estudios muy a menudo entran en conflicto entre sí o se basan en evidencias anecdóticas, que resultan muy difíciles de corroborar.

En un estudio de patrones de matrimonio y formación de familias en Egipto, llevado a cabo en 2004, se les preguntó a hombres y mujeres jóvenes si conocían a alguien de su entorno más cercano que hubiera tenido alguna relación sexual. Aproximadamente el 13 por ciento de los jóvenes solteros

³⁵ Obtenido en Junio de 2006, de: <http://www.google.com/trends?q=sex>.

respondieron de forma afirmativa, comparado con tan sólo el 3.4 por ciento de las mujeres solteras. El número ascendió a 22 por ciento cuando la pregunta se le hizo a hombres jóvenes comprometidos, pero siguió siendo el mismo en las mujeres jóvenes comprometidas. Los hombres casados, reportaron el menor número entre los hombres, con tan sólo el nueve por ciento, mientras que las mujeres casadas, con el tres por ciento, estaban al mismo nivel que las mujeres solteras (El Tawila & Khadr, 2004, p. 64). Este estudio reveló asimismo que la actividad sexual era mucho más frecuente en áreas urbanas que en las rurales, tanto los hombres solteros, comprometidos o casados, como las mujeres solteras y las comprometidas, reportaron que la mayoría de los casos que conocían eran en gubernaturas urbanas o en áreas urbanas del bajo y del alto Egipto; la única discrepancia surgía con las mujeres casadas, quienes informaron incidencias ligeramente más altas en el bajo Egipto rural (El Tawila & Khadr, 2004, p. 66). Cuando se les preguntó a los mismos entrevistados respecto a sus propias experiencias, los números se redujeron de manera considerable (pero esto es más probable que se subestime, ya que poner al descubierto la propia historia sexual es un asunto muy sensible); solamente un 1.4 por ciento de los hombres informaron experiencias de este tipo, en comparación con el 1 por ciento de las mujeres (El Tawila & Khadr, 2004, p. 65).

En 1996, en otro estudio llevado a cabo entre estudiantes universitarios de cuatro universidades de Egipto, aproximadamente el 26 por ciento de los hombres y el tres por ciento de las mujeres, reportaron haber tenido relaciones sexuales al menos una vez, lo cual, al menos para los hombres, es mucho más alto que lo reportado en los estudios de El Tawila y Khadr (El-Zanaty & El-Daw, 1996). El número de mujeres que tienen relaciones sexuales prematrimoniales resulta engañoso también, porque la mayoría de las contrapartes mujeres de los hombres entrevistados, eran más jóvenes y menos educadas (no eran estudiantes universitarias), así que no formaban parte de la encuesta (El-Zanaty & El-Daw, 1996). La mayoría de los investigadores admite que la exactitud de las encuestas que investigan a fondo la conducta sexual resulta difícil de determinar, debido a la incertidumbre de los entrevistados en cuanto a informar de forma honesta acerca de un tema tan sensible, y sugieren que la frecuencia de las relaciones sexuales podría no ser la reflejada (Rashad & Osman, 2003, p. 18). Pero esta evidencia esporádica implica que las relaciones sexuales prematrimoniales no son tan raras como se cree comúnmente. La percepción entre una gran cantidad de jóvenes con respecto a las relaciones sexuales prematrimoniales, indica también

que los jóvenes creen que estas prácticas van en aumento; el estudio de Arvizu (2004, p.79) encontró que casi un 40 por ciento de los jóvenes estuvieron de acuerdo con la afirmación de que “Más parejas jóvenes tienen relaciones sexuales/íntimas antes del matrimonio”, aún cuando indican que los que practican este tipo de relaciones constituyen una minoría.

Otros indicadores reflejan también la existencia de relaciones sexuales pre-matrimoniales, aún cuando las estadísticas para éstas son difíciles de obtener y se basan en gran medida en observaciones y evidencia anecdótica. La cirugía de reconstrucción del himen es uno de esos indicadores. Ahdy Wahid Rizk, un ginecólogo radicado en El Cairo, reveló que semanalmente dos o tres mujeres jóvenes visitan su clínica de El Cairo para pedir una cirugía de reconstrucción del himen (Sharp, 2005).³⁶

La demanda de reparación del himen no está reducida solamente a las áreas urbanas. De acuerdo a Samia Talaas, una médico general en El Mansoura, una gubernatura mayormente rural en el Bajo Egipto, las mujeres en las áreas rurales buscan también cirugías de reconstrucción del himen y dió el ejemplo de una mujer que había tenido que ahorrar durante cuatro meses para poder costear el procedimiento, y durante ese tiempo pretendió estar perturbada mentalmente, para evitar las relaciones sexuales con su esposo (Kadela, 1996).

Otra ginecóloga, Rima Khofash, afirma que en su clínica recibe aproximadamente una mujer al mes que sufre de complicaciones como resultado de abortos clandestinos, lo cual atribuye a embarazos fuera del matrimonio. Khofash estima que alrededor de un 50 por ciento de jóvenes practican relaciones sexuales prematrimoniales, una cifra mucho más elevada que cualquiera que hayan sugerido los estudios o los analistas. Asimismo dice que “Hay una revolución sexual entre los jóvenes, lo practican al azar, a menudo en relaciones de corto plazo”, (citado en Sharp, 2005). Sin embargo, Sahar El Tawila cree que los medios de comunicación egipcios han exagerado dramáticamente la frecuencia de las relaciones sexuales prematrimoniales: “No están tan difundidas. Las relaciones sexuales sí existen, pero deben ser vistas en su justa medida. (citado en Sharp, 2005).

Otros analistas han sugerido que las relaciones sexuales sin penetración se practican ampliamente, al menos en las áreas urbanas (Sholkamy, 2005). Mientras que no existen estadísticas que apoyen esta afirmación, algunas

³⁶ De acuerdo con Majdi Mousa, un ginecólogo de El Cairo, Egipto “se está convirtiendo en un centro árabe para realizar operaciones clandestinas de reconstrucción del himen”. (Citado en Kandela 1996: 1615).

entrevistas con hombres y mujeres que han contraído matrimonios *'urfi* (ver más adelante) revelaron que, antes del matrimonio, todos habían tenido diferentes grados de intimidad sexual con sus parejas, aunque sin llegar al coito. Esto sustenta la suposición de que las relaciones sexuales sin penetración es la segunda mejor opción para aquellos que no quieren romper completamente los tabúes religiosos y culturales contra las relaciones sexuales prematrimoniales (El Tawila & Khadr, p. 83). El estudio de Arvizu (2004, p. 79) establece también cómo, las parejas de jóvenes solteros, “informaron haber utilizado una variedad de métodos para evitar el coito mientras [tenían] intimidad, con el fin de preservar la virginidad”. Una joven afirmó que ella y su pareja “no tenían relaciones sexuales totales. No teníamos un lugar para hacerlo. Si hubiera sido más fácil, sí, creo que me hubiera gustado hacerlo” (citado en Sharp, 2005).

En los pocos estudios realizados, no se ha tratado sustancialmente de qué manera, los jóvenes que practican actividades sexuales antes del matrimonio, evalúan estas relaciones sexuales, pero la evidencia disponible subraya, por un lado, la tensión entre la obligación de adaptarse a las normas y prácticas egipcias y los deseos y prácticas propios de los jóvenes, por el otro. La joven que comentó la dificultad para encontrar un lugar adecuado donde tener relaciones sexuales, dijo asimismo que “Fueron también nuestras tradiciones lo que me detuvo. Me sentía culpable de lo que hicimos”, lo cual demuestra que existe una ansiedad en cuanto a transgredir las costumbres sociales y religiosas (citado en Sharp, 2005). Además, existe una fuerte doble moral que hace más aceptable que los hombres tengan más relaciones sexuales prematrimoniales que las mujeres. Esto puede ser la causa de la discrepancia entre los hombres y las mujeres que informan acerca de actividades sexuales en los estudios que hemos mencionado anteriormente. Un hombre joven describió cómo trató de presionar a su novia para tener una mayor intimidad como una “prueba” de sus valores: “Tengo que detenerme en el punto en el que ya estoy seguro de que ella rechazará acostarse conmigo, eso significa que ella es una muchacha buena” (citado en Sharp, 2005). El enorme valor que se le otorga a la virginidad dentro de la sociedad egipcia, actúa también como un elemento disuasivo. Como lo planteó un joven “Aún si no te importa si tu futura esposa es o no virgen, sigues estando dentro de una comunidad a la que sí le importa, así que debes pensar dos veces [acerca de esto]” (citado en Arvizu, 2004, p. 79).

A pesar de las presiones para adecuarse a las tradiciones y a las expectativas egipcias, lo cual convierte a las relaciones sexuales prematrimoniales

en una actividad tan confusa y culposa, la juventud egipcia busca relaciones románticas no sexuales con mucha mayor frecuencia. Aún cuando estas relaciones son aún mal vistas por la sociedad, no conllevan el mismo estigma que las relaciones sexuales prematrimoniales. En el estudio de El Tawila y Khadr de 2004 (p. 58), aproximadamente el 70 por ciento de los hombres solteros y 59 por ciento de las mujeres solteras encuestados reportaron que las relaciones románticas entre la juventud son muy comunes. De estos encuestados, 27 por ciento de los hombres y 24 por ciento de las mujeres admitieron que habían estado involucrados en una relación y estos porcentajes subieron ligeramente en los encuestados comprometidos o nunca casados (El Tawila & Khadr, 2004, p. 59). Debido a la sensibilidad del tema, los investigadores creen que el número de aquéllos que han tenido realmente una relación, no refleja la realidad y que la cantidad es “mucho mayor” (El Tawila & Khadr, 2004, p. 60). Los solteros y solteras encuestados tendían más a creer en la existencia diseminada de relaciones románticas que sus homólogos rurales, pero el número de aquéllos que reconocieron un involucramiento personal en una relación era casi el mismo, tanto para los entrevistados urbanos como para los rurales, y lo mismo sucedía con los entrevistados comprometidos y los nunca casados (El Tawila & Khadr, 2004, p. 60).

Cuando se les preguntó acerca de las desventajas que significaba para los hombres involucrarse en una relación, aproximadamente el 31.5 por ciento de todos los jóvenes no veía ninguna, comparado con sólo un 5 por ciento de las mujeres. Cuando se les preguntó a las mujeres la misma pregunta, aproximadamente el 53.5 por ciento dijo que no existían desventajas para los hombres, pero sólo el 6.5 por ciento no percibió desventajas para las mujeres. De hecho, 57 por ciento de los hombres y 61 por ciento de las mujeres pensaban que una relación dañaría la reputación de una mujer, pero solamente un 10 por ciento y un 6.5 por ciento respectivamente, pensaban lo mismo de los hombres (El Tawila & Khadr, 2004, p. 63). Tanto los hombres como las mujeres identificaron como las desventajas principales de las relaciones: el daño causado a la reputación de las jóvenes involucradas, el daño a sus probabilidades futuras de matrimonio, y la posibilidad de la que relación evolucionara hacia una relación sexual (y por consiguiente causara mayor daño a su reputación y posibilidades de matrimonio). Estas respuestas revelan las presiones sobre los jóvenes, en especial sobre las mujeres jóvenes, para que se atengan a los dictados de la tradición o arriesguen perder su reputación.

Por otro lado, cuando se les preguntó a los entrevistados acerca de las ventajas de tales relaciones, la mayoría enumeró varios aspectos positivos.

Más del 66 por ciento de los hombres y el 50 por ciento de las mujeres creían que estas relaciones aumentaban el mutuo entendimiento entre ambos miembros de la pareja y aproximadamente el 14 por ciento de los hombres y el 21 por ciento de las mujeres creían posible que estas relaciones pudieran conducir al matrimonio. Estas respuestas indican que, aunque los jóvenes están preocupados acerca de perder su prestigio y su reputación a causa de estas relaciones, ven también los beneficios personales de practicarlas. El hecho de que la mayoría pusiera en primer lugar la mutua comprensión antes de la posibilidad de matrimonio, indica que, no necesariamente perciben la relación como algo que culmine en una relación permanente, sino como un medio de encontrar compañía y comprensión.

MATRIMONIOS 'URFI

El matrimonio 'urfi de Hind el-Hinnawy con el actor Ahmed el-Fishawy, puso esta práctica bajo la luz pública, pero resulta importante recalcar que aún antes de este caso, este tipo de matrimonios había sido escudriñado, diseccionado y denunciado en los periódicos, los programas televisivos de entrevistas, y hasta en las telenovelas, y casi todos los analistas lamentaban este fenómeno creciente entre la juventud egipcia. Hania Sholkamy (2005) ha descrito esta forma de matrimonio como esencialmente “una forma de legitimizar las relaciones sexuales sin los obstáculos financieros y de los padres, que se presentan en un matrimonio egipcio tradicional.” La capacidad para involucrarse en relaciones sexuales “semi-legítimas” ha sido una fuerza impulsora para que los jóvenes practiquen estos matrimonios y una de las principales razones que inducen a los analistas a condenar la práctica de manera tan enérgica. Resulta asimismo muy importante poder comprender a los matrimonios 'urfi dentro del contexto egipcio, en el cual la familia nuclear constituye la unidad central de la sociedad, de la cual “los individuos obtienen una buena parte de su identidad y prestigio”, y dónde los jóvenes están ligados por “normas de control social”, (Al-Tawila, 2003, p. 215). Por definición propia, los matrimonios 'Urfi desafían estas normas y creencias tan profundamente arraigadas, en la medida en que los jóvenes los utilizan para escapar al control y a la autoridad de los padres y practicar relaciones sexuales consensuales que solo conoce un círculo cercano (si acaso) de amigos.

Cuando se preguntó cuales eran las principales razones para realizar un matrimonio 'urfi, las respuestas más comunes dadas por la juventud egipcia

fueron: el deseo de iniciar una relación sexual dentro de un marco de legitimidad; el deseo de legitimar una relación sexual ya establecida, la desaprobación familiar a una propuesta matrimonial formal; y la falta de recursos financieros para casarse oficialmente (El Tawila & Khadr, 2004, p. 75). Las entrevistas a profundidad con individuos que habían estado involucrados en un matrimonio *'urfi* revelaron que todos habían tenido diferentes grados de intimidad sexual con sus parejas, aún cuando nunca llegaron al coito, pero que “la necesidad sexual fue la principal causa detonante para realizar un matrimonio *'urfi* secreto (El Tawila & Khadr, 2004, p. 83). Aún cuando la mayoría de los jóvenes admitió que los matrimonios *'urfi* no son realmente aceptables religiosamente, o al menos tenían dudas acerca de su legitimidad, creían no obstante que cualquier tipo de marco para establecer una relación sexual era mejor que no tener ninguno, lo cual era un punto de vista al cual se adherían particularmente los hombres jóvenes: “Expresaban el convencimiento de que con todo y lo frágil que es, el contrato del matrimonio *'urfi* resulta útil a la hora de defenderse de una acusación de adulterio si los descubría la policía en el momento de tener relaciones sexuales” (El Tawila & Khadr, 2004, p. 76).³⁷

La necesidad de mantener los matrimonios *'urfi* lo más discretos posible, fue primordial entre todos los involucrados, y la mayoría expresó su temor a las reacciones de sus familias si se llegaran a enterar. La necesidad de evitar los embarazos era por lo tanto, una prioridad obvia. Las entrevistas a fondo revelaron cómo las parejas usaban al menos un método anticonceptivo para prevenir el embarazo, por lo general la píldora, condones o el *coitus interruptus*. Sin embargo, los investigadores subrayaron que no quedaba claro si los anticonceptivos eran utilizados en forma correcta, y en algunos casos, encontraron “indicadores de uso incorrecto, tales como no utilizar correctamente la píldora” (El Tawila & Khadr, 2004, p. 85).

Los embarazos no deseados podrían justificar el gran número de casos de paternidad que existen actualmente en las cortes egipcias. Fue sólo hasta

³⁷ A pesar del hecho de que la mayoría de los encuestados desconfiaba del dudoso estatus religioso de los matrimonios *'urfi*, cuando se les preguntaba a los hombres jóvenes las razones por las que se sentían atraídos a sus parejas, la mayoría hizo referencia a características tales como: la buena educación, el recato y la obediencia y al hecho de que sus parejas “usaban trajes islámicos recatados” (El Tawila & Khadr, 2004, p. 84). Nuevamente, la unión de conductas y sentimientos contradictorios (involucrarse en un matrimonio *'urfi*, pero elegir a la pareja basándose en parte en los valores islámicos) refleja como los jóvenes aceptan y a la vez rechazan las normas socioreligiosas.

hace poco que el asunto de la paternidad de niños ilegítimos se convirtió en un tema candente en Egipto, provocado por la batalla legal entre el-Hinnawy y el-Fishawy, durante la cual los periódicos informaron acerca de entre 14 000 y 21 000 casos similares de paternidad ante las cortes egipcias.

Pero los analistas han sugerido que esos números sólo representan la punta del iceberg, ya que muchas mujeres pueden elegir no ir a la corte por el miedo al escándalo (Lutfi, 2005). Además, estas cantidades sólo indican los casos de paternidad en las cortes; podría haber miles de matrimonios *'urfi* que no han terminado en embarazos y que, por lo tanto, se mantienen invisibles.³⁸

Cuando se les pidió una evaluación de los matrimonios *'urfi*, la mayoría de los jóvenes, incluyendo aquéllos que habían experimentado personalmente un matrimonio *'urfi*, creía que las desventajas sobrepasaban con creces a las ventajas y que no lo recomendarían a un amigo (El Tawila & Khadr, 2004, p. 85). Algunos de estos jóvenes expresaron su recelo acerca del estatus religioso del matrimonio, y otros se sentían intranquilos por la posibilidad de que sus padres supieran de su matrimonio, o preocupados por la eventualidad de un embarazo que suscitara un escándalo. Esto tiene que ver con algo que puntualizamos anteriormente acerca de las diferentes presiones que sienten los jóvenes. Existen presiones para mantenerse fiel a las normas socio-religiosas, lo cual comprende obedecer a los padres y a sus expectativas, pero existe también el deseo de disfrutar liberarse de esas normas. La capacidad de disfrutar de esas libertades, sin embargo, se ve obstaculizada por la culpa que experimentan los jóvenes cuando transgreden las costumbres sociales. Puede que conscientemente decidan involucrarse en un matrimonio *'urfi*, pero aún así, no sentirse totalmente cómodos con la decisión y con sus actos.

Las mujeres jóvenes expresaron una razón más para involucrarse en un matrimonio *'urfi*, que los hombres jóvenes no expresaron, y ésta fue “lograr

³⁸ Por otra parte, El Tawila y Khadr refutan la creencia de que los matrimonios *'urfi* están generalizados, argumentando que “muy a menudo esta convicción se basa solamente en una interpretación equivocada de las relaciones informales de las parejas jóvenes en lugares públicos” (2004: 78). Sugieren que las declaraciones no sustentadas acerca de la naturaleza generalizada de estos matrimonios, pueden haber abierto “ventanas de oportunidades para algunos jóvenes vulnerables”, alentándolos a “aventurarse en esa dirección, en base a una división existente entre oponentes, principalmente los padres y la población de más edad, y una amplia base de partidarios, jóvenes como ellos que . Deben haber tenido una razón fundamental fuerte para adoptar un patrón que desafía las normas establecidas y la autoridad de los padres”, (2004, p. 90).

sus sueños... de poder tomar sus propias decisiones y elecciones con respecto a la persona con quien se casan y poder vivir la ilusión de escapar de los planes que tienen sus padres para ellas, sin necesidad de tener un enfrentamiento serio” (El Tawila& Khadr, 2004, p. 89). Estas jóvenes expresaron su exasperación por las contradicciones existentes entre su movilidad mientras completaban una educación universitaria, una movilidad que les proporcionaba la oportunidad de interactuar con los hombres y tomar sus propias decisiones, y las restricciones a su movilidad fuera de esa esfera, las cuales básicamente las obligaba a llevar una doble vida.

Los investigadores subrayaron que estas mujeres desafiaban las ideas vigentes de docilidad y bondad que la mayoría de los hombres utilizaba al describir a sus parejas femeninas, aún cuando la mayoría de las encuestas que analizan los conceptos de identidad de género muestran de qué forma continúan estas percepciones siendo fuertemente patriarcales. Por ejemplo, la encuesta nacional 2000 Transición a la Edad Adulta del Consejo de Población, reveló cómo el 91.1 por ciento de los chicos y 88.5 de las chicas pensaban que la esposa debía pedir permiso al esposo para todo, y 74.5 por ciento de los chicos y 59.7 por ciento de las chicas creían que si una esposa difiere de su marido, deberá aceptar la opinión de éste (Consejo de Población, p. 166). Sin embargo, los investigadores observan que en las declaraciones de los jóvenes acerca de sus puntos de vista sobre el género, surgían contradicciones y que se “necesita una investigación más a fondo para explorar la relación entre sus expresiones verbales y otras manifestaciones de creencias de género” (Mensch *et al*, 2000, p. 31). La sensación de frustración expresada más arriba por las mujeres jóvenes, parece ciertamente apoyar esta aseveración.

Una observación que necesitaría ser analizada más a profundidad, es que los jóvenes, en especial las chicas, no son educadas para desafiar a las normas de género fuertemente arraigadas, a pesar de las amplias oportunidades de educación y de las cambiantes realidades tanto económicas como sociales. Existen varias razones posibles para esto. En primer lugar, la educación en Egipto “no siempre desafía la expresión de las posturas tradicionales de ambos sexos, ni necesariamente alienta horizontes más amplios para las chicas,” y en segundo, un medio ambiente económico restringido, aunado a la discriminación contra las mujeres jóvenes en el mercado laboral, proporciona muy pocas oportunidades para que las mujeres puedan desafiar las normas de género. En última instancia esto significa que “...es poco probable que, durante algún tiempo, el pacto de género tradicional sea desafiado seriamente (Mensch *et al*, 2000, p. 17). Los puntos de vista expresados más

arriba por algunas jóvenes que forman parte de matrimonios ‘*urfi*, indican que sienten una dicotomía en sus vidas personales, entre el hogar y el ámbito educativo, pero puede que no necesariamente sean capaces de articular esos sentimientos.

EL RETRASO CADA VEZ MAYOR EN LA EDAD DE MATRIMONIO Y LAS CRECIENTES TASAS DE DIVORCIO: ¿UNA OBSESIÓN NACIONAL?

Los matrimonios ‘*Urfi* no son el único problema que desafía a la institución del matrimonio nuclear en Egipto. Muchos analistas sociales deploran el creciente número de individuos en edad matrimonial que no se casan nunca, la mayoría de los cuales culpa de ello a la alta tasa de desempleo, la escasez de viviendas, las rentas cada vez más elevadas y otras dificultades y presiones económicas. En Egipto, actualmente 37 por ciento de los hombres y 18 por ciento de las mujeres, tienen más de 30 años cuando contraen matrimonio (El Tawila & Khadr, 2004, p. 49). Además, el número de mujeres solteras se elevó de 2.8 millones en 1986 a 3.7 millones en 1996 (El Tawila & Khadr, 2004, p. 362). Otras razones que se plantean para explicar por qué cada vez menos hombres y mujeres se casan son: la aparente reticencia de los jóvenes a planear su futuro, elegir una pareja para toda la vida o tomar la decisión de establecerse; las expectativas nada realistas por parte de las mujeres que buscan su príncipe azul y el deseo de algunos jóvenes de permanecer solteros y libres con la capacidad de establecer múltiples relaciones sin responsabilidad alguna.

La profunda preocupación por el retraso cada vez mayor en la edad de matrimonio y el número creciente de personas solteras, se vincula directamente con el miedo de que la frustración sexual experimentada por estos solteros pueda, en última instancia, conducir a una desviación sexual. Esto está claramente articulado en el Informe de 2002/2003 del Consejo Nacional de Servicios y Desarrollo Social, que establece que el retraso en la edad de matrimonio en Egipto conduce a desviaciones, las cuales “amenazan la seguridad y la estabilidad de la sociedad” (Informe del Consejo Nacional de Servicios y Desarrollo Social, 2003, pp. 363-364. Nadia Haleem, profesora de sociología del Centro Nacional de Investigaciones Sociales y Criminológicas, hace eco de estos sentimientos argumentando que “la desviación” entre los jóvenes va en aumento como resultado directo del retraso en la edad de matrimonio. Y Fawziya Abdel Sattar, Profesor de Derecho en la Uni-

versidad de El Cairo y vicepresidente del Parlamento, cree que dado que el matrimonio proporciona la “avenida legítima a través de la cual podemos satisfacer nuestros deseos sexuales, que comienzan a una edad temprana, retrasar el matrimonio es antinatural y tendrá efectos psicológicos peligrosos”. Estos “efectos” se refieren normalmente a una conducta sexual “desviada”, pero un analista ha argumentado que además de la tensión sexual ocasionada por este gran grupo de personas solteras, existe también el peligro de extremismo religioso, en la medida en que los académicos religiosos tiendan a “encarcelar a las mujeres tras las paredes o la ropa” con el fin de prevenir de la tentación a los hombres “fácilmente excitables”. (Amr, 2002).

Como si no fuera suficiente el retraso en la edad del matrimonio para causar alarma, otra crisis que surge amenazadora en el horizonte, es el número creciente de divorcios entre los recién casados. De acuerdo al Estudio Hakim Youth (2006), la tasa de divorcios entre los jóvenes es más alta que la de la población en general. En 2003, 7.9 por ciento de las mujeres y 14.6 por ciento de los hombres entre los 15 y los 29 años se divorciaron, comparado con el 5.2 por ciento de las mujeres y el 5.5 por ciento de los hombres de la población en general. Sin embargo, en conjunto, pareciera ser que la tasa de divorcio está realmente decreciendo; en 1986, 14.4 por ciento de las mujeres y 19.3 de los hombres entre los 15 y los 29 años se divorciaron. Actualmente hay cerca de 2.5 millones de mujeres divorciadas en Egipto. De éstas 43.5 por ciento se divorciaron durante el primer año de matrimonio y 12 por ciento durante el segundo año. Cuarenta por ciento tienen más de 30 años.

La ansiedad en torno a la “crisis del matrimonio” en Egipto no es nada nuevo. En 1933, el libro *Azmat al-Zawaj fi Misr* (la crisis del matrimonio en Egipto) planteó preocupaciones similares acerca de la institución del matrimonio en Egipto y las posibles futuras consecuencias, incluyendo un deterioro de la moral y la ética y la propagación de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Al igual que en la década de los treinta, los escritores actuales, preocupados por la “crisis del matrimonio” se sienten inquietos por lo que ellos ven como un declive en la conducta moral de los egipcios. Asimismo temen que sin matrimonio muchos recurrirán a las relaciones ilícitas, lo cual es visto como una amenaza a una sociedad estable. Como lo expresó un analista: “¿Cómo es posible que estos [hombres y mujeres] lleven a la práctica sus deseos sexuales naturales, particularmente en una sociedad tan conservadora como la egipcia, que no acepta las relaciones sexuales fuera de la institución del matrimonio? Frente a nosotros se encuentra una sociedad que habita en la cima de un volcán, y que se ve atrapada entre tradiciones

y valores heredados que se mantienen fuera, al menos entre generaciones, y nuevas tendencias que se oponen a estas tradiciones”.

El retraso en la edad del matrimonio, la percepción del aumento en las tasas de divorcio, y la aparente proliferación de los matrimonios *‘urfi*, alimentan la creencia de que los jóvenes están, en el mejor de los casos, prefiriendo medios no convencionales para involucrarse en relaciones con el sexo opuesto, y en el peor de los casos, estableciendo relaciones ilícitas.

SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN: ¿PRÁCTICAS CONTRA PERCEPCIONES?

La evidencia de una mayor actividad sexual entre los jóvenes y el aparente deseo de éstos de elegir matrimonios *‘urfi* en vez de matrimonios tradicionales, además de la percepción entre los analistas sociales de un aumento en la desviación e indulgencia en las relaciones sexuales prematrimoniales, indican que el estricto código ético difundido por un discurso religioso conservador no es la única influencia que se ejerce sobre la juventud egipcia. No obstante, este discurso conservador evidencia, en gran medida, cómo se enfrentan los asuntos relativos a la sexualidad y a la reproducción en el terreno público, especialmente en escuelas donde la educación sexual sigue siendo un tema controvertido.

El resultado de este monopolio indudablemente va en detrimento de los jóvenes en un sinnúmero de maneras: se les mantiene ignorantes de los cambios biológicos durante la pubertad y por lo tanto, es mucho más probable que no tengan conciencia de las implicaciones sexuales y reproductivas de sus acciones; es probable que experimenten confusión y culpa acerca de los sentimientos sexuales y probablemente sufran un mayor remordimiento por transgredir intencionalmente las costumbres sociales; y carecen de las herramientas necesarias para enfrentarse emocionalmente con una relación sexual.

Muchas familias no se esfuerzan por educar a sus hijos con respecto a la pubertad, la sexualidad y la reproducción, en la creencia que esta falta de información “protegerá la inocencia del niño y lo desalentará a tener una conducta inapropiada”, (Consejo de Población, p. 143). Este enfoque mantiene ignorante a la mayor parte de los jóvenes hasta de los temas sexuales más básicos. De Acuerdo a la Encuesta de la Transición a la Edad Adulta, cerca del 70 por ciento de las chicas, y solo el 45 por ciento de los chicos pueden describir cualquiera de los cambios que les ocurren durante la pubertad, y la mayoría de aquéllos que pueden describir estos cambios, lo apren-

den por sí mismos. Muy poca información, si acaso la hay, se difunde en las escuelas egipcias acerca de temas tales como cambios sexuales durante la pubertad, reproducción o ETS; tan sólo seis por ciento de los chicos y siete por ciento de las chicas informaron que aprendieron acerca de la pubertad a través de libros escolares (Consejo de Población, 2000, p. 144) En la mayoría de los salones de clase egipcios el tema de la sexualidad y la reproducción se toca, si acaso, en libros de texto de biología, pero en la mayoría de los casos “los maestros evitan analizar el tema, y cuando lo hacen, explican tan sólo algunos hechos biológicos”, (Khattab, 2005, p.18).

El conocimiento de los adolescentes acerca de la planificación familiar fue más alentador, con un 99 por ciento de chicas y 97 por ciento de chicos que habían escuchado hablar de la planificación familiar. Los dos métodos más identificados fueron la píldora (92 por ciento de las chicas y 85 por ciento de los chicos) y el DIU (dispositivo intrauterino) (90 por ciento de las chicas y 77 por ciento de los chicos). Sin embargo, tan sólo el cinco por ciento de las niñas y 14 por ciento de los niños pudieron identificar el condón como un método anticonceptivo. Este hallazgo resulta significativo, ya que el uso del condón es el único método que protege contra las ETS. Sin embargo, los investigadores han señalado que, debido a que en Egipto los condones se asocian muy a menudo con relaciones ilícitas, resulta probable que el conocimiento acerca de los condones haya sido insuficientemente informado, especialmente por las niñas que pudieron haber sentido que era poco apropiado admitir que lo conocían (Consejo de Población, 2000, pp. 148-151).

El conocimiento general de las ETS es bastante bajo, 30.2 por ciento de las chicas y 19.7 de los chicos fueron incapaces de identificar ETS: tan sólo 3.4 por ciento de las chicas y 11 por ciento de los chicos pudieron identificar la gonorrea, y sólo el cinco por ciento de las chicas y el 3.5 por ciento de los chicos pudieron hacerlo con la sífilis. Por otra parte, aproximadamente el 66 por ciento de las chicas y el 76 por ciento de los chicos fueron capaces de identificar el VIH/SIDA (Consejo de Población 2000, p. 151-152). Sin embargo, de acuerdo a la encuesta a jóvenes del Centro Demográfico de El Cairo, el 99 por ciento de hombres y mujeres de entre 15 y 24 años pudo identificar el VIH/SIDA como una ETS. La encuesta del CDC (Centro Demográfico de El Cairo) también le preguntó a los jóvenes acerca de métodos de protección contra el VIH/SIDA: 95 por ciento identificó la abstinencia de relaciones sexuales ilícitas; 57.3 por ciento identificó el cuidado al hacerse exámenes de sangre o cuando se hicieran transfusiones de sangre. 38.2 por ciento dijo evitar utilizar agujas no esterilizadas o usadas; 27.8 por ciento dijo que no to-

maba drogas; y 4.8 por ciento dio otros métodos (sin especificar) No se hizo mención alguna a los condones, lo cual sugiere que los encuestados no tienen información acerca del uso del condón como método preventivo de la transmisión del VIH/SIDA.

La ignorancia acerca de la sexualidad y la reproducción en Egipto, tiene implicaciones directas para estos hombres y mujeres jóvenes. La primera preocupación es que aquéllos que se involucran en sexo prematrimonial no toman las precauciones necesarias para prevenir la transmisión de ETS ya que la conciencia del condón parece ser muy baja. Además, mientras que pueden tener conocimiento de la planificación familiar, no resulta claro si saben cómo utilizar correctamente los diferentes métodos de planificación familiar. El Tawila y Khadr (2004) apuntaron que existían indicaciones entre las parejas involucradas en matrimonios *'urfi* de que la anticoncepción era incorrectamente utilizada. Investigadores tales como Hind Khattab (2006) y Ahmed Ragab (1996) han señalado que la ignorancia acerca del sistema reproductivo pudiera explicar por qué fallan los métodos anticonceptivos; si las mujeres no comprenden como funciona la anticoncepción y cómo afecta a su sistema reproductivo, hay muchas más posibilidades de que no la usarán correctamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Abaza, M. (2001). *Shopping malls, consumer culture and the reshaping of public space in Egypt. Theory, Culture and Society*, 18, pp. 97-122.
- Abdallah, Z. (Noviembre 12, 2005). Muhawala Gedida li-Isdaar Kanoon li-Mana' *Khitan Al-Inath* (Nuevo Intento por Emitir una Ley Prohibiendo la Circuncisión Femenina). *MisrEl-Arabiya*. <http://www.misralarabia.com/article.asp?article=8834>.
- Abdel-Hadi, A. (1996). Islamic politics in Beijing: Change of tactics but not substance. *Reproductive Health Matters*, 4, pp. 47-54.
- Abu Bakr, K. (Octubre 20 de 2005). Murashahat Al-Ikhwan Al-Muslimeen Tudafi' *'an Huqooq Al-Qibtiaat* (El candidato de la Hermandad Musulmana defien- de los derechos De las mujeres coptas). *IslamOnline*. <http://www.islamonline.net/arabic/adam/2005/10/article05.shtml>.
- Al-Tawila, S., Ibrahim, B., & Wassef, H. (2003). Social change and adolescent/parent dynamics in Egypt. En N. Hopkins (ed.) *The new Arab family*, pp. 214-239. El Cairo: The American University en Prensa de El Cairo.

- Amr, N. (agosto 12 de 2002). Al-Misriyoon... Umma min Al-Muhbateen 'Atifiyan! (Los Egipcios... un pueblo emocionalmente reprimido). Sawt el-Umma.
- Arvizu, S. (2004). El-Shabab El Masry: Coming of age in contemporary Cairo. Tesis de Licenciatura: The American University en El Cairo.
- Armbrust, W. (2005). What would Sayyid Qutb Say? Some Reflections on Video Clips. Estudios de emisiones transnacionales de programas de televisión: Emisión de programas de televisión por satélite en el mundo árabe e islámico 14 (primavera de 2005). <http://www.tbsjournal.com/Archives/Spring05/armbrust.html>.
- Bayat, A. (Mayo 22-28 de 2003). From Amr Diab to Amr Khaled. Semanario Al-Ahram en internet <http://weekly.ahram.org.eg/2003/639/fe1.htm>.
- El Tawila, S., & Khadr, Z. (2004). Patterns of marriage and family formation among youth in Egypt. El Cairo: Consejo Nacional de Población.
- El-Zanaty, F., & El-Daw, A. (1996). Investigación de la Conducta entre estudiantes universitarios egipcios. Informe no publicado, International Medical Technology Egypt (MEDTRIC), Family Health International, Unidad de Estudios de la Conducta.
- Hakim Youth Study. (2006). Youth in Egypt: A statistical overview. Departamento de Políticas Migratorias y Migración, Liga de Estados Árabes. (Sin publicar).
- Kandela, P. (1996). Egypt's trade in hymen repair. *Lancet* 347: 1615.
- Khaled, A. www.ahmedkhaled.com/fifthpound.
- Khaled, A. (2005). Culture: The distinguishing feature of a people. Estudios de emisiones transnacionales de programas de televisión: Emisión de programas de televisión por satélite en el mundo árabe e islámico 14 (Primavera). <http://www.tbsjournal.com/Lynch.html>.
- Khatab, H. (Febrero 1 de 2006). Entrevista personal.
- Khatab, H. (2005). Educación sexual: un punto de vista del Medio Oriente: Artículo presentado en la Conferencia Internacional sobre Derechos Sexuales y Pánico Moral, San Francisco, 2005.
- Lynch, M. (2006). La Realidad no es suficiente: Las políticas en torno a la Televisión Árabe de Realidad : Estudios de emisiones transnacionales de programas de televisión: Emisión de programas de televisión por satélite en el mundo árabe e islámico, 15 (enero). <http://www.tbsjournal.com/Lynch.html>.
- Lutfi, L. (Diciembre de 2005). Atfaal bila Wujood... wa-Nisaa Yahmilna al-Sakhr (Niños sin presencia alguna... y mujeres que llevan cargas pesadas) New Woman Publication. No. 16, pp. 18-19.
- MacFarquhar, N. (Enero 26 de 2005). Demanda de Paternidad contra estrella de la televisión escandaliza a la sociedad egipcia.
- Megahed, M. (Junio 7 de 2004). Al-Azhar Yanthur Tahafuz Misr ala CEDAW (Al-Azhar observa las reservas de Egipto respecto a CEDAW). Islam Online. <http://www.islamonline.net/Arabic/news/2004-06/07/article19.shtml>

- Mensch, B. S., Ibrahim, B. L., Lee, S. M., & El-Gibaly, O. (2003). Gender-role attitudes among Egyptian adolescents. *Studies in Family Planning* 4, pp. 8-18.
- Consejo de Población. (2000). *Transitions to adulthood: A national survey of Egyptian adolescents*. 2da. ed.
- Ragab, A. R. (1996, March 27-29). Abortion decision-making in an illegal context: A case study from rural Egypt. En E. Ketting & J. Smith (eds.) *Abortion Matters: Proceedings of the International Conference on reducing the need and improving the quality of abortion services*, Marzo 27-29, pp. 101-111. Utrecht: Stimezo Holanda. Informe del Consejo Nacional de Servicios Sociales y de Desarrollo. Septiembre de 2002-junio de 2003. El Cairo, Egipto.
- Shahine, G. (Febrero 18-24 de 1999). Ilegítimo, ilegal ó sólo mal aconsejado? *Al-Ahram Weekly*. <http://weekly.ahram.org.eg/1999/417/li1.htm>.
- Sharp, H. (Diciembre 25 de 2005). La juventud de El Cairo rompe los tabúes sexuales. http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/middle_east/4708461.stm.
- Sholkamy, H. (Septiembre 6 de 2005). Entrevista Personal.
- Tartoussieh, K. (2006). "Cine Limpio" y el espectáculo de la devoción ambiental en Egipto: Estrellas, espectadores y tipificación. Artículo sin publicar.
- Whitaker, B. (Enero 25 de 2005). Unión Fundamental. *The Guardian*. <http://www.guardian.co.uk/elsewhere/journalist/story/0,7792,1398055,00.html>.
- Wise, L. (2006). ¿La realidad de quién es real? La moda de la televisión real ética ofrece "una alternativa culturalmente auténtica frente a los formatos occidentales. Estudios de emisiones transnacionales de programas de televisión: emisión de programas de televisión por satélite en el mundo árabe e islámico; 15 (enero). <http://www.tbsjournal.com/Wise.html>. *Al-Shabaab fi Misr: Sura Ihsa'iyah* (La juventud egipcia: Un panorama estadístico). Estudio sin publicar. Centro Nacional de Estudios Sociales y Criminológicos (próximo a aparecer).

Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India¹



RADHIKA RAMASUBBAN

INTRODUCCIÓN

Este artículo estudia el contexto político de los recientes debates sobre sexualidad en la India, con un enfoque especial en los derechos sexuales y de ciudadanía de las personas con sexualidades alternativas. El momento histórico que enfocamos es la expansiva epidemia de VIH/SIDA en el país. El artículo establece que el ha sido uno de los factores más significativos en romper el poderoso tabú de la sociedad hindú sobre la discusión pública acerca de la sexualidad, creando en el proceso una oportunidad, sin precedentes, para una multiplicidad de discursos sobre la sexualidad. Este nuevo diálogo desafía a las

¹ Este artículo ha sido elaborado utilizando una mezcla de fuentes documentales primarias y secundarias, así como entrevistas a profundidad. Quiero agradecer en primer lugar a Vivek Diwan, quien pertenecía al Colectivo de Abogados, por darnos su valioso tiempo y por compartir su amplio conocimiento y experiencia en el tema. Asimismo quiero agradecer a Anjali Gopalan y Anand Grover por enriquecer mi conocimiento del tema en el transcurso de mi anterior trabajo; a Pramada Menon, Shaleen Rakesh y Ashok Row Kavi por sus análisis tan útiles, por compartir sus recursos y ayudarme a encontrar literatura sobre el tema; a la Unidad de VIH/SIDA del Colectivo de Abogados, CREA, al Fideicomiso de la Fundación Naz (India), al Fideicomiso Humsafar, Fideicomiso Sangini (India) y al Centro Legal y de Derechos Humanos de la India, por poner a mi disposición, de manera generosa, sus publicaciones, sus documentos internos inéditos y otros recursos; a Richard Parker por invitarme al Proyecto Internacional de Monitoreo de la Sexualidad; a Rosalind Petchesky, Bhanwar Rishyasinga, Gita Sen, y sobre todo, a Robert Sember, por sus comentarios de los borradores anteriores; a Sonia Correa, Connie Nathanson y otros participantes del proyecto, por los análisis que le han dado información al marco total; y a Mayra Pabón y otras personas del Departamento de Estudios Sociomédicos de la Universidad de Columbia, por su ayuda práctica en diferentes formas. Aquí aplica la cláusula común de exención de responsabilidades.

limitadas construcciones de las relaciones patriarcales de género y de la heteronormatividad. Un impactante ejemplo de esta oportunidad es la nueva visibilidad de las otrora marginadas comunidades sexuales y de transgénero y el actual debate sobre la Sección 377 del Código Penal de la India, heredado del gobierno británico en 1860, que las penaliza. Sin embargo esta misma oportunidad se ve complicada por la tendencia a esterilizar estas nuevas aperturas a través de un discurso de salud pública, es decir: “Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres” (MSM por sus siglas en inglés) percibidos como “grupo de riesgo” para la transmisión del VIH,² y por la tenacidad del nacionalismo cultural que prioriza tanto la sexualidad como el género.

Utilizando la óptica del símbolo de la lucha por los derechos sexuales en la India, más visible actualmente, el movimiento a favor de la reforma legal que se enfoca en la Sección 377 del Código Penal de la India, el artículo hace un seguimiento de la construcción de los derechos sexuales, de los actores clave en estos debates y luchas, de las posturas y estrategias de estos actores, y de los dilemas estratégicos a los cuales el movimiento de derechos sexuales se enfrenta en la actualidad. El análisis se realiza dentro de un marco de diferentes hilos entrelazados: contradicciones y antecedentes históricos: coincidencias y discrepancias dentro de las luchas por los derechos; el impacto del proceso de globalización, el cual constituye un elemento clave en el ambiente económico, cultural y político, general, dentro del cual tiene lugar la lucha por los derechos; y la eficiencia comparativa de los mecanismos disponibles para los actores que luchan.

SECCIÓN 377 IPC: ORÍGENES HISTÓRICOS

Bajo el título: De Ofensas contra Natura, la Sección 377 de la ley anti-sodomía del Código Penal de la India, establece: “Quienquiera que mantenga voluntariamente relaciones carnales antinaturales con cualquier hombre,

² Para ver más respecto a los efectos de las políticas en MSM y otros grupos marginados, incluyendo a PLWHA (personas que viven con VIH/SIDA por sus siglas en inglés) y a los trabajadores sexuales, ver estas publicaciones: Bahgat, H. & Afifi, W., *Políticas sexuales en Egipto*, pp. 57-98; Cáceres, C., Cueto, M. & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; De Camargo, K. & Mattos, R., *Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, pp. 399-424; Le Minh, G. & Nguyen, T. M.H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 309-345.

mujer o animal deberá ser castigado con prisión de por vida o con encarcelamiento de cualquier tipo, por un término que puede alcanzar los 10 años y también será sujeto al pago de fianza. Explicación: La penetración resulta suficiente para considerar que hubo las relaciones carnales necesarias para configurar la ofensa que se describe en esta sección.” La promulgación británica de la Sección 377 fue en deferencia a la existencia en aquella época de leyes similares en Gran Bretaña que penalizaban cualquier conducta sexual no procreativa, ya fuera homosexual o heterosexual, de acuerdo a los valores victorianos relativos a la familia y a la sexualidad.

Adicionalmente los abogados de la época colonial justificaban la Sección 377 como una medida protectora contra lo que ellos denominaban “la enfermedad del Oriente”. En sus poco halagadoras descripciones de la sociedad india, —“instituciones sociales “culturalmente degeneradas” tales como: matrilinealidad, poliandria, poligamia, matrimonios infantiles, infanticidios femeninos e inmolación de viudas; hombres indios débiles, afeeminados y lascivos, mujeres oprimidas; una religión bárbara compuesta de cientos de dioses licenciosos,— los reformadores sociales ingleses hacían asimismo referencias directas e indirectas a la proclividad de los hombres indios a buscar la compañía de muchachos jóvenes, y deploraban los efectos corruptores de tales tendencias (Vanita & Kidwai, 2001).

El impacto combinado de la homofobia occidental del siglo XIX, y la sensación de inferioridad cultural que evocaba la servidumbre colonial, dio como resultado un complejo proceso histórico de modernización. Conjuntamente con las leyes que abolieron prácticas tales como los matrimonios entre niños y la inmolación de viudas, los sistemas de matrimonio como el matrilineal y la poligamia, y las subculturas sexuales tales como prostitución del templo y comunidades del “tercer sexo”, sufrieron también cambios legales y sociales (Vanita & Kidwai, 2001).³ (Ver también Chakravarty, 1993; Roy, 1995; Sarkar, 1996; Menon, 1999 para análisis del tema de la mujer en el colonialismo). El panorama cultural, especialmente el relacionado con la sexualidad, fue despojado poco a poco de las diferentes “pequeñas tradiciones”, que habían surgido y decaído a través de la historia (por

³ Mientras que la Ley de (prevención de) Tráfico Inmoral de 1956 puso a la prostitución bajo las leyes penales de la India independiente, la Ley de Tribus Criminales de 1871 promulgada durante el gobierno colonial (y que sobrevive aún en nuestros días), había ya penalizado a los *hijras* (conocidos tradicionalmente en la India como “el tercer sexo”) y a su representación cultural, como travestis y cantantes y bailarines callejeros.

ejemplo, las antiguas tradiciones míticas, artísticas y sociales del país, que habían otorgado espacios, que aunque marginales, no eran penalizados, ni etiquetados como desviaciones, para representaciones explícitas de diferentes formas de sexualidad y placer erótico, tanto heterosexuales como no heterosexuales, sin fines de procreación).⁴ La cultura india llegó a ser reconstruida como unilineal y co-terminal con el hinduismo y a su vez el hinduismo, como estrictamente “puro” e impulsado por las normas.

La Sección 377 se mantuvo incuestionable en la India independiente hasta el advenimiento del VIH/SIDA, hasta fines del siglo xx, casi cincuenta años después de que los británicos dejaran el país. Se mantiene en los libros de estatutos casi cuarenta años después de que la ley anti sodomía fuera abolida en la misma Gran Bretaña. La paradoja es que una ley de orígenes coloniales, arcaica y obsoleta e incrustada en normas de moralidad victorianas del siglo xix y en lo que algunos activistas de los derechos sexuales, describen como valores judeo-cristianos culturalmente foráneos (Narrain, 2001), está siendo defendida por el estado indio independiente y moderno, sin mencionar los amplios segmentos de la sociedad civil que perciben estas prácticas sexuales como violadoras de la cultura india. Las “normas” ampliamente difundidas del matrimonio universal, la monogamia y la heterosexualidad procreadora, que involucran mujeres castas y hombres masculinos y que son reforzadas por el triunvirato de instituciones de la familia patriar-

⁴ Los antiguos mitos que se remontan unos cuantos miles de años y que en la actualidad forman parte de la vida cotidiana de las gentes comunes y corrientes, están llenos de historias de amor, lujuria y deseo entre seres humanos y dioses, tanto femeninos como masculinos y representan diferentes formas de uniones sexuales, matrimonio y estructuras familiares (para un análisis de algunos de estos mitos ver Doniger, 2000).

En la actualidad sobreviven aún algunos cultos religiosos secundarios que adoran a la sexualidad femenina como energía divina (prácticas *tántricas*). También pueden encontrarse diferentes expresiones de sexualidad representadas de distintas formas en esculturas de templos, poesía religiosa y secular, y literatura épica, que abarcan, tanto el periodo antiguo, como el medieval. Las expresiones no-heterosexuales incluyen referencias a figuras heroicas en el Mahabharata, las cuales sufren transformaciones a individuos transgénero, Shiva como *ardhanariswara* (mitad hombre mitad mujer/sin forma-sin sexo) lo cual puede ser interpretado como la personificación de la fluidez entre macho y hembra, el tratado del Kamasutra sobre cómo hacer el amor (que incluye referencias a los placeres y las técnicas del sexo oral y a la atracción entre personas del mismo sexo) y esculturas eróticas en los templos, que representan varias formas de unión sexual, incluyendo actos entre personas del mismo sexo. Vanita y Kidwai (2001) citan antiguos textos legales indios que identifican a la conducta heterosexual no consensual, como merecedora de un castigo más severo que las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.

cal, la casta y la comunidad, contribuyen a un marco social consensuado de silencio sobre la sexualidad.

Sin duda alguna, el alcance directo de la Sección 377 es limitado; un individuo sólo puede ser sujeto de condena si se le sorprende al cometer el acto sexual mencionado, mientras que aquéllos que solamente se sienten atraídos por personas de su mismo sexo no lo son. Durante los 150 años transcurridos entre 1860 y 2000, fueron llevados a la corte tan solo 46 casos, lo que dio como resultado 29 sentencias. De estos casos, sólo seis estaban acusados de relaciones sexuales anales entre dos hombres y solamente uno comprendía relaciones sexuales anales convenidas, exponiendo por lo tanto la redundancia de la ley. La Sección 377 ha resultado útil en las condenas a casos de abuso sexual de niños; 30 casos y 19 condenas (Gupta, 2002, p. 70), un hecho utilizado por la corte y el gobierno para argumentar que la Sección 377 debería mantenerse en los códigos de leyes como una disposición favorable. Como confirmación de esto, la década entre 1990 y 2000, la de la creciente visibilidad de la epidemia de SIDA y de las personas con sexualidades alternativas, fue testigo del mayor número de condenas bajo la Sección 377 (24 casos de un total de 46) en 150 años.

SECCIÓN 377 IPC: TEMAS DE DERECHOS SEXUALES

En las décadas recientes, ha habido cada vez mayor evidencia que demuestra que la verdadera “fortaleza” de la Sección 377 radica en la forma en la cual atrae la corrupción política y el abuso de poder. Dado que la Sección 377 implica un delito reconocible (o de alta intensidad), no se requiere una orden judicial o autorización legal para llevar a cabo un arresto. Esto le otorga a la policía el poder de amenazar con arrestos y extorsionar económicamente, o de mantener a las víctimas encarceladas indefinidamente, para dejarlas salir luego a cambio de sobornos. Muchas víctimas, en particular aquéllas que están imposibilitadas de pagar, son sometidas a menudo a abusos físicos, verbales y sexuales, mientras se encuentran bajo custodia policíaca, donde el delito por el que fueron arrestados viene a ser lo último. Por lo tanto, a la mayoría de los arrestos no se les da seguimiento en la corte. (Counsel Club, 2002; Testimonios en Human Rights Watch, 2002).

La Sección 377 abre oportunidades para el abuso de otras leyes penales. Existen casos en los que se apela a la 377 en conjunto con otras cláusulas del código penal, tales como la Sección 116 (complicidad, definida como

la intención de cometer el crimen) o la Sección 109 (interpretada como instigar o alentar “sexo antinatural”), con el fin de hacer arrestos.⁵ La policía también lleva a cabo arrestos bajo una variedad de leyes penales relacionadas con vagabundeo, ofrecer sexo, o indecencia, todas las cuales se prestan a interpretaciones ambiguas. Los ejemplos de esto incluyen diferentes Comportamientos Públicos Molestos: Sección 268 (cualquier conducta en un lugar público que cause heridas/peligro/molestias al público);⁶ las secciones 292, 293 y 294 (el acto obsceno y sus cláusulas, las cuales proscriben literatura, pinturas y otros objetos “obscenos”, así como actos “obscenos”); la Sección 375 (ataque sexual); la Ley de Actuaciones Dramáticas de 1876 (por la cual cualquier obra puede ser prohibida por “depravada”); la Ley de 1986 de Representaciones Indecentes de Mujeres (Prohibición) (que le da poder al estado para definir cualquier representación de las mujeres como “corruptora de la moral pública”); La Ley de Justicia Juvenil de 1980 (que da poder al estado para quitarle un hijo a padres que se estime sean “inmorales o no aptos”); La Ley de Seguridad Nacional No. 65 de 1980 (actuar de cualquier forma perjudicial al mantenimiento del orden público); e incluso la Ley de Aduanas de 1962 (que le otorga poder al estado para prohibir la importación de cualquier artículo que afecte los “estándares de decencia o de moralidad”).⁷

Además de estas leyes nacionales, varias leyes estatales y /ciudadanas/ municipales contienen provisiones que podrían conferir poderes desmesurados a la policía. Entre las más famosas, están las secciones de la Ley de la Policía de Bombay 110 (conducta pública indecente), 111 (molestar a los transeúntes en las calles) y 112 (mala conducta con el fin de alterar la paz), y las secciones 92 y 93 (molestia pública) bajo la Ley de la Policía de Delhi (Opiniones contra la 377, 2004, pp. 4-5; Desai, 2002, p. 94; Violaciones contra Minorías Sexuales Tribunal de Derechos Humanos, 1995, pp. 15-17).

⁵ Esta fue una de las provisiones que se utilizaron en los arrestos de Lucknow, de lo cual hablaremos más adelante en este artículo (ver Gupta, 2002, pp. 68-73).

⁶ La policía utiliza estos actos en sus campañas de terror de limpieza de parques urbanos.

⁷ En octubre de 1997, el Departamento de Aduanas de Calcuta confiscó una remesa de copias de *Trikone* (una revista para gays, lesbianas y bisexuales, procedentes de Sudasia, publicadas en los Estados Unidos, y distribuidas en la India por dos ONG Humsafar y Counsel Club en Mumbai y Calcuta, respectivamente) bajo provisiones de esta Ley con el pretexto de que la revista era “degradante para la moralidad y el sistema social de nuestro país” (Desai, 2002, p. 94).

Todas estas leyes sirven de excusa para hostigamiento y extorsión tanto para la policía como para miembros del público, así como para llevar a cabo arrestos. Este hostigamiento resulta aún más efectivo debido a que la mayoría de las víctimas tiene muy poco conocimiento de las leyes y teme a las repercusiones sociales por el conocimiento público de su identidad sexual.

Mientras que la ley puede no generar homofobia por sí misma, su mera existencia modela las creencias y las actitudes y genera menosprecio y trato abusivo hacia las personas con sexualidades alternativas y hacia aquéllos que trabajan con ellos. Las ONG que llevan a cabo investigaciones o trabajos comunitarios que implique asesoría y distribución de literatura relacionada con los derechos a la salud y los condones, corren el riesgo de convertirse en víctimas de abuso de los derechos humanos, por parte de la policía que hace uso de las provisiones del código penal de “incitar prácticas anti naturales de sexo”, “obscenidad” y aún hasta “amenazas a la seguridad pública”, para impedirles su trabajo. Asimismo, el estado autoriza y promueve literatura médica educativa que sostiene el mito de que la homosexualidad es un problema de salud mental. Por lo tanto, los profesionales de la salud mental sostienen la posición obsoleta de que la atracción hacia el mismo sexo representa un fenómeno antinatural, y hacen uso de medicamentos poderosos y/o terapia de electrochoques, cuando falla la terapia, al intentar cambiar las preferencias de los jóvenes traídos por sus padres.⁸ La ausencia de un discurso racional, dentro de la profesión médica, sobre sexualidad y sexualidades alternativas, aún después de la aparición de la epidemia de VIH/SIDA, contribuye a que haya doctores insensibles u hostiles a las necesidades médicas y a los derechos de salud de personas con sexualidades alternativas y VIH positivas en general. Rechazadas por el sistema de salud, estas personas se mantienen al margen y

⁸ Esta es un área poco investigada y no existen estadísticas del número de personas que han sido sujetas a tales abusos; lo que tenemos es principalmente evidencia anecdótica. Sin embargo, existe un caso emblemático de abuso siquiátrico, en uno de los principales hospitales del país, en Delhi, de un paciente homosexual que fue sujeto a terapia de aversión, sin su consentimiento. Este caso fue presentado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (NHRC por sus siglas en inglés) en 2001 por el Fideicomiso Naz India Proyecto Milán, y se le dio seguimiento con una movilización realizada por grupos de sexualidades alternativas. La NHRC (la Comisión Nacional de Derechos Humanos) rechazó el caso, sin dar ninguna explicación de su decisión. Cuando uno de los jueces fue entrevistado acerca de este tema y se le preguntó cuáles fueron las consideraciones que influyeron en esta decisión, dijo que de todas formas bajo la Sección 377 el paciente en cuestión era un criminal (Narain & Khaitan, 2002).

no se tratan los primeros síntomas de infecciones (anales) y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS).⁹

El mayor abuso mental ocurre dentro de la esfera privada de la familia. Las familias buscan profesionales de salud mental, amenazan a los jóvenes que se rehúsan a contraer matrimonio obligado. O imponen “curas” mentales a través de un encierro temporal en instituciones religiosas. Ocurren también maltratos físicos, encarcelamiento formal o informal, o traer a colación “el honor de la familia” para generar culpa, vergüenza, ansiedad y depresión. A aquéllos cuya apariencia física no corresponde a las prescripciones de género y que no cuentan con el apoyo económico y social para llevar a cabo tratamientos de cambio de sexo, no les queda nada más que abandonar su hogar. Impulsos suicidas, estigma público, pérdida de las relaciones básicas de familiares y amigos, y la pérdida de apoyo económico debido a la incapacidad de mantener sus empleos o por ser despedidos de ellos, son auténticos peligros para aquéllos que no se resignan al matrimonio o a la paternidad, o para quienes no pueden conformarse con los roles de género establecidos (CALERI, 1999; Fernández, 2002, pp. 111-117; Voices Against 377, 2004; Chauhan, 2004; Narrain & Bhan, 2005).

El honor de la familia y de la comunidad siguen constituyendo los cimientos más importantes de la identidad del individuo dentro de la sociedad india. Y esa comunidad, esa casta y esa familia, refuerzan de manera continua las normas culturales que establecen el matrimonio temprano y universal y el nacimiento de hijos varones como el deber principal del individuo, lo cual conduce a muchas personas con sexualidades alternativas a someterse a matrimonios heterosexuales y criar una familia. Muchos hombres llevan una doble vida llena de secretos e inseguridad. La carencia de espacios privados seguros los obliga a buscar sexo furtivo, sin protección, en lugares públicos, una conducta que actúa en contra de las relaciones a largo plazo. Si contraen el VIH, pueden transmitirlo a sus mujeres y a sus hijos por

⁹ Muchos profesionales de la salud tienden a no preguntar acerca de la orientación sexual de sus pacientes, debido a la presunción cultural de una heterosexualidad universal. En todo caso, la infección de los órganos sexuales convierte a los pacientes en moralmente sospechosos a los ojos de los médicos. Muchos doctores privados no dudan en rechazar a los pacientes homosexuales de sus clínicas, o, alternativamente, les cobran honorarios exorbitantes. Incluso los pacientes que pagan, muy rara vez reciben una atención de calidad, debido a la estigmatización. Fue precisamente esta observación constante lo que condujo al Fideicomiso Naz India, el cual trabaja con grupos de HSH en Delhi, a establecer su propia clínica (Gopalan, 2005).

nacer. Al ser vulnerables en los espacios públicos, se convierten en víctimas de persecución y chantaje por parte de gente sin escrúpulos y de la policía, quienes utilizan las provisiones del código penal para ejercer la violencia en su contra, incluyendo violencia sexual, lo cual aumenta mucho más el riesgo de una transmisión de VIH.

La primera andanada contra la Sección 377 del Código Penal Indio fue detonada en 1992, seis años después de que fuera identificado en el país el primer caso de VIH. Surgió de un grupo con base en Delhi *AIDS Bhedbhav Virodhi Andolan* (ABVA) —que se traduce como Movimiento Contra la Discriminación del SIDA,— y vino después de la primera manifestación llevada a cabo fuera de las instalaciones de la policía en Nueva Delhi. La protesta era contra el acoso de la policía y los arrestos de supuestos homosexuales en parques públicos, bajo las cláusulas de molestias al público de la Ley de Policía de Delhi. El ABVA le solicitó al parlamento nacional la derogación de la Sección 377, con base en que la ley violaba diferentes artículos de la Constitución India: 14 y 15 (protección contra la discriminación); 19 (derecho a la libertad de discurso y expresión); y el 21 (derecho a la vida y a la libertad, lo cual comprende el derecho a la privacidad) (Fernández, 2002, p. 165). El intento resultó infructuoso, ya que la organización fue incapaz de obtener el apoyo, ni siquiera de un miembro del Parlamento, para poder defender la petición (Aggarwal, 2002).

En 1994, ABVA impulsó un nuevo desafío a la Sección 377, en esta ocasión bajo la forma de un litigio de interés público (PIL por sus siglas en inglés), presentado en el Tribunal Supremo de Delhi. Esta acción fue generada por el hecho de que, durante una encuesta realizada, se había encontrado que varios prisioneros de la Cárcel de Tihar en Nueva Delhi, conocida como la prisión más grande del país, habían resultado VIH positivos. Cuando ABVA expuso el tema de la distribución de condones a la Directora de la prisión, ésta rechazó el permiso, alegando que esto sería equivalente a legalizar la homosexualidad. ABVA acudió entonces a la ley, demandando que la Sección 377 fuera derogada en base a que es anticonstitucional, ilegal e inválida. Asimismo, ABVA pidió que se tomaran medidas para evitar la discriminación, el aislamiento y la estigmatización de los prisioneros identificados como homosexuales y/o que sufrieran de VIH o se sospechara que hubieran participado en relaciones sexuales consensuales; que se distribuyeran condones gratuitos entre los prisioneros y que se utilizaran jeringas desechables en la enfermería de la prisión; así como que los funcionarios de la cárcel consultaran regularmente a la Organización Nacional de Control del SIDA (NACO por sus siglas

en inglés). El Caso legal sufrió la misma suerte de la petición al parlamento: languideció en el Tribunal Supremo de Delhi y se perdió finalmente por la falta de seguimiento por parte de ABVA. Pasarían algunos años antes de que se presentara una nueva petición. En aquel entonces, el silencio que rodeaba a la homosexualidad era también el silencio que rodeaba a la sexualidad en general y al VIH/SIDA en particular. Durante casi una década, luego de la identificación en 1986 del primer caso de VIH positivo en el país, tanto el estado indio como la sociedad civil se encontraban en estado de negación, convencidos aparentemente que una enfermedad transmitida sexualmente como lo es el SIDA, no podría diseminarse en un país que contaba con el efecto protector de la cultura india.¹⁰ La evidencia inicial de que el virus era portado por trabajadores sexuales —y en los países occidentales por los hombres homosexuales— fue aprovechada como confirmación de los vínculos del VIH con todo lo que era criminal y desviado socialmente (y de orígenes “no indios”). Por lo tanto una “depravación” tal, merecía ser marginada. NACO, que fue establecida a finales de la década de los ochenta, pero fue coartada por esta visión limitada, fue incapaz de ofrecer el liderazgo lúcido y efectivo que necesitaba la epidemia. Dentro del sector del VIH/SIDA, no sólo los temas sobre sexualidad, incluyendo la especial vulnerabilidad de las personas con sexualidades alternativas, se encontraban invisibles, sino que el mismo VIH/SIDA se mantenía aislado de la corriente principal del sector salud y de su programa de planificación familiar (dentro del cual el uso del condón tenía solamente una legitimidad marginal), y de cualquier otra área relacionada con el desarrollo de la planificación. Los nuevos temas de derechos humanos presentados por el VIH/SIDA, no eran aún sujeto de preocupación para las organizaciones de mujeres o de derechos humanos, y la cobertura de temas relacionados con el VIH/SIDA de los principales medios de comunicación, tendía a ser escasa, inconnexa y sensacionalista (Ramasubban, 1998).

LA LUCHA POR LOS DERECHOS SEXUALES: PRIMERA FASE, LA SOLICITUD DE NAZ

El sucesor de la petición legal de ABVA llegó seis años después, en 2001. En 1994, una nueva ONG inscrita en Nueva Delhi, la Fundación Naz (NAZ Foun-

¹⁰ Esta fue una declaración pública hecha por el Dr. A.S. Paintal, en aquel entonces Director General del Consejo Indio de Investigación Médica (ver Ramasubban, 1992).

dation India Trust) adoptó, de forma explícita, el objetivo de abocarse a los problemas de salud de los hombres gay y de “los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres” dentro del contexto de la epidemia de VIH/SIDA. La estrategia de NAZ era alimentar el surgimiento de grupos de autoayuda de diferentes orientaciones sexuales y de clase, gays, lesbianas, *hijras* y *kothis*, que hablaban ya sea inglés o hindi, al permitirles asentarse como entidades distintas, bajo su paraguas organizativo hasta que se sintieran lo suficientemente fuertes para establecer sus redes cruzando las barreras de clase y lenguas y, quizás convertirse en organizaciones registradas por derecho propio (Gopalan, 2005). Cuando los trabajadores sociales de NAZ lograban identificar las principales zonas de encuentro y establecer relaciones de confianza, para distribuir material educativo y condones, atrajeron el acoso regular de la policía. Dentro del clima generalizado de persecución policíaca contra las personas de sexualidades alternativas, bajo la Sección 377, llevar condones y literatura relativa a la sexualidad era de por sí “evidencia” de culpa. Por añadidura, estaban los repetidos ataques de los rufianes locales a los visitantes al local y la clínica de NAZ. El hecho de que la visibilidad de su trabajo relacionado con el VIH/SIDA, actuara como un obstáculo para sus intentos de construir una comunidad estable para su auto cuidado, condujo a NAZ a acercarse a la unidad de VIH/SIDA del Colectivo de Abogados, una ONG de ayuda legal comprometida con la lucha por los derechos civiles de las personas afectadas por el VIH/SIDA,¹¹ para desafiar la validez constitucional de la Sección 377.

La Suprema Corte de Delhi, admitió la petición derivada de esto en diciembre de 2001. Esta solicitud desafiaba la validez constitucional de la 377 en los campos siguientes: que la prohibición de establecer relaciones consensuales privadas violaba el derecho a la privacidad, garantizado por la constitución “dentro del ámbito del derecho a la libertad”; que una diferenciación entre sexo procreador y no procreador era poco razonable y arbitraria y socavaba la provisión de protección igualitaria establecida por la constitución; que los castigos prescritos en la sección eran altamente desproporcionados para la actividad prohibida; que la 377 violaba la prohibición de discriminación en el terreno sexual, ya que penalizaba fundamentalmente la actividad

¹¹ A partir de finales de la década de los setenta (luego de la derogación del estado de emergencia de 1977) una desilusión generalizada con el estado fue de la mano con el surgimiento del activismo de las ONG. La misión de estas nuevas formaciones no políticas de la sociedad civil comprometidas con el desarrollo del activismo, fue la redistribución de los beneficios del desarrollo a favor de los más desprotegidos. En este clima general, también comenzaron a destacar ONG de ayuda legal, tales como el Colectivo de Abogados.

homosexual; y que, el derecho a la vida garantizado en la constitución, era violado al poner en peligro la prevención del VIH/SIDA, al negar que las preferencias sexuales eran un componente irrenunciable del derecho a la vida y por el estigma social y el abuso policíaco que estaba siendo perpetuado.

La petición hacía hincapié en el amplio contexto del VIH/SIDA y en la amenaza que suponía la 377 para los individuos y ONG que intentaban llegar a “los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres”. Citaba además evidencia obtenida del informe de la Primera Consulta sobre Derechos Humanos y VIH/SIDA, llevada a cabo en noviembre de 2000 en Nueva Delhi y organizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el sentido de que los HSH (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres) continuaban siendo empujados a la clandestinidad por la Sección 377, a pesar de la política llevada a cabo por NACO de incluirlos en sus programas de intervención. La petición hacía referencia también al gobierno de Delhi, el Comisionado de Policía de Delhi, la Sociedad de Control del SIDA del Estado de Delhi, y a NACO, así como a los ministerios de Gobernación, Salud y Bienestar Social. No solicitaba la derogación de la 377, sino más bien la exención de las relaciones sexuales adultas privadas y consensuales de su esfera de acción (Colectivo de Abogados, 2001). Tanto Naz como el Colectivo de Abogados, hacían esto como una deferencia hacia las preocupaciones de los grupos de derechos de la infancia, que estaban en contra de la derogación de la ley, dada la falta de leyes concretas que protegieran los derechos de aquellos.

Las posibilidades resultaban alentadoras. El Colectivo de Abogados sentía que había hecho bien su tarea. Había estudiado los juicios del mundo entero y había enmarcado la petición dentro de una descripción de la tradición cultural india de tolerancia y de inclusión de la diversidad sexual, obtenida de recientes reinterpretaciones de los mitos y textos antiguos indios.¹² Asimismo, confiaba en la sinergia con el informe de la Comisión de la Ley 172, que fue estimulado por un litigio de interés público, que solicitaba una revisión de las leyes de violación. Presentado por Sakshi, una organización de derechos de las mujeres de Delhi, el informe recomendaba una redefinición del asalto sexual para hacerlo neutral, e incluso del sexo oral, anal, vaginal y otras formas de relaciones sexuales penetradoras, incluyendo la inserción de objetos sin consentimiento. El informe recomendaba asimismo la implementa-

¹² Una fuente significativa citada en la petición fue el libro de Vanita y Kidwai, *Same Sex Love in India: Readings from Literature and History* (2000).

ción de leyes más efectivas que controlen el abuso sexual de los niños, y por tanto que la interpretación de la Sección 377 fuera redundante (Comisión Legislativa de la India, 2000).

LA LUCHA POR LOS DERECHOS SEXUALES: CONSTRUCCIONES DE CIUDADANÍA SEXUAL Y ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN EN EL ESPECTRO DE LAS SEXUALIDADES ALTERNATIVAS

Sin embargo, cerca de la fecha en que la petición debía ser presentada, Naz fue objeto de severas críticas de parte de una nueva generación de grupos de activistas de sexualidades alternativas, quienes comenzaban a desarrollar sus posturas sobre el tema de los derechos sexuales. Estos grupos —ubicados principalmente en grandes urbes alrededor del país— se habían constituido en la década de los noventa. Varios de ellos eran grupos de gays/HSH/*hijra/koth*,¹³ económicamente independientes, dedicados al trabajo del VIH/SIDA. Había también grupos de lesbianas que se habían organizado a raíz de la violencia y la controversia suscitada por el estreno, en 1999, del filme hindi, *Fire* (Fuego) que mostraba una relación lésbica entre dos mujeres de clase media (analizada posteriormente en este artículo).

En el año 2000, los grupos realizaron su primera Conferencia Nacional de Minorías Sexuales, lo cual dio como resultado la formación de la Coalición por los Derechos de las Minorías Sexuales. Estos grupos acusaban a Naz de no llevar a cabo, conjuntamente con ellos, un proceso nacional de consulta acerca de la petición, y que, al privilegiar las relaciones sexuales consensuales privadas, Naz había dejado desprotegidas a las clases sociales más bajas, para quienes los espacios públicos eran el único recurso (hombres gay pobres y más concretamente personas transgénero/*hijras/kothis* cuya apariencia, violentoria en sí misma de la normatividad de género, atraía hacia ellos los más violentos abusos). Los grupos transgénero/*hijra/kothi* y los lésbicos, no se sentían adecuadamente representados, dado el énfasis en los HSH que se hacía en la petición, ya que muchas personas transgénero/*hijras/kothis* poseen com-

¹³ Los *Hijras* son personas transgénero y personas con condiciones intersexuadas, muchas de las cuales sufren castración, tratamientos hormonales, u operaciones de cambio de sexo. Los *Kothis* son biológicamente hombres, que adoptan una identidad femenina estratégica con el propósito de tener relaciones sexuales con otros hombres. Nanda (1990, 1994) y Jaffrey (1996) contienen relatos etnográficos de las vidas de los *hijras*.

plejas identidades de género y no necesariamente se ven a sí mismos como HSH. Los grupos lésbicos se sintieron aún más marginados con la preocupación por las minorías sexuales dentro del contexto de la infección del SIDA. Para ellas, la falta de un enfoque claro en los derechos sexuales desde el marco del patriarcado, representaba una brecha muy seria.

Naz contrarrestó estas críticas argumentando que la identificación de las relaciones sexuales privadas consensuales era el primer paso estratégico en lo que era, básicamente, una larga batalla en el tema de la homosexualidad y los derechos. Tanto Naz, como el Colectivo de Abogados, recordaron a sus críticos que ellos habían hecho continuos intentos para mantener informados a los grupos interesados, acerca del progreso de la petición.

En el boletín informativo *Los Abogados*, del Colectivo de Abogados, habían aparecido actualizaciones acerca de la petición, con cierta regularidad. Los abogados involucrados también habían llevado a cabo discusiones con grupos individuales de colaboradores, tales como grupos de derechos de la infancia, que habían tomado la iniciativa de hacerle eco a sus preocupaciones y que incluso habían analizado la petición en una sesión especial de la Conferencia Nacional de Minorías Sexuales, en 2000. Finalmente, Naz había encontrado, en el transcurso de su trabajo, que los hombres gay y los HSH estaban casi todos casados. La importancia de llegar a ellos como primera prioridad, radicaba en el hecho de que su considerable número y sus conductas sexuales alternativas invisibles representaban una violación de los derechos sexuales de las mujeres y de su derecho de estar a salvo de una infección, y promovía la diseminación del VIH/SIDA. El hecho de que los HSH habían sido identificados por NACO y sus donantes internacionales, como un grupo central para la intervención en VIH/SIDA, les otorgaba cierto nivel de legitimidad para los fines de la petición.

Parte de la polarización que se describe anteriormente, surgió porque no existía en aquel momento una comunidad de personas con sexualidades alternativas. Muchos de los grupos de activistas estaban aún en estado embrionario de desarrollo, y habían hecho su aparición luego de que Naz iniciara su trabajo sobre la petición. Delimitados, pequeños, aún en un nivel auto exploratorio, estos grupos intentaban expandirse a través de la formación de redes, las cuales incluían: la organización de conferencias y programas culturales sobre sexualidad; la construcción de vínculos con grupos internacionales que trabajaban en plataformas más amplias, especialmente con foros de sexualidades alternativas en Asia (la ONG Naz Internacional con sede en Londres, y la revista *Trikone* publicada en Estados Unidos, ambas dedicadas a los gays del

Sudeste Asiático y a la Red Lésbica Asiática,¹⁴ se encontraban entre sus primeros contactos) y la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas;¹⁵ y participando en conferencias internacionales sobre SIDA, y de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero/transsexuales (LGBT por sus siglas en inglés). En esta etapa, el entusiasmo por las reformas legales era por lo general, débil, o al menos, no era una prioridad, especialmente entre grupos de gays e *hijra/kothi*. Algunos grupos gays con inclinaciones más pronunciadas de izquierda, tenían muy poca fe en la capacidad del proceso legal para conseguir un cambio social. Varios grupos, especialmente los *kothis* e *hijras* tenían una situación económica severamente deprimida y les faltaba desarrollar habilidades ideológicas y organizativas, para poder participar activamente en los amplios debates en lengua inglesa, acerca de la ley, el cambio social y los derechos humanos.

Los grupos lésbicos activistas —de clase media, de pequeña escala y asentados principalmente en las grandes ciudades— tenían un carácter un tanto diferente y, además, estaban aún en el proceso de trabajar su nivel de igualdad con otros grupos, dentro del espectro de las sexualidades alternativas. Varios de estos grupos se habían ubicado políticamente desde un inicio dentro de los grupos feministas autónomos que habían surgido en la década de los ochenta, cuando el movimiento de las mujeres había sufrido un crecimiento repentino, luego de los debates en torno a la violación y la campaña por la reforma a las leyes sobre violación. Lanzados a la visibilidad política por la turbulencia que vino luego del estreno del filme *Fire*, continuaron identificándose con las agendas feministas y luchaban por conseguir legitimidad para su identidad dentro del movimiento de mujeres, aún cuando trabajaban para construir sus propios grupos lésbicos locales, sus agendas de derechos y sus redes. Ubicados dentro de una perspectiva crítica al patriarcado, y visualizando los derechos sexuales de las lesbianas dentro del marco más amplio de los derechos sexuales de las mujeres en general, vieron la reforma legal como una fuerza positiva para el cambio social. Para ello, la revocación de la

¹⁴ Siete mujeres de Mumbai y Delhi participaron, a título personal, en la primera Conferencia de la Red de Lesbianas de Asia, celebrada en Bangkok en 1990. En Bangkok, las delegadas de Mumbai se encontraron por primera vez con sus contrapartes de Delhi. Este primer contacto, estimulado por los nuevos vínculos con otras lesbianas asiáticas, marcó el inicio de su evolución hacia grupos organizados (Rege, 2002).

¹⁵ Por vez primera un activista de la India testificó ante el Tribunal Internacional sobre violación de Derechos Humanos contra Minorías Sexuales, en Nueva York en 1995 (Fernández, 2002, p. 186).

Sección 377 resultaba tan vital para el empoderamiento de las mujeres, como lo era la reforma a las leyes sobre violación, para incluir tanto a los hombres como a las mujeres y la violación homosexual y heterosexual. Enmarcaron su agenda política por los derechos a la sexualidad como una que trabajara por la aprobación de la sexualidad alternativa como un derecho privado e inalienable, pero exigiendo la intervención del estado sobre temas que, bajo el patriarcado, eran considerados privados, por ejemplo: la violencia doméstica, el incesto y la violación dentro del matrimonio (Rege, 2002; Stree, 2002). Con este fin, habían tomado la iniciativa independiente, bajo el patrocinio de la Campaña por los Derechos de las Lesbianas (CALERI por sus siglas en inglés) lanzada en 1999, para exigir la derogación de la Sección 377, en un memorándum presentado al Comité sobre el Empoderamiento de las Mujeres: Evaluación de las leyes Relativas a las Mujeres (CALERI, 1999).

LA LUCHA POR LOS DERECHOS SEXUALES: IMPACTO DE LOS PROCESOS GLOBALES¹⁶ Y LOCALES

A pesar de las incipientes construcciones de ciudadanía sexual, las posturas discrepantes, el carácter organizativo reciente y la ausencia de una estrategia aglutinante, las voces de las y los activistas indios se habían levantado, en gran medida, debido a la creciente motivación, durante la década de los noventa, que proporcionaran los complejos e importantes cambios dentro del clima político y económico, tanto a nivel nacional como internacional. Sin duda alguna, uno de los cambios más importantes fue el movimiento internacional de ideas, estimulado por las acciones interrelacionadas del movimiento global de salud de las mujeres y la epidemia de VIH/SIDA, ayudado por una cantidad de donantes bilaterales y multilaterales.¹⁷ Otro de los cambios fue la liberalización acelerada de la economía india y la revolución sexual que esto estaba estimulando.

El movimiento global de salud de las mujeres, puso en el tapete un nuevo conjunto de discursos acerca de los temas interrelacionados de población, género, salud reproductiva y sexualidad. El discurso criticaba las agendas de-

¹⁶ Para una visión general detallada de dos procesos de Naciones Unidas significativos, ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*.

¹⁷ Este análisis completo se basa en Ramasubban Rishyasinga (2002).

mográficas dirigidas por los estados cuyo enfoque estaba en el control de la fertilidad de las mujeres, sin tomar en cuenta la salud y articulaba los derechos de las mujeres (y de los hombres) a la salud reproductiva y a una sexualidad segura y disfrutable. Al hacer esto, desvinculaba la salud sexual y reproductiva de la procreación, subrayando las preocupaciones sobre salud sexual y reproductiva de los jóvenes solteros, las viudas y las mujeres post-menopáusicas, las mujeres trabajadoras sexuales y los hombres y las mujeres no heterosexuales. Al desafiar las estructuras patriarcales, el discurso proporcionaba asimismo un marco general para revisar, de manera crítica, las conductas sexuales predominantes y todas las formas de violencia sexual. Su fuerza provenía de la epidemia global de VIH/SIDA en desarrollo, que necesitaba un re-examen sin precedentes de las ideologías y las prácticas relativas a la sexualidad y al género, en sociedades y culturas particulares. A través de la gestión y del establecimiento de vínculos, tanto a nivel local como global, este movimiento global de ideas jugó un papel crítico en la construcción de consensos para las políticas nacionales que reflejaran estas preocupaciones, como pudo observarse en el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 (ICPD por sus siglas en inglés). Las agencias internacionales de financiamiento, que anteriormente habían apoyado a las agendas demográficas estatales, ahora ponían los fondos a disposición de las ONG y los grupos de presión de base, para la investigación e intervención en la salud reproductiva de las mujeres, la sexualidad y el VIH/SIDA.

Desde finales de la década de los cincuenta, el control de población había sido un tema importante en la planeación del desarrollo en la India y desde el comienzo, el programa de planificación familiar de la India, el mayor de su clase en el mundo, y que dio inicio a principios de la década de los sesenta, había focalizado su objetivo, para el control de la fertilidad,¹⁸ exclusivamente en los cuerpos de las mujeres. Las políticas no vieron nunca la responsabilidad de los hombres respecto al sexo y a la procreación, y por lo general, dejaron sin cuestionar la configuración social de la familia patriarcal, con sus equivalencias de género-sexualidad. La única breve amenaza a la

¹⁸ Ver análisis relacionados, también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398. Para otros ejemplos locales, ver asimismo en esta publicación: Vianna, A. R. B., & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: un estudio de caso*, pp. 27-56; Cáceres, C., Cueto, M., & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Le Minh, G., & Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: cambio de prioridades, brechas restantes*, pp. 309-345.

hegemonía sexual de los hombres llegó entre 1975 y 1977 en la forma de campañas obligatorias de vasectomía, durante un estado de emergencia impuesto por la, en aquel entonces, Primer Ministro, Indira Gandhi. Las repercusiones políticas demostraron ser demasiado severas, y las campañas se cancelaron intempestivamente; de ahí en adelante quedó descartada cualquier referencia, por tangencial que fuera, a la anticoncepción masculina de cualquier tipo, incluyendo los condones.

La manipulación conjunta de los cuerpos de las mujeres por la familia patriarcal (el deber de producir hijos más que hijas) y por el estado intervencionista (el deber de cancelar la fertilidad luego del nacimiento de dos o tres hijos) ha dejado tras de sí un historial de abuso intenso a la integridad corporal de las mujeres, incluyendo el uso de exámenes de selección de sexo, para hacer abortar los fetos femeninos, servicios abortivos inseguros (aunque legales) y servicios de salud materna, por debajo de los estándares. El resultado de esto ha sido la proliferación de una mala salud reproductiva en las mujeres, como resultado de embarazos, partos, y métodos de control natal, tales como el aborto, DIU (dispositivos intrauterinos) y esterilización. Las luchas y los debates emprendidos por los grupos de mujeres indias y por ONG de la salud en torno a estas políticas, alimentaron también al movimiento global de ideas que condujeron al acuerdo de la CIPD (Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo).

El discurso dominante de VIH/SIDA en el país comenzó su lento surgimiento a partir del dominio absoluto de la comunidad médica conservadora, en la última parte de la década de los noventa, bajo la presión persistente de los debates globales. La evidencia surgida de las investigaciones basadas en estudios de campo exploratorios de las ciencias sociales, dirigidas a menudo por, o en colaboración con, ONG de la salud con base comunitaria, sugerían que la pobreza generalizada y el silencio en torno a la sexualidad, estimulaban la rápida diseminación del virus. La investigación subrayaba asimismo, por vez primera, el hecho de que en el país existía un amplio espectro de conductas sexuales no todas acordes al conjunto idealizado de normas etiquetadas como “cultura india”. Además, la combinación de pobreza, la libertad tácita de los hombres frente a los controles sexuales, y el deber de las mujeres a someterse sin cuestionamientos a las exigencias sexuales de sus esposos, parecía ser un poderoso factor en el aumento de la vulnerabilidad de la mujer a las ETS y al VIH (Ramasubban, 1995). Desde las agencias extranjeras de procuración de fondos, se ejercían presiones sobre NACO, para incluir a los HSH en los organismos diseñadores de las políticas, como agentes críticos, implicados tanto por

su propio interés como en su papel como “población puente” en la infección de las mujeres. El activismo LGBT en Europa Occidental y en Estados Unidos, con su nuevo lenguaje de derechos, fue otra influencia crucial. Finalmente, el activismo de los pacientes en aquellos países que luchaban por el acceso a las medicinas retrovirales genéricas, puso de relieve las contradicciones dentro de la nueva identidad de la India, como un importante productor global de medicamentos antiretrovirales genéricos; el compromiso creciente del país con la economía mundial, y las presiones asociadas a ello, para adherirse a la Organización Mundial del Comercio WTO (por sus siglas en inglés) y a otros convenios comerciales comprometían la capacidad de sus propios ciudadanos para acceder a estos mismos medicamentos.

El estado indio, como signatario del consenso de la CIPD rebautizó en 1998 al programa nacional de planificación familiar como Programa Reproductivo y de Salud Infantil; la vieja agenda demográfica estaba incómodamente vinculada con algunos elementos del nuevo discurso, significativamente con la salud reproductiva de las mujeres casadas. Pero los temas de la salud sexual y reproductiva de los grupos solteros y no heterosexuales, y de los derechos sexuales en general y de los derechos de las minorías sexuales en particular, planteados por la CIPD y difundidos por la epidemia del VIH/SIDA, seguían siendo invisibles, tanto en las políticas estatales como en los movimientos de mujeres y de derechos humanos. Tanto para el estado, como para los grupos de mujeres, la jerarquía de las preocupaciones, en relación con las mujeres, había sido sopesada siempre a favor de temas de equidad económica, dentro de la agenda de desarrollo del estado. Ambas partes visualizaban a las mujeres de las minorías sexuales como mujeres en el trabajo sexual, como víctimas que necesitaban una intervención paternalista del estado para su rehabilitación, más que como a grupos mercedores de sus derechos ciudadanos.

Para los grupos de mujeres, los derechos sexuales, fuera de la violación heterosexual, seguían siendo un tema silente; los problemas que enfrentaban las lesbianas eran meramente “temas de lesbianas” más que “temas de mujeres”, y los discursos sobre los derechos de los trabajadores sexuales eran vistos como apoyando la explotación a las mujeres. En un ambiente en el que los temas y las luchas de las mujeres recién empezaban a ganar aceptación de la sociedad, los grupos de mujeres temían poner en riesgo su legitimidad tan difícilmente alcanzada, al permitir discusiones públicas acerca de la sexualidad, los derechos sexuales, o el lesbianismo (Foro Contra la Oposición de las Mujeres, 2002; CREA, Sangama, & Tarshi, 2004, pp. 15-16, 31). Para las organiza-

ciones de derechos humanos en el país, la homosexualidad era vista, si no como claramente criminal, al menos como una desviación. Y, para todos estos grupos progresistas, así como también para los partidos de izquierda establecidos, la sexualidad era de poca preocupación y la homosexualidad era “una aberración capitalista”, una importación elitista e imperialista (Red de la Ley de Derechos Humanos, 2002, p. 152). Después de la CIPD los proyectos de intervención en SIDA para los dos grupos penalizados de HSH y trabajadores del sexo, sí comenzaron a proliferar bajo el patrocinio de NACO. Pero sin que hubiera cambios en el derecho penal, la nueva visibilidad de estos grupos sólo aumentaba su victimización por parte de la policía, y esta represión no encontraba oposición de NACO. Además, no contaban con aliados de otros movimientos sociales, ya que no existía apoyo político de la sociedad civil.

Aún cuando los grupos de sexualidades alternativas enfrentaban su reciente surgimiento, y sus derechos a una ciudadanía sexual eran aún simples clamores en la selva política, el panorama de la sexualidad del país había comenzado a cambiar, bajo el impacto de una fuente inesperada, la globalización del mercado y de los estilos de vida. La India había estado presenciando un aumento sin precedentes en las oportunidades de empleo y en los ingresos disponibles (y con ello en la autonomía económica) entre la juventud educada, debido al vertiginoso ritmo de la urbanización, con el consiguiente relajamiento de los controles sociales, las oportunidades de exposición a influencias culturales múltiples, cambios revolucionarios en las tecnologías de la comunicación, un mercado doméstico en expansión para el consumo material y cultural internacional. Una característica de la nueva cultura capitalista global del país es la tendencia creciente a convertir a la sexualidad en artículo de consumo. Los medios masivos de comunicación, tanto impresos como electrónicos, las películas y el teatro, la moda, los anuncios y el Internet, están plagados de imágenes globalizadas de deseo heterosexual, con una etiqueta comercial. Formulados como discurso público sobre la libertad personal y el derecho al placer sexual, estos mensajes mediáticos conceden a la juventud del país su derecho al placer, y alimentan el surgimiento de una nueva cultura sexual para los jóvenes adultos.¹⁹ (La población joven constituye más de un

¹⁹ Artículos que cubren varias páginas y columnas de contacto, todos dedicados a temas sexuales (que describen placeres y técnicas amoratorias y que analizan los aspectos sexuales de las relaciones maritales y no maritales) se han convertido en una característica regular de la prensa inglesa urbana. Los romances extra matrimoniales y las relaciones de convivencia se han convertido en un elemento básico de las telenovelas y del cine de Bollywood, dirigido principalmente a las audiencias urbanas.

cuarto de la población del país, se mueven cada vez más en la búsqueda de oportunidades materiales, y tienden a retrasar la edad del matrimonio).

Las reacciones represivas por parte de las fuerzas patriarcales no se han hecho esperar. Las nuevas aperturas guiadas por el mercado, están instaurando un porcentaje cada vez mayor de ansiedad, dentro de un amplio espectro de grupos políticos y de la sociedad civil. Estos grupos hablan de preservar la “pureza” de la cultura india y/o culturas regionales específicas, como las que se reflejan en la virtud de las mujeres, y buscan reforzar los códigos morales ortodoxos relativos a la sexualidad de las mujeres. La preocupación general de todo este espectro es controlar la sexualidad de la mayoría de la juventud heterosexual soltera, frente a cambios sin precedentes.²⁰ Estas acciones incluyen: desalentar a símbolos “occidentales” tales como el Día de San Valentín; establecer restricciones tales como códigos de vestuario para las y los estudiantes universitarios, que se dirigen desproporcionadamente a las mujeres jóvenes; el acoso a las parejas jóvenes en los parques públicos; y litigios de interés público que exigen la censura de los contenidos de los programas televisivos.²¹ Las protestas más elocuentes y a menudo las más violentas, han provenido de fundamentalistas religiosos de todos los matices, especialmente de partidos políticos fundamentalistas hindúes de extrema derecha y de sus aliados, cuyas acciones muchas veces van conjuntadas con instrumentos estatales, tales como la policía, así como elementos lumpen.

²⁰ En diciembre de 2004, un estudiante masculino de preparatoria, filmó una sesión de sexo oral con una estudiante femenina, utilizando un teléfono con cámara. Este videoclip, circulado de manera informal, y que utilizaba servicio de mensajería multimedia, logró llegar hasta un sitio de subastas de Internet (“Escolar de Delhi sorprendido por teléfono en una situación indecente”, *The Hindu*, diciembre 20 de 2004).

²¹ Dos casos llegaron a los encabezados de los periódicos nacionales en 2005. En el Estado de Tamil Nadu al sur de la India, Khushboo, una actriz de cine quien hizo una declaración inocua sobre los derechos sexuales de las mujeres jóvenes, se convirtió en el blanco de una serie de partidos políticos, de los medios de comunicación, y del público, quienes la atacaron por “insultar la virtud de las mujeres tamiles” y “promover” las relaciones sexuales pre matrimoniales. Se presentaron veinte casos de difamación en su contra y se hizo un llamado para que se la deportara del estado y diera una disculpa pública a las mujeres tamiles. (“¿Atrapada en una cacería urbana de brujas?” *Times of India*, Nueva Delhi, diciembre 7 de 2005). Y en Meerut, una ciudad cercana a Delhi, unos jóvenes amantes en un parque, fueron atacados sin misericordia alguna frente a las cámaras de televisión, llevados a la estación de policía y se les advirtió que no regresaran (Prosigue el debate sobre el control de la moralidad. *Times of India*, Nueva Delhi, diciembre 26 de 2005).

Sin embargo, estos controles sociales son muy distintos a la plétora de leyes penales o a los clamores de que “La nación india está en juego” cuando los activistas del SIDA hacen un llamado al debate público sobre temas serios.²² Resulta importante subrayar que la sexualidad impulsada por el mercado de las cada vez más pudientes clases medias urbanas, corre paralelamente con la crisis del SIDA y los discursos múltiples sobre sexualidad que ha generado. Refuerza la hetero-normatividad y tiene muy poco en común con las aspiraciones de ciudadanía, libertad y placer, de aquéllos marginales quienes critican las construcciones restrictivas que prevalecen en las relaciones de género patriarcales. Y al hacer esto, su trayectoria va realmente en contra del vital significado político de los temas de justicia social presentados por el naciente movimiento de los derechos sexuales.

Sin embargo, debemos conceder que la globalización de estilos de vida abrió posibilidades, al menos en las grandes urbes, para las personas que simplemente formaban parte de grupos gays en busca de un espacio para la interacción social. Mientras que las estaciones ferroviarias y los parques han sido las principales zonas para la actividad sexual —aún para los hombres gays, relativamente pudientes, anglo parlantes de ciudades grandes como Mumbai— ahora los clubes y discotecas de las ciudades, viendo inteligentemente una excelente oportunidad de negocios, empezaron a estar disponibles para fiestas, discusiones, exhibiciones de películas, y otras actividades recreativas. Las listas de correos electrónicos abrieron las comunicaciones al interior de grupos como Gay Bombay. Las revistas gay, tales como *Bombay Dost*, con sede en Mumbai, y que comenzó en 1990 como la primera revista gay y lésbica en idioma inglés, con gays y lesbianas en su consejo de dirección, ofreció una plataforma para el intercambio de ideas.²³ Un festival de cine de 1993 con

²² En 2000, Sahyog, una ONG que operaba en el distrito de Almora en Uttar Pradesh, publicó un panfleto, “El SIDA y Nosotros”, el cual describía las prácticas sexuales locales en un lenguaje sexualmente explícito. En una región y un idioma no acostumbrados a los discursos sobre sexualidad, esto fue como una chispa en un barril de pólvora. Los hallazgos del informe fueron vistos como sin fundamento y despectivos hacia la cultura local y los organizadores fueron etiquetados como “intrusos” proclives a manipular ideas subversivas. Los miembros principales de la organización fueron arrestados durante 40 días bajo los estatutos de obscenidad y de la Ley de Seguridad Nacional (Human Rights Watch, 2002).

²³ En 1991 *Pravartak*, una revista gay en lengua Bengali, hizo su debut en Calcuta bajo el auspicio del Counsel Club, pero sostenerse luego de su presentación no era algo fácil como lo había sido para el *Bombay Dost* en idioma inglés. La revista se debilitó por un par de años y luego reinició su publicación bajo el nombre de *Naya Pravartak* (Fernández, 2002, pp. 195-209).

temas gays y lésbicos, se convirtió en un evento anual. Miembros de este grupo relativamente adinerado están casados y se mantienen dentro del closet, pero sus actividades han fomentado un cierto nivel de confort con respecto a la sexualidad gay en grandes centros urbanos y una mayor apertura por parte de los principales medios en lengua inglesa. Sin embargo, las interacciones sociales de grupos como Gay Bombay no alcanzan a los hombres gay más desfavorecidos como los *hijras* y los *kothis*, quienes no hablan inglés. Para ellos, los espacios públicos tales como los parques —con el peligro acechante de la brutalidad policíaca— representan aún su único recurso.²⁴

En diciembre de 1999, ocurrió un cambio dramático que introdujo una visibilidad nueva y beligerante en los temas de sexualidad. *Fire*, el primer filme hindi de la historia, acerca de una relación lésbica, fue estrenado en los cines de las principales ciudades. Situada en la India y realizada por Deepa Mehta, una mujer de orígenes indios, establecida en Canadá, los personajes principales de *Fire* son dos mujeres de clase media. El filme, que había sido aprobado por el Consejo de Censura Cinematográfica de la India, fue bien recibido por el público y hasta los teatros ofrecían funciones sólo para mujeres. Pero, a los pocos días del estreno de la cinta, el *Shiv Sena* un partido fundamentalista hindú de derecha y sus aliados políticos, desencadenaron una cadena de motines y protestas que incluyeron el destrozamiento de los cines en Mumbai y en Delhi y la exigencia de que el filme fuera prohibido. Las protestas eran dirigidas por el ala femenina de *Shiv Sena*. Los manifestantes cuestionaban el derecho de una cineasta residente en el extranjero de violar las normas de la “cultura india”, esto es, importar ideas ajenas acerca de las mujeres y sus deseos sexuales, a una cultura que veía a las mujeres como esposas castas y abnegadas y madres devotas, y que las adoraba como a diosas. Denunciaron el filme por obscenidad, insistiendo en que la comunidad hindú había sido herida por la representación de una conducta inmoral “degradante” para las mujeres y por la utilización del nombre de una diosa que simboliza la castidad, para una de las dos protagonistas lesbianas (CALERI, 1999, pp. 11-14).

²⁴ Sin duda alguna, las fuerzas de la globalización han abierto algunos pocos espacios secundarios para representaciones públicas hechas por grupos e individuos penalizados y sexualmente marginados. Pero siguen siendo muy pocos. Algunos ejemplos incluyen espectáculos culturales universitarios y eventos afines tales como la Coalición Arcoiris en el Foro Social Mundial (Mumbai, enero de 2004); el Festival Anual del Placer, organizado por asociaciones de trabajadores sexuales, que también presentan productos culturales sobre el tema de las sexualidades alternativas; y el reciente éxito de la novela autobiográfica de Nalini Jameela, una trabajadora sexual en Kerala.

El continuo debate sobre la sexualidad de las mujeres tomó proporciones nacionales, comprometiendo a los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales, así como a las dos cámaras del Parlamento. La Comisión Nacional para las Mujeres, nombrada por el gobierno, condenó el estallido de violencia. Algunos partidos políticos y grupos liberales sólo llegaron a declarar que no estaban contra el filme. Grandes porciones de la *intelligentsia* urbana y de la comunidad cinematográfica se unieron contra las fuerzas conservadoras, especialmente en lo que respecta a la libertad de expresión artística, como lo garantiza la constitución del país. Los grupos progresistas (incluyendo a los grupos de mujeres y de derechos humanos, así como los grupos de lesbianas que de pronto se vieron expuestos) se ofrecieron para llevar a cabo contra-protestas tales como organizar grupos en cines de Mumbai y Delhi, donde se presentaba la cinta. Pero estos grupos también limitaron sus exigencias a la libertad de expresión y a la oposición a las fuerzas del comunismo, dejando de lado la demanda principal de las lesbianas por la libertad de elección sexual.

Las activistas lesbianas, que ya formaban parte de los grupos de mujeres, reunieron una coalición de 31 organizaciones de la sociedad civil orientadas a las mujeres. Fue de este grupo de donde surgieron las críticas más contundentes: el derecho constitucional de libertad de la expresión artística y al debate público, particularmente sobre la “hipocresía y tiranía de la familia patriarcal... La sexualidad de la mujeres y... el silencio en torno a las relaciones emocionales/sexuales alternativas. “Una declaración por separado de los grupos lésbicos subrayaba los temas de los matrimonios obligados, la heterosexualidad forzada, la explotación de las mujeres a través de la violencia doméstica, y el aplauso en la mayor parte del cine actual, de la violencia física y sexual contra las mujeres (CALERI, 1999, pp. 21-23).

Muy a inicios de la lucha, los grupos lésbicos se dieron cuenta de que se las tenían que arreglar por sí solos. La comunidad cinéfila quería simplemente que la cinta regresara a los cines. La directora del filme se distanció rápidamente de sus defensoras lésbicas, declarando que *Fire* no era para nada una cinta acerca de lesbianas sino de la “soledad y falta de elección de las mujeres”, a pesar de que ella había comercializado la cinta en Occidente a través de redes universitarias y de lesbianas/gays (CALERI, 1999, pp. 26-27). Para la mayoría de los grupos de mujeres, la controversia suscitada por *Fire* era simplemente un tema de derechos democráticos; en la jerarquía de las preocupaciones legítimas de las mujeres, los derechos sociales y económicos estaban en un nivel alto, y se tendía a ver a la sexualidad como un tema de

menor trascendencia, un asunto de “elección personal”. Hubo algo de solidaridad de parte de algunos individuos gay y organizaciones de grupos de apoyo/líneas de ayuda/acción social de los HSH, que ahora eran activas en los centros urbanos. Pero no eran capaces de sentir una total empatía con las lesbianas; el naciente movimiento de liberación de los hombres gay carecía de una perspectiva de género, así que los análisis que llevara a cabo, seguían siendo fuertemente patriarcales. El filme fue enviado de regreso al Consejo de Censura y muy pronto regresó a los cines, luego de unos cuantos cortes menores. Las siguientes proyecciones se llevaron a cabo sin incidentes.

Fire marcó una especie de hito. Fue el primer pánico moral significativo de las fuerzas políticas de derecha, dirigido a las sexualidades alternativas. Fue un momento decisivo para el surgimiento de las lesbianas como grupo político, con su propia declaración pública, aún cuando se mantuvieron dedicadas a la participación en foros tales como la Conferencia Nacional sobre Movimientos de las Mujeres, que se celebraba anualmente, y a utilizar los asuntos de la sexualidad para impulsar a los movimientos de mujeres para expandir sus críticas al patriarcado.²⁵ Finalmente, la experiencia que significó confrontar las distintas construcciones de la ciudadanía sexual, movió a las lesbianas en la dirección idónea para hacer una causa común con otros grupos de sexualidades alternativas, y para trabajar en pos de un consenso por la oposición de la Sección 377.

LA LUCHA POR LOS DERECHOS SEXUALES: FASE DE CONVERGENCIA ESTRATÉGICA

Hubo otro punto álgido que fue decisivo para cambiar el estado de fragmentación de la petición Naz, dentro del espectro de las sexualidades alternativas, y que actuó como una herramienta para movilizar el consenso. Esto sucedió en julio de 2001, justo unos pocos meses antes de que la petición de Naz fuera presentada en la Corte Suprema de Delhi bajo la represión estatal a organizaciones activistas gay en Lucknow, la capital de Uttar Pradesh, uno de los

²⁵ Existe evidencia de que las mujeres de todo el país intentan desafiar el peso del patriarcado involucrándose en relaciones con otras mujeres, solo para ser aplastadas por la represión familiar o la humillación pública y aún hasta el suicidio. Resulta interesante que la mayoría de los informes de la Prensa acerca de este tipo de relaciones, provienen, hasta la fecha, de pueblos pequeños e involucran a mujeres de clase media baja (Fernández, 2002, pp. 111-116; Rege, 2002, pp. 143-46; Stree, 2002, pp. 147-50).

mayores estados del país, y una región culturalmente conservadora, en términos del estatus de las mujeres.

Cuatro activistas de dos organizaciones que trabajaban en la prevención del VIH/SIDA en Lucknow, Bharosa Trust y Naz Foundation International, fueron arrestados y encarcelados durante 47 días, luego de una redada policial en sus oficinas. Fueron acusados de tener un “negocio ilegal de sexo” gay, y los materiales educativos confiscados en sus oficinas fueron declarados legalmente “obscenos”. Fueron acusados bajo varias secciones del Código Penal Indio: 377 (delitos antinaturales); 120B (conspiración criminal para cometer un delito grave); 107 y 109 (ayudar e incitar un crimen); 292 (venta de materiales obscenos); y la Ley de Representación Indecente de las Mujeres de 1986 (Bandhopadhyay, 2002).

Aún cuando ambas organizaciones eran ONG acreditadas, reconocidas por la Sociedad de Control de SIDA del Estado de Uttar Pradesh (UPSACS por sus siglas en inglés) y trabajaban bajo los lineamientos de NACO, el magistrado declaró que estaban “contaminando toda la sociedad al alentar a los jóvenes y al rebajarlos (*sic.*) a cometer el delito de sodomía”. La Fiscalía afirmó que al incitar a la homosexualidad, los acusados iban “contra la cultura hindú”, una observación que fue repetida por el Comisario en Jefe de la policía de Lucknow (Human Rights Watch, 2002; Narrain, 2004).

A lo largo de todo el país, los arrestos generaron protestas de los grupos de sexualidades alternativas. En los meses siguientes, quedó muy claro que se había dañado la reputación del trabajo de Bharosa Trust y la Fundación Naz; de hecho el Bahorsa Trust no se recuperó más de este ataque. La sensación fatídica entre los grupos activistas sobre la sexualidad, era palpable. Fue un grupo de abogados el que jugó el papel más constructivo en el incidente: miembros del Colectivo de Abogados, tan severamente criticado por los grupos de minorías sexuales con respecto a la petición Naz, fueron quienes representaron a los acusados y finalmente los sacaron de la cárcel. El hecho de que el involucramiento de Naz había sido inmediato y directo, a través de un apoyo y una defensa activos y abiertos, generaba ahora un mínimo de buena disposición entre los grupos para agruparse y apoyar su petición legal.

Este incidente demostró la vulnerabilidad de las personas en los centros de conservadurismo social y político, fuera de las grandes ciudades.²⁶ También proporcionó mayor evidencia de que a la nueva visibilidad le seguían de cerca grandes violaciones de los derechos civiles, en este caso a los activis-

²⁶ Ver nota 21 más arriba.

tas del SIDA, con identidad de grupo declarada, oficinas y financiamiento, todos éstos, signos envidiables de progreso material, en una sociedad regida por el estatus. La policía, acostumbrada a ver como criminales a las personas de sexualidades alternativas, era incapaz de aceptar esta nueva legitimidad social que, según su punto de vista, no tenía permiso legal, y buscaba cualquier oportunidad para provocar, tanto a individuos, como a grupos. El incidente confirmaba también que el liderazgo de políticas sobre el SIDA —ya fuera a nivel estatal o nacional— estaba silenciosamente coludido con la policía y con las leyes. UPSACS no había respondido al llamado de ayuda, y NACO lo había hecho demasiado débilmente y de forma poco efectiva.

En términos de los medios de comunicación, el caso Lucknow marcó un hito dentro de la cobertura de los temas de sexualidad. Aún en las grandes urbes, tales como Delhi, la atención de los medios de comunicación era más que nada lasciva y denigrante, generando una aún mayor vigilancia policíaca en las zonas de ligue. Luego de cada exposición en los medios, aumentaban de forma dramática los niveles de extorsión y chantaje a los hombres gay, los *kothis* y los *hijras* so pena de ser arrestados bajo la sección 377, tal como lo observa un abogado de derechos de los gays del Colectivo de Abogados, y quien trabajó en el caso Lucknow:

la policía saca provecho de este miedo al proceso judicial, para amenazar a las minorías sexuales con la Sección 377. Emplean este tipo de amenazas para chantajear, extorsionar, violar y abusar físicamente a sus víctimas. Y debido a que obtener una reparación rápida resulta virtualmente imposible, por lo general los miembros de las minorías sexuales pagan o acceden a los abusos. Esto significa asimismo que los registros de la policía no reflejen nunca el hecho de que se utilizó la sección 377, ya que nunca se registra ningún caso. La falta de una evidencia escrita, de los registros de la acusación de actos sexuales consensuales entre dos hombres adultos, es usada a la vez por la policía para argumentar que la Sección 377 es una provisión principalmente aplicada de manera leve, como falsamente lo afirman, para tratar casos de violación masculina... Actualmente el asunto de la Sección 377... es un asunto de corrupción, simplemente porque es una de las fuentes lucrativas y fáciles para aumentar los ingresos de una policía corrupta. Su verdadera objeción, en cuanto a la derogación de la ley, es el miedo de perder un dinero fácil. (Testimony of Aditya Bandhopadhyay, Human Rights Watch, 2002, p. 26).

En el periodo siguiente tanto *hijras* como *kothis* fueron sometidos a un trato de cada vez mayor brutalidad. En 2002, Sangama, una ONG con dos años de establecida y que trabajaba en pro de los derechos de *hijras* y *kothis*, enfrentó la represión policiaca en sus oficinas de Bangalore. Con el argumento de que actuaba como resultado de las quejas de otros residentes del vecindario quienes objetaban la presencia de *hijras* y *kothis* que llegaban al centro social de Sangama y otras instalaciones, la policía les prohibió a estos grupos que llegaran a la oficina y ordenó que las reuniones deberían llevarlas a cabo fuera de los límites de la ciudad (Human Rights Watch, 2002). El hecho de que este nivel de discriminación ocurriera en la zona metropolitana de Bangalore —un centro de información tecnológica global y un ícono cultural del rápido crecimiento económico de la India— pone de relieve la coexistencia de dualidades múltiples, no solamente un paréntesis entre las grandes urbes y los pueblos pequeños/zonas más conservadoras del país, sino también al interior de las ciudades entre las culturas de los enclaves urbanos y el resto.

A lo largo del país se hacía cada vez más evidente la intensificación de la represión policiaca a los grupos sexualmente marginados. En 2002, VAMP, un colectivo de trabajadoras sexuales en Nipani, Maharashtra, había adquirido un terreno y construido allí unas oficinas donde llevaban a cabo sus reuniones y efectuaban sus actividades de distribución de condones, bajo el Programa Nacional de Control de SIDA. Las elites locales, apoyadas por la policía, le ordenaron al colectivo que desistiera de utilizar esas instalaciones, con el argumento de que era una afrenta a las personas “decentes” que vivían en la zona. A las mujeres se les ordenó realizar sus reuniones fuera del pueblo, y que se abstuvieran de “provocar” a la gente del pueblo con su nueva identidad y legitimidad como trabajadoras del SIDA. Cuando las mujeres se negaron, sus instalaciones fueron atacadas y ellas mismas fueron amenazadas con lujo de violencia, lo cual incluyó violaciones (Human Rights Watch, 2002; Seshu, 2005). En 2004, otro ataque a VAMP y su organización matriz SANGRAM, bajo el pretexto de poner en práctica “el compromiso sobre prostitución” (a través del cual las ONG que solicitan fondos para el control de SIDA al gobierno estadounidense, deben prometer no dar apoyo a la prostitución) fue sancionado por PEPFAR, el programa del gobierno de Estados Unidos para la asistencia externa contra el VIH/SIDA, lo cual ilustra cómo las “leyes” neo-coloniales impuestas desde el extranjero, pueden ser utilizadas para hacerle eco a los vestigios de formas coloniales de represión, en nombre de la “seguridad” política/cultural.

Los paralelismos entre las mujeres trabajadoras sexuales de Nipani y los *hijras* y *kothis* de Karnatak, también trabajadores sexuales, son impactantes. Ambos grupos son vistos como que desafían la invisibilidad que les fuera impuesta por las instituciones patriarcales, tales como el matrimonio, la familia y la ley, y por su nivel de clase baja. En el caso de los *hijras* y los *kothis* la no conformidad de género les pone en un riesgo adicional de ser atrapados por la policía en espacios públicos y de ser abusados y violados en las estaciones de policía y las cárceles. Mientras que las trabajadoras sexuales son penalizadas bajo la Ley de Prevención de Tráfico Inmoral (1986) los *hijras* y los *kothis* son penalizados por triplicado; pueden ser arrestados sin garantía alguna bajo la Ley de Prevención de Tráfico Inmoral (1986), bajo la Sección 377, y de los vestigios aún vigentes de la Ley de Tribus Criminales de la época colonial. La violencia sexual que enfrentan los *hijras* y los *kothis* a manos de la policía y los civiles por igual —tan efectivamente documentada por la Asociación de Libertades Civiles del Pueblo de Karnata (PUCL-K, 2003)— ilustra aquello que les convierte en el grupo más explotado dentro del espectro LGBT.

En septiembre de 2003, el gobierno de la India presentó su declaración jurada en respuesta a la petición de Naz. Al establecer su postura de rechazo a la petición de la derogación de la Sección 377, el gobierno, en su condición de uno de los demandados en la petición, argumentó que, “El propósito de la Sección 377 es proporcionar a la sociedad un medio ambiente sano, al penalizar las actividades sexuales antinaturales... Por lo general, la sociedad india desapruueba la homosexualidad... Esta desaprobación es lo suficientemente fuerte para justificar que se la trate como una infracción penal”. La mayoría de los jueces involucrados opinaron que el asunto requería una consideración detallada y de acuerdo a esto, emitieron un dictamen —un paso que dan las cortes cuando consideran que un asunto es lo suficientemente serio para ser decidido en una audiencia plena. Asimismo, emitieron una notificación al Procurador General de la India, ya que se estaba impugnando la validez constitucional de una ley. Sin embargo, cuando la petición llegó al Tribunal Dividido, encabezado por el, en aquel entonces, Presidente del Tribunal Supremo, fue rechazada por un tecnicismo menor: que la petición no podía ser mantenida ya que Naz no había sido personalmente agraviado, por no haberse presentado ningún caso contra el grupo bajo la Sección 377 (Grover, 2005).

Legalmente, Naz tenía ahora dos opciones, presentar una revisión o presentar una apelación en la Suprema Corte. Los grupos de sexualidades

alternativas, ajenos hasta entonces de los esfuerzos de Naz/Colectivo de Abogados, en torno a la petición y manteniendo una postura crítica, aún cuando aceptaban a regañadientes un consenso, estaban alarmados por la respuesta del gobierno y por lo que veían como una posibilidad de que la ley se mantuviera por siempre vigente. Se acercaron al Colectivo de Abogados y solicitaron conocer el significado de la postura del gobierno y las opciones futuras. Todo esto tuvo como consecuencia una reunión nacional, en septiembre de 2003, de una gama de ONG que representaban sexualidades alternativas (incluyendo a los grupos de lesbianas, a los que hicimos referencia anteriormente), usuarios de drogas intravenosas, trabajadores del sexo y defensores de los derechos de la infancia. La reunión, encabezada por el Colectivo de Abogados, analizó la petición Naz y decidió hacer a un lado las diferencias y conformar una coalición llamada Voces contra la 377, para continuar la campaña. El consenso general fue que se presentara una solicitud de revisión. Y que se llevaran a cabo en todo el país actividades de concientización pública acerca del tema de la Sección 377, para movilizar apoyo social para la petición y culminar con una protesta con un millón de firmas.

Durante este periodo ocurrió otra crisis que, aunque dio un toque sombrío, también coadyuvó a que Voces Contra la 377 llevara su caso hasta la Suprema Corte de la India. El 14 de agosto de 2004, Pushkin Chandra, un adinerado hombre gay, residente de Nueva Delhi y empleado de USAID, fue brutalmente asesinado en su casa junto con un amigo que estaba con él en esos momentos. Las investigaciones criminales, que fueron cubiertas ampliamente en los medios nacionales de comunicación, revelaron los antecedentes homosexuales de Chandra y subrayaron su costumbre de ligar con hombres jóvenes, por lo general pobres y desconocidos, para tener con ellos relaciones sexuales. Al enfoque lascivo de la cobertura de los medios de comunicación de los aspectos homosexuales del caso, que evocaba los “oscuros bajos fondos de Delhi y la “explotación económica y sexual” de los hombres jóvenes pobres por parte de la comunidad gay, se le concedió una excesiva cantidad de pulgadas de columnas. Algunos artículos deploraban la “nueva evangelización gay” “el creciente clima de relajación moral”, la “criminalidad gay” y el “ataque a los valores familiares”, así como el “miedo” de “la gente decente, común y corriente a que el hecho de manifestarse contra las perversiones dentro de la comunidad gay fuera interpretado como intolerancia” (Dasgupta, 2004).

En foros alternativos hubo artículos que señalaron los prejuicios de la prensa principal, al igualar los temas gays con la criminalidad, especialmente

cuando se compara con el silencio de la misma respecto a la alta incidencia de violaciones y al tráfico desenfrenado de niñas en el país (Dutta, 2004). La postura del estado acerca de la homosexualidad fue descrita como un caso de doble moral, ya que no se cuestiona la legalidad de la heterosexualidad frente a la violación de las mujeres y niñas perpetrada por hombres (Gopalan, 2005), una crítica que muy bien podría haberse aplicado a la respuesta de la sociedad civil al asesinato de Pushkin Chandra. Sin embargo, el debate público en sí, fue evidencia de que la visibilidad de las personas de sexualidades alternativas y su determinación de forjarse un nicho propio, se estaba desarrollando, al menos en las grandes urbes y entre las clases pudientes y anglo-parlantes.

El 15 de octubre de 2004, el Colectivo de Abogados y Naz, con el peso de la comunidad de sexualidades alternativas a su favor, presentaron la solicitud de revisión, la cual citaba 14 razones que justificaban la intervención legal de Naz a favor de un sector de la población, cuya penalización les hacía muy peligroso presentarse a los tribunales. La solicitud de revisión fue rechazada por el Tribunal Superior de Delhi, tan sólo 19 días después. La pregunta era ahora si Naz debería presentar una apelación ante el Tribunal Superior de Delhi, o alternativamente, presentar una petición en el Tribunal Superior de otro estado del país. Otra ronda de consultas dentro de la coalición obtuvo una gama de opiniones diferentes. Había cierta preocupación de presentarse ante la Suprema Corte porque una vez que ésta decidiera respecto al caso, ya no podría haber más apelaciones. Luego de una tercera ronda de consultas, y a pesar de persistentes diferencias, la coalición pudo tomar una decisión documentada y colectiva, para presentar una apelación ante la Suprema Corte sobre un solo tema; si acaso el Tribunal Superior de Delhi estaba en lo correcto al encontrar que la Fundación Naz India no poseía el *locus standi* (derecho a ser escuchado en un tribunal) para presentar y sostener un litigio de interés público, y por tanto al haber rechazado la petición (Colectivo de Abogados, 2004, 2005).

Entre diciembre de 2003, cuando se formó la Coalición de Voces y Enero de 2005, cuando se alcanzó el consenso final, el Colectivo de Abogados continuó estando al frente de la consolidación de la oposición a la Sección 377, organizando reuniones en Delhi, Mumbai, Calcuta y Bangalore, en asociación con otros grupos locales. Muy pronto hubo unos 70 grupos a lo largo del país —presumiblemente concentrados en las ciudades de Mumbai (11), Nueva Delhi (10), Bangalore (11) y Calcuta (8), analizando la petición y construyendo el consenso acerca de los próximos pasos a seguir (Sangini 2005).

En enero de 2005, la Coalición de Voces intensificó sus esfuerzos de acercamiento al público, llevando a cabo demostraciones pacíficas, y organizando conferencias de prensa en las principales ciudades, para mantener viva la oposición a la 377, y recolectando firmas en apoyo a la petición, como una prueba de que la sociedad civil, en el sentido más amplio, con Naz como la punta del iceberg, poseía el *locus standi* para protestar contra una ley socialmente injusta. El consenso en desarrollo entre los grupos de sexualidades alternativas, había llegado a un punto de construcción mixta de la ciudadanía sexual: “Afirmamos que nuestra lucha contra el control de la sexualidad es un asunto de justicia social y que está ligado a nuestra lucha por los derechos de las mujeres, nuestra lucha contra el fundamentalismo, y nuestra visión de un mundo justo, en el que las personas tengan la libertad para ser diferentes y aún así ser tratadas como iguales” (Gay Bombay, 2005).

La Campaña del Millón de Voces, como se le llamó a la iniciativa de la petición, es el clímax de un espectro más amplio de acciones descentralizadas, en las que cada grupo negocia desafíos a nivel local y, en la medida de lo posible, trabaja con la policía, los medios de comunicación, la academia, los burócratas, y profesionales e instituciones del campo de la medicina. Dentro de la coalición hay corrientes particulares que buscan crecer de acuerdo a sus propios imperativos y construir sus propias coaliciones con aliados (tales como las lesbianas que han salido del clóset) para quienes la aprobación pública de su sexualidad resulta crítica y los grupos transgénero, que examinan sus similitudes con las trabajadoras sexuales.

El 26 de septiembre de 2005, el Ministerio del Interior presentó su respuesta a la petición Naz. La postura del estado seguía sin cambio alguno. El ministerio sostuvo que la petición Naz era meramente de naturaleza “académica” y que no demandaba “ningún asunto legal de importancia pública”; que no existía evidencia alguna de que el trabajo de prevención del VIH estuviera siendo obstaculizado debido a la Sección 377; que “la opinión pública y el contexto social actual en la India no favorecían la supresión del mencionado delito del libro de estatutos;” que “el derecho a la privacidad no puede ser ampliado para atentar contra la moral pública”; y que correspondía al poder legislativo decidir si la homosexualidad debería o no seguir siendo un delito (Colectivo de Abogados, 2005).

Sin embargo, los años de presión habían comenzado a cosechar algunas ganancias, más fácilmente luego de las elecciones generales de 2004, cuando el gobierno cambió de una coalición de derecha a otra centrista/centroizquierda. En octubre de 2005, la Comisión de Planificación del gobierno

federal, designó a un grupo de trabajo para que re-examinara las leyes que penalizaban la sexualidad y el trabajo sexual, en vista de la propagación de la epidemia de VIH/SIDA. Un proyecto de ley de VIH/SIDA (2005), presentado entonces ante el parlamento, trata de los derechos civiles de personas de sexualidades alternativas, entre otros derechos significativos relacionados con las personas VIH positivas. Un grupo designado por el gobierno se halla deliberando acerca de las recomendaciones de la Comisión de la Ley 172. El día Mundial del SIDA, en diciembre de 2005, el Primer Ministro hizo un llamado al país por un clima social más libre para la discusión pública de temas relativos a la sexualidad, con el interés de salvaguardar la seguridad de los jóvenes que caen presas del VIH/SIDA. Esta fue la primera postura significativa sobre VIH/SIDA, asumida por un primer ministro indio y, ciertamente, la declaración pública más liberal realizada por un líder político sobre sexualidad.

Más recientemente, en octubre de 2006, NACO, bajo una nueva dirección y en un importante cambio de postura, presentó su respuesta a la petición de Naz, su primera postura declarada públicamente sobre el tema, en la cual apoyaba la despenalización de las sexualidades alternativas. Se esperan las otras respuestas.

En medio de estas alentadoras iniciativas, el 3 de enero de 2006, nuevamente en Lucknow, la policía atrapó a cuatro hombres casados, gays de clóset, dentro de sus casas y en restaurantes, en lo que aparentemente fue el resultado del monitoreo de salas de chat gays de Internet. Acusados falsamente bajo la Sección 377, con el argumento de haber sido sorprendidos mientras tenían relaciones sexuales en un parque público, estos hombres fueron realmente enjuiciados por los medios de comunicación y públicamente despojados de toda dignidad, en flagrante violación de cualquier ética periodística. Otros trece hombres fueron nombrados públicamente y difundidos sus perfiles personales y profesionales.²⁷

Por esa misma época, dos mujeres jóvenes en Meerut, un pueblo en los alrededores de Delhi, declararon haberse casado entre sí en un templo local. Las mujeres fueron separadas y apaleadas por sus familias respectivas, lo que ocasionó que una de ellas intentara suicidarse.

En la medida en que se acerca el juicio en la Suprema Corte, la Coalición de Voces ha hecho su arremetida final para conseguir el favor de la opi-

²⁷ Informe preliminar del equipo de investigadores en el arresto de cuatro hombres en Lucknow bajo IPC (Código Penal de la India por sus siglas en inglés)(January 2006).

nión pública a la petición. En septiembre de 2006, los periódicos urbanos en lengua inglesa, publicaron en sus portadas una carta abierta titulada Amor entre los Mismos Sexos en la India: Carta Abierta contra la Sección 377. La carta estaba dirigida al Gobierno de la India, a miembros del poder judicial y a todos los ciudadanos del país, y firmada por varios prominentes ciudadanos indios, profesionales, en el país y en el extranjero, en el campo de las artes, los medios de comunicación y académicos, encabezados por Amartya Sen, laureada con el premio Nobel y Vikram Seth, el autor aclamado internacionalmente. Sen hizo también otra declaración explicando las razones de su apoyo (AIDS-INDIA, 2006). Tanto la carta como los temas que la misma planteaba recibieron una amplia cobertura mediática.

CONCLUSIÓN: DILEMAS ESTRATÉGICOS Y EL CAMINO A SEGUIR

Las políticas de la Sección 377 del Código Penal de la India, con sus múltiples actores, posturas y contradicciones, nos dejan entrever la naturaleza fragmentada y discontinua de las políticas sobre sexualidad en la India. El análisis precedente ha examinado el proceso de grupos de sexualidades alternativas dispares a lo largo del país, en una comunidad nacional.²⁸ Las diferentes acciones emprendidas por estos grupos en respuesta a la represión, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la prevención y apoyo legal del VIH/SIDA, demostraron jugar un papel decisivo en la disminución del conflicto, en torno a la efectividad comparativa de los mecanismos disponibles. Para la mayoría de los grupos dentro del movimiento Voces Contra la 377, la significación de la decisión de apoyar la petición Naz, hasta llegar hasta las más altas instancias jurídicas del país, radica en su utilidad como herramienta movilizadora. La oposición a una ley que en sí misma actuaba como un instrumento de ilegalidad, los unió como no pudo hacerlo ningún otro principio y la campaña por la reforma legal, mientras que servía para desarrollar una ideología y una estrategia comunes, dependió de este mo-

²⁸ Para otros ejemplos locales de construcción de alianzas en pro de los derechos sexuales, ver también estas publicaciones: Vianna, A. R. B. & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: estudio de caso*, pp. 27-56; Cáceres, C., Cueto, M. & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Ikkaracan, P., *Cómo el adulterio casi truncó las aspiraciones de Turquía de unirse a la Unión Europea*, pp. 275-308. Para construcción de alianzas a nivel global, ver: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398.

vimiento organizado para lograr la fuerza y la legitimidad necesarias para enfrentarse al estado.

El movimiento ofrece lecciones significativas acerca de los dilemas estratégicos que enfrentan los activistas sociales cuando deben determinar cómo actuar instrumental y efectivamente; en este caso, aprovechando los espacios creados por miembros de la clase media y del discurso de salud pública generado por la epidemia de SIDA, aún cuando corran el riesgo de distraerse con esos discursos.

La tensión inevitable que surge entre evaluar los argumentos de acuerdo a las estrechas suposiciones de la ley y la trayectoria ideal del movimiento hacia la ampliación de los derechos, es la causa de las incertidumbres experimentadas por los grupos activistas, a la hora de utilizar los mecanismos legales. En el nivel más general, trabajar a través del sistema legal puede dar como resultado que las leyes se afiancen aún más y que un cambio en éstas no se traduzca necesariamente en un cambio social. En un nivel más práctico, muchos grupos activistas carecen del conocimiento y la cultura necesarios para participar en procesos legales complejos, especialmente aquellos que son económica y socialmente desfavorecidos. Paradójicamente, la penalización hace que resulte peligroso, para los grupos afectados, poder tener acceso a los tribunales en su propio beneficio, pero al hacerlo a través de intermediarios, puede traer consigo una sensación borrosa y perturbadora. Una de las fallas en la lucha contra la Sección 377 es que el liderazgo de la campaña se ha mantenido en manos de activistas *educados*, que viven en áreas metropolitanas, y el movimiento en sí se encuentra aún limitado a funcionar en el ambiente relativamente más liberal de las ciudades anglo parlantes.

La “legalización” de la lucha por los derechos de LGBT pone de relieve también otras implicaciones problemáticas de clase, tales como la exclusión de la gran mayoría de las personas transgénero, *hijras*, y *kothis*, quienes, debido a su pobreza, tienen relaciones sexuales en espacios públicos. Sin apoyo alguno ni de las reformas legales ni de los beneficios que surgen de una economía globalizada, la continua situación apremiante de estos grupos —acentuada más aún por su conducta no normativa de género— subraya la perpetuación de las dualidades preexistentes de privado y público, urbano y no urbano, en ascenso económico y pobres, y perspectiva de género y transgénero, y no existen señales de que se termine con esta situación, en un futuro cercano.

Aún cuando son partes estratégicas integrantes del actual movimiento de reformas legales, estos grupos de base buscan construir sus propios puentes independientes con otros aliados posibles y reales, para un cambio a largo plazo

en las actitudes sociales hacia su demanda de derechos ciudadanos. Estos grupos, que sienten una gran urgencia por defender públicamente su causa, buscan también legitimidad cultural, mediante su exigencia de un lugar ratificado históricamente en los regímenes coloniales idealmente “indios”, con una sexualidad que ensalzaba la diversidad. Este reclamo, que ya ha sido revitalizado por un reciente y continuo trabajo académico, expone la inestabilidad de los supuestos esencialistas acerca del significado del pasado, y de cómo el pasado justifica el presente. Pero también corre el riesgo de una reacción violenta (la reafirmación de la hiper-masculinidad) de los grupos políticos fundamentalistas dominantes y al acentuar una dualidad indio/no indio puede distanciar aún más a estos grupos vulnerables, de la visión modernista de sus aliados urbanos más pudientes y *educados*, dentro del espectro de las sexualidades alternativas.

El planteamiento de salud pública respecto a “hombres que tienen relaciones sexuales con hombres” posee sus propias contradicciones. La aceptación de una identidad esterilizada de HSH puede haberle ganado al movimiento un cambio de sitio desde los márgenes hasta el centro. Pero esto subraya el papel problemático que juega el género, las auto-identidades y la multiplicidad de sexualidades, al influenciar en el equilibrio político dentro de la naciente comunidad LGBT, la relativa legitimidad de los diferentes grupos con relación al estado y el avance de una agenda general de derechos. Y aquí nuevamente son las personas transgénero, *hijras* y *kothis* quienes están claramente en desventaja. El enfoque de HSH conlleva también la posible pérdida de algunos aspectos de los derechos sexuales de las mujeres, en especial de los derechos de las lesbianas. En virtud del hecho de que el concepto HSH no engrana con la organización patriarcal de género, que se encuentra en las raíces de la actual crisis en torno a la sexualidad, esto imposibilita las alianzas de LGBT con otros movimientos sociales significativos, tales como los grupos feministas, cuya propia emancipación esta sujeta (o depende de) a que se revoque esta organización del mismo género.

Una de las fortalezas del consenso que se construyó en torno a la petición Naz, fue que no permitió el uso estratégico del concepto HSH para interponerse en la movilización colectiva, con el objetivo limitado de una reforma legal. El cambio de postura reciente de NACO, las deliberaciones de la 172a. Comisión de Planificación, la carta abierta de apoyo social, firmada por ciudadanos de zonas urbanas, y el avance de la globalización con su consiguiente apertura de espacios para una expresión sexual más libre (si bien comercializada y confinada a las grandes urbes), pueden, en conjunto, contribuir a

un medio ambiente externo solidario para el impulso final de la interpretación de la Sección 377. Pero la reafirmación de la sexualidad normativa y del estigma siempre es una posibilidad, como lo son los cambios del ambiente externo, tanto a nivel nacional como internacional, tales como la “rutinización” de las políticas nacionales del SIDA, cambios conservadores en los fondos internacionales para el SIDA, el resurgimiento político de las fuerzas fundamentalistas, o la ampliación del abismo entre aquellas regiones que presencian un ritmo más acelerado de globalización y aquellas que sufren un proceso de cambio social mucho más lento. El único muro defensivo contra estas posibilidades es el desarrollo de una agenda político teórica por los derechos humanos, que incluya la amplia gama de personas con sexualidades alternativas, que obtenga su fuerza de los debates y luchas generados por la epidemia de VIH/SIDA, y que vaya más allá de las libertades preconizadas por el mercado. En otras palabras, una disposición a criticar el patriarcado, la masculinidad dominante y la violencia sexual, que rigen tanto la subordinación de las mujeres, como la represión de las comunidades sexuales y de transgénero marginadas y reformar los derechos sexuales en términos que trasciendan las definiciones del placer heterosexual del mercado, y logren una justicia social para todas las sexualidades por igual.

BIBLIOGRAFÍA

- Aggarwal, S. (2002). Petición escrita de ABVA para la derogación de la Sección 377. En B. Fernández (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Bandhopadhyay, A. (2002). Where saving lives is a crime: the Lucknow story!! En B. Fernández (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- CALERI (Campaña en Favor de los Derechos de las Lesbianas). (1999). *Lesbian Emergence: A Citizens' Report*. Nueva Delhi.
- Chakravarty, U. (3 de abril de 1993). Conceptualizando el Patriarcado Brahmin. *Economic and Political Weekly*.
- Chauhan, B. (10 de enero de 2004). Rompiendo el Silencio. *Deccan Herald*.
- Colectivo de Abogados. (2001). Auto de Petición en la Suprema Corte de Justicia de Delhi (mimeo).
- (2004, 2005). Minutas de las reuniones sobre temas referentes a la 377 IPC incluyendo el auto de petición con grupos LGBT de Mumbai, Calcuta y Bangalore (mimeo).

- (2005). Declaración Jurada presentada por el Ministerio del Interior del Gobierno de la India (mimeo).
- Counsel Club. (2002). A self-help story. En B. Fernández (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- CREA, Sangama, Tarshi. (Enero de 2004). Una Conversación sobre los Derechos Sexuales en la India.
- Dasgupta, S. (20 de agosto de 2004). Criminalidad Gay y el Creciente Relajamiento Moral. *Features Samachar*. <http://www.samachar.com/features/300804-features.html>.
- Desai, M. (2002). Leyes Civiles que afectan a los hombres gay y a las lesbianas. En B. Fernández (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Doniger, W. (2000). *Splitting the difference: Gender and myth in ancient Greece and India*. Nueva Delhi: Prensa de la Universidad de Oxford.
- Dutta, A. (2004, August 9). Víctima Homosexual expone a la Prensa de Delhi. *Media South Asia*. <http://www.thehoot.org>.
- Fernandez, B. (ed.) (2002). *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Foro Contra la Oposición de las Mujeres. (2002). Otro Desafío al Patriarcado. En B. Fernandez (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Gay Bombay. (16 de agosto de 2005). Por qué estamos contra la Sección 377 del Código Penal de la India.
- Gopalan, A. (2005). Apoyo a Clientes y Prestación de Servicios: La misión de la Fundación Naz. En R. Ramasubban & B. Rishyasinga (eds.) *AIDS and civil society: India's learning curve*. Jaipur y Delhi: Publicaciones Rawat.
- Grover, A. (2005). Satisfiriendo las necesidades no satisfechas de las personas positivas: Unidad VIH/SIDA del Colectivo de Abogados. En R. Ramasubban & B. Rishyasinga (eds.) *AIDS and civil society: India's learning curve*. Jaipur y Delhi: Publicaciones Rawat.
- Gupta, A. (2002). Tendencias en la aplicación de la Sección 377. En B. Fernandez (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Jaffrey, Z. (1996). *The invisibles: A tale of the eunuchs of India*. Nueva York: Vintage Books.
- Law Commission of India. (2000). *One hundred and seventy-second report: Review of rape laws*. Nueva Delhi: Gobierno de la India.
- Menon, N. (1999). Introducción. En N. Menon (ed.) *Gender and politics in India*. Nueva Delhi: Prensa de la Universidad de Oxford.

- Nanda, S. (1990). *Neither man nor woman: The hijras of India*. Belmont: Wadsworth Publishing Co.
- Nanda, S. (1994). Hijras: Un Papel Alternativo de Sexo y Género en la India. En G. Herdt (ed.) *Third sex, third gender: Beyond sexual dimorphism in culture and history*. Nueva York: Zone Books.
- Narrain, A. (2001). Derechos Humanos y minorías sexuales: Contextos locales y globales. *Law, social justice & global development (LGD)*. Nueva cita como la del 1° de enero de 2004 de: <http://elj.warwick.ac.uk/global/issue/2001-2/narrain.html>
- Narrain, A., & Khaitan, T. (2002). Medicalización de la homosexualidad. En B. Fernandez (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Narrain, A. (2004). La articulación de los derechos en torno a la sexualidad y a la salud: Culturas homosexuales subalternas en la India en la Era de Hindutva. *Health and Human Rights*, 7(2).
- Narrain, A., & Gautam, B. (eds.) (2005). *Because I have a voice: Queer politics in India*. Nueva Delhi: Yoda Press.
- Observatorio de Derechos Humanos. (2002). Epidemia de Abusos: Acoso Policial a los trabajadores sociales de VIH/SIDA en la India, 14(5).
- Ramasubban, R. (1992). Conducta Sexual y condiciones de atención a la salud: Rutas posibles de transmisión del VIH en la India. En T. Dyson (ed.) *Sexual behavior and networking: Anthropological and socio-cultural studies on the transmission of HIV*. Liege: Deroux Ordina.
- Ramasubban, R. (1995). El Patriarcado y los riesgos de ETS y de transmisión de SIDA a las mujeres. En M. Das Gupta, L. C. Chen & T. N. Krishnan (eds.) *Women's health in India: Risk and vulnerability*. Bombay: Prensa de la Universidad de Oxford.
- Ramasubban, R., & Rishyasinga, B. (2002). *Sexuality and reproductive health and rights: Fifty years of the Ford Foundation's population and health program in India*. Nueva York: Fundación Ford.
- Red Legal de Derechos Humanos. (2002). Perspectivas de los derechos gays y lésbicos. En B. Fernandez (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Rege, A. (2002). Una década de *hulla gulla* lésbico. En B. Fernández (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Roy, K. (1995). "Dónde se adora a las mujeres, allí los dioses se regocijan. En U. Butalia & T. Sarkar (eds.) *Women and the Hindu right*. Nueva Delhi: Kali Para Mujeres.

- Sangini (India) Trust. (2005). Lista de grupos de LGBT en la India (mimeo).
- Sarkar, T. (1996). Legislación colonial y vidas/muertes de las mujeres de la India. En R. Kapur (ed.) *Feminist terrains in legal domains: Interdisciplinary essays on women and law in India*. Nueva Delhi: Kali Para Mujeres.
- Seshu, M. (2005). Organizando a las Mujeres dentro de la Prostitución: el caso de SANGRAM. En R. Ramasubban & B. Rishyasringa (eds.) *AIDS and civil society: India's learning curve*. Jaipur y Delhi: Publicaciones Rawat.
- Sindicato de Libertades Civiles del Pueblo-Karnataka. (septiembre de 2003). Violaciones de los Derechos Humanos contra la comunidad transgénero: Un estudio de los trabajadores sexuales *kothi* e *hijra* en Bangalore, India. Bangalore.
- Stree, S. (2002). Mujeres que se reúnen. En B. Fernandez (ed.) *Humjinsi: A resource book on lesbian, gay and bisexual rights in India*. Mumbai: India Centro para los Derechos Humanos y la Ley.
- Vanita, R. & Saleem, K. (eds.) (2000). *Same-sex love in India: Readings from literature and history*. Nueva. Delhi: Macmillan.
- Voces contra la 377. (2004). Derechos para todos: Terminando con la discriminación contra el deseo homosexual bajo la Sección 377.

Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas

CARLOS CÁCERES | MARCOS CUETO
NANCY PALOMINO



Giuseppe Campuzano

INTRODUCCIÓN¹

Inevitablemente, los temas sobre la sexualidad y la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Latinoamérica, región predominantemente católica, son vistos como temas sensibles, a pesar de las posturas relativamente liberales adoptadas por los gobiernos de la región, en los recientes foros globales.² Estos temas conllevan siempre la posibilidad de una repentina controversia, por lo cual los políticos los utilizan, a la vez que hacen un mal uso de ellos. En la década de los noventa, un gobierno autoritario utilizó un discurso feminista para establecer un importante programa de anticoncepción quirúrgica, el cual fue severamente criticado por las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, por ser coercitivo, carecer de consentimiento informado y por negligencia médica dentro del contexto de los objetivos de programación numérica. El programa tuvo que ser suspendido debido a la indignación pública y a la inusual presión resultado de la coincidencia de la Iglesia Católica y los grupos de mujeres. Posteriormente, los católicos fundamentalistas, en una alianza con el gobierno democrática-

¹ Nos complace agradecer los útiles comentarios de Rosalind Petchesky, Richard Parker, Diane di Mauro, Adriana Vianna, Sonia Corrêa, y Anna-Britt Coe. Queremos agradecer también a María Esther Mogollón, Susana Chávez, Jorge Bracamonte, Pablo Anamaría, Jennie Dador, Maria Teresa Arana, Graciela Solís y Miguel Gutiérrez, por acceder a ser entrevistados para esta investigación, en la que fueron informantes fundamentales. Mery Vargas y Manuel Díaz ayudaron con entrevistas a informantes clave.

² Chavkin, W., & Chesler, E. (eds.) (2006). *Where human rights begin: Health, sexuality, and women ten years after Vienna, Cairo, and Beijing*. New Brunswick, N.J.: Prensa de la Universidad de Rutgers.

mente inestable, utilizaron la preocupación social originada por estos hechos para socavar el programa de salud reproductiva en el Ministerio de Salud y para censurar términos tales como “género” y “derechos sexuales y reproductivos”, en documentos normativos y sistemáticos clave del sector público.

El estudio se enfoca en los debates y los acontecimientos relacionados con la salud sexual y reproductiva, el género y la sexualidad en el Perú, entre 1990 y 2004, y el papel jugado por el estado (especialmente los poderes ejecutivo y judicial) y otros participantes (la Iglesia Católica Romana, agencias internacionales, movimientos sociales, tales como grupos feministas, grupos de lesbianas/gays/bisexuales/transgénero (LGBT), personas que viven con VIH/SIDA (PLWHA, por sus siglas en inglés) y redes profesionales). Además de analizar la transición en el programa de salud reproductiva, el estudio toma en consideración dos desarrollos paralelos de los derechos sexuales y reproductivos y los derechos a la salud, los procesos políticos que derivan en cambios legales y la adopción de un programa nacional antirretroviral de VIH, con amplio apoyo (a pesar de las dudas acerca de su administración y sustentabilidad), en el contexto de un movimiento social revitalizado; y las pequeñas, pero significativas, victorias legales respecto a los derechos a la diversidad sexual en el Tribunal Constitucional y, en menor medida, en el Congreso, en el contexto de muchas iniciativas nuevas de activistas LGBT (a pesar de la homofobia generalizada que prevalece).

Los principales argumentos de este análisis³ son tres:

Primero: Cuando comparamos las políticas del gobierno peruano en los derechos reproductivos (incluyendo el acceso a la anticoncepción y al aborto por parte de las mujeres), la prevención y el tratamiento de VIH/SIDA

³ En términos de enfoque metodológico, dentro del esquema multicentrado, esta investigación utilizó información cualitativa y fuentes secundarias para recabar datos y analizarlos desde una perspectiva de las ciencias sociales y las políticas públicas. Se llevó a cabo un número limitado de entrevistas, con informantes clave del programa de Vigilancia del Congreso en Manuela Ramos y del Panel de Vigilancia de los Derechos Sexuales y Reproductivos, y con el Ombudsman Adjunto para las Mujeres, el ex presidente del Comité Constitucional del Congreso, el presidente de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Perú, el Secretariado de la Salud de la Iglesia Católica de Perú, y activistas locales de DEMUS (derechos de las mujeres), MHOL, (derechos de LGBT) y PROSA (derechos de PLWHA). La investigación comprendió asimismo, entre otros, el análisis de las fuentes de datos secundarios: informes de la Oficina de Vigilancia del Congreso, textos legales oficiales, artículos de periódicos escogidos, textos oficiales de programas en el Ministerio del Salud, y estudios académicos o sobre políticas, recientes.

y la diversidad sexual con respecto a los derechos a la integridad corporal o a la autonomía personal, encontramos que los derechos reproductivos son seguidos siempre con mucha mayor atención y generan controversias y debates públicos profundos. Esto sucede particularmente cuando surge el tema del aborto ya sea directa o indirectamente. El VIH/SIDA tiene el segundo lugar en la preocupación pública ya que es presentado como una posible amenaza para todos y por lo tanto, resulta merecedor de preocupación y simpatía, a pesar del estigma imperante que se deriva del miedo al contagio y la suposición de una moralidad dudosa. Finalmente, los derechos de las sexualidades diferentes se siguen percibiendo como una exigencia/problema de “otros” y por ello son trivializados y tratados con desprecio. Como resultado de esto, ha sido más posible un progreso mixto en el VIH/SIDA, debido al apoyo generalizado con que cuenta. Dentro del campo de los derechos de las sexualidades diferentes, han ocurrido cambios positivos cuando se ha logrado mantener un perfil político e institucional bajo. En los derechos reproductivos están siempre presentes la centralidad y la visibilidad, y el progreso resulta más difícil en un contexto de conservadurismo internacional, cuando realmente pueden ocurrir retrocesos.

En segundo lugar, el diseño de políticas y la implementación de programas revela en estas áreas la debilidad del marco institucional nacional el cual permitió, a comienzos del siglo XXI, dos enfoques muy diferentes (incluso contradictorios) a las políticas públicas en salud reproductiva y lo que es más importante, la indiferencia de estas políticas públicas para el individuo como ciudadano con derechos, aunque fueran enmarcados como programas basados en los derechos para obtener legitimidad política.

Tercero, al suprimir o marginar lo “sexual” en las políticas oficiales relacionadas con la sexualidad, a favor de un discurso de “salud pública” de bajo perfil, a veces los grupos defensores crean oportunidades para cambios legales importantes. Sin embargo, al hacer esto no logran confrontar la agenda pública ni desafiar a los poderes conservadores que se oponen al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y a la ciudadanía total de las mujeres y las minorías sexuales.

CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO

En este artículo debemos enfatizar tres tendencias en la historia social del Perú, el conservadurismo de sus élites gobernantes, el papel predominante

de la Iglesia Católica Romana, tanto en los círculos oficiales como en los valores culturales y la resistencia a las políticas autoritarias. En la década de 1530, cuando los españoles conquistaron a los Incas, el catolicismo se convirtió en la religión oficial del país. La Conquista creó una sociedad fragmentada, dividida entre colonizadores poderosos e indios colonizados.

Posteriormente esta división incluiría, en sus niveles más bajos, a poblaciones de orígenes africanos y asiáticos. El Virreinato, creado poco después de la conquista, conjuntamente con un sinnúmero de órdenes religiosas, dedicó una buena cantidad de recursos para “civilizar” a los nativos, concretamente a la erradicación de las prácticas y creencias tradicionales en los Andes (incluida la sexualidad pre-colombina). Durante los primeros cien años de colonización, la población nativa se redujo dramáticamente como resultado de nuevas enfermedades, contra las cuales los indígenas no tenían inmunidad alguna. Sin embargo, las comunidades indígenas resistieron. En 1780 se inició una rebelión cuando Túpac Amaru, un líder indígena del Cuzco, y su mujer organizaron un ejército que desafió al Virreinato (poco después Túpac Amaru fue capturado y ejecutado por las autoridades españolas).⁴

Los orígenes del conservadurismo pueden ser encontrados también en el periodo colonial cuando las órdenes religiosas eran las propietarias o administradoras de grandes extensiones de tierras agrícolas y edificaciones urbanas. A través de la Inquisición, la Iglesia Católica mantenía un estricto control de la educación superior, los casamientos, los hospitales, y de los denominados “libros prohibidos”. Por ejemplo, en vez de archivos de los registros civiles, los certificados de bautismo, por los cuales la Iglesia cobraba una cuota, eran los principales documentos de identidad. Aún cuando Perú se convirtió en una república independiente en 1821, la Iglesia mantenía su importancia dentro de una sociedad fragmentada dominada por élites urbanas. Durante la República, las funciones ceremoniales del estado, estaban aún integradas en los ritos de la Iglesia Católica. El siglo xx trajo consigo el desarrollo, principalmente en los centros urbanos, de una clase media, sindicatos obreros, y partidos políticos populistas, que exigían servicios sociales y archivos de registro civil. Pero las fuerzas conservadoras tuvieron éxito al socavar la reforma social: por ejemplo, aunque el divorcio

⁴ Para una historia general del Perú ver: Contreras, C., & Cueto, M. (2000). *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; and Klaren, P. (2000) *Peru: Society and nationhood in the Andes*. Nueva York: Prensa de la Universidad de Oxford.

fue reconocido, se restringió en la década de los treinta, y las mujeres no tuvieron derecho a voto hasta mitad de la década de los cincuenta.

Una característica principal del siglo xx fue la inestabilidad política, reflejada en un ciclo de democracias débiles y periodos de autoritarismo. Mientras que la Iglesia experimentaba críticas desde dentro (encabezadas por el sacerdote Gustavo Gutiérrez, autor de *Una Teología de la Liberación*), la religión seguía influyendo en la cultura peruana.⁵ Por ejemplo, en el tema del aborto, tanto la Iglesia como la mayoría de los políticos peruanos creían que era un crimen, no solamente en un nivel individual, sino también de la nación, debido a que ésta se encontraba poco poblada. El miedo originado por la “sobrepoblación” en los EE.UU. en la década de los sesenta, se convirtió en un tema importante en el Perú. Estos acontecimientos ocurrieron como resultado de cambios significativos en la sociedad peruana. El número total de habitantes casi se triplicó, de siete millones en 1950, a veinte millones a principios de la década de los ochenta, y en una ola de migraciones desde las áreas rurales, la población comenzó a desplazarse de los Andes hacia la costa y las zonas urbanas. Para comienzos de la década de los ochenta, Lima, con alrededor de cuatro millones de habitantes, era la principal ciudad del país. El rápido aumento de las demandas populares entró en conflicto con la élite y con un estado autoritario, lo cual promovió un nuevo periodo de crisis.

A fines de la década de los ochenta y principios de la de los noventa, el Perú se convirtió en un terreno fértil para la contienda política, cuando el país experimentó hiperinflación, recesión, un creciente desempleo y graves violaciones a los derechos humanos. La profundización de la crisis afectó a los servicios de salud y al acceso de los pobres a estos servicios. De acuerdo con el sociólogo Juan Arroyo, para finales de la década de los ochenta, el sistema de salud pública se encontraba “en un estado de desmoronamiento”.⁶

Este deterioro ocurría bajo los regímenes democráticos que eran incapaces de controlar los actos terroristas del maoísta Sendero Luminoso. Fundado por el profesor universitario Abimael Guzmán, Sendero Luminoso

⁵ Gutiérrez, G. (1972). *Teología de la liberación: perspectivas*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

⁶ Arroyo, J. (2000). *Salud, la reforma silenciosa: políticas sociales y de salud en el Perú de los 90*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Facultad de Salud Pública y Administración.

desató ataques contra funcionarios públicos y civiles “neutrales” en su denominada guerra de liberación.⁷ En Lima y en algunas áreas del Amazonas, surgió otro grupo guerrillero rival, El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Los gobiernos civiles fueron incapaces de elaborar una estrategia para socavar estas fuerzas políticas y acudieron a los militares, los cuales aplicaron técnicas de contrainsurgencia de forma indiscriminada. Algunos años después, una Comisión de la Verdad y la Reconciliación estimaba que, durante el periodo entre 1980 y 2000, habían ocurrido alrededor de 70 000 muertes que fueron atribuidas tanto a los terroristas como a los militares.

En 1990 se dio un inesperado vuelco en los acontecimientos debido a la elección de un nuevo presidente. Alberto Fujimori, quien era de ascendencia japonesa, ganó las elecciones, compitiendo contra Mario Vargas Llosa, un escritor que encabezaba una coalición neoliberal. Poco después de asumir el poder, Fujimori adoptó políticas neoliberales y autoritarias, ordenando un tratamiento económico de choque, basado en reglas radicales de libre mercado y en la privatización de empresas públicas, para atraer a los inversionistas extranjeros. Fujimori desató asimismo un ataque militar total contra las fuerzas terroristas. En 1992, casi en forma independiente del gobierno, una pequeña unidad de inteligencia de la policía capturó a Guzmán, hecho que marcó el comienzo del fin de Sendero Luminoso. Fujimori aprovechó el momento para reforzar su gobierno autoritario, había disuelto el Congreso y las cortes unos meses antes, y logró ganar las elecciones de 1995 y consiguió un tercer término en 2000, el cual terminó con una “victoria” formal efímera.⁸

Fujimori dependía fuertemente de su asesor y jefe de inteligencia, Vladimiro Montesinos, quien posteriormente fuera implicado en el soborno a los dueños de las estaciones de televisión y líderes de la oposición, y en la organización de escuadrones de la muerte. Juan Luis Cipriani, un arzobispo provincial del Opus Dei, quien luego fuera Cardenal del país, y que rechazó cualquier consideración de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, apoyó las políticas autocráticas de Fujimori. Sin embargo, los grupos de derechos humanos, las ONG y los partidos políticos de oposición desafiaron al gobierno autoritario de Fujimori y sus argumentos cínicos al buscar

⁷ Degregori, C. I. (1990). *El surgimiento de Sendero Luminoso: Ayacucho, 1969-1979*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

⁸ Levitsky, S. (1999). Fujimori and Post-Party Politics in Peru. *Journal of Democracy*, 10:3, pp. 78-92.

un tercer periodo, acusando al régimen de fraude, corrupción, un escandaloso control de las elecciones, y de generar una creciente crisis económica.⁹

A fines del año 2000 Fujimori renunció luego de un grave escándalo de soborno que lo involucraba a él y a Montesinos, y que los implicaba en operaciones de lavado de dinero, a través de cuentas bancarias en todo el mundo. Fujimori renunció por fax desde Japón, alegando la doble nacionalidad japonesa/peruana para evitar la extradición. Un gobierno de transición, encabezado por Valentín Paniagua, líder del Congreso, y abogado constitucional moderado, presidió las nuevas elecciones que tuvieron lugar en abril de 2001.¹⁰

Alejandro Toledo, cabeza de un nuevo partido político centrista conformado por diferentes coaliciones, entre las cuales se encontraban grupos católicos conservadores, ganó la elección presidencial ese año.¹¹ Con Toledo llegaron grandes esperanzas de una democratización, recuperación económica, lucha contra la corrupción, e independencia judicial. Sin embargo, carecía de prioridades políticas y de salud pública, presidía un gobierno con una mala administración, carecía de bases políticas sólidas y tomó decisiones ineficaces que lo hicieron impopular luego de tan sólo unos pocos años en el poder. En parte debido a la inconsistencia de su régimen, Toledo mantuvo una alianza, durante unos años, con Luis Solari y Fernando Carbone, médicos aliados de los grupos ultraconservadores Opus Dei y *Soladitium Christianae Vitae*. Solari fue Ministro de Salud y, reemplazado por Carbone, se convirtió en Primer Ministro pocos meses después, manteniendo una fuerte posición en el gobierno, entre mediados del 2001 y finales del 2003. Ambos hombres fueron constantes en su labor por imponer sus puntos de vista religiosos en las políticas sobre equidad de género, y salud sexual y reproductiva. A pesar de su debilidad y alianzas nebulosas, la administración Toledo logró, asombrosamente, llegar hasta las elecciones de 2006.

Este breve contexto histórico proporciona una base para los hechos que describiremos y analizaremos en las secciones subsiguientes.

⁹ Crabtree, J., & Thomas, J. (eds.) (1999). *El Perú de Fujimori: 1990-1998*. Lima: Universidad del Pacífico.

¹⁰ Taylor, L. (2005). From Fujimori to Toledo: The 2001 elections and the vicissitudes of democratic government in Peru. *Government and Opposition*. 40: 565-600.

¹¹ Barr, R. R. (2003). The persistence of neopopulism in Peru? From Fujimori to Toledo. *Third World Quarterly*. 24:6: 1161-1178.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Sin duda alguna, la sexualidad y la reproducción son temas políticos que unen a participantes, poderes e intereses. A lo largo de los últimos treinta años, la historia de estas políticas y de su implementación, demuestra que las políticas sobre los cuerpos de las mujeres, la sexualidad y la capacidad reproductiva han correspondido más a intereses del estado y de otras entidades poderosas, tales como la Iglesia Católica y grupos conservadores, que a las necesidades y los derechos de las mujeres.

ACTORES PRINCIPALES

El Estado y las élites políticas: En gran medida, las elites políticas han enfocado las políticas de población desde dos posiciones, pronatalista/ultraconservadora o antinatalista. En ciertos casos, las políticas de población pronatalistas fueron implementadas para generar empleo y aumentar el tamaño de la población, como una estrategia para proteger la seguridad nacional. En otros casos reflejaban la oposición a las presiones ejercidas por los Estados Unidos, para que los países sudamericanos introdujeran políticas de control de la natalidad. Entre las administraciones que eran pronatalistas, el régimen militar de Velasco Alvarado, iniciado en 1968, prohibió todos los servicios estatales de planificación familiar.¹² La esfera política se oponía a los servicios de planificación familiar, una postura que refleja no tan sólo el punto de vista del gobierno, sino también el de otros grupos políticos, tanto a la izquierda como a la derecha del espectro político.

El gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez, que vino luego del régimen de Alvarado, promulgó en 1976, una Política Peruana de Población que reconocía “el derecho de los individuos a determinar el tamaño de su familia”.¹³ En 1979, fue suspendido el Servicio de Regulación de la Po-

¹² Clinton, R. (1983). El contexto de formación de la política de población en el Perú. En: Antecedentes de la política peruana de población, varios autores, pp. 47-74. Lima: CONAPO.

¹³ De hecho, las políticas, tanto de Morales-Bermúdez, como de Belaúnde, siguieron a la Conferencia de Población de Bucarest (1974). En las décadas de los ochenta y de los noventa, los planificadores familiares de América Latina, asociados con IPPF (Federación Internacional de Planificación de la Familia) utilizaban a menudo a Perú como ejemplo de un país con posturas liberales, el cual desde la década de los setenta había estado luchando

blación, perteneciente al Ministerio de Salud. Esta medida originó protestas de parte de una de las primeras organizaciones feministas, Acción para la Libertad de las Mujeres Peruanas (ALIMUPER) que la denunció como injusta, ya que se le quitaba a las mujeres el derecho a decidir en temas relativos a sus propios cuerpos.” ALIMUPER, estaba también activa en la propuesta de la despenalización del aborto, en los inicios de la década de los ochenta.¹⁴

En 1980 el gobierno de Belaúnde Terry creó el Consejo Nacional de Población y reactivó el Servicio de Regulación de la Reproducción. En 1985, fue introducida la Ley de Políticas Nacionales de Población, con objetivos que incluían la promoción del “derecho de los individuos y las parejas a tomar decisiones libres, documentadas y responsables, con respecto al número de hijos y al momento de tenerlos, con el apoyo de los centros de educación para la salud.” En un lenguaje típico de la Conferencia de Población de Bucarest en 1974, esta ley excluía el aborto y la esterilización como métodos de control de natalidad y establecía la obligación del estado de proporcionar cuidados post abortos.¹⁵

El Movimiento Feminista: La lucha por el reconocimiento y la aplicación de los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, apareció por primera vez en la agenda pública durante la década de los setenta. El movimiento feminista fue una de las influencias más importantes en la iniciación del debate acerca de las libertades sexuales y reproductivas de las mujeres. Las exigencias en torno a temas tales como el derecho a la autodeterminación, a la sexualidad y a la reproducción, estaban vinculadas con demandas de justicia social y participación de las mujeres en el debate público acerca de políticas que afectan sus cuerpos y sus vidas.

Para la década de los ochenta existían ya organizaciones feministas activas en el Perú y sus agendas con respecto a los derechos sexuales y reproductivos se centraban en el reconocimiento del derecho a la autodeterminación relativa a los cuerpos, la sexualidad y la reproducción de las mujeres. Mientras que estas organizaciones rechazaban todos los métodos de control

contra la Iglesia y contra los militares pronatalistas. Este hecho resulta relevante también, debido a que demuestra cómo los acuerdos internacionales tuvieron influencia política mucho antes de El Cairo.

¹⁴ Palomino, N. (2004). *Las organizaciones feministas y los derechos reproductivos. Informe de investigación*. Lima: UPCH.

¹⁵ “El estado adopta las medidas apropiadas, y coordina con el Ministerio de Salud para ayudar a las mujeres a evitar el aborto. Proporciona apoyo, tanto médico como psicológico, a aquellos que han sufrido”. Ley No. 346.

de la natalidad que violaran las libertades individuales, pedían la despenalización del aborto, la educación sexual, y un libre acceso para hombres y mujeres a la anticoncepción, dentro de los servicios de salud, incluyendo la esterilización quirúrgica. Además, las organizaciones feministas pedían el mejoramiento de las condiciones de vida y cambios en el estatus de las mujeres dentro de la sociedad,¹⁶ tales como el derecho a participar en decisiones sobre las políticas públicas.

*La Iglesia Católica:*¹⁷ Aún antes del surgimiento de un discurso feminista acerca de estos temas, la jerarquía eclesiástica y los líderes católicos conservadores buscaban provocar el miedo a que la anticoncepción moderna pudiera alentar la promiscuidad sexual y destruir los valores familiares. A través de los años, esta postura no ha cambiado; de hecho, esta posición conservadora sigue estando viva y activa en los actuales debates sobre las políticas. No obstante, las cifras recabadas por las encuestas demográficas y de salud en el Perú, indican que, en el caso de la anticoncepción, la Iglesia está peleando por una causa perdida. La utilización de los métodos modernos de contracepción aumentó de un 31 por ciento durante los años 1991 y 1992 a un 41 por ciento en 1996, 50 por ciento en 2000 y 46.7 por ciento en 2004. El retroceso experimentado en 2004 puede ser explicado por la reducción de los abastecimientos de anticonceptivos en los servicios de salud pública, durante la administración de Solari y Carbone.

Estas tasas de prevalencia anticonceptivas son bastante altas, tomando en consideración la resistencia, tanto política como religiosa, a la regulación de la fertilidad y el hecho de que más del 80 por ciento de la población peruana es católica. Por lo tanto, no resulta sorprendente que el aborto se convirtiera rápidamente en el objetivo principal del conservadurismo moral. En años recientes, la jerarquía de la Iglesia Católica ha subrayado continuamente lo que percibe como la naturaleza abortiva de ciertos métodos anticonceptivos (DIU, anticonceptivos hormonales) como un medio de ataque a la anticoncepción y de prevenir cualquier iniciativa que intente relajar las leyes sobre el aborto.

¹⁶ (1987, mayo 22). El movimiento feminista opina: es un acto de desesperación pero... *El Peruano*.

¹⁷ Para más información acerca de las actividades de apoyo y las posturas en las políticas sobre derechos y sexualidad de la Iglesia Católica, tanto locales como globales, ver también esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp., 347-398; y, Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220.

DEBATES DE PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA: EL ABORTO¹⁸

Mientras que, a través de los años, el aborto en el Perú ha desencadenado intensos debates, los resultados de esos debates, en cuanto a políticas, han sido muy pobres. Legalmente, el aborto es permitido sólo cuando la vida de la madre se encuentra en peligro. La ilegalidad del aborto en el Perú debe ser analizada contra los antecedentes de las tasas de mortalidad materna en el país, las cuales se encuentran entre las más altas de América Latina. La prohibición del aborto no evita un creciente número de mujeres que hace uso de los procedimientos, como lo demuestran las evaluaciones llevadas a cabo por Ferrando, Singh y Wulf, a finales de la década de los ochenta.¹⁹ En 1994, el estimado nacional del número de abortos clandestinos fue de 271 000 y para el año 2000 ya era de 350 000.²⁰

Mientras que estas cifras parecerían sugerir un aumento, las comparaciones resultan difíciles debido a que han cambiado las condiciones que hacen posible un estimado a través del tiempo, como también ha cambiado el número de mujeres dentro del grupo en edad reproductiva. Sin embargo, el hecho de que las cifras se mantengan altas, a pesar de la ilegalidad, indica que las mujeres continúan recurriendo al aborto.

Durante la primera parte de la década de los noventa, se inició la campaña a favor de la despenalización del aborto en casos de violación, en el contexto de consultas conducentes a la reforma del Código Penal de 1924. El proyecto de ley de reforma proponía despenalizar el aborto, no tan sólo cuando la salud o la vida de la madre estuviera en peligro inmediato,²¹ sino también con el fin de terminar el embarazo antes de los 12 semanas, si éste era resultado de una violación y si la madre estaba de acuerdo. Los sectores

¹⁸ Ver también en esta publicación: Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220.

¹⁹ Singh, S. & Wulf, D. (1991). Calculation of levels of abortion in Brazil, Colombia and Peru based on hospital records and fertility surveys. En: *Perspectivas Internacionales en Planificación Familiar*, Número especial, pp. 14-19. New York, U.S.A.

²⁰ Alan Gutmacher Institute. (1994). *Aborto clandestino: una realidad latinoamericana*. Nueva York: Instituto Alan Gutmacher; Ferrando, D. (2002). El aborto clandestino en el Perú, hechos y cifras. Lima: Flora Tristán, Pathfinder. El número de abortos por 100 nacimientos vivos se elevó de 42 por ciento al 54 por ciento, pero la tasa anual por 100 mujeres en edad fértil, siguió siendo constante en 5.2 por ciento (Ferrando, 2002:26).

²¹ El Código Penal de 1924 reconocía el aborto como legal, solamente para preservar la salud de la mujer embarazada. El código anterior incluía un concepto diluido del aborto, *honoris causa*, para proteger el honor de la mujer (Rosas, 1997:106).

conservadores y la Iglesia lucharon fuertemente para evitar esta introducción. El Arzobispo de Lima arremetió fuertemente contra cualquier congresista que se atreviera a defender o a aprobar el proyecto de ley.

Las organizaciones feministas²² subrayaron, en defensa de la iniciativa, lo que percibían como la naturaleza discriminatoria del aborto ilegal para las mujeres pobres. También establecieron un enfoque ético acerca de la verdadera libertad, desde el punto de vista de los derechos humanos, y cuestionaron el significado de una maternidad impuesta por medio de la violencia.²³ Las representantes de estas organizaciones exigieron la observancia del principio constitucional que separa la Iglesia del estado, y hablaron de la necesidad de un estado secular en el que las políticas respondieran a las necesidades de los individuos y no a las creencias religiosas.²⁴

El Colegio Médico Peruano y los principales artistas e intelectuales salieron en defensa de la despenalización del aborto, y luego de más de un año de debate público, la opinión pública estuvo también a favor en su mayoría. Sin embargo, los resultados finales del debate significarían una gran decepción para las mujeres comprometidas con esta causa. La presión política proveniente de la Iglesia y de los líderes más conservadores de las asociaciones profesionales, tales como el Colegio de Abogados de Lima, en oposición al Colegio Médico Peruano, tuvo éxito en impedir, en 1991, la aprobación de la despenalización del aborto en casos de violación. La pena de tres meses por hacerse un aborto, continuó actuando como una sanción simbólica, obligando a las mujeres a mantener embarazos que fueron producto de violaciones o de inseminaciones no consentidas.²⁵

Uno de los mayores retrocesos para aquellos que estaban a favor de la despenalización del aborto, fue el enfoque asumido por la Constitución de 1993. Algún tiempo antes, las fuerzas conservadoras habían propuesto una reforma constitucional para clasificar a los niños nonatos como individuos,

²² Tales organizaciones incluían: *Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán*, *Movimiento Manuela Ramos*, *DEMUS (Colectivo de Derechos Reproductivos)*, *CLADEM (Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de las Mujeres)*, entre otros.

²³ CLADEM. (Julio 15 de 1990). Aborto y violación: el acuerdo es posible. *El Comercio*; (julio 15 de 1990). En un extenso comunicado grupos feministas se pronuncian sobre legalidad del aborto por violación. *Página Libre*.

²⁴ (Julio 23 de 1990). Momento de decisión. Fondo, trastorno y aristas del aborto en el Perú, un problema embarazoso que se debe discutir con realismo ¿y las violadas? *Caretas*.

²⁵ Palomino, N. (2004). *Las organizaciones feministas y los derechos reproductivos. Informe de investigación*. Lima: UPCH.

y tratar al aborto como si fuera un homicidio. Esta propuesta fue rechazada y en su lugar fue introducido el reconocimiento del “niño nonato”²⁶ en la Constitución de 1993, la cual establecía que los niños nonatos deberían “gozar de todos los derechos que pudieran beneficiarlos.” La introducción del estatus legal del niño nonato en la Constitución, ponía en riesgo cualquier iniciativa legal para flexibilizar las leyes con respecto al aborto inducido.

DEBATES A FINES DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA:
EL PROGRAMA DE ANTICONCEPCIÓN QUIRÚRGICA²⁷

Los discursos oficiales de mediados de la década de los noventa, defendían los derechos de las mujeres a los anticonceptivos, dado que, según Fujimori, las mujeres pobres también deberían poder acceder a los servicios que regularan su fertilidad. Por vez primera, los hospitales públicos peruanos ofrecieron servicios de anticoncepción gratuitos (con anterioridad las mujeres podían acceder a estos servicios solamente si presentaban un alto riesgo de salud). Además, en 1977, una ley había reconocido la violencia doméstica como un crimen, dirigido por lo general a las mujeres casadas, y un año después otra ley aseguró a las adolescentes embarazadas el derecho a terminar su educación secundaria. Muchas de estas iniciativas fueron calurosamente apoyadas por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) y por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID por sus siglas en inglés), los cuales proporcionaron generosamente los fondos para programas de población y para reforzar el programa del SIDA y de la atención post-aborto en el Perú.

²⁶ Todo el mundo tiene el derecho a la vida, a la identidad, a que sea respetada su integridad física, psicológica y moral, a la libertad de desarrollarse, y al bienestar. El niño nonato merece todos los derechos que puedan beneficiarlo (Artículo 2, Enmienda 1, Constitución de 1993) La Constitución de 1979 establecía que “aquellos que están por nacer son considerados como nacidos en todos los aspectos que los favorezcan.”

²⁷ Ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Viana, A. R. B., & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: Estudio de caso*, pp. 27-56; Le Minh, G., & Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 309-343.

CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE FERTILIDAD TOTAL EN EL PERÚ

Fuente/Año/Tasa	Total de fertilidad (por los 3 años previos a la encuesta)		
	Nacional	Urbana	Rural
DHS 1986	4.1	3.1	6.3
DHS 1991-1992	3.5	2.8	6.2
DHS 1996	3.5	2.8	5.6
DHS 2000	2.8	2.2	4.3
DHS 2004	2.4	2.0	3.6

FUENTE: INEI, Perú, Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDES O DHS) 1986; ENDES 1991-1992; ENDES 1996; ENDES 2000; ENDES 2004.

Sin embargo, entre 1996 y 1997, el régimen de Fujimori, obsesionado con la reducción de la pobreza, rápidamente y con todos los medios disponibles, abandonó sus políticas de población y sus programas de salud reproductiva, a favor de una intervención coercitiva y con enfoque en la no-elección, que atraía a las mujeres pobres hacia procedimientos quirúrgicos irreversibles. Esta decisión fue promovida, en parte, por el hecho de que no había habido una reducción significativa de la aguda pobreza o del desempleo en el país, a pesar de la cuidadosa implementación de las directrices del Banco Mundial a favor de ajustes estructurales, la privatización de empresas públicas y las políticas orientadas al mercado.²⁸ El gobierno determinó secretamente objetivos numéricos para sus servicios anticonceptivos y sobornó o presionó excesivamente a las mujeres de zonas rurales pobres o villas miseria. Por lo general éstas eran mujeres con muy poca o ninguna escolaridad que habían aceptado la esterilización de un régimen que esperaba que estas drásticas medidas contribuyeran a su objetivo de reducir la pobreza.

Durante la segunda mitad de la década de los noventa, la disminución de la tasa de fertilidad entre las mujeres rurales pobres, que en aquellos momentos era alrededor de seis niños (ver Cuadro 1) se convirtió en el principal objetivo de la política de población de Fujimori. Sin embargo es muy probable que, durante los últimos quince años, la verdadera reducción de

²⁸ Para un análisis más detallado y una visión general de estas políticas globales neoliberales, ver también en esta publicación: de Camargo, K., & Mattos, R., *Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, pp. 399-424.

esta tasa, además de los efectos de las políticas de salud pública, haya sido resultado de una variedad de factores culturales y socio-demográficos.

Mientras que, durante su primera administración (1990-1995), Fujimori había formado una coalición con grupos conservadores para obtener el control del Congreso y consiguientemente había hecho compromisos en temas de salud reproductiva, las elecciones de 1995 le dieron una mayoría bastante cómoda. El cambio de tono en su relación con la Iglesia y sus temas tradicionales, quedó claro en su discurso inaugural cuando anunció la legalización de la anticoncepción quirúrgica y “el pleno acceso de las mujeres a la anticoncepción” y se refirió a la jerarquía eclesiástica como “vacas sagradas que están contra el progreso”. Como lo ha señalado Ewig, Fujimori utilizó el discurso global feminista sobre los derechos reproductivos para “enmascarar” sus políticas coercitivas de control de población.²⁹

Tal como se había vaticinado, a finales de 1995, el Congreso peruano legalizó la esterilización quirúrgica de las mujeres y los hombres como un método de regulación de la fertilidad. Muchos grupos e individuos progresistas apoyaron esta decisión con la esperanza de que esto fuera el primer paso de un programa de salud reproductiva de gran envergadura, después de todo Fujimori había participado en la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing ese mismo año y había firmado su Plataforma de Acción, el Ministerio de Educación había lanzado un nuevo programa de educación sexual en las escuelas y creado el nuevo Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) y se había establecido una nueva oficina de un Ombudsman Público sobre los Derechos de las Mujeres, todo lo cual parecía satisfacer las exigencias feministas.

Además los funcionarios oficiales buscaban la participación de las ONG feministas tales como *Movimiento Manuela Ramos*, para que ratificaran en las escuelas las nuevas guías para la educación sexual y para que entrenaran a los maestros.

Sin embargo, el Ministerio de Salud no había asegurado suficiente capacitación de personal ni la renovación adecuada de equipos para la implementación de los servicios de esterilización en un periodo corto de tiempo. Personal quirúrgico sobrecargado de trabajo, por lo general médicos clínicos residentes, llenaba el vacío llevando a cabo procedimientos de esterilización en con-

²⁹ Ewig, C. (2006). Hijacking global feminism: The Catholic Church and the family planning debate in Peru. *Feminist Studies*, Summer; Palomino, N. (2004). *Las organizaciones feministas y los derechos reproductivos. Informe de investigación*. Lima: UPCH.

diciones deficientes, lo cual, por lo general, daba como resultado que hubiera complicaciones médicas. Los anticonceptivos orales se negaban a propósito para promover la esterilización permanente. Otros métodos coercitivos utilizados para obtener consentimiento eran: engaños, incentivos de comida o ropa, y amenazas humillantes contras las mujeres pobres de zonas rurales.

Entre las víctimas había mujeres sin niños y mujeres postmenopáusicas. Era muy poco el chequeo que se hacía en cuanto a las historias clínicas, la calidad del servicio, el consentimiento informado, la asesoría, o el seguimiento de la atención médica. Con el fin de cumplimentar los objetivos obligatorios establecidos por un régimen dictatorial, y con el riesgo de la pérdida de los empleos si las estrictas cuotas no se lograban, muchas instalaciones de salud locales adoptaron medidas abusivas, que violaban los derechos de las mujeres. Tomando en cuenta los bajos salarios del Ministerio de Salud, el bono ofrecido a los trabajadores de la salud que alcanzaran los objetivos, era otro estímulo importante. Se estima que, a mediados de la década de los noventa, alrededor de 200 000 mujeres fueron esterilizadas por el Ministerio de Salud del régimen de Fujimori.³⁰ El estado peruano estableció objetivos numéricos a nivel nacional, exclusivamente para esterilizaciones quirúrgicas, con cuotas asignadas por establecimiento y por los miembros del equipo de trabajo. En muchos lugares, en especial en las zonas rurales, esto condujo a prescindir del consentimiento informado y de una calidad de atención adecuada, como ha sido documentado por Tamayo y por los informes de la Oficina del Ombudsman.³¹

Como esta política restrictiva resultaba inaceptable para algunos donadores, éstos intentaron forzar a un cambio tras bambalinas.³² Como lo ha

³⁰ Coe, A. B. (2004, November 12). From anti-natalist to ultra-conservative: Restricting reproductive choice in Peru. *Reproductive Health Matters*, 12(24), pp. 56-69.

³¹ Defensoría del Pueblo, Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria I. Casos Investigados por la Defensoría del Pueblo, Lima, 1998. La Aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica y los Derechos Reproductivos II. Casos Investigados por la Defensoría del Pueblo, Lima, 1999. Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria III Casos Investigados por la Defensoría del Pueblo, Lima, 2002. CRLP, CLADEM Silencio y complicidad. Violencia contra las mujeres en los servicios públicos de salud en Perú. Lima, 1998. CLADEM Nada personal. Reporte de derechos humanos sobre la aplicación de la anticoncepción quirúrgica en el Perú 1996-1998, Lima, 1999.

³² Para más acerca de la influencia local de las políticas de los donantes internacionales, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B., & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: Estudio de caso*, pp. 27-56; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: Una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Be-

demostrado Anna-Britt Coe, USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional por sus siglas en inglés) la organización bilateral más importante dentro de este campo en un nivel oficial, estaba dispuesta a apoyar solamente programas de población y de salud sexual y reproductiva, los cuales tenían poca relación con las prácticas de esterilización.³³

Con respecto al movimiento de mujeres, debe subrayarse que, durante la década de los noventa, hubo un proceso de mayor institucionalización entre las organizaciones no gubernamentales feministas. Se implementaron nuevas estrategias de vigilancia y defensa, como resultado de una influencia más profunda en las políticas públicas. Por ejemplo, *Reprosalud*, un proyecto de cinco años de duración, que se extendió posteriormente por cinco años más y que fue implementado por el *Movimiento Manuela Ramos* con fondos de USAID, estaba orientado hacia las mujeres rurales de los departamentos más pobres del Perú y buscaba aumentar su demanda de servicios de salud reproductiva.³⁴ Mientras que *Reprosalud* obtenía un nivel sin precedentes de fondos para actividades implementadas por las ONG feministas, esto implicaba asimismo algún nivel de dependencia política de una parte del movimiento de las mujeres, con las controvertidas políticas de USAID. La principal entre éstas era “la regla global gag” reestablecida en enero de 2001, por el Presidente de Estados Unidos, George Bush, durante sus primeros días en el cargo y la cual prohíbe a USAID y a sus agencias de implementación, apoyar no solamente a aquellas organizaciones que proporcionaran servicios de aborto, sino también a aquéllas que hicieran envíos a especialistas, aconsejaran, o defendieran abortos voluntarios seguros.³⁵ Mientras que la “regla gag” no existía durante 1996, ya USAID estaba siendo influenciado por las presiones políticas ejercidas, en el campo de la salud reproductiva, por parte de los representan-

resford, B., Schneider, H., & Sember, R., *La autoridad constitucional y sus limitaciones: Las políticas de sexualidad en Sudáfrica*, pp. 221-273; Le Minh, G., & Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: Prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 309-345.

³³ Coe, A. B. (2004, November 12). From anti-natalist to ultra-conservative: Restricting reproductive choice in Peru. *Reproductive Health Matters*, 12(24), pp. 56-69.

³⁴ Anderson, J. (2001). Tendiendo puentes. Calidad de atención desde la perspectiva de las mujeres rurales y de los proveedores de los servicios de salud. Lima: Movimiento Manuela Ramos.

³⁵ Coe, A. B. (noviembre 12 de 2004). From anti-natalist to ultra-conservative: Restricting reproductive choice in Peru. *Reproductive Health Matters*, 12(24), pp. 56-69; CRLP. (2003, July). The Bush global gag rule: Endangering women’s health, free speech, and democracy. Item: F033, http://www.crlp.org/pub_fac_ggrbush.html.

tes de asuntos internacionales del Congreso de Estados Unidos. Cuando la “regla gag” fue reestablecida, todas las organizaciones no gubernamentales que estuvieran bajo contrato con USAID, tuvieron que aceptarla. De acuerdo a Mollman y Chávez, la regla gag afectó el debate sobre el aborto en el Perú, al extremo de que fueron silenciadas las ONG feministas con una clara postura a favor de la despenalización del aborto.³⁶

Otro campo de acción importante para las ONG feministas era la participación, en colaboración con las redes internacionales, en las principales conferencias de las Naciones Unidas, llevadas a cabo en la década de los noventa: La Conferencia del Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992); La Conferencia sobre Derechos Humanos (Viena, 1993); la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994); la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).³⁷ En cierta medida, la gran participación de las feministas peruanas en las conferencias de El Cairo y Beijing,³⁸ institucionalizó la agenda política del movimiento feminista y, paradójicamente, redujo el espectro de demandas por la defensa del progreso conseguido hasta el momento. Definitivamente, la agenda feminista no era la misma de la de Naciones Unidas, pero muchas de las estrategias posteriores de las organizaciones feministas de la segunda mitad de la década, se relacionaban con la implementación de compromisos gubernamentales.³⁹ El proceso también comprendía la participación de un número de ex activistas feministas en oficinas de gobierno, comités multisectoriales y aún hasta en agencias de cooperación. Este cambio en el rostro institucional, combinado con un relativo apoyo a las posturas del gobierno para actualizar el programa de salud reproductiva, hizo que fuera difícil adoptar una distancia crítica del Ministerio de Salud, y desarrollar una perspectiva crítica compartida, acerca de sus políticas y sus programas. Esta combinación de factores

³⁶ Mollman, M. & Chávez, S. (2003). La regla de la mordaza y la acción política en la lucha por la despenalización del aborto. Cuaderno de debate, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima.

³⁷ Para un análisis y una visión general de la participación de las mujeres en los procesos globales de Naciones Unidas, ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398.

³⁸ El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán jugó un papel relevante en el proceso preparatorio que condujo a la Conferencia de Beijing, a través de Gina Vargas, quien asumió la Coordinación de ONG latinoamericanas.

³⁹ Grupo Impulsor Nacional Mujeres por la Igualdad Real. (1997). Salud reproductiva en el Perú. En *Del Compromiso a la Acción. Después de Beijing, qué ha hecho el Estado Peruano*, pp. 83-104. Lima.

disminuyó la vanguardia radical política del discurso de la década de los ochenta, acerca de la libertad reproductiva y el control de las mujeres sobre sus propios cuerpos.

Las ONG feministas pasaron un buen tiempo investigando y compilando la evidencia necesaria para denunciar las actividades de anticoncepción quirúrgica, llevadas a cabo por el gobierno. Aún cuando los hallazgos de la investigación Tamayo, patrocinada por el Comité Latinoamericano por la Defensa de los Derechos de las Mujeres, no fueron inmediatamente reconocidos por completo por los principales medios de comunicación, finalmente fueron recogidos por algunos periódicos y por la oficina del Ombudsman. La investigación examinaba una serie de temas tales como: las directivas y prácticas políticas que condujeron a obligar la esterilización, incluyendo: objetivos de esterilización quirúrgica; la utilización de incentivos; las prácticas que violaban el principio de consentimiento informado; la falta de tiempo para que las personas consideraran la decisión de ser esterilizadas; la presión sobre el personal contratado para lograr esos objetivos; y la esterilización de las mujeres con la simple aprobación de sus parejas. La investigación subrayaba, asimismo, un desprecio a los derechos a la salud, los riesgos médicos, las prácticas médicas seguras y los procedimientos de recuperación, así como la utilización de prácticas contrarias a los derechos de las usuarias. Además, las quejas de los usuarios no fueron encauzadas adecuadamente. Todos estos argumentos fueron establecidos dentro del marco de los derechos humanos y de las obligaciones del gobierno.

En 1997, el Ombudsman de los Derechos de las Mujeres comenzó, por su cuenta, una investigación de esta política y, ese año, al finalizar el escándalo que denunciaba la esterilización forzada, patrocinada por el gobierno en las zonas rurales, llegó finalmente a los periódicos. La prensa informó que las mujeres habían sido esterilizadas contra su voluntad o sin su conocimiento y que las jóvenes madres habían muerto debido a complicaciones postoperatorias.⁴⁰ En este punto, los líderes católicos conservadores, incluyendo a algunos médicos, utilizaron la evidencia para avanzar en su propia agenda, exigiendo un cese inmediato de todos los servicios de planificación familiar. Estos líderes, encontraron eco en grupos anti-elección de Estados Unidos y en sus contrapartes en el Congreso estadounidense, el cual siguió de cerca cualquier posible participación de USAID en el programa de anticoncepción

⁴⁰ Zauzich, M-C. (2000). Perú: política de población y derechos humanos: Campañas esterilización 1996-1998. Lima: Comisión Alemana Justicia y Paz.

quirúrgica del Perú. Algunos de ellos, llegaron incluso a asegurar que USAID, sin saberlo, había financiado prácticas de esterilización y se ordenó una investigación del Congreso para determinar el involucramiento de la agencia bilateral en los abusos ocurridos en el Perú.

Los representantes de la Iglesia Católica se las arreglaron para asegurar que hubiera una gran cantidad de cobertura de la prensa acerca del asunto de la anticoncepción quirúrgica, que reforzara su papel político e institucional y que cimentara su posición como guías morales para el país. A lo largo del constante cuestionamiento de los defectos de las políticas de planificación familiar de Fujimori, los sectores más conservadores cuestionaron todos los métodos anticonceptivos y todos los temas relacionados con la salud reproductiva. De la misma manera que, tanto el movimiento feminista como el estado, presentaron su caso en pro de la anticoncepción, asimismo la Iglesia expuso su punto de vista contrario. La Iglesia declaró que las relaciones sexuales debían limitarse al matrimonio y solamente con el propósito de aumentar la familia. Resulta asimismo interesante subrayar que la Comisión Episcopal Peruana, hace alusión a la libertad de elección: “La Iglesia Católica considera moralmente inaceptable... los servicios de planificación familiar que no respetan la libertad de las parejas casadas, o la dignidad y los derechos humanos de los participantes”.⁴¹ Sin embargo, su conceptualización de los derechos humanos percibe a la pareja como una unidad legalmente reconocida con derechos específicos y no reconoce las relaciones de poder que existen al interior de las parejas;⁴² por lo tanto, la Iglesia defiende al matrimonio como algo indisoluble.

En marzo de 1998, luego de enfrentar presiones tanto nacionales como internacionales, el Ministerio de Salud peruano reconoció la existencia de problemas. Sin embargo, negó la existencia de una política oficial de cuotas de esterilización y culpó de los abusos a unos cuantos médicos locales y directores regionales. Asimismo, el Ministerio se comprometió a reformar sus servicios de esterilización y a mejorar su programa de planificación familiar. Pero en los años siguientes, aún cuando los objetivos de esterilización fueron discontinuados, ocurrieron formas más sutiles de violación; por ejemplo: en los servicios de anticoncepción, la asesoría y el consentimiento informado eran mínimos. Como resultado de la confusa situación creada en los últimos

⁴¹ Obtenido el 9 de octubre de 2005 de: <http://www.iglesiacatolica.org.pe/cep/document/310805.htm>.

⁴² Iguñiz, R. (2001). *Enemies or allies: The feminist-religious debate over Peruvian family planning in the 1990's*. Washington D.C: LASA.

años del régimen de Fujimori, los esfuerzos en el avance de la salud y los derechos reproductivos avanzaban muy lentamente y las ONG progresistas, no tenían claros ni sus propios objetivos y prioridades, en esas áreas.

A finales de la década de los noventa, con los protagonistas de la salud reproductiva divididos de alguna forma, muchos movimientos sociales comenzaron a enfocarse en los mecanismos, cada vez más claros, de influencia ilegal en las instituciones políticas, para eliminar su independencia y, más importante, para asegurarle a Fujimori un tercer periodo de gobierno. Las líderes feministas, conjuntamente con otros activistas sociales, priorizaron un regreso a la democracia, y surgieron nuevas organizaciones incluyendo *Mujeres por la Democracia* (mude) y el *Movimiento Amplio de Mujeres* (MAM).⁴³ Estos nuevos grupos se volvieron cada vez más activos entre 1999 y 2000 y participaron en julio de 2000 en la Marcha de los 4 Suyos, en protesta contra la reelección auto-proclamada de Fujimori. Pocos meses más tarde, Fujimori dejaría Perú para su “viaje sin regreso” a Japón.

DEBATES 2001-2005: SOBRE “GÉNERO” Y “DERECHOS REPRODUCTIVOS”

Luego de ocho meses de un gobierno de transición (noviembre de 2000 a julio de 2001), que aprobó una norma para la provisión de anticoncepción de emergencia en los servicios de salud pública, Alejandro Toledo asumió la presidencia. Entre 2001 y 2003 el gobierno de Toledo cedió su autoridad sobre el Ministerio de Salud. Como parte de las deudas políticas que debía pagar a los diferentes grupos que apoyaron su candidatura, había ofrecido el Ministerio de Salud a grupos católicos autoritarios conservadores de extrema derecha, que estaban muy en contra de las anteriores políticas de población antinatalistas. El poder de estos grupos en el gobierno, surgió de algunos de sus líderes que formaban parte de la camarilla inicial del gobernante partido de Toledo. Para empeorar las cosas, dentro de la indecisión que caracterizaba su gobierno, como lo ha subrayado Anna Britt Coe, el Presidente Toledo no dejó en claro su postura con respecto a los servicios de anticoncepción, salud reproductiva y derechos de las mujeres.⁴⁴

⁴³ Palomino, N. (2004). *Las organizaciones feministas y los derechos reproductivos. Informe de investigación*. Lima: UPCH.

⁴⁴ Coe, A. B. (2004). From natalist to ultraconservative: Restricting reproductive choice in Peru. *Reproductive Health Matters*, 12: 24, pp. 56-69.

Entre los líderes médicos de estos grupos conservadores de extrema derecha, estaban Luis Solari (El primer Ministro de Salud de Toledo y posteriormente Primer Ministro) y Fernando Carbone (Ministro de Salud entre 2002 y 2003).⁴⁵ Ambos dejaron ubicados en el Ministerio de Salud a varios funcionarios clave y ambos trabajaron conjuntamente con congresistas estadounidenses afines a ellos, tales como Chris Smith y Henry Hyde y grupos anti-elección, tales como Human Life International. Fueron asimismo favorecidos por el hecho de que los donadores internacionales se sentían recelosos al apoyar las actividades de salud en el Perú, debido a la presión en contra de sus respectivos países.⁴⁶ De igual manera, UNFPA, aunque no era una agencia de EE.UU., dependía mucho de los fondos de Estados Unidos, y se convirtió, asimismo, en objeto de las presiones de los conservadores del Congreso estadounidense, lo cual dio como resultado posturas políticas cada vez más débiles. Además, bajo la administración Bush, las políticas internacionales de Estados Unidos comenzaron a priorizar la “guerra contra las drogas” por encima de otros programas de desarrollo, quitándole el énfasis a todos los programas de asistencia a la salud pública, patrocinados por EE.UU.

Solari y Carbone se apresuraron a pedir disculpas por los abusos cometidos por el ministerio durante el gobierno de Fujimori y prácticamente discontinuaron las actividades de esterilización en los servicios de salud pública. Asimismo, utilizaron esos abusos para justificar la incorporación de sus interpretaciones de la religión, en las políticas públicas, lo cual implicaba el cuestionamiento de evidencia científica publicada en los principales periódicos académicos y demostraron poco respeto por la elección individual. Por ejemplo, utilizaron las oportunidades en los medios, para condenar las relaciones sexuales prematrimoniales y la homosexualidad y para cuestionar el uso del condón, los que fueron presentados no solamente como inmorales sino también inseguros, en términos de salud individual y pública. Las tecnologías y medicinas reproductivas fueron también desacreditadas.

Más aún, estos ministros de extrema derecha censuraron, muy discretamente, términos como “género”, “derechos sexuales y reproductivos” y “orientación sexual”, en todos los documentos oficiales del ministerio. Se promovió

⁴⁵ Ambos eran muy cercanos a la *Sodalitium Christianae Vitae*, una organización católica clerical conservadora, fundada en Perú en 1971, así como su rama no clerical, el *Movimiento de Vida Cristiana*.

⁴⁶ Coe, A. B. (2004). From natalist to ultraconservative: Restricting reproductive choice in Peru. *Reproductive Health Matters*, 12: 24, pp. 56-69.

la abstinencia y los medios naturales de planificación familiar como los únicos métodos seguros para los jóvenes y para las parejas heterosexuales casadas. Además, hicieron uso de una idea muy arraigada dentro de la sociedad peruana, en el sentido de que el rol de las mujeres en la familia era fundamentalmente la maternidad, la obediencia a sus esposos y la devoción a sus hijos. En este respecto encontraron un aliado en Juan Luis Cipriani, Arzobispo católico de Lima y miembro del Opus Dei. El argumento buscaba recurrir a los valores conservadores de la sociedad peruana y a las estrategias de supervivencia de los pobres, en las que la familia había sido un recurso importante, y promovía la obediencia y la subordinación a y la dominación de los hombres mayores.⁴⁷ Esta postura fue abiertamente criticada por un sinnúmero de ONG que trabajaban en el campo de los derechos reproductivos así como por algunos médicos.

Como resultado de esto el Ministerio de Salud y PROMUDEH (rebautizado como MIMDES [Ministerio de Protección a las Mujeres y Desarrollo Humano] del gobierno de Toledo) canceló todas las políticas y programas oficiales diseñados para avanzar en la igualdad de género y en los servicios de salud reproductiva. En la negación de los derechos reproductivos, se utiliza a la familia tradicional como el elemento integrador de las políticas sociales. El marco legal peruano sigue defendiendo el matrimonio y hace que su disolución sea muy difícil. En el Ministerio de las Mujeres y el Desarrollo Social los funcionarios conservadores, han elaborado una Política Familiar Nacional (2004-2011), que busca fortalecer los valores tradicionales y darle un enfoque familiar a todas las políticas. Los derechos familiares son considerados en oposición a los derechos individuales, pasando por alto los desequilibrios internos de poder, así como las posibles situaciones de violencia de género.

Los anticonceptivos modernos, los condones, y el cuidado postaborto, prácticamente desaparecieron de los hospitales públicos. En 2002, Carbone intentó quitar el DIU del protocolo para anticonceptivos del Ministerio, basándose en que era un abortivo. Como resultado de una propuesta hecha por Solari, el Congreso designó el 26 de marzo como el Día Nacional del Niño Nonato.⁴⁸ En mayo de 2003, Carbone emitió una Resolución Minis-

⁴⁷ Cávez, S. (2004). Cuando el fundamentalismo se apodera de las políticas públicas: Políticas de salud sexual y reproductiva en el Perú en el periodo julio 2001-junio 2003. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

⁴⁸ Para más ejemplos de políticas fetales, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B., & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: Un estudio de caso*, pp. 27-56; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220.

terial creando el Registro Nacional del Niño Nonato, a través de los Reglamentos de Organización y Funciones de los Juntas Directivas de Salud de todo el país. Esta resolución buscaba “proteger la vida y la salud de todos los niños desde el momento de su concepción y hasta su muerte natural, registrándolos oficialmente como niños nonatos y reconociendo sus derechos constitucionales.” Esta norma nunca fue implementada, aún cuando no ha sido anulada.

Finalmente, ambos ministros renunciaron luego de una intensa campaña encabezada por el Grupo de Monitoreo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos,⁴⁹ que examinó e informó los impactos negativos de las políticas de Solari y Carbone, combinados con la crisis de credibilidad del gabinete de Solari. Tanto el Ombudsman Público, como La sociedad civil, exigieron un suministro adecuado de recursos para los servicios anticonceptivos, deplo- raron el aumento de abortos inseguros, y exigieron al Presidente Toledo que pusiera fin a las políticas Solari/Carbone. En febrero de 2004, en un inesperado y poco claro giro de los acontecimientos, la neuróloga Pilar Mazzeti fue nombrada como nueva Ministra de Salud. Mazzeti tenía fuertes antecedentes clínicos y era apoyada por una nueva red de salud llamada *Foro Salud*, relacionada con las organizaciones de la sociedad civil, la cual incluía el Grupo de Monitoreo de los Derechos Sexuales y Reproductivos como grupo de trabajo temático. Mazzeti, discretamente, dio marcha atrás a las prácticas radicales de la extrema derecha. Aun cuando no lanzó una campaña agresiva a favor de los derechos y la libre elección de las mujeres, sí denunció la campaña de desinformación sobre anticonceptivos, aumentado el apoyo de las ONG y los grupos progresistas médicos y de salud. Con la reciente decisión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a favor de Karen Llontoy, una adolescente a la que se le negó la posibilidad de interrumpir un embarazo anencefálico, había surgido una nueva oportunidad, que aumentó el acceso de las mujeres peruanas al aborto, en circunstancias específicas. Llontoy fue incluso obligada a amamantar a su hija anencefálica durante los cuatro días que sobrevivió la bebita.⁵⁰

⁴⁹ El grupo de monitoreo comenzó su apoyo cuando Toledo asumió la presidencia en 2001 y designó al Ministro de Salud de extrema derecha. Durante más de dos años, el grupo construyó mayores alianzas, las que incluían a los medios de comunicación y fue por lo tanto capaz de hacer políticamente impracticable que Toledo continuara con estas políticas.

⁵⁰ CCPR/C/85/D/1153/2003. (noviembre 17 de 2005). Comité de Derechos Humanos, Convenio Internacional para los Derechos Civiles y Políticos.

A pesar de la importancia que tienen los derechos sexuales y reproductivos en las vidas y en el bienestar de las personas, este tema no ha repercutido en la esfera pública. En las agendas de los partidos políticos los debates públicos acerca de estos temas ocupan, en su gran mayoría, una posición secundaria en importancia. Los partidos políticos en Perú no tenían y aún no tienen, una postura claramente establecida con respecto a los servicios de salud reproductiva patrocinados por el gobierno, o a los derechos sexuales y reproductivos en general; las opiniones expresadas por líderes políticos reflejan sus posturas personales y no son apoyadas oficialmente por sus partidos. La falta de una postura establecida por parte de los partidos políticos respecto a los derechos reproductivos, no ha sido estudiada, lo cual podría deberse a la naturaleza divisiva de estos temas, o porque se piensa que los temas vinculados con las vidas privadas de las personas son menos importantes que los temas políticos más generales. Esta omisión de los partidos políticos, crea el riesgo de dejar a los temas de libertad sexual y reproductiva, abiertos a las regulaciones morales y a la influencia de los grupos religiosos. Esta situación va a la par con el hecho de que muchos partidos políticos de Perú carecen de un verdadero apoyo popular y tienen muy poca influencia política, de manera que muchas veces prefieren congraciarse con la Iglesia.

NOVEDADES SOBRE EL VIH/SIDA

En 1983, después de dos años de que el SIDA fuera identificado en Estados Unidos, apareció el primer caso en el Perú. En aquella época, solamente algunos peruanos tenían conocimiento de esta terrible enfermedad. En sus primeros años, el VIH/SIDA presentó un doble desafío a los científicos, médicos, trabajadores de la salud peruanos y a la población en general. En primer lugar, se conocía poco acerca de la enfermedad; no había medios para su diagnóstico, tratamiento o prevención, ni tampoco había políticas específicas establecidas.

En segundo lugar, estaba ligada a un debate sobre sexualidad, un tema íntimo que era apenas discutido abiertamente en la sociedad peruana. Los primeros estudios y las primeras iniciativas sobre SIDA, tenían como objetivo enfrentar los desafíos que surgían desde el punto de vista médico, y mitigar el estigma social.

Entre 1983 y los primeros años del siglo XXI, hubo tres etapas, muchas veces sobrepuestas, de las políticas de VIH/SIDA en el Perú. A pesar de su naturaleza, a menudo intermitente, incoherente y precaria, estas políticas siguie-

ron un camino independiente, establecido por el contexto político y social en el que surgieron, y por los estudios e iniciativas de diferentes individuos y organizaciones.

Una etapa inicial en la historia de las políticas del VIH/SIDA va desde 1983 hasta 1987 cuando fueron organizadas dos comisiones de corta duración y un programa de gobierno para enfrentar la nueva enfermedad. Durante aquellos años, las decisiones oficiales fueron influenciadas por iniciativas de los médicos, los científicos, los periodistas y algunos individuos que vivían con SIDA. Los medios de comunicación promovieron el pánico y la ansiedad acerca de la “promiscuidad sexual” y presentaron a la enfermedad como proveniente del exterior del país o de segmentos marginales de la sociedad, tales como los hombres gay que trabajaban en salones de belleza y las prostitutas. Tanto médicos como científicos, especialmente Raúl Patrucco de la Universidad Cayetano Heredia, confirmaron que la enfermedad había llegado al Perú, y explicaron su historia natural y los medios para su diagnóstico. Un protagonista poderoso e inesperado, dentro de las actividades oficiales iniciales para la identificación del VIH fue NAMRID, un moderno laboratorio de la Marina de los Estados Unidos, instalado en Lima, que llevó a cabo un amplio estudio y realizó las funciones de monitoreo epidemiológico durante los años del régimen de Alan García, cuando el país enfrentó una de las crisis sociales y económicas más profundas de su historia. En 1990, hacia fines de su administración, Alan García autorizó una ley conservadora sobre el SIDA, que intentó imponer control sobre los gays y otros grupos minoritarios para “controlar la epidemia”.⁵¹

En esta primera etapa, las actividades gubernamentales asumieron que el SIDA era un asunto biomédico que podría ser controlado por los especialistas, a través de pruebas de diagnóstico y medidas de bio-seguridad en las instalaciones de salud, mientras que alertaban a la población para que evitara grupos o conductas “riesgosos”.⁵² Como quedaría claro posteriormente,

⁵¹ Cueto, M. (2001). *Culpa y Coraje. Historia de las políticas sobre el VIH/Sida en el Perú*. Lima: CIES, UPCH.

⁵² Para más acerca de los efectos de las políticas en “grupos de riesgo” tales como MSM, trabajadores sexuales y PLWHA ver también en esta publicación: Bahgat, H. & Afifi, W., *Políticas sexuales en Egipto*, pp. 57-98; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: Una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; de Camargo, K. & Mattos, R., *Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, pp. 399-424; Le Minh, G. & Nguyen, T. M.H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambiar, brechas que permanecen*, pp. 309-345.

el intento de definir el SIDA como una preocupación biomédica y la misma idea de “riesgo”, fueron muy pronto rebasados por la realidad. Otra dificultad que enfrentaron los trabajadores del SIDA fue el intento de bajar el énfasis en la enfermedad, a través de comparaciones con las tasas nacionales de morbilidad y mortalidad de otras enfermedades previsible. En aquel entonces, al igual que en la actualidad, muchas personas creían que el SIDA no debía convertirse en una prioridad para el sistema peruano de salud pública, sobrecargado como estaba con problemas generalizados, tales como la diarrea y las infecciones respiratorias, las cuales para algunos parecían ser más relevantes, menos costosas de resolver y más fáciles de tratar.

Una segunda fase comenzó en 1988 cuando se instaló en el Ministerio de Salud el Programa Especial de Control del SIDA (PECOS), pero en sus primeros años se vio limitado por lo escaso de los recursos, poco personal, y poco compromiso político. Esta etapa finalizó en 1996. Durante estos años, fue nombrado el primer funcionario gubernamental, con responsabilidades específicas, con respecto al VIH/SIDA.

Y lo que es más importante, surgieron los primeros activistas y voluntarios, algunos de los cuales eran personas que vivían con VIH/SIDA (PLWHA). Estos últimos, se fueron reuniendo en organizaciones no gubernamentales, que proporcionaban asistencia médica. Estos activistas trabajaron por un mayor acceso a los servicios médicos y por algunos derechos básicos, tales como confidencialidad, asesorías y autonomía. En esta segunda etapa, empezó a sentirse en el Perú la influencia de la oficina de Jonathan Mann, en la Organización Mundial de la Salud, pero no produjo cambios sustanciales en la respuesta oficial a la enfermedad. Los funcionarios locales y los miembros de ONG que se unieron a las iniciativas oficiales, se enfrentaron a un reducido interés por la enfermedad en los medios de comunicación y a una creciente crisis en el país, tanto económica como política.

Las limitaciones de PECOS, reflejaron aquellas de un estado peruano que se había resquebrajado a comienzos de la década de los ochenta y que comenzó su reconstrucción con la introducción de políticas de ajustes estructurales a inicios de la década de los noventa.

Entre mediados y finales de la década de los noventa, el surgimiento de nuevos actores institucionales, tales como ONUSIDA, bajo la dirección de Peter Piot, fue motivo de perspectivas renovadas, de tensión y de luchas. La segunda etapa estuvo marcada por un enfrentamiento entre PECOS y *Vía Libre* una Organización no gubernamental de lucha contra el SIDA, que conjuntó un sinnúmero de líderes entre las comunidades médicas y de investigación y

personas que viven con VIH/SIDA. La historia de tensiones entre el estado y las organizaciones privadas de salud, subraya las dificultades al llevar a cabo esfuerzos conjuntos contra las enfermedades de transmisión sexual (ETS) en el Perú. Una de las presunciones bajo las cuales actuaba PECOS, era el convencimiento de que difundir la información adecuada sobre la enfermedad, sería suficiente para crear conductas “racionales”, particularmente entre grupos de riesgo, tales como los adolescentes. En aquella época, las políticas oficiales del gobierno no estaban limitadas tan sólo a la difusión de la información, sino que intentaban, como lo reflejó una ley de 1990, “controlar” posibles “agentes” de la enfermedad. *Vía Libre* estaba bastante en contra de esta ley.

En 1996 comenzó una tercera etapa con el nacimiento de PROCETSS, un moderno programa de control de ETS y SIDA, aún cuando sus primeros logros fueron precedidos por las iniciativas del último de los directores de PECOS. PROCETSS, una unidad casi independiente del Ministerio de Salud, incorporó a los líderes de *Vía Libre* a cambio de neutralizar sus críticas al gobierno. Durante este periodo, el programa oficial recibió un aumento en el financiamiento, estableció protocolos, regulaciones y procedimientos claros para los profesionales de la salud a lo largo del país, y creó oficinas en varias ciudades de provincia. Las recomendaciones de organizaciones internacionales de la salud, especialmente ONUSIDA, fueron estrechamente observadas, mientras que las regulaciones modernas prevenían la discriminación, establecían asesoría obligatoria antes y después de las pruebas y protegían la confidencialidad de los pacientes de SIDA. Además, PROCETSS y las ONG, cabildearon con éxito para lograr una nueva y moderna ley sobre el SIDA, la cual fue aprobada por el Congreso, en 1996.

Aún cuando la discriminación contra las personas que viven con SIDA, no desapareció automáticamente de las instalaciones de salud, PROCETSS sacó a la luz otros aspectos críticos en una intervención de salud exitosa, incluyendo el entrenamiento de profesionales en ETS, la construcción de una mayor comprensión de las percepciones y prácticas sexuales de los adolescentes y los factores tanto físicos como culturales que hacen que las mujeres pobres sean más vulnerables a la enfermedad, así como el diseño de estrategias más inteligentes y persuasivas, para modificar los patrones de conducta de las personas. La mayoría de los cambios que tuvieron lugar en aquellos momentos fueron resultado de la incorporación de varios miembros de *Vía Libre* en el equipo de PROCETSS. Resulta claro que este paso representó un cambio temporal en la eficiencia, el moderno enfoque, y el desarrollo de las medidas del gobierno, para hacerle frente al VIH/SIDA.

Sin embargo, esta iniciativa no estaba libre de críticas. A algunos les molestaba la dimensión política que los activistas del VIH/SIDA trataban de darle a su lucha en la etapa previa. Para otros, el problema radicaba en que el programa era manejado por un director autoritario detrás de puertas cerradas, justo cuando se empezaba a monopolizar una serie de esfuerzos que fueron realizados previamente por distintas organizaciones. Además, el programa decidió no decir ni hacer nada respecto al libre acceso a los antirretrovirales, lo que se estaba convirtiendo en un asunto de mayor importancia en los países en vías de desarrollo. Finalmente, desde un punto de vista político, se había sostenido que los programas de salud, que actuaban como islas de modernidad al interior de los regímenes autoritarios, como lo era el del Presidente Alberto Fujimori, no resultan ni viables ni sustentables a largo plazo.

PROCTTS fue primero descabezado y posteriormente desmantelado durante los últimos meses del régimen de Fujimori. Un detalle importante en el declive de PROCTTS fue la falta de apoyo por parte de las ONG, los activistas del SIDA, y los grupos de derechos humanos, lo cual puede explicarse por el estilo autoritario de su directorio y la fragmentación de la comunidad de activistas del SIDA. Sin embargo, en los primeros años del siglo XXI, se observó un resurgimiento en el movimiento, conjuntamente con la revitalización generalizada de la movilización social contra el deseo de Fujimori de una segunda reelección. Surgieron nuevos grupos y una red más amplia, el *Colectivo por la Vida*, un consorcio de ONG que apoyaban el acceso al tratamiento conjuntamente con los grupos PLWHA, encabezó el activismo en pro del acceso. Un poco después habría de constituirse *Peruanos Positivos*, la Red Peruana de Personas Viviendo con VIH/SIDA.

El programa del SIDA se convirtió en una actividad de “reducción de riesgo” con un perfil bajo. En 2002, Carbone intentó reducir la confianza pública en los condones, el dispositivo clave para la prevención del VIH. Aprovechándose de las noticias recientes acerca del efecto perjudicial del espermicida nonoxynol-9 en los efectos protectores del condón contra las infecciones de transmisión sexual, Carbone se presentó ante los medios de comunicación alentando a las personas a que, para la prevención de VIH/ETS, dependieran de la abstinencia y de la fidelidad más que de los condones.

La Sesión Especial sobre Sida, de la Asamblea General de la ONU (UNGASS por sus siglas en inglés) llevada a cabo en Nueva York en 2001, marcó el inicio de un clima político nuevo para el financiamiento del VIH/SIDA, lo cual condujo finalmente a la creación del Fondo Global para la Lucha contra el

SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (GFATM por sus siglas en inglés). Después de una primera y nada exitosa propuesta nacional al GFATM se constituyó un mecanismo más representativo llamado CONAMUSA, con representantes de la sociedad civil y se elaboró una nueva propuesta, la cual pedía apoyo para la lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la doble infección. Esto fue presentado ante GFATM en 2002 y a principios de 2003, tanto el VIH/SIDA como los componentes de la Tuberculosis fueron aprobados para implementación con un presupuesto de unos US\$24 millones para VIH/SIDA y US\$26 millones para TBC. De manera simultánea, el Ministerio de Salud había estado trabajando en el establecimiento de normas técnicas para el suministro de tratamiento y en mayo de 2004, lanzó oficialmente un programa sumamente activo (HAART) para el tratamiento antirretroviral, el cual, luego de un fuerte apoyo inicial del proyecto GFATM, finalmente se financiaría solamente con fondos domésticos.

La modalidad de coordinación y gobernancia exigida por GFATM, a saber, “el mecanismo de coordinación nacional” (denominado CONAMUSA en Perú) ha tenido un impacto en las interacciones entre los actores de los procesos de toma de decisiones de VIH/SIDA, al intensificar la comunicación a través de los participantes y obligando al sector público a escuchar a otros sectores. Sin embargo, dada la velocidad del proceso y la relativa debilidad de algunos de los actores, surgió un nuevo equilibrio a través del cual el poder era compartido por un grupo mayor, pero limitado, de actores. En particular, la participación de los miembros de las comunidades afectadas ha sido en su mayoría subordinada, dado su menor nivel de educación formal, su propia falta de cohesión y las prácticas acostumbradas de incorporación y persuasión de otros actores más poderosos.

Durante el proceso de diseño del proyecto de intervención de VIH, el Ministerio de Salud tomó decisiones que implicaban una gran parte de responsabilidad en la implementación final de la propuesta en los servicios de salud. El financiamiento para tal participación se ofreció como contraparte financiera del Tesoro Nacional. Sin embargo, el Ministerio de Salud sobreestimó su capacidad para responder a los requerimientos logísticos y administrativos de la rápida implementación del programa nacional HAART. Esto ha tenido consecuencias negativas en varios niveles: los sistemas logísticos se han saturado; la eficiencia en otras áreas bajo su responsabilidad ha disminuido, a saber las actividades de prevención y, más en general, las funciones normativas, incluyendo aquéllas que se necesitan para regular la implementación de otras actividades de proyectos financiados por GFATM por sub-re-

cientes; y una tergiversación en las exigencias de esfuerzo en torno a problemas de salud que no sean VIH/ETS.

Un año después de su formación, en mayo de 2004, el programa nacional HAART había logrado una cobertura del 50 por ciento de aquellos que necesitaban tratamiento. Se tiene la intención de aumentar esa cobertura a casi el 100 por ciento. El Congreso modificó la Ley 190 sobre el SIDA, convirtiendo a HAART en un derecho. Al mismo tiempo, sin embargo, hizo obligatoria la prueba de VIH para las mujeres embarazadas, supuestamente como una medida de protección para el niño no nacido. Casi no hubo oposición en el Congreso al suministro de HAART para las personas que no pudieran tener acceso, a pesar del financiamiento significativo que ello requería. No obstante, el Congreso no toma en cuenta normalmente las implicaciones presupuestarias de las propuestas y el Poder Ejecutivo siempre, y en la práctica, se reserva el derecho de no cumplir la ley cuando puede convencer a otros de falta de fondos para cubrir los gastos. Por lo general, los grupos afectados deben reclamar para que se respete un derecho legal.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

La situación de los derechos de la diversidad sexual en el Perú no resulta fácil de señalar, ya que ciertos aspectos del estatus social y legal de las comunidades LGBT pueden ser vistos como progresistas o como que han logrado una mejora significativa en las últimas décadas, mientras que otros reflejan aún una profunda exclusión social. El Código Penal de 1924 legalizó los actos homosexuales consentidos entre adultos,⁵³ pero la homosexualidad sigue estando fuertemente estigmatizada dentro de la cultura local, con variaciones según clases sociales y regiones. Las diferentes partes del país tienen perspectivas distintas acerca de la homosexualidad, lo cual refleja niveles variados de exposición a culturas globales así como la experiencia de las culturas indígenas con diferentes grados de integración a la cultura española. Además de esto, la homosexualidad era percibida entre la clase media como actos sexuales entre personas del mismo sexo, mientras que en entornos más pobres se interpretaba como la adopción del género y las normas sexuales atribuidas al otro sexo, convirtiéndose en una característica asociada con hombres “femeninos”

⁵³ Como lo establece el Código Penal Peruano de 1924.

y mujeres “masculinas” más que con sus parejas sexuales.⁵⁴ Durante mucho tiempo, en los medios de comunicación las representaciones de la homosexualidad se limitaban a los travestis y a los hombres “femeninos” y por lo general, en las noticias, las referencias a la homosexualidad se encontraban en las listas de los “vicios morales” que incluían asimismo a la prostitución, el consumo de drogas y el crimen. Durante la mayor parte del siglo xx, la homosexualidad fue una experiencia clandestina entre los profesionales de la clase media, quienes incluso llegaban a casarse y a tener hijos. Entre individuos específicos, la información acerca de la homosexualidad era, en gran parte, materia de rumores y se le utilizaba indebidamente para chantajear a adversarios políticos, comerciales o sociales, de acuerdo con el refrán peruano de: “Dios perdona el pecado, pero no el escándalo”.

En su mayoría, el activismo LGBT en el Perú comenzó a principios de la década de los ochenta, con la constitución del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL). En aquella época, MHOL era principalmente un movimiento pequeño de clase media vinculado con la élite intelectual y artística local, y con el *Centro Flora Tristán*, una destacada ONG feminista. En aquel momento, MHOL adoptó la retórica del activismo norteamericano gay post Stonewall, e implementó talleres de concientización derivados del modelo feminista de 1970. En un principio masculino en su mayoría, MHOL, mantuvo estrechas relaciones con el Grupo de Autoconciencia de Lesbianas Feministas (GALF) sólo de mujeres, algunas de cuyas participantes se convirtieron, a fines de la década de los ochenta, en miembros de la asamblea de MHOL. Por el contrario, la participación de personas transgéneros (incluyendo a las travestis masculinos) era exigua y se mantendría así por más de una década, reflejando el estigma predominante de las personas transgénero, dentro de la comunidad gay de clase media.

El surgimiento paralelo de la epidemia de SIDA, que en el Perú se concentró claramente en hombres que tienen sexo con hombres (MSM),⁵⁵ tuvo aquí efectos importantes en la historia de los derechos de la diversidad sexual, al igual que en el resto del mundo. Hizo que el activismo LGBT fuera más visible e impulsó a los financiadores internacionales hacia MHOL, para trabajar en la prevención del VIH, y posteriormente para el reforzamiento organizativo.

⁵⁴ Cáceres, C., & Rosasco, A. (1999). The margin has many sides: Diversity among men who have sex with other men in Lima. *Culture, Health and Sexuality* 1(3), pp. 261-276.

⁵⁵ Cáceres, C. HIV/AIDS among men who have sex with men in Latin America and the Caribbean: A hidden epidemic? *AIDS* 2002, 16 (Suppl. 3): S23-S33.

MHOL obtuvo su primera donación en 1985 con el apoyo de NOVIB, una agencia de desarrollo holandesa. Como un requisito previo para poder recibir los fondos, MHOL necesitaba asumir la estructura de una “organización privada sin fines de lucro”, que no era la mejor opción para un movimiento social, dado que esto implicaba una membresía cerrada y menor flexibilidad para relacionarse con sus bases.⁵⁶ MHOL recibió apoyo directo de ONUSIDA en 1988 para establecer una línea telefónica de información y mantuvo un programa de asesoría y talleres de sexo seguro para la comunidad gay local. Casi simultáneamente, recibió apoyo de NORAD para desarrollo organizativo. La epidemia de SIDA atrajo asimismo la atención del estado (por ejemplo del Ministerio de Salud) y de los medios de comunicación, hacia el movimiento gay; ambas entidades consideraron al movimiento como colaborador e informante clave.

A fines de la década de los ochenta y a comienzos de la de los noventa, debido a estas donaciones sucesivas, MHOL pudo establecer varios servicios: médicos, legales, de comunicaciones, un centro de documentación, y entrenamientos. A finales de los ochenta ocurrió un conflicto interno serio entre dos grupos, acerca de si deberían acentuar los contactos de MHOL con grupos LGBT más amplios (aunque menos políticos y más orientados al espectáculo) o tener un acercamiento más sofisticado y politizado, aunque elitista, hacia las políticas LGBT (adoptada por la mayoría de los fundadores de MHOL y sus colegas de GALF). En 1989, MHOL Perú fue disuelto y se estableció legalmente el *Movimiento Homosexual de Lima*, con una asamblea que comprendía la mayoría de los miembros del grupo más politizado de MHOL-Perú y algunos de los miembros de GALF. En la década de los noventa, la creciente visibilidad de MHOL, facilitó un fuerte vínculo con la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays y a comienzos de esa década, asumió el secretariado regional de Latinoamérica de la asociación. Este aumento del rol internacional creó tensiones locales, lo cual finalmente condujo a la salida del presidente de MHOL y a la renuncia de su director ejecutivo.

Durante varios años de la década de los noventa, en parte debido a crisis financieras, MHOL redujo sus operaciones y pasó a formar parte de la Red SIDA-Perú, una nueva red de ONG, que trabajaban en la lucha contra el SIDA.

⁵⁶ Además, debido a los temores a los problemas legales que pudieran demorar el proceso, fue adoptada una estrategia para evitar la referencia al *Movimiento Homosexual de Lima* y, en vez de ello referirse simplemente a “MHOL-Perú” como el nuevo nombre de la institución.

Asimismo, MHOL comenzó a aceptar subcontratos del Programa de Control Nacional de SIDA, los cuales excluían involucrarse en discusiones políticas o en diseño de programas, para implementar actividades de prevención del VIH entre los MSM (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres por sus siglas en inglés). Con financiamiento limitado y dentro del contexto de la desmovilización política que caracterizó los años de Fujimori, MHOL se mantuvo activo y con un perfil bajo: Durante los inicios de la década de los noventa, hubo tan sólo un hecho sobresaliente: una propuesta hecha por el congresista Julio Castro, un médico de izquierda, en el sentido de legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo.⁵⁷ Esta propuesta fue presentada de una forma bastante ingenua, y no comprendía al debilitado movimiento LGBT. Como era de esperar, fracasó rotundamente.

El resurgimiento del movimiento social a finales de la década estableció asimismo las bases para un movimiento LGBT renovado y diversificado.⁵⁸ En esta fase pudieron ser identificados varios nuevos elementos:

1. El surgimiento de un cada vez mayor número de grupos, incluyendo los grupos fuera de Lima, que se desarrollaron a partir de los programas homólogos de promoción de VIH sobre MSM, implementados por los directorios locales de salud;
2. En Lima, surgieron grupos al interior de universidades y otros que se alinearon según tradiciones políticas específicas (e.g. grupos de ala izquierda), locaciones (grupos locales en zonas periféricas), o preferencias de esparcimiento (ej: “osos”, “grupos de cuero”, etc). Curiosamente, el tema del VIH se ha mantenido lejano para los intereses de la mayoría, probablemente, como resultado de un deseo de separar el activismo de la diversidad sexual del VIH/SIDA;
3. Proliferación tanto de diálogos electrónicos como personales y la cada vez mayor sofisticación teórica del pensamiento y los intercambios activistas, en parte vinculados con el surgimiento, con el advenimiento del nuevo milenio, de programas académicos sobre género, sexualidad, y salud sexual;
4. Construcción de alianzas, con una variedad de actores incluyendo organizaciones de mujeres, ONG de salud sexual, organizaciones PLWHA

⁵⁷ Entrevista con Jorge Bracamonte, activista LGBT de MHOL.

⁵⁸ Entrevistas con Jorge Bracamonte, activista LGBT de MHOL, y con Pablo Anamaría, PLWHA activista de PROSA.

(PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH/SIDA) e instituciones de derechos humanos. Estas alianzas surgieron de la experiencia positiva de la movilización social que condujo a la caída de Fujimori en el año 2000.

Entre los eventos recientes más importantes, ha surgido una serie de propuestas legislativas, algunas de las cuales han sido exitosas. Al principio del gobierno de Toledo y dentro del contexto de planeación de la defensa de una serie de enmiendas constitucionales, el congresista de izquierda Díaz Canseco, un defensor histórico de los temas LGBT, propuso la idea de añadir una mención explícita de la orientación sexual, a la lista de causas de discriminación contra las cuales debería haber protección constitucional. En esto, el congresista colaboró con el Grupo por la No Discriminación por motivo de la Orientación Sexual, una coalición formada por varias organizaciones LGBT, de mujeres y de derechos humanos, para promover “una constitución inclusiva”. Esta iniciativa fracasó como resultado de compromisos políticos en el Congreso, pero la coalición se mantuvo vigente, ahora con su enfoque en “una ley inclusiva”. Comenzó a recolectar firmas en apoyo a una propuesta de gran amplitud, para prevenir la discriminación por motivo de la orientación sexual, y a visitar a parlamentarios y a sus asesores en busca de apoyo. A finales de 2003, fue presentada una nueva propuesta para la legalización de las uniones civiles gays, por un partidario de Fujimori, aunque esta iniciativa parecía ser una cortina de humo y ni siquiera fue apoyada por el movimiento LGBT.

Ese mismo año, MHOL recibió una beca de dos años del British Council, para llevar a cabo una serie de actividades para fortalecer el movimiento nacional LGBT. Estas actividades fueron implementadas exitosamente, aunque no faltaron las tensiones, debido al tremendo crecimiento experimentado por el movimiento, en un corto periodo de tiempo. El proyecto llegó a su fin a mediados de 2005, con la primera reunión LGBT, en la que fueron elegidos los representantes regionales para un comité directivo nacional.

Para finales de 2005, MHOL estaba listo para recibir otra beca de HIVOS, otro donante Holandés, para continuar promoviendo el desarrollo de un movimiento LGBT nacional. Los donantes holandeses tales como HIVOS y NOVIB, más los británicos en el gobierno del Partido Laborista, han apoyado a las políticas y los programas inclusivos, orientados a las minorías sexuales.

A principios de 2005, Cecilia Tate, una congresista y partidaria del gobierno, hizo pública una nueva iniciativa legislativa anti-discriminatoria y fue invitada a hablar en la Mesa Redonda sobre la No Discriminación con

base a la Orientación Sexual, luego de la cual se estableció un nuevo canal de coordinación con ella. Finalmente, entre 2004 y 2005, el Congreso aprobó un nuevo Código de Procedimientos Constitucionales, desarrollado por el Comité del Congreso sobre Asuntos Constitucionales, el cual incluía la orientación sexual como causa de discriminación, contra la cual deberían ser protegidos los ciudadanos. De igual manera, en una decisión histórica, el Tribunal Constitucional declaró que cuatro de los aspectos del Código de Justicia Militar violaban la Constitución, incluyendo uno que designaba como crimen la actividad homosexual estando en servicio. La decisión dejó bien claro que, frente a la ley, no debería existir diferencia alguna entre la actividad heterosexual y la homosexual y que el estado no debería intervenir en las vidas sexuales de las personas.

En el plano negativo, los conservadores han dominado el Comité del Congreso para Asuntos de la Salud, desde el inicio de la administración de Toledo. En 2004, intentaron bloquear el apoyo peruano a la resolución brasileña, acerca de la orientación sexual como derecho humano, en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.⁵⁹ En una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores, estas fuerzas conservadoras sugirieron que el derecho a una orientación sexual abriría las puertas a la pedofilia, una perspectiva que no fue discutida, dada la decisión de Brasil de retirar la resolución. Además, en junio de 2005 reaccionaron airadamente a una invitación a la ceremonia de apertura del Primer Encuentro Nacional de LGBT, llamando insulto a la invitación, a pesar del hecho de que el Embajador Británico iba a hacer una comparecencia especial.

INTERPRETANDO SIMILITUDES Y DIVERGENCIAS

La lucha en el Perú por los derechos sexuales y reproductivos se encuentra instalada en un sistema democrático aún frágil, sujeto a cambios intempestivos y a tensiones sociales muy complejas. La historia social, cultural y política del Perú ha estado enmarcada por sistemas de exclusión, que ahora están siendo cuestionados y quebrantados. Sin embargo, queda aún mucho por cambiar. El surgimiento, a lo largo del siglo xx, de movimientos sociales que buscaban cambios en las estructuras hegemónicas sexuales y de género, y los

⁵⁹ Para más detalles ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398.

esfuerzos de las comunidades cuyos derechos habían sido ignorados, han conducido a grandes avances. Entre las mujeres, resulta evidente el progreso en los terrenos de la educación, el trabajo, las leyes y la política, y aún hasta el acceso a los servicios de salud reproductiva ha mejorado notablemente. La violencia sexual se percibe cada vez más como un crimen, a pesar de la constante tendencia a determinar la severidad del delito, de acuerdo a la conducta o identidad sexual de las víctimas, su relación con el agresor (la violación matrimonial sólo fue reconocida hasta 1991), y el motivo de la violencia. La Comisión de la Verdad recabó testimonios que demostraban el uso sistemático de la violación por parte de las fuerzas armadas durante el periodo de conflicto armado. Muchos de estos crímenes quedaron sin castigo, especialmente en aquellos casos en los que los agresores poseían influencia social o política y las víctimas no. Más recientemente, se hicieron públicos los asesinatos de varios gays, otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, y personas transgénero masculino a femenino, perpetrados a fines de la década de los ochenta, por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru,⁶⁰ y fueron ampliamente repudiados, al menos al nivel de los discursos.

Mientras que las normas culturales en torno a la diversidad sexual tienen aún mucho que recorrer para convertirse en verdaderamente inclusivas, en las últimas dos décadas ha mejorado significativamente la visibilidad y legitimidad de aquellos que son sexualmente diferentes. La percepción pública de las personas que viven con VIH/SIDA ha mejorado también. Todos estos cambios culturales reflejan tanto una influencia legal, como cambios políticos.

Probablemente, uno de los últimos campos de batalla en el sistema de poder basado en el género y la sexualidad, sea el control del propio cuerpo. Una cultura “macho”, sexista y homofóbica, basada en la defensa de la estructura de la familia tradicional y en un sistema jerárquico de género, entra en conflicto con los cambios que se promueven a través de nuevas formas de pensamiento, las cuales buscan una mayor aceptación social de la diversidad, el gobierno de un estado secular y la ampliación de los derechos de los ciudadanos.

Estos cambios, no surgen solamente de los intelectuales y activistas, sino también de la movilidad de las clases sociales, de los procesos migrato-

⁶⁰ Obtenido el 14 de julio de 2006 de: http://www.ilga.org/news_results.asp?Langua geID=2&FileCategory=29&ZoneID=19&FileID=638.

rios, el desarrollo urbano, la revolución tecnológica y la globalización de las comunicaciones. Otros factores nuevos complican aún más estos cambios, que siguen estando poco estudiados dentro de la sociedad peruana. Estos factores incluyen, un aumento de la migración de las personas y del personal de salud, el aumento del comercio internacional, y la aplicación profunda de políticas económicas neoliberales, cuyos efectos no son necesariamente visibles. Otros factores incluyen el surgimiento de nuevas fuerzas tales como: diferentes tipos de movimientos sociales, subculturas sexuales, y diferentes grupos artísticos que existen a lo largo de los distintos estratos sociales, lo cual crea una mezcla de distintas expresiones culturales dentro del Perú. Las prácticas sexuales en los distintos grupos sociales están cambiando rápidamente también y rompiendo los estándares sociales dominantes, aún cuando no siempre cuestionen radicalmente las relaciones de poder en el área de la sexualidad.

Este estudio está enfocado en tres temas: salud y derechos reproductivos, derechos sexuales (con un énfasis en la diversidad sexual) y VIH/SIDA, vinculados quizás con las políticas públicas más relevantes de este periodo, y también con las acciones políticas más visibles de los ciudadanos. El sentido común conjunta esos temas en relación con la sexualidad y el control del cuerpo. Sin embargo, cada uno de ellos posee sus propias especificidades en términos de historia social, participantes, discursos dominantes y proyectos de resistencia. Mientras esto sucede en muchos lugares en el mundo, en cada uno de los contextos los contrastes asumen una configuración específica.

En el Perú, en los últimos quince años, el debate de los derechos reproductivos ha sido extremadamente intenso y lleno de conflicto, y ha atravesado por tres etapas: La movilización para la despenalización del aborto (a principios de la década de los noventa); la implementación de un programa gubernamental masivo, enfocado en la anticoncepción quirúrgica (entre mediados y finales de los noventa), el cual, dada su poca consideración a los temas éticos, generó una fuerte oposición, tanto del movimiento feminista como de la Iglesia Católica; y la violenta reacción de los conservadores, quienes utilizaron el escándalo de la esterilización para atacar la salud reproductiva en forma más generalizada.

Por el contrario, el debate sobre los derechos de la diversidad sexual ha sido periférico y esporádico, con un alto nivel de conflictos entre un grupo más limitado de actores (principalmente la Iglesia, los activistas, y unos cuantos políticos). Aquí, la comunidad (incluyendo a los medios de comunicación) parece observar, más que apoyar, cualquier perspectiva específica,

con una tendencia hacia la lenta aceptación de las minorías sexuales con base a la benevolencia y a la tolerancia, acordes con una nueva moda internacional, aunque evidencian los primeros signos del desarrollo de un concepto de derechos sexuales.

Finalmente, el debate sobre el VIH/SIDA, demuestra claramente que el trabajo en el VIH se simplificó grandemente, cuando se le sacó del campo de la sexualidad y fue colocado en el campo de las enfermedades, lo cual permitió intervenciones prácticas y desalentó discusiones posteriores, desde un punto de vista positivo de la sexualidad y su relación con el trabajo preventivo.⁶¹ Esto resultó mucho más evidente cuando el acceso al tratamiento se convirtió en el principal foco de atención y las discusiones, si acaso hubo, se centraron en el tema presupuestal, pero nunca en “el derecho al acceso al tratamiento”.

Las entrevistas y los materiales revisados proporcionan evidencia para nuestro primer argumento analítico, en el sentido de que cada uno de los campos ha logrado niveles de progreso variables, aun cuando los puntos de partida, los desafíos, y las posibilidades fueran diferentes. La problemática trayectoria de la agenda de los derechos reproductivos responde tanto al enorme esfuerzo realizado por conservadores transnacionales para desarrollar e implementar estrategias coherentes con el fin de contrarrestar los progresos logrados, como a los compromisos que derivaron de las discusiones de El Cairo y de Beijing, los cuales impusieron limitaciones a las exigencias en el nivel local. Además, este proceso tuvo lugar en un contexto de una retórica de Fujimori, aparentemente sincera, en pro de los derechos de las mujeres y de un limitado interés por parte de la mayoría de los políticos, por asumir una fuerte postura en defensa de los derechos sexuales y reproductivos, ya que estaban conscientes de la dificultad que implicaba tocar este tema en el discurso público. La postura agresiva de la Iglesia Católica, y la abstracción intrínseca de los “derechos sexuales y reproductivos”, hacían poco sabio adoptar causas progresistas, aun cuando era muy claro que las nuevas tecnologías anticonceptivas eran por lo general bien recibidas por la población, y hasta el aborto era generalizado a pesar del estigma.

Desde hace mucho, la agenda de los derechos de la diversidad sexual ha sido percibida como una utopía política al extremo de que, por mucho tiem-

⁶¹ Cáceres, C. (2003). La pandemia del SIDA en un mundo globalizado: vulnerabilidad, subjetividad y los diálogos entre la salud pública y los nuevos movimientos sociales. En C. Cáceres, M. Cueto, M. Ramos, & S. Vallenás, (eds.) *La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina*. Lima: UPCH.

po, los políticos se permitieron reaccionar ante cualquier propuesta progresista en este sentido, con bromas políticamente incorrectas. Sin embargo, esta marginalidad discursiva, hizo posible que ocurrieran algunos cambios positivos, cuando se adoptó una estrategia de bajo perfil. En momentos de mayor visibilidad, tales como la discusión en torno a la resolución de Brasil o el debate sobre matrimonios entre personas del mismo sexo, generado por la ley española de 2005 sobre este tema, la Iglesia ha reaccionado fuertemente contra los derechos de la diversidad sexual. Aún su furiosa oposición a un discurso sobre género se representa como resultado del “propósito secreto” de crear nuevos géneros, una alusión directa a las personas transgénero y a la homosexualidad. En cualquier caso, la creencia entre muchas personas de que este es un tema de minorías, así como el impacto de cambios internacionales, ha presentado una oportunidad para un cambio positivo.

Finalmente, el mayor impacto del trabajo en VIH/SIDA es resultado también de un fuerte movimiento internacional a favor del acceso al tratamiento y del rechazo a la exclusión de las comunidades más afectadas, pero también de la transformación conceptual del VIH/SIDA de un problema moral a un tema de salud y de derechos humanos. En ausencia de un fuerte activismo por otras enfermedades, estamos presenciando la paradoja de la existencia de mayores gastos en VIH/SIDA que en otras enfermedades crónicas. Cuando se habla del cuidado para las personas que viven con VIH/SIDA en esta etapa, se suprimen las referencias a la sexualidad y diversidad de las personas. Hasta el activismo de PLWHA (personas que viven con VIH/SIDA), en un país en el que el VIH se encuentra altamente concentrado entre MSM (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres) prefirió, durante mucho tiempo, evitar cualquier referencia a su sexualidad y parece ser que así obtuvo resultados positivos.

A pesar de lo que demuestran las divergencias en la articulación de estos procesos, las coincidencias contribuyen a una comprensión más completa de sus significados, oportunidades y desafíos políticos. En este sentido, hemos encontrado evidencia para nuestro segundo argumento con relación a lo que estos fenómenos tienen en común. Desde diferentes ángulos y en grados diferentes, estos tres temas abordan la autonomía sexual y la legitimidad de las sexualidades que no se adecuan al marco heterosexual orientado a la reproducción del discurso hegemónico. Debemos tener en cuenta que este discurso difiere tanto del marco legal en desarrollo (el cual es mucho más susceptible a la influencia de los instrumentos internacionales) como de las prácticas comunes de las personas. El hecho de que la anticon-

cepción de emergencia, el aborto, las practicas entre personas del mismo sexo, y el trabajo sexual sean todos muy comunes no resulta un problema; el objetivo es mantenerlos alejados de lo que resulta aceptable en el discurso público sobre los valores morales. En otras palabras, el asunto no es eliminar “el pecado” del mundo, sino mantenerlo pecaminoso, vergonzoso, clandestino y moralmente inferior.

La anticoncepción de emergencia, el aborto, las prácticas entre personas del mismo sexo y el trabajo sexual son realidades, pero no están legitimadas; deben someterse al poder y a la benevolencia de las instituciones tradicionales, especialmente la Iglesia, la cual se reserva siempre el derecho de actuar contra la inmoralidad. La vigilancia moral es, después de todo, la principal razón de existencia de muchas de estas instituciones. Debido a que los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con el ejercicio autónomo y legítimo de la sexualidad del individuo, las instituciones que protegen los valores morales socavan el concepto de estos derechos por todos los medios a su alcance. Durante los últimos años, el desarrollo de conceptos en torno a “los niños no nacidos” y los intentos por igualar sus derechos con aquellos de los seres humanos, representan una utilización inteligente de los instrumentos progresistas (las perspectivas de los derechos humanos) para obstaculizar a un grupo específico de derechos, en otras palabras, aquellos de las mujeres como agentes morales autónomos.

Sin duda alguna, los excesos de Fujimori, Solari y Carbone, lejos de representar una contradicción, comparten este rechazo a reconocer los derechos sexuales y reproductivos. Mientras que Solari y Carbone representaban una perspectiva católica fundamentalista, Fujimori partía de un punto de vista extremista, utilitario y pragmático, en el que el objetivo era la reducción de la pobreza a través del control demográfico y los derechos individuales eran meras barreras legales que debían ser superadas. Dentro de este contexto, la utilización manipulada de la retórica de los derechos a favor de las mujeres, era una estrategia cínica para obtener el apoyo de la sociedad civil. En un nivel diferente, los fundamentalistas católicos, hacían uso también del marco de los derechos humanos para atacar el programa de anticoncepción quirúrgica como genocida, y, subrepticamente, socavar el programa de salud reproductiva en su totalidad.

Nadie pensó que la respuesta democratizadora del nuevo gobierno causaría retrocesos, en el suministro de los servicios y los programas por los que el movimiento feminista había luchado durante varias décadas. Curiosamente, se observaba una tendencia algo opuesta en Solari y Carbone, con

respecto al VIH/SIDA; mientras que demostraban una oposición velada a promover el sexo seguro y el uso del condón, especialmente en los grupos de “alto riesgo”, seguidamente no tenían problema alguno en apoyar la elaboración de un proyecto de financiamiento para la lucha contra el SIDA, de GFATM, ni tampoco en cofinanciar un programa HAART nacional.

La aparente paradoja de una transición de un enfoque extremo neomalthusiano a una política fundamentalista católica, no hace más que ilustrar que, por sobre todas las cosas, la principal ausencia era la de los derechos de los ciudadanos. En ambos casos, de paternalismo autoritario, asegurarse de un consentimiento informado, no era una prioridad. Un segundo elemento que debemos tener en cuenta es la debilidad extrema de los sistemas y programas institucionales (particularmente en el sector salud), lo cual permitía una variación programática radical. Además, el debilitamiento de los programas de salud sexual y reproductiva, durante el periodo Solari/Carbone fue establecido contra las tendencias internacionales y se oponía asimismo al marco legal nacional, así que debía llevarse a cabo silenciosamente, a través de la auto censura de los proveedores de la salud, quienes conocían las preferencias de aquellos que detentaban el poder, y también a través de la traición y los rumores. En público, Solari y Carbone negaron siempre lo que era un secreto a voces en el Ministerio de Salud. Así que, nuevamente, luego de un programa de salud reproductiva durante el periodo de Fujimori, el desmantelamiento parcial del programa sólo puede ser comprendido si tomamos en cuenta la debilidad institucional.

El papel jugado por los actores internacionales y las tendencias deberá ser discutido más adelante. Con respecto a las políticas de salud reproductiva, el análisis resulta particularmente difícil dado que, en el transcurso de los años, los actores específicos no han sido necesariamente consistentes en sus perspectivas con respecto a diferentes temas y por lo tanto, han variado las consecuencias de sus actos. Dado que este no es el enfoque principal de este estudio, pensamos que las conclusiones más definitivas, merecen un estudio más específico por separado.

Con respecto a los derechos de la diversidad sexual, por lo general, los eventos internacionales, los actores y especialmente los medios de comunicación, han jugado un rol más positivo para establecer tendencias. Aun cuando su orientación es comercial y con estereotipos, la profusión de personajes LGBT positivos, en los temas de las películas y los programas de televisión, contribuye a la normalización de la diversidad sexual, particularmente entre aquellos que tienen acceso a la televisión por cable. En un nivel más

oficial, los instrumentos oficiales nuevos, que reconocen los derechos sexuales, así como los cambios legales positivos en otros países, están enviando un claro mensaje a los jueces y legisladores locales. La oposición a los cambios positivos se limita por lo general, al Vaticano, y se expresa localmente en la jerarquía católica del Perú.

Las tendencias internacionales con respecto al VIH/SIDA fueron aún más favorables, al menos hasta hace poco. Desde la reunión de UNGASS en 2001, como fue el caso en otros países, los activistas locales se dieron cuenta que estaban trabajando en un clima favorable hacia el acceso al tratamiento, a pesar de las implicaciones de alto costo y las preocupaciones en cuanto a la sustentabilidad. El establecimiento de un mecanismo de financiamiento tal como el GFATM y los diferentes procesos de negociación para reducir el costo de los medicamentos antirretrovirales, se conjugó también para transformar los planes para un programa HAART en una necesidad política con muy poca oposición. Sin embargo, debemos tener en cuenta, que este proceso ha tenido un costo, al reducir la visibilidad de la sexualidad y de los grupos vulnerables, obstaculizando la prevención.

Finalmente, debemos decir algo acerca de la creciente percepción pública de estos diferentes temas.

El aborto en el Perú, resulta muy difícil de aceptar en términos morales y por lo general, al discurso de los derechos reproductivos sobre autonomía se le considera frívolo y carente de compasión. Sin embargo, cuando consideramos casos concretos, muchas mujeres aceptan el aborto desde el punto de vista práctico. La anticoncepción de emergencia se considera una alternativa al aborto, accesible y por consiguiente poco probable de que sea rechazada como “abortiva”. La oposición por parte de la Iglesia se considera normal y no se toma en cuenta a la hora de las decisiones personales. Este punto de vista se extiende a la anticoncepción en general, incluyendo la esterilización; mientras las personas reciban una información adecuada y les sea permitido escoger, valoran la existencia de los métodos anticonceptivos y los utilizarán a pesar de las críticas religiosas.

Con respecto a la diversidad sexual, está ocurriendo un proceso intenso de reconfiguración de las representaciones públicas de la homosexualidad. La visibilidad de las personas de sexualidades diferentes nunca había sido tan elevada ni tampoco más positiva. Dentro de un contexto discursivo que incrementa la inclusión, resulta probable que las minorías sexuales vean un lento, pero irreversible, proceso de reconocimiento, el cual implica un desafío a las ideas y chistes discriminatorios, normales dentro del lenguaje diario.

Curiosamente, la representación social del VIH/SIDA sigue siendo ambivalente de varias formas. Sigue siendo tratado como una plaga, a pesar de la creciente conciencia de su carácter tratable. Muchas personas informan que se sienten vulnerables pero muy a menudo esa preocupación no se refleja en sus prácticas sexuales. Las personas que viven con VIH/SIDA son tanto rechazadas y excluidas, como son objeto de compasión, al menos en el nivel discursivo. Sin embargo, en las políticas públicas, parece ser que la mayoría aprueba programas de control de SIDA inclusivos y efectivos, que incorporen tratamiento y cuidados integrales, reflejando un interés por asegurar un nuevo nivel de cuidados para una enfermedad que “puede afectar a cualquiera”.

CONCLUSIÓN

A pesar de su naturaleza contradictoria, las políticas de salud reproductiva de la segunda mitad del gobierno de Fujimori y la primera mitad de la administración de Toledo, comparten algunas similitudes. Durante la transición en el Perú, de las políticas de salud reproductiva de coercitivas y antinatalistas, a ultraconservadoras, existía muy poca consideración respecto a la igualdad de género y a los derechos reproductivos. De alguna u otra forma, las acciones de ambas administraciones obstaculizaban el desarrollo de estos derechos y creaban las condiciones para espacios públicos débiles, donde debatir sus políticas. Bajo el gobierno de Fujimori los proveedores de salud fueron obligados a realizar esterilizaciones no voluntarias, bajo condiciones inseguras e inadecuadas y con muy poca atención a los derechos de las mujeres. Durante la primera mitad del mandato de Toledo, la extrema derecha tuvo la posibilidad de dismantelar y desalentar los servicios reproductivos.

Las opciones reproductivas y los derechos humanos, particularmente aquellos de las mujeres indígenas pobres, fueron violados por el estado peruano en dos formas diferentes.

Esta negación de los derechos reproductivos, en un contexto de debilidad institucional que permitió a los poderes temporales prevalecer por encima de los estándares profesionales, corresponde a los hechos que ocurrieron en relación con la diversidad sexual y con el VIH/SIDA. El progreso en los derechos de la diversidad sexual ha ocurrido, en su mayoría, en los espacios privilegiados del Tribunal Constitucional o en los Comités Constitucional y de Justicia en el Congreso. Este progreso se ha podido también

observar en una lenta pero significativa mejoría de las actitudes públicas hacia la diversidad, en gran medida relacionada con las tendencias internacionales en el marco legal y de los medios de comunicación. Sin embargo, los derechos de la diversidad sexual son asumidos públicamente tan sólo por un puñado de parlamentarios. El discurso político correcto sigue favoreciendo el silencio, y los conservadores, encabezados por la Iglesia, tienen gran flexibilidad para hablar contra la homosexualidad. Parece ser que “el pecado” está siendo olvidado lentamente, con el costo de un perfil bajo.

De manera similar, la agenda del VIH/SIDA, experimentó un progreso sin precedentes una vez que el enfoque hubo cambiado de la prevención al acceso al tratamiento. En un país en el cual el acceso a terapias crónicas caras sigue estando limitado por el estatus laboral y económico, el apoyo internacional para un mayor acceso, así como la desexualización de las personas que viven con VIH, contribuyeron al operativo de una campaña, muy bien organizada, en pro del acceso. Mientras que esta campaña hablaba de los derechos a la salud, el consenso resultó más fácil, al extremo de que hasta los conservadores religiosos pudieron conectarse con ella, desde un punto de vista de la caridad.

Considerando la trayectoria de estos temas diferentes, aunque relacionados, en la reciente experiencia de Perú, hemos encontrado que, más que las diferencias obvias sus conexiones compartidas con la autonomía sexual, ilustran la complejidad de las normas sexuales y reproductivas hegemónicas. Muestran asimismo, que las fuerzas tradicionales buscan legitimizar las políticas públicas. Ahora que las situaciones extremas experimentadas recientemente en términos del acceso a la salud reproductiva, han sido aparentemente resueltas, los movimientos sociales deberán desarrollar nuevas formas de avanzar, dentro del espacio público, en la discusión de los derechos sexuales y reproductivos, ya que las barreras para el progreso siguen estando, en su mayoría, relacionadas con la incapacidad de hablar acerca de la elección, la diversidad y el placer con la misma legitimidad de las discusiones acerca de la familia, “los niños no nacidos” y la fidelidad. Igualmente, debemos construir las condiciones para un marco institucional más fuerte, que asegure estándares profesionales, de acuerdo a los estándares científicos y legales internacionales y evite las políticas públicas que dependan de las creencias o las buenas costumbres de los funcionarios que detentan el poder.

La lucha por el derecho al aborto en Polonia

WANDA NOWICKA



Wanda Nowicka

INTRODUCCIÓN: PREPARANDO EL ESCENARIO¹

Esta investigación analiza por qué, para las autoridades en la Polonia post-comunista, fue relativamente fácil abolir el derecho de las mujeres al aborto, luego de casi cuarenta años de leyes liberales y de acceso a este procedimiento. Este giro en los acontecimientos, resulta digno de ser destacado, ya que ocurrió en los primeros días de la democracia, cuando la inmensa mayoría de la sociedad no cuestionaba el enfoque existente sobre el aborto y se oponía —tal como lo sigue haciendo, a las restricciones legislativas. A la luz de estos hechos, ¿Cuáles fueron las razones para y los procesos por los cuales surgieron los temas relativos a la sexualidad, en la cúspide de la agenda política del país, poco después del colapso del sistema comunista en 1989? ¿Cómo es posible que tanto la reproducción como la sexualidad hayan seguido siendo el centro de los debates públicos más controvertidos? ¿Y cómo fue que estos debates condujeron a la introducción de una de las leyes anti aborto más restrictivas de Europa?

La postura actual con respecto al aborto puede ser atribuida, en parte, al hecho de que los casi cuarenta años de aborto legal bajo el régimen comunista estuvieron basados en enfoques instrumentales y en las necesidades, más que en el concepto de los derechos, sin mencionar los derechos humanos o los de las mujeres. El aborto no fue nunca un derecho que pelearan y ganaran las propias mujeres, como consecuencia de sus luchas. Este

¹ Quisiera agradecer a la Dra. Danuta Duch, a la Dra. Rosalind Petchesky, y a Connie Nathanson por sus profundos comentarios, los cuales me ayudaron a clarificar el concepto general de este artículo.

enfoque instrumental en el aborto, se afianzó mucho más debido a la idea de que la igualdad de género había sido establecida bajo el sistema comunista y por lo tanto, no había necesidad alguna de que existiera un movimiento de mujeres. Al fin y al cabo, la sociedad polaca se encuentra vinculada a tradiciones culturales muy poderosas, las cuales privilegian a la familia, la comunidad y a la sociedad por encima de los individuos y reverencian a las mujeres como sacrificadas “madres de la nación”, cuya función principal es la reproducción y servir a los demás.

Los cambios políticos de la pasada década, han reforzado fuertemente las vulnerabilidades resultantes de un surgimiento no activo del aborto bajo el comunismo, la carencia de un enfoque basado en los derechos y los valores tradicionales. A lo largo de la pasada década, la izquierda del país, que nunca fue una fuerte defensora de la igualdad de la mujer o de los derechos sexuales y reproductivos, se ha debilitado, mientras que la Iglesia Católica se ha vuelto cada vez más fuerte como actor político. La iglesia tenía su propia agenda, que era guiada y apoyada por el Papa Juan Pablo Segundo, quien fuera conocido cariñosamente, dentro y fuera de Polonia, como “el Papa Polaco”.

El emergente y aún relativamente pequeño movimiento feminista polaco, ha hecho intensos esfuerzos para cabildar en el gobierno, cambiar la opinión pública y establecer una destacada presencia pública. A pesar de esos esfuerzos, ha sido incapaz, hasta ahora, de desarrollar las coaliciones y las estrategias efectivas que se requieren, para cambiar los discursos y los valores predominantes, con respecto a la reproducción y a la sexualidad de las mujeres. Por consiguiente, las políticas conservadoras sobre el aborto siguen imperando.

Los distintos conflictos, guerras y rebeliones que marcan la historia polaca, son la evidencia de la continua lucha del país por una independencia nacional. Finalmente, se alcanzó la independencia en 1918, a fines de la Primera Guerra Mundial, luego de más de doscientos años de lucha, pero volvió a perderse 26 años después cuando, a fines de la Segunda Guerra Mundial, fue establecido un régimen comunista bajo el control de la Unión Soviética. Cincuenta años después, fue fundado el Sindicato Solidaridad, el cual presionó a favor de transformaciones democráticas, que dieron lugar a las elecciones parlamentarias de junio 4 de 1989, fecha que se reconoce simbólicamente como el fin del comunismo en Polonia. Esa fecha simboliza asimismo, el comienzo de los ataques a los derechos reproductivos de las mujeres. La ley de aborto ha estado en proceso de cambio desde la democratización y las muje-

res, partícipes clave en la lucha por la independencia, no han sido capaces, hasta ahora, de reclamar su derecho al aborto legal.

HISTORIA DE LA LEY DEL ABORTO EN POLONIA, 1932-2005

LIBERALIZACIÓN DEL ABORTO (1956)

El primer debate con respecto al aborto se llevó a cabo de 1929 a 1932, antes de la Segunda Guerra Mundial y durante el trabajo de la Comisión de Codificación para reformar el Código Penal. De acuerdo con el Código Penal de 1932, el aborto era legal si un embarazo era consecuencia de un crimen y cuando la salud y la vida de una mujer se encontraran en riesgo. Un proyecto de ley sobre el aborto, más liberal y basado en consideraciones socio-económicas, fracasó totalmente. La ley de 1932 se mantuvo vigente hasta 1956.²

CUADRO 1: LEY DE ABORTO EN POLONIA

1932.	El Código Penal permite el aborto bajo circunstancias médicas o criminales.
1956.	Ley que permite el aborto por motivos sociales.
1959.	Reglamentación del Ministerio de Salud que introduce la práctica del aborto a solicitud.
1993.	Ley Antiaborto (Ley acerca de la planificación familiar, la protección del embrión humano y las condiciones para la autorización del aborto) se criminalizaron los abortos realizados por motivos sociales.
1996.	Se liberaliza el Aborto por motivos sociales.
1997.	El Tribunal Constitucional establece que el aborto por motivos sociales es inconstitucional. El aborto por motivos sociales es penalizado nuevamente.
2004-5.	Intento, sin éxito, de liberalizar la ley y pasar el proyecto de ley de paternidad responsable.

² Kolarzowski, J. (1994). *Polski Spór o Aborcję* (La Lucha Polaca por el Aborto). En M. Chałubiński (ed.) *Politics and Abortion*. Varsovia: Agencja Scholar.

En 1956 fue adoptada una ley liberal de aborto, a pesar de las protestas de los círculos católicos. Los principales argumentos que favorecían la liberalización legal, hacían referencia a las altas tasas de mortalidad materna debido a abortos “clandestinos” poco seguros. La ley despenalizaba el aborto por razones sociales, pero no reconocía realmente el *derecho* de la mujer al aborto. Las mujeres que deseaban hacerse un aborto debían antes consultar con dos médicos, los cuales representaban una barrera significativa para acceder al servicio. Por tanto en 1959 el Ministerio de Salud emitió una reglamentación especial, la cual, en la práctica, introdujo el aborto bajo solicitud. A partir de ese momento, el aborto se practicó ampliamente en los hospitales públicos y en las clínicas privadas. Esta ley se mantuvo inalterada hasta principios de la década de los noventa.³

LEY RESTRICTIVA DE 1993

Bajo el sistema comunista hubo muy poco debate sobre el aborto. Una vez que fue liberalizado, el aborto ya no fue considerado un problema. Muy pocos cuestionaron la ley públicamente y la gran mayoría la dio por sentada. El primer intento visible, y finalmente sin éxito, por desafiar las reglamentaciones al aborto de 1956, ocurrió en 1988. Este intento fue seguido por otro, en 1989, poco antes de las primeras elecciones democráticas. Los proyectos de ley sobre la protección del niño nonato, proponían penalizar a las mujeres que se hicieran abortos ilegales. Inmediatamente después de los cambios democráticos, durante el primer periodo parlamentario (que duró tan sólo dos años de 1989 a 1991) se propusieron 11 proyectos de ley restrictivos, dos de los cuales fueron analizados por el parlamento.⁴ Muchos miembros de la oposición anticomunista se involucraron activamente en la campaña anti-aborto, que fue fuertemente respaldada por la jerarquía de la Iglesia Católica Romana y tenía el apoyo personal del Papa Juan Pablo II.

Uno de los primeros debates públicos importantes se llevó a cabo en 1990, antes de la visita del Papa, planeada para 1991. Los miembros ultra

³ Zielińska, E. (1990). *Przerywanie ciąży – warunki legalności w Polsce i świecie (Interrupción del embarazo)*. Warsaw: Wydawnictwo Prawnicze. Ver también: Heinen, J., & Matuchniak-Krasucka, A. (1995). *Aborcja w Polsce – Kwadratura Koła (Aborto en Polonia)*. Warsaw: Polskie Towarzystwo Religioznawcze.

⁴ Kolarzowski, *op. cit.*

conservadores del parlamento estaban ansiosos por proscribir el aborto, para “hacerle un regalo” al “Santo Padre”. Este proyecto de ley fracasó. En 1992, fue presentado un proyecto de ley aún más restrictivo, que sugería que el aborto debería ser legal tan sólo en casos en los que salvara la vida de la mujer. El proyecto provocó una fuerte oposición, y dos MP (miembros del parlamento) iniciaron un movimiento popular denominado el Comité en pro de un Referendo sobre la Penalización del Aborto.⁵ Este comité pedía un referendo nacional y a lo largo del país, miles de personas recolectaron más de 1.3 millones de firmas en apoyo de la petición. El Parlamento ignoró la petición y rechazó el proyecto de ley que proponía un referendo nacional sobre el aborto. No obstante, también rechazó el proyecto de ley más restrictivo.

En enero de 1993 fue finalmente pasado por el Parlamento, un nuevo proyecto de ley llamado Ley sobre Planificación Familiar, Protección al Embrión Humano y Condiciones para la Permisibilidad del Aborto. Esta ley convertía en ilegal al aborto por motivos sociales. En términos reales, esto significaba que las mujeres que atravesaban problemas socio-económicos ya no podrían obtener abortos en forma legal. El aborto terapéutico y el aborto por causas criminales, que en la práctica habían sido legales, pasaron a ser casi completamente inaccesibles. Poco después de que la ley entrara en vigor, se observó claramente que, de hecho, no había impedido los abortos, sino que los había derivado hacia instalaciones “clandestinas” carísimas y no siempre muy seguras.

Los abortos legales se han vuelto casi inaccesibles en el sistema de salud pública, donde, oficialmente, se llevan a cabo menos de 200 abortos al año. Resulta importante subrayar el papel activo que, durante este periodo, ha jugado la comunidad médica para limitar el acceso al aborto. Al mismo tiempo que el proceso legislativo, los médicos anti-decisión que, en la década de los ochenta, promovieron sus posturas en los círculos médicos, tuvieron éxito al lograr que, a partir de 1991, la Asamblea General de Médicos adoptara el Código de Ética Médica. Este código solo admite el aborto en términos médicos y criminales, una postura cuestionada por el Ombudsman de Derechos Humanos, que contradecía la ley polaca de esa época. En 1993, la actitud de los doctores jugó un papel significativo en la introducción de

⁵ Nowicka, W. (2001). *Struggles for and against abortion in Poland*. En: *Advocating for abortion access*. Johannesburgo: Proyecto de Salud de las Mujeres, Prensa de la Universidad de Witwatersrand.

restricciones legales al aborto. Al implementar esta ley los médicos, especialmente los ginecólogos, han jugado el rol de guardianes que niegan el aborto aún hasta a las mujeres que tienen el derecho a practicárselo. Al mismo tiempo, muchos ginecólogos llevan a cabo los denominados “abortos clandestinos” en sus clínicas privadas. La hipocresía y la codicia de los médicos resultan proverbiales, y hacen que la lucha a favor del aborto legal sea especialmente difícil.

LA LEY ANTI-ABORTO LIBERALIZADA (1996) Y RESTRINGIDA NUEVAMENTE (1997)

En 1996, luego de la elección, en 1995, de Aleksander Kwaśniewski el nuevo presidente a favor de la pro-decisión, los parlamentarios pro-decisión llevaron a cabo un segundo intento para cambiar la ley. Lech Walesa, el presidente anterior, había vetado el primer intento en 1994. En agosto de 1996 la ley anti-aborto fue enmendada por el parlamento polaco, para permitir el aborto por motivos sociales y fue firmada por el nuevo Presidente. Fue puesta en vigor el 4 de enero de 1997. El Sindicato Solidaridad jugó un papel destacado al tratar de desarticular el proyecto de ley y desafió a la nueva ley en el Tribunal Constitucional,⁶ el cual decidió que el aborto por motivos sociales era de hecho inconstitucional. Muchos abogados prominentes criticaron la decisión del tribunal y su justificación, pero la decisión fue aceptada por el nuevo parlamento de derecha, elegido en 1997.

⁶ Decisión del Tribunal Constitucional, 28 de mayo de 1997: “En Polonia las reglamentaciones constitucionales no contienen un dictamen directo de protección de la vida humana. Sin embargo, esto no quiere decir que la vida humana no esté caracterizada como un valor constitucional. La regla básica de la cual se deriva la protección a la vida humana, es el artículo 1 de las reglas constitucionales vigentes, especialmente la regla de un país democrático regido por las leyes. Un país democrático regido por las leyes prioriza al hombre, y los bienes deben ser valiosos para éste. En un país democrático la vida es un valor que debe ser protegido constitucionalmente en cada etapa. La vida es un valor protegido por una constitución y la vida en estado prenatal no debe ser diferenciada. No existe un criterio satisfactoriamente preciso y comprobado que permita una diferenciación tal que dependa de una etapa particular de la vida humana. Sin embargo, desde la concepción, la vida humana es un valor protegido constitucionalmente. Esto también concierne al estado prenatal.”

INTENTOS RECIENTES POR LIBERALIZAR LOS DEBATES DEL SIGLO XXI

El intento más reciente para liberalizar la ley anti-aborto se llevó a cabo entre 2003 y 2004. Una coalición de partidos de izquierda (SLD-UP) ganó las elecciones parlamentarias de 2001 y controló casi la mitad de las curules del Sejm, la Cámara Baja del Parlamento, y la gran mayoría del Senado. Aun cuando SLD-UP prometió liberalizar la restrictiva ley anti-aborto durante la campaña electoral, inmediatamente después de la victoria, los líderes negaron haber tenido tales planes y justificaron su renuencia a enfrentar el tema del aborto, manifestando que tenían “otros temas más importantes” que atender, tales como el acceso a la Unión Europea (UE). No obstante, los grupos de mujeres abogaban fuertemente por cambios a la ley y debido a ello, el Grupo Parlamentario de Mujeres de izquierda, decidió elaborar un anteproyecto de ley que liberalizara el aborto. El primero de abril de 2004, el comité de redacción presentó al parlamento el anteproyecto de ley sobre paternidad responsable. Allí languideció hasta febrero de 2005, cuando el parlamento decidió que no sería discutido.

No hay esperanzas de un siguiente intento a corto plazo, para liberalizar la ley, ya que los partidos de derecha ganaron las elecciones el 25 de septiembre de 2005. De hecho, en el actual clima político, existen temores bien fundados de que se pasará una ley de aborto aún más restrictiva.

ENCUESTAS DE OPINIÓN, DISCREPANCIAS EN LAS ACTITUDES SOBRE EL ABORTO Y LA LEY ANTI-ABORTO

Aún cuando los resultados de las diferentes encuestas de opinión respecto a la postura de la sociedad frente a la ley anti-aborto, varían de manera significativa, tienden a demostrar que la mayor parte de la sociedad, a pesar de su catolicismo, no apoya la prohibición del aborto. De acuerdo a una encuesta de opinión del CBOS (Centro para la Investigación de la Opinión Pública) de 2003 acerca de las actitudes hacia la ley anti-aborto, el punto de vista predominante es que se necesita cambiar la ley (49%). Esto representa una disminución en el número de defensores del cambio legal de 1994, cuando el 58 por ciento de los encuestados estuvo de acuerdo en que la ley debería ser cambiada. Para 1996, el 52 por ciento de los encuestados defendían esta postura. Aún cuando aquéllos que apoyan el cambio se encuentran a ambos lados del debate, la mayoría (61%) defiende la liberaliza-

ción de la ley anti-aborto. El veinte por ciento quisiera restringir el aborto aún más y el 19 por ciento no opinó. Cincuenta y seis por ciento defiende el aborto por motivos sociales, 32 por ciento está en contra y 13 por ciento no opinó.

De acuerdo a una encuesta de opinión OBOP (Centro De Investigación de Opinión Pública) llevada a cabo en 1996, 48 por ciento de los encuestados apoyó el aborto por motivos sociales, en comparación con el 65 por ciento en 1993. Treinta y nueve por ciento estaba contra el aborto.

Como sostiene Duch⁷ existe una diferencia significativa entre las actitudes hacia los abortos propiamente dichos y la legislación del aborto. De acuerdo a un sinnúmero de estudios realizados en la década de los ochenta, más de la mitad de los encuestados creía que el aborto es un asesinato, un mal moral. Al mismo tiempo, el aborto es ampliamente justificado y practicado. Esta discrepancia entre las opiniones sobre el aborto como una práctica y la ley de aborto, pueden explicar parcialmente la renuencia de la sociedad a involucrarse más en las luchas contra las restricciones legales. Para algunas personas, debido a la ambivalencia moral, resulta difícil defender al aborto tan fuerte y abiertamente como es necesario y justificable.

EL SIGNIFICADO DEL ABORTO BAJO EL RÉGIMEN COMUNISTA Y POCO DESPUÉS

NECESIDADES *VERSUS* DERECHOS, FUNDAMENTOS PARA LA LIBERALIZACIÓN

En todos los debates sobre los derechos reproductivos, los principales argumentos pro decisión utilizados pueden ser ubicados en dos categorías: primera, el derecho de una mujer a la auto determinación y segunda la necesidad de aborto de una mujer debido a penurias económicas y para evitar los peligros de un aborto inseguro. Para propósitos analíticos, podría ser útil adoptar el marco ético propuesto por Petchesky,⁸ quien subraya la tensión, en los debates en torno a los derechos reproductivos, entre los enfoques basados en derechos y los basados en necesidades. Aún cuando esta distinción ha

⁷ Duch, D. (2000). Abortion and values: The research report. En W. Nowicka (ed.) *The anti-abortion law in Poland: The functioning, social effects, attitudes and behaviors*. Varsovia: Federación de Mujeres y Planificación Familiar.

⁸ Petchesky, R. (2003). *Global prescriptions: Gendering health and human rights*. Londres: Zed Books.

sido utilizada para describir la principal diferencia filosófica entre los movimientos pro decisión y anti-decisión que operan en el sistema de las Naciones Unidas, se puede adaptar al contexto polaco.

En los debates de Naciones Unidas, los grupos anti-decisión han criticado el punto de vista pro decisión de abordar la salud desde los derechos humanos, pretendiendo ignorar las necesidades básicas de las mujeres, argumentando que el enfoque de derechos humanos es menos importante que el discurso de las necesidades básicas, el cual subraya la supervivencia misma de la mujer.⁹ Aún cuando estoy de acuerdo con Petchesky, en que esto es una falsa dicotomía, que tanto las necesidades como los derechos están interconectados, esta dicotomía resulta útil para el análisis de las diferentes estrategias pro decisión, utilizadas en los países comunistas y occidentales.

El aborto fue legalizado en Polonia y en otros países de la región, en la década de los cincuenta, como parte de un enfoque en la salud y en las vidas de las mujeres, basado en las necesidades. El hecho de que muchas mujeres se estuvieran muriendo como resultado de abortos ilegales y muy a menudo inseguros, convenció a los funcionarios que toman las decisiones, de la necesidad de un cambio en la ley, para salvar las vidas de las mujeres. El derecho de las mujeres a la autonomía o auto determinación no formaba parte del razonamiento subyacente en este periodo de liberalización del aborto.

EL ABORTO LEGAL-NO PRODUCTO DEL MOVIMIENTO DE LAS MUJERES

A pesar de la propaganda igualitaria predicada por los comunistas, bajo este sistema las mujeres no alcanzaron la igualdad con los hombres. A las mujeres *se les concedieron* algunos recursos de acuerdo a sus necesidades y a las necesidades de la sociedad socialista. Aun cuando el enfoque basado en las necesidades cambió de forma significativa, la vida diaria, tanto de los individuos como de las familias, no transformó la estructura social, la cual se mantuvo patriarcal en sus bases, manteniendo roles de género tradicionales para los hombres y las mujeres. Los hombres ocupaban la esfera pública y eran los responsables de la toma de decisiones y las mujeres se confinaban, ellas mismas, principalmente a la vida privada y familiar, aún cuando trabajaran profesionalmente. Subrayo la frase *se les concedieron* (arriba) porque

⁹ Para un análisis y una visión general de estos debates ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398.

las mujeres no pelearon por sus derechos en las décadas de los sesenta y los setenta, tal como lo hicieron las mujeres occidentales. Bajo un régimen totalitario no podía existir un movimiento espontáneo de mujeres, tal como cualquier otro movimiento de base, y dado que los movimientos de mujeres no existían en cantidades significativas en ninguna parte del mundo en la década de los cincuenta (las mujeres occidentales ganarían sus derechos reproductivos 15 años más tarde) no había un precedente que las mujeres polacas pudieran imitar.

A primera vista, podría parecer algo bueno el hecho de que las mujeres en Polonia no tuvieran que pelear por el aborto de igual manera que sus hermanas occidentales. Podría parecer progresista que a las mujeres se les concediera el acceso al aborto simplemente porque lo necesitaran o para proteger su salud y su vida, pero este inicio no activo del acceso al aborto, dejó siempre abierta la posibilidad de que las mujeres pudieran perder aquello que les había sido concedido, y eso fue exactamente lo que sucedió. Un derecho que es concedido, en vez de ganado, puede quitarse fácilmente, especialmente si el movimiento de mujeres es débil e incapaz de organizar resistencia, como fue el caso de Polonia a finales de la década de los ochenta. La ausencia de un movimiento implicó una falta de discursos pro-decisión.

Curiosamente, para la década de los noventa, el argumento a favor del aborto, basado en las necesidades, demostró ser poco persuasivo en sus intentos de liberalizar las leyes de aborto. En la década de los noventa el recuerdo del pasado preaborto no era muy fuerte, y muy pocos médicos habían experimentado aquellos años en que las mujeres morían como resultado de abortos clandestinos. Además, resultó que la mortalidad materna debida a abortos inseguros, no aumentó luego de que se impusieron las restricciones.

DEBATES DE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA, CONTINÚA EL ENFOQUE BASADO EN LAS NECESIDADES

A comienzos de la década de los noventa, antes de que fueran introducidas las leyes restrictivas y durante los debates sobre el aborto, se hicieron muy pocas referencias al concepto del derecho de las mujeres a la autodeterminación. El argumento medular de la oposición, especialmente durante los últimos debates, estaba basado en la realidad socioeconómica. Al referirse a los modelos previamente descritos, en el impulso de leyes liberales de aborto, la mayoría de los MP de izquierda utilizaba argumentos basados en las

necesidades. Por lo general presentaban dos puntos: que las penurias económicas que enfrentaban las mujeres las llevaba a una (siempre difícil) decisión de hacerse un aborto, y que dada la experiencia pasada, la ley restrictiva podría tener consecuencias negativas. En este enfoque, las mujeres son presentadas como víctimas pobres e indefensas, quienes pueden morir como resultado de una ley restrictiva, como resulta evidente en este extracto de una presentación parlamentaria de Danuta Waniak, una MP por un periodo: “Las experiencias pasadas demuestran que las mujeres pobres e indefensas utilizarán medios drásticos (debido a la ley restrictiva)... Ninguno de los que promueven la ley (anti-aborto) menciona que ésta matará a muchas mujeres y convertirá en tragedia la vida de muchas familias. Nadie menciona los efectos fácilmente previsible de esta ley, que significarán un aumento en los infanticidios, como sucedía antes de 1956”.

Otros miembros del parlamento pro-decisión, presentaban al aborto como un problema social difícil: “El tema del aborto es uno de los temas más difíciles e importantes de finales del siglo xx”, dijo Izabella Juruga Nowacka, miembro del parlamento, en un debate parlamentario de 1996. Y otros, como Jerzy Wierchowickz, miembro del parlamento por dos periodos, al participar en el debate de 1994, presentó el aborto como un fenómeno trágico, asociado siempre con situaciones económicas de pobreza: “Mientras más rico el país, menos mujeres habrá en esta trágica situación y menos serán las razones para tomar estas decisiones tan trágicas.” Como lo ilustran estas citas, la protección a la salud de las mujeres, de los efectos negativos de los abortos inseguros era reconocida como la razón principal para proponer el polémico proyecto de ley de 1992.¹⁰

EL ENFOQUE BASADO EN LAS NECESIDADES, LIMITA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Los argumentos esgrimidos por el cabildeo pro decisión presentan a las mujeres como víctimas desempoderadas y como receptoras pasivas de la ley. Estos argumentos van acordes a la idea de que el aborto es siempre el último recurso y que la razón principal por la cual se practica es debido a las penurias económicas. Dentro de este marco, no se justifican fácilmente las deci-

¹⁰ Procedimientos Parlamentarios: Marek Balicki, MP, 1 término, 21 sesiones. (24.07.1992).

siones autónomas de las mujeres de hacerse abortos por razones que no sean las de problemas económicos. Y aún cuando muchas mujeres han sido víctimas de la ley y sufrido a resultas de ésta, este argumento ha demostrado ser ineficaz y, además, ha fortalecido el modelo patriarcal de sociedad en la que los hombres son los protectores y las mujeres no tienen nada que decir. Es un enfoque que deja fuera a las mujeres como actores de la esfera política y las mantiene como receptoras pasivas de la política estatal, sin los medios para defenderse. Las mujeres no son tratadas como ciudadanos igualitarios dentro de la sociedad y no se les pregunta su opinión, mucho menos tienen el poder para decidir acerca de las políticas que afectan sus vidas. Lo que nos están diciendo estos argumentos pro decisión es que las mujeres no tienen ciertos derechos y que son incapaces de exigirlos.

El aborto basado en las necesidades, implica también que el acceso al aborto es condicional, si la vida de una mujer no es amenazada y tiene a su disposición otros medios para prevenir los embarazos no deseados, ¿Por qué debería requerir este derecho? Este argumento fue utilizado frecuentemente en los debates polacos, a fines de la década de los noventa, y sólo fue ligeramente modificado luego de la revelación acerca de que los abortos clandestinos eran relativamente seguros y que la mortalidad materna había disminuido. (¿Por qué, entonces, liberalizar el aborto si no había una gran necesidad de ello?) El mismo argumento se utiliza también, en Polonia, pero también en otros foros internacionales, en relación con la anticoncepción: si existe un libre acceso a la anticoncepción, ¿Para que necesitan las mujeres los abortos? Este tipo de enfoque se ejemplifica muy bien con el lema: Del Aborto a la Anticoncepción, el cual sugiere que el aborto puede ser totalmente eliminado con la anticoncepción. Por otra parte, el enfoque basado en los derechos, implica el derecho incondicional al aborto; una mujer debe tener el derecho a terminar un embarazo no deseado, aún cuando no escoja utilizar ese derecho.

BARRERAS PARA PROMOVER EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS

Bajo el sistema comunista, la ausencia de una tradición de abordar el aborto con base en los derechos, ponía en riesgo los intentos del muy joven movimiento feminista, por introducir estos argumentos en el debate público. Los slogans utilizados en las manifestaciones pro-decisión, Aborto libre, Mi vientre es mío, o Derecho a Decidir, suenan inapropiados en el contexto polaco.

Aquí no hacía eco el concepto de los derechos de las mujeres. Parecía más bien que las mujeres exigían algo a lo que no tenían derecho o que querían obtener más de lo que merecían.

A los grupos de mujeres les tomó una buena cantidad de años poder introducir el concepto de los derechos al debate público y esto sólo se pudo lograr debido al apoyo de las instituciones de derechos humanos, especialmente la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la cual reconoce que las restrictivas leyes anti-aborto violan los derechos de las mujeres. La Federación para las Mujeres y la Planificación Familiar, la principal ONG pro-decisión en Polonia, presentó ante Naciones Unidas en 1999 y 2004, informes alternativos que subrayaban las violaciones a los derechos de las mujeres en Polonia, en el contexto del Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. Esto atrajo la atención de los medios de comunicación polacos (en aquel periodo, un encabezado de la *Gazeta Wyborcza Daily* rezaba: La ONU Defiende a las Mujeres Polacas). Pero la publicidad no legitimó el llamamiento en pro de los derechos de las mujeres, como había sucedido con las mujeres en otras partes del mundo, los medios polacos de comunicación están aún muy lejos de reconocer que debe concederse el derecho al aborto legal.

CONTEXTO HISTÓRICO Y CULTURAL: CONSTRUCCIONES SOCIALES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

INDIVIDUOS CONTRA LA COMUNIDAD

Otro marco útil para analizar la situación actual es la relación existente entre el individuo y la comunidad al interior de la sociedad. Una razón importante por la cual a las mujeres Polacas les ha sido tan difícil defender y retener sus derechos reproductivos, tiene que ver con una falta, generalizada, de aceptación de los derechos individuales de las mujeres, los cuales son percibidos como subordinados a los derechos de sus familias y de la sociedad en general. A las mujeres se les minimiza por muchas razones obvias, incluyendo el hecho de que Polonia, al igual que muchas sociedades, es una sociedad patriarcal. Las funciones reproductivas de las mujeres no son percibidas como un tema individual, sino que de hecho constituyen la base de su subordinación, ya que la reproducción de las mujeres contribuye al crecimiento de la comunidad, y la comunidad ha asumido la autoridad para controlarla.

La idea de que las mujeres necesitan ser controladas por la sociedad, que sin su control tomarán decisiones irresponsables, es aún muy fuerte (como resulta evidente en los debates parlamentarios que describiremos más adelante).

MATERNIDAD HEROICA DEL SIGLO XIX

Históricamente, la identidad de las mujeres polacas se encuentra estrechamente vinculada con la lucha por la independencia nacional, la cual las elevó a la posición de heroínas nacionales, mientras que al mismo tiempo las subordinaba en posiciones de obediencia y de sacrificio a las normas sociales. Este “culto a la condición femenina”, ha sido internalizado por muchas mujeres y continua afectándolas, desempoderándolas y desalentándolas de exigir sus derechos en forma activa.

En 1794, luego de la pérdida de la soberanía nacional y la independencia, Polonia fue dividida entre Rusia, Austria y Prusia. En el siglo XIX el pueblo polaco llevó a cabo varios intentos infructuosos para recuperar la libertad, siendo los más significativos los levantamientos de 1830 y 1864. Las mujeres estuvieron activamente involucradas en el movimiento de resistencia nacional y jugaron muchos papeles clave, luego de cada derrota. Mientras los hombres elegían el exilio político, o morían, o eran enviados a Siberia, las mujeres se quedaban en sus casas y mantenían unida a la sociedad. Esto incluía el sostenimiento de la familia y la preservación de la identidad nacional. La crianza de los niños se había convertido en un tema político medular, ya que la familia era percibida como la mayor garantía de los valores nacionales y de independencia. La familia era el lugar para criar a jóvenes patriotas quienes, en el futuro, continuarían la lucha por la independencia. Este papel condujo a un elevado posicionamiento de la mujer; la procreación era algo más que un acto familiar privado, era un acto patriótico en beneficio de la nación.

De ese periodo el pueblo polaco derivó el simbólico “Madre Polaca”, el cual significa que la mujer es madre antes que nada y que su maternidad es un acto patriótico y heroico. El fuerte culto a Santa María, emblema de la religiosidad polaca, contribuyó a esta construcción. El modelo de la “Madre Polaca”¹¹ idealizaba a las mujeres como santas más que como seres humanos, y les atribuía elevados estándares morales, con papeles muy importantes

¹¹ Ver también un análisis general del mismo punto en esta publicación: Girard, E., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398.

a desempeñar. Pero todo esto hacía muy difícil que las mujeres pudieran realizar sus ambiciones, fuera del núcleo familiar. Cualquier intento de una mujer por liberarse de los papeles familiares, era tratado como una traición a la nación y a la Iglesia.

Como lo observa Duch “En el nivel biológico (una mujer) reproducía hijos, en el nivel social, estaba reproduciendo la cultura” (además de asumir el papel del sostén familiar, ya que los hombres o eran asesinados o hechos prisioneros). Este modelo, de la mujer omnipotente que no tiene ni necesidades ni objetivos individuales, y quien juega múltiples roles y se sacrifica por la familia, la comunidad, y la nación, se encuentra profundamente enraizado en la historia de Polonia y en la identidad de las mujeres polacas. Esta posición, aunque a veces fuera dolorosa, les otorgaba satisfacción personal y hacía sentir realizadas a muchas mujeres.

En el siglo xx, este modelo continuó existiendo pero en formas diferentes, por ejemplo, uno de los mayores hospitales de gineco-obstetricia de Polonia, construido en la década de los ochenta, es llamado Hospital de la Madre Polaca. Curiosamente, en 1984, se llevó a cabo un debate público acerca de si en ese hospital en particular podrían practicarse abortos.¹²

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES *VERSUS* LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

Los argumentos utilizados por políticos de derecha en los debates parlamentarios de la década de los noventa, confirman que los derechos de una mujer a la autodeterminación se contraponen a los derechos de la familia y/o de la comunidad. La idea de que una mujer tiene derechos a libertades individuales, se percibe como algo desequilibrado, y las mujeres que abrazan este modelo son percibidas como indulgentes y desmesuradas, que viven un estilo de vida materialista y que se preocupan tan solo por sus propias necesidades. Las aspiraciones de las mujeres a cursar carreras profesionales o científicas son secundarias a su rol principal de tener hijos; sus ambiciones de auto realización son vistas como sinónimo de egoísmo.¹³ Todo esto, les niega a las mujeres cualquier interés y ambición fuera de la familia y, obviamente (ampliando este argumento) no existe interés alguno que pudiera jamás justificar un abor-

¹² Zielińska Eleonora, *op. cit.*

¹³ Procedimientos Parlamentarios: Halina Nowina Konopka, mp, 1 término, 21 sesiones. (24.07.1992).

to. Inclusive, las penurias económicas no se perciben como razones suficientes para tomar una decisión sobre el aborto; de hecho, cualquier razón que pueda tener una mujer para considerar el aborto es minimizada y vista como no importante. Como dirían muchos miembros del parlamento anti-decisión, los polacos no se mueren de hambre, así que sus otras dificultades pueden ser enfrentadas sin tener que recurrir al aborto.

SEXUALIDAD PENALIZADA

Otros llegan incluso más lejos. Elevan a la mujer a la respetada posición de procreadora, madre y sacerdotisa de la vida familiar, pero “comprenden” que esa elevación es agotadora. Desde ese punto de vista, el aborto significa decisiones fáciles, relaciones sexuales sin responsabilidades, sexo por el puro placer, y lo que resulta más alarmante, significa promiscuidad. Esta perspectiva fue tipificada por Wanda Sikora, miembro del parlamento por un periodo, en un debate parlamentario en 1992: “Si nos oponemos a las leyes de integridad moral [para una] solución fácil, si cultivamos las libertades sin deberes, si toleramos la promiscuidad, mañana tendremos una generación de egoístas.” La “Libertad” aquí se relaciona con la “sexualidad”. Las expresiones de sexualidad están condicionadas, y son aceptadas solamente si una mujer está preparada para “asumir la responsabilidad”. Una mujer no es libre de disfrutar la sexualidad tan solo por placer, y deberá siempre estar preparada para soportar las consecuencias del sexo, es decir, lista para aceptar el embarazo.

Estas ideologías, aunque son promovidas principalmente por los conservadores, prevalecen como un todo al interior de la sociedad, donde se encuentran profundamente arraigadas, tal como lo están dentro de la cultura polaca. Esto permite actitudes fuertemente críticas hacia las mujeres, en todos los aspectos de su sexualidad y de sus relaciones. Por ejemplo, las mujeres son juzgadas de si tienen pareja y cuántas tienen: las mujeres que tienen más de una pareja son criticadas por promiscuidad, pero aquellas que no tienen ninguna son devaluadas y percibidas como incompletas. De acuerdo a una encuesta de 1989, 79 por ciento de la sociedad creía que una mujer debía tener hijos para poderse sentir completa y respetable.¹⁴ Entre las mu-

¹⁴ Siemieńska, R., & Marody, M. (1996). Miejsce i rola kobiet w nowym ładzie ekonomicznym (El lugar de las mujeres en el Nuevo orden económico). En M. Marody (ed.) *Oswajanie rzeczywistości. Między realnym socjalizmem a realną demokracją* (Domesticando a la Realidad: Entre el socialismo real y la verdadera democracia), Varsovia.

jeros rurales, aún más conservadoras debido a la influencia particularmente fuerte de la Iglesia fuera de los centros urbanos, una tercera parte creía que tener relaciones sexuales con el marido era un deber de la esposa y casi el 50 por ciento tenía el criterio de que las mujeres están obligadas a tener hijos. Muchas se sentían culpables por utilizar anticoncepción, ya que ésta previene el embarazo.¹⁵

Muy a menudo, tanto el embarazo como el parto, se utilizan como medios para castigar a las mujeres por haber tenido relaciones sexuales. En Polonia, en las salas de parto, es una experiencia común para las mujeres embarazadas ser regañadas por las parteras con frases como: “ten paciencia, primero gozaste, ahora necesitas sufrir”. Aún en la época en que eran legales los abortos, en los hospitales públicos eran muy comunes comentarios de este tipo, entre las comadronas y los médicos durante los procedimientos abortivos.

En muchos casos los abortos se practicaban sin ningún tipo de anestesia, a las mujeres se les hacía sufrir por su “placer”. No resulta pues sorprendente que la mayoría de las mujeres escogiera practicarse abortos en clínicas privadas de paga, con el fin de evitar este trato. La sexualidad de las mujeres debía ser castigada de alguna manera. Tenían que hacerlas sentir culpables por tener relaciones sexuales; había que ponerlas en su lugar. Por medio del sufrimiento la mujer puede ser absuelta: “Dado que tuvo relaciones sexuales con muchas parejas, ahora debería [pagar por ello y] tener un bebé.” En este escenario el hijo se convierte en un instrumento de castigo sin tener en cuenta su bienestar futuro.

“¿A QUIEN PERTENECE UNA MUJER?”

Una mujer debe estar lista para sacrificar sus intereses y continuar con su embarazo aún si éste ha sido el resultado de una violación. Una mujer violada debe ser “generosa”; debe albergar el feto hasta el momento del parto, y luego puede darlo en adopción,” de acuerdo a Anna Knysok, Miembro del Parlamento en un debate parlamentario en 1992. Esta actitud demuestra claramente que el cuerpo de una mujer no le pertenece a ella, sino a la socie-

¹⁵ Nowicka, W., & Grabowska, M. (2000). Actitudes de las mujeres rurales hacia los temas de reproducción: Informe sobre la encuesta llevada a cabo por RUN. En W. Nowicka (ed.) *The anti-abortion law in Poland: The functioning, social effects, attitudes and behaviors*. Varsovia: Federación de Mujeres y Planificación Familiar.

dad. La derecha no ve a la mujer como un ser individual y autónomo. En un artículo titulado ¿A quien pertenece una Mujer?¹⁶ Bożena Umińska y Jarosław Mikos, observaron que la mujer es tratada como “una máquina reproductora controlada” y que “una mujer embarazada no se pertenece a sí misma, sino que pertenece al feto.” Los autores señalan también que la mujer no pierde sus derechos a favor del feto, sino que a favor de la sociedad, es decir, el estado, la nación y la Iglesia. Así que de lo que se trata es más del control sobre las mujeres que de la protección al feto.¹⁷ Umińska y Mikos predicen; “Las consecuencias serán sufridas no sólo por las mujeres. La sexualidad, los sentimientos, la familia serán suprimidos por las obligaciones y las restricciones legales.”

No resulta sorprendente pues que la frase, Mi Vientre me Pertenece, indignara a la mayoría, aún hasta a algunos defensores pro-elección, porque fue considerada en extremo radical. Se trata de la propiedad simbólica del cuerpo de la mujer y mientras nadie dijera explícitamente que el vientre pertenece a la sociedad y no a la mujer, eso es lo que se asume.

LA MISIÓN DE LAS MUJERES

En Polonia no se ve a la mujer como una persona, única, independiente y en igualdad de condiciones. Siempre se la percibe en relación a otras personas que tienen el derecho a limitar su autonomía, imponiéndole responsabilidades hacia la sociedad como un todo, hacia la familia y hacia los hijos en particular. Umińska y Mikos subrayan que, “para el promedio de las personas, una mujer no es igual a, ni autónoma como un hombre. Existe si tiene esposo e hijos. Eso no provoca sospechas, lástima o compasión. Para el promedio de las personas (incluso para ella misma) no es independiente. Es alguien colonizado”.

Este enfoque se encuentra profundamente arraigado en el estereotipo de la Madre Polaca. De acuerdo al miembro del Parlamento Kasimerz Pękata, en un debate parlamentario de 1992, “La maternidad es la misión de la mujer; le proporciona más valor, dignidad y grandeza. La maternidad es un don.”

¹⁶ Bożena, U., & Jarosław, M. (agosto 4 de 1989). Do kogo należy kobieta? (¿A quien pertenece una mujer?). *Polityka*.

¹⁷ Para más ejemplos de política fetal, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B. & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil*, pp. 27-56; Cáceres, C., Cueto, M., & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184.

En un debate parlamentario de 1994 Andrzej Gąsienica Makowski, fue aún más contundente: “Las madres polacas llevan a cabo un servicio público de gran significación. Esta es otra lección de patriotismo polaco, porque los polacos más jóvenes que habitan debajo del corazón de sus madres, son los futuros padres, madres y esposas.” Observemos también que, en la década de los setenta, el líder del partido comunista le otorgó medallas a las madres de los mineros, reconociéndolas como “patriotas ejemplares”.

De manera que las mujeres son elevadas y restringidas a la vez; ser madre significa ser patriota. Es decir, la misión que llevan a cabo es obligatoria y dado que no pueden escapar a su destino, más les vale disfrutarlo.

POLONIA NECESITA MÁS NIÑOS

La misión de una mujer es tener hijos porque la sociedad necesita más niños. La tasa de fertilidad en Polonia, parecida al patrón de los países de Europa central y oriental y de Europa en general, nunca ha sido alta. La tasa más alta de fertilidad, en 1983, fue de 2.4 y cayó a 1.8 en 1993 y 1.22 en 2005. La introducción de la ley anti-aborto en Polonia no ha revertido en absoluto esta tendencia, pero, aparentemente, este hecho no ha causado impresión en los políticos de la derecha quienes, ignorando la realidad, en el debate sobre el aborto continúan tratando de vender argumentos demográficos. La mayoría de los políticos de derecha sostienen que, al restringir el aborto, se aumentará la tasa de nacimientos: “Una ley de aborto liberalizado va en contra del interés de la nación... ¿Por qué siendo un país libre proponemos una ley que liberaliza el aborto? Por qué ahora, cuando desde hace 13 años, Polonia, enfrenta sistemáticamente un declive en las tasas de nacimiento, cuando hemos llegado al borde de la amenaza a nuestro desarrollo; cuando mueren más personas de las que nacen”? Proclamaba Aleksander Bentkowski, miembro del Parlamento, en un debate parlamentario de 1996.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES *VERSUS* LOS DERECHOS DE LOS FETOS

Małgorzata Fuszara, una reconocida feminista y profesora del Instituto de Ciencias Sociales, observó que “la creación del tercer sujeto (el feto)” les arrebató los derechos a las mujeres. Mientras más se haga valer la condición de persona del feto, menos autonomía y menos derechos tiene la mujer. Re-

sulta importante ver la posición del feto en relación con las mujeres. El feto se vuelve cada vez más distanciado de las mujeres, hasta el punto de que tiene casi derechos absolutos, mientras que los derechos de las mujeres son cada vez más y más limitados. La maternidad despoja a las mujeres de sus derechos, y trae consigo tan sólo la obligación de continuar con el embarazo hasta su fin. La política fetal, tal como la llama Petchesky, crea una “identidad del feto” separada y autónoma de la madre.¹⁸

Argumentos similares se utilizan en la ya mencionada decisión del Tribunal Constitucional, que establecía que la protección de la maternidad no puede ser considerada sólo desde el punto de vista de la mujer, y que el niño y su desarrollo, son igualmente sujetos de esta protección. Al igualar los derechos del feto con los derechos de las mujeres, se confirma la instrumentalización del cuerpo de las mujeres, una vez embarazadas, las mujeres no tienen derecho de decidir sobre el embarazo. El tribunal reconoce las funciones reproductivas como la base de la familia y equipara “a los niños nacidos” con el feto: “La relación entre los padres y sus hijos nacidos debería ser igualmente protegida que la relación entre los padres y los niños en su estado pre-natal.” “Los niños nonatos” deben ser protegidos por el estado, aún contra la voluntad de sus presuntos padres.

ACTORES Y NO ACTORES

A. LA IGLESIA Y EL ESTADO

La Iglesia bajo el comunismo

Tradicionalmente, la Iglesia Católica ha jugado un fuerte papel político,¹⁹ al que nunca ha renunciado, aún en la peor fase del periodo estalinista. Bajo el sistema comunista, la postura de la Iglesia pasó por diferentes etapas. En

¹⁸ Petchesky, R. (1990). *Abortion and Woman's Choice*. Boston: Prensa de la Universidad Northeastern.

¹⁹ Para un análisis del papel jugado por las autoridades religiosas, especialmente el Vaticano, en los debates globales sobre sexualidad ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398; para ejemplos locales ver: Bahgat, H., & Afifi, W., *Políticas sexuales en Egipto*, p. 57; Cáceres, C., Cueto, M., & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, p. 139.

el periodo estalinista de las décadas de los cuarenta y los cincuenta, la relación entre la Iglesia y el Partido Comunista era muy mala. En la década de los setenta, los líderes comunistas buscaron mejorar estas relaciones y la Iglesia se aprovechó de este cambio para consolidar su poder. Se construyeron muchas iglesias nuevas durante este periodo, hubo grandes peregrinaciones a lugares sagrados, se volvió cada vez más visible un ritual católico típicamente polaco; en 1979, miles de personas salieron a recibir al Papa Juan Pablo II, en su primera visita al país.

Las concesiones hechas a la Iglesia por el Partido Comunista, implicaban el retiro del estado de ciertas esferas sociales, especialmente de los llamados temas familiares y temas relacionados con la moralidad. La Iglesia intensificó sus enseñanzas morales y su postura anti-elección sobre el aborto constituyó una parte significativa de esto. Surgieron muchos movimientos religiosos nacionales, especialmente entre los jóvenes y las asociaciones católicas de profesionales de médicos, farmacéuticos y abogados. Estos movimientos constituían una base para los activistas anti-decisión, quienes, muy a menudo, eran líderes de la oposición política.²⁰ Todas las parroquias llevaban a cabo cursos prematrimoniales, los cuales incluían clases sobre planificación familiar “natural”. Estos cursos eran obligatorios para aquéllos que querían una boda católica (que eran casi todos) y con el tiempo se volvieron cada vez más estrictos y más solicitados por las parejas jóvenes.

La Iglesia, principal beneficiaria de la transformación

Cuando se derrumbó el comunismo, la Iglesia se aprovechó totalmente de la situación y obtuvo un verdadero poder político. Los funcionarios de la Iglesia entraron a formar parte integrante de la vida pública, convirtiéndose en muy visibles e influyentes. En términos de ganancias políticas, la Iglesia aseguró su posición económica reclamando las propiedades privadas que le fueron confiscadas durante el comunismo, así como fondos regulares provenientes de los recursos públicos, para infinidad de iniciativas e instituciones clericales. El estado incorporó la religión a todo el sistema operativo. No se podía llevar a cabo ninguna ceremonia pública sin símbolos y rituales religiosos. Los principales cambios legales que estabilizaban la postura de la Iglesia *versus* el estado, incluían el establecimiento de la instrucción religio-

²⁰ Heinen, J., & Matuchniak-Krasucka, A. *op. cit.*

sa en las escuelas (1990) y kindergartens, capellanes en el ejército y servicios religiosos dentro del sistema de salud pública. Los funcionarios de la Iglesia han influido en los planes de estudio de las escuelas públicas, especialmente en la educación “pro familia” (es decir la educación sexual) El Concordato, un acuerdo especial entre el estado y el Vaticano y que fue introducido en 1996, institucionalizó las relaciones entre la Iglesia y el estado, obligando a éste a financiar escuelas religiosas a todos los niveles, incluyendo universidades. En 1999, dentro del sistema legal polaco, se introdujo la separación como una alternativa al divorcio.

La Iglesia, el actor político clave

La Iglesia Católica Romana fue la principal fuerza impulsora, de la penalización del aborto. En 1989 utilizó la transformación, tanto política como económica, del estado para llevar a cabo la transformación moral de la sociedad. El colapso del comunismo trajo consigo la devaluación de su ideología igualitaria y materialista, la cual ha sido reemplazada por el culto a la democracia y al neoliberalismo. No fue casualidad que el esfuerzo por restringir el aborto haya tenido lugar durante este periodo de enorme transformación política, económica y social del estado. En esos momentos, muchas personas se preguntaban por qué era tan importante discutir acerca del aborto, cuando había reformas mucho más importantes, tanto políticas como económicas, que debían ser emprendidas por los políticos. Pero, en retrospectiva, discutir el aborto, fue una medida estratégica positiva, en momentos en que todo estaba en transición, ya que los activistas antiaborto podían utilizar ese entusiasmo por el cambio, que incluía la emoción de haber derrocado al antiguo régimen comunista, para lograr sus propios objetivos.

Por su parte, la Iglesia se aprovechó de estos cambios para promocionar nuevos valores morales como signo de progreso y de rompimiento con el pasado. La Iglesia era apoyada y guiada significativamente por Juan Pablo II, quien era adorado por los polacos y quien visitara el país ocho veces entre 1979 y 2002.²¹ Durante estas visitas, de las que al menos tres coincidieron con debates en torno a los derechos sexuales y reproductivos, el Papa emitió fuertes declaraciones acerca de estos temas, las cuales tuvieron un impacto significativo en los políticos. A Polonia se le encargó la misión de obedecer

²¹ Visitas del Papa a Polonia: 1979, 1983, 1987, 1991, 1995, 1997, 1999, 2002.

los valores morales y difundirlos por el mundo, especialmente al interior de la Unión Europea. La “protección de la vida” era el número uno de la lista. Se propuso el concepto de una “Civilización de la vida”, inventado por Juan Pablo II, como un medio para eliminar la “civilización de la muerte” simbolizada por el régimen comunista. Desde entonces estos conceptos de “vida” y “muerte”, se han entrelazado con el discurso público sobre el aborto. Y aun cuando la mayoría de la sociedad polaca no estaba preparada para absorber estas enseñanzas o para practicarlas en la vida diaria, fueron incapaces de oponerse a ellas o simplemente no quisieron hacerlo.

No hay guerra con la Iglesia

Para algunos políticos, volver a poner el aborto en el debate público nuevamente, era visto como un enfrentamiento directo con la Iglesia, dado que la restrictiva ley de 1993 parecía ponerle fin a toda la discusión. Los políticos querían evitar un conflicto así y muchas veces afirmaban que no querían provocar a la Iglesia, una postura que confirma que los derechos de las mujeres fueron sacrificados a cambio de logros políticos. En 2002 se obtuvo un acuerdo informal entre el gobierno y la jerarquía de la Iglesia, justo antes del Referendo Nacional sobre el Acceso a Europa, cuando el gobierno de izquierda pospuso el debate sobre el tema del aborto, con el fin de obtener el apoyo de la Iglesia para el acceso. Una carta de 100 reconocidas mujeres polacas, que incluía a la ganadora del Premio Nobel de literatura, la poeta Wisława Szymborska, la cineasta Agnieszka Holland, y la artista Magdalena Abakanowicz, criticaba a la izquierda por vender los derechos de las mujeres, especialmente su derecho al aborto y por negociar con la Iglesia a espaldas de las mujeres. Estas acusaciones fueron convincentes, especialmente a la luz de las anteriores declaraciones del miembro de la derecha del parlamento, Włodzimierz Puzyna, quien, en un debate parlamentario de 1996 había declarado, “El intento por liberalizar el aborto da inicio a un peligroso juego, que puede conducir a cancelar la paz social, romper el diálogo con la Iglesia, e instigar antagonismos innecesarios.” Años después, los políticos de izquierda continúan eludiendo los temas controvertidos al insistir que quieren evitar un conflicto con la Iglesia.

B. LAS MUJERES COMO ACTORES POLÍTICOS

El movimiento contemporáneo de las mujeres, comenzó a desarrollarse a finales de la década de los ochenta. El movimiento de las mujeres había sido relativamente fuerte antes de la Segunda Guerra Mundial, pero bajo el comunismo había desaparecido completamente, literalmente y de la memoria popular. Resulta importante reconocer de que bajo el comunismo no existían bases de movimientos sociales que propugnaran un cambio social. Cualquier tipo de organización de la sociedad civil era controlada por el sistema estatal. El primer movimiento social espontáneo e independiente fue Solidaridad, el cual estaba vinculado con los sindicatos en las grandes fábricas y por lo tanto contaba con amplios recursos logísticos y una base social concreta. Muchas mujeres se involucraron con Solidaridad y desempeñaron papeles de importancia, pero resulta importante subrayar que nunca desarrollaron una agenda de mujeres dentro de Solidaridad y nunca se involucraron en el naciente movimiento de las mujeres.

El primer movimiento de las mujeres era bastante débil pero se involucró rápidamente en el debate sobre el aborto. Pero careciendo de experiencia, recursos humanos y financieros y de un liderazgo fuerte, el movimiento fue obligado a enfrentar uno de los temas más difíciles de las mujeres, mientras que al mismo tiempo luchaba por sobrevivir. Muchos de los grupos iniciales trabajaban de forma voluntaria y estuvieron activos durante algún tiempo, pero finalmente desaparecieron debido a simple agotamiento. Algunos grupos de comienzo de la década de los noventa, sobrevivieron hasta el periodo actual.

Obstáculos para el primer movimiento de las mujeres

Como lo comentara Fuszara, el tema del aborto fue instrumental en la creación del movimiento feminista polaco. Pero aún cuando el debate sobre el aborto ayudó al establecimiento del nuevo movimiento de mujeres y al desarrollo de una agenda de las mujeres, el movimiento en sí era demasiado débil para jugar un papel más fuerte en el debate sobre el aborto, debido a una falta de liderazgo firme, que en aquel momento político debió haber surgido de las mujeres de Solidaridad. Aquellas mujeres conectadas con el antiguo sistema comunista, aún si mantenían puntos de vista políticamente correctos, tenían muy poca autoridad para impactar seriamente en el debate, cuando hablaban a favor del aborto legal, eran neutralizadas por los opositores de-

bido a su afiliación con los comunistas. A inicio de la década de los noventa, estas divisiones políticas entre las mujeres activistas, ya fuera de Solidaridad o de la izquierda, eran profundas, debilitando el movimiento y haciendo que el trabajo conjunto fuera mucho más difícil.

A excepción de Barbara Labuda y de Zofia Kuratowska, ambas con antecedentes de Solidaridad, resulta difícil nombrar a otras figuras públicas que tuvieran suficiente poder y respeto para involucrarse en el debate sobre el aborto y arriesgarse a entrar en conflicto con sus antiguos camaradas de la clandestinidad, de la década de los ochenta.

Las Mujeres de Solidaridad, primero seres humanos, luego mujeres

Para poder comprender mejor la actitud de las mujeres que estaban activas en los movimientos civiles a favor de la independencia, pero que demostraban muy poco interés en el debate sobre el aborto, resulta interesante darle un vistazo a las vidas de algunas de las mujeres que estaban activas en el movimiento clandestino de Solidaridad y que poseían el potencial para jugar papeles de importancia en el movimiento pro decisión. El estudiar sus historias nos dice mucho acerca de las prioridades y elecciones de las mujeres polacas, en términos de su compromiso con los movimientos sociales.

Shana Penn, escritora e investigadora estadounidense, investigó, durante más de diez años, la historia de las mujeres de solidaridad. Sus hallazgos se publicaron en su libro *El Secreto de Solidaridad*, el cual se enfoca en las mujeres que crearon la Agencia de Prensa de Solidaridad, durante el periodo del gobierno militar, y establecieron el *Semanario Regional* clandestino, antes de comenzar la *Gazeta Wyborcza*, el periódico polaco más popular, luego de la caída del comunismo.²²

Aún cuando jugaron un papel clave en la clandestinidad polaca luego de que se declarara la ley marcial en 1981, estas mujeres se han mantenido anónimas, no solamente por su trabajo ilegal sino también porque, más que convertirse en líderes, quisieron seguir siendo miembros del movimiento independentista. Muchos de los líderes de la oposición que fueron hechos prisioneros por el régimen totalitario, mantuvieron sus roles de liderazgo, mientras que muchas mujeres, que no quisieron o no esperaron ser reconocidas,

²² Penn, S. (2005). *Solidarity's Secret: The women who defeated Communism in Poland*. Michigan: Prensa de la Universidad de Michigan.

llevaron a cabo una gran cantidad de trabajo clandestino. Cuando, en 1989, Solidaridad obtuvo el poder, muy pocas mujeres tomaron parte en las negociaciones formales con los comunistas, sobre el futuro del país.

Resulta irónico que haya sido una investigadora estadounidense quien comenzara a hacer preguntas básicas acerca del movimiento Solidaridad y su liderazgo. En un momento en que el mundo entero sabía quien era Lech Walesa, y otros líderes masculinos, Penn preguntó: “¿Dónde están las mujeres? ¿Estuvieron activas dentro del movimiento Solidaridad? Si es así, ¿Qué papel jugaron? Obviamente estas preguntas eran las de una feminista estadounidense, quien veía al mundo a través de unos lentes de género. No eran tan obvias en una Polonia patriarcal y post comunista, en la cual nunca era cuestionada la dominación masculina en la vida pública, en la que no había movimiento feminista y no existía una agenda política de las mujeres, y donde los temas en juego eran acerca de los papeles de la familia, y por supuesto no acerca del aborto.

La perspectiva inherente a una extranjera, permitió que Penn observara más claramente que muchos lugareños, que las mujeres de Solidaridad estaban dedicadas a la causa como una causa de la nación y que no estaban mínimamente interesadas en obtener el poder para ellas mismas, ni siquiera en luchar por sus propios intereses. Muy acertadamente, Penn atribuye esta actitud al ícono histórico de la Madre Polaca, quien nunca lucha para sí misma, sino siempre por los intereses de los demás.

Un sinnúmero de estas mujeres mantuvo posiciones de poder en los nuevos medios de comunicación legalizados, lo que les hubiera permitido jugar papeles relevantes en el debate sobre el aborto, en caso de haber optado por eso. Muchas de ellas estaban en contra de la ley restrictiva, pero no se involucraron. De hecho, cuando en 1999 se publicó en Polonia el libro de Penn, algunas de ellas se sintieron ofendidas porque se había hecho público el papel que habían jugado, cosa que ni esperaban ni deseaban.

¿Por qué guardaron silencio estas mujeres cuando el aborto pasó a ser uno de los temas políticos más candentes? Muchas de ellas eran pro decisión y críticas del proyecto de ley anti-aborto, así como lo suficientemente influyentes para haber tenido un verdadero impacto en el debate. Por supuesto que existen muchas razones para esta actitud pasiva hacia el tema del aborto, pero la principal es la jerarquía interna de valores que todas compartían. Luego de tantos años de lucha a favor de la libertad y la independencia de la nación, involucrarse en el debate del aborto parecía algo mucho menos importante para ellas; mientras que los valores democráticos preocupaban a

todos y cada uno de los ciudadanos, el aborto era percibido como importante tan solo para la mitad de la sociedad, y aún así no para toda esa mitad. Sin una agenda política feminista clara no eran capaces de ver el aborto como un tema de igualdad de los derechos humanos. Además, como le dijo Barbaba Labuda, en el verano de 1990, a la revista feminista estadounidense, *Ms.*: “Se les prometió a las mujeres que se abordarían sus preocupaciones en cuanto los problemas políticos y económicos “más importantes fueran resueltos”. Al menos, las propias mujeres no tuvieron que decir, “esperemos, ahora hay cosas más importantes”. Tal y como lo observa Penn, “Las mujeres influyentes de la oposición no aprovecharon el momento para protestar por el proyecto de ley, debido a que no estaban buscando una oportunidad para ello. Habían aceptado e internalizado su papel como un equipo de apoyo de los hombres y lo siguieron haciendo en la nueva democracia”.

Curiosamente, a nivel de las bases, los miembros de Solidaridad en la Sección de Mujeres se opusieron a la postura oficial de la organización con respecto al aborto. En mayo de 1990, durante el Congreso Nacional de Solidaridad, en el que las mujeres constituían solamente el 10 por ciento de los delegados, fue adoptada una resolución a favor de la protección legal de los “nonatos”. La Sección de Mujeres protestó en contra, basándose en que las mujeres debían ser las que tomaran ese tipo de decisiones. Como lo afirmó Małgorzata Tarasiewicz, una de las líderes de la Sección de Mujeres, “El liderazgo masculino estaba consternado por nuestra postura. No esperaron nunca que las mujeres los contradijeran.” Como resultado directo de esto, en la primavera de 1991, fue disuelta la Sección de Mujeres de Solidaridad.

La verdad es simplemente que Solidaridad traicionó a las mujeres. Como bien lo dijo María Janion, una reconocida feminista, profesora de literatura, en un artículo de 1999 publicado en *Gazeta Wyborcza*, “En Polonia, la mujer no es un individuo, sino una criatura familiar que debe alejarse de la política y cuidar el hogar. El momento en el que me dí cuenta de esto fue durante una reunión de 1990 del Congreso Nacional de Solidaridad, que hizo suyo el proyecto de ley para proteger a los niños nonatos. Este fue el principio de nuestra democracia masculina.”

Elżbieta Matynia,²³ asegura que fue en un poster de la campaña electoral de 1989, donde mejor ha sido simbolizado el reestablecimiento del pa-

²³ Matynia, E. (Verano de 2003). Provincializing Global Feminism. *Social Research* (Sin la historia de High Noon). Capítulo en Matynia, E. *Performative Democracy*, (de próxima aparición).

triarcado por el nuevo liderazgo de Polonia. El poster muestra una imagen de Gary Cooper en el western de Hollywood *Sólo ante el Peligro* (High Noon), con una insignia de Solidaridad en su pecho. Esto tenía la intención de hacer que las personas votaran por los candidatos de Solidaridad, pero en un sentido mucho más profundo, esta imagen del macho representa un nuevo estado dominado por valores masculinos. “Opuesta a la definición de género de la imagen de género de la nación, que siempre ha sido femenina, la imagen de género del recién institucionalizado estado democrático de Polonia, la fuente de la esperanza de la sociedad a fines del siglo xx, surgía indiscutiblemente masculina. Y en aquellos momentos ninguna persona, ni siquiera las mujeres polacas, parecía estar alarmada, ni darse cuenta de haber sido excluida,” escribió Matynia.

El Movimiento de Mujeres de la década de los noventa

A pesar de todas estas dificultades, el movimiento de mujeres fue gradualmente más influyente. Aunque no fue nunca muy fuerte, era lo suficientemente visible para que los políticos empezaran a considerar sus exigencias. Pero una sección bastante significativa del movimiento no asumió una postura sobre el aborto. De hecho, aparte de los grupos abiertamente pro decisión, muy pocas trabajaron este tema. La Federación de Mujeres y Planificación Familiar, fue el grupo clave que trabajó por los derechos reproductivos, en este periodo.

En 1996 y 2004, los grupos de mujeres trabajaron con los parlamentarios para liberalizar la ley anti-aborto. La Federación jugó un papel activo en este cambio, al lanzar dos informes sobre los efectos de las reglamentaciones anti-aborto, que fueron ampliamente publicados en la prensa, y al participar en la Comisión Parlamentaria, arriba mencionada, que formuló el proyecto de ley acerca de la paternidad “responsable”.

En 2002 y 2003, las ONG llevaron a cabo una serie de gestiones, con el fin de despertar la conciencia acerca de la necesidad de cambiar la ley. La más espectacular de esas iniciativas fue traer a Polonia, en junio de 2003, “Mujeres sobre las Olas”, un grupo holandés de servicios de aborto, que se ofrecían en un barco. Durante dos semanas el barco *The Langenort*, estuvo funcionando en el astillero polaco Wladyslawowo. Este fue el mayor proyecto de respaldo, asumido por las ONG polacas pro-decisión, y atrajo una gran cobertura de los medios de comunicación, tanto en Polonia, como internacionalmente.

C. ACTITUDES PRIVADAS DE LAS MUJERES CON RESPECTO A LOS DEBATES PÚBLICOS SOBRE LAS MUJERES

Los antecedentes culturales comunes, la experiencia, la memoria y la identidad de las mujeres polacas en ciertos momentos de la historia, nos permiten hacer suposiciones acerca de las actitudes de las mujeres comunes y corrientes con respecto al aborto y al proceso legal que conduce a la ley restrictiva. El reconocimiento de esta herencia histórica y cultural, nos proporciona una mejor comprensión de la ausencia de cualquier movimiento amplio de mujeres o de movilizaciones masivas en defensa de los derechos reproductivos.

Moralidad versus Realidad

Algunas evidencias a raíz de un estudio de enfoques, realizado en el 2000, acerca del derecho al aborto pueden destacarse. Danuta Duch y Agata Zielińska llevaron a cabo este estudio para la Agencia de Mercado e Investigación Social (RUN), quien a su vez había sido comisionada por la Federación de Mujeres y Planificación Familiar. En este estudio, tomaron parte dos grupos de mujeres, uno de mujeres más jóvenes (entre 18 y 25 años) y un grupo de mujeres mayores (entre 30 y 45 años). A las participantes se les preguntó su opinión acerca del aborto, su concientización acerca del proceso que conduce al cambio legal, y si acaso habían estado involucradas en algunas acciones o habían tenido una postura pública dentro de este debate. Los resultados del estudio confirmaron que, mientras el aborto en sí mismo es percibido como moralmente equivocado, la legislación liberal es vista como justificada y por lo tanto se le tolera.

Se observaron diferencias de opinión bastante significativas. Las mujeres jóvenes perciben el aborto como un tema moral, y no como un tema de derechos humanos. Ellas creen que el aborto es malo y que la ley que limita el acceso al aborto es necesaria, con fundamentos racionales, aun cuando sí piensan que es demasiado restrictiva. Curiosamente, no tienen total conciencia de las bases legales del aborto, pero sí proponen las razones que ellas creen que justifican el aborto. Estas razones varían, pero la mayoría de ellas estuvo de acuerdo en que el aborto debe ser legal por motivos médicos o criminales y en el caso de condiciones precarias de vida. Estas jóvenes sintieron que a las adolescentes embarazadas debe permitírseles practicarse abortos,

pero no a las mujeres con buena situación económica que quieren hacer una carrera. Ellas piensan que las mujeres deberían tratar de evitar el aborto, utilizando la anticoncepción. Creen también que las mujeres deberían tener el derecho de expresar sus opiniones acerca de la ley, pero ellas no sienten la necesidad de llevar a cabo ninguna iniciativa de este tipo, aún cuando apoyarían las acciones propuestas por otras mujeres, como por ejemplo firmar una petición. A principios de la década de los noventa, estas chicas eran muy jóvenes para tomar parte en los debates sobre el aborto, y estaban tan sólo vagamente informadas acerca de las protestas sociales que se armaron a mediados de los noventa. El estudio descubrió asimismo que las actitudes de las mujeres jóvenes se ven influidas por las enseñanzas de la Iglesia Católica. Por ejemplo, algunas de ellas informaron haber visto “*Grito Silencioso*” (Silent Scream) un desorientador documental, dirigido por Bernard Nathanson, que presupone que el feto sufre durante el proceso de aborto.

Las mujeres mayores de este estudio fueron muy críticas de la ley restrictiva. Perciben el aborto no como un asunto moral, sino como un derecho humano que les corresponde. “Yo respeto la vida, pero necesito tener el derecho a elegir como una persona libre en un país libre.” Para ellas, la ley anti-aborto violaba su dignidad y su condición de personas. El derecho al aborto se encuentra estrechamente conectado con su responsabilidad hacia los niños que ya tienen y a los que quieren proporcionar las mejores condiciones para que puedan desarrollarse. Estas mujeres privilegiaron la crianza de los niños, por encima de la procreación y sentían que la ley anti-aborto amenazaba una buena crianza de los niños, al forzarlas a embarazos que no pueden darse el lujo de tener. No hay duda alguna de que estas mujeres no están de acuerdo con el popular dicho polaco que dice: “Si Dios da hijos, también dará (apoyo) para los niños.” Subrayaron que las leyes restrictivas han sido introducidas por los hombres y que eran inflexibles respecto a que los hombres no deberían decidir estas cosas, cuando son las mujeres quienes cargan con la responsabilidad total de la procreación y de la crianza de los hijos. Estas mujeres se sentían solas en el cuidado diario de los niños, sin el apoyo ni de los hombres ni del estado, y dolidas de que los legisladores las obligaran a la maternidad. Tenían conocimiento de la serie de campañas y protestas de ambas perspectivas y algunas de ellas, incluso, habían firmado peticiones en apoyo al aborto, aun cuando nunca habían considerado asumir un compromiso serio en el activismo en torno a este tema.

Una comparación entre estos dos grupos, demuestra diferencias generacionales extremas. Las mujeres mayores tienen mayor experiencia de vida

y son mucho más consistentes en sus puntos de vista. Recuerdan épocas en que estaban vigentes leyes más liberales y perciben la ley restrictiva como una violación de sus derechos fundamentales. Las mujeres más jóvenes, que han crecido bajo la nueva ley, son más propensas a aceptarla y justificarla, en gran medida debido a la fuerte y consistente propaganda de la Iglesia, que ha tenido éxito en alguna medida, al moldear la percepción de este tema, desde la perspectiva del feto, más que desde la de la mujer.

Las Mujeres no se ven a sí mismas como actores políticos

En el estudio, aún hasta las mujeres mayores que parecen muy motivadas y comprometidas, no se ven como actores dentro de este conflicto. Se quejaban que nadie había tomado en cuenta sus opiniones seriamente, pero nunca consideraron la posibilidad de expresar públicamente sus opiniones. No creen que puedan tener un impacto en las decisiones políticas, ni siquiera en aquellas que les conciernen. También se quejaron de que los políticos, especialmente los hombres, toman decisiones en cuanto a sus vidas, pero en principio aceptan este sistema, simplemente nunca se les ha ocurrido que pudieran exigir algo de los políticos, quienes están completamente ajenos a sus vidas, o que ellas mismas pudieran convertirse en políticos. Se perciben a sí mismas como personas no públicas que actúan principalmente en sus vidas privadas, enfrentando las rutinas diarias, mientras que los hombres actúan en la esfera pública. Esta percepción tradicional parece ser aceptada por muchas mujeres polacas, sin cuestionarla, y puede que sea una de las razones por las que la mayoría de las mujeres se mantuvieron pasivas y en silencio, en los debates sobre el aborto.

Estas actitudes subrayan la debilidad inherente de la democracia polaca, en la que la mitad de la sociedad no se siente lo suficientemente empoderada para lograr un impacto en las políticas que afectan sus vidas. Esto resulta un círculo vicioso, en el cual la esfera política resulta inaccesible a las mujeres, en virtud del hecho de que no poseen una masa crítica en los organismos que toman las decisiones, y no pueden, por lo tanto, hacer que se escuchen sus voces.

Tabúes sobre los límites de participación en la sexualidad en el debate público

Dentro de la sociedad polaca, hablar de sexo y de sexualidad no es ni natural ni aceptado. Aún no se ha desarrollado un lenguaje popular, que no sea ni médico ni vulgar, para describir las relaciones sexuales y los órganos sexuales, dado que hablar de sexualidad no es una norma socialmente aceptada. En las décadas de los sesenta y los setenta, las mujeres polacas no implementaron grupos de conciencia, como lo hicieron las mujeres en Estados Unidos y otras partes. No aprendieron a romper tabúes con respecto a sus cuerpos y muy rara vez discutían en público asuntos tales como la menstruación, el aborto o las relaciones sexuales. Esto se debe en parte a que las mujeres no se sienten como dueñas absolutas de sus cuerpos. Como lo afirma Bożena Chołuj, profesora de la Universidad de Viadrina: “La parte inferior del cuerpo le pertenece a un sacerdote, a un político, a un doctor y al marido.” Cuando, a comienzos de la década de los noventa, la feminista estadounidense Ann Snitow vino a Polonia, para reunirse con los pocos grupos feministas existentes, manifestó su solidaridad con su lucha por la legalización del aborto, ofreciéndoles equipos de Aspiración Manual al Vacío (Manual Vacuum Aspiration), que las mujeres estadounidenses habían estado utilizando para abortos auto inducidos, desde la década de los sesenta. Las feministas polacas se conmocionaron con la idea de un aborto autoinducido; ninguna se atrevería a hacérselo a ella misma ni a otra mujer, y ninguna se creía capaz de hacer algo así. Este ejemplo ilustra las diferencias culturales significativas entre Polonia y otros entornos.

El aborto sin un rostro público

Como ya se ha afirmado, muy pocas mujeres participaron en los debates acerca del aborto, y no hubo ninguna que le diera un rostro humano a este tema en público; la sociedad solo escuchó hablar acerca de mujeres anónimas, desconocidas, no identificadas, quienes sufrían como resultado de las restricciones. Ninguna mujer puso su nombre en una declaración que dijera que se había practicado un aborto, lo que significaba para ella, y por qué quería que se mantuviera este derecho. El silencio en torno al aborto como experiencia personal, es una de las barreras más significativas dentro de la lucha por la legalización del aborto. En 2001 la Federación de Mujeres y Planificación Familiar organizó una exposición en la cual uno de los posters hacía esta

pregunta clave: “¿Cuándo romperán las mujeres polacas el silencio que rodea al aborto?” Se planearon otras campañas para convencer a mujeres reconocidas de que hablaran acerca de sus experiencias con el aborto, que es lo que hicieron las mujeres de muchos países en la década de los setenta. Cuando las mujeres famosas, incluyendo a Catherine Deneuve y Simone de Beauvoir en Francia y a Romy Schneider y Alice Schweitzer en Alemania, dijeron en público: “Yo tuve un aborto”, esto cambió toda la discusión hacia la liberalización. Sin embargo, hasta ahora no se ha podido convencer a ninguna mujer polaca conocida para que haga lo mismo, aunque una sí dio a entender que lo haría, si había otras que se le unieran.

Cuando las mujeres polacas hablan del aborto, nunca hablan de sí mismas, solamente de otras. No se atreven a admitir la experiencia, debido a la vergüenza y a la culpa asociadas con ella. Hacerse un aborto ha sido visto como un fracaso, una pérdida, o la solución final para las mujeres que están descontroladas, y no se asocia jamás con mujeres exitosas, acomodadas y que tienen el control de sus vidas. Janet Hadley, británica activista, escritora y periodista de temas de salud, se refiere a este fenómeno como la “tremendización” del aborto; al alejar el aborto de las vidas de las mujeres, y al convertirlo siempre en la experiencia extrema y trágica de “otras pero no mía”, indirectamente las mujeres entran en contubernio con la idea de que el derecho legal a escoger es algo malo. Vemos nuevamente que una vez que el aborto es definido en términos morales, como un acto malo, resulta mucho más difícil argumentar de forma asertiva y exitosa contra las campañas anti decisión que se refieren al derecho a la vida. El hecho de ignorar que el aborto es una experiencia común para muchas mujeres en el mundo, que nuestras abuelas, madres, nosotras mismas, nuestras colegas se han hecho abortos, y que muchas más se los harán en el futuro, distorsiona la realidad de la vida de las mujeres. Así, resultó imposible defender el derecho al aborto, basándose solamente en la experiencia de unas pocas mujeres anónimas y marginadas.

En otras palabras, las mujeres polacas no hablan acerca del derecho al aborto debido a que no saben cómo convencer a otras mujeres o a ellas mismas de que el aborto es una experiencia común y legítima, un tema político y social importante, y que el derecho a decidir es un derecho fundamental de las mujeres. Ellas tampoco reconocen que los políticos tienen la responsabilidad de garantizarles a las mujeres los derechos que estas necesitan. Si no se han podido convencer a ellas mismas, ¿Cómo podrían convencer a otras?

CONCLUSIÓN

Existe un sinnúmero de razones de por qué la ley anti aborto fue introducida en Polonia. Los conservadores radicales utilizaron un momento histórico de transformación política del estado, para introducir los debates sobre el aborto en la agenda política. Esta atmósfera de cambio político y de transición del régimen comunista a la Democracia, permitió a la Iglesia presentar a las leyes liberales sobre el aborto como una reminiscencia del Comunismo “ateo”. La participación de la poderosa Iglesia Católica Romana, y el compromiso personal del Papa, jugaron un papel clave, al presionar a los políticos para que penalizaran el aborto, y así desarmar a la oposición. La sociedad no estaba preparada en lo absoluto para enfrentar la retórica anti decisión.

Los factores culturales también jugaron un papel medular en este proceso. Mientras que la sociedad estaba en contra de la restricción al aborto, el hecho de que también la mayoría veía al aborto como moralmente nocivo, era una contradicción que inhibía un compromiso mayor y más abierto en la lucha contra las restricciones. La autoridad de la Iglesia y el Papa, reforzaban estas actitudes. La desobediencia silenciosa a la doctrina de la Iglesia, significaba que los abortos se hacían de forma clandestina.

El estereotipo histórico de la Madre Polaca, que hace a las mujeres responsables de preservar la sociedad, mediante el sacrificio de sus intereses personales en pro de los demás, es característico del patriarcado polaco. Un movimiento de las mujeres muy débil, incapaz de oponerse efectivamente a los poderosos actores anti-elección, fue impedimento para una resistencia más efectiva. La aplastante victoria de las fuerzas de derecha en Polonia, en el 2005, genera una seria preocupación de que, con respecto a los derechos reproductivos, la situación pueda deteriorarse aún más en los años venideros. A largo plazo, el laicismo y el individualismo crecientes en la sociedad, como resultado de la modernización y la integración a la Unión Europea, pueden cambiar el clima político en torno a estos temas, lo que podría finalmente conducir a cambios legales.

APÉNDICE 1: DATOS DEMOGRÁFICOS DE POLONIA

Población	38.2 mln.
Mujeres en edad reproductiva	(15-49) 9.98 mln.
Mujeres (hombres) con alto nivel de educación	11% (6%)
Población que vive en área urbana (rural)	61.6% (38,4%)
Mortalidad maternal	13 por 100 000 nacimientos vivos*
Mortalidad Infantil	7 por 1 000 nacimientos vivos*
Tasa de fertilidad	1.22
Religión	89.8% Católica romana

* Informe de Desarrollo Humano de la ONU (2006). Obtenido el 28 de mayo de 2007, de <http://hdr.undp.org/hdr2006/>.

FUENTES: Reporte del Gobierno sobre Planificación Familiar sin publicar, Varsovia 2005, datos de la Oficina General de Estadísticas (2003).

La autoridad constitucional y sus limitaciones: las políticas de sexualidad en Sudáfrica

BELINDA BERESFORD | HELEN SCHNEIDER
ROBERT SEMBER



Vagner Almeida

*Mientras que, si apoyan a su gobierno,
los nuevos emancipados tienen mucho que
ganar, también tienen mucho que perder.*

ADEBE ZEGEYE (2001)

UNA HISTORIA DEL FUTURO: LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

El Tribunal Constitucional de Sudáfrica se encuentra ubicado en un complejo arquitectónicamente innovador, en Constitution Hill, un terreno de 400 000 metros cuadrados en el centro de Johannesburgo. El sitio colinda con Hillbrow, un vecindario de bloques de edificios de departamentos, atestados de miles de inmigrantes de todo el país y del continente. Esta es una de las zonas urbanas más densamente pobladas, cosmopolitas y extremadamente deterioradas del país. Desde su ubicación, en lo alto de Constitution Hill, el Tribunal deja ver los bloques de Hillbrow y los lejanos suburbios del norte, donde vive la tradicional élite blanca y un número cada vez mayor de sudafricanos pudientes no blancos. Por lo tanto, mientras que los contemporáneos edificios del Tribunal Constitucional, llenos de luz y color, reflejan la visión optimista y progresista de una Sudáfrica post *apartheid*, el entorno donde se encuentran es un recordatorio de las desigualdades profundamente enraizadas, que continúan definiendo los derechos de la mayoría de las personas en el país y en el continente.

Desde finales del siglo XIX y hasta 1983, Constitution Hill era sede de la prisión central de Johannesburgo, cuyos restos yacen ahora entre las sombras de los nuevos bloques de edificios. Los antiguos edificios de la prisión

incluyen un fuerte construido, a fines del siglo XIX, por los Boers (los descendientes de los colonos holandeses) para defenderse de los miles de hombres y mujeres que llegaron, luego del descubrimiento de los grandes yacimientos de oro en la zona. A comienzos del siglo XX, luego de las victorias de los británicos en la Guerra de los Boers y la colonización de las repúblicas de Transvaal y del Estado Libre de Orange de los Boers, el fuerte se convirtió en prisión. Hasta que se terminaron de construir las celdas separadas para nativos (africanos negros) y mujeres, el fuerte albergó solamente prisioneros blancos de sexo masculino. Los prisioneros y no prisioneros a los que se les diagnosticaba infecciones venéreas, eran recluidos en instalaciones separadas. Los ladrillos de algunos de los edificios de la prisión fueron incorporados a los nuevos edificios del Tribunal Constitucional, transfiriéndoles literalmente las historias de los sistemas judiciales anteriores. Los edificios de la prisión que aún quedan, han sido, o pronto lo serán, convertidos en museos, tiendas, restaurantes, oficinas de gobierno y ONG. Por ejemplo, la anterior cárcel de mujeres, es ahora la sede de la Comisión de Igualdad de Género del país.

Entre los miles de activistas políticos que sufrieron prisión allí se encuentran: Nelson Mandela, Winnie Mandela, Mahatma Gandhi, Albert Luthuli, Fátima Meer y Joe Slovo. Sin embargo, a diferencia de la cárcel de Robben Island, que sólo mantenía prisioneros políticos, la prisión central de Johannesburgo albergaba, casi por lo general, tan solo “presos comunes”. Un gran porcentaje de los reclusos eran culpables de transgredir las leyes del *Apartheid* que restringían los desplazamientos, las afiliaciones, el comercio, y la sexualidad, como es el caso de los delincuentes de “pase” (africanos negros que no tenían permiso para estar en las áreas de blancos de la ciudad), transgresores del toque de queda, mujeres que destilaban cerveza clandestinamente, y hombres y mujeres arrestados por prostitución, conducta homosexual, o por tener relaciones sexuales con alguien de raza diferente.

Los edificios del Tribunal Constitucional integran, de manera alterna y contrastante, estructuras nuevas y viejas, señalando un rompimiento con las injusticias de la época del *Apartheid*, como un enfrentamiento con su continuo legado. El Tribunal refleja esto, mientras se esfuerza por establecer nuevos precedentes, desde las profundas fracturas del país. Resulta muy común que las contradictorias y extensas reclamaciones y el recrudecimiento de las desigualdades sociales y materiales que definen a la sexualidad y a los sistemas de género, renueven esas fracturas. En estos casos, las distancias entre los principios constitucionales y las normas de la mayoría, son particularmente grandes.

La Constitución de Sudáfrica se presta a contradicciones. Un primer ejemplo es la tensión entre los derechos a “la libertad y seguridad de una persona” y aquéllos que protegen “a las comunidades culturales, religiosas y lingüísticas”. Lo primero incluye el derecho a la “integridad corporal”, tal como el derecho de “tomar decisiones con respecto a la reproducción,” mientras que lo último garantiza el derecho a “disfrutar de la cultura y la religión propias” y “formar, unirse a, y mantener asociaciones culturales, religiosas y lingüísticas y otros órganos de la sociedad civil.” Los líderes políticos, religiosos y comunitarios, apelan a esos derechos en los debates sobre el aborto, los ritos tradicionales de circuncisión, las pruebas de virginidad y el tratamiento médico para las personas que viven con VIH/SIDA. Algunos de estos debates han llegado a las más altas instancias de las cortes y muchos otros se abren camino hacia la jerarquía judicial.

Una segunda dificultad con la Constitución son las soluciones que ésta sugiere para abordar las injusticias pasadas. Por ejemplo, las discusiones acerca de los derechos de propiedad, aseguran la reparación para las personas o las comunidades, “cuya propiedad de la tierra sea legalmente insegura, como resultado de antiguas leyes o prácticas racialmente discriminatorias”, pero aún así sugieren que la tenencia o la compensación sólo será posible en la medida en que lo establezca una Ley Parlamentaria.” Esta misma sección excluye explícitamente las reclamaciones de tenencia de tierra anteriores al 19 de junio de 1913, protegiendo, por lo tanto, los injustos derechos de propiedad sobre las tierras que fueron obtenidas de forma ilegítima antes de esa fecha. Dado que, en muchas ocasiones, la propiedad de la tierra mediante herencia está basada en el género, estas secciones de la Constitución conciernen particularmente al movimiento de mujeres del país.

La ambigüedad en algunas de las secciones de la Constitución, es el legado del proceso de creación del proyecto de ley, el cual consistió en propuestas de ciudadanos comunes y corrientes, grupos de la sociedad civil y partidos políticos, dentro y fuera de la Asamblea Constitucional. En los años que condujeron a las primeras elecciones democráticas de Sudáfrica el panorama político cambió de forma dramática; las coaliciones formadas en las luchas de liberación se reorganizaron rápidamente, para convertirse en grupos de interés, altamente motivados, tales como la bipartidista Liga de Mujeres y la Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas, que hicieron del desarrollo de la constitución su principal preocupación (Ballard *et al.*, 2006). Aún cuando estos grupos jugaron un papel extra-parlamentario, sus antiguas alianzas con los representantes políticos, muchos de los cuales fue-

ron líderes de la resistencia mucho antes de entrar al parlamento, aseguraron un considerable nivel de influencia en la Asamblea Constitucional.

Por lo tanto, aún cuando el Congreso Nacional Africano de Nelson Mandela (CNA) ganó las primeras elecciones democráticas en 1994, no pudo dominar las pláticas constitucionales, sino que tuvo que negociar un documento que abarcara los puntos de vista en conflicto. Había tres grupos importantes de exigencias políticas, que representaban un desafío: El Partido Nacional, que gobernó en la época del *apartheid*, hizo énfasis en los grupos de derecha y en la protección de las minorías raciales y culturales; el Partido de la Libertad Zulu Inkhata, exigió una estructura federalista, que garantizara la autonomía regional en su provincia de origen: KwaZulu-Natal; y los grupos de derecha querían una *Volkstaat* (Tierra Natal) para el sector más conservador de la población Afrikáner. Estas demandas fueron suavizadas, en el proceso de negociación, por la inclusión de protecciones, que amparan a los grupos culturales, lingüísticos y religiosos, y que dieron lugar a una flexibilidad constitucional que, para Zegeye (2001) certifica un compromiso con un sistema político democrático deseoso de abarcar identidades múltiples. El jaloneo entre el gobierno central y las minorías raciales, culturales, lingüísticas, étnicas e ideológicas se había mantenido controlado hasta ese momento, debido a la popularidad nacional de CNA. Sin embargo, resulta difícil ignorar las divisiones entre estos grupos, incluyendo las señales de deseos nacionalistas, por parte de algunos.

En algunas secciones de la constitución, la redacción imprecisa era también estratégica; más que poner en riesgo el proceso de elaboración del proyecto de ley discutiendo temas morales polémicos (tales como el aborto), las partes buscaban asegurarse de que tuvieran el poder suficiente, para influir en las interpretaciones y en la aplicación de los principios constitucionales, en las ramas legislativa y judicial del gobierno (Hassim, 2006a). Se requieren dos terceras partes de mayoría legislativa y el apoyo de cada uno de los nueve gobiernos provinciales del país, para hacer enmiendas a la constitución, lo cual alienta una política cooperativa de coalición, mientras que ofrece a las minorías un nivel importante de protección.

A pesar de la vaguedad en ciertas partes, la constitución afirma de forma inequívoca los derechos humanos y de ciudadanía. Los valores expresados en los párrafos iniciales del documento incluyen: “la dignidad humana, la obtención de igualdad, y el progreso de las libertades y los derechos humanos”, “no-racialismo y no-sexismo” y “una ciudadanía sudafricana común”. Estos principios estimulan una nación de ciudadanos iguales, con derechos, cuya

adhesión patriótica sea compartir las prácticas y valores políticos, más que limitar las agendas nacionalistas (Zegeye, 2001). Los términos de ciudadanía son sistemáticamente detallados en las 33 secciones del “Proyecto de Ley de Derechos” —el corazón del documento y la sección utilizada para justificar las afirmaciones de que Sudáfrica posee la Constitución más progresista del mundo.

Mientras que todos los derechos afectan a los derechos sobre sexualidad y género, los siguientes se han destacado significativamente, en la legislación, en las campañas de defensa y en fallos de la corte relacionados con la sexualidad:

1. *El derecho a la igualdad* (sección 9) protege contra la discriminación en base a “raza, género, sexo, embarazo, estado civil, orígenes étnicos o sociales, color, orientación sexual, edad, discapacidades, religión, consciencia, creencias, cultura, idioma y nacimiento”.
2. *La dignidad inherente* (sección 10) y el *derecho a la vida* (sección 11) son derechos absolutos.
3. *El derecho a la integridad corporal y psicológica* (sección 12) incluye el derecho a “tomar decisiones con respecto a la reproducción,” a “la seguridad y el control sobre el cuerpo” y a “no estar sujetos a experimentos médicos o científicos sin... consentimiento informado.”
4. *Derechos a la privacidad* (sección 14) se extienden a la persona, la casa, la propiedad y las comunicaciones.
5. *La libertad de expresión* (sección 16) se garantiza para la prensa y otros medios de comunicación, información e ideas, creatividad artística, y libertad académica y de investigación científica. No se extiende a la “defensa de odio basado en raza, etnicidad, género o religión.”
6. *El derecho a escoger nuestro propio oficio, ocupación o profesión* (sección 22).
7. *El derecho a la atención médica* (sección 27) incluye el acceso a “servicios de salud, incluyendo servicios de salud reproductiva.”
8. *Derechos de los niños* (sección 28) incluye el acceso a “una nutrición básica, vivienda, servicios básicos de atención médica y servicios sociales,” y la protección de “maltrato, abandono, abuso o degradación... [y] prácticas laborales de explotación.”
9. *Educación* (sección 29) en uno o más de los idiomas oficiales del país, tomando en cuenta “la equidad”, “la viabilidad” y “la necesi-

dad de compensar los resultados de las antiguas leyes y prácticas racialmente discriminatorias.”

10. *El Derecho al acceso a la información* (sección 32) que posea el estado y a cualquier información “que posea cualquier otra persona y que se requiera para el ejercicio o la protección de cualquiera de los derechos.”
11. *Derechos de lenguaje, culturales y religiosos* (secciones 30 y 31)
12. *Los derechos de las personas arrestadas, detenidas y acusadas* (sección 35) son de los más extensos y detallados e incluyen el derecho a un juicio justo, a la dignidad humana, y al suministro de alojamiento adecuado, alimentación, material de lectura, y tratamiento médico “a expensas del estado”.

En base a estos derechos, el Tribunal Constitucional ha emitido veredictos en un sinnúmero de casos paradigmáticos. El primero de estos casos, *El Estado versus Makwanyane*, se refería a la constitucionalidad de la pena de muerte. La pena de muerte es una fuerte metáfora para el brutal racismo del sistema legal de la época del *apartheid*, que sostenía que el asesinato, la violación, el robo con agravamiento, el allanamiento de morada y la traición eran delitos que debían ser sancionados con la pena de muerte. Esta sentencia se dictaba muy a menudo; entre 1985 y mediados de 1988 fueron ahorcadas 537 personas, de las cuales un número desproporcionado eran africanos negros (Amnistía Internacional, 1989; Devenish, 1990). Esta desigualdad resulta también clara en la proporción de hombres blancos y negros ejecutados luego de sus condenas por violación de mujeres de otra raza. Por ejemplo, entre 1947 y 1966, ninguna de las 288 personas blancas condenadas por violar a personas negras fue colgada (Rule y Mncwango, 2006). En *El Estado versus Makwanyane*, el veredicto unánime de la corte de que la pena de muerte era inconstitucional, fue la confirmación más inequívoca posible de que el estado policíaco racista de Sudáfrica, había llegado oficialmente a su fin. Aunque no estuviera explícitamente relacionado con la sexualidad, el límite que esta decisión le pone al poder del estado sobre los cuerpos de sus ciudadanos, proporciona una base crucial para la protección de los derechos a la integridad del cuerpo, a la dignidad y a la vida, cada uno de los cuales es parte integrante de los derechos sexuales y de género.

En la prisión central de Johannesburgo no se llevaban a cabo ejecuciones oficiales, sino que éstas se efectuaban al norte de la ciudad, en la prisión central de Pretoria, la capital administrativa del país. Pero en la prisión cen-

tral de Johannesburgo sí ocurrían otras múltiples formas de violencia, muchas de las cuales, como lo atestiguan ex internos, eran explícitamente sexuales o claramente sexualizadas. Por ejemplo, a los hombres negros prisioneros se les exigía bailar desnudos la *tauza*, una “danza” creada para demostrarles a los guardias que no tenían nada oculto en sus anos. A las mujeres se les sometía a humillaciones semejantes, como fue registrado por Fatima Meer, activista anti-*apartheid*, quien escribe acerca de haber visto como, a las mujeres africanas negras, se les revisaban las vaginas en busca de contrabando. (Gevisser, 2004). Durante su encarcelamiento, luego de la revuelta estudiantil de 1976, Winnie Mandela organizó una protesta contra las reglas que les negaban a las mujeres prisioneras el derecho a usar ropa interior o toallas sanitarias. Otros relatos de la vida en prisión hablan de las violaciones, tanto a hombres como a mujeres, por trabajadores de la prisión o compañeros de reclusión. A esto debemos añadir los testimonios ofrecidos ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del País, a fines de la década de los noventa, en los que los sobrevivientes, los familiares de las víctimas y los perpetradores contaron cómo era utilizada la violencia sexual, en las prisiones y otras instalaciones de detención a lo largo del país, para intimidar, torturar, humillar y asesinar a activistas anti-*apartheid*.

La manipulación de la sexualidad, para propósitos de control social, no ocurrió solamente en estas instalaciones. Al igual que en la época colonial, el control sexual impregnó el sistema del *apartheid*. La mayoría afrikáner del gobierno, descendientes de los primeros colonos holandeses y hugonotes, aplicó una profunda y rígida moral calvinista al sistema colonial que heredaron. Este código moral, al igual que la política de supremacía blanca, se justificaba con las interpretaciones idiosincrásicas de pasajes bíblicos seleccionados. Esta mezcla de moralidad religiosa e imperialista, canalizó las ansiedades (y fantasías) de la minoría blanca acerca de la “voracidad” sexual de los negros, hacia un apasionado apoyo del sistema del *apartheid*. La Ley de Prohibición a los Matrimonios Mixtos y la Ley de Inmoralidad, tenían la intención de proteger y preservar la “pureza” de la raza blanca y, unidas, conformaron uno de los cuatro pilares legislativos del sistema de *apartheid*. Las otras piezas claves de la legislación del *apartheid*, fueron el Registro de Población, que definía el sistema de clasificación racial, y la Ley de Áreas Grupales y la Ley de Reserva de Atención Separada, las cuales, en su conjunto, segregaban a todo el país y a sus instituciones, de acuerdo a lineamientos raciales, señalando donde los individuos podían vivir, trabajar, viajar, ir a la escuela, comerciar, recibir atención médica, ser

encarcelados, divertirse, participar en o asistir a eventos deportivos, y así sucesivamente.

La geografía racial forzaba a las mujeres y a los hombres y negros que buscaban trabajo, a emigrar a centros predominantemente urbanos de raza blanca perpetuando, por lo tanto, el sistema laboral migratorio establecido por los administradores coloniales británicos para apoyar al sector industrial del país. Como resultado de esto, millones de hombres negros pasaron la mayor parte de su vida de adultos hospedados en albergues sólo para hombres, junto a las minas de oro o a las fábricas, mientras que las mujeres se quedaban en las zonas rurales, o vivían en ciudadelas, en las afueras de las ciudades, o en pequeñas habitaciones en las propiedades de sus empleadores, donde trabajaban como cocineras, nanas y sirvientas. Las repercusiones que tuvo este sistema laboral en las familias negras y en las economías sexuales que promovió, son inconmensurables.

Las leyes regían casi todos los demás aspectos de la sexualidad. Leyes draconianas de censura se aseguraban que el más ligero contenido sexual fuera sacado de todas las formas de comunicación. Se prohibieron el trabajo sexual y la pornografía, y la propaganda estatal colocaba a la política de izquierda al mismo nivel que la perversión sexual, con el fin de vilipendiar tanto a activistas individuales, como a organizaciones enteras. La homosexualidad fue penalizada, tanto para los hombres como para las mujeres, y las relaciones sexuales entre un adulto y una persona del mismo sexo menor de diecinueve años tenían un estatuto de ofensa distinto. La edad de consentimiento para los heterosexuales era de dieciséis años.

En abierto contraste con su combativo control de la mayoría de los aspectos de la sexualidad, el gobierno del *apartheid* abogó por la privacidad y la autoridad patriarcal de la esfera doméstica, mostrando poca preocupación por la violencia sexual contra las mujeres y los niños, a menos que fuera una persona negra la que la perpetrara contra una persona blanca. Con la certificación de la Constitución en 2006, esta separación entre público y privado, abrió paso a un régimen de regulación sexual que es actualmente, ante todo, un asunto de derechos y responsabilidades. Los derechos sexuales y de género articulados en la Constitución, se complementan con los derechos constitucionales de libertad de expresión y de reunión, y proporcionan una red de derechos entrecruzados, que ha permitido a los legisladores y los jueces defender los derechos sexuales y de género, contra las exigencias morales opuestas, de autoridades religiosas, culturales o políticas. En la mayoría de sus fallos, el Tribunal Constitucional ha provocado, tanto

como reforzado, esta tendencia. El establecimiento de un régimen de sexualidad, basado en los derechos de los ciudadanos, no ha dado como resultado la igualdad de género, pero sí ha transformado a las relaciones sexuales en “una esfera —incluso en la esfera— dentro de la cual las libertades recién descubiertas se hacen valer de forma categórica,” (Posel, p. 55).

Desde 1995, los individuos, los grupos de la sociedad civil y las instituciones del estado han hecho uso exitoso de la Constitución, para defender los derechos sexuales y de género. No obstante, en la vida de la mayoría de los ciudadanos, la realización de estos derechos se encuentra obstaculizada, debido a las increíblemente altas tasas de violencia de género en el país y a su diseminada epidemia de SIDA. Se estima que en Sudáfrica ocurre una violación cada 26 segundos, y que, entre 1994 y 2002, los incidentes de violaciones infantiles aumentaron en un 64 por ciento, con un total de 31,780 casos reportados, en los dieciocho meses transcurridos entre enero de 2000 y julio de 2001 (Drum, 15 de Noviembre de 2001, en Posel, 2004). La tasa de prevalencia del VIH se estima de un 11 por ciento, lo cual significa que, aproximadamente 5.5 millones de los 45 millones de personas que hay en el país, viven con VIH/SIDA. Las mujeres representan más de la mitad de los casos (Quin, 2007). La violencia de género y el SIDA son utilizados como plataformas para amargas disputas sobre los legados de los sistemas colonial racista y del *apartheid* y con mucha frecuencia los líderes políticos y comunitarios culpan a sus adversarios políticos por esta situación. Miembros del gobierno del CNA, incluyendo al Presidente Thabo Mbeki, han cuestionado las tasas de prevalencia reportadas, acusando a algunos periodistas, activistas y líderes de la comunidad que han asumido el tema, de inflarlas.

Estos ataques fueron aún más allá, sugiriendo que sus críticos se “encuentran aún atrapados en los múltiples ghettos del *apartheid* de la imaginación”, una imagen que tomaron prestada de Albie Sachs, juez del Tribunal Constitucional, quien describía el desafío que significa construir una sociedad post *apartheid*.

LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD: VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRABAJO SEXUAL COMERCIAL

El cambio en el énfasis de la privacidad a los derechos, ha aumentado el debate público con respecto a la violencia sexual de forma significativa. El Tribunal Constitucional abordó este tema por primera vez en 1999, en el

caso del Estado *versus* Baloyi, que determinó la constitucionalidad de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar. El juez Sachs afirmó que la naturaleza “oculta y repetitiva” de la violencia doméstica, le otorgaba al estado el derecho de actuar de forma proactiva, como lo hizo cuando aprobó la ley. La condición específica de género de tal violencia, dijo el juez, “refleja y refuerza la dominación patriarcal, desafía las bases no sexistas de la constitución y viola el derecho a la igualdad”. El posible alcance (y las posibles inquietudes) del estado fueron detallados posteriormente en el caso de Carmichele *versus* Ministerio de Seguridad y Protección en 2001. Carmichele demandó al ministerio por los daños que resultaron de un brutal ataque que sufriera a manos de un hombre liberado de custodia, a pesar del hecho de que estaba esperando un juicio por intento de violación. En su decisión unánime, que respaldaba el caso de la demandante, los jueces sostuvieron que la Constitución obliga al estado a prevenir la discriminación basada en género, a proteger la dignidad, la libertad y la seguridad de las mujeres, y a asegurarse de que las mujeres estén libres de la amenaza de la violencia sexual.

Hasta la fecha, ninguna de las obligaciones enumeradas en el caso de Carmichele *versus* el Ministerio de Seguridad y Protección han sido cumplimentadas exitosamente. Sin embargo, esto no se debe a una falta de acción legislativa. Desde la ratificación del país, en 1995, de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, (CEDAW por sus siglas en inglés) ha llegado al parlamento una gran cantidad de iniciativas legislativas y de políticas, con respecto a la violencia sexual. En 1988 el parlamento aprobó la Ley de Violencia Doméstica y proporciona órdenes de protección legal en cualquier relación doméstica (Cooper *et al.*, 2004). En 2002, el gobierno aprobó, a través de los servicios de salud pública, el suministro de profilaxis post exposición al VIH para los sobrevivientes de violación, y en 2004 inició una revisión de la ley de asaltos sexuales, con el fin de enmendar la definición de violación y reforzar sentencias más fuertes para los violadores condenados. Algunos críticos han argumentado justificadamente que, sin la aplicación o un acceso generalizado a los recursos, estas iniciativas no tienen sentido.

La violencia de género es una de las crisis sociales más grandes que enfrenta el país, ya que además del terrible sufrimiento que ocasiona por sí misma, genera también otras crisis, particularmente la epidemia de SIDA. La violencia contra las mujeres y las niñas, hace que a éstas les sea imposible asumir los derechos y responsabilidades de una ciudadanía, socavando el reconocimiento constitucional de la igualdad de las mujeres (Bentley y Brookes,

2005). Prácticamente todas las organizaciones comprometidas con los derechos sexuales y de género del país, al igual que el Tribunal Constitucional, han reconocido el daño fundamental que le inflige la violencia de género a los principios democráticos. Pero estas condenas no hacen más que subrayar el hecho de que la “sentencia exhortatoria” tiene limitaciones, como lo demuestran las estadísticas (Bennett, 2005).

La Comisión de Reforma de las Leyes estima que existen 1.7 millones de violaciones al año, pero en promedio, tan sólo 54 000 sobrevivientes de violaciones informan del crimen a la policía. Pero aún con este bajo nivel de denuncias, la mitad de los casos que se presentan ante la corte sudafricana son por violaciones (Autoridad Nacional de Procesamientos en Smith 2004). De acuerdo a las estadísticas criminales del servicio de policía de Sudáfrica sobre violaciones reportadas, de 2003 a 2004 hubo 113.7 violaciones reportadas por cada 100 000 de la población. Entre 1994 y 1995, la tasa fue de 115.3 por 100 000 y en los años intermedios la tasa ha subido hasta 126.7 por 100 000 (1996-1997), con un promedio, durante los diez años, de 107.96 por 100 000. En otras palabras, no ha existido una disminución en las violaciones reportadas a lo largo de la primera década constitucional, sino que más bien, durante ese periodo, ha aumentado el número de denuncias en un 17.8.

En un estudio sobre sexo coercitivo en mujeres jóvenes entre los 12 y los 17 años, los investigadores del proyecto de prevención de SIDA, Vida Amorosa (2000, p. 19) encontraron que 39 por ciento de las encuestadas dijeron que habían sido forzadas para tener relaciones sexuales. Treinta y tres por ciento dijo que tenía miedo de negarse a tener relaciones sexuales y 55 por ciento estuvo de acuerdo con la declaración: “hay veces que no tengo ganas de tener relaciones sexuales, pero lo hago porque mi novio insiste en que lo hagamos”. Como indican los resultados, muchas relaciones íntimas se caracterizan por la violencia. Los resultados de una encuesta de 2003, hecha por el Consejo de Investigación de Ciencias Humanas de Sudáfrica (HSRC), revelan que casi el 20 por ciento de todos los sudafricanos han experimentado asalto físico violento en sus relaciones domésticas, ya sea como autores del delito o como víctimas, con una probabilidad doble para las mujeres de ser las víctimas (Dawes, 2004).

En muchos casos, la violencia doméstica se vuelve mortal. Vetten (1996) estima que en la provincia de Gauteng, donde se encuentra localizado Johannesburgo, cada seis días es asesinada una mujer por su pareja íntima. Utilizando los datos de un muestreo de 25 depósitos de cadáveres de todo el país, Matthews *et al.* (2004) estiman que, en 1999, el 50.3 por ciento de los

homicidios hacia las mujeres fueron cometidos por la pareja íntima de la víctima. En promedio, a nivel nacional, cada seis horas es asesinada una mujer por su actual marido, su ex o su novio, su pareja sexual del mismo sexo, o su actual, o rechazado, o posible amante. La tasa de asesinatos reportados en Sudáfrica ha disminuido de 66.9 por 100 000 en 1994-1995 a 42.7 por 100 000 en 2003-2004 (23.7% de disminución total), pero con un promedio de cincuenta asesinatos diarios, Sudáfrica sigue teniendo aún la segunda tasa más elevada de asesinatos en el mundo. (McGreal, 2007).

El nivel de crímenes violentos en Sudáfrica ha inflamado el debate nacional en un amplio espectro de preocupaciones. Cuando, en 2004, Charlene Smith periodista y sobreviviente de una violación, describió la violación como “una forma de vida” en Sudáfrica, el Presidente Mbeki la denostó públicamente. En un artículo escrito para el sitio web de CNA, el presidente acusó a Smith de representar “nuestras culturas, tradiciones y religiones como africanos [en una forma en que] de manera inherente convierte a todo hombre africano en un posible violador... [un] punto de vista que define al pueblo africano como bárbaros salvajes”. También dijo que el pánico con respecto al crimen en Sudáfrica confirmaba, “que el residuo psicológico del *apartheid* ha producido una psicosis tal entre algunos de nosotros, que en la actualidad no creen que nuestra democracia no racista sobrevivirá y tendrá éxito”, (citado por la BBC, el 10 de mayo de 2004). En una entrevista llevada a cabo por la Corporación de Radiodifusión Sudafricana, a principios de 2007, el presidente Mbeki nuevamente le restó importancia a los informes de altos niveles de temor al crimen. Poco después, el presidente fue criticado por estas declaraciones, cuando la Unión Africana presentó un informe de buen gobierno, en el cual advertía que el crimen, en particular el cometido contra mujeres y niños estaba socavando la democracia sudafricana (McGreal, 2007). En su más reciente Informe de Gobierno, entregado el 11 de febrero de 2007, Mbeki reconoció, con cierta cautela, el problema que enfrenta el país, con respecto al crimen y subrayó un sinnúmero de nuevas iniciativas para ocuparse de los delitos sexuales, lo cual incluye fondos para más tribunales.

Dada la postura del Tribunal Constitucional sobre la violencia de género y sus declaraciones con respecto a la responsabilidad del gobierno en este asunto, el fallo del veredicto en el caso del Estado *versus* Jordan (2002) resulta asombroso. El caso abordaba la constitucionalidad de las leyes que penalizaban el trabajo sexual, el cual según determinaron los jueces por unanimidad, no infringía los derechos a la dignidad humana y a la actividad económica. Asimismo los jueces concluyeron que aún si las leyes sí limita-

ban el derecho a la privacidad, tal limitación era “justificable”. Una minoría de los jueces argumentó que, debido a que la ley considera a los patrones de los trabajadores sexuales como cómplices más que igualmente culpables, esto “refuerza una doble moral y perpetúa los estereotipos de género de una forma inadmisibles, en una sociedad comprometida con el avance de la igualdad de género”. La solución implícita en este argumento, es la cada vez mayor penalización del trabajo sexual. En varios puntos de sus opiniones los jueces enfatizaron que el estatus criminal del trabajo sexual se determina por la legislatura, sugiriendo que la Corte vería favorablemente una despenalización, pero requería que fuera la legislatura la que iniciara este proceso.

Los grupos de apoyo, la Asociación de Mujeres de Point Road en Durban y la Fuerza de Trabajo de Educación y Apoyo de Trabajadores Sexuales, con sede en Ciudad del Cabo (SWEAT), han sostenido que, al penalizar el trabajo sexual, se incrementan las vulnerabilidades y hoy están centradas sus campañas en los beneficios a la salud pública que implica la legalización. En Sudáfrica existen precedentes históricos de enfoques en este tema, desde el punto de vista de la salud pública. Uno de los más significativos es la Ley de Enfermedades Contagiosas de 1885, del Parlamento del Cabo de la era colonial, la cual establecía una cláusula para mecanismos de vigilancia sobre las enfermedades, en ciertas ciudades, lo cual incluía el registro de trabajadoras sexuales y exámenes médicos obligatorios. Actualmente, el trabajo sexual es penalizado bajo la Ley de Delitos Sexuales de 1957. Durante los últimos sesenta años, han resurgido continuamente las discusiones acerca de los beneficios públicos de la despenalización, particularmente a la luz del hecho de que la industria del trabajo sexual continua, tanto dentro del país como en los estados vecinos (conocidos como “la periferia del placer”).

Dada la naturaleza racista del sistema de salud pública, y el hecho de que la mayoría de las trabajadoras sexuales eran negras y sus clientes eran blancos, estas discusiones estaban estrechamente vinculadas al interés del estado en el control de la población. Por ejemplo, un Miembro del Consejo de la Ciudad de Ciudad del Cabo, sugirió que si los hombres tuvieran acceso a los burdeles del estado, las tasas de natalidad de la zona se irían en picada (Wojcicki 2003).

Basar la legalización en argumentos de salud pública resulta algo arriesgado, como lo implicaron Jayne Arnott, Directora de SWEAT y Althea Macquene, Coordinadora de Defensa y Cabildeo de SWEAT 2006, en su presentación del Proyecto sobre la Ley de Delitos Sexuales, de la Comisión Sudafricana de Leyes.

En la sección sobre trabajo sexual y VIH/SIDA Arnott y Macquene describieron el abuso a las trabajadoras sexuales desde las “intervenciones invasivas de parte de investigadores y programas pilotos relacionados con el VIH/SIDA, afirmando que las trabajadoras sexuales no se encuentran protegidas por el sistema de salud pública, pero lo que realmente necesitan es que las protejan de aquel. Denunciaron casos de investigadores que llevaban a la policía consigo para encontrar, durante la noche, a las trabajadoras sexuales en las calles y criticaron que se centraran, casi exclusivamente, en las trabajadoras sexuales que trabajan en las calles, lo cual distorsiona, sin duda alguna, los datos de investigación. Su mayor preocupación es que “estas intervenciones, particularmente la investigación, [no] parecen dejar nada tras de sí, en términos de asistencia.” De este informe se saca en conclusión que algunos investigadores de salud pública están reforzando el estigma impuesto a trabajadores sexuales, por lo tanto reforzando la penalización más que ayudando a quitarla.

Otros temas relacionados con los derechos de género, han saturado la defensa por los derechos de las trabajadoras sexuales. Tan solo unos pocos grupos de derechos de las mujeres del país, han hecho de los derechos de las trabajadoras sexuales una de sus preocupaciones centrales, y el artículo de la Comisión de Igualdad de Género de 1998 sobre su postura, que abogaba por la legalización, en base a las cláusulas de los derechos humanos y los derechos de empleo de la Constitución, fracasó en el intento de crear el momento requerido para colocar este tema en el centro de la escena política. Sin embargo, cuando se comprende cómo se ha desarrollado el movimiento de mujeres, desde la certificación de la Constitución, estas respuestas no son tan inconsistentes como parecerían ser, más bien son sintomáticas de las amplias tendencias en la relación entre la sociedad civil y el gobierno, en vez de ser un signo del compromiso de un electorado específico, con una preocupación en particular.¹

La Carta de las Mujeres por una Igualdad Efectiva, redactada por la Coalición Nacional de Mujeres y aprobada en su conferencia nacional en febrero 27 de 1994, hace un llamado a la despenalización del trabajo sexual

¹ Para mayores informes sobre trabajadores sexuales como objetivos de las políticas del VIH/SIDA, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B., & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil*, pp. 27-56; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Le Minh, G. y Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 309-345.

y a la protección de la salud y la seguridad de las trabajadoras sexuales. Si se utiliza para interpretar el Proyecto de Ley de Derechos, las precisas y detalladas exigencias de derechos de la Carta asegurarán una agenda consistente de derechos de la mujer. Sin embargo, un panorama a largo plazo del movimiento de las mujeres de Sudáfrica, sugiere que, aparte del periodo a comienzos de la década de los noventa, cuando la Coalición Nacional de Mujeres se encontraba activa, el movimiento es relativamente débil y favorece políticas “inclusivas” más que “transformadoras” (Hassim, 2006b). El énfasis en la inclusión, ha asegurado un gran éxito en la liberación de las mujeres, la representación parlamentaria, y en los cambios en sistemas y cuotas electorales. Por otro lado, esta estrategia ha impedido las iniciativas en apoyo de transformaciones electorales, tales como los movimientos sociales de los pobres.

Las ganancias de la estrategia “inclusiva” fueron sustanciales y rápidas. En las elecciones de 1999, un millón más de mujeres que de hombres se registraron para votar y en la legislatura nacional, 29.8 por ciento de las curules fueron para mujeres, 27 por ciento más que en las elecciones previas (Vincent, 1999). El CNA se autoimpuso una cuota mínima de un tercio de mujeres candidatas en la lista nacional y el Presidente Mbeki se ha comprometido a tener mujeres, al menos en la mitad de los puestos del gabinete de su gobierno. El CNA se ha distinguido también de otros partidos, al articular plataformas de mujeres. Apoya “las garantías legales de los derechos de las mujeres, la atención médica gratuita para mujeres embarazadas y para niños, el establecimiento de tribunales especiales para escuchar casos de abusos contra mujeres y niños, la protección de los derechos de los sobrevivientes de abuso, el suministro de albergue y terapias a las víctimas de abuso, y la igualdad total para las personas gays y lesbianas.” (Vincent 1999 p. 32).

A pesar de estos logros, los costos de la estrategia “inclusiva” han sido sustanciales. Lo más significativo es la fragmentación y estratificación de las organizaciones civiles de mujeres después de 1994. Las ONG dedicadas a la implementación y elaboración del marco democrático basado en los derechos, tales como el Programa de Defensa de Género y el Proyecto de Investigación de Género, así como el Centro para Estudios Legales Aplicados, han sido reforzadas, pero el movimiento se ha visto debilitado en su totalidad, por el cambio de muchos de sus altos líderes a puestos de estado burocráticos y a una disminución de políticas opositoras, concernientes a temas de las mujeres (Hassim, 2006a).

La concentración en las políticas ha dado como resultado una institucionalización de intereses y la despolitización de temas claves, fundamen-

talmente, la discriminación racial y de género en la economía. La intensa confianza depositada en las políticas estatales, ha tenido como resultado un descuido en las prácticas diarias y en las normas sociales, el tipo de “ profundas micro discusiones sobre sexualidad, género y cultura”, que, citando a Bennett, conducirán a la “ macro-pregunta” en el centro de la violencia de género: “¿Por qué nos hacen esto a nosotras, si son nuestros hermanos, nuestros padres, nuestros amantes, nuestros tíos, esposos, vecinos, compañeros de trabajo, *amagabane* (camaradas), nuestros amigos? (Bennett, 2005, pp. 28-29). Pero no es probable que ni las discusiones legales ni las discusiones sobre políticas aborden los interrogantes que conciernen a la ontología de la violencia de género, y por lo tanto, producirán un grupo limitado de respuestas al problema.

Esta situación ha hecho posible alianzas partidistas para lograr el tipo de acción colectiva que se requiere, para provocar un cambio estructural, sostenidas por los líderes de los partidos con autoridad suficiente para socavar patrones de votación con temas específicos o candidatos específicos o plataformas electorales (Vincent, 1999). Por consiguiente, los movimientos sociales enfocados en necesidades prácticas, tales como la electricidad, el agua, la vivienda y el empleo, muy raras veces vinculan estas preocupaciones con los derechos de las mujeres. Para ilustrar las fracturas que resultan de las filiaciones partidarias, Hassim (2006b) describe uno de los pocos ejemplos recientes de acciones colectivas en defensa de los intereses económicos de las mujeres. Hace pocos años, el Nuevo Movimiento de Mujeres (NWM), que se había formado en 1994 para representar los intereses de las mujeres pobres, movilizó a las mujeres activistas para oponerse a los recortes de las pensiones alimenticias del estado, que habían sido propuestos por el Comité Lund para el Apoyo al Niño y a la Familia. El Comité fue emplazado para que recomendara políticas basadas en el Documento Blanco sobre Bienestar Social, que priorizaba explícitamente la disminución de la pobreza. Los aliados de NWM en la campaña, incluían a Black Sash una ONG activista multirracial y dirigida por mujeres, que ha existido desde hace 50 años y posee excelentes credenciales de justicia social, incluyendo una colaboración a largo plazo con la Liga de Mujeres del CNA. Luego de un extenso y polémico debate, la filial de Cabo Occidental de la Liga de Mujeres del CNA afirmó que: NWM y Black Sash “representaban los intereses de mujeres mestizas relativamente privilegiadas” (Hassim, 2006b, pp.356) y apoyaban abiertamente a Geraldine Fraser-Moleketi, la Ministra de Bienestar Social quien fue la responsable de implementar las recomendaciones del Comité

Lund. Este episodio profundizó las rupturas en el movimiento de las mujeres por la raza, la clase social y los criterios de los partidos políticos.

La posición inconsistente del CNA sobre los programas de bienestar social, está influenciada profundamente por la fuerza conservadora de las políticas económicas neoliberales. Los activistas de justicia social critican enérgicamente estas políticas y lamentan su tergiversación del compromiso del gobierno con las políticas económicas progresistas, en la década de los noventa. Por otro lado, los sudafricanos privilegiados y los líderes del gobierno, la industria y la economía en el Norte global, los apoyan activamente. Los estados del Norte han premiado a Sudáfrica por su pacífica transición a un estado democrático post *apartheid* y por su compromiso con las políticas neoliberales, otorgándole una amplia autoridad moral y ayudando a que tenga presencia en los foros internacionales de mayor influencia. Los representantes de Sudáfrica han sido designados a numerosos organismos globales y transnacionales, incluyendo el Consejo de Directores del FMI y el Banco Mundial, el Movimiento de los No Alineados, la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de la Unidad Africana, La Comunidad de Desarrollo del Sur de África y la Comisión Mundial de Represas. Estas membresías proporcionan foros críticos potenciales, para la búsqueda de políticas progresistas a nivel global y para la promulgación de testimonios de liberación de toda clase de “*apartheids*”. La retórica utilizada por los delegados sudafricanos ha sido a menudo progresista, mientras que sus acciones han tendido, con frecuencia, hacia posturas liberales y hasta conservadoras.

Como lo subrayó Mbeki, en sus palabras de apertura en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas en 2002: “Nos hemos congregado... para confrontar la conducta social que ha... producido y afianza un sistema global de *apartheid*. El sufrimiento de los miles de millones de víctimas de este sistema, exige la misma respuesta que hizo que los pueblos del mundo se involucraran en la lucha por la derrota del *apartheid* en este país”.

Sin embargo dadas las políticas económicas patrocinadas por Mbeki, tanto en Sudáfrica como internacionalmente, en especial bajo la iniciativa Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD),² no resulta claro

² La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) se autodescribe como “un marco de visión y estrategia para la renovación de África” (www.nepad.org). La 37ava Cumbre de la Organización de Unidad Africana (OAU), en julio de 2001, adoptó formalmente el marco estratégico de NEPAD para desarrollar un marco integrado de desarrollo socioeconómico para África. El Presidente Mbeki y sus contrapartes de Argelia, Egipto,

qué quiere decir realmente por “*apartheid* global”, o cómo intenta enmendarlo. NEPAD ha presentado críticas poco entusiastas de los programas de ajuste estructural, llamándolos “una solución parcial”. Ha criticado lo que denomina” la inadecuada atención ofrecida a los beneficios sociales, pero ha apoyado, tanto tácita como directamente iniciativas de privatización, la introducción de cuotas a los usuarios y otras políticas que han esquilado los beneficios sociales.

Asimismo, NEPAD ha alentado programas público-privados asociados, de capacidad de construcción, a través del Banco Africano de Desarrollo y otras instituciones regionales de desarrollo, para brindar asistencia a los gobiernos nacionales y sub-nacionales, con el fin de estructurar y regular las transacciones en el suministro de infraestructura y prestaciones sociales. Hasta abril de 2002 no se consultaba a los sindicatos, sociedad civil, iglesias, organizaciones juveniles o de mujeres, partidos políticos, grupos parlamentarios, o a cualquier otra fuerza potencialmente democrática o progresista en África y prácticamente todas las redes y organizaciones importantes de la sociedad civil africana que analizaron NEPAD atacaron el proceso, la forma y el contenido del plan (Bond, 2004).

CODESRIA, el Consejo para el Desarrollo de la Investigación de Ciencias Sociales en África, y la filial africana de la Red del Tercer Mundo, han llegado a la conclusión de que NEPAD tiene un marco de políticas económicas neoliberal. Este marco, acusan, repite los paquetes de políticas de ajuste estructural de las dos décadas anteriores y no toma en cuenta los efectos desastrosos de aquellas políticas³ Ha excluido, asimismo, al pueblo africano de la concepción, diseño y formulación de la sociedad, y ha adoptado medidas, tanto sociales como económicas, que han contribuido a la marginación de las mujeres.

Nigeria y Senegal, recibieron el mandato de desarrollar este marco. Los objetivos claves de NEPAD son: erradicar la pobreza, colocar a los países africanos, tanto individual como colectivamente, en una senda de crecimiento y desarrollo sustentables; detener la marginalización de África en el proceso de globalización y aumentar su integración total y beneficiosa a la economía global; y acelerar el empoderamiento de las mujeres. Bond (2004, p. 103) considera a NEPAD como una continuación de los programas de ajuste estructural del Consenso de Washington, los cuales describe como “una tragedia multifacética”.

³ Para una visión general y un análisis de estas políticas, ver también en esta publicación: de Camargo, K., & Mattos, R., *Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, pp. 399-424.

MATRIMONIO: NUEVOS TRADICIONALISTAS Y VIEJAS TRADICIONES

Los temas discutidos hasta ahora confirman la observación de Posel (2004, p. 60) en el sentido de que “La Constitución ha creado los espacios para las alternativas morales y culturales en medio de (más que desplazándolos) los tabúes de antaño.” La incomodidad con la sexualidad no se ha reducido, más bien ha aumentado y se expresa a menudo con gran rabia. Como lo implica Posel, el sexo es mucho más visible de lo que hubiera sido posible un poco más de diez años atrás. Sin embargo, esta nueva apertura tiene apasionados detractores. Los grupos conservadores, tales como Doctores por la Vida Internacional, Abogados Cristianos, Cristianos por la Verdad, Acción Cristiana Unida, La Hermandad de Vanguardia, y la Alianza del Matrimonio, se han opuesto enérgicamente a las leyes que liberalizan los temas sexuales. Estos grupos han formado estrechos vínculos con los partidos políticos conservadores, particularmente con el Partido Demócrata Cristiano Africano (ACDP), que fue fundado por el ministro Pentecostal, Reverendo Dr. Meshoe. ACDP y el movimiento Pentecostal Sudafricano, están aliados con las organizaciones pentecostales con sede en Estados Unidos. Por ejemplo, el reverendo Meshoe, asistió al Instituto Shekinah Bible en Kingsport, Tennessee, le fue otorgado el Doctorado Honorario de la Universidad Bethel Christian en EE.UU. y es miembro del Junta de Gobierno de esa Universidad.

Steve Swart, uno de los cuatro miembros ACDP del parlamento, ofrece muchas charlas acerca de las posturas pentecostales, con respecto a las políticas y a la ley y escribe análisis políticos para organizaciones conservadoras. En un artículo puesto en el sitio web de Hermandad de Vanguardia, (Frontline Fellowship) una de las organizaciones conservadoras más agresivas del país, Swart declara que la “degeneración moral” de Sudáfrica es consecuencia de los “valores humanistas seculares” contenidos en la Constitución, a la que iguala con la Declaración de los Derechos del Hombre de Francia. Mientras que el documento francés privilegia “el relativismo moral e intelectual”, la Ley de Derechos de los Estados Unidos afirma que: “Todos los hombres han sido provistos de ciertos derechos inalienables otorgados por su Creador.” La ausencia de una referencia al “Creador” en la Constitución sudafricana es “evidencia” de las tendencias humanistas seculares del estado y de las inclinaciones anticristianas generalizadas. Como mayor “evidencia” de estas “inclinaciones” Swart cita un requerimiento de la Ley de las Escuelas Sudafricanas de 1996, en el sentido de que los niños con

enseñanza en el hogar sean asesorados en la escuela pública más cercana y se les instruya acerca de una multiplicidad de creencias. Un tercer signo de esta “agenda anti-cristiana” es la falta de una cláusula que apoye la libertad religiosa en la Ley de Difusión de 1999, ya que la ausencia de una cláusula tal hace que, para los comunicadores, sea más fácil no incluir programación cristiana en las estaciones de radio y televisión. La ACDP y sus aliados han criticado también a la Ley de Enmienda de las Leyes Educativas de 1999, debido a que enseña tolerancia hacia la homosexualidad, promueve el uso del condón y permite que IPPF, una organización internacional de salud y derechos reproductivos, entrene a los maestros en habilidades sociales, La Ley de Alteración de la Descripción y del Estatus del Sexo (2003), la cual permite a las personas transgénero alterar su descripción de sexo en el Registro Nacional de Población, es considerada por los fieles a ACDP como un brote de ateísmo y conceptos evolutivos. También han criticado a la Ley Nacional del Juego (1996) y la Ley de Loterías (1997 como inmorales y, como sus socios conservadores en Estados Unidos, se han opuesto a los límites de posesión de armas, establecidos en la Ley de Control de Armas (2000).

Por lo general, los fallos del Tribunal Constitucional sobre sexualidad, han indignado aún más a los activistas conservadores. Por ejemplo, en el caso de *Case versus* Ministro de Seguridad y Protección (1995), la mayoría determinó que los estatutos anti-pornografía infringen el derecho a la privacidad personal. Una minoría añadió que la prohibición también infringe el derecho a la libertad de expresión. Mientras la sentencia significó una derrota para el cabildeo conservador, éste se declaró igualmente victorioso porque la corte afirmó la ilegalidad de la pornografía infantil. Pero la mayor oposición se ha dado en los fallos concernientes a los derechos de gays y lesbianas.

Las repetidas aseveraciones de la corte de que a los gays y las lesbianas les corresponden todas las responsabilidades y los derechos de la ciudadanía, han recibido una considerable atención, tanto nacional como internacionalmente. En el caso de Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas *versus* Ministro de Justicia (1998), la corte abolió la criminal prohibición de la sodomía entre hombres adultos en edad de consentimiento, debido a que “esta intromisión en la esfera más íntima de la vida humana viola el derecho constitucional a la privacidad.” Y en el caso de La Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas *versus* el Ministro de Gobernación (1999), la corte declaró inconstitucional una sección de la Ley de Control de Extranjeros de 1991, porque omite conceder a las parejas del mismo

sexo, los beneficios que extiende a los cónyuges. Este fallo hizo posible, de manera efectiva, que los ciudadanos gays y lesbianas de Sudáfrica pudieran suscribir las solicitudes de residencia permanente, hechas por sus parejas extranjeras del mismo sexo.

Al atraer la atención al término “cónyuge” en este caso de inmigración, la corte se refirió a los problemas con la definición del matrimonio en el derecho común del país, un tema que utilizó directamente en el caso de 2005 *Ministro de Gobernación y Otros versus Fourie y Otros (Doctores Pro Vida Internacional y Otros, Amicus Curiae)*, concerniente a los derechos matrimoniales de las parejas del mismo sexo. La corte encontró que la definición del derecho común del matrimonio, era inválida e inconsistente con la Constitución, porque no permite a las parejas del mismo sexo disfrutar del estatus, los beneficios, y las responsabilidades que les otorga a las parejas heterosexuales. La combinación de un fallo de 2002 que establecía que las parejas gay en “relaciones permanentes del mismo sexo” podrían adoptar niños y un fallo de 2003 a favor del caso de la juez Kathy Satchwell, argumentando que su pareja lesbiana debería tener los mismos beneficios que las parejas casadas de otros jueces, ha hecho que la corte haya extendido una serie de derechos domésticos a los gays y las lesbianas. Antes de estos avances judiciales, algunos negocios del sector privado habían permitido que las parejas permanentes no casadas (incluyendo parejas del mismo sexo) fueran enlistadas como beneficiarias en los seguros médicos y en los planes de retiro. Los fallos de la corte convirtieron esos beneficios en derechos de la ciudadanía, no sólo del empleo.

Como observó Isaack (2006, p.55) “los desafíos constitucionales en base a la orientación sexual dieron como resultado el desarrollo de una jurisprudencia de impresionante igualdad” y representan un asombroso distanciamiento del estilo de cosas que sucedían bajo el sistema del *apartheid*. Los activistas de los derechos de gays y lesbianas que vivieron durante los años del *apartheid* están aún “impactados con el espectacular salto de la antediluviana penalización de la homosexualidad durante el *apartheid*, a la ciudadanía total de gays y lesbianas bajo el gobierno del Congreso Nacional Africano,” (Kraak, 2005, p. 119). La falta aparente de “un discurso histórico comprensible que vincule el pasado con el presente”, le otorga a este cambio la apariencia de un “milagro” (ibid). Sin embargo, resulta importante rastrear esta genealogía (la evidencia de estos vínculos ayuda a anclar los derechos en el tejido histórico del país, permite a los activistas combatir los argumentos tradicionalistas de que las sexualidades no-heterosexuales

son “no-africanas” y contribuye a un entendimiento global más profundo de cómo pueden avanzar los derechos sexuales. Tanto investigadores como activistas, han examinado un sinnúmero de precedentes, ideológicos, históricos y culturales tan diferentes como imbricados, para el actual florecimiento de los derechos LGBT en Sudáfrica.

El periodista Mark Gevisser (2000, p. 118) argumenta, “La élite del CNA posee una ideología progresista socialmente utópica, influenciada en gran medida, por los movimientos social demócratas, en los países que apoyaban esta lucha: Suecia, Holanda, Gran Bretaña, Canadá, Australia... [y mientras estaban en el exilio] los líderes sudafricanos llegaron a comprender y a aceptar, y en el caso de las mujeres a beneficiarse de, el movimiento de liberación sexual.” Esta base ideológica resulta evidente en las historias de sufrimiento de los homosexuales bajo el *apartheid* y de la solidaridad que demostraron algunos líderes gays y lesbianas con la lucha anti *apartheid*. El sufrimiento y la solidaridad justifican la exigencia de los beneficios de la liberación, como lo expresa Desmond Tutu, Arzobispo Anglicano, en una carta que le envió a la Asamblea Constitucional en junio de 1995, urgiéndola a incluir la cláusula de orientación sexual, en el borrador final de la Constitución. “El régimen del *apartheid* promulgó leyes sobre las creencias religiosas de una minoría de la población del país”, argumenta Tutu y estas “leyes... le niegan a las personas gays y lesbianas sus derechos humanos básicos y los reducen a marginados sociales y criminales, en su lugar de nacimiento”. Tutu y su sucesor Njongonkulu Ndungane, han reiterado este argumento a la Iglesia Africana Anglicana, la cual, según palabras de Peter Akinola, Arzobispo de Lagos, considera “antinatural”, “anti-escritural” y “satánica” a la homosexualidad (Harrison & Seakamela, 2006).

Otros intentos para reclamar por el rol de la opresión histórica, incluyen investigaciones acerca de la historia colonial del país, lo cual ha traído al primer plano la evidencia de las primeras persecuciones de los “sodomitas”, por los administradores coloniales. Estos casos confirman, asimismo, la existencia de prácticas entre personas del mismo sexo, en las poblaciones indígenas del país. Uno de estos casos fue documentado en la cinta *Proteus* (Lewis & Greyson, p. 2004), que presenta una relación sexual y romántica, a largo plazo, entre un marino holandés y un hombre indígena durante su encarcelamiento en Robben Island, en el siglo XVIII. La conexión de Robben Island con la prisión, siglos antes de que fuera usada para albergar a los activistas políticos anti-*apartheid*, tiene una resonancia simbólica dentro de la narrativa nacional post *apartheid*.

La evidencia de conducta sexual entre personas del mismo sexo en los grupos indígenas, tanto antes como después del periodo colonial, ha sido utilizada por activistas y académicos para refutar los reclamos de “injerencia extranjera en África”, en palabras del líder Islámico Sheikh Sharif Ahmed, luego de la aprobación del Proyecto de Ley del matrimonio gay (Macanda, 2006). Esta evidencia contradice asimismo las declaraciones de algunos activistas, en el sentido de que la cultura negra es inherentemente homofóbica. “Yo diría que no es la homosexualidad la que es No-africana [sino] la homofobia y la exclusión, que contradicen los valores y sistemas de creencias africanos,” asegura Isaacks (2006, p. 57). “En la sociedad pre colonial africana, las lesbianas, los gays y las personas inter sexuales estaban incorporadas culturalmente a través de diferentes prácticas, que eran ciertamente mucho más edificantes que cualquier práctica europea contemporánea”.

Uno de los mejores ejemplos del uso retórico de los derechos sexuales en el corazón de la narrativa nacional, lo podemos encontrar en la opinión del juez Sachs en el caso del Ministro de Gobernación y Otro *versus* Fourie y Otro (Doctores Pro vida Internacional y Otros, Amicus Curiae) de 2005. “El derecho [de las parejas del mismo sexo] a contraer matrimonio, representa un hito simbólico importante en su largo camino hacia la igualdad y la dignidad,” escribe Sachs. Esta expresión hace eco al título de la autobiografía de Nelson Mandela, *El Largo Camino hacia la Libertad*, una metáfora “sagrada” en la historia de la liberación del país.

Equiparar la homofobia con el *apartheid*, ha tenido algunos impactos internacionales perceptibles. Por ejemplo, cuando en el estado de Massachusetts en Estados Unidos, la Suprema Corte de Justicia confirmó el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio, más que a conformarse con “el estado inconstitucional, inferior y discriminatorio” de las uniones civiles, la Corte era presidida por la Presidente de la Corte Suprema Margaret H. Marshall, una exactivista anti-*apartheid* sudafricana. En su opinión, la juez Marshall hizo referencia a injusticias cometidas en el *apartheid* como justificación para su apoyo a los derechos de las minorías.

La postura de los jueces en la primera década del Tribunal Constitucional ha sido, en palabras de Gevisser (2004, p. 511), “activista y evangélica, ellos quieren ser del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.” Quizás sea al juez Sachs, cuyas opiniones tocan a menudo su propia comprensión de las responsabilidades y aspiraciones fundamentales del país, a quien mejor le calce esta descripción. Campeón de la “indivisibilidad” de los derechos, en el caso de la Coalición Nacional para la Igualdad de Gays y Lesbianas *versus*

el Ministro de Justicia (1998) subraya que “los derechos humanos se abordan y se defienden mejor en una forma integrada que en una desencajada,” y que “la desigualdad se establece no solamente a través de un trato diferente a nivel de grupos, sino a través de la diferenciación que perpetúa la marginación [y] conduce a herir el sentido de la dignidad y de autoestima asociado con la membresía del grupo...” En su opinión acerca del caso del Ministro de Gobernación y Otro *versus* Fourie y Otro (Doctores Pro vida Internacional y Otros, Amicus Curiae) (2005) afirma, “Nuestra Constitución representa una ruptura radical con el pasado, basado en la intolerancia y la exclusión, y un paso adelante a la aceptación de la necesidad de desarrollar una sociedad basada en la igualdad y el respeto de todos por todos.” Existe una necesidad, continúa el juez Sachs, de “ratificar el carácter de nuestra sociedad como uno basado en la tolerancia y en el respeto mutuo... [L]a prueba para esta tolerancia no es cómo encontrar el espacio para las personas con quienes, y las prácticas con las cuales, nos sentimos cómodos, sino cómo podemos incorporar la expresión de aquello que nos resulta incómodo.”

Es muy posible que las experiencias personales de los jueces en el sistema del *apartheid*, hayan influenciado la dirección y el tono de sus opiniones. Por ejemplo, Pius Langa, Presidente de la Corte Suprema, fue un miembro activo del CNA, durante los años en los que aquella era una organización prohibida. A los 15 años de edad, el Vicepresidente de la Corte Suprema, Dikgang Moseneke fue enviado a Robben Island para cumplir una sentencia de diez años. Y cuando se encontraba exiliado en Mozambique, el juez Albie Sachs perdió un brazo y un ojo, cuando explotó una bomba colocada en su coche por agentes sudafricanos.

En alguna medida, todo sudafricano es capaz de sacar alguna experiencia personal del *apartheid*, debido a que, sin tomar en cuenta la afiliación política o las creencias, el sentido de individualidad, de ciudadanía y la posición social de cada uno era gobernado por la desigualdad racial. Algunos pocos se beneficiaban del sistema y la mayoría era lastimada por aquel. Ni los beneficiarios, ni las víctimas ignoraban el papel que jugaba la desigualdad racial, a la hora de determinar sus destinos; la vida diaria proporcionaba numerosos recordatorios de los mecanismos oficiales diseñados para mantener los privilegios simbólicos y materiales de los blancos, tales como viajar en autobuses segregados, utilizar diferentes entradas a los edificios, o tomar agua en fuentes públicas distintas. Pero una experiencia generalizada de intolerancia y exclusión no garantiza necesariamente la solución que busca el

juez Sachs. La “ruptura radical” entre la “intolerancia y la exclusión” pasadas y la “igualdad y el respeto” futuros, se halla ensombrecida por la “ruptura radical” entre la visión constitucional y las realidades de la vida diaria de los sudafricanos. La escisión entre el idealismo nacional y la noción del día a día, se documenta en la encuesta del Consejo de Investigación en Ciencias Humanas (HSRC) *Actitudes Sociales Sudafricanas: Tiempos Cambiantes, Voces Distintas* (Pillay, Roberts, & Rule, 2006). De los casi 5 000 adultos de más de 16 años incluidos en la encuesta, la mayoría defiende la pena capital, con un 75 por ciento ya sea “fuertemente de acuerdo” o “de acuerdo” en que la sentencia de muerte es un castigo apropiado para alguien condenado por asesinato. Dado este apoyo aplastante a la pena capital, no resulta sorprendente que varios partidos políticos minoritarios incluyan la reintroducción de la pena de muerte en sus plataformas. De los cuatro temas morales relacionados con la sexualidad e incluidos en la encuesta, las relaciones sexuales prematrimoniales recibieron los resultados menos “tradicionalistas” o “autoritarios” de todos, con más de la mitad de los encuestados (51%) que consideraron “siempre incorrectas” las relaciones sexuales prematrimoniales entre un hombre y una mujer, mientras que tan sólo el 22 por ciento las consideraron “para nada incorrectas”. Sin embargo a partir de ahí resultan cuesta arriba los rangos “tradicionalistas” en aumento frente a los abortos relacionados con defectos, a los abortos relacionados con ingresos y, las más elevadas, frente a las relaciones entre personas del mismo sexo.

Tan sólo 21 por ciento de los encuestados consideraron “para nada incorrectos” los abortos relacionados con defectos congénitos, con un 56 por ciento que los consideró “siempre incorrectos”. La oposición resulta particularmente elevada con respecto a los abortos por “penurias económicas”, con un 74 por ciento de africanos negros que perciben los abortos por esta razón como “siempre incorrectos”, una opinión sostenida por el 59 por ciento de los indígenas y 57 por ciento de los blancos. Tanto la CNA como la Alianza Democrática (AD), uno de los partidos de oposición más fuertes en el parlamento sudafricano, apoyan oficialmente la liberalización de las políticas abortivas, pero debates recientes sugieren la existencia de profundas divisiones al interior de los partidos, lo cual podría dar como resultado un cambio en el modo de pensar.

Los representantes de ACDP se oponen drásticamente al aborto y han afirmado que muchos políticos están realmente en contra de aquel en principio, pero votaron por la Ley de Terminación del Embarazo, porque esto significaba hacer lo “políticamente correcto” (Mkhize, 2004).

La opinión de que las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo son “siempre incorrectas” es más elevada entre los africanos negros, con un 81 por ciento, mientras que el 64 por ciento de mestizos, 70 por ciento de blancos y 76 por ciento de indios sostienen esta opinión. Los políticos se encuentran polarizados en este tema. En respuesta a la Ley de Uniones Civiles, que amplía los derechos del matrimonio a las parejas del mismo sexo, Jo-Anne Downs, Vicepresidente de ACDP, afirmó “Sudáfrica está desfasada con respecto al resto del mundo”. El vocero del CNA Smuts Ngonyama, reconoció que la ley propuesta podría ser “demasiado progresista” para el país y para la región, pero “alguien tenía que mostrar el camino y moldear el pensamiento del continente. Tenemos que mantenernos al día globalmente; sólo necesitamos educar a nuestro pueblo” (Afrol News, Noviembre 16 de 2006).

Se sabía que los miembros del CNA estaban profundamente divididos por la ley, pero fueron presionados por los oficiales disciplinarios del partido para que votaran (*ibid.*). El cisma interno surgió a través de los comentarios vertidos por Jacob Zuma ex vicepresidente y posible candidato presidencial y miembro del CNA. En un discurso público en las celebraciones del Día de la Herencia en KwaDukuza, la histórica capital del Reino Zulu, Zuma declaró: “Cuando yo crecía, un *ungquingili* [sodomita] no se hubiera podido parar enfrente de mí. Yo lo hubiera golpeado”. Y luego siguió diciendo, justo semanas antes de la votación final sobre la ley del matrimonio, que los casamientos entre personas del mismo sexo son “una desgracia para el país y para Dios,” (Mail and Guardian, Septiembre 26 de 2006). Zuma se disculpó más tarde por sus declaraciones pero probablemente debido a que estaba consciente de haber fortalecido sus vínculos con el electorado cultural tradicional que estaría entre sus seguidores más sólidos, si se presentara como candidato a la presidencia.

El informe de HSRC con respecto a temas morales, describe a la opinión pública en Sudáfrica como “tradicionalista” en su mayoría, suscrita a valores y creencias morales conservadores o convencionales, con respecto a la sexualidad, la reproducción y el castigo. Estas posturas se derivan en gran parte, de las creencias religiosas, con casi un 80 por ciento de la población que asegura estar afiliada con alguna secta cristiana u otra y con un cuatro a seis por ciento que se identifica como hindú o musulmán (Statistics South Africa, 2007).

Las instituciones religiosas ejercen una considerable influencia política y el gobierno del CNA ha intentado mantener los vínculos que estableció con

las iglesias durante la lucha de liberación, colaborando con diferentes programas de salud y bienestar social (Rule & Mncwango, 2004). La tensión colocada en esta alianza por la decisión del CNA de iniciar una lucha armada contra el régimen del *apartheid*, fue suavizada por la formación de grupos de coalición, que suministraron fundamentos para la lucha más allá de los del CNA. Queda por ver cómo serán reconciliadas las actuales políticas sociales progresistas del partido, para que las desavenencias morales no lleguen a dominar la relación entre la iglesia y el estado. Es probable que estas discrepancias queden fuertemente grabadas en muchos de los ciudadanos del país e impacten de manera significativa las políticas sobre sexualidad.⁴

Habiendo sido fuertemente considerado como el evidente sucesor del Presidente Mbeki, a Zuma hoy se le excluye hoy de los círculos internos del CNA. Ha estado involucrado en escándalos de corrupción y ha sido acusado de violación. Fue absuelto del cargo de violación y los casos de corrupción fueron desestimados por tecnicismos legales. Aunque estas tribulaciones le han costado el apoyo de algunas élites políticas, le han proporcionado una plataforma desde la cual defiende su particular entramado de retóricas populistas de liberación y principios morales tradicionalistas, sostenidos por muchas de las capas inferiores de miembros del CNA. Sus declaraciones paternalistas e “izquierdistas”, también ha aumentado el apoyo entre miembros del Comité Sudafricano de Sindicatos (COSATU), uno de los grupos de la sociedad civil más fuertes del país, cuyos miembros se han sentido justificadamente abandonados por las políticas neoliberales del CNA.

Mientras aún era vicepresidente, Zuma dirigió el Movimiento de Regeneración Moral del país, una iniciativa de Nelson Mandela, en respuesta a las exigencias de algunos de los líderes religiosos del país, de obtener un rol mayor en la construcción de una sociedad post *apartheid*. De acuerdo al sitio web oficial del presidente (<http://www.thepresidency.gov.za>), el Movimiento de Regeneración Moral ha sido diseñado para promover “los derechos humanos, el comportamiento ético y los valores contenidos en la constitución”. Pero como su nombre lo sugiere, el movimiento demostró ser

⁴ Para más acerca de las posturas y actividades de apoyo de la Iglesia Católica y otras fuerzas religiosas conservadoras, en los derechos y políticas de sexualidad, tanto a nivel global como local, ver también en esta publicación: Girard, F. *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, p. 347; Bahgat, H., & Afifi, W., *Políticas sexuales en Egipto*, p. 57; Cáceres, C., Cueto, M., & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, p. 139; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, p. 185.

vulnerable a las conceptualizaciones reaccionarias, en cuanto a derechos, éticas y valores. Zuma explotó esto en sus discursos, que hacían un llamado a medidas disciplinarias y punitivas por la degeneración moral del país. Su solicitud de una responsabilidad personal y una dura disciplina, se conectó con un hambre generalizada de formulas familiares, que favorecieran las conductas normativas y los valores tradicionales, para combatir las crisis sociales. Las propias crisis morales de Zuma parecen haber aumentado su estatura y los tradicionalistas, incluyendo a los Zulus cristianos conservadores, le dan la bienvenida con aplausos y elogios llenos de entusiasmo. Sudáfrica es la patria de un sinnúmero de sectas nativas cristianas milenarias, que surgieron a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, como parte de la “Reforma Africana”, y Zuma se encuentra muy familiarizado con sus creencias y costumbres (Vilakazi *et al.*, 1986) En sus discursos, Zuma hace eco a la combinación “africanista” de ideologías indígenas y cristianas de las iglesias, que reavivan los sueños de un renacimiento cultural africano, mientras reafirman los compromisos anti modernistas con las prácticas y creencias morales básicas, atemporales y estables.

Los llamados a la “África-nidad” no son nuevos y ciertamente no son exclusivos de los grupos religiosos conservadores. Como adjetivo, africano se aplica a las experiencias turísticas, a los estilos arquitectónicos y a los sistemas judiciales y aunque resulta imposible de reconciliar, ayuda a legitimar la idea de una forma específicamente “africana de ser, creer y comportarse”. El cultivo de la “África-nidad” es una parte importante del discurso nacionalista actual del país y se utiliza para proveer al estado de una base lógica para su liderazgo en toda África, un proyecto al cual se refiere el Presidente Mbeki como “el Renacimiento Africano” (Mbeki 2002), que sugiere la poco clara reforma de un espíritu africano dañado por el colonialismo y el imperialismo, así como la construcción de un nuevo futuro africano. Posiblemente la capacidad de reivindicar el manto “africanista” sea un incentivo tan poderoso como reivindicar la victoria contra el *apartheid*. Y muchos han hecho valer sus reivindicaciones “africanistas”, incluyendo el Tribunal Constitucional, que eligió como su logotipo un árbol que cobija a varias personas, para honrar la “tradición africana de justicia bajo un árbol”. De acuerdo al juez Sachs (en el caso de Doctores Pro Vida Internacional *versus* El Vocero de la Asamblea Nacional y Otros, 2006), esta imagen posee “antiguos orígenes” que pasan a través de la “rica cultura de *imbizo*, *lekgotla*, *bosberaad*, e *indaba*,” del país, cada una de ellas una forma de reunión comunitaria y deliberación colectiva practicadas por uno o más de los grupos ét-

nicos, culturales o tribales del país. Existe una delgada línea entre los puntos de vista de la cultura como productos de la historia, el lugar, y la política, y las acciones de los individuos para “conformar y cambiar sus entornos culturales, a través de la aceptación o la resistencia a las normas con las que viven,” (Jolly in Manjoo, 2005), y los intentos por cultivar proyectos nacionalistas en las esferas ideológicas del “tradicionalismo” y el “naturalismo”, en síntesis, del “esencialismo”. Los símbolos como aquellos utilizados por la corte, atraviesan esta delgada línea.

De acuerdo con la encuesta de HSRC, el tradicionalismo moral es más intenso entre “sudafricanos negros, personas casadas, personas con bajos ingresos, personas que no han completado la enseñanza preparatoria, y los participantes regulares de las reuniones religiosas”, (Rule & Mncwango, 2004, p. 272). Sin embargo, la distribución de la ayuda para la muerte, contradice esta tendencia y sugiere una situación más compleja de lo que se ve a simple vista, aún en datos separados de las encuestas. La juventud sudafricana, que es tan dinámica y posiblemente poco convencional como cualquier juventud del mundo, no está representada en la encuesta. Queda por ver aún que hará la “generación de la democracia” (niños nacidos después de 1992) en esta época de derechos.

Los conceptos de “tradicionalismo” se complican aún más por el hecho de que, a pesar de las opiniones conservadoras, la mayoría de la población vota por el “liberal” CNA, el cual ha capturado entre el 60 y el 70 por ciento de los votos en las tres elecciones nacionales. Esto sugiere un sinnúmero de posibilidades: otros incentivos mantienen a raya las preocupaciones morales de los votantes; los votantes son más tolerantes a la diversidad de lo que sugieren sus creencias morales; o falta aún que los debates morales se apoderen del escenario político. El estudio de la Comisión de Género de cómo enfocaron las mujeres rurales las elecciones de 1999, proporciona algún sustento a la primera de estas tres opciones. Las encuestadas subrayaron el empleo, la educación, el agua corriente, la vivienda, y la creencia de que “al votar mi familia podrá ver cambios...mi voto traerá comida a la casa” (Vincent, 1999, p. 34). Mientras que se profundiza la desilusión por el progreso económico y los políticos comienzan a apreciar el poder de los debates morales para movilizar a la población, si este seguirá siendo o no el caso, representa una importante preocupación. Como lo advierten Rule y Mncwango (2006, p. 273), es claro que existe una profunda tensión entre los evidentes intentos del gobierno sudafricano “por dirigir, más que seguir, a la opinión pública con relación a los valores morales... y los dilemas [de los ciudadanos] acerca de si

seguir sus creencias y consciencias o abandonarlas a favor de los valores del estado, contenidos en la Constitución.”

En esto existe también una advertencia, para aquellos que conforman la “élite progresista” que van en pos de las políticas y la jurisprudencia, mientras dejan de lado los deseos y las necesidades materiales de la mayoría de los votantes. El impacto de la respuesta neoliberal del gobierno a la globalización, no hace más que subrayar esta advertencia. Mbeki, en particular, ha favorecido las políticas neoliberales a cambio de la aceptación del empoderamiento de la economía negra, por parte del capital y alguna que otra medida favorable para las minorías. Tal y como lo subrayan Ballard *et al.* (2006), los principales beneficiarios de estas políticas son los empresarios negros, como lo indica el aumento en la proporción de africanos negros, en la clasificación de los ingresos más altos del país de 9 por ciento en 1991, a 22 por ciento en 1996. Por otro lado, el coeficiente Gini del país (una medida de desigualdad) continúa elevándose. Las consecuencias de este aumento en la desigualdad, son graves. Hay un desempleo del 36 por ciento para la población en general y 52 por ciento para las mujeres africanas negras. La pobreza se encuentra entre el 45 y el 55 por ciento y cerca de 10 por ciento de los africanos negros se encuentran desnutridos. Veinticinco por ciento de los niños africanos negros sufren de crecimiento atrofiado. Debido a estas condiciones, no resulta sorprendente que la confianza pública en el gobierno se esté deteriorando; una encuesta reciente indica que 63 por ciento de los sudafricanos piensa que sus líderes son deshonestos (McGreal, 2007).

Muchos sudafricanos se han distanciado de las organizaciones, tanto políticas como laborales, a las cuales apoyaban anteriormente y se han volcado en el creciente número de iglesias evangélicas y pentecostales que se han establecido con ayuda espiritual, intelectual y financiera del derecho evangélico en Estados Unidos. Como lo ha observado Gevisser (1997, p.26) tan sólo pocos años después de las primeras elecciones democráticas: “Mientras más nos alejemos del momento de la liberación, más fácil les será a los conservadores religiosos movilizar a los sudafricanos en torno a sus agendas, agendas que representan la exportación más dañina de Estados Unidos.” Las penurias económicas y el miedo provocado por el crimen, proporcionan un terreno fértil para tales cambios de lealtad.

Los jueces del Tribunal Constitucional están muy conscientes del hecho de que los “ciudadanos se ven enfrentados a una serie de derechos humanos que les permiten tanto a ellos, como a sus conciudadanos y conciudadanas, involucrarse en prácticas contrarias a su crianza, a su socialización, y a sus

creencias religiosas,” (Gevisser, 1997, p. 273). En su opinión del caso del Ministro de Gobernación y Otros *versus* Fourie y Otros (Doctores Pro Vida Internacional y Otros, Amicus Curiae), en 2005, el juez Sachs reconoce la volátil relación entre lo secular y lo sagrado: “Si se les pidiera interpretar textos religiosos y tomar partido en temas que han causado profundos cismas dentro de los organismos religiosos, los jueces se verán colocados en una situación intolerable... La función del Tribunal es reconocer la esfera en que habita cada uno (lo secular y lo sagrado) y no forzar a uno hacia la esfera del otro.”

En esa misma opinión el juez Sachs admite que, por sí misma, la ley puede hacer poco para eliminar los estereotipos y los prejuicios; la ley, aseguró, “hace las veces de un gran maestro, establece normas públicas que se asimilan en la vida diaria, y protege a las personas vulnerables de la marginación y del abuso injustos.” En otras palabras, desde su elevada posición en Constitution Hill, el Tribunal Constitucional puede ser testigo de la lucha en pos de la justicia, pero se da cuenta que no puede más que sugerir medidas para compensar la falta de alimentos, de viviendas, de salud y de seguridad.

Un lugar útil para poner a prueba el optimismo de Sachs es en el punto en el que “los derechos culturales”, tales como aquellos que rigen el matrimonio y la propiedad, se enfrentan a otros derechos. Esta es un área de profunda preocupación en Sudáfrica, donde muchos ciudadanos se identifican como miembros de comunidades religiosas/culturales diferentes, cuyas “costumbres” fueron codificadas legalmente por el gobierno colonial y posteriormente por los gobiernos blancos. El Tribunal Constitucional ha intentado abordar estas costumbres de una forma sensible, tanto para los derechos individuales, como para los colectivos. Sin embargo, en los casos de 2004 de Bhe y otros v. El Magistrado, Khayelitsha y otros, Shibi v. Sithole y Otros, y La Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica y Otro v. el Presidente de la República de Sudáfrica, la corte parece inclinarse a mover a las “tradiciones” en dirección a los conceptos liberales e individualistas de igualdad. Si esto tuviera éxito, entonces los convencionalismos sociales y legales se alterarían de manera significativa.

Estos casos tenían que ver con los lineamientos en cuanto a la herencia masculina, dentro de la ley africana de derecho consuetudinario de sucesión. Al escribir para la mayoría, el Juez Langa de la Corte de Distrito, argumenta que la ley consuetudinaria de primogenitura masculina, discrimina de forma injusta a las mujeres y a los hijos ilegítimos, ya que les impide heredar las propiedades de sus padres. Subraya además que la sección de la Ley Admi-

nistrativa de los Negros, de 1927, aplicada en estos casos de herencias, es “una ley anacrónica que fosilizó la ley consuetudinaria “oficial” y causó indignantes violaciones de los derechos de las personas africanas negras... [ya que bajo esta ley] las propiedades de las personas negras son tratadas diferentemente que las propiedades de los blancos.” Sin embargo, la “inconstitucionalidad” de la ley no cancela la costumbre, así que avanzando en este tema, el juez expresa el deseo de “que las cortes implementen nuevas reglas dentro de la ley consuetudinaria africana, para reflejar la ley consuetudinaria viva, conforme a la Constitución.” En otras palabras, la ley consuetudinaria es injusta porque no proporciona la misma resolución que la ley “blanca”. La forma de resolver este problema es reescribir la ley consuetudinaria, conforme a la Constitución ó, puesto de otra forma, hacer de la Constitución la nueva costumbre.

Las opiniones sobre las implicaciones de estos juicios y las relaciones generales entre “la cultura tradicional” y la Constitución, varían ampliamente. Las constitucionalistas feministas, tales como Sibongile Ndashe (2005) del Centro Legal de las Mujeres, tienen una postura firme, en el sentido de que los derechos del grupo no pueden ser ejercidos de forma inconsistente con la Constitución, y que el derecho a la cultura, aunque está previsto dentro de la Constitución, está subordinado a otros derechos. Otras personas han criticado deliberadamente las prácticas matrimoniales tradicionales con el fin de enfatizar la necesidad de “cambiar la mentalidad y la conducta”. Lungiswa Memela (2005) de la Red de Cabo Occidental sobre la Violencia contra las Mujeres, enumera sus preocupaciones acerca de los convencionalismos de los matrimonios Xhosa. “*Lobola* (precio de la novia) confirma que las mujeres son propiedad de los hombres; la palabra *umakoti* (mujer recién casada) no tiene su contraparte en los hombres, y la mujer recién casada se ve forzada a convertirse en “una persona totalmente nueva”.

Algunos académicos apoyan los esfuerzos para armonizar las relaciones entre la protección constitucional de la igualdad y las costumbres matrimoniales. Likhapa Mbatha (2005), Jefa del Programa de Investigación de Género, en el Centro de Estudios Legales Aplicados de la Universidad de Witwatersrand, afirma que la Ley de Reconocimiento de los Matrimonios Tradicionales respeta las diferencias de la sociedad sudafricana, mientras mejora el estatus legal de las mujeres africanas, dentro de los matrimonios tradicionales y permite a las mujeres el derecho a escoger los convencionalismos matrimoniales. Un último grupo defiende las leyes plurales de matrimonio como la única forma de complementar las obligaciones de los derechos culturales del esta-

do. Como lo afirma Bafana Khumalo, teólogo y Vicepresidente de la Comisión de Igualdad de Género, esto no es para justificar la forma en la que está establecida la ley consuetudinaria (corrupta desde la colonia) con respecto a las mujeres, ni es un rechazo a cambiar y adaptar las costumbres. Es más bien, para honrar las preguntas que los académicos africanos han hecho con respecto a las definiciones y parámetros de las epistemologías eurocéntricas, responsables de la devaluación del conocimiento indígena e impedir cualquier posibilidad de redes alternas de organismos para las mujeres.

Nkosi SP Holomisa, miembro del parlamento del CNA y Presidente del Congreso de Líderes Tradicionales de Sudáfrica, respalda este punto de vista con su rechazo a la tendencia entre los activistas de derechos humanos, que consideran las costumbres y la cultura africanas como inherentemente anti-democráticas, opresivas y discriminatorias contra las mujeres y los niños. Holomisa señala, como evidencia de lo contrario, “el gran repertorio de sanciones” en las leyes consuetudinarias a las cuales pueden apelar las mujeres y los niños para enmendar errores.

Regresando al tema de la violencia de género, que promueve buena parte del debate con respecto a las “tradiciones” de género, Bennett (2005, p. 25) replantea hábilmente el enfoque en la “tradicición”, con el fin de ir más allá de las afirmaciones polarizadores de que descartar el cambio cultural como “occidentalización”, sea una manera de legitimar la actual opresión de las mujeres, y que la “cultura tradicional” liberará las identidades, las sociedades y los futuros africanos de la dominación del Norte. Bennett responde a las observaciones de Kopano Ratele, profesor de psicología de la Universidad de Cabo Occidental, en el sentido de que la historia violenta de Sudáfrica y sus instituciones requiere que dejemos de hablar acerca de los hombres que están “locos” y que empecemos más bien a hablar acerca de la “locura” de la sociedad. Por lo tanto, las discusiones acerca de la violencia de género, deberían comenzar “no con la ficción de que por lo general la vida es “normal”...sino con la idea de que...hay algo de locura generalizada (con una larga y compleja historia) en la perspectiva de géneros de nuestras casas, calles, instituciones y comunidades.” En otras palabras, las discusiones acerca de la violencia de género que son supuestamente acerca de la cultura, en realidad son acerca de los “sudafricanos ‘normales’... [y los] esfuerzos para ir más allá de la ‘normalidad”, (Bennett, 2005, p.33).

¿LOS RECIÉN EMANCIPADOS? SEGUNDA GENERACIÓN DE DERECHOS PARA MADRES E HIJOS

Algunos críticos sociales perciben las contradictorias políticas de la vida diaria en Sudáfrica como la confirmación de que los enfoques de derechos humanos no pueden por sí solos lograr la justicia social (Bond, 2004; Neocosmos, 2004; Terreblanche, 2002; Hart, 2002). Los derechos humanos proporcionan, en particular, poca presión contra las políticas neoliberales de CNA, porque pueden ser utilizadas para justificar intereses personales tanto de grupos como individuales. Neocosmos (2004) asegura que dentro de los sistemas políticos liberales, los derechos se manifiestan como “intereses especiales”, cada uno de los cuales intenta ser incorporado en las estructuras administrativas del estado. En Sudáfrica, el debate social se encuentra tan condicionado por el fetichismo de estado y por la idea “de sentido común” aparentemente evidente, de que el estado post *apartheid* “puede proporcionar de todo, desde trabajos a empoderamiento, desde desarrollo hasta derechos humanos, desde la paz en el África, hasta la cura para el VIH/SIDA”, que en vez de comprometerse con asuntos sociales fundamentales “el enfoque se encuentra en la administración más que en las políticas,” (Neocosmos, 2004, p. 161). Más que percibir a los derechos como algo imperativo en las costumbres de sus ciudadanos, el estado se convierte en la fuente de los derechos para los otrora “carentes de derechos”.

El ejemplo por excelencia de esta administración de los derechos, es cómo responden los grupos, tanto nacionales como transnacionales, a las imágenes que se generan de las mujeres africanas oprimidas. Debido a su sufrimiento, a las mujeres africanas se les considera prácticamente incapaces de actuar políticamente, requiriendo que algún organismo externo, el poder judicial, el sistema de salud, las ONG o los estados, actúen en su representación. Para Neocosmos (2005, p. 168) “el simple hecho de que se asuma que el poder del estado (u otro) actúe en nuestra representación, y que esto sea internalizado sistemáticamente en el proceso de formación de la identidad, es posiblemente lo que subyace en la raíz de los temas de falta de poder tan disímiles como los referentes al VIH/SIDA, el aislamiento de los jóvenes en la sociedad, y la ausencia de desarrollo centrado en las personas”. Por lo tanto, al utilizar a los derechos humanos para sacar a los ciudadanos de convencionalismos, “tradiciones”, normas e historias opresivas, se elimina su capacidad para actuar políticamente dentro de estas “tradiciones” para provocar los cambios fundamentales que aseguren realmente que los “sin derechos” obtengan

sus derechos. Sin situar a los derechos dentro de una dialéctica así, todo se “reduce simplemente a la posesión de documentos de estado que autorizan a la mayoría a involucrarse en la política a lo sumo cada cinco años,” (Neocosmos, 2005, p.168).

Después de las elecciones, la democracia no cayó en un profundo sueño producto de algún encantamiento, sólo para ser besada y volver a la vida cada cinco años,” dijo el Juez Sachs en su veredicto concurrente en el caso de Doctores Pro Vida Internacional *versus* el Vocero de la Asamblea Nacional y otros (2006). Este caso trataba acerca de la obligación constitucional del gobierno de facilitar la participación pública en la creación de las leyes. Doctores Pro Vida Internacional afirmaba que el parlamento había fracasado en cumplir esta obligación cuando aprobó cuatro leyes relacionadas con la salud: La Enmienda de la Ley de Esterilización que permitirá a un tutor legal consentir en la esterilización de personas menores de 18 años que sean consideradas incompetentes para otorgar tal consentimiento por sí mismas a causa de su incapacidad mental; la Ley de Profesionales Tradicionales de la Salud, que reconoce y regula formalmente a los curanderos tradicionales del país; la Enmienda de Ley sobre la Elección de Terminación del Embarazo, que aclara dónde y por quiénes puede ser practicado un aborto; y la Enmienda de Ley de Técnicos Dentales, que reconoce y regula a los trabajadores dentales entrenados informalmente.

En apoyo a Doctores Pro Vida Internacional, la Corte encontró, de forma unánime, que en el caso de la Ley de Profesionales Tradicionales de la Salud y la Enmienda sobre la Elección de Terminación del Aborto, algunos gobiernos no habían logrado proporcionar las dependencias adecuadas para hacer comentarios sobre estos temas, dado el alto nivel de interés público en ellos. Como resultado de este fallo, la Corte invalidó nuevamente las leyes, pero suspendió la orden por 18 meses para que el Parlamento tuviera tiempo suficiente para implementar de nuevo las leyes, de acuerdo con la Constitución. Dado que las otras dos leyes no habían generado gran interés público, la Corte consideró que el gobierno había cumplido con sus obligaciones en esos casos.

Aún cuando se limita a abordar sólo los pocos elementos de la Enmienda de Ley de 2004 No. 38, y no la Ley de 1996 que legalizaba el aborto, este caso significó un verdadero desafío de los grupos conservadores a la legalización del aborto. El dictamen hace posible, a los enemigos del aborto, utilizar un tecnicismo para reabrir el debate sobre el tema y posiblemente explotar las desavenencias dentro del CNA y entre otros parlamentarios (Ndashe, 2006).

Un aspecto menos obvio del caso es la conexión implícita entre las prácticas tradicionales de salud y los derechos reproductivos. El vínculo, como se expresa en la literatura de Doctores Pro Vida Internacional,⁵ es una compleja amalgama de pensamientos religiosos y científicos.

La organización se encuentra comprometida con tres principios, la santidad de la vida, la ciencia segura y una ética cristiana básica en la profesión médica, los cuales aplica a todos los temas de su agenda, incluyendo la pornografía, la homosexualidad, la prostitución, la clonación, el aborto, la donación de huevos y esperma, la eutanasia, la adicción sexual, y los curanderos tradicionales. Por lo tanto, en el caso del aborto: “La terminación de personas que el gobierno considera menos que humanos, “indeseados” y “una carga para la sociedad”, es una aberración y va contra los sagrados mandamientos de Dios; “la investigación científica define claramente el comienzo de la vida durante la concepción [ya que] cada célula... tiene suficiente información en la estructura de su ADN para producir un ser humano completo;” y el gobierno “obliga a los médicos a, contra su consciencia y sus creencias, tomar parte en la realización de abortos.” Debe subrayarse que la Ley de Elección para la Interrupción del Embarazo, sí da cabida a “objetores de conciencia”, en la medida en que las mujeres que solicitan un aborto son referidas a un médico que viabilizará su solicitud.

En el caso de curanderos tradicionales, la literatura establece que: “Los curanderos tradicionales (al menos los curanderos tradicionales africanos) son sacerdotes del sistema religioso de la Religión Tradicional Africana (ATR por sus siglas en inglés) y funcionan como tales;” “...cualquier forma de medicina que no se base en la verdad empírica es, potencialmente (y en última instancia), dañina para los pacientes necesitados.” Y, “(los) Doctores Pro Vida (Sudáfrica) quisiéramos confirmar nuestro compromiso con la promoción de la salud holística... de una manera moralmente responsable,” lo cual implica, por supuesto, que esto no ocurrirá con los curanderos tradicionales.

Si profundizamos más en los argumentos externados por esta y por otras organizaciones similares de derecha, por lo general, las diferencias que se establecen entre la moralidad, la ciencia, la política, la cultura y la ética, son cada vez más confusas y discordantes, y el debate más fundamentalista en su tono. La situación se complica aún más por el hecho de que la conveniencia política puede convertir en aliados a aquellos grupos que han estado fieramente opuestos entre sí. De forma que, aunque no están de acuerdo en el

⁵ www.doctorsforlifeinternational.com.

tratamiento médico, Doctores Pro Vida Internacional y algunos “Africanos tradicionalistas”, encuentran un terreno común en sus posturas con respecto a los temas de sexualidad y salud reproductiva. Ambos grupos consideran al aborto como un asesinato, critican al gobierno por no consultarlos cuando implementaron la Ley sobre Elección de la Interrupción del Embarazo y sus enmiendas, y creen que deben tener la posibilidad de aconsejar a las mujeres que desean hacerse un aborto (Rakhudu *et al.*, 2006). Los grupos anti-aborto han intentado reforzar los vínculos con las organizaciones conservadoras de africanos negros, describiendo las leyes sobre el aborto como “un intento para eliminar a las personas negras”, y con posibles consecuencias que “opacarían los horrores del *apartheid*”, (Gevisser, 1997, p. 26). Los grupos anti-aborto de Estados Unidos, tales como el Centro por la Reforma Bio-Ética en Lake Forest, California, han introducido en esos debates el concepto de “justicia prenatal”, permitiendo a los grupos anti-aborto sudafricanos que desarrollen un marco unificador de justicia, para los diferentes elementos de sus agendas.

Estos debates fundamentalistas son especialmente ásperos con respecto al VIH/SIDA, con cada una de las partes reivindicando el total éxito de su enfoque comparado con el fracaso de los de sus oponentes. Un perfecto ejemplo es la afirmación del Ministro de Salud, Manto Tshabalala-Msimang, en el sentido de que los medicamentos antirretrovirales son venenosos para los africanos y que una dieta de papas, ajo, aceite de oliva y otros productos, controlarían la enfermedad más efectivamente.

Un segundo punto que debemos subrayar en el caso de Doctores Pro Vida Internacional *versus* El Vocero de la Asamblea Nacional y Otros (2006) es el hecho que Doctores Pro Vida Internacional decidió trabajar dentro del sistema judicial. Al hacer esto, se aprovechó de un tecnicismo constitucional para reabrir el debate sobre el aborto y la medicina tradicional. Aún cuando no se puede decir que el fallo socava la protección constitucional al aborto (que fue determinada por la legislatura y no ha sido aún desafiada de una forma que la lleve ante la corte) sí demuestra que la Corte, y por añadidura, los derechos constitucionalmente comprendidos, no pueden sustituir la acción social para resolver las diferencias. El juez Ngcobo trata este punto sobre las opiniones de la mayoría en el caso: “Los elementos representativos y participativos de nuestra democracia no deben ser percibidos con tensiones entre sí. Deben ser vistos como apoyándose mutuamente. Las elecciones generales, la base de una democracia representativa, no tendrían sentido sin una participación masiva de los votantes... [La participación]

actúa como contrapeso al cabildeo secreto y al tráfico de influencias. La democracia participativa es de vital importancia para aquellos que se encuentran relativamente desempoderados, en un país como Sudáfrica en el que existe una gran disparidad de riquezas e influencias.

Neocosmos (2004) subraya que “la igualdad de derechos resulta simplemente imposible en una sociedad desigual,” y que la realidad en Sudáfrica, como en todas las democracias liberales, es que sin importar los mecanismos de participación, debido a los costos, la falta de conocimientos y de acceso a la amplia gama de recursos de la sociedad burguesa, la lucha por los derechos ha sido arrebatada del control popular y movida a la esfera técnica del sistema judicial. Los derechos son “garantizados” por el estado y sus beneficiarios son las clases ya privilegiadas. El aborto, las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, la salud sexual, los derechos y responsabilidades del deseo, la sexualidad y el conocimiento, simplemente no están al alcance de todos.

En su análisis del movimiento de mujeres sudafricanas, Hassim (2006, pp. 355-356) nos recuerda que, al colaborar con el estado, las mujeres han logrado un sinnúmero de triunfos legislativos y políticos cruciales, siendo uno de los más importantes la legalización del aborto. Las feministas sudafricanas, al igual que las feministas en el resto del mundo, emplean en su campaña a favor de una ley de interrupción del embarazo, los términos de salud, más aceptables, en lugar de los de integridad corporal. “Aún así, fue debido al fuerte apoyo del CNA a la ley de Interrupción del Embarazo y a su negación a permitir a sus miembros en el parlamento un voto libre, lo que hizo posible la aprobación de la ley en 1996.” Este énfasis en la salud de la mujer ayuda a explicar el uso estratégico de argumentos de salud que hacen los grupos anti-aborto y señala, efectivamente, una debilidad en el actual estatus de la ley.

La introducción de una legislación para legalizar el aborto en Sudáfrica, fue la culminación de un proceso de políticas de dos años, y un periodo aún más largo de cabildeo y maniobras políticas, llevado a cabo por activistas. En 1994, el Comité Ad Hoc sobre Aborto y Esterilización fue convocado para examinar la ley de aborto existente, la Ley de Aborto y Esterilización de 1975. Durante casi un año de trabajo, que incluyó testimonios orales y escritos de las partes interesadas, el Comité recomendó que la Ley de 1975 fuera revocada y que el aborto y la esterilización fueran contemplados como temas separados.

En un principio, el comité recomendó que la Ley de Decisión sobre la Interrupción del Embarazo debería permitir el aborto a petición de mujeres con hasta 12 semanas de embarazo y bajo condiciones restringidas ente 14

y 24 semanas. En la ley final, el límite máximo de 24 semanas fue cortado a 20, luego de esto la interrupción solo se permite si la vida de la mujer se encuentra en peligro, o si existe una malformación grave del feto. Las bases para el aborto en el segundo trimestre son: riesgo para la salud física o mental de las mujeres; riesgo sustancial de anomalías físicas o mentales graves del feto; embarazos como consecuencia de violaciones, incesto o abuso sexual, y en los casos en los que la situación económica y social de la mujer fueran severamente afectadas, en caso de continuar con el embarazo.

Toda la información sobre las interrupciones es confidencial, pero a las instalaciones médicas o a los doctores se les exige que informen acerca del procedimiento al Departamento de Salud Sudafricano. Supuestamente, en el sector público, los servicios de aborto se encuentran disponibles en instalaciones destinadas para ello y privadamente ya sea a través de ginecólogos o instituciones tales como Marie Stopes International, que actualmente cuenta con 15 centros en seis de las nueve provincias del país. El estado está obligado a proporcionar o facilitar terapia pre y post aborto para las mujeres que buscan hacerse o que se hagan un aborto, y mientras que a las mujeres y a las chicas no se les exige el consentimiento ni de sus esposos, parejas, o padres, a las menores se les aconseja (pero no se les exige) que discutan su elección con su familiar más cercano.

A pesar de estas reglas y guías tan claras, el aborto es extremadamente polémico y existe una gran brecha entre la legislación y la práctica. Esto es especialmente cierto en el caso de las mujeres más pobres, que buscan interrumpir un embarazo a través de instituciones de salud pública, las cuales se encuentran obstaculizadas en su desempeño debido a recursos inadecuados y una pobre infraestructura.

Mientras que los procedimientos tales como la dilatación y el legrado (D y L) son parte obligatoria del entrenamiento de los médicos, y RU-486 (mifepristone o “la píldora abortiva”) fue aprobada en 2001 por el Consejo Sudafricano de Control de Medicinas, el acceso a ellos se encuentra restringido por la falta de recursos y por la oposición al procedimiento de muchos trabajadores de la salud. Una encuesta de 1999 de todas las 292 instituciones designadas para proporcionar estos servicios, reveló que tan sólo el 32 por ciento estaban funcionando y que 27 por ciento de ellas se encontraban en el sector privado. La mitad de los abortos inducidos de ese año tuvieron lugar en la provincia de Gauteng, lugar de origen de tan solo el 19 por ciento de las mujeres en edad reproductiva (Dickson *et al.*, 2003). Los planes para ampliar el acceso, al permitir a las comadronas que realizaran abortos

del primer trimestre, no demostraron ser muy efectivos; para 2000, tan sólo 31 de las 90 comadronas entrenadas para realizar el procedimiento estaban dando este servicio (Potgieter, 2004).

El derecho a rehusar practicar abortos debido a creencias religiosas o de otra índole se permite, a menos que sea necesario para salvar la vida de la mujer embarazada, aún cuando las activistas de los derechos de las mujeres informan que en algunos de estos casos los proveedores “objetores de conciencia”, simplemente estropean la interrupción. La ley exige que los trabajadores de la salud que se rehúsan a practicar una interrupción refieran a las mujeres a otro médico que sí lo haga. Los trabajadores de la medicina que sean declarados culpables de entorpecer el acceso en formas que violen la ley, pueden ser sujetos a multas o a sentencias de hasta 10 años de cárcel, una sentencia equivalente a aquellas aplicadas a las personas que realizan abortos fuera de los límites establecidos por la ley.

En el 2000 los investigadores de KwaZulu Natal, la provincia más populosa de Sudáfrica, encontraron que tan sólo el 11 por ciento de los miembros de la comunidad y de enfermeras apoyaba la Ley de Decisión de Interrupción del Embarazo, que había entrado en vigencia tres años antes. Tan sólo el 5 por ciento de las enfermeras apoyaba el aborto bajo pedido, aún cuando el 56 por ciento apoyaba el aborto en embarazos que resultaran de una violación o incesto. Una clara mayoría (61%) apoyaba el aborto si continuar el embarazo hacía peligrar la salud de la mujer. En su informe, los investigadores observaron que una forma efectiva de mejorar el acceso a los abortos sería ubicar las instituciones dentro de los servicios de salud reproductiva, más que como un servicio aislado (Harrison *et al.*, 2000).

Un estudio realizado en 2002 por el Consejo Global de Salud estima que entre 1995 y 2000, fueron realizados aproximadamente 200 000 abortos anuales en Sudáfrica, aunque los datos recopilados en el 2000 por el Departamento de Salud indican que las instalaciones públicas llevaron a cabo solamente alrededor de 50 000 abortos cada año. El mismo gobierno ha admitido que existe la necesidad de facilitar el acceso al aborto para las mujeres que se encuentran dentro del sector estatal. En su Informe sobre la Implementación de la Ley de Decisión de la Interrupción del Embarazo 1997-2004, el Departamento de Salud reconoce que la incidencia de pérdidas espontáneas y de abortos inducidos ilegalmente no ha cambiado desde 1994, algo que atribuye a la falta de educación pública y a los servicios inadecuados en algunas zonas. Estas cifras confirman que el acceso a los servicios públicos de aborto, es en extremo limitado para la mayoría de la población femenina.

En Sudáfrica, el cabildeo anti-decisión se encuentra activo. Las activistas de los derechos de las mujeres han informado acerca de incidentes en los que los defensores de la anti-decisión, ayudados con fotos, gráficas y exposiciones, daban charlas a los estudiantes de medicina. Se han llevado a cabo presentaciones similares a los parlamentarios. Asimismo algunos miembros de Pro Vida Sudáfrica han amenazado con utilizar la violencia para cerrar las clínicas de abortos, afirmando que el gobierno ha obligado a “las personas a convertirse en cómplices de asesinato, al pagar los abortos a través de sus impuestos” (Ruaridh, 1997). Tales grupos han establecido desafíos legales a la ley y han llevado a cabo manifestaciones en pueblos y ciudades a través del país. Sin embargo, en respuesta a los desafíos de la Asociación Cristiana de Abogados, en 1998 la Suprema Corte encontró que un feto no tiene un derecho constitucional a la vida en Sudáfrica, y en mayo de 2004, la Suprema Corte de Pretoria desestimó un intento de restringir el suministro de servicios de aborto a niñas menores.⁶

La falta de respeto a la salud sexual y reproductiva se extiende a los servicios estatales. La anticoncepción resulta problemática para muchas mujeres. La forma de anticoncepción de más amplio uso es la inyección (depo provera), que tiene la ventaja de ser duradera y por lo tanto disminuye las visitas a la clínica de planificación familiar. El uso de dispositivos intrauterinos (DIUS) ha disminuido por miedo a infecciones y también debido a las dificultades observadas, a la hora de proporcionar un servicio seguro y efectivo. Los diafragmas no se encuentran disponibles a través de las instituciones médicas del sector público, y para muchas mujeres pueden resultar difíciles las visitas regulares a una clínica de planificación familiar, en términos de recursos geográficos, financieros o de tiempo, o por la necesidad de evitar el estigma. Todos estos temas resultan complicados para las mujeres VIH positivas, quienes deben enfrentar estigmas múltiples que hacen muy difícil que puedan obtener abortos y atención relacionada con el embarazo. Existe muy poco apoyo para las mujeres VIH positivas que quieren embarazarse (Nawaal, 2004).

En respuesta a las críticas a la falta de enfoques basados en los derechos, para producir transformaciones sustanciales, los activistas sociales del país

⁶ Para más ejemplos de políticas fetales, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B. & Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: estudio de caso*, pp. 27-56; Cáceres, C., Cueto, M., & Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220.

se han concentrado en derechos socioeconómicos de “segunda generación”, como el derecho a la vivienda, a la atención médica, y a la seguridad social, como un medio de ampliar los derechos políticos de “primera generación” —es decir, la libertad de expresión, de asamblea, de información y opinión (Mbali, 2005). Dado el intrincado vínculo entre la pobreza y la impotencia para resolver, especialmente para las mujeres y los grupos marginados como los hombres gay, las lesbianas, los bisexuales y las personas transgénero, este enfoque tiene implicaciones directas con los derechos sexuales y de género. Es un enfoque en el que la sociedad civil puede perfectamente manejar la ley, como ha ocurrido con la lucha por el acceso al tratamiento del VIH/SIDA.

La epidemia de SIDA ha perturbado el orden de cosas en Sudáfrica y es un tema inevitable para cualquiera que trabaje en políticas sexuales en el país. Aún cuando no se menciona explícitamente, en el caso de Doctores Pro Vida Internacional *versus* El Vocero de la Asamblea Nacional y Otros (2006), Doctores Pro Vida Internacional utiliza la crisis del VIH/SIDA como justificación para su particular mezcla de religión, ciencia y ética. La Ley de Practicantes Tradicionales de Salud ha provocado frecuentes conflictos acerca de cómo enfocar mejor la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, dentro del marco constitucional del país. Los políticos y grupos de la sociedad civil han utilizado también la crisis para defender sus enfoques de la sexualidad de las mujeres, totalmente diferentes. (Contradictoriamente, la implacable discusión acerca de las vulnerabilidades de las mujeres, no hace más que subrayar el silencio que caracteriza las experiencias de la mayoría de las mujeres sudafricanas).

Desde un principio, el CNA vaciló en su respuesta al SIDA, a pesar del desarrollo, desde 1992, de un plan asequible y bien razonado y de la formación del Comité Nacional de SIDA de Sudáfrica (NACOSA), que, luego de las elecciones de 1994, fue declarado “Proyecto Dirigido por la Presidencia”. El plan no fue implementado adecuadamente por razones que incluían una infraestructura pobre, exceso de personal a nivel provincial, la decisión de ubicar a NACOSA dentro del Departamento de Salud en vez de en un nivel entre sectores, como se había recomendado y el fracaso del Presidente Mandela en proporcionar el liderazgo político agresivo que era necesario.

El fracaso de la oficina del presidente para proporcionar un liderazgo adecuado no hizo más que intensificarse cuando Mbeki fue elegido y expuso una postura “de negación”. En una carta que se hizo circular entre organizaciones y líderes políticos internacionales y en la cual defendía su decisión de cuestionar la ciencia básica del SIDA, afirmó: “se nos está pidiendo ahora

que hagamos precisamente lo mismo que hizo la tiranía racista del *apartheid* a la que nos opusimos, porque, se dice, existe una visión científica que es apoyada por la mayoría, contra la cual está prohibido disentir”. (en Shisana & Zungu-Dirwayi, 2003, p. 182). Esta evocación de las injusticias del *apartheid* combinada con un llamado a los derechos básicos, en este caso el derecho a la libertad de expresión y pensamiento, es algo que Mbeki ha utilizado frecuentemente con el fin de construir argumentos que contengan en uno solo, los discursos y posiciones tanto progresistas como reaccionarias.

En sus argumentos, Mbeki se enfocó en una comprensión particular de la relación entre la epidemia y los antecedentes históricos y económicos. Afirmó que la pobreza es un riesgo de salud crítico para millones alrededor del mundo y que se encuentra enraizada en los vestigios de las épocas coloniales e imperiales. Mbeki sugirió asimismo, que la responsabilidad global de la epidemia inicia con un reconocimiento de “las inaceptables desigualdades de la riqueza”, dentro y entre naciones, un punto que parafraseó de un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el discurso que dio en la Conferencia Internacional de SIDA 2000 (Mbeki, 2000) en Durban. Efectivamente, la epidemia sudafricana sí posee las características sociales de desigualdad, discriminación política y económica, opresión de género y diferencias raciales y culturales (Whiteside, 2001). Sin embargo, Mbeki combinó estos análisis, con la postura “disidente” de que los factores medioambientales, más que el VIH, son la causa del SIDA, Por consiguiente, el SIDA no se remedia con la medicina, sino con el cambio político y social, y aún hasta con la redención histórica, Mbeki identificó también, dentro del discurso dominante del SIDA, las mismas argumentaciones racistas que él piensa que subyacen bajo los debates sobre violación en Sudáfrica, es decir que los africanos son pervertidos, depravados sexualmente y sin ningún sentido de la moralidad.

Mirando desde la postura de Mbeki, el proporcionar acceso a los medicamentos antirretrovirales (ARVs) representa darle la espalda al imperativo de abordar las desigualdades globales y las historias de opresión racista, en favor de los estrechos y apolíticos paradigmas de la biomedicina occidental. Sin embargo, los activistas de tratamientos, han rebatido que la lucha por el acceso a los ARVs puede realmente ser crucial para la transformación de los sistemas globales de desigualdad.

Esta postura ha sido expuesta enérgicamente por la Campaña de Acción por el Tratamiento (TAC), que fue conformada, a finales de 1998, por Zackie Achmat, quien, en esos momentos, era el Presidente de la Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas.

TAC ha hecho campaña a favor del acceso al tratamiento de ARV gratuito o asequible, a través del sistema de salud pública. Al principio, TAC y el gobierno del CNA trabajaron conjuntamente contra los esfuerzos de las empresas farmacéuticas multinacionales para evitar el acceso a medicamentos baratos, pero esta alianza muy pronto se disolvió y se convirtió en una lucha nacional, que dejó muy poco espacio para el activismo en políticas comerciales globales. De hecho, la mayor decepción sufrida por el Movimiento Sudafricano del SIDA, ha sido renunciar a esos primeros enfrentamientos con las empresas farmacéuticas y a la participación en el activismo que habían iniciado otros países del sur del globo, tales como Brasil, La India y Tailandia. En los primeros años del nuevo gobierno del CNA, parecía a juzgar por las iniciativas legislativas y por los esfuerzos diplomáticos, que Sudáfrica estaría a la vanguardia de los desafíos de los alrededor de cien países en vías de desarrollo, en la Organización Mundial del Comercio (OMC), contra TRIPS (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio un tratado administrado por la OMS) y el GATT (El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), primero a través de regulaciones obligatorias y mecanismos paralelos de importación y luego con negociaciones directas para reconsiderar los convenios de propiedad intelectual, dentro de la organización. Con la mayor epidemia nacional y los precios de productos farmacéuticos más altos del mundo, (Sudáfrica constituye el dos por ciento de las ganancias globales, pero tan sólo el uno por ciento del mercado global) Sudáfrica se encontraba perfectamente posicionada para desafiar estas regulaciones y convenios en términos humanitarios, éticos y económicos (Bombach, 2001).

El Tribunal Constitucional ha entablado algunas de sus discusiones más importantes de derechos económicos, en casos que conciernen al SIDA. El caso del Ministro de Salud *versus* Campaña de Acción por el Tratamiento (2002) es uno de los más destacados de estos casos. Sin embargo, dos años antes de escuchar este caso, el Tribunal emitió su veredicto en el caso del Gobierno de RSA *versus* Grootboom (2000), que trataba acerca del derecho a la vivienda de los pobres de la comunidad de Cabo occidental, representada por Irene Grootboom.

La mayoría concluyó, “La simple legislación no resulta suficiente. El estado está obligado a actuar con el fin de lograr el resultado deseado, y las medidas legislativas, tendrán que ser invariablemente apoyadas por políticas y programas bien dirigidos, implementados por el Ejecutivo”. (Dicho sea de paso, el nombre Afrikans “Grootboom” significa “árbol grande”, un recordatorio del logo del tribunal).

En el caso del Ministro de Salud *versus* Campaña de Acción por el Tratamiento (2002), el tribunal consideró si se le exigía o no al Estado que, en todas sus clínicas y hospitales, estuviera disponible Nevirapine, un medicamento contra el SIDA. Nevirapine es un profiláctico simple, barato y efectivo contra la transmisión del VIH de madre a hijo. En su veredicto unánime, el Tribunal le exigió al gobierno “concebir e implementar, dentro de los recursos a su disposición, un programa integral y coordinado para materializar progresivamente los derechos de las mujeres embarazadas y sus hijos recién nacidos a tener acceso a los servicios de salud, con el fin de combatir la transmisión madre-hijo del SIDA.”

Estos dos casos llegaron al tribunal, luego de una movilización sostenida de la comunidad y del activismo de las bases, que no habían producido los resultados deseados, a pesar de los compromisos por parte de los funcionarios oficiales. Y aún cuando los veredictos fueron victorias significativas para los demandantes, la respuesta del gobierno siguió siendo inadecuada. Grootboom y sus vecinos habían recibido algunas de las viviendas que requerían, pero no todas. El gobierno apeló a la decisión del Tribunal en el caso TAC y aunque la apelación fue denegada, demoró aún más la implementación del tratamiento. En 2003, el Departamento de Salud amenazó con revocar su aprobación a la Nevirapine, a menos que el fabricante, Boehringer Ingelheim, proporcionara datos adicionales acerca de su seguridad. En la actualidad, aparentemente Nevirapine se encuentra fácilmente disponible; el gobierno estima que en 2004, 78.7 por ciento de las mujeres embarazadas VIH positivas recibieron el medicamento. Sin embargo, estas cifras se contradicen por un informe global de ONUSIDA que asegura que, en Sudáfrica, solamente el 14.6 por ciento de las mujeres embarazadas que necesitan la medicina la reciben.

Durante los últimos siete años, el gobierno ha iniciado un sinnúmero de programas para enfrentar la epidemia, pero los resultados han sido siempre decepcionantes. En enero de 2000 se creó el Consejo Nacional Sudafricano sobre el SIDA (SANAC por sus siglas en inglés) con Jacob Zuma, en aquel entonces Vicepresidente de la nación, como Presidente. No obstante, esta iniciativa fue empañada por la creación, ese mismo año, de un panel de asesores para revisar la evidencia científica en la causa del SIDA. Paralelamente con esta revisión, el gobierno inició los trabajos de un marco de políticas absolutamente integral. El documento de políticas, VIH/SIDA y ETS: Plan Estratégico para Sudáfrica 2000-2005, fue lanzado a principios de 2000 y recibió pródigos elogios de parte de muchos líderes mundiales, por ser uno de los mejores del mundo en vías de desarrollo. El plan no sólo elevó la lucha

contra el SIDA institucionalmente, en las estructuras gubernamentales y estatales a través de SANAC, sino que también buscó incluir a la sociedad civil en forma de asociaciones, para recabar recursos para la lucha contra el SIDA. Sin embargo, lamentablemente, la implementación de la política fue inadecuada. Además de colocar la totalidad de la política dentro del paradigma de la investigación dominante, socavaba continuamente sus propios argumentos, al transmitir, intencionalmente o no, ideas y convicciones que contradecían sus intenciones de una política detallada.

Esta confusión ha hecho que Sudáfrica sea terreno fértil para la absorción de iniciativas y programas conservadores, principalmente de Estados Unidos. La Administración Bush nombró a Sudáfrica destinataria de PEPFAR (Plan de Emergencia del Presidente para el alivio del SIDA). Los fondos de PEPFAR han patrocinado seis campañas mediáticas, con mensajes de *abstente-y-sé-fiel*, así como dos programas educativos de habilidades, basados en escuelas y comunidades. Estas campañas y programas subrayan la abstinencia y la fidelidad e incluyen proyectos diseñados por ONG y organizaciones religiosas, para promover la disminución de las relaciones sexuales, la abstinencia, la fidelidad, y la toma de decisiones “responsable”. De conformidad con la presión reaccionaria, explícita e implícita de los programas de PEPFAR, trabajaron en Sudáfrica varias organizaciones de fomento de la abstinencia con sede en Estados Unidos; Enfoque en la Familia estableció una oficina en el país en 1992 promueve sus lineamientos “No Disculpas” por toda la nación y el Silver Ring Thing, un programa cristiano de sólo-abstinencia-hasta-el-matrimonio, ha hecho también algunas incursiones. En Estados Unidos The Silver Ring Thing ha enfrentado muchos emplazamientos legales por su mal uso de los fondos federales para promover la religión, y como resultado de ello, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos ha suspendido el suministro de fondos a la organización.

En noviembre de 2003, el gobierno declaró que lanzaría a gran escala la introducción de tratamientos gratuitos de ARV, a través del sistema de salud pública. Es probable que el impulso primordial de este proyecto fuera más político y diplomático, ya que vino después de una declaración de administraciones provinciales, controladas por partidos de oposición, en el sentido de que harían caso omiso a las directrices del Departamento de Salud y comenzarían a proporcionar tratamiento, a través de sus propios sistemas de salud pública. Estas declaraciones fueron favorablemente recibidas tanto nacional como internacionalmente, sugiriendo que el acceso al tratamiento sería un factor clave en la próxima ronda de elecciones nacionales. En su siguiente

plataforma electoral, la CNA declaró, “Todas las personas tienen el derecho a obtener una salud óptima, y es responsabilidad del estado proporcionar las condiciones para lograr esto”. En una casi velada referencia a los debates sobre la Nevirapine que se habían efectuado con anterioridad, la plataforma del CNA priorizó el “fomento a la sobrevivencia, la protección y el desarrollo de los niños y sus madres a través de un sistema apropiado de distribución de salud pública, entrenamiento y apoyo del personal de salud, investigación y una amplia gama de programas relacionados”.

La implementación de este proyecto no estuvo exenta de problemas. Luego de la victoria arrolladora del CNA, a finales de 2004, el proyecto se estancó provocando un nuevo caso en la corte por parte de TAC, que buscaba el acceso a los programas de implementación. La concientización de los fracasos del gobierno para encargarse de sus ciudadanos más pobres va en aumento y existen indicativos de que los movimientos de base asocian actualmente las infructuosas estrategias contra el SIDA con las fallas para proporcionar empleos, servicios educativos adecuados y otras diferentes necesidades sociales. Conscientes, sin duda alguna, de este descontento creciente, los gobiernos provinciales, en su mayoría, han presionado agresivamente con la introducción del tratamiento de ARV. Para agosto de 2006, cerca de 140 000 sudafricanos ya recibían tratamientos de ARV, a través del sector público, con otros 110 000 que accedían al tratamiento a través de programas no gubernamentales (Abdullah, 2006). Esto representa aún menos de la mitad del número planificado, que debía estar en tratamiento en este punto. A fines de 2006, frustrados por el lento progreso, los miembros y defensores de TAC llevaron a cabo protestas en una serie de ciudades, a través del país, pidiendo la renuncia del Ministro de Salud, Manto Tshabalala-Msimang.

Luego de estas protestas, TAC y el gobierno entraron en un periodo de acercamiento con el reemplazo de Zuma, por el Vicepresidente Phumzile Mlambo-Ngcuka, quien jugaba un rol de liderazgo. El Ministro de Salud Tshabalala-Msimang se encuentra con licencia médica a largo plazo. Actualmente TAC enfoca su activismo internacionalmente, apoyando los esfuerzos para prevenir que la empresa farmacéutica Novartis cancele o limite significativamente la producción de medicamentos genéricos de bajo costo, fabricados en la India. Si Novartis tiene éxito va a haber una severa escasez de medicamentos para el SIDA asequibles, lo que podría significar que millones de personas perdieran el acceso al tratamiento.

El impacto de la introducción del tratamiento sudafricano en la salud pública podría ser sustancial, tanto en Sudáfrica como globalmente. Se des-

conoce aún lo que esto pudiera significar para la economía de la salud del país y hasta globalmente, o el impacto que pudiera tener en la epidemiología de la región. Si tiene éxito, este programa podría incluso cambiar nuestra comprensión acerca de la relación entre el estado y la salud de las naciones, especialmente dentro de los países de ingresos medios.

Esos son temas más obvios y ya son foco de investigación por los científicos políticos, los sociólogos y otros.

Los impactos que han sido menos investigados debido a que, hasta el momento, no han significado un foco importante de atención en la investigación en Sudáfrica (probablemente porque son percibidos como tangenciales al objetivo principal de proporcionar tratamiento médico) son aquéllos que afectarán a la gran cantidad de cambiantes contextos locales de riesgo, infección y atención. Los epidemiólogos se encuentran preocupados con algunos aspectos de las dimensiones de las conductas de riesgo, pero dado que subrayan la experiencia sudafricana como una epidemia “generalizada”, han dejado de lado muchos de los temas más interesantes acerca de la heterogeneidad de las culturas sexuales, y de cómo las dinámicas sociales de infección y tratamiento y las preocupaciones inherentes de violencia y estigma, son influenciadas por el empoderamiento colectivo y la movilización de la comunidad. La crítica política de la epidemia en Sudáfrica ha sido muy fuerte, especialmente con respecto a las acciones del gobierno, pero hay menos de estos estudios que de aquéllos que son convencionalmente biomédicos y epidemiológicos en su naturaleza.

La epidemia de SIDA en Sudáfrica, ejemplifica tanto a la autoridad como a las limitaciones del proceso constitucional. El discurso sobre los derechos y la ciudadanía, legitimado por la Constitución, ha demostrado ser efectivo al movilizar individuos y grupos en torno a los temas de la sexualidad, introdujo al proceso político a muchos de la ciudadanía más discriminada y demostró ser exitoso en algunas de las reivindicaciones de los derechos normativos y políticos. Pero los derechos en sí no son ninguna panacea para las complejas desigualdades históricas y contemporáneas, que conforman a la sociedad sudafricana. La epidemia de SIDA se sostiene mediante un material afianzado y desigualdades ideológicas, y ha sido el pararrayos para debates que trascienden el campo de los derechos. Estos debates se han enfocado en cómo la globalización ha politizado “la ciencia” y “la cultura” (Potgieter, 2005). El Tribunal Constitucional, y de hecho todo el poder judicial, está tan renuente a dictaminar en estos asuntos, como lo está para abordar los temas de teología. Su retórica a favor resulta de muy poco valor, a menos de que se imple-

mente por la legislatura o por la sociedad civil, lo cual sucede muy pocas veces. Y en su interpretación de la Constitución, el poder judicial y la legislatura frustran a veces a las fuerzas progresistas que buscan los derechos sexuales. Debajo de todo esto, subyace la inercia de las fuerzas sociales condicionadas por los sistemas racistas, sexistas y patriarcales de la religión, la moralidad, el tradicionalismo y el neoliberalismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abdullah, F. (2006). Lessons from the field: ART scale-up in South Africa. Presentación en Powerpoint en la XVI Conferencia Internacional sobre SIDA, Toronto, Canadá. Capturado el 8 de septiembre de 2006 de <http://www.aids2006.org/PAG/PSession.aspx?s=123>.
- Afrol News/IRIN (noviembre 16 de 2006,). Same-sex marriage bill divides the nation.
- Afrol News. Capturado el 24 de enero de 2007 de: <http://www.afrol.com/articles/22708>.
- Amnistía Internacional. (1989). When the state kills: The death penalty v. human rights. Londres: Publicaciones Amnistía Internacional.
- Arnott, J., & Macquene, A. (2006). Presentación a la Comisión Sudafricana de Leyes Proyecto 107 —Ley de Delitos Sexuales, artículo 19. Equipo de trabajo de educación y defensa de los trabajadores sexuales. www.sweat.org.za.
- Ballard, R., Habib, A., Valodia, I., & Zuern, E. (2006). Introduction: From anti-apartheid to post-apartheid social movements. En R. Ballard, A. Habib, & I. Valodia, (eds.) *Voices of protest: Social movements in post-apartheid South Africa*, pp. 1-22. Scottsville: Prensa de la Universidad de KwaZulu-Natal.
- BBC News (2004). A Mbeki le dan con la puerta en las narices en una disputa sobre violación y racismo. Capturado el 30 de enero de 2007 de <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3716004.stm>.
- Bennett, J. (2005). “An old rag.” Investigación sudafricana sobre GBV y debates sobre “culturas” y “derechos” pp. 24-35 *Agenda-Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)*.
- Bentley, K., & Brookes, H. (2005). The great leap sideways: Gender, culture and rights after 10 years of democracy in South Africa, pp. 2-13. *Agenda-Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)*.
- Bombach, K.M. (2001) Can South Africa fight aids? : reconciling the South African Medicines and Related Substances Act with the TRIPS Agreement, *Pe-riódico de Ley Internacional Universidad de Boston* 19, pp. 273-306.

- Bond, P. (2004). Talk left, walk right: South Africa's frustrated global reforms. Scottsville: Prensa de la Universidad de KwaZulu-Natal.
- Cooper, D., Morroni, C., & Orner, P. *et al.* (2004). Ten years of democracy in South Africa: Documenting transformation in reproductive health policy and status. *Reproductive Health Matters*, 12(24), pp. 70-85.
- Dawes, A. (2004). Partner violence high in South Africa, says new study. *HSRC Review*, 2(3), p. 3.
- Devenish, G. E. (1990). *The Application of the Death Penalty in South Africa*. Pietermaritzburg: Prensa de la Universidad de Natal.
- Dickson, K. E., Jewkes, R. K., Brown, H., Levin, J., Rees, H., & Mavuya, L. (2003). Abortion service provision in South Africa three years after liberalization of the law. *Estudios de Planeación Familiar*, 34(4), pp. 277-284.
- Dirsuweit, T. (2006). The problem of identities: The lesbian, gay, bisexual, transgender, and intersex social movement in South Africa. En R. Ballard, A., Habib, & I. Valodia, (eds.) *Voices of protest: Social movements in post-apartheid South Africa*, pp. 325-347. Scottsville: Prensa de la Universidad de KwaZulu-Natal.
- Gevisser, M. (2004). From the ruins: The Constitution Hill project. *Public Culture*, 16(3), pp. 507-519.
- Gevisser, M. (2000). Mandela's stepchildren: Homosexual identity in post-apartheid South Africa. En P. Drucker, (ed.) *Different rainbows*. Londres: Prensa Hombrés Gay.
- Gevisser, M. (1997, February 17). The ANC's great divide. *The Nation*, pp. 25-26.
- Harrison, A., Montgomery, E.T., Lurie, M., & Wilkinson, D. (2000). Barriers to implementing South Africa's Termination of Pregnancy Act in rural KwaZulu-Natal. *Health Policy and Planning*, 15(4), pp. 424-431.
- Harrison, R., & Seakamela, I. (2006). Jesus supports gay rights, say South African Anglicans. Behind the Mask (Fuente: Reuters). Capturado el 24 de enero de 2007, de www.mask.org.za.
- Hart, G. (2002). *Disabling globalization: Places of power in post-apartheid South Africa*. Berkeley: Prensa de la Universidad de California.
- Hassim, S. (2006a). *Women's organizations and democracy in South Africa: Contesting authority*. Scottsville, Sudáfrica: Prensa de la Universidad de KwaZulu-Natal.
- Hassim, S. (2006b) "The challenges of inclusion and transformation: The women's movement in democratic South Africa." En R. Ballard, A., Habib, & I. Valodia, (eds.) *Voices of protest: Social movements in post-apartheid South Africa*, pp. 349-370. Scottsville: Prensa de la Universidad de KwaZulu-Natal.
- Holomisa, N. S. P. (2005). A traditional leadership perspective of gender, rights, culture, and the law. pp. 48-49.

- Isaack, W. (2005). "LGBTI mainstreaming: Inculcating a culture of human rights." pp. 50-57. *Agenda-Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)*.
- Jacobs, S., & Calland, R. (eds.) (2002). *Thabo Mbeki's world: The politics and ideology of the South African President*. Pietermaritzburg: Prensa de la Universidad de Natal.
- Khumalo, B. (2005). The role of men in the struggle for gender equality: Possibilities for positive engagement. *Agenda-Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)*, pp. 88-95.
- Kraak, G. (2005). Homosexuality and the South African left: The ambiguities of exile. En N. Hoad, *et al.* (eds.) *Sex and politics in South Africa*, pp. 118-135. Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Double Storey Books.
- Lewis, J., & Greyson, J. (2004). *Proteus DVD*, 97 mins, Strand Releasing.
- LoveLife. (2000). *The impending catastrophe: A resource book on the emerging HIV/AIDS epidemic in South Africa*. Sudáfrica: Colorpress.
- Macanda, P. (noviembre 15 de 2006). Africans cheer and condemn South Africa gay marriage bill. *Scotsman*. Capturado el 25 de enero de 2007, de www.news.scotsman.com.
- Mail and Guardian (26 de septiembre de 2006). Zuma se gana la ira de Gays y Lesbianas.
- Mail and Guardian. Capturado el 25 de enero de 2007, de www.mg.co.za.
- Manjoo, R. (2005). Gender rights within the framework of traditional or cultural norms and rights. *Agenda-Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)* pp. 80-83.
- Matthews, S., Abrahams, N., & Martin, L.J. (2004). Every six hours a woman is killed by her intimate partner: A national study of female homicide in South Africa. *MRC Policy Brief*, 5, pp. 1-4.
- Mbali, M. (2005). The Treatment Action Campaign and the history of rights-based, patient-driven HIV/AIDS activism in South Africa. *Informes del Centro para Investigación de la Sociedad Civil*, 1, pp. 63-85.
- Mbatha, L. (2005). Reflection on the rights created by the recognition of customary marriages act. *Agenda – Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)* pp. 42-47.
- Mbeki, T. (Julio 9 de 2001). Discurso en la Sesión Inaugural de la 13ava Conferencia Internacional de SIDA. Capturado el 5 de diciembre de 2004 de <http://www.anc.org.za/ancdocs/history/mbeki/2000/tm0709.html>.
- Mbeki, T. (2002) *The African Renaissance: Africans defining themselves*. In *Africa – Define Yourself*, pp. 72-81 Ciudad del Cabo: Tafelberg Editores.
- McGreal, C. (enero 29 de 2007). Report attacks South African crime and corruption. *Guardian*. Capturado el 1º de enero de 2007, de www.guardian.co.uk.

- Memela, L. (2005). The role of society and culture in shaping gender inequalities. *Agenda-Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)*, pp. 96-99.
- Mkhize, T. (febrero 8 de 2004). ACDP to campaign on anti-abortion ticket. *Sunday Times*.
- Nawaal, D. (marzo 9 de 2004). South Africa: Reproductive care off to a slow start. *Global Information Network*, p. 1.
- Ndashe, S. (2005). Human rights, gender and culture—a deliberate confusion? *Agenda-Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)*, pp. 36-41.
- Ndashe, S. (28 de agosto de 2006). The right to abortion has not been implicated. *Women's Legal Centre Press Statement*. Capturado el 16 de enero de 2007, de www.hst.org.za.
- Neocosmos, M. (2005). Re-thinking politics today: Elements of a critique of political liberalism in Southern Africa. *Informes del Centro de Investigación de la Sociedad Civil*, 1, pp. 157-190.
- Pillay, U., Roberts, B., & Rule, S. (2006). *South African social attitudes: Changing times, diverse voices*. Ciudad del Cabo: HSRC Press.
- Posel, D. (2004). Getting the nation talking about sex: Reflections on the discursive constitution of sexuality in South Africa since 1994. *Agenda —Empoderando a las Mujeres por la Equidad de Género*, 62, pp. 53-63.
- Potgieter, C-A. (2005). Gender, culture, and rights: Challenges and approaches of three chapter 9 institutions. *Agenda – Enfoque especial (Género, Cultura y Derechos)*, pp. 154-160.
- Potgieter, C-A. (2004). Stigmatisation of termination-of-pregnancy providers in state hospitals. *HSRC Review*, 2(3), p. 8.
- Quinn, A. (enero 30 de 2007). El sida aumenta entre los sudafricanos ricos, aseguran investigadores. *Mail and Guardian*. Capturado el 30 de enero de 2007, de www.mg.co.za.
- Rakhudu, M. A., Mmelesi, A. M., Myburgh, C. P., & Poggenpoel, M. (2006). Exploration of the views of traditional healers regarding the termination of pregnancy law. *Curatiosis*, 29(3), pp. 56-60.
- Ruaridh, N. (february 2 de 1997). Threat to new abortion clinics." *The Guardian*, p. 12.
- Rule, S., & Mncwango, B. (2006). Rights or wrongs? An exploration of moral values. En U. Pillay, B. Roberts, & S. Rule, (eds.) *South African social attitudes: Changing times, diverse voices*, pp. 252-276. Ciudad del Cabo: HSRC Press.
- Smith, C. (Septiembre 26 de 2004). La violación se ha convertido en un modo de vida enfermo en nuestra tierra. *Sunday Independent*. Capturado el 30 de enero de 2007 de www.sundayindependent.co.za.
- Statistics South Africa (2007) Census 2001. Capturado el 13 de enero de 2007, de <http://www.statssa.gov.za/Publications/>.

- Swart, S. (2006). Las libertades religiosas en riesgo en Sudáfrica. Capturado el 24 de enero de 2007, de www.frontline.org.za/articles/religious_freedom_at_risk.htm.
- Terreblanche, S. (2002). *A History of Inequality in South Africa, 1652-2002*. Scottsville, Sudáfrica: Prensa de la Universidad de KwaZulu-Natal.
- Tutu, D. (2005). Carta a los miembros de la Asamblea Constitucional Ciudad del Cabo 2 de junio de 1995. En N. Hoad, *et al.* (eds.) *Sex and politics in South Africa*, p. 222. Ciudad del Cabo, Sudáfrica: Double Storey Books.
- Vetten, L. (1996) "Hombre asesina esposa:" Femicidio íntimo en Gauteng, Sudáfrica. *Crime and Conflict*, 6, pp. 1-4.
- Vilakazi, A., Mthethwa, B., & Mpanza, M. (1986). *Shembe: The revitalization of African society*. Braamfontein: Scotaville Press.
- Vincent, L. (1999). Polls apart: Las mujeres sudafricanas y las elecciones generales de 1999. *Issue: A Journal of Opinion*, 27(2), pp. 31-36.
- Whiteside, A. (2001). AIDS and poverty: The links. *AIDS Analysis Africa*, Ag/Sept. 2001, 12 (2), pp. 1, 5.
- Wojcicki, J. M. (2003). The movement to decriminalize sex work in Gauteng Province, Sudáfrica, 1994-2002. *African Studies Review*, 46(3), pp. 83-109.
- Zegeye, A. (2001). Conclusion: Depoliticising ethnicity in South Africa. In *Social identities in the New South Africa: After apartheid – Volumen Uno*, pp. 333-346. Roggebaai, Sudáfrica: Kwela Books.

Cómo el adulterio casi truncó las aspiraciones de Turquía de unirse a la Unión Europea

PINAR ILKKARACAN

Cooperativa de Mujeres Filmmor



INTRODUCCIÓN

El 14 de septiembre del 2004, cientos de mujeres marcharon frente al parlamento Turco en Ankara con la consigna: “Nuestro cuerpo y nuestra sexualidad nos pertenecen”. La marcha, que organizó la Plataforma de Mujeres para la Reforma del Código Penal Turco desde una Perspectiva de Género (a la que nos referiremos de ahora en adelante como Plataforma de Mujeres), ocurrió en el marco de la agudización de una crisis política entre el gobierno Turco y la Unión Europea, que se desató por un intento del gobernante partido conservador AKP (Adalet ve Kalkınma Partisi/Partido de la Justicia y el Desarrollo) de introducir un proyecto de ley para penalizar el adulterio.¹ El día de la marcha, el gobierno anunció la cancelación de ese proyecto de ley y unas horas más tarde, se anunció el retiro indefinido del borrador del anteproyecto del Código Penal Turco, para su posterior revisión. El 26 de septiembre del 2004, después de dos semanas de intenso debate y agitación política, la Gran Asamblea Nacional turca aprobó el código, el

¹ Hasta 1996 el Código Penal Turco consideraba el adulterio como una ofensa criminal y lo definía de manera diferente para las mujeres y para los hombres. Mientras que para una mujer un acto sexual extramarital con un hombre que no fuera su esposo era causa suficiente para condenarla por adulterio, un hombre no podía ser declarado culpable de adulterio, a menos que se comprobara que vivía con una mujer que no fuera su esposa. En 1996, basándose en que la diferencia en la aplicación de la ley, con respecto al adulterio, violaba el Artículo 10 de la Constitución Turca, que establece que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, la Corte Constitucional anuló el artículo 441 del código penal que regulaba el adulterio masculino y en 1998, hizo lo mismo con el artículo 440 del código penal que regulaba el adulterio femenino.

cual tuvo vigencia a partir del primero de junio del 2005 como la Ley número 5237.

El retiro del anteproyecto del código penal, a raíz de la controversia alrededor de la ley de adulterio que se había propuesto, dio lugar a la mayor crisis, hasta el momento, entre la Unión Europea y Turquía, desde el inicio de las pláticas sobre la concesión de la membresía. Durante el debate nacional que siguió, el AKP parecía estar dividido en torno al asunto. Mientras que el Ministro de Justicia declaraba que no había necesidad de imponer una sanción legal al adulterio, la Ministra de Asuntos de la Mujer defendía la penalización del adulterio, al afirmar que “no podemos renunciar a nuestros valores tan sólo por querer pertenecer a la UE. El adulterio no se considera un crimen en muchos países del mundo, pero no sólo porque éste es el caso... no podemos simplemente aceptarlo... tenemos que respetar los valores de la sociedad turca”.²

Mientras que el debate continuaba, los mercados cayeron drásticamente y amenazaron con causar un desastre económico (sin duda, el primero en Turquía por causa de un asunto relacionado con la sexualidad), tan solo tres años después de la devastadora crisis económica turca del año 2001. Finalmente, después de una reunión en Bruselas con Günter Verheugen, el Comisionado para la Ampliación de la Unión Europea, el 23 de septiembre del 2004, Tayyip Erdoğan, Primer Ministro Turco y devoto musulmán, anunció el retiro de la propuesta para penalizar el adulterio.

No obstante, tan sólo un día después, Erdoğan expresó su descontento a la prensa. Al referirse a la marcha que organizó la Plataforma de Mujeres y a la consigna de “Nuestro cuerpo y nuestra sexualidad nos pertenecen” que ese grupo proclamaba, el primer ministro dijo: “Hubo inclusive quienes marcharon en Ankara llevando pancartas que no son propias del estilo de la mujer turca. No puedo alentar un comportamiento que no es representativo de nuestros valores morales (*ahlak*) y tradiciones... Un grupo marginal no puede representar a la mujer turca”.³

Los comentarios de Erdoğan, en los que acusaba a cientos de mujeres representantes de 20 organizaciones turcas de oponerse a los valores morales y tradiciones, así como de traicionar su “identidad turca”, al abogar por

² (28 de Agosto, 2004) Bakan Akşit: AB'ye gireceğiz diye değer yargılarımızdan vazgeçemeyiz (Ministro Akşit: No podemos renunciar a nuestros valores sólo porque queremos pertenecer a la UE). *Zaman*.

³ (25 de septiembre, 2003). Türk Kadını, Marjinal Bir Kesim Temsil Edemez (Un grupo marginal no puede representar a la mujer turca). *Zaman*.

la pertenencia de sus cuerpos, capturaron la esencia del debate, que se mantuvo desde el año 2002 al 2004, principalmente entre grupos feministas y el gobierno conservador religioso, durante la Campaña para la Reforma del Código Penal Turco desde una Perspectiva de Género. La campaña, cuyo objetivo fue lograr una reforma a fondo del Código Penal Turco, consiguió reconstruir, durante el momento histórico en que Turquía entraba a formar parte de la UE, los planteamientos relacionados con género y sexualidad, dentro del contexto legal, a pesar de los intentos del gobierno conservador religioso, por incorporar en las leyes un concepto de “moralidad pública”, arraigado en la tradición musulmana centrada en el hombre,

Este documento analizará las propuestas discursivas en torno a la sexualidad (sobre todo en lo concerniente al honor y a la virginidad), la penalización de las relaciones sexuales adolescentes y la orientación sexual, la cual resultó ser el tema más controversial durante la campaña para la reforma del código penal. Asimismo, este trabajo utiliza la experiencia personal de su autora como iniciadora del Grupo de Trabajo de Mujeres sobre el Código Penal (wwgTPC, por sus siglas en inglés), y como coordinadora del grupo de Mujeres por los Derechos Humanos de las Mujeres – Nuevos Caminos (Women for Women’s Human Rights (wwHR) – New Ways), quien fungió como la secretaria coordinadora de la campaña. La información que aquí se analiza incluye periódicos y artículos de revistas, reportes, e intercambios, a través de correo electrónico, sobre varios temas relacionados con la campaña, generados por mujeres pertenecientes al *TCK_Kadin* Listserv (TCK_Mujeres). TCK en turco o TCP en inglés representan las siglas del Código Penal Turco), durante los años 2004 y 2005. Además, se llevó a cabo una serie de nueve entrevistas semiestructuradas con miembros de la Comisión Parlamentaria de Justicia, quienes fueron responsables de la preparación del anteproyecto de ley, con mujeres parlamentarias representantes, tanto del gobierno como de los partidos de oposición, incluyendo a la Ministra de Asuntos de la Mujer, y con miembros de las directivas de las organizaciones LGTB, en Estambul y Ankara.

ANTECEDENTES: DE DISCURSOS RELIGIOSOS A IDENTIDADES NACIONALES SEGÚN EL GÉNERO.

La historia del movimiento de modernización en Turquía comenzó durante el Imperio Otomano del siglo diecinueve. Los defensores de la moderniza-

ción, desde los reformistas del siglo diecinueve hasta los Kemalistas del periodo republicano, afirmaban que la educación y la liberación de la mujer eran prerequisites para alcanzar la modernidad, y por lo tanto buscaron triunfar sobre la ideología tradicional de género, en un intento por alinearse con valores contemporáneos.⁴ Durante el periodo que transcurrió entre las “reformas beneficiosas”, que comenzaron en 1839, y el segundo periodo constitucional de 1908, estos modernistas criticaron particularmente los matrimonios forzados, la poligamia, y la segregación con base en el género, a la vez que abogaban a favor del acceso gratuito de las mujeres a la educación y por las relaciones y matrimonios basados en el amor. Por otro lado, los conservadores, incluyendo a los Islamistas, trataban de delimitar los efectos de la modernización a los campos técnicos, administrativos y materiales, mientras fomentaban una sociedad que continuara desarrollándose sobre los cimientos del pasado. Subrayaban constantemente la importancia del legado cultural y ético de la sociedad turca, y sostenían que las relaciones de género debían regularse a través de *La Sharia* (ley Islámica), para así preservar la ética y los valores morales. Los conservadores tradicionalmente perciben las reformas de las relaciones de género, como acciones influenciadas por el pensamiento occidental y como una amenaza a la identidad cultural prevaeciente. A pesar de que los puntos en discusión, así como los personajes que participan en esta lucha de estira y afloja entre la tradición y la modernidad han cambiado, resulta sorprendente que, en la sociedad turca, el papel de la mujer en la sociedad, siga siendo uno de los temas principales de controversia.

A la fundación de la República Turca en 1923 le siguió la introducción de varias reformas, entre las que se incluyen la abolición de la Sharia, la secularización del estado y cambios revolucionarios para las mujeres.⁵ En 1926 se introdujo el Código Penal Turco, que se basó en el Código Civil Suizo y que prohibía la poligamia y otorgaba a las mujeres igualdad de derechos en

⁴ Göle, N. (1993). *Modern Mahrem: Medeniyet ve Örtünme* (Musulmanas y modernas, Velo y civilización en Turquía). Estambul: Metis Yayınları. (Publicado por primera vez en 1991).

⁵ Las reformas, que representaron una revolución política, incluyeron la abolición del sultanato y el califato, la adopción de letras latinas en el alfabeto turco, y el fomento del uso de vestimenta Occidental para hombres y mujeres. La base ideológica de estas reformas llegó a conocerse como *Kemalismo*, también llamada “la revolución *Kemalista*”, ya que ocurrieron durante el mandato de *Mustafá Kemal*, quien fue el primer presidente electo de la república turca y quien permaneció como tal, hasta su muerte en 1938.

asuntos relacionados con el divorcio y la custodia de menores. El código civil fue una importante victoria sobre los defensores de la Sharia.⁶ Sin embargo, como argumenta la cientista política Şirin Tekeli, los derechos de las mujeres, tal como fueron concedidos por los Kemalistas, representaron un intento de destruir los lazos con el Imperio Otomano y cimbrar los cimientos de la hegemonía religiosa.⁷ De hecho, pareciera que la posición oficial de la nueva república en cuanto al estatus de las mujeres, se limitaba a una postura secular con la que se pretendía reformar la forma de vida musulmana, en vez de promover la verdadera liberación de las mujeres en la vida cotidiana. Así, las mujeres fueron presentadas como el “emblema” del secularismo y de la nueva república, de igual manera en que eran utilizadas por los conservadores y los Islamistas como “protectoras”, simbólicos y literales, de los valores familiares y del *status quo* social.

A pesar de los puntos de vista aparentemente opuestos entre los modernistas y los islamistas en cuanto al papel de la mujer en la sociedad, los dos grupos de hecho competían fervorosamente para construir una idea patriarcal de la sexualidad y el cuerpo femenino. Los modernistas intentaron hacer frente a las ansiedades sociales causadas por la participación de las mujeres en la esfera pública, mediante la construcción de la mujer turca moderna, emancipada y activa en la creación de la nueva república, como madre, maestra y activista política, pero aún modesta y pudorosa.

En su análisis sobre las representaciones de las mujeres en las novelas de Halide Adivar, una eminente escritora y activista política del periodo pre-republicano, Deniz Kandiyoti, concluye que los personajes femeninos en las novelas de Adivar representan el consenso nacionalista en torno a “los términos bajo los cuales las mujeres podían ser aceptadas en la vida pública de la Turquía republicana: como asexuales y carentes de su femineidad esencial”.⁸ Kandiyoti señala también que a pesar de que los modernistas se esmeraron por establecer una nueva moralidad nacionalista, en la que la igualdad de las mujeres se podría justificar como parte integral de las buenas

⁶ Arat, Y. (1994). 1980’ler Türkiye’sinde Kadın Hareketi: Liberal Kemalizmin radikal uzantısı (El movimiento de las Mujeres en la Turquía de los ochenta: Una extensión radical del Kemalismo liberal). En N. Arat (ed.) Türkiye’de Kadın Olgusu (El tema de las mujeres en Turquía), pp. 71-92. Estambul: Say Yayınları.

⁷ Tekeli, Ş. (1982). Kadınlar ve siyasal toplumsal hayat (Las mujeres y la vida socio-política). Estambul: Birikim Yayınları.

⁸ Kandiyoti, D. (primavera de 1998). Slave girls, temptresses and comrades: Images of women in the Turkish novel. *Feminist Issues*, 8.1, pp. 35-50.

costumbres pre-islámicas turcas, evidentemente esa garantía no llegó a ser suficiente. Tal como aseveró Ziga Gökalp, el ideólogo principal del movimiento nacionalista turco, la característica más importante de la mujer turca es lo que se conoce como *iffet* (virtud, castidad).⁹

En su análisis sobre la socialización Kemalista de las mujeres, Durakbaşa observa que en la construcción puritana de la moralidad femenina en la nueva república turca, el concepto de honor tuvo una importancia a nivel emocional, tanto para mujeres como para hombres. Al abrirse, en el ámbito público, un espacio nuevo para sí mismas, las mujeres, al mismo tiempo, tuvieron que hacerse responsables de mantener un estándar moral del más alto nivel, con respecto a su “inofensiva” interacción con los hombres.¹⁰ Por lo tanto, para poder hacerse de ese nuevo espacio público, las mujeres debieron perfeccionar el complicado arte de esconder su sexualidad una vez más, sólo que ahora con un velo invisible.

Sin embargo, parece que los fundadores de la república moderna no confiaban del todo en la capacidad de las mujeres para cumplir con sus nuevas obligaciones ciudadanas. Por lo tanto, las leyes, normas, y discursos Islámicos y consuetudinarios, fueron simplemente traducidos a un nuevo lenguaje, incorporado en un concepto de la moralidad pública que se construyó alrededor de valores tales como *namus* (honor), *ırz* (pureza, honor), *iffet* (castidad), *haya* (deshonra), ó *müstehcenlik* (obscenidad). Este nuevo lenguaje también se afianzó en el nuevo Código Penal Turco de 1926, inspirado en el de la Italia de Mussolini, como parte de los esfuerzos para occidentalizar la nueva república. Este nuevo Código Penal Turco de 1926, no sólo se basó en ese régimen italiano de ultraderecha, sino que también incorporó varios artículos comunes en códigos penales de países del Medio Oriente. Sherifa Zuhur, quien condujo un estudio comparativo entre códigos penales del Medio Oriente y África del Norte, sostiene que los códigos penales en el Medio Oriente y en el mundo musulmán son un recordatorio constante de que la identificación social más importante de las mujeres es la de seres reproductivos y sexuales, sometidas a los hombres, a la familia y al estado.¹¹

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Durakbaşa, A. (1998). Cumhuriyet Döneminde Modern Kadın ve Erkek Kimliklerinin Oluşumu: Kemalist Kadın Kimliği ve Münevver Erkekler. En A. B. Hacımirzaoğlu (ed.) 75 Yılda Kadınlar ve Erkekler, pp. 29-50. Estambul: Tarih Vakfı.

¹¹ Zuhur, S. (2005) Gender, sexuality and the criminal laws in the Middle East and North Africa: A comparative study. Estambul: WWHR – NEW WAYS.

El Código Penal Turco de 1926 revelaba una interpretación de la sexualidad, la de las mujeres en particular, que la hacía ver como una amenaza potencial al orden y a la moralidad, y por lo tanto requería ser regulada por la ley. El código incluía crímenes sexuales bajo la sección de Crímenes Contra la Sociedad y bajo una subsección titulada Crímenes Contra las Tradiciones de la Moralidad y el Orden Familiar (*adab-ı umumiye* y *nizam-ı aile*), en vez de definirlos como crímenes contra individuos. Designar crímenes tales como la violación, secuestro o abuso sexual contra las mujeres como “crímenes contra la sociedad” en vez de crímenes contra individuos, representó no solo una manifestación de la premisa fundamental del código, en la que el cuerpo y la sexualidad de las mujeres son propiedad de los hombres, las familias, o la sociedad; también resultó ser un reflejo de la ansiedad social, en torno a la aparente necesidad de un control de la sexualidad más estricto, por parte del estado, en el contexto del impacto liberador de la revolución Kemalista, incluyendo la abolición de la ley religiosa, la participación de las mujeres en el ámbito público, y la implementación de normas occidentales de vestimenta.

EL NUEVO MOVIMIENTO FEMINISTA Y EL ASCENSO POLÍTICO DEL ISLAM EN LA DÉCADA DE 1980

Los movimientos políticos de izquierda dominaron el debate y la acción política turcos en las décadas de 1960 y 1970, como una reacción contra el férreo control del estado. En este ambiente, los temas de las mujeres fueron incluidos a los discursos marxistas, mientras que las mujeres activistas de izquierda se incorporaron, por la misma causa, al movimiento marxista. Por lo tanto, el surgimiento de un movimiento de mujeres similar al de aquellos manifestados en occidente, no ocurrió sino hasta finales de los ochenta. El nuevo movimiento feminista turco de la década de los ochenta, logró que, las violaciones de los derechos humanos contra las mujeres, ocurridas en el ámbito privado, se denunciaran, por vez primera, en el ámbito público. A una campaña inicial, en 1989, que se concentró en la violencia doméstica, le siguió una enérgica y generalizada campaña feminista, contra el acoso y la violencia sexual, que resultó en una reforma legal significativa; el artículo 438 del Código Penal Turco, que reducía en una tercera parte la condena de violadores si las víctimas eran trabajadoras sexuales, fue revocado, en 1990, por la Gran Asamblea Nacional. Sin embargo, el vigor inicial del

nuevo movimiento feminista para denunciar los asuntos relacionados con la sexualidad de las mujeres, no duró mucho.

El surgimiento del Islam como fuerza política,¹² simultáneo con el ascenso del nuevo movimiento feminista, cambió, de forma dramática, la escena política en Turquía. El movimiento de mujeres se tuvo que enfrentar, no solo con la creciente derecha religiosa islámica, sino también con un aumento, a comienzos de 1984, del militarismo y el nacionalismo, ocasionados, en gran medida, por el conflicto armado entre las fuerzas de seguridad turcas y el separatista Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK).

Durante las elecciones locales de 1994, el triunfo del conservador y pro-islamista Partido del Bienestar, en 37 de las 812 provincias turcas, transformó drásticamente la escena política en Turquía. La aparente amenaza del fortalecimiento de la derecha religiosa islámica, hizo que las activistas dejaran de lado el tema de los abusos de los derechos humanos hacia las mujeres en el ámbito privado, y que redirigieran su atención a la protección de los “principios republicanos” y el laicismo de la ideología Kemalista. Estos eran asuntos centrales en la agenda de las mujeres activistas pro-republicanas, para quienes el principal objetivo ha sido históricamente la defensa del principio secular así como la protección y el mejoramiento de los derechos legales de la mujer en el ámbito público. Como consecuencia, las diferencias ideológicas, que podrían haber disminuido bajo condiciones políticas más ventajosas, aumentaron tras las elecciones, entre las activistas feministas y las activistas pro-republicanas tradicionales. A pesar del surgimiento rápido y la institucionalización de varias ONG de mujeres, a través de Turquía, la aparición de la derecha religiosa islámica, el nacionalismo y el militarismo, así como la polarización resultante del ambiente político en la década de 1990, han reducido los espacios para los discursos y el activismo feminista en torno a varios temas. En los noventa, el nuevo movimiento feminista no logró desarrollar un enfoque crítico importante contra el militarismo y el surgimiento de las ideologías nacionalistas. Los debates sobre la sexualidad y la liberación sexual, la crítica del

¹² Para conocer otros ejemplos locales del impacto de la autoridad religiosa en el discurso sexual, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B., y Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: un estudio de caso*, pp. 27-56; Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas contradicciones*, pp. 139-184; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220. Para el impacto en debates globales, ver: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398.

modelo heteronormativo, la redefinición de la sexualidad femenina, y los derechos humanos de las lesbianas —temas que podrían haber echado raíz en un medioambiente político más tolerante— no lograron tener un impacto en la agenda pública.

A lo largo de la década de 1990, el activismo y la defensa legal feminista en Turquía, se concentró principalmente en la reforma del código civil, el cual nombraba al hombre como cabeza de familia e incluía cláusulas que violaban la garantía constitucional de la igualdad de género y convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), de la cual Turquía fue firmante.¹³ El código civil y las enmiendas del anteproyecto sobre la igualdad de género, pasaron al primer plano de la agenda pública en 2001, durante los debates sobre la reforma parlamentaria, como resultado de una extensa y dinámica campaña de la coalición representativa de 120 ONG de mujeres a lo largo de todo el país —la alianza de agrupaciones de mujeres más amplia, desde que surgiera el nuevo movimiento feminista en la década de los ochenta.

Una resistencia inesperada a las cláusulas de la igualdad de género, efectuada por un grupo de diputados parlamentarios, representantes del Partido de Acción Nacionalista en el poder, y del opositor pro-islamista Partido del Bienestar, fue la mecha que encendió la campaña. Esta reacción antagónica tuvo lugar a pesar de la aceptación de Turquía, en 1999, como candidato para convertirse en miembro de la UE, un acontecimiento con el que se esperaba intimidar a los opositores de la igualdad de género. Pero dichos opositores argumentaban tercamente que las cláusulas de la igualdad de género crearían anarquía y caos en la familia y amenazarían los cimientos de la nación turca. A pesar de esto, la campaña de la coalición de mujeres atrajo la atención de los medios de comunicación y consiguió el apoyo de la opinión pública, que se manifestó contra cualquier resistencia al concepto de igualdad entre hombres y mujeres. Por consiguiente, la oposición se vio forzada a retroceder, y la campaña se anotó una victoria con la realización, en 2001, de la reforma al Código Civil, que abolió la supremacía de los hombres en el matrimonio y estableció ante la ley la igualdad entre las mujeres y los hombres, dentro del núcleo familiar.

¹³ Turquía ratificó la CEDAW en 1985 con varias reservas, que no se retiraron hasta 2002.

APROVECHAMIENTO DE UN GUIISO DE OPORTUNIDAD:
LA CAMPAÑA PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL TURCO
DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Inspirada y motivada por el resultado victorioso, a pesar de una fuerte oposición, de la campaña para reformar el código civil, la destacada ONG turca de mujeres, Women for Women's Human Rights (wwhr) —NEW WAYS (Mujeres por los Derechos Humanos de las Mujeres —NUEVOS CAMINOS), promotora clave de las reformas al código civil para la igualdad de género desde principios de los noventa, inició, a comienzos de 2002, un Grupo de Trabajo de Mujeres sobre el Código Penal Turco. En 2001, dos años después de que Turquía fue aceptada como candidata para obtener la membresía completa en la UE, el gobierno había preparado un programa nacional afín a las expectativas de la UE. El programa delineaba las reformas políticas económicas y legales que Turquía prometió llevar a cabo para fines de 2004, y así cumplir con el criterio de membresía de la UE. Éste incluía la reforma del Código Penal Turco. La Comisión Europea se interesaba principalmente en la abolición de la pena de muerte, las disposiciones para la detención antes de juicio, y en la ampliación de la libertad de expresión, pero no en la igualdad de género o en los artículos relacionados con la sexualidad. A pesar de la falta de interés por parte de la UE en esas áreas que necesitaban reformas, wwhr —NEW WAYS, encontró, en las reformas que se planeaban en el Código Penal Turco, una oportunidad para promover las reformas respecto a la igualdad de género y los derechos sexuales. A principios de 2002, la agrupación inició un Grupo de Trabajo de Mujeres sobre el Código Penal Turco, que incluía 15 representantes de ONG y asociaciones de abogados, así como académicos provenientes de varias regiones de Turquía. Su objetivo era lograr una reforma exhaustiva del Código Penal Turco desde una perspectiva de género, que incluyera un conjunto sólido de principios relacionados con los derechos sexuales y la integridad del cuerpo.

La visión profunda de Grupo de Trabajo sobre los derechos sexuales y la integridad del cuerpo, se fundó en un reconocimiento del derecho humano fundamental de toda mujer a tener la total autonomía sobre su cuerpo, su sexualidad, y su capacidad reproductiva, independientemente de su edad, estado civil, extracción socioeconómica, u orientación sexual. El objetivo central fue cambiar ciertos artículos del código penal que violaban los derechos humanos de las mujeres. Entre estos artículos, se incluía uno que reducía la condena a los perpetradores de crímenes de honor, el cual representaba el único tema,

en la agenda de la UE, relacionado con las mujeres. Otro objetivo de la campaña fue reescribir la ley, usando como guía el principio de la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y su sexualidad. Las demandas del Grupo de Trabajo fueron presentadas, asimismo, como un solo paquete indivisible.

Para mantener estos principios, el Grupo de Trabajo de Mujeres adoptó una metodología para traducir estas demandas en términos legales. Después de identificar todos los artículos que violaban los derechos humanos y el derecho a la integridad sexual y del cuerpo de las mujeres, tanto en el código existente como en el anteproyecto de ley, el grupo llevó a cabo un estudio comparativo entre los códigos penales de varios países. Esto ayudó al grupo a preparar una propuesta detallada así como justificaciones para alrededor de 45 enmiendas, formuladas como disposiciones y artículos nuevos a ser integrados en la nueva ley, que el grupo posteriormente publicó en un folleto. Mientras estos esfuerzos se llevaban a cabo, la coalición del gobierno tripartidista, liderada por los social demócratas, renunció después de atravesar una crisis política que culminó con elecciones tempranas en noviembre de 2002, en las cuales el partido religioso conservador AKP, recién formado, logró una victoria abrumadora.

A pesar de las repetidas peticiones del Grupo de Trabajo de Mujeres, los representantes del nuevo gobierno se negaron a reunirse con miembros de ese grupo para escuchar sus peticiones. Enfrentado con la fuerte resistencia del gobierno, y con el fin de influir en él, el grupo expandió sus esfuerzos de cabildeo, a través de una campaña pública masiva, la cual se lanzó el 23 de mayo de 2003, con una concurrida conferencia de prensa. Durante ésta, las activistas y ONG que apoyaban las demandas del Grupo de Trabajo, se unieron para formar la Plataforma de Mujeres. La campaña y el debate sobre sexualidad que ésta provocó, atraieron considerablemente la atención del público y de los medios de comunicación, lo que resultó en varios titulares de primera plana y en una cobertura diaria, por la mayoría de los periódicos, la televisión, y estaciones de radio. Esto continuó por 18 meses, hasta que, en septiembre de 2004, el nuevo código penal fue ratificado por el parlamento con más de 35 enmiendas en leyes relacionadas con la sexualidad y los crímenes sexuales.¹⁴

¹⁴ Las demandas de la Plataforma que se incorporaron en la reforma del código penal, incluyeron la regulación de las ofensas sexuales bajo la sección “crímenes contra individuos” y la subsección “crímenes contra la inviolabilidad sexual”; que reemplazaron a la sección previa “crímenes contra la sociedad” y a la anterior subsección “crímenes contra las costumbres morales”, lo que constituyó un cambio revolucionario en la perspectiva general

Los debates más polémicos durante la campaña giraban en torno a las concepciones sociales sobre el honor, la virginidad, la sexualidad juvenil y la orientación sexual, todos éstos, temas abordados en relación a la sexualidad extramarital y a los que vehementemente se oponían los conservadores religiosos y varios países musulmanes.¹⁵ Alrededor de 40 demandas presentadas por la Plataforma de Mujeres fueron aceptadas. Las propuestas que fueron rechazadas incluyeron la designación de los crímenes contra el honor como homicidio agravado, la penalización de las pruebas para determinar la virginidad, la eliminación de un artículo que penaliza las relaciones sexuales entre jóvenes de 15 a 18 años de edad, y la penalización de la discriminación basada en la orientación sexual. Las otras dos demandas que fueron rechazadas fueron el retiro de un artículo que prohíbe la publicación de contenido “obsceno” y la extensión de los abortos legales de 10 a 12 semanas.

La siguiente sección expone los elementos principales de los controversiales discursos públicos sobre el honor, la virginidad, las relaciones sexuales entre los jóvenes, y la orientación sexual, que se debatieron durante la Campaña para la Reforma del Código Penal Turco, y las diferentes partes que participaron en esas discusiones.

DISCURSOS IMPUGNADOS

EL HONOR Y LA VIRGINIDAD: ¿ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA “IDENTIDAD TURCA”?

Los conceptos en torno al honor y a la virginidad fueron los temas más controversiales durante la Campaña para la Reforma del Código Penal Turco desde una Perspectiva de Género. El significado que se le da al honor y a la virginidad, tanto en áreas rurales como en las metrópolis de Turquía, se en-

del código penal turco. La noción de que los cuerpos y la sexualidad de las mujeres son propiedad de los hombres y la sociedad, y de que las ofensas sexuales tienen que ser reguladas por los preceptos de las construcciones sociales patriarcales, tales como: “las tradiciones y la moralidad de la sociedad”, “la castidad” y el “honor”, se eliminaron para dar lugar, por vez primera, a un reconocimiento legal que estableció que las mujeres son dueñas de sus cuerpos.

¹⁵ Amado, L. E. (mayo, 2004). Sexual and bodily rights as human rights in the Middle East and North Africa: A Workshop Report. *Reproductive Health Matters*, 12.23, pp. 125-128.

cuentra profundamente arraigado; las dos construcciones involucran medios sociales, legales y políticos para controlar todas las formas de la sexualidad extramarital de las mujeres. En general, se espera que las mujeres no casadas permanezcan vírgenes hasta la noche de su boda. La virginidad no es solamente el símbolo de la pureza y castidad femeninas, sino que también representa un ícono del honor familiar. Generalmente, las relaciones sexuales fuera del matrimonio, por parte de las mujeres casadas, incluyendo las violaciones, se interpretan como una afrenta al honor del hombre.

En relación a temas relativos al honor y a la virginidad, las demandas de la Plataforma de Mujeres para la reforma del código, se convirtieron en el mayor foco de oposición por parte de los religiosos conservadores. Tan sólo unos días después del lanzamiento de la campaña, *Vakit*, un periódico religioso de derecha radical, atacó a los grupos de mujeres en un artículo titulado, La Propuesta Desvergonzada, que denunciaba como “inmorales” y “desvergonzadas” las demandas para eliminar en el código penal todo lo referente a *namus* (honor) y *adab* (moralidad pública).¹⁶ Curiosamente, los argumentos que el artículo presentaba no se centraron en la religión, es decir, en el Islam, sino en la construcción de una identidad nacional turca. El artículo argumentaba que las demandas del Grupo de Trabajo no eran representativas de la sociedad turca y que las vidas de los demandantes representaban “obviamente” experiencias completamente ajenas a la vida de la nación turca. Cabe destacar que este argumento refleja las posturas, tanto de los conservadores religiosos como de los seculares, contra las demandas enfocadas en los temas del honor y la virginidad, a lo largo de toda la campaña.

Varias de las demandas de la Plataforma de Mujeres tenían como objetivo la eliminación de artículos del código que interpretaban el honor y la virginidad femenina como valores que deberían estar bajo la protección de la ley. Una de estas demandas exigía la eliminación de un artículo que anulaba el castigo, en los casos en que los que el violador se casara con su víctima. Este artículo se basaba en el concepto de que una mujer que ha sido violada, y por lo tanto deshonrada, puede recuperar su honor al casarse con el hombre que la violó y, por otro lado, la ofensa del perpetrador se anula si éste opta por el casamiento. Este artículo consigue, en esencia, victimizar de nuevo a la víctima de una violación, al ser forzada por su propia familia a casarse con el violador, para recuperar su “honor”, y por la familia del perpetrador, para así evitar que éste sea encarcelado. También tiene

¹⁶ Yılmaz, M. (mayo 28, 2003). Edep'siz Teklif (La Propuesta Desvergonzada). *Vakit*.

el propósito de mantener en funcionamiento una construcción cultural del honor, que permite la violación de la autonomía sexual de las mujeres por la propia ley.

Por vez primera el tema del honor fue llevado a la agenda pública por el movimiento feminista y la campaña contribuyó, de manera significativa, a la toma de conciencia pública sobre el tema.¹⁷ De todas las demandas feministas, ésta concerniente a la re-victimización de las mujeres solteras víctimas de violación, fue la primera en obtener el apoyo vehemente y generalizado de los medios de comunicación liberales y de izquierda, poco después de que se lanzara la campaña. En esos momentos, los encabezados en los periódicos reflejaban la cada vez más desfavorable opinión hacia la disposición, tal como los que se publicaron bajo los títulos: El Castigo Adicional del Matrimonio para las Víctimas de Violación,¹⁸ ¹⁹ y, La Contribución de Turquía a la Literatura de la Medicina Criminal: de la Violación al Matrimonio.²⁰ Era de esperar que la prensa se enfocara en esta estipulación, de entre las más de 40 demandas planteadas por la Plataforma de Mujeres, que apuntaban a la liberación sexual, dado que la representación de la mujer como víctima es un tema popular tanto en los medios de comunicación turcos como a nivel mundial. De hecho, la tendencia a producir imágenes de mujeres víctimas, existe inclusive en los planteamientos a favor de los derechos humanos de la mujer, entre los movimientos globales de mujeres.²¹

A pesar del apoyo inicial del público y de los más importantes medios de comunicación de izquierda, a favor de la cancelación de la disposición, los miembros del gobierno no titubearon en apoyar su permanencia. Mientras que, en octubre de 2003, la subcomisión parlamentaria que trabajaba en la revisión del anteproyecto de ley comenzaba a reunirse, Doğan Soyaslan, un asesor importante del Ministro de Justicia, generó un enorme descontento público al afirmar que: “A ningún hombre le gustaría casarse con una mujer que no es virgen. Casarse con el violador después de la violación es una rea-

¹⁷ Artículo 443 del antiguo Código Penal Turco.

¹⁸ Korap, E. (julio 24, 2003). El castigo adicional del matrimonio para las víctimas de violación. *Milliyet*.

¹⁹ (Septiembre 23, 2003). El castigo adicional del matrimonio para las víctimas de violación. *Cumhuriyet*.

²⁰ (Septiembre 28, 2003). La contribución de Turquía a la literatura de la medicina criminal: de la violación al matrimonio. *Vatan*.

²¹ Kapur, R. (2005). *Erotic justice: Law and the new politics of post colonialism*. Londres: Lashhouse Press.

lidad en Turquía. El hermano y el padre de la muchacha violada estarían de acuerdo en que ésta se case con el violador. A quienes se oponen a esto aquí [en esta reunión] también les gustaría casarse con vírgenes. Aquellos que afirmen lo contrario son hipócritas”.²² Esta declaración, proveniente de un representante de alto nivel del gobierno, fue un momento crucial en la campaña, que generó, en torno a este anteproyecto de ley, uno de los más amplios estallidos públicos de oposición al gobierno, desde su inicio, y logró capturar al máximo el interés del público, en torno al debate entre el gobierno y el Grupo de Trabajo.

Dos semanas más tarde, Soyaslan creó una controversia aún mayor durante un debate televisivo, al afirmar que, por lo general, la disposición se implementaba en situaciones que involucran víctimas de bajo nivel socio-económico, y que él no podría imaginar aplicar esa ley en el caso de su hija.²³ Al preguntársele si casaría a su hija con el hombre que la violó, Soyaslan respondió, “No, pero yo soy diferente, soy un profesor. Yo pensaría que ella se relacionó con él por voluntad propia. De no ser así, no le permitiría casarse con él”.²⁴ Los comentarios de Soyaslan reflejaron el hecho, raras veces admitido, de que, en Turquía, los artículos de la ley y las cláusulas que violan los derechos humanos de las mujeres, afectan de manera desproporcionada a las jóvenes y mujeres de nivel socio-económico bajo. Esto no ocurre solamente porque estas jóvenes y mujeres son más vulnerables al impacto de las tradiciones discriminatorias y a las prácticas cotidianas, sino también porque se les priva de los medios socio-económicos para protegerse contra dichas violaciones.

El periódico extremista *Vakit*, apoyó la defensa de Soyaslan en torno al honor y la virginidad de las mujeres como valores turcos que deben ser protegidos por la ley. Este periódico argumentó que la plataforma del Grupo de Trabajo no representaba a las mujeres turcas, a pesar del hecho de que el grupo estaba compuesto por 26 ONG provenientes de casi todas las regiones

²² Yalçın, Z. (octubre 23, 2003). Bakan Danışmanının ‘Bekaret’ Takıntısı (La obsesión del asesor del ministro con la virginidad). *Sabah*; Önal, G. (octubre 23, 2003). Kimse Bakire Olmayan Biriyle Evlenmek İstemez (Nadie desea casarse con una mujer que no es virgen). *Milliyet*; Korkmaz, İ. (octubre 23, 2003). Herkes Bakire İster (Todo el mundo quiere una virgen). *Hürriyet*.

²³ El Club de Periodistas (Basın Kulübü). *Habertürk TV*, transmitido por primera vez el 2 de noviembre, 2003 y retransmitido después por el mismo canal por varios días.

²⁴ Asena, D. (Noviembre 5, 2003). Profesör ve Düş Kırıklığı (El profesor y la desilusión). *Yarm*.

del país. *Vakit* también insinuó que las propuestas estaban influenciadas por los judíos, y señaló a un miembro del WWHR – NEW WAYS, cuyo padre era un ciudadano turco de origen judío.²⁵ Un columnista en *Vakit* expresó que la Plataforma de Mujeres no era representativa de las mujeres turcas, ya que las organizaciones participantes, “pertenecían a la alta sociedad y a organizaciones radicales de izquierda, cuyos instintos sexuales se hallaban fuera de control”.²⁶ El artículo no detallaba cómo fue que los miembros de la “alta sociedad y de organizaciones radicales de izquierda” habían llegado a unirse en una causa común, a pesar de los conflictos de clase entre ellos.

No hay duda alguna de que el principio constitucional turco de laicidad jugó un papel importante en la decisión del gobierno del AKP, para establecer una oposición basada en la ideología de los “valores nacionales”, y no en argumentos religiosos, para enfrentar las reformas al código penal, que promovían la igualdad de género y los derechos sexuales. No obstante, otros factores históricos y estratégicos jugaron un papel más importante en torno a esta secularización del discurso opositor a los cambios. Como argumenté anteriormente en este documento, la transformación turca, que consistió en pasar de ser un régimen con normas religiosas durante el Imperio Otomano, a una república moderna con una estructura legal occidentalizada, incluyó la traducción de las leyes, las normas, y los discursos islámicos y consuetudinarios, a un nuevo lenguaje sobre la jerarquía de género. Este lenguaje era secular en apariencia, pero a esta “nueva” identidad nacional, se habían integrado construcciones filosóficas e ideológicas de género tradicionales, incluyendo conceptos como *namus* (honor), *ırz* (pureza, honor), *iffet* (castidad), y *haya* (deshonra). La elección de argumentos basados en la identidad nacional para fundamentar la regulación legal del cuerpo femenino para la defensa del honor y la virginidad, no era solamente consistente con el discurso histórico, sino también aseguraba el apoyo de los conservadores laicos con respecto a estos temas. De hecho, destacados juristas laicos y académicos apoyaron a los conservadores religiosos en su oposición a las enmiendas de los artículos relacionados con el honor y la virginidad, al estar de acuerdo con ellos en que dichos artículos concordaban con las costumbres y tradiciones turcas. Por ejemplo, un respetado profesor de derecho penal, Sulhi Dönmezer, conocido por muchos como “el profesor de profesio-

²⁵ (Noviembre 14, 2003). Azgın Teklif (La propuesta alocada y obsesionada con el sexo). *Vakit*.

²⁶ Karakoç, A. (octubre 6, 2003). *Vakit*.

res”, afirmaba que el artículo que invalidaba la condena de los violadores que accedían a casarse con sus víctimas, debía permanecer como “esta ley que refleja las realidades de Turquía. La virginidad es un componente de las costumbres y prácticas turcas. La ley tiene que respetar esto”.²⁷

A pesar de que el Islam prohíbe las relaciones sexuales extramaritales, tanto para hombres como para mujeres, las prácticas comunes, tales como los crímenes de honor o las pruebas de virginidad, no pueden justificarse con una apelación al Corán. En 2004, el Departamento Turco de Asuntos Religiosos, presentó una declaración, señalando que los crímenes de honor son prácticas patriarcales condenadas por el Corán.²⁸ Asimismo, es notable que la virginidad sea un requisito para todos los musulmanes hasta el casamiento; El Corán no hace una distinción entre hombres y mujeres en este caso, a pesar de la obsesión en torno a la virginidad de la mujer, tanto en el código penal como en la sociedad turca. (En Turquía se espera que una mujer permanezca virgen hasta su noche de bodas, mientras que a los hombres se les alienta a tener relaciones sexuales antes del matrimonio). De ahí que el uso de una construcción, con perspectiva histórica, de los valores arraigados en la identidad nacional y no en la religión, para defender la codificación judicial del honor y la virginidad femeninos, resultara una estrategia efectiva que no solamente evitó complicaciones políticas, ideológicas y sociales, sino que también aseguró el apoyo de los moderados laicos conservadores. Esta estrategia fue posible ya que la forma de republicanismo laico de los Kemalistas se había basado siempre en la premisa de la posición privilegiada de los hombres, en relación a las mujeres y la subordinación sexual de éstas, arraigada a la identidad nacional turca.

A pesar de la fuerte oposición política, el activismo intenso de la Plataforma de Mujeres y el creciente descontento público, en relación al artículo concerniente a las violaciones, condujeron finalmente a la aceptación de muchas de las demandas del grupo. Bajo una presión pública cada vez más fuerte, el parlamento finalmente decidió cancelar, no solo aquellos artículos que otorgaban la anulación de condenas a los violadores que se casaran con sus víctimas, sino también muchas otras referencias a la “tradiciones de moralidad de la sociedad”, “castidad” y “honor”. La violación y el abuso

²⁷ Lakşe, E. (noviembre 6, 2003). Eşinizi bakire mi alırdınız? (¿Usted prefirere a una esposa virgen?) *Haftalık*.

²⁸ La República de Turquía, La Presidencia sobre Asuntos Religiosos. (marzo 8, 2004). Se obtuvo el 9 de junio, 2005, de <http://www.diyinet.gov.tr/english/default.asp>.

sexual, anteriormente definidos como “el arrebato/ataque, forzado o consensual, del honor/castidad”, se redefinieron en el artículo 102 (I) del nuevo Código Penal Turco como “cualquier acto sexual que viole la inviolabilidad del cuerpo de una persona”. Los artículos que discriminaban a las mujeres basándose en la virginidad o en el estado civil, tales como las provisiones para otorgar una menor condena, en aquellos casos en los que la mujer violada no era virgen o la mujer secuestrada no estaba casada, también fueron eliminados. Las cláusulas que implicaban distinciones legales entre vírgenes y no-vírgenes, fueron borradas de la sección de “definiciones”, y ahora el código ya no considera el honor como una circunstancia atenuante en el infanticidio de un recién nacido, perpetrado por una madre soltera.

A pesar de esto, como se explicará posteriormente, algunas de las demandas de la Plataforma de Mujeres fueron rechazadas, particularmente aquéllas contra la reducción de condenas para perpetradores de crímenes de honor.

CRÍMENES DE HONOR O CRÍMENES POR COSTUMBRE: ¿QUÉ HAY DETRÁS DEL NOMBRE?

Mientras que el ferviente activismo contra los crímenes de honor en Turquía desde la década de los 1990 es innegable, los debates durante la campaña demostraron que existía una controversia y confusión considerables acerca de la definición conceptual del honor, en relación a la sexualidad femenina y a los crímenes de honor. Un resultado interesante que esta controversia conceptual generó, fue el consentimiento, por parte de la Comisión de Justicia, durante una de sus últimas reuniones, en mayo de 2004, sobre el anteproyecto del código penal, para que se incluyera “crímenes consuetudinarios” en vez de “crímenes de honor” en el artículo que define homicidio agravado. La Plataforma de Mujeres nunca había empleado el término “crímenes consuetudinarios” en sus publicaciones o en sus discursos de campaña. Inmediatamente emitió una declaración expresando que era inaceptable reemplazar el término “crímenes de honor” por “crímenes consuetudinarios”.²⁹

²⁹ Grupo de Trabajo de Mujeres sobre el Código Penal Turco (TCK Kadın Calisma Gurubu). (2003). Kadın Bakis Acisindan Türk Ceza Kanunu (Código Penal Turco desde una Perspectiva de Género). Estambul: WWHR-NEW WAYS.

Aunque los dos términos se usan comúnmente en Turquía, equivocadamente de forma intercambiable muchas veces, el término “crímenes consuetudinarios” se asocia ante todo con una práctica prevaleciente en la zona este y sureste de Turquía, en el contexto de una economía agrícola tradicional semifeudal y en una población predominantemente kurda. Consiste en una autorización legal, decretada por la llamada “asamblea de un clan familiar”, contra una mujer acusada de deshonorar a su familia mediante una supuesta conducta “inapropiada”. Mientras que los “crímenes consuetudinarios” también son “crímenes de honor”, el último es un término más amplio que conlleva cualquier acto de asesinato perpetrado por un hombre, si percibe que las acciones de una mujer de su familia han manchado su honor. De ahí que el término “crímenes de honor”, incluya tanto a los denominados “crímenes de pasión” que se originan en los sentimientos de agravio, celos, o pasión por parte de un esposo, como a las prácticas por usos y costumbres más tradicionales, descritas anteriormente, de sentenciar a muerte.

La definición de los “crímenes consuetudinarios” como homicidio agravado en el código penal, fue el resultado de un acuerdo al que se llegó en último momento, de una propuesta de algunas mujeres miembros del parlamento, representantes del opositor Partido Social Demócrata (CHP); después de que, tanto la subcomisión del anteproyecto como la Comisión de Justicia, habían rechazado varias propuestas, en relación a los crímenes de honor. En una entrevista con esta autora, Gaye Erbatür, miembro tanto del parlamento por el CHP como del Grupo de Trabajo, dijo que “El tema del honor se discutió por varios días. Los miembros del AKP argumentaron constantemente que si un hombre encuentra a su esposa con otro hombre, ¿Qué otra cosa puede hacer que defender su honor? El honor fue un tema muy delicado y ellos estaban obsesionados con él. Así es que pensamos que podríamos convencerlos de, al menos aceptar el término “crímenes consuetudinarios”, que tiene connotaciones diferentes. Sin embargo, el AKP también rechazó la propuesta sobre crímenes consuetudinarios. A pesar de que el Ministro de Justicia apoyaba la propuesta, varios miembros del AKP en la Comisión de Justicia votaron en contra de ésta, por lo que no fue aceptada por unanimidad.”

Al parecer, debido a la presión que ejercieron los grupos de mujeres, el público, los medios de comunicación y el opositor CHP, AKP aceptó un compromiso que resultó en una distinción poco clara, arbitraria e inconsistente entre los crímenes por usos y costumbres y de honor. De hecho, los dos términos implican que el asesinato en nombre del honor es un crimen menor

e inclusive justificado. Bekir Bozdağ, un miembro de la subcomisión del AKP, reconoció esta confusión en una entrevista con esta autora; dijo que “los crímenes consuetudinarios y los crímenes de honor no compaginan en un cien por ciento, pero todos los ejemplos planteados por aquéllos que prefieren el término crímenes de honor, pueden también conceptualizarse bajo el concepto de crímenes consuetudinarios. Obviamente existe una confusión conceptual sobre el tema.”

En entrevistas con miembros de la subcomisión, se hizo evidente que existía la percepción de una diferencia entre los crímenes de honor y los consuetudinarios, basada en entendimientos idiosincrásicos sobre las costumbres y el honor. Como líder de la subcomisión, Hakki Köylü, afirmó: “El tema del honor generó la mayor discusión. Me encontré bajo una presión inmensa debido a este tema, que provino particularmente de las organizaciones de mujeres... Estoy de acuerdo en que los crímenes consuetudinarios no pueden justificarse. Sólo porque las costumbres lo exigen, no quiere decir que sea correcto asesinar a una muchacha por fugarse y casarse con alguien, sin el consentimiento de su familia. Eso es el crimen consuetudinario, lo entiendo... No obstante, si un padre asesina a un hombre que secuestró a su hija, esto no representa un crimen consuetudinario, debido a que incluye una provocación (la que) puede incitar y alterar a un hombre. O si un hombre mata a otro por encontrarlo en la cama con su mujer, eso no constituye un crimen consuetudinario... Eso es un crimen de honor, y no podemos ponerlo en la misma categoría que un crimen consuetudinario... Tenemos que aceptar que esto representa un homicidio que se comete bajo provocación y por ello debe recibir una condena reducida”.

La construcción del “honor” como un valor sagrado y su profunda asociación con la sexualidad de la mujer, fueron consideraciones tan fuertes que los miembros del AKP resistieron vehementemente cualquier asociación de los actos previamente descritos con un castigo criminal. Adem Sözüer, un experto legal independiente de la subcomisión, afirma que las discusiones sobre el honor fueron muchas veces irracionales: “Penalizar los asesinatos llevados a cabo en nombre del honor, parecía considerarse casi como una condena al honor como valor. Ellos decían, ‘¿Cómo podemos usar en una misma frase las palabras honor y castigo? Uno debe vivir una vida honorable, este es uno de nuestros valores básicos; por ejemplo, si un esposo/esposa mata a su cónyuge porque el/ella lo encontró con otra persona’. Doy este ejemplo porque fue uno de los que se repitió constantemente; debería ejercerse la reducción de la condena o no, ese era el punto de mayor discu-

sión... Por lo tanto, el debate se centró por lo general en cómo resolver este problema, sin tener que usar la palabra honor.”

Sözüer afirma que, entre el AKP y el CHP, no existía realmente una gran diferencia en las perspectivas sobre el honor como un valor positivo, particularmente en relación con el uso en el código de la palabra “honor”. Orhan Eraslan, un miembro del parlamento por el CHP, expresó, “El AKP argumentaba que el honor es un valor de la sociedad turca y que, por lo tanto, no se puede presentar una provisión legal en su contra. Este tema es un arma de dos filos. Si bien ellos se sintieron presionados por el público, ¿Cree usted que nosotros no estuvimos también bajo el mismo grado de presión? El AKP planteó el tema como si nosotros (los miembros del CHP) estuviéramos en contra del honor y por lo tanto careciéramos de escrúpulos y moralidad... Tal presión también se impuso en nuestras filas, pero hicimos un esfuerzo para soportarla; intentamos mostrar que aquello era inaceptable.”

Esto resaltó el hecho de que, como construcciones socio-culturales, el “honor” y la “virginidad” se encuentran profundamente arraigados en el discurso popular turco, y para eliminarlos, se requiere una amplia campaña dirigida a desconstruirlos.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS RELACIONES SEXUALES CONSENSADAS ENTRE ADOLESCENTES: LOS SOCIALDEMÓCRATAS POR LA DEFENSA DE LA VIRGINIDAD

El CHP demostró una actitud más conservadora cuando se trató el tema de las relaciones sexuales prematrimoniales. En entrevista con esta autora, Sözüer relató como un miembro del parlamento por el CHP, que estaba en la comisión, y quien por otro lado había demostrado su cooperación con la Plataforma de Mujeres, jugó un papel decisivo en la inclusión de un artículo que permitía la penalización de las relaciones sexuales consensadas entre jóvenes de 15 a 18 años, en caso de ser reportadas, a pesar de las fuertes protestas, tanto de la Plataforma de Mujeres, como de algunos miembros del AKP. En discusiones con representantes de la Plataforma de Mujeres, incluyendo a esta autora, este miembro del parlamento mencionó, en repetidas ocasiones, que el tenía una hija y que creía que este artículo era sumamente importante para proteger a las muchachas. Erbatur, la mujer miembro del parlamento por el CHP, quien fue la participante más activa en el proceso de reforma, también expresó que las mujeres miembros del parlamento

por el CHP, encontraron mayor resistencia en los colegas hombres de su partido, en relación al tema de la despenalización de las relaciones sexuales consensadas entre la juventud.

Los miembros del CHP afirmaban que la oposición al artículo condenatorio de la actividad sexual consensual entre adolescentes, por parte de algunos de los miembros del AKP, se fundamentó en la búsqueda de éstos por mantener la práctica consuetudinaria de los casamientos tempranos/religiosos.³⁰ Esta aseveración se sustenta en el hecho de que en casos de matrimonios precoces, todavía muy comunes en Turquía, se celebra una ceremonia religiosa a pesar de que los matrimonios religiosos no tienen ninguna validez legal y por ley está prohibido llevar a cabo una ceremonia matrimonial religiosa, antes de la ceremonia civil.³¹

La insistencia por parte del CHP, un partido social demócrata, de penalizar las relaciones sexuales entre adolescentes, mientras algunos conservadores religiosos del AKP se oponían a ello con la intención de defender la práctica consuetudinaria del matrimonio precoz, ilustran la singular complejidad de las posiciones políticas relacionadas con la sexualidad en un país musulmán laico. En este caso, una postura supuestamente liberal y laica condujo a un resultado más conservador. De hecho, la defensa del secularismo y la ley secular contra las prácticas consuetudinarias/religiosas condujeron también a posturas conservadoras del CHP sobre otros temas. Por ejemplo, mientras que los representantes del CHP trabajaron a favor de la penalización de las violaciones matrimoniales en el nuevo código penal, rechazaron también las demandas del Grupo de Trabajo para incluir en ese artículo a las mujeres que viven en matrimonios *de facto*, al afirmar que aquello le daría un apoyo implícito a los casamientos religiosos que no están sancionados por el Código Civil Turco. Eraslan plantea la oposición del CHP de la siguiente manera: “Por supuesto que una pareja puede vivir unida sin un contrato (civil) legal. En muchos lugares del mundo eso es una situación

³⁰ Hasta 2001 la edad mínima permitida para casarse legalmente en Turquía era de 15 años de edad para las muchachas y 17 para los muchachos. Con la reforma al Código Penal Turco en 2001, la edad mínima se cambió a 17 años para los dos sexos.

³¹ Algunas investigaciones han demostrado que el 16.3 por ciento de las mujeres que viven en el sur y sureste de Turquía ya estaban casadas a los 15 años de edad, que hasta 2001 era la mínima edad límite para casarse. Ver Ikkaracan, P. (1998). *Doğu Anadolu'da Kadın ve Aile* (Las Mujeres y la Familia en Anatolia del Este). En A.B. Hacımirzaoğlu (ed.) *75 Yılda Kadınlar ve Erkekler* (Las mujeres y los hombres en los 75 años de la república turca), pp. 173-192. Estambul: Tarih Vakfı.

común, que es el resultado de la vida moderna. Es algo muy aceptable. Sin embargo, el caso de los matrimonios religiosos es un tema diferente, ya que estos conducen a la poligamia y a la opresión de las mujeres... Nosotros pensamos que si incluíamos las relaciones *de facto* en el artículo de violaciones matrimoniales, ello podría resultar en una mayor aceptación de los matrimonios religiosos... Esto conduciría a peores consecuencias... Por eso, decidimos eliminar el término matrimonios *de facto* del artículo.”

El artículo 104, que estipula una condena de seis meses a dos años de cárcel, a partir de una denuncia sobre cualquier persona que haya tenido relaciones sexuales con un adolescente entre las edades de 15 y 18 años, sin el uso de fuerza, amenazas o engaño, fue aceptado por el parlamento, a pesar de las fuertes protestas de la Plataforma de Mujeres.³² No obstante, a principios de 2006, solamente seis meses después de que el nuevo Código Penal Turco entrara en vigor, la Corte Judicial en Ardahan, una provincia en el este de Turquía, apeló a la Corte Constitucional por la anulación del artículo. La Corte argumentó que el artículo podría dar lugar a situaciones legales ambiguas en torno a quien se debería penalizar en casos de relaciones sexuales consensuales entre muchachos y muchachas de 15 a 18 años de edad, y que violaría el principio de igualdad establecido por la Constitución, ya que prevé penalizar a un individuo basándose en la acusación de una tercera persona.³³

Ambos partidos rechazaron asimismo la solicitud de la Plataforma de Mujeres de crear un artículo para penalizar las pruebas de virginidad. En cambio, el CHP propuso una provisión para penalizar los exámenes genitales que no tuvieran la autorización de un juez o fiscal, afirmando que esto ayudaría a prevenir las pruebas de virginidad. La disposición fue fuertemente rechazada por los grupos de mujeres, ya que omitía nombrar y prohibir de manera explícita la prueba de virginidad, y no estipulaba el consentimiento de la mujer, con lo que se dejaba abierta la posibilidad de pruebas forzadas. A pesar de ello, la disposición fue aceptada (Artículo 287) por el parlamento, sin ninguna revisión.

³² El segundo párrafo del artículo, que estipulaba duplicar la condena en los casos en que el perpetrador fuera mayor que su víctima por más de cinco años, fue cancelado por la Corte Constitucional Turca, debido a que violaba el principio de igualdad de la Constitución Turca.

³³ Kaya, Ö. (enero, 2006). *Gençlere Cinsel Özgürlük Davası* (El caso de la Corte contra la libertad de la sexualidad juvenil). *Yeni Hukuk* 1.4, p. 20.

LA PENALIZACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON BASE EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL: UN LOGRO EFÍMERO

Los primeros intentos organizativos en Turquía, alrededor de los derechos de los gays y las lesbianas, se remontan a principios de la década de los noventa. En julio de 1993, el gobierno de Estambul prohibió una serie de actividades destinadas a llamar la atención del público turco sobre temas relacionados con los gays y las lesbianas. En respuesta, los organizadores fundaron Lambda Estambul, la primera organización de gays y lesbianas en Turquía, dedicada a la institución de los derechos de gays y lesbianas y a elevar la conciencia del público sobre los problemas que los gays y las lesbianas enfrentan dentro de la sociedad turca. Un año más tarde, en septiembre de 1994, se formó en Ankara, otro grupo de gays y lesbianas, KAOS Asociación de Gays y Lesbianas para la Investigación Cultural y la Solidaridad (KAOS GL), para luchar contra la discriminación hacia los gays y las lesbianas. Las dos organizaciones han contribuido a concientizar al público sobre las personas gays, lesbianas y transexuales en Turquía. Los trabajadores sexuales transexuales han llamado la atención de los medios de comunicación turcos, debido a su activismo contra el alto nivel de violencia policiaca a la que son sometidos. Sin embargo, los derechos relacionados con la orientación sexual todavía no se han convertido en un tema de debate público.

La penalización de la discriminación basada en la orientación sexual, fue una de las demandas que el Grupo de Trabajo de Mujeres formuló en 2002 y que más tarde fue adoptada por los grupos que conformaron la Plataforma de Mujeres en Mayo de 2003.³⁴ Esta demanda pública en torno a la orientación sexual por una alianza tan amplia de ONG de mujeres, constituyó algo nunca antes visto en Turquía. WWHR – NEW WAYS, el grupo iniciador y coordinador de la campaña y el impulsor de esta demanda, tenía una larga trayectoria previa abogando por los derechos sexuales, incluyendo los derechos de la orientación sexual, y durante años había trabajado en el ámbito internacional con varias organizaciones alrededor del mundo. A pesar de que, inicialmente, algunas de las organizaciones de mujeres no apoyaron la demanda, al final estuvieron de acuerdo en respaldarla.

³⁴ La demanda que se formuló concernía a la revisión del artículo 170 del anteproyecto de ley que penalizaba la discriminación en base a raza, etnicidad, sexo, estatus familiar, costumbres, tendencias políticas, creencias filosóficas, y religión; para que también se refiriera específicamente a la “discriminación basada en la orientación sexual”.

Un pequeño grupo de mujeres lesbianas que participaban, tanto en la Plataforma de Mujeres, como en organizaciones LGBT, tuvieron un papel protagónico en motivar a las organizaciones gays y lesbianas a trabajar en la reforma del código penal, desde una perspectiva LGBT.³⁵ Lambda Estambul organizó una conferencia de prensa en Enero de 2004, para promover sus demandas relacionadas con el Código Penal Turco.³⁶ La demanda para penalizar la discriminación con base en la orientación sexual, se encontró con la resistencia hasta de los miembros más progresistas del parlamento y de la subcomisión, que trabajaban en el anteproyecto de ley del Código Penal. Sin embargo, después de un intenso cabildeo, Sözüer, uno de los tres expertos independientes de la subcomisión, fue persuadido de incluirla en la mesa de discusiones. El debate sobre la orientación sexual que siguió en la subcomisión demostró que el término “orientación sexual” no era conocido por sí solo por la mayoría de los miembros del parlamento. El debate fue de corta duración y Sözüer fue capaz de convencer a los miembros de la subcomisión, al enfocar el debate en ejemplos de discriminación contra hombres transexuales y travestis, que reciben mayor atención de los medios de comunicación que la discriminación contra los gays y las lesbianas.³⁷ En la subcomisión no se contempló el tema de la discriminación contra los gays y las lesbianas, y la brevedad del debate fue la primera señal del silencio que seguiría, cuando cuatro meses más tarde, el Ministro de Justicia canceló la revisión, durante una reunión de la Comisión de Justicia sobre la reforma del Código Penal. Aunque se podría afirmar que la defensa del argumento sobre la orientación sexual, basándose en temas de transgénero, fue una jugada estratégica, ya que se aprovechó la elevada visibilidad de las personas transgénero en los medios de comunicación, yo propondría otro argumento. En mi opinión, el silencio sobre los temas relacionados con los gays y las lesbianas demuestra la enorme ansiedad de la sociedad turca en torno al deseo homoerótico; para muchos es más fácil tratar el tema de la violencia contra

³⁵ Entrevista de esta autora con Oner Ceylan de Lambda Estambul, 8 de diciembre, 2005.

³⁶ Conferencia de prensa de Lambda Estambul (enero 16, 2004). tck_Kadin listserv. http://groups.yahoo.com/group/tck_kadin/message/378.

³⁷ La creciente atención que los travestis y transexuales reciben de los medios de comunicación en Turquía, se debe a la visible y generalizada violencia policiaca, ejercida contra los travestis y transexuales involucrados con el trabajo sexual, así como al activismo más enérgico de estos dos grupos en su lucha contra la discriminación, comparado con el de los gays y las lesbianas.

personas transgénero, que encarar temas sobre la sexualidad gay y lesbiana. Se puede concluir que los temas sobre los transgénero se pueden percibir como más fáciles de aceptar para el paradigma heteronormativo.

Mientras que los medios de comunicación reportaron ampliamente sobre otras revisiones del Código Penal, el acuerdo inicial al que se llegó sobre la penalización de la discriminación con base en la orientación sexual, tan solo consiguió una breve mención en algunos periódicos liberales. Por otro lado, los encabezados de los medios de comunicación religiosos conservadores acusaron al AKP de proteger a los homosexuales y de fracasar en levantar la prohibición, impuesta por las universidades, a que las estudiantes usaran velos.³⁸ La comparación entre estos dos temas no se basó únicamente en sentimientos conservadores religiosos, sino que también se utilizó para movilizar a la comunidad religiosa de Turquía contra el derecho a la orientación sexual. La negación del derecho de la mujer a usar el *hiyab* en las universidades, es uno de los mayores temas de interés para los conservadores religiosos y es un punto que genera el debate acalorado. A pesar de que, desde que asumió el gobierno, el AKP ha realizado varios intentos para cancelar la prohibición del velo en las universidades, sus esfuerzos no han rendido frutos, debido a la ferviente oposición de los laicos, incluyendo la del CHP y del Presidente turco, Ahmet Necdet Sezer. El fracaso del AKP en anular la prohibición, sigue siendo uno de los puntos de mayor crítica por parte de los votantes.³⁹

Mientras que las organizaciones LGBT ya celebraban la inclusión inicial de la revisión, las organizaciones de mujeres, concientes de las complejidades de la reforma legal y del sistema político, fueron más cautelosas y advirtieron a las organizaciones LGBT que el tema todavía no se había resuelto. En mayo de 2004, Lambda Estambul y KAOS GL organizaron una delegación para visitar el parlamento y presionar a los miembros de la Comisión de Justicia. Fue la primera visita de un grupo LGBT al parlamento turco. Esto dio lugar a la primera cobertura masiva, desde el inicio de la campaña, de los medios de comunicación liberales sobre la penalización de la discrimi-

³⁸ Yilmaz, M. (febrero 7, 2004). AKP Nereye? (¿Qué dirección ha tomado el AKP? *Milli Gazete*).

³⁹ Confrontado con la fuerte oposición de la mayoría en Turquía, el AKP esperaba resolver el asunto a través de un fallo de la Corte Europea de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo (ECHR). Sin embargo, en junio de 2004, la ECHR, en el caso de Leyla Sahin vs. Turquía, falló unánimemente que la prohibición del uso del velo en la universidad, no infringía la Convención Europea de Derechos Humanos. El AKP criticó duramente la decisión de la Corte.

nación con base en la orientación sexual. A pesar de que la delegación esperaba poder reunirse con todos los miembros de la Comisión, solo Orhan Eraslan del CHP los recibió, hecho que el AKP usó en su contra, con el electorado de la provincia que Eraslan representaba. El AKP difundió aun hasta en los poblados más remotos, fotocopias de recortes de prensa que informaban acerca de la reunión de Eraslan con los delegados LGBT, acusándolo de trabajar para homosexuales, en vez de para sus votantes. A pesar de que Eraslan afirmó contar con el apoyo de sus colegas en el CHP, sus declaraciones a la prensa dejaron ver la inquietud que sentía como el único Miembro del Parlamento en aceptar reunirse con homosexuales: “Ser un demócrata significa, sin embargo, escuchar las opiniones de aquéllos que son diferentes, para reflexionar sobre ellas. El hecho de haber aceptado reunirme con ellos [homosexuales] no significa que estoy de acuerdo con sus demandas. Cumplí con mi deber como miembro de la subcomisión”.⁴⁰

Como se dijo anteriormente, en mayo de 2004, fue finalmente eliminada la revisión de la discriminación con base en la orientación sexual, del anteproyecto de ley por el Ministro de Justicia, quien argumentó que, ya que el término “orientación sexual” era similar al término “sexo”, que se menciona en el artículo 10 de la Constitución Turca en relación a la igualdad; no había necesidad de incluir tal artículo en el código penal. La única objeción al retiro de la revisión por parte del Ministro, provino de Eraslan, quien explicó la diferencia entre “sexo” y “orientación sexual”. El Ministro insistió en que eran términos similares y la revisión fue cancelada sin mayor discusión por mayoría de votos, incluyendo los votos de varios miembros de la Comisión de Justicia del CHP.

Existen diferentes explicaciones en torno al por qué de la cancelación de la petición, inicialmente aceptada, sobre la orientación sexual. Mientras que los miembros Eraslan y Erbatur del CHP, quienes trabajaron diligentemente en la reforma, opinan que la culpa la tuvieron la identidad Islámica del AKP y la presión de los Islamistas y de los medios de comunicación conservadores religiosos, representantes de las organizaciones LGBT afirman que no sintieron que había una gran diferencia entre las posiciones del AKP y del CHP en torno a la orientación sexual. Con el argumento de que ni el AKP ni el CHP presentaron una posición política definida sobre el tema, Öner Ceylan, representante de Lambda Estambul afirmó, “Nosotros como homosexuales opinamos que

⁴⁰ (Mayo 25, 2004). *Türk'ü Bizi de Koruyacak Şekilde Düzenleyin* (Revisar el Código Penal para que también nos proteja a nosotros). *Vatan*.

los izquierdistas son tan dañinos para nuestra causa como los extremistas religiosos. Tal vez es diferente para las mujeres u otros grupos, pero... desde nuestra perspectiva, no existe diferencia alguna entre la homofobia inconsciente de todos los partidos, aún si no afirman abiertamente estar en contra de los homosexuales... El único partido que veo como una amenaza no es el AKP, sino el nacionalista MHP (Partido Acción Nacionalista)".⁴¹

Todos los representantes de las organizaciones LGBT entrevistados por esta autora, han indicado que no perciben al Islam o la identidad conservadora religiosa del AKP como la razón principal del rechazo a la propuesta sobre la orientación sexual. Argumentan que los factores clave que llevaron a que la implementación del artículo sobre orientación sexual fracasara fueron: la homofobia que prevalece en Turquía, las ideologías patriarcales que todos los partidos políticos comparten, la actitud tradicional del gobierno de ignorar la existencia de la comunidad LGBT y por lo tanto los derechos humanos de LGBT, así como la falta de preparación suficiente de las organizaciones LGBT para la campaña.⁴² Ali Erol, representante de KAOS GL, sugiere un análisis diferente basado en aspectos de clase, para sustentar las diferentes reacciones por parte de los medios de comunicación islamistas en Turquía, con respecto a la propuesta sobre orientación sexual. Erol dijo: "Mientras los periódicos como *Zaman* y *Yeni Şafak*, que son cercanos al gobierno del AKP, prefirieron ignorar el tema, *Vakit* optó por demostrar odio y menosprecio hacia los homosexuales... *Zaman* y *Yeni Şafak*, que representan a los islamistas cercanos a la vida de la clase media urbana en Turquía, están conscientes de no poder controlar las vidas y comportamientos de todo el mundo y de que deben dejar tratar de hacerlo, aunque con reticencia. *Vakit* por otro lado, expresa las reacciones islamistas de la gente proveniente de las clases más pobres y de la clase media-baja, que están al margen del sistema político y económico. Es por esto que la retórica de *Vakit* expresa tanto odio y coraje."

A pesar del fracaso de la campaña para penalizar la discriminación basada en la orientación sexual, los representantes de las organizaciones LGBT concuerdan en que la campaña ha significado un paso trascendente y exitoso, para concientizar acerca de la orientación sexual, que da lugar,

⁴¹ Entrevista de esta autora con Öner Ceylan de Lambda Estambul, 8 de diciembre, 2005.

⁴² Entrevistas de esta autora con Öner Ceylan y Ülku Özakin de Lambda Estambul, 8 de diciembre, 2005, y con Ali Erol de Kaos GL, 16 de diciembre, 2005.

como lo hizo, al primer debate sobre el tema en el parlamento y el primer esfuerzo de cabildeo en el parlamento, de miembros de las comunidades gay, lesbiana, y transgénero. De hecho, existe evidencia concreta de que la campaña ha influido en las políticas públicas sobre orientación sexual en Turquía. En septiembre de 2005, el Procurador General de Ankara declinó una solicitud del Departamento de Asociaciones para un caso de la corte contra KAOS GL. La solicitud establecía que la existencia en sí de KAOS GL había violado el artículo 56 del Código Civil Turco, que estipula que no puede ser establecida una asociación que va en contra de la ley y la moralidad. En su rechazo de la solicitud, el Procurador General hizo referencia al debate parlamentario sobre orientación sexual y declaró que: "...mientras que el concepto de moralidad incluye una idea de subjetividad y varía de acuerdo a las diferentes sociedades, y en una época en la que la discriminación contra la orientación sexual se debate dentro del contexto de la reforma del Código Penal Turco, se determina que ser un homosexual no significa ser inmoral y que la realidad debe basarse en un concepto de libertad de la voluntad humana, como coinciden los expertos en ética".⁴³

La primera colaboración del movimiento de mujeres con el movimiento LGBT en un tema respecto a la orientación sexual es también percibida por las organizaciones LGBT como de gran importancia, aún cuando algunos miembros manifiestan sus dudas acerca de si esto continuará y cuestionan la sinceridad del apoyo proveniente de las organizaciones de mujeres. De acuerdo con Erol, "Mientras que [La Plataforma de Mujeres] en su conjunto expresó su petición sobre orientación sexual de manera enérgica, subrayando su absoluta trascendencia, esto no significa que todas las organizaciones de mujeres [en la red] hayan convertido a la orientación sexual en una prioridad... Algunas organizaciones de mujeres ignoraron totalmente el tema en sus paneles y conferencias relacionados con la campaña, como tuvimos ocasión de presenciar en Ankara, aún cuando fue incluido en las declaraciones públicas de la Plataforma de las Mujeres." La cambiante relación entre las organizaciones de mujeres y las organizaciones LGBT, será un determinante crítico de la fuerza y del futuro de las luchas en torno a los derechos sexuales en Turquía.⁴⁴

⁴³ Oficina de Prensa del Procurador General de Ankara, Decisión de Prensa núm. 2005/1491.

⁴⁴ Para más acerca de las alianzas sobre mujeres/LGBT ver también en estas publicaciones: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398; Vianna, A. R. B., y Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: estudio de caso*,

VOLVIENDO A PENALIZAR EL ADULTERIO

Luego del descanso parlamentario de verano, en el 2004, justo unas semanas antes de la esperada aprobación del nuevo anteproyecto de ley sobre el Código Penal Turco, ocurrió un hecho que hundió el debate en el caos total. Un titular en *Hürriyet*, el más reconocido de los principales periódicos de Turquía, anunciaba una propuesta del gobierno de AKP, para añadir una cláusula al código penal, penalizando el adulterio. Esta sorpresiva maniobra, como mencionamos al inicio de este documento, generó un intenso debate que dividió en dos a la nación, independientemente de las posturas tradicionales, políticas o ideológicas. El gobierno basó sus argumentos para repenalizar el adulterio, en las supuestas exigencias de las “mujeres Anatólicas” (mujeres que viven en las zonas rurales).⁴⁵ Este argumento buscaba mejorar la imagen poco solidaria de AKP con las mujeres y que había surgido de la Campaña por un Código Penal Turco desde una Perspectiva de Género, y que reiteraba al mismo tiempo la denuncia religiosa conservadora de que los grupos de mujeres en la red de la Plataforma de Mujeres eran marginales y no representativos de las mujeres del país.⁴⁶

Tanto AKP como CHP aparecieron divididos en este tema.⁴⁷ Los miembros de CHP mostraron una aceptación inicial de la revisión, siempre que los hombres sufrieran las mismas penas que las mujeres, pero posteriormente cambiaron su postura luego de una fuerte crítica de sus mujeres miembros del parlamento y de los grupos de mujeres, quienes fueron las primeras en reaccionar.⁴⁸ Dentro de AKP, la coalición a favor de la revisión estaba encabezada por el Primer Ministro Erdoğan, un devoto musulmán e incluía el Ministerio de las Mujeres y todas las demás mujeres miembros del parla-

pp. 47-49; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184.

⁴⁵ Korkmaz, S. (agosto 28 de 2004). Aquí se encuentra la justificación de AKP para el adulterio (İşte AKP'nin Zina Gerekçesi). *Hürriyet*.

⁴⁶ Este era un argumento repetido a menudo contra la Plataforma de Mujeres, en la prensa religiosa de extrema derecha, a lo largo de la campaña.

⁴⁷ Şahin, Ö. (Septiembre 1° de 2004). İktidar ve Muhalefet Topluma Kulak Verdi: Zina tekrar suç kapsamında (El gobierno y la oposición escucharon al público: el adulterio penalizado nuevamente *Zaman*).

⁴⁸ Doyle, C. (septiembre 2 de 2004,). Las mujeres atacan la Ley de Adulterio Turca. BBC News. <http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/3623072.stm>.

mento, así como la mayoría de los hombres parlamentarios. El Ministro de Justicia y miembros de AKP de la subcomisión, que habían preparado el anteproyecto de ley sobre el código penal, se opusieron a la revisión a puertas cerradas. Mientras que el debate sobre otros temas relacionados con la sexualidad en el código penal transcurría fundamentalmente en el nivel nacional durante los tres años de campaña, la penalización del adulterio llevó el debate al nivel internacional. La maniobra se encontró con una fuerte crítica por parte de funcionarios de la UE, de quienes se esperaba que, dentro de ese mes, emitieran una evaluación crucial del progreso de Turquía hacia los estándares de la UE.⁴⁹

El borrador inicial del Código Penal, preparado por el gobierno de AKP, no contenía disposiciones sobre el adulterio. Además, el tema no había surgido durante los tres años de campaña sobre el Código Penal, excepto por una propuesta hecha por uno de los miembros del parlamento de AKP, en octubre de 2003, que no generó apoyo alguno en aquel momento, aún dentro de los mismos círculos de AKP.⁵⁰ Por lo tanto, el intento de último minuto de AKP por penalizar el adulterio y los esfuerzos personales del Primer Ministro de promover esto a pesar de las críticas tanto nacionales como internacionales, sugerían una estrategia política extemporánea dirigida a provocar los sentimientos religiosos de los votantes y a defender la identidad islámica, en un momento en el que se había intensificado la sensibilidad acerca de la identidad nacional, dentro del contexto en torno a la decisión sobre el acceso de Turquía a la UE, que estaba por resolverse. Algunas entrevistas que revelan que el intento representó una sorpresa aún para los miembros de la subcomisión de AKP, confirman la impresión de que esta maniobra era una estrategia política empleada por el Primer Ministro, más que el reflejo de cualquier interés genuino por penalizar el adulterio, como parte de la agenda de AKP.⁵¹

⁴⁹ Se esperaba que la Comisión Europea emitiera un informe a la Unión Europea el 6 de octubre de 2004, declarando su punto de vista con respecto a si abrir o no el acceso a las negociaciones. Este informe serviría de base a las discusiones efectuadas en la Cumbre de Bruselas de la UE en diciembre 17 de 2004, dónde se tomó la decisión final sobre el acceso de Turquía.

⁵⁰ Ahmet Büyükakkaşlar, an AKP MP, hizo la propuesta. Ver *El adulterio debería volver a ser un crimen*. (8 de octubre de 2003). *Yeni İleri and Hürriyet*.

⁵¹ Para otro ejemplo de manipulación política de la sexualidad de las mujeres en relación con el acceso a la UE, ver también en esta publicación: Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220.

Los debates sobre el adulterio cubrían una amplia gama de temas; la medida en la que el estado tiene el derecho a intervenir en la esfera privada; las supuestas diferencias entre las mujeres rurales y urbanas; el significado y contenido de los supuestos valores turcos; el rol del Islam en Turquía; la hipotética amenaza de la *shari'a*; si la cultura y los valores europeos eran compatibles con Turquía como una nación musulmana; y si AKP era un partido islámico en busca de la *shari'a* o un partido religioso conservador, en el sentido europeo.

Finalmente, en contraste con todos los demás temas debatidos a nivel nacional durante la campaña, el gobierno de AKP se vio obligado a retirar su propuesta acerca de penalizar el adulterio. El retiro no fue resultado del debate nacional, sino debido a presiones de la UE, aún cuando AKP insistió hasta el último momento en que la UE no tenía derecho a intervenir en ese tema, un argumento que nunca había sido utilizado en una Convención Europea, o en un convenio de acceso.

Los fuertes debates entre la UE y Turquía, en torno al adulterio, que casi condujeron al rechazo de la membresía total de Turquía a la UE, son un ejemplo del rol significativo que juega la sexualidad en las luchas y construcciones políticas de las identidades nacionales o religiosas.

CONCLUSIÓN

La reforma del Código Penal Turco en 2004, como resultado de una campaña de tres años por parte de una amplia coalición de organizaciones de mujeres y dos organizaciones LGBT, incluía drásticos cambios relativos a los derechos sexuales y sobre el cuerpo en Turquía, a pesar de la oposición del gobierno religioso conservador de AKP. La Campaña por la Reforma del Código Penal Turco desde una Perspectiva de Género, tuvo éxito al revisar más de 40 artículos en el Código Penal Turco, dando fin a una variedad de categorizaciones legales sobre las mujeres en base a la virginidad y al estado civil e instituyendo un cambio innovador en la perspectiva general del Código Penal Turco hacia la sexualidad y el género. Las principales revisiones incluyeron la redefinición de los crímenes sexuales como crímenes contra las personas y la inviolabilidad sexual en vez de como crímenes contra la sociedad y la moral pública, el reconocimiento de la apropiación de las mujeres de sus cuerpos y sexualidad y la eliminación de cualquier referencia a “la castidad”, “el honor” y “la virginidad”.

Durante la campaña los discursos más impugnados fueron aquellos relacionados con la sexualidad extramatrimonial; el honor, la virginidad, las relaciones sexuales entre jóvenes, y la orientación sexual. Los conservadores religiosos basaron su defensa por regular la sexualidad de las mujeres, en los conceptos de honor y virginidad de las mujeres, como elementos de la identidad turca que deberían ser protegidos por la ley. Este discurso es acorde a la ideología de los fundadores de la nueva República Turca; en un esfuerzo por abolir las leyes religiosas y consuetudinarias del Imperio Otomano y establecer una república moderna y laica, ellos tradujeron las leyes religiosas y consuetudinarias, las normas y los discursos en un nuevo lenguaje incluido bajo el concepto de “moral pública”. Este nuevo lenguaje fue construido en torno a valores tales como nociones de género sobre el honor, la virtud y la pureza, conferidos a las mujeres como las principales guardianas, a través de su castidad, de la moral de la nación, en épocas de transición política y social. Por lo tanto, el debate sobre el honor, y la virginidad, durante la campaña demuestra no sólo que esta ideología continúa influyendo en Turquía, a pesar de los ochenta años de modernización y progreso transcurridos, sino que también se emplea ahora por los conservadores religiosos, como una herramienta retórica clave, con el fin de restringir la apropiación de las mujeres de sus propios cuerpos y su sexualidad.

La insistencia de los socialdemócratas en penalizar las relaciones sexuales consensadas entre los jóvenes y su relativo silencio sobre el tema de la orientación sexual, demuestran que estos temas siguen siendo tabú en Turquía y más allá de las diferencias ideológicas entre los partidos políticos conservadores o progresistas. El análisis de los debates en torno a la orientación sexual durante la campaña y las entrevistas con miembros del parlamento que jugaron un papel principal en el proceso de reforma, muestran que la falta de conciencia pública y política acerca de la orientación sexual contribuyó, de manera significativa, al rechazo de la petición de penalización de la discriminación basada en este terreno. La relativa apertura de algunos miembros del parlamento a la protección de los derechos de los transgénero, comparada con el silencio acerca de los temas de gays y lesbianas, sugiere también que el deseo homoerótico tal y como lo manifiestan los gays y las lesbianas, y que amenaza el modelo radical heteronormativo, detona una mayor ansiedad social que la creada por las minorías sexuales, que son percibidas como afines a las modalidades binarias tradicionales de la heterosexualidad.

Sin embargo, a pesar del rechazo del parlamento de las demandas con respecto a la sexualidad juvenil y al derecho a la orientación sexual, los si-

guientes debates acerca de un llamado a una instancia más alta de la corte para cancelar el artículo que penaliza las relaciones sexuales voluntarias entre jóvenes, y un fallo de la corte contra un querellante que intentaba cerrar una organización de LGBT, resultaron significativos al crear una conciencia pública y jurídica en estos temas.

Los debates generados por el intento de AKP por re penalizar el adulterio, con el fin de reforzar su identidad religiosa conservadora, tan sólo unas semanas antes del voto parlamentario sobre el nuevo Código Penal, la decisión final sobre el acceso de Turquía a la UE, y el retiro de la propuesta, como resultado de una fuerte oposición de los funcionarios de la UE, reflejan la centralidad de los temas relacionados con la sexualidad en las luchas políticas en torno a las políticas culturales y de identidad, tanto en el nivel nacional como en el internacional.

La Campaña por la Reforma del Código Penal Turco desde una Perspectiva de Género, que busca una transformación fundamental de su filosofía, estimuló un debate público más amplio sobre nociones de género, sobre conceptos de sexualidad y derechos sexuales en Turquía, desde la fundación, en 1923, de la República Turca moderna/laica. Sin embargo, dado que existen tres cuerpos legales que potencialmente se relacionan con la actividad sexual, la Constitución, el derecho civil y el derecho penal, la concentración de defensa a los derechos sexuales, dentro del contexto del derecho penal, tendrá muy poco efecto para establecer tales derechos en Turquía. Se necesita también que exista defensa y cabildeo para anclar los derechos sexuales en la constitución y en el derecho civil, y más allá, en la cultura y la imaginación populares. El éxito futuro de esta defensa pareciera depender de la fuerza de las coaliciones entre aquellos que luchan por la realización de los derechos sexuales, es decir los movimientos de mujeres y LGBT, así como los grupos de derechos humanos.

El nuevo Código Penal Turco es el primer ejemplo de una reforma integral de los derechos sexuales y sobre el cuerpo, en el ámbito legal de las sociedades musulmanas. El éxito de la campaña, a pesar de un partido islamista gobernante, puede ser una inspiración para otros activistas que trabajan en los derechos sexuales y del cuerpo, bajo gobiernos conservadores, especialmente aquéllos en un estado de transición socio-política como Turquía.

De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen

LE MINH GIANG | NGUYEN THI MAI HUONG



Le Minh Giang

INTRODUCCIÓN

HISTORIA DE UNA CARTELERA

He estado de pie, durante casi veinte años, en medio de un cruceo muy concurrido, frente a un bullicioso mercado en el centro de Hanoi. Las personas que me dieron vida eran del Departamento de Propaganda de la ciudad. Me construyeron con un gran marco de metal, para asegurarse de que la mayoría de los asistentes al mercado pudiera verme. Mi primera representación fue la fotografía de una joven pareja y sus dos encantadores hijos. El esposo, obrero de una fábrica, llevaba puesto su uniforme azul, y la esposa, una maestra, sostenía entre sus manos un par de libros escolares. Sus hijos, un niño y una niña, se veían saludables, incluso un poco rechonchos, y llevaban juguetes y hermosas flores. La familia estaba de pie junto a una linda motocicleta Honda, el sueño de muchas familias de aquella época, y a un letrero que decía: “Deténganse en dos, si quieren criar adecuadamente a sus hijos”.

La gente que pasaba por el lugar me admiraba y por unos cuantos años yo estaba muy orgullosa de mí misma. Luego, de pronto, un día todo cambió; alguien puso una enorme foto de una mujer joven y hermosa, en un edificio justo frente a donde estoy yo. La joven era una cantante famosa y le hacía propaganda al maquillaje favorito del momento. Yo me sentía muy celosa porque aquella foto atraía muchos más espectadores que mi pareja Honda de “ensueño”. Incluso, llegué a pensar en incorporarme a una de las frecuentes protestas en el Departamento de Propaganda. Pero antes de que pudiera hacer algo fui inundada por una multitud de competidores, con más nombres de marcas comerciales de las que podía contar. Era bastante alarmante; la imagen de mi pareja feliz se iba desdibujando y el marco de metal estaba enmoheciendo.

Justo cuando empezaba a sentirme desesperada, algunas personas del Departamento de Propaganda me trajeron una imagen nueva y muy extraña. Tenía palabras tales como “SIDA”, “prostituta”, “drogas” y “males sociales” y unas feas imágenes del ángel de la muerte y una gran jeringuilla. Mi nueva representación atrajo alguna atención al principio, pero, en general, no emocionaba a los espectadores. Unos años después, las personas del Departamento de Propaganda volvieron a visitarme. En esta ocasión traían consigo una imagen mucho más colorida. Los acrónimos “VIH” y “AIDS” han reemplazado a “SIDA”, y los horriblos rostros de la muerte han sido desechados para reemplazarlos por caras sonrientes y personas que se abrazan unas a otras. Mi última representación también tiene palabras extranjeras, como “FHI” y “USAID”, que según me han dicho, son los nombres de mis nuevos patrocinadores.

Esta historia de una típica cartelera en las calles de Hanoi, la capital de Vietnam, ilustra algunos de los temas clave que exploramos en este artículo. En cualquier sociedad, los rostros cambiantes de las vallas públicas, ofrecen a los observadores agudos una sólida perspectiva de los aspectos importantes de la vida social. Para un país como Vietnam, donde el estado controla las imágenes que se exhiben en los espacios públicos, los cambios también les ofrecen a los observadores una visión profunda de los intereses del estado. De esta forma la historia anterior nos dice que en Vietnam, la planificación familiar como prioridad social y de salud durante la década de los ochentas y los noventa, ha cedido el paso desde el año 2000 a un mayor enfoque en el VIH/SIDA. Esta impresión se refuerza cuando tomamos el pulso al sector de salud pública, con sus grandes reuniones de la comunidad, organizadas por el gobierno y las agencias de donadores, y los esfuerzos para involucrar a diferentes organizaciones locales. El aumento de la conciencia con respecto al VIH/SIDA es notable, no tan sólo en la esfera pública, sino también en la vida privada; a comienzos de la década de los noventa, en Vietnam pocas personas habían escuchado hablar de VIH/SIDA (que en aquel entonces se conocía por su acrónimo en francés “SIDA”), ahora, una década después, los acrónimos “HIV” y “AIDS” se han convertido en algo muy familiar para el pueblo vietnamita.

En este artículo tomamos las anteriores observaciones como punto de partida para valorar si ha habido un cambio en las prioridades sociales y de salud desde la planeación familiar al VIH/SIDA, y de ser así, cómo y por qué ha ocurrido este cambio. A nivel mundial, resultan evidentes tanto la disyuntiva entre la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA, y el hecho de que el VIH/SIDA se ha apoderado de la agenda política y de financiamiento. Un editorial reciente de la revista *Reproductive Health Matters*, resume esta tenden-

cia, subrayando que, aun cuando el VIH/SIDA ha estado entre nosotros por más de dos décadas, “ahora, de pronto, y luego de los cambios dinámicos en el liderazgo político, los ajustes de prioridades, el manejo del poder, y las políticas de financiamiento en los círculos internacionales de salud y desarrollo, se considera de manera generalizada un hecho incuestionable el que, en la competencia mundial por recursos y atención, la salud sexual y reproductiva tiene menos prioridad y ha salido perdiendo frente al SIDA, como si abordar uno de los dos no tuviera conexión alguna con abordar el otro” (Berer, 2003, p. 7). ¿Se tiene conciencia de esta tendencia en Vietnam? De ser así, ¿Cuáles son los factores que han conformado esta tendencia y cual de sus características debería Vietnam tomar en cuenta a la hora de seguir adelante?

A pesar de los signos de que el estrecho enfoque sobre el control de la fertilidad ha dado paso a una agenda más amplia en la salud y los derechos reproductivos y que el VIH/SIDA ha surgido como una nueva prioridad social y de salud pública, nuestros hallazgos demuestran que la planeación familiar sigue siendo relevante para los diferentes actores en el país, tanto como prioridad social como de salud. Entre otras cosas, el estado no ha renunciado a su interés en el control de la fertilidad, que ha sido visto como algo crucial para su proyecto de llevar a Vietnam a la modernidad. Creemos, de manera importante, que este cambio parcial ha señalado más una continuidad que una discontinuidad, en la medida en que algunos temas claves que subrayaban los programas de planificación familiar han continuado apareciendo en los programas de VIH/SIDA. En este artículo, nos enfocamos en dos de estos temas: la falta de organizaciones sólidas de la sociedad civil que propugnen cambios y que no sean aquellas que forman parte del estado y de la comunidad de donantes, y el control de los cuerpos y de la sexualidad de las mujeres, impulsado por el siempre cambiante proyecto de construcción del país, patrocinado por el estado.

DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR AL VIH/SIDA: ¿HA HABIDO UN CAMBIO EN LAS PRIORIDADES?

EL SURGIMIENTO DEL VIH/SIDA, COMO UNA NUEVA PRIORIDAD
EVIDENTE EN LA COBERTURA DE LOS MEDIOS

En este estudio analizamos la cobertura de la planificación familiar y del VIH/SIDA, durante las últimas décadas en cuatro periódicos nacionales: *Nhan*

Dan y *Phu Nu Viet Nam*, los dos periódicos oficiales del Partido Comunista y la Federación de Mujeres respectivamente y *Thanh Nien* y *Vietnam News*, otros dos periódicos con amplias audiencias nacionales.¹ El análisis demuestra una tendencia ascendente en la cobertura del VIH/SIDA y una correspondiente tendencia descendente en la cobertura de la planificación familiar. En los casos de: *Nhan Dan* y *Phu Nu Viet Nam*, mientras que los artículos sobre planificación familiar aparecieron desde 1963 y los artículos sobre VIH/SIDA lógicamente no aparecieron hasta 1987 (para *Nhan Dan*) y 1988 (para *Phu Nu*), el número de artículos sobre VIH/SIDA ya ha sobrepasado aquellos sobre población y planificación familiar. En el caso de *Nhan Dan*, la planificación familiar dominaba sobre el VIH/SIDA hasta 2002, cuando esta tendencia se revirtió; para 2002 la proporción de artículos sobre VIH/SIDA, con respecto a los de planificación familiar, era de uno a seis. Dos excepciones de esta tendencia en *Nhan Dan* ocurrieron en 1995, cuando se introdujo el Decreto sobre VIH/SIDA y en el año 2003, cuando se aprobó el Decreto de Población. La tendencia descendente en la cobertura de la planificación familiar en *Nhan Dan* comenzó después que se aprobó, en el año 2000, la segunda estrategia nacional sobre población. Para *Phu Nu* la tendencia de retroceso ocurrió mucho antes, en 1997, y para el año 2004, la proporción de artículos sobre VIH/SIDA, sobre aquéllos de planificación familiar, llegó a ser de cinco a tres. Tanto para *Vietnam News*, como para *Thanh Nien*, el número de artículos sobre VIH/SIDA ha sobrepasado a aquéllos sobre población y familia, desde que fueron publicados por primera vez. En 1999, el año que el Comité Nacional de Población y Planificación Familiar (NCPFP) recibió el Premio de Población de Naciones Unidas hubo una excepción, cuando la proporción en *Vietnam News* fue de cero a nueve.² Esta tendencia ascendente en la pro-

¹ Llevamos a cabo análisis de contenido cuantitativo, a través de una minuciosa lectura y codificación de algunos artículos que fueron impresos durante las últimas décadas. Para *Nhan Dan* y *Phu Nu Viet Nam* hicimos este análisis en años seleccionados entre la década de los ochenta y de 1991 a 2004. Para la década de los ochenta, elegimos un año antes y un año después de hechos relevantes en la planificación familiar, incluyendo el establecimiento del NCPFP en 1984 y la introducción, en 1988, de la política de uno-a-dos-hijos, ya que esperábamos que allí habría un aumento de actividades, en la cobertura mediática, en y alrededor, de la época en que se introdujeron esas políticas. Para *Vietnam News* y *Thanh Nien* realizamos el análisis desde el periodo en que fueron publicados por vez primera y hasta el año 2004. Aquí presentaremos los principales resultados de este análisis.

² Aquí debemos hacer una advertencia a la hora de leer la tendencia ascendente en la cobertura mediática sobre el VIH/SIDA. Tanto para *Nhan Dan* como para *Phu Nu*, si bien informan acerca de las políticas o la implementación de políticas relacionadas de las que

porción de cobertura del VIH/SIDA por encima de la planificación familiar debe ser comparada también con la tendencia descendente en la cobertura de la planificación familiar.

Nuestro análisis muestra que aunque ha aumentado el número de artículos sobre temas de salud reproductiva que no sean sobre HIV/SIDA y planificación familiar, esta tendencia ascendente ha sido lenta, en comparación con la creciente cobertura del VIH/SIDA. En el caso de *Nhan Dan* y *Vietnam News*, el número de artículos sobre salud reproductiva no ha alcanzado ja-

se da cuenta en la mayor parte de los artículos sobre población y planificación familiar (55% para *Nhan Dan* y 36% para *Phu Nu*), no lo hacen de la misma forma en el caso del VIH/SIDA (30% para *Nhan Dan* y 7% para *Phu Nu*). Esto corresponde a la preponderancia de artículos que informaban acerca de estadísticas o situación del VIH/SIDA (61% para *Nhan Dan* y 67% para *Phu Nu*). Vale la pena subrayar que algunas de las primeras políticas sobre VIH/SIDA fueron introducidas alrededor de la misma época en que las principales políticas sobre planificación familiar fueron implementadas en serio. No obstante, estas políticas sobre VIH/SIDA no recibieron tanta atención como las políticas de planificación familiar. A través de los años, los análisis acerca de las tendencias en los diferentes tipos de artículos, mostraron aún más que, aunque los artículos acerca de la implementación de las políticas del VIH/SIDA han aumentado en años recientes, en el transcurso de los años el número total de artículos no se ha equiparado con aquellos sobre planificación familiar. Tanto para *Vietnam News*, como para *Thanh Nien*, el número de artículos que informan sobre estadísticas y situaciones ha sido siempre más alto que aquellos sobre la implementación de las políticas, sin importar si el tema es VIH/SIDA, o planificación familiar. La diferencia entre *Nhan Dan* y *Phu Nu* versus *Vietnam News* y *Thanh Nien*, podría reflejar el hecho de que los últimos dos se dedicaban más a informar noticias, mientras que *Nhan Dan* y *Phu Un* cumpliendo su labor como los principales periódicos del estado y de una organización de masas dirigida por el gobierno, se dedican más a informar acerca de las políticas y la implementación de éstas. De hecho, *Nhan Dan* y *Phu Un* han sido bastante receptivos a los cambios sustanciales en las políticas domésticas. Por ejemplo, en el caso de *Nhan Dan*, el número de artículos sobre planificación familiar, aumentó en 1987 y en 1988, cuando fue introducida la política de “de uno-a-dos” hijos; en 1992, 1993 y 1994, cuando fueron aprobadas la Resolución No. 4 y la primera estrategia nacional sobre población; en 1997 cuando el Primer Ministro emitió la Directiva 37/CT-TTg, para acelerar el ritmo de la planificación familiar en Vietnam y aprobó el Día de la Población de Vietnam (26 de diciembre); y en 2000 y 2003 cuando fueron aprobadas la segunda estrategia nacional de población y la Ordenanza de Población, respectivamente. En 1995, la cobertura del VIH/SIDA en *Nhan Dan* aumentó significativamente, cuando se aprobó la Ordenanza sobre VIH/SIDA; en 1997 y 1998 cuando el gobierno introdujo Decisión 1122/QĐ-TTg, que determinaba la estructura de las oficinas de VIH/SIDA desde el nivel nacional a los niveles locales; en 2001 luego del establecimiento del Comité Nacional de Previsión y Control del VIH/SIDA, la Drogadicción y la Prostitución, y en 2004 saltó al nivel más alto, cuando se aprobó la estrategia nacional para el VIH/SIDA.

más ni la mitad siquiera del número de artículos sobre VIH/SIDA, y el número de artículos sobre salud reproductiva fue siempre menor que aquellos sobre planificación familiar. Tanto en el caso de *Phu Un*, como en el de *Than Nien*, ha sido mejor porque hubo unos cuantos años en los que la proporción de artículos sobre salud reproductiva, con respecto a aquéllos de VIH/SIDA, fue ascendente de cero a cinco. En el caso de *Phu Nu*, esta proporción alcanzó uno a dos en 2000, antes de que comenzara a disminuir en los años siguientes. En *Thanh Nien*, la cobertura de los temas de salud reproductiva, especialmente de embarazo adolescente y aborto, ha sido siempre mayor que la cobertura de la planificación familiar. En *Phu Nu* y *Thanh Nien*, el nivel más alto de cobertura de los temas de salud reproductiva, que no sean VIH/SIDA y planificación familiar, podría reflejar la naturaleza sensible de estos dos periódicos hacia las verdaderas necesidades de sus lectores.

EL NIVEL CAMBIANTE DE FONDOS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y VIH/SIDA

1) Entre 1999 y 2005 (cuadro 1), los datos relativos al financiamiento para el programa de población y planificación familiar demuestran que, tanto la inversión per capita, como la porción de inversión por parte del gobierno central, han disminuido como porcentaje del PIB. Aún cuando el valor absoluto del financiamiento del gobierno central parece aumentar a través de los años, estos aumentos han compensado principalmente una reducción similar de los préstamos internacionales. Además, la participación de subsidios internacionales, principalmente provenientes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) y otras fuentes bilaterales, ha representado un porcentaje de inversión en planificación familiar, relativamente pequeño. Aunque el financiamiento total de UNFPA ha sido consistente a lo largo de los dos ciclos pasados de programas de cuatro años, (con alrededor de US\$20 millones por cada ciclo) este financiamiento ha sido cada vez más desviado a otras actividades de salud reproductiva, incluyendo el VIH/SIDA. Además, desde mediados de la década de los noventa, prestamistas internacionales, como el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Asiático, han superado a UNFPA como el principal donante en población y planificación familiar (Reynolds *et al.*, 2000).

Los datos sobre financiamiento para el VIH/SIDA son limitados y existen muchas dificultades para calcular el nivel de gastos. Una de las razones de esto es que el Ministerio de Salud no tiene acceso a las cifras por concepto de fi-

CUADRO 1: FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE POBLACIÓN Y PLANEACIÓN FAMILIAR 1999-2005 (MILLÓN VN\$)

<i>Fuentes de financiamiento</i>	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Gobierno central	245 000	255 000	236 000	267 000	290 000	320 000	400 000
Porcentaje del PIB	0.61	0.58	0.49	0.50	0.47	0.45	n/a
Gobiernos locales	28 087	24 658	18 788	19 891	18 664	19 288	n/a
Préstamos internacionales	230 000	200 000	158 000	157 500	135 000	0	0
Subsidios internacionales	25 000	25 000	25 000	20 000	20 000	118 000	42 000
<i>Total</i>	528 087	504 658	437 788	464 391	465 728	462 458	442 000
Población (millón)	76 597	77 635	78 911	79 720	80 755	81 785	–
Inversión per cápita (US\$)	0.49	0.45	0.38	0.38	0.37	0.36	–

Notas: La inversión per cápita ha sido calculada según la tasa de cambio promedio del año correspondiente. El porcentaje de PIB ha sido calculado en base al PIB al precio actual (Banco Mundial 2006 Cuadro 2.1).

FUENTE: VCPFC.

nanciamiento internacional, sacado directamente para proyectos locales en más de 50 provincias, de las 64 que tiene Vietnam. Además, muchos donantes tienden a dar un total general de subsidios desembolsados, sin especificar una cantidad específica por país. Sin embargo, existe evidencia suficiente para demostrar que, en Vietnam, la cantidad de dinero invertida en VIH/SIDA se ha elevado fuertemente en los últimos años. Entre 1995 y 2000, el financiamiento central del gobierno para las actividades del VIH/SIDA, aumentó de VND 40 000 millones a VND 60 000 millones, con un promedio de VND 5 mil millones añadidos cada año (San *et al.*, 2002) El nivel de inversión en 2000 no cambió hasta 2004, cuando el gobierno aumentó su inversión a VND 80 mil millones (aproximadamente US\$5.1 millones).

En términos de donantes internacionales, PNUD estimó que la inversión total en el periodo entre 2000 y 2005 fue de alrededor de US\$70 millones, casi cuatro veces más alta que la inversión hecha por el gobierno durante el mismo periodo (PNUD, 2004). Esto se refleja en los estimados del Ministerio de Salud, los cuales muestran que la inversión per cápita, hecha por el gobierno, fue de alrededor de US\$.04 millones en 2003 y US\$.06 millones en 2004 y 2005, mientras que la inversión per cápita tanto de fuentes gubernamentales como internacionales fue de US\$.14 millones en 2003, elevándose a US\$.24 millones en 2004 y 2005 (Vietnam, 2006). El aumento en 2004 y 2005 puede ser atribuido a varios nuevos donantes importantes, incluyendo al Fondo Global para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (US\$12 millones por un programa de dos años), PEPFAR, el Plan de Ayuda para el alivio del SIDA del Presidente de EE.UU.,³ (US\$17 millones en 2004 y US\$27 millones en 2005), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DfID) y el Gobierno de Noruega (US\$24 millones por un programa de cinco años, que dio comienzo en 2003) y el Banco Mundial (US\$35 millones de dólares para un programa de cinco años que inició en 2005). Hasta ahora, todo el financiamiento mundial para el VIH/SIDA ha sido en forma de subsidios.

Durante el periodo entre 1996 y 2000, el financiamiento internacional sólo representaba alrededor del 25 por ciento del total de recursos financieros, comparado con el 60 por ciento del financiamiento del gobierno central (San *et al.*, 2002). Para 2003, sin embargo, el financiamiento de donantes internacionales para combatir el VIH/SIDA había sobrepasado el financiamiento del gobierno central, y el aumento de fondos internacionales era desproporcionadamente más elevado que el aumento en la inversión del gobierno. Esto es bastante diferente del caso de la planeación familiar donde, al menos desde 1999, el financiamiento del gobierno central ha sido siempre más elevado que el financiamiento internacional. Esta diferencia en las tendencias de los fondos para VIH/SIDA y planificación familiar en Vietnam, refleja la situación global en la que los fondos para VIH/SIDA han sobrepasado el financiamiento para población y planificación familiar. Resulta importante subrayar, a la luz de la sección siguiente donde examinaremos las cambiantes

³ Para otras referencias de PEPFAR, ver también en esta publicación: Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Antisodomitia en la India*, pp. 99-138; Beresford, B., Sember, R., y Schneider, H., *La autoridad constitucional y sus limitaciones: las políticas de sexualidad en Sudáfrica*, pp. 221-273.

respuestas del estado hacia el VIH/SIDA, el papel que juegan los donantes internacionales al compartir la carga que representa el financiamiento para combatir el VIH/SIDA.

LA HISTORIA DEL “AUMENTO REPENTINO DE POBLACIÓN” O EL RESURGIMIENTO DEL INTERÉS EN EL CONTROL DE LA POBLACIÓN⁴

La evidencia presentada anteriormente parecería sugerir que la planificación familiar y el control de población han sido llevados a un segundo plano, cuando se trata de los intereses del estado. De hecho, este no es el caso. Desde mediados de 2004, en los principales periódicos, apareció una oleada de artículos informando acerca de lo que ellos llamaban “un aumento repentino de población”, que habría iniciado en 2003 y continuaba a lo largo de los primeros meses de 2004. Estos artículos citaban el aumento de la tasa de crecimiento de la población en 2003 (según se informó, el 1.47%) comparada con las tasas de 2002 (1.35%) y de 2001 (1.32%), y el cada vez mayor número de parejas que optaban por tener un tercer hijo. Peor aún, de acuerdo a estos informes de los medios de comunicación, los funcionarios del gobierno y los miembros del Partido Comunista, representaban un porcentaje significativo de aquellos que tuvieron un tercer hijo en 2003 y 2004 y estaban, por lo tanto, poniendo un mal ejemplo. En el periódico *Lao Dong*, un artículo en especial, informaba de manera sarcástica que el Comité Vietnamita para la Población, la Familia y los Hijos (VCPFC por sus siglas en inglés), temía un “quiebre de planificación) (*vo ke hoach*), haciendo referencia a la política nacional de “dos-niños-por-pareja”⁵ *Vietnam News*, el principal periódico en inglés del país, presentó un artículo titulado: “En 2004, el aumento repentino de la población, podría socavar una década de progresos”,⁶ lo cual recordaba

⁴ Para otros ejemplos de ideología y estrategias en el control de la población, ver también en esta publicación: Girard, F., *Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU*, pp. 347-398; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184.

⁵ (Octubre 20 de 2004). Ty le sinh con thu ba tang: Uy ban Dan So lo vo ke hoach (Aumento elevado en nacimientos de un tercer hijo: El Comité de Población teme un quiebre de la planificación). *Lao Dong*.

⁶ (Octubre 28 de 2004). Aumento súbito de la población en 2004. *Viet Nam News*.

a los lectores que el objetivo político de bajar las tasas de fertilidad, para finales de la década de los noventa, había sido logrado. Debe subrayarse que muchos de los artículos de los medios culpabilizaban al Decreto de Población de 2003, que aprobaba el derecho de las parejas a escoger el número de hijos que tienen, como la causa principal del “aumento repentino”.

A inicios de 2005 llegó la respuesta, desde los más altos niveles del estado, en una resolución del Buró Político, sobre el fortalecimiento de la implementación de las políticas de población y planificación familiar.⁷ Esta resolución reconfirmaba los objetivos de “lograr lo más pronto posible la tasa de reemplazo de la fertilidad, mientras se mejoraba gradualmente la calidad de vida de la población”. Además, reiteraba la meta de población de familias con dos hijos y subrayaba la importancia de asegurarse que todo el pueblo vietnamita comprendiera que “detenerse en dos es una responsabilidad de cada una de las personas, para contribuir a la causa de reducir la carga de población para el país”. Entre sus soluciones, la resolución proponía fortalecer el liderazgo del Partido y del gobierno, incluyendo castigos para los miembros del Partido y oficiales del Gobierno que violaran los objetivos demográficos. La resolución pedía, asimismo, una revisión de Decretos de Población y de otros documentos de políticas, que no eran acordes con la iniciativa de movilizar a las personas a favor del objetivo de población de dos niños por pareja.”

Comparada con la enorme y rápida respuesta del estado, los medios de comunicación y los funcionarios de gobierno, la respuesta de la comunidad de donantes llegó más lentamente. Dos meses después de que saliera la Resolución del Buró Político, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) publicó un folleto, *Crecimiento de la Población en Vietnam, ¿Qué nos dicen los Datos?* (FNUAP, 2005), en el cual le informaba a los lectores que el gobierno de Vietnam les estaba pidiendo que “apoyaran una revisión independiente, con el fin de determinar la situación real con respecto a la actual tendencia de crecimiento de la población en Vietnam.”

Con base en los datos existentes del gobierno, el folleto concluía que, en comparación con diez años antes, muchas menos madres habían optado por tener un tercer bebé, lo cual debía significar que grandes cantidades de personas se habían adherido al objetivo de población de deténgase-en-dos y que la disminución de la fertilidad era un hecho indiscutible”.

⁷ Resolución del Buró Político acerca de continuar el fortalecimiento de la implementación de políticas de población y planificación familiar (Resolución 47/NQ-TW).

El folleto presentaba dos razones por las cuales el ligero repunte en el crecimiento de la población en 2003, no debía ser motivo de alarma; en primer lugar, un sesgo en el cálculo de las tasas de mortalidad, que podría contribuir a un aumento de la tasa de crecimiento de la población, y en segundo lugar que, dado el aumento de un punto porcentual dentro de una tendencia generalizada de disminución, tanto de las tasas de nacimiento como de las tasas de crecimiento poblacional, era demasiado pronto para reivindicar una amenaza seria a la disminución de la fertilidad en general. En su conclusión, el folleto negaba asimismo la afirmación en el sentido de que la Ordenanza de Población hubiera causado el ligero aumento en la tasa de crecimiento de la población en 2003, y buscó asegurarle a los lectores que Vietnam alcanzaría sus objetivos de población si “se mantiene la actual tendencia a la baja en las tasas de fertilidad y crecimiento poblacional.” Esto, aseguraba el folleto, requiere “ahora más que nunca”, el “fortalecimiento”⁸ del programa de población del país. Resulta interesante que en este folleto de FNUAP, el término “planificación familiar” se omite por alguna razón, aún cuando, en las respuestas oficiales de Vietnam, la palabra “población” nunca se separa de la planificación familiar

DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR AL VIH/SIDA: ACTORES CLAVE EN LAS POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA

LAS FLUCTUACIONES DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Resulta imposible comprender la historia del “aumento repentino de población”, sin recordar la larga historia de la planificación familiar y el control de población en Vietnam. Los primeros intentos del gobierno comunista por regular la reproducción se remontan a 1961, cuando la planificación familiar fue descrita como “nacimiento guiado”. Esta preocupación se acentuó aún más luego de la Reunificación de Vietnam del Norte y Vietnam del Sur, cuando las perspectivas económicas fueron fuertemente afectadas, tanto por las repercusiones de la guerra como por la mala administración de la economía. Esto condujo a que el gobierno resucitara algunas medidas políticas que

⁸ FNUAP News Brief. (Enero 9, 2005). Crecimiento de la población en Vietnam. ¿Qué nos dicen los datos? Capturado el 20 de enero de 2006, de <http://vietnam.unfpa.org/documents/CP5evaluation.doc>.

habían sido establecidas antes, pero no fueron llevadas a cabo con firmeza, debido a la guerra y a aceptar ayuda de la UNFPA para el primer ciclo de programas de 1978. La inminente crisis económica de mediados de la década de los ochenta, que fue uno de los factores decisivos para que el gobierno emprendiera el Doi Moi (la “renovación” económica, que ha tenido impactos negativos tanto en la esfera social como en la política),⁹ aceleró aún más los esfuerzos por frenar el crecimiento de la población.

En 1984, el gobierno estableció, el Comité Nacional de Población y Nacimientos Planificados (Uy Ban Dan So va Sinh De Co Ke Hoach), el cual se convertiría más adelante en el NCPFP, elevando de este modo las preocupaciones sobre la población a un nuevo nivel de importancia. Mientras que algunos de sus partidarios reconocen que el establecimiento del NCPFP fue un hito importante, la mayoría considera a la aprobación del Comité Central en 1993 de la Resolución Número 4 sobre Población y Planificación Familiar como el punto decisivo, ya que proporcionó la evidencia más clara del “fuerte compromiso del Partido.” (Nhan & Phuong, 2004). En ese mismo año, el gobierno aprobó la primera estrategia de Población Nacional y Planificación Familiar, que se llevaría a cabo hasta el año 2000.¹⁰

El financiamiento anual del gobierno aumentó casi diez veces de 1992 a 1996 (de VN\$27 mil millones a VN\$260 mil millones) y los fondos de donadores como FNUAP aumentaron también en el cuarto ciclo de los programas (1992-1996), a más de la mitad de todo el apoyo recibido en los tres ciclos anteriores (1978-1991) combinados.

En los años que siguieron a estas inversiones, tanto políticas como financieras, los programas avanzaron rápidamente, al extremo de que los objetivos demográficos establecidos en la estrategia fueron obtenidos antes de la fecha límite. Para 1998, la tasa total de fertilidad ya había disminuido de alrededor de 4.0 en 1989 a 2.33 en lo que resulta significativamente más bajo que el objetivo de 2.9 para el año 2000, en la estrategia de población. De hecho, las primeras indicaciones del rápido descenso de las tasas de nacimientos fue-

⁹ Para ubicar estas políticas económicas en un contexto global, ver también en esta publicación: De Camargo, K. y Mattos, R., *Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, pp. 399-424; Beresford, B., Sember, R., y Schneider, H., *La autoridad constitucional y sus limitaciones: las políticas de sexualidad en Sudáfrica*, pp. 221-273; Cáceres, C., Cueto, M. y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184.

¹⁰ Decisión del Primer Ministro sobre la aprobación de la estrategia sobre población y planificación familiar hasta el año 2000 (Decision 270/TTg).

ron reconocidas por el gobierno desde 1997, cuando decidió presionar por un logro adelantado del reemplazo de la tasa de fertilidad. Mientras, tanto la resolución como la primera estrategia nacional, estableció 2015 como la fecha límite para este objetivo demográfico, la Directiva 37/1997/TTg adelantó esta fecha para el 2005.¹¹

De todas maneras, en 1999 el NCPFP recibió el Premio de Población de las Naciones Unidas, por su papel en lograr que el control poblacional en Vietnam, tuviera un gran éxito. De manera significativa, este premio también marcó un momento en el que en Vietnam las políticas de población empezaron a alejarse de un énfasis en la demografía y la planificación familiar, hacia una agenda más integral de salud reproductiva, acorde con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (ICPD por sus siglas en inglés). A pesar de su pronto visto bueno del Programa de Acción (PoA) de ICPD, Vietnam no se lanzó inmediatamente a la modernización de su programa de planificación familiar, ya que la conferencia se realizó justo al mismo tiempo en que el programa de planificación familiar estaba agarrando vuelo.¹² Annika Johansson (1998), observado-

¹¹ Existen varios puntos de vista sobre este rápido descenso en la tasa de fertilidad. Algunos consideraron como factores cruciales el liderazgo del Partido y la oportunidad de los programas y políticas iniciados por el gobierno (Nhan, V. Q., & Phuong, N. L., 2004). *In Dan So va Phat Trien o Viet Nam (Population and Development in Vietnam)*, (Gurby, P., Dung, N. H., & Huong, P. T., eds., pp. 631-62, Hanoi: The Gioi Publisher). Otros críticos enfatizaron las duras e incluso “forzadas” medidas introducidas en varias localidades, las que incluían fuertes multas para las parejas que tenían más de dos nacimientos (Goodkind, D. M., 1995, pp. 85-111; Scornet, C., 2001, 13: 101-34). Algunos han señalado factores menos conocidos, como los rápidos cambios de actitud con respecto a tener hijos, en el contexto de las presiones económicas y políticas, así como de las aspiraciones modernas (Gammeltoft, T., 1999b). Como lo señala Daniel Goodkind, el hecho de que la institución, en 1988, de la política de uno-a-dos-hijos, sin importar qué poco apoyo político y financiero recibiera del estado en aquella época, se sobrepusiera a la introducción de reformas económicas, hizo que fuera difícil separar “los papeles independientes que jugaban las políticas de población, el desarrollo económico y otros factores, en fomentar el declive de fertilidad en Vietnam” (Goodkind, D. M., 1995).

¹² En este discurso en la reunión de El Cairo, Mai Ky confirmó que “el gobierno de Vietnam está profundamente consciente del vínculo estrecho entre población y desarrollo”. Sin embargo, en aquellos momentos, el énfasis que prevalecía en la mayoría de los documentos de políticas y en la implementación de programas en Vietnam, era acerca de cómo el hecho de contener el crecimiento de la población, podría contribuir al desarrollo, especialmente al crecimiento económico, a diferencia del nuevo énfasis en la contribución que, para diferentes temas de salud y población, podrían significar el desarrollo y la equidad.

ra desde hace mucho del programa de planificación familiar, subrayó que no fue hasta 1998 que fue organizada la primera reunión nacional de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea Nacional, para discutir la traducción del PoA ICPD al contexto vietnamita: “Los procedimientos de la conferencia dieron lugar para sentirse optimistas en el sentido de que en Vietnam se hallaba en proceso un cambio en la política hacia la salud y los derechos reproductivos.”

Se llevaron a cabo varios esfuerzos para que las recomendaciones de ICPD fueran incluidas en las políticas y los programas, incluyendo el apoyo en los niveles más altos de gobierno. Se publicaron estudios para aumentar la conciencia de la amplitud de los temas en salud reproductiva, incluyendo: el aborto, la mortalidad materna, las infecciones del tracto reproductivo, la calidad de los servicios de salud reproductiva, la falta de conocimiento acerca de la salud y los derechos reproductivos entre los funcionarios del gobierno a distintos niveles, y las limitaciones del programa de planificación familiar existente, para proporcionar un amplio espectro de posibilidades anticonceptivas.

FNUAP jugó un papel principal al apoyar estos esfuerzos, a través de su quinto ciclo de programas (1997-2000), que apoyaba un cambio estratégico con un fuerte énfasis en la demografía y la planificación familiar, hacia el suministro de un paquete general de salud reproductiva y políticas relevantes, acordes con ICPD (Reynolds *et al.*, 2000). Además de FNUAP, algunas ONG internacionales, tales como el Population Council y Pathfinder, estuvieron también activas en promover el cambio. La mayoría de estas organizaciones internacionales implementaron sus actividades a través de agencias gubernamentales, tales como NCPFC y el Ministerio de Salud, o a través de Organizaciones de Masas, tales como el Sindicato de Mujeres y el Sindicato de Jóvenes. La incipiente comunidad de ONG locales se involucró hasta un límite en estos esfuerzos, llevando a cabo principalmente un sinnúmero de investigaciones contratadas por agencias gubernamentales u ONG internacionales.

Estos esfuerzos culminaron en varios importantes documentos de políticas, que adjudicaban a la aprobación estatal el cambio de la planificación familiar hacia preocupaciones más amplias de la salud y los derechos reproductivos.

En el 2000, el gobierno aprobó la segunda estrategia nacional de población por el periodo 2001 a 2010 y reconoció, de manera explícita, la necesidad de ir más allá del estrecho enfoque sobre el control de la fertilidad,

con el fin de tomar en cuenta “la estructura de la población, la calidad de la población, y la distribución de la población, que forman parte de una dirección hacia la integración de la población, la salud reproductiva y el desarrollo”.¹³ Evidenciando este compromiso, la estrategia nacional ofrece distintas guías en su plan de acción, las cuales incluyen “cambio conductual”, comunicación, mejoría de la calidad de la atención en los servicios integrales de planificación familiar y salud reproductiva, y el mejoramiento de los servicios en localidades lejanas y carentes de servicios del país. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, son mencionados como componentes cruciales para el éxito.

Además de esta estrategia de orientación nacional, durante este periodo el gobierno elaboró y formuló otros documentos de políticas, los cuales incluían la primera estrategia nacional para la atención de la salud reproductiva (para el periodo de 2001 a 2010), la estrategia nacional para la comunicación del cambio conductual en población y salud reproductiva y, lo más significativo de todo, la Ordenanza de Población. Aprobada en 2003 por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional, la Ordenanza de Población promueve y protege los derechos de las parejas y los individuos para “decidir el momento, la cantidad, y el espacio entre los nacimientos, de acuerdo a su edad, salud, estudios, empleo y trabajo, ingresos, condiciones para crianza de niños... y con base en la igualdad de la pareja”.¹⁴ Un año antes de que fuera aprobada la Ordenanza, el NCPFCV fue fusionado en una nueva agencia, La Comisión Vietnamita para la Población, la Familia y los Niños (VCPFC), que ha asumido una agenda más amplia, más allá del control de población.

CAMBIANDO LAS RESPUESTAS DEL ESTADO AL VIH/SIDA Y EL PAPEL DE LOS DONANTES INTERNACIONALES

Desde el primer caso de SIDA, reportado en 1990, el estado ha respondido con rapidez a la amenaza del SIDA. Desde 1995, hubo una respuesta política desde el nivel más alto del poder estatal, en la forma de una Directiva del Comité Central del Partido Comunista, para fortalecer el liderazgo en la

¹³ Decisión del Primer Ministro de ratificar la estrategia de población de Vietnam para el periodo 2001-2010 (Decisión 147/2000/QD-TTg).

¹⁴ Ordenanza de Población aprobada por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional (Ordenanza 06/2003/PL-UBTVQH).

prevención y control del SIDA.¹⁵ Ese mismo año, la Asamblea Nacional aprobó la Ordenanza sobre la Prevención y Control del VIH/SIDA y el gobierno emitió un decreto detallando cómo debía ser implementada.¹⁶ El Comité Nacional del SIDA fue establecido a principios de la década de los noventa, inicialmente bajo la dirección del Ministerio de Salud. En 1994 se convirtió en un departamento del gobierno, con la autoridad para coordinar respuestas multisectoriales a la epidemia. Mientras que en el principio del desarrollo del VIH/SIDA en Vietnam, estos intentos tuvieron muchos aspectos positivos, tales como el reconocimiento de la necesidad de respuestas multisectoriales y el énfasis en la prevención, hubo también muchos problemas. Uno de estos problemas era el fuerte énfasis puesto en vincular la prevención y la erradicación del VIH/SIDA, al control del abuso de drogas y la prostitución, que en Vietnam habían sido etiquetados como “males sociales”. En la directiva del partido se les dijo a los miembros de las bases que: “Resulta necesario combinar efectivamente las tareas de prevención del VIH/SIDA, con aquéllas de prevención y control de los males sociales, en primer lugar del abuso de drogas, la inyección de drogas y la prostitución”.

Antes o alrededor de la misma época en que fueron emitidos los documentos de políticas sobre VIH/SIDA, se elaboró un sinnúmero de documentos de políticas, acerca de la prevención y el control del abuso de drogas y la prostitución. En 1993¹⁷ fueron emitidos dos decretos gubernamentales, tristemente célebres, que trataban específicamente del abuso de drogas y sobre la prostitución y otro, que daba instrucciones de cómo erradicar los “males sociales”, fue distribuido unos meses después por la directiva del partido.¹⁸ En el año 2000, el Comité Nacional del SIDA fue fusionado con el Comité Nacional para la Prevención y Control del SIDA, Uso de Drogas, y Prostitución. El énfasis al vincular la prevención del VIH/SIDA con los “males sociales” en la primera etapa de la epidemia, era resultado de la creencia prevaleciente en el estado de que “ para prevenir la propagación del VIH, el método más

¹⁵ Directiva sobre el fortalecimiento del liderazgo en la prevención y control del SIDA, emitida por el Secretariado del Comité Central del Partido Comunista (Directive 52/CT-TW).

¹⁶ Decreto del Gobierno sobre las guías para la implementación de la Ordenanza sobre Prevención y Control del VIH/SIDA (decreto 34/CP).

¹⁷ Resoluciones sobre la prevención y control de la prostitución y las drogas, emitida por el Gobierno (Resoluciones 05/CP y 06/CP, respectivamente).

¹⁸ Decreto del gobierno sobre el fortalecimiento de la administración de servicios y actividades culturales y la abolición de males sociales graves (Decreto 87/CP).

fundamental y efectivo es que todos lleven un estilo de vida saludable y fiel, y que se aparten de los males tales como la prostitución y el abuso de las drogas”,¹⁹ lo que reflejaba en parte, los informes iniciales de las características epidemiológicas de la epidemia, que se enfocaban en gran medida en los drogadictos, y en las trabajadoras sexuales. Quizás lo más importante, es que refleja la ansiedad del estado por enfrentar transformaciones sociales virulentas, durante los años que siguieron al *Doi Moi*. Con pocas alternativas, el estado hizo uso de lo que mejor sabe hacer —el enfoque socialista de los temas sociales, tales como la drogadicción y la prostitución.²⁰

La comunidad de donantes²¹ ha sido, por muy buenas razones, muy persistente acerca de la importancia de desvincular el VIH/SIDA, de los llamados “males sociales” (Parejas, Comunidad de Afectados, 2002). Por ejemplo, los donantes han argumentado, de manera correcta, que este vínculo conduce a que las personas crean que no se encuentran en riesgo y por lo tanto no necesitan practicar el sexo seguro, y deteriora los esfuerzos para luchar contra el estigma y la discriminación contra el VIH/SIDA. El énfasis en vincular el VIH/SIDA con los “males sociales” ha aumentado las acciones de la policía, dirigidas hacia la drogadicción y la prostitución obstaculizando, por lo tanto, las actividades de prevención del VIH —por ejemplo, los condones y las jeringas han sido utilizados como evidencia de actividades ilegales, cuando debían haber sido usados para promover conductas seguras. Pero el estado ha adoptado algunos aspectos de los esfuerzos de construcción de conciencia de la comunidad internacional. Por ejemplo, en 2004, el presidente visitó una clínica de VIH/SIDA, donde estrechó las manos de los pacientes y declaró que el VIH/SIDA no es un mal social.²² Y, a finales de 2005, el Vicepresidente, con

¹⁹ Resolución del Buró Político sobre la continuación del fortalecimiento de la implementación de las políticas de población y planificación familiar (Resolución 47/NQ-TW).

²⁰ Ver Nguyen-Vo (1998) para un análisis agudo en los enfoques cambiantes de como regular la prostitución en Vietnam a lo largo de las épocas socialista y de *Doi Moi*

²¹ Para ver más acerca de la influencia local de las políticas de los donantes internacionales, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B., y Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: estudio de caso*, pp. 27-56; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Beresford, B., Schneider, H., y Sember, R., *La autoridad constitucional y sus limitaciones: las políticas de sexualidad en Sudáfrica*, pp. 221-273.

²² Informe sobre VIH/SIDA. (Agosto 26 de 2004). El Presidente vietnamita hizo un llamado público para reducir el estigma en torno al VIH/SIDA. *Kaiser Daily*.

los directores de la Asamblea Nacional y departamentos del Partido, tuvo una reunión con personas que viven con VIH/SIDA (PLWHA), uno de los primeros grupos organizados en Vietnam, y destacó su importante papel, especialmente en la lucha contra el estigma y la discriminación.

Resulta interesante subrayar la respuesta del estado a las personas que viven con VIH/SIDA, tanto en los documentos de políticas, como en la práctica. Los primeros documentos de políticas hacían hincapié en la protección de “la población en general” a toda costa, lo cual conducía a un planteamiento de mantener a las personas que viven con VIH/SIDA, lo más lejos posible de “la población en general”. (Para una crítica a este concepto, ver Fordham, 2001). Aún cuando las personas que viven con VIH/SIDA eran protegidas por la ley contra la discriminación en los establecimientos de salud y en sus comunidades, “no se les permitía trabajar en algunos sectores [ya que se suponía que eran capaces de] transmitir con facilidad el VIH/SIDA”.²³ A los PLWHA se les exigía también que informaran a sus esposos/as y si se negaban, entonces su trabajador de la salud era el responsable de hacerlo.²⁴ El tratamiento para las infecciones oportunistas está garantizado para las personas que viven con VIH/SIDA, pero esto no cubre el acceso a terapia antirretroviral (ARV), dado que la mayoría de los fondos del gobierno ha sido gastado en prevención. Además, a las personas que viven con VIH/SIDA se les ha advertido que cualquier acto intencional para infectar a otras personas está estrictamente prohibido.

La comunidad de donantes ha desafiado estas creencias y presunciones. A través de ONG locales han apoyado actividades tales como la publicación de estudios sobre estigma y discriminación, concursos literarios en periódicos sobre el tema del VIH/SIDA, y exposiciones pictóricas y fotográficas, por parte de personas que viven con VIH/SIDA, y que se enfocan en el fuerte estigma y discriminación que sufren, a pesar de vivir sus vidas de manera responsable. Las imágenes de mujeres que han sido infectadas por sus maridos y aún así se han levantado para pelear contra el estigma y la discriminación, están personificadas en Pham Thi Hue, una mujer que vive con VIH en la ciudad de Hai Phong, y quien fuera uno de los Héroes Asiáticos de *Time Magazine* en 2004.²⁵ A lo largo del país ha surgido un sinnúmero de grupos de PLWHA,

²³ Ordenanza sobre Prevención y Control del SIDA, aprobada por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional, el 31 de mayo de 1995.

²⁴ Ordenanza sobre Prevención y Control del SIDA aprobada por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional, el 31 de mayo de 1995.

²⁵ Time Asia. Pham Thi Hue: Making her voice heard. Capturado el 20 de diciembre, 2005, de: http://www.time.com/time/asia/2004/heroes/hpham_thi_hue.html.

con el apoyo inicial de la comunidad de donantes. Su labor ha evolucionado de sólo proporcionarse apoyo entre sí, a participar en diferentes actividades públicas, tales como conferencias, campañas educativas, y entrevistas en los medios de comunicación, para compartir sus puntos de vista y sus experiencias, y presionar por el reconocimiento de sus derechos legales. Además, la comunidad internacional ha introducido varios nuevos conceptos tales como “disminución del daño”, “comunicación del cambio conductual”, GIPA (mayor participación de personas que viven con SIDA), y VCT (terapia y pruebas voluntarias), que le han ofrecido al estado nuevas formas de acercarse a los desafíos del VIH/SIDA. En efecto, la primera estrategia nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA, aprobada en 2004 por el gobierno, nombra específicamente “la disminución del daño”, VCT y “comunicación del cambio conductual”, entre las soluciones para detener el aumento del VIH/SIDA.

La estrategia aborda también la necesidad de mejorar la atención y el apoyo a las personas que viven con VIH/SIDA y promueve su mayor participación en las actividades de VIH/SIDA, como una solución clave. Se le ha prestado también mucho mayor atención a mejorar la disponibilidad de medicamentos ARV, lo que se refleja, en la estrategia nacional, en una de las nueve acciones clave y en una mayor distribución del presupuesto gubernamental para el VIH/SIDA, que en recientes años se ha destinado a ARV (Long, 2004). Además, en la estrategia nacional, las actividades de prevención y control del VIH/SIDA ya no están vinculadas con las actividades que tienen que ver con la drogadicción y la prostitución, sino, más bien, como componentes clave del desarrollo socioeconómico de Vietnam. Quizás estos cambios en la estrategia nacional, señalen un cambio del enfoque hacia las personas que viven con VIH/SIDA como amenazas potenciales a la amorfa “población general”, a uno que se centre en sus temas, sus necesidades y sus derechos.

EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS

En la controversia con respecto a “un incremento súbito de población” que se ha descrito anteriormente, el flujo de opiniones puede ser caracterizado como una discusión bilateral entre el estado y sus expertos y la comunidad de donadores. Las ausentes del debate son las voces de las personas que han optado por tener un tercer hijo y aquellos miembros de la sociedad civil que llaman la atención sobre el hecho de que, revertir el control de la fertilidad, no resulta compatible con la decisión del estado de lanzarse en la dirección

de los derechos de salud reproductiva. Esto resulta especialmente cierto en la medida en que Vietnam enfrenta enormes desafíos en salud reproductiva en la época post *Doi Moi*. Una reciente reseña sobre la salud y los derechos reproductivos en Vietnam subraya la desigual proporción de mujeres entre los usuarios de anticonceptivos y su excesiva dependencia del dispositivo intrauterino (DIU), contra la falta de esfuerzos sistemáticos para incrementar la proporción de hombres y diversificar las opciones de anticoncepción.

La reseña enumeraba asimismo numerosos desafíos para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva, incluyendo los impactos de las reformas de ajuste estructural que llegaron con *Doi Moi*, un acceso limitado a los servicios, especialmente entre las comunidades de minorías étnicas y personas que viven en áreas rurales remotas, y la falta de educación sexual para la juventud, a pesar del creciente número de jóvenes que buscan el aborto. La elevada tasa de abortos en general, es otro desafío, especialmente la repetición de abortos, que ha hecho surgir preocupación sobre la calidad de los servicios abortivos, así como de la cobertura general de los servicios de anticoncepción, para aquellos que más los necesitan.

Entre otros temas abordados por la reseña: la desigualdad en la mortalidad materna, con mujeres de comunidades étnicas y mujeres que viven en áreas lejanas con mayores desventajas que las mujeres de la mayoría étnica y aquellas que viven en centros urbanos; altas tasas de infecciones del tracto reproductivo (RTIS) entre las mujeres debido a su mayor vulnerabilidad a las enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA; falta de comprensión del concepto de los derechos reproductivos, al nivel de la comunidad donde la mayoría de las políticas deben ser puestas en práctica; una aceptación limitada de la individualidad sin relación con su vínculo y responsabilidades hacia la familia y la comunidad, lo cual plantea problemas al introducir el concepto de los derechos individuales en la salud reproductiva; y normas y valores ancestrales (y aún así continuamente reforzados) con respecto a los roles de género, que hacen difícil reforzar el concepto de empoderamiento de las mujeres. Y por último, pero no menos importante, la reseña señala que la existencia limitada de defensores del cambio, fuera del estado y de la comunidad internacional, es uno de los mayores desafíos para avanzar en la agenda de los derechos reproductivos en Vietnam (Knudsen, 2006).

Esta falta de opciones alternativas en la defensa de la salud y los derechos reproductivos, puede atribuirse a dos factores principales. Primero, no existe marco legal alguno que permita el desarrollo de movimientos sociales, como alternativa a aquellos auspiciados por el estado en forma de orga-

nizaciones de masa, como el Sindicato de Mujeres. Estas organizaciones de masas tienen mucha fuerza, redes en todas las comunidades de Vietnam, una amplia gama de actividades cívicas, y fuertes contribuciones al avance de diferentes temas de salud reproductiva, pero también tienen sus limitaciones, que no son fáciles de sobrepasar. En relación con la defensa a las personas que viven con VIH/SIDA, por ejemplo, las organizaciones de masas son percibidas como portadoras de puntos de vista sancionados social y políticamente, tales como la drogadicción y el trabajo sexual, lo cual les dificulta representar las necesidades de muchas de las personas, dentro de estas comunidades vulnerables. Pero no existe marco legal para que personas como las que viven con VIH/SIDA puedan formar sus propias asociaciones, para defender sus derechos, dejándoles sólo algunas opciones como las de asociarse con alguna de las organizaciones de masas (lo cual no consideran como una alternativa atractiva), o con algunas del creciente grupo de organizaciones no gubernamentales locales. Pero hay muchas cosas relacionadas con la naturaleza de estas ONG locales, lo que nos lleva a considerar al segundo factor principal que contribuye a la carencia de voces alternativas.

Mientras que las ONG locales no eran escuchadas antes de *Doi Moi*, el número de tales organizaciones ha explotado en la década desde la introducción del *Doi Moi*. El factor importante que hizo posible este desarrollo, fue la introducción de dos decretos gubernamentales que permitían el establecimiento de “asociaciones científicas y tecnológicas de investigación” y “fondos sociales y de caridad”. Otro factor (que muy bien pudiera ser otra de las razones de por qué el estado lanzó los dos decretos) era que estas organizaciones habían llenado el vacío dejado por el estado y sus debilitados sectores públicos, especialmente en lo que se refiere al suministro de investigación, entrenamiento, y servicios sociales, en respuesta a una variedad de problemas sociales surgidos durante el periodo posterior al *Doi Moi*. La proliferación de ONG se debía también a la creciente ayuda para el desarrollo y a la falta de capacidad del sector estatal de absorber esta ayuda de manera efectiva, lo cual conducía a algunos donantes a insistir en la inclusión de actores no estatales (Lux y Straussman, 2004). Ha habido especulaciones acerca del desarrollo de la “sociedad civil”, pero un sinnúmero de autores han advertido contra el uso de un concepto tan occidental dentro del contexto vietnamita. Por ejemplo, Lux y Straussman, afirman que estas ONG locales trabajan en una “sociedad civil dirigida por el estado”, un concepto extraño en el mejor de los casos, para muchos de los observadores occidentales. Sin embargo, este concepto, resulta pertinente en el contexto de Vietnam, ya que describe la actual situación

en la que muchas de las ONG locales se encuentran [mediando] entre el estado y la ciudadanía, pero no son totalmente independientes del estado, como sucede en las democracias liberales.”

Esta descripción se refleja en los resultados de la primera encuesta de ONG en el país, a las que el autor se refiere como “organizaciones temáticas” (Wischermann, 2003). La encuesta demostró que estas organizaciones están principalmente compuestas por profesionales con niveles universitarios, muchos de los cuales se identifican a sí mismos como académicos/eruditos, profesores, investigadores y trabajadores sociales. Muchos de los fundadores trabajaron alguna vez para el gobierno y ahora ayudan a llenar el vacío dejado por el estado. La mayoría de las ONG recibe financiamiento de donantes internacionales y de agencias del gobierno, ya sea en forma de apoyo directo, o como pago por servicios prestados. El financiamiento de donantes extranjeros tiende a ser más elevado que el financiamiento del gobierno, lo cual implica un nivel más alto de afinidad con los donantes, al menos en términos de apoyo financiero, que con el gobierno. El financiamiento proveniente de donaciones privadas representa un pequeño porcentaje, con la menor parte canalizada a organizaciones con sede en Hanoi (Norte), en comparación con las organizaciones con sede en la ciudad Ho Chi Minh (Sur).

La encuesta encontró otras diferencias entre estas dos organizaciones pertenecientes a dos grupos geográficos. Es más probable que las del norte hayan sido establecidas porque sus fundadores estaban interesados en cambiar las prácticas o políticas estatales, mientras que era más probable que las del sur enfrentaran los temas y necesidades más urgentes, entre segmentos específicos de la población. Las organizaciones con sede en Hanoi, tienden a trabajar en la investigación, la difusión de información, y servicios de asesoría, y por lo general identifican los problemas con términos tales como “falta de información” e “insuficiencia en la investigación o las políticas”. Por otro lado, las organizaciones con sede en la Ciudad Ho Chi Minh han dirigido sus esfuerzos a enfrentar necesidades concretas y urgentes de las poblaciones objetivo, que han sido marginadas por el estado y el mercado, en el proceso de *Doi Moi*.

Los resultados de la encuesta mencionada anteriormente y el análisis del financiamiento de planificación familiar y HIV/SIDA, facilitan la especulación acerca de la ausencia de voces de ONG locales, en el debate acerca del “aumento repentino de población”. Puede ser que estas organizaciones consideren todo este asunto, como un simple surgimiento de los intereses del estado en el control de la fertilidad, que desaparecerá una vez que existan estadísti-

cas más optimistas. Podría ser también que los líderes de esas organizaciones estén de acuerdo con el estado y por lo tanto no vieron la necesidad de elevar sus voces, o que las ONG han sufrido un cambio de intereses hacia otros temas que surgen en la agenda social y de salud pública, incluyendo al VIH/SIDA, y ahora consideren a la planificación familiar como un tema obsoleto. En este último caso, debemos especular acerca de qué ocurrirá una vez que el VIH/SIDA se vuelva obsoleto en la agenda social y de salud pública. ¿Continuarán estas asociaciones levantando sus voces a favor de los individuos y grupos infectados directamente y afectados por el VIH/SIDA a los cuales no se les permite convertirse en defensores por derecho propio?

Sin resultar irrespetuosos de los logros de las “ONG locales”, ni de su capacidad para mantener cierto grado de independencia en sus relaciones de trabajo, tanto con el estado como con los donantes, sostenemos que es importante plantear el tema de la responsabilidad. Una de nuestras fuentes clave, que ha estado trabajando, tanto en las épocas de la planificación familiar, como en la del VIH/SIDA, señaló que mientras la mayoría de los fundadores de ONG son personas de buena voluntad, funcionan algunos mecanismos para asegurarse de que sean responsables con sus comunidades, personas que por lo general pertenecen a una clase social más baja que los fundadores y el equipo de las ONG locales. Estos mecanismos en funcionamiento, existen dentro de los límites estatales o de los proyectos con financiamiento de donantes, los cuales por lo general son a corto plazo y enfocados en los resultados.

LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN
DIRIGIDA POR EL ESTADO: LA CONTINUIDAD EN LAS ÉPOCAS
DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y VIH/SIDA

El estado se encuentra entre aquellos actores más activos en definir los límites sociales en Vietnam. A través de su historia, el estado socialista ha buscado definir las imágenes y los significados de la femineidad, especialmente en las complejas relaciones entre las mujeres y la familia, y la nación, con fines políticos e ideológicos (Pettus, 2003; Werner, 2004). Pero como lo demuestra Pettus, en uno de los tratamientos más integrales de este asunto, los esfuerzos del estado por definir la femineidad han estado cargados de contradicciones, provenientes principalmente de las tensiones entre la aspiración a la modernidad (ya sea socialista u occidental) y la añoranza de las tradiciones vietnamitas, ambas incrustadas en el sempiterno proyecto de construc-

ción de la nación. En los primeros días del establecimiento de Vietnam como una nación-estado independiente, el gobierno desplegó campañas masivas de educación e higiene, con el objetivo de “instruir” a sus ciudadanos, especialmente a las mujeres y a los campesinos, que eran considerados los elementos más débiles y “atrasados” del orden colonial y de clase. Al mismo tiempo, el estado continuaba exaltando las virtudes “tradicionales” de las mujeres como la resistencia, la fidelidad, la compasión y el autosacrificio, como algo invaluable para la causa nacional de construcción de una nación moderna e industrializada. Por lo tanto, mientras que la mujer vietnamita proporcionaba un “sujeto de emancipación” ya listo (Pettus, 2003), para el orden socialista recién establecido, su emancipación comenzó con su sometimiento a la nueva nación.

Durante los años de modernismo socialista intensificado, el estado continuó promoviendo la emancipación de las mujeres (*giai phong phu nu*) de los vínculos con la estructura familiar feudal, en términos del derecho a voto de las mujeres, libertad de matrimonio y divorcio, y pago igualitario para trabajos iguales, y la participación de las mujeres en esferas públicas, tales como cooperativas y fábricas, como símbolo del progreso de la nación hacia la modernidad socialista. Por otro lado, el estado necesitaba que las mujeres socialistas siguieran siendo virtuosas, hijas obedientes, esposas dedicadas y madres sacrificadas, aun cuando fueran reformuladas en nuevos términos, para servir a la causa de la construcción de una nación socialista.

Las mujeres fueron el blanco de la campaña “Cinco Bienes” de 1961 (*Cuoc van dong Nam Tot*), en la cual se les instó a que, simultáneamente, cumplieran los objetivos de producción y buen ejercicio del presupuesto, se guiaran por las leyes y políticas del estado, participaran en la administración, avanzaran en los estudios, y tuvieran una familia y educaran a sus hijos. A medida que se aceleraba la guerra contra Estados Unidos, estas tareas se redujeron a una campaña de “Tres Responsabilidades” (*Phong trao Ba Dam Dang*) y aún así no eran fáciles de lograr. Mientras que los hombres peleaban, este nuevo movimiento instaba a las mujeres a hacerse cargo de la producción agrícola e industrial, de todos los asuntos familiares y de la defensa nacional directa, cuando fuera necesario. Las virtudes tradicionales de las mujeres se tradujeron en una “femineidad en tiempos de guerra” heroica, que podría servirle al país en la lucha contra los invasores extranjeros. Tanto la campaña de los “Cinco Bienes”, como la de las “Tres Responsabilidades” buscaban que las sempiternas virtudes de las mujeres trabajaran a favor de sus nuevas responsabilidades públicas, suplantando por lo tanto, la

autoridad tradicional de la familia, con la nueva autoridad impulsada por los imperativos ideológicos y los objetivos políticos del estado socialista. En otras palabras, el estado socialista [reemplazó] una forma de patriarcado por otra” (Pettus, 2003).

En los años posteriores al *Doi Moi*, el estado revitalizó su proyecto de construir una nación moderna con un nuevo giro: ahora se basaba en familias modernas, prósperas y felices. Ahora los hogares han reemplazado a las instituciones colectivas, tales como las cooperativas y las fábricas estatales, así como el campo de batalla, como el lugar principal para el proyecto del estado de construcción de una nueva nación. A los nuevos sujetos se les dirige para que emulen la civilidad del modernismo occidental y la prosperidad de la economía de mercado de occidente, mientras que a la vez, se les advierte que deben cuidarse de convertirse en “occidentalizados culturalmente”. La contradicción inherente a este proyecto de nuevo estado, ha creado una inmensa confusión y tensión, tanto ideológica como práctica, al interior de la sociedad. Sin embargo, se le ha pedido a la “familia culta” (*gia dinh van hoa*) que combine “los valores tradicionales de piedad filial, devoción maternal, y fidelidad valiente, con los estándares racionales y científicos de un hogar nuclear moderno, es decir, nutrición adecuada, higiene, disciplina económica, control de la natalidad, “democracia matrimonial” y un buen cuidado de los hijos (Pettus, 2003).

En el timón de este nuevo proyecto se encuentran mujeres que, desde los inicios de *Doi Moi*, han regresado, en grandes cantidades, a la esfera doméstica, llenando el rol tradicional de las mujeres como cuidadoras en los hogares modernos redefinidos. “El cuidado” se extiende ahora más allá de las labores domésticas y del mantener la felicidad al interior de las familias, hasta la generación de ingresos a través de actividades comerciales centradas en las mujeres, con el fin de asegurar que los hogares sean económicamente viables. La nueva campaña denominada “Tres Criterios” (*Ba Chi Tieu*), fue lanzada a finales de la década de los noventa, por el Sindicato de Mujeres, y le pide a las mujeres que “estudien activamente, que trabajen creativamente y que críen bien a sus hijos y construyan familias felices y prósperas.” (Anh, 2005). En esta campaña, la “mujer nueva” posterior a *Doi Moi*, personifica algunos de los valores de su madre y de su abuela, como fue aclamado durante la época de intensificación del idealismo socialista, dentro del contexto de servir a sus familias, como la forma de construir la nación moderna. Como lo señala Jan Werner: “Irónicamente la “mujer socialista” de la época revolucionaria, idealizada y convertida en algo esencial, ha sido reempla-

da por el modelo esencial de mujer *qua* madre del estado en desarrollo.” Werner señala posteriormente que el estado, al ser incapaz de sostener la tradición socialista de proporcionar servicios sociales gratuitos, tales como atención a la salud, se ha beneficiado al reubicar a las mujeres en la esfera doméstica.

Aún cuando esto pudiera ser un resultado inesperado de las diferentes políticas económicas y sociales introducidas durante *Doi Moi*, es cierto que, después de *Doi Moi*, los nuevos estándares de la femineidad han sido “sustancial y sustantivamente influenciados por el estado” (Werner, 2002).

Una de las áreas en las que el discurso estatal sobre femineidad se ha desarrollado más claramente, es la de la planificación familiar. Después de *Doi Moi*, el énfasis en la planificación familiar cambió de la construcción de sujetos socialistas y de la nación socialista a edificar familias pequeñas, prósperas y felices, como la base para una nación fuerte y moderna. Como lo señala Tine Gammeltoft (2001) “Mientras que los mensajes de planificación familiar buscan obviamente concientizar a las personas, con respecto a los beneficios, tanto económicos como sociales, de una familia pequeña, también, y de forma más indirecta, crean y recrean definiciones específicas de los roles y posturas de las mujeres *vis-a-vis*, tanto de la familia, como de la nación.” Gammeltoft señala asimismo que, “en la retórica y los eslóganes de la planificación familiar, tales como: “una familia feliz, un país rico” (*gia dinh hanh phuc, dan nuoc phon vinh*), ó “bueno para el país, beneficioso para la familia” (*ich nuoc loin ha*), tanto la familia como la nación, son presentadas como entidades analógicamente relacionadas e interdependientes, donde el bienestar de una, beneficia naturalmente a la otra.”

En este nuevo esfuerzo del estado post *Moi Doi*, las mujeres juegan nuevamente un papel clave, ya que tienen la responsabilidad fundamental del bienestar de la familia y, por ende, el bienestar de la nación. Por lo tanto, las mujeres han sido el principal soporte de la planificación familiar en Vietnam, a lo largo de la historia del programa. Esto se ha visto claramente reflejado en la parte desproporcionada de mujeres que se encuentran entre los usuarios de anticonceptivos, en el hecho de que el DIU ha sido el anticonceptivo elegido (Gammeltoft, 1999); Johansson *et al.*, 1998^a) y en las elevadas tasas de abortos (Goodkind, 1994; Johansson *et al.*, 1996).

En entrevistas con nuestras fuentes clave, una explicación común para la desigual responsabilidad de la mujer en la planificación familiar es que, dentro de la cultura vietnamita la reproducción es vista como “asunto de mujeres” (*cong viec cua phu nu*), y como algo que tiene poco que ver con los hombres, quienes se responsabilizan menos de la anticoncepción que sus mujeres

y sus parejas sexuales. (Para una perspectiva diferente de la implicación masculina en la planificación familiar en Vietnam ver Johansson *et al.*, 1998b). Aún cuando esta explicación cultural pudiera tener alguna validez, nosotros sostenemos que no toma en cuenta el rol del estado y su proyecto de construcción de la nación. Como hemos mostrado anteriormente, el estado socialista desafió los límites de los “negocios femeninos”, llevando la familia privada, a la familia mayor de la nación socialista, convirtiendo, por lo tanto los “negocios de las mujeres” en una categoría política bajo el dominio directo del estado. Después de *Doi Moi*, aun cuando el engranaje entre la familia privada y la nación ha sido más sutil y la idea de “asuntos de mujeres” más privada, el estado ha seguido construyendo la nación sobre esos “asuntos de mujeres”, como la regulación de la fertilidad y el papel que juega la mujer como cuidadora de la familia. Por lo tanto, el estado ha sido siempre un actor importante al mantener los “asuntos de mujeres”, como un dominio del estado, sujeto inexorablemente al control y a las reglamentaciones. Mientras que en el Vietnam tradicional, tales “asuntos de mujeres” como la reproducción (y por extensión, la sexualidad de las mujeres) estaban sujetos a la autoridad de la extensa familia patriarcal, en el Vietnam moderno, la reproducción (y, nuevamente, por extensión, la sexualidad de las mujeres) ha sido impulsada por el siempre cambiante proyecto de construcción de la nación, dirigido por el estado.

Resulta irónico que mientras las mujeres, en su calidad de amas de casa y cuidadoras, han estado al frente y en el centro de la planificación familiar, han sido dejadas de lado en las políticas y los programas sobre VIH/SIDA. En los documentos de las políticas, a las mujeres se les incluye en categorías generales como “comunidad”, “población general” y “la familia”. La mayoría de los esfuerzos y recursos se han enfocado en grupos de alto riesgo, incluyendo (en gran parte hombres) drogadictos que se inyectan, trabajadores sexuales (en gran parte mujeres) y, en los meses recientes, “hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.” Para ser justos, la estrategia nacional para la prevención y control del SIDA, hace referencias específicas a las mujeres y a la importancia de la igualdad de género, en un sinnúmero de lugares.²⁶ Uno de los objetivos específicos es “el cuidado y el tratamiento adecuados” para todas las mujeres embarazadas VIH positivas. En la sección

²⁶ Decisión del Primer Ministro para la aprobación de la Estrategia Nacional sobre Prevención y Control del VIH/SIDA en Vietnam hasta 2010, con una visión hasta 2020 (Decisión 36/QD-TTg).

de soluciones, cuando se hace referencia a la importancia de movilizar el potencial al interior de la familia y de la comunidad, la estrategia nacional promueve la tarea de “elevar la concientización y asegurar la igualdad para las mujeres, para que éstas puedan participar de manera activa en el control y la prevención del VIH/SIDA.”

En el contexto de la comunicación del “cambio conductual” en la comunidad, la estrategia nacional es específica: “aumentar la conciencia de género y las habilidades de análisis de género [entre las] personas que toman las decisiones y los administradores de programas, así como implementar la igualdad de género en los programas de control y prevención del VIH/SIDA”. Y en la sección de prevención de la transmisión de madre a hijo, una de las estrategias es “la concientización de las mujeres en rangos de edad reproductiva acerca de [sus] riesgos de VIH y de la posibilidad de transmisión de madre a hijo”. Sin embargo, no se ha traducido suficientemente una guía amplia de políticas a planes de acción y/o actividades programadas, lo cual pudiera haber logrado cambios importantes para revertir la epidemia.

Aún cuando durante algún tiempo han habido preocupaciones acerca de la propagación más generalizada de la epidemia, lo que se refleja es que, entre otras cosas, en las crecientes tasas de infección del VIH entre mujeres embarazadas, se ha hecho muy poco para prevenir este escenario en lo que a la “población general”, especialmente las mujeres, se refiere. En Vietnam, algunos estudios han demostrado que las mujeres son vulnerables a las infecciones de VIH, porque sus maridos y parejas sexuales se han inyectado drogas y/o han tenido relaciones sexuales extra-matrimoniales, y debido a que las mujeres tienen muy poco poder para negociar el uso del condón (Go *et al.*, 2002; Ha, 2005). Las mujeres son vulnerables no solamente cuando son jóvenes y son solteras, o cuando están casadas y en su “edad reproductiva”, como lo define la estrategia, sino también cuando han experimentado la menopausia (Huong & Duc, 2005). Estos estudios han demostrado asimismo, que las mujeres con VIH/SIDA, continúan corriendo el riesgo de grandes infecciones de VIH debido a que no poseen el poder de negociar ni su sexualidad ni sus cuerpos (Huong y Vinh, 2004).

En Tailandia, un país vecino con algún éxito en enfrentar la epidemia, las personas están familiarizadas con los condones gracias a la amplia promoción de la educación de planificación familiar, a inicios de la década de los setenta (Ainsworth *et al.*, 2003), de forma que cuando la epidemia de VIH/SIDA golpeó el país, los condones fueron reintroducidos con muy poca dificultad. Los condones se introdujeron posteriormente en Vietnam, al prin-

cipio para la planificación familiar, pero luego, de manera abrumadora, en conexión con la prevención del VIH/SIDA. El uso del condón fue vinculado a las parejas casadas (en los mensajes de planificación familiar) ó con las “relaciones sexuales promiscuas” (en los primeros mensajes de prevención del SIDA). Recientemente, se han realizado algunos esfuerzos para rectificar esta situación pero poder revertir las primeras imágenes del uso del condón, resulta una batalla cuesta arriba. Aún cuando las mujeres en Vietnam, al igual que en los países del resto del mundo, son las que más sufren los impactos de la epidemia en sus familias, se ha hecho muy poco para aliviar la carga de apoyo y cuidado que ellas han venido proporcionando a sus hijos y maridos enfermos.

Mientras que las mujeres, como amas de casa, no han recibido la atención suficiente en los documentos de las políticas y los esfuerzos programáticos para la prevención del VIH/SIDA, otro grupo de mujeres, “mujeres que comercian con el sexo” (*gai mai dam*), ha recibido atención especial. Resulta importante subrayar que las trabajadoras sexuales reciben atención especial, no sólo para los propósitos de la prevención del VIH/SIDA, sino como grupo que puede amenazar la estabilidad social. Como ya hemos mencionado, diferentes documentos de políticas, no sobre el VIH, han sido elaborados con fines de prevención y control del sexo comercial, incluyendo la estrategia nacional para la prevención y control de la prostitución (2001-2005) y la Ordenanza de 2003, sobre la prevención y el combate a la prostitución. Aún cuando esta Ordenanza sancionaba las penalidades para los (casi en su totalidad) clientes masculinos, lo cual incluía las multas y el aviso a sus empleadores, su implementación ha fallado. Una de las razones para la vacilación en aplicar las leyes en los clientes masculinos, incluyendo un número creciente de cuadros del gobierno, ha sido la preocupación de que la noticia pudiera dañar a sus familias. Por otro lado, se han aplicado fuertes penalidades contra las trabajadoras sexuales,²⁷ que van desde detención administrativa a reeducación forzada.

²⁷ Para ver más acerca de los efectos de las políticas sobre VIH/SIDA en los trabajadores sexuales y otros grupos marginados, incluyendo PLWHA y MSM, ver también en esta publicación: Bahgat, H. y Afifi, W., *Políticas sexuales en Egipto*, pp. 57-98; Ramasubban, R., *Cultura, política y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M. y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; De Camargo, K. y Mattos, R., *Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial*, pp. 399-424.

En años recientes se han introducido medidas de salud pública, tales como la disminución del daño, el tratamiento de ETS para trabajadores sexuales, la vigilancia centinela y conductual de VIH, y se han aplaudido como las mejores alternativas a las medidas disciplinarias, en términos de la prevención y el control del VIH/SIDA. Y en la medida en que ha aumentado la preocupación acerca de una epidemia “generalizada” las trabajadoras sexuales se han convertido, cada vez más, en el centro de la investigación y la intervención de salud pública. Por ejemplo, la literatura de investigación y los medios de comunicación citan el creciente número de trabajadoras del sexo que se inyectan drogas, como la causa del aumento de las tasas de infección entre ellas (Tran *et al.*, 2005). Sería muy difícil no obtener el mensaje implícito de que las trabajadoras sexuales se han convertido en una amenaza, cada vez mayor, para la denominada “población general” y por lo tanto, merecen una atención especial, tanto desde el punto de vista administrativo, como del de salud pública.

En su estudio de los patrones cambiantes del control de la prostitución en Vietnam, Nguyen-vo (2002, p. 144) muestra las conexiones entrelazadas, entre la creciente atención de la salud pública a las trabajadoras sexuales, un nuevo modo de control de la prostitución en la era posterior a *Doi Moi* y la promoción de las normas y conductas heterosexuales de clase media, dirigidas, ante todo, a las crecientes legiones de amas de casa de clase media. Nguyen-vo muestra que, durante la época socialista, el discurso del estado representaba a la prostitución “como sólo un vestigio” del pasado, ya fuera dentro del colonialismo francés, o durante el imperialismo estadounidense. Por lo tanto, la tarea del estado socialista era erradicar este indeseable producto del pasado, prohibiendo la prostitución y transformando a las trabajadoras sexuales en “individuos proletarios”, a través de la reeducación y del trabajo obligatorio en centros de rehabilitación, con el objetivo de construir una nación socialista, que se presentaba a sí misma como un quiebre total de un pasado nada glorioso. En este contexto, el papel de los profesionales médicos y de la salud pública era, fundamentalmente, tratar a las trabajadoras sexuales con ETS, cuando se encontraban en los centros de rehabilitación.

En la medida en que *Doi Moi* ha acelerado el proceso de transformación económica y social, el número de trabajadoras sexuales ha ido supuestamente en aumento. En este nuevo contexto, sostiene Nguyen-Vo (2002) el estado ha encontrado una nueva forma de control en el uso de la salud pública y la experiencia médica profesional. Estos profesionales describen ahora a las prostitutas y a sus riesgos de salud (deshumanizadas a través de

la investigación científica) como una inminente amenaza a la salud de la nación. La salud pública y los profesionales médicos no están ciertamente solos en este esfuerzo, ya que la explosión de la cobertura de los medios de comunicación sobre el trabajo sexual comercial, ha ayudado a proyectar la imagen de las prostitutas como una amenaza al público (Huynh *et al.*, 2004). Esta imagen de una amenaza pública profesionalmente construida, les permite a los profesionales de la salud pública y al estado, recetar más medidas de intervención contra los cuerpos de las trabajadoras sexuales. Por el contrario de la época socialista, cuando la prostituta era tratada como un “recipiente de enfermedades que debía ser expulsado o erradicado”, ahora es “la incrustación de su cuerpo en el cuerpo de la nación”, que hace que esto último sea tan visible como una entidad que necesita ser protegida a cualquier precio (Nguyen-vo, 2002).

Sin embargo, la lucha contra la “inminente amenaza” que representan las prostitutas, mayoritariamente de clase baja, no involucra tan sólo al estado con sus medidas administrativas, o a los profesionales médicos y de salud pública con sus intervenciones “más humanas y efectivas”, sino también a las amas de casa de la, cada vez mayor, clase media con sus cuerpos y su recién descubierta femineidad. Como también lo muestra Nguyen-Vo, el discurso médico y de salud pública ofrece muy poco, como no sea instar “a las esposas y esposas potenciales de las clases medias, a que compitan por el interés sexual de sus hombres, contra las tentaciones de las prostitutas”. Esto resulta evidente en la creciente industria de libros de auto ayuda y de centros de terapia, que se enfocan principalmente en enseñar a las esposas de clase media de las zonas urbanas, acerca de “la femineidad burguesa” y de las “necesidades sexuales” que pudieran ayudarlas a proporcionar a sus esposos un placer apropiado para su clase. Por lo tanto, el orden socio-sexual preferido y mantenido por el estado es construido antes que nada, “dentro de los confines higiénicos de la cama conyugal [aceptados social y políticamente]” (Nguyen-vo, 2002).

Para desarrollar este original análisis de Nguyen-vo es posible concluir que, como amas de casa, las mujeres no están totalmente fuera de escena en la lucha contra el VIH/SIDA. Siguen siendo de gran importancia, debido a que son quienes mantienen la imagen de “la familia feliz y próspera” que, entre otras cosas, debe estar libre de enfermedades potencialmente devastadoras como el SIDA. También siguen siendo de gran importancia para el estado, porque son ellas quienes mantienen el orden socio-sexual considerado apropiado para su proyecto de construcción de nación. Por otro lado, resulta importante

que el estado construya la categoría de “mujeres que comercian con el sexo” (*gai ban dam*) y los cuerpos de las trabajadoras del sexo, con el fin de sostener el orden socio-sexual que convierte al mantenimiento de la “familia próspera y feliz” en una tarea perpetua para las amas de casa, en la época posterior a *Doi Moi*. Y, sin embargo, las vulnerabilidades y riesgos de las amas de casa, han recibido muy poca atención, lo que irónicamente podría hacer que el proyecto de construcción de la nación se derrumbe en cualquier momento.

Con ayuda de la experiencia profesional médica y de salud pública, que se desarrolló a lo largo de la época de la planificación familiar y que floreció con el advenimiento del VIH/SIDA, el estado post *Doi Moi* ha fomentado su tecnología de poder, para complementar su arsenal de herramientas leninistas de gobierno.

Desde la planificación familiar hasta el VIH/SIDA, el estado ha reordenado completamente los asuntos privados, tales como la intimidad, la sexualidad, y la reproducción, de acuerdo a sus intereses de construcción de la nación, y ha convertido la sexualidad y los cuerpos de las mujeres en un asunto de estado. A pesar del visto bueno del estado al discurso de emancipación de las mujeres, a lo largo de la época socialista, y del nuevo discurso de empoderamiento de las mujeres, en la época post *Doi Moi*, la reproducción y la sexualidad de las mujeres no han sido autónomas, como nunca lo fueron bajo la estructura tradicional de la familia extensa. Nosotros sostendríamos que esta es la segunda continuidad que existe, mientras Vietnam pasa de la época de la planificación familiar a la del VIH/SIDA.

CONCLUSIÓN: AVANZANDO EN LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

En este artículo presentamos primeramente que, en las primeras décadas de planificación familiar en Vietnam, los encargados de las políticas se encontraban bajo una enorme presión para asegurarse de que el crecimiento de la población se mantuviera controlado y que el desarrollo económico no se viera afectado por lo que ellos consideraban como “la sobrepoblación”. Esto condujo a la introducción de diferentes políticas, en las que, para lograr objetivos demográficos, resultaba relevante el énfasis en el control de la fertilidad. En la medida en que estos objetivos fueron ampliamente logrados y mientras el estado abría sus procesos de elaboración de políticas a mayores influencias externas, incluyendo a donadores y a tratados internacionales, las políticas

que fueron introducidas en los primeros años de este milenio, han avanzado hacia una agenda más integral, que toma en cuenta la integración de la población y el desarrollo y la salud y los derechos reproductivos.

Durante el desarrollo de la población y la planificación familiar, como una prioridad social y de salud, el VIH/SIDA entró en el escenario a comienzos de la década de los noventa. A medida que el número de casos de VIH/SIDA crecía rápidamente, la cobertura de los medios de comunicación y el financiamiento de donadores para el VIH/SIDA aumentaba desproporcionadamente, en comparación con la cobertura mediática y el financiamiento para la planificación familiar. Mientras que el gobierno respondía rápidamente con políticas de VIH/SIDA, dirigidas a detener la propagación de la epidemia, estas primeras políticas estuvieron plagadas de asuntos polémicos. Estos asuntos, sostenemos, fueron mayormente el resultado del conflicto entre la aparente necesidad de proteger los derechos y los intereses de aquellos que habían sido infectados y afectados por el virus y que provenían en forma desproporcionada de las filas inferiores de la sociedad.

Este conflicto refleja la gran dificultad que significaba para el estado encontrar un equilibrio entre lo que percibe el estado y define como en el interés de la sociedad y del país, y los intereses de individuos y grupos con los que esos intereses patrocinados por el estado pudieran estar en conflicto. En años recientes, en la medida en que la comunidad internacional ha jugado un mayor papel en el financiamiento y elaboración de políticas del VIH/SIDA, se han introducido nuevas políticas que probablemente reflejen la nueva perspectiva, al interior del estado, de que es posible lograr un equilibrio entre estas dos exigencias. De manera similar, la acción hacia una agenda más amplia de la salud y los derechos reproductivos en las políticas de población, refleja también esta nueva perspectiva. Y aún así, hay muchos desafíos para poder traducir esas políticas en la práctica, incluyendo el fantasma de ese equilibrio público/privado. La historia del “aumento súbito de población” que mencionamos anteriormente, es un ejemplo de cómo este fantasma pudiera regresar a perseguir al estado, aún cuando pareciera que el estado lo ha trascendido.

Hemos mostrado además, que la falta de una sociedad civil fuerte que pudiera servir como defensora del cambio, más que depender por completo de los individuos al interior del estado y en la comunidad de donantes, refleja la continuidad en el cambio descrito anteriormente. En controversias como la historia del “aumento súbito de población,” el papel de la sociedad civil resulta importante para recordarle al estado y a los donantes su compromiso con respecto al cambio. Otro aspecto de la continuidad es el interés

en controlar y regular los cuerpos y la sexualidad de las mujeres, para servir al siempre cambiante proyecto de construcción de la nación, auspiciado por el estado. En la medida en que los cuerpos y la sexualidad de las mujeres se encuentren incluidos en este proyecto y por lo tanto relegados como dominio del estado, las mujeres seguirán viendo devaluada su autonomía sexual y reproductiva, como lo fue durante la estructura patriarcal en la familia extensa tradicional. Estos dos aspectos de continuidad no están desconectados, ya que las historias exitosas en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos han demostrado que el poder de uno se traducirá en el éxito del otro (Parker *et al.*, 2004; Petchesky, 2003).

En este artículo hemos elegido examinar la planificación familiar y el VIH/SIDA porque los consideramos no solamente como dos programas de salud pública diferentes, sino más bien como dos paradigmas en el enfoque y control de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La planificación familiar se enfoca principalmente en controlar el sexo procreador sin protección, muy a menudo dentro del contexto del matrimonio heterosexual. Por otro lado, el sexo no procreador inseguro, muy a menudo fuera del contexto del matrimonio, ha sido la principal preocupación de la prevención del VIH/SIDA. La literatura sobre VIH/SIDA se encuentra plagada de estudios acerca del riesgo del sexo no procreador inseguro, tal como el sexo “comercial”, el sexo adolescente, y el sexo homosexual, mientras que los estudios demográficos han avanzado muy poco más allá del sexo entre parejas heterosexuales, legalmente registradas. Visto de este modo, en la medida en que Vietnam avanza de un extremo al otro del continuum, la lucha por romper este continuum y las dinámicas subyacentes que lo han mantenido, le han añadido importancia. En el contexto de las transformaciones globales y nacionales, en las que la diversidad y la heterogeneidad representan la norma, creemos que romper esta continuidad será en el mejor beneficio del desarrollo de Vietnam.

BIBLIOGRAFÍA

- Ainsworth, M., Beyrer, C., y Soucat, A. (2003). AIDS and public policy: The lessons and challenges of “success” in Thailand. *Health Policy* 64, pp. 13-37.
- Anh, H.-T. (2005). Three criteria program through the lenses of gender equality and women’s empowerment. En T.-H. Minh, H.-T. Anh, & B.-T.-T. Mai (eds.) *Link between gender, sexual and reproductive health in Vietnam*, pp. 36-60. Hanoi: Medical Publishing House.
- Berer, M. (2003). HIV/AIDS, sexual and reproductive health: Intimately related. *Reproductive Health Matters* 11, pp. 6-11.
- Fordham, G. (2001). Moral panic and the construction of national order: HIV/AIDS risk groups and moral boundaries in the creation of modern Thailand. *Critique of Anthropology* 21, pp. 259-316.
- Gammeltoft, T. (1999). *Women’s bodies, women’s worries: Health and family planning in a Vietnamese rural community*. Richmond, Surrey, Inglaterra: Curzon Press.
- Gammeltoft, T. (2001). Faithful, heroine and resourceful: Changing images of women in Vietnam. En J. Kleinen (ed.) *Vietnamese society in transition: The daily politics of reform and change* pp. 265-80. Amsterdam: Het Spinhuis.
- Go, V.-F.-L., Quan, V.-M., Chung, A., Zenilman, J., Hanh, V.-T.-M., y Celentano, D. (2002). Gender gaps, gender traps: Sexual identity and vulnerability to sexually transmitted diseases among women in Vietnam. *Social Science and Medicine*, 55, pp. 467-81.
- Goodkind, D. (1994). Abortion in Vietnam: Measurements, puzzles, and concerns. *Studies in Family Planning* 25, pp. 342-52.
- Goodkind, D. M. (1995). Vietnam’s one-or-two-child policy in action. *Revista de Población y Desarrollo* 21, pp. 85-111.
- Ha, V.-S. (2005). The harmony of family and the silence of women: Sexual attitudes and practices of married rural women in Vietnam. Consulta para la Inversión en Desarrollo de la Salud. Serie de Informes sobre Género, Sexualidad y Salud Sexual (inédito).
- Huong, N.-T.-M., y Vinh, D. Q. (2004). Women with HIV: Choice and opportunity. Center for Community Health Research and Development (CCRD). Reporte de Investigación (inédito).
- Huong, N.-T.-T., y Duc, P.-T.-M. (2005). Myths and realities of sexuality in later life in urban Hanoi. Reporte de Investigación para el Consorcio de Investigación del Sudeste de Asia sobre Género, Sexualidad y Salud (inédito).
- Huynh, P.-D., Dao, N.-T., y Le Minh, G. (2004). Safe-sex coverage in the media. Vietnam: Dilemmas of Doi Moi. Manila, Filipinas: Sociedad de SIDA de Filipinas.

- Johansson, A. (1998). *Dreams and dilemmas: Women and family planning in rural Vietnam*. Estocolmo: Karolinska Institutet.
- Johansson, A., Lap, N.-T., Hoa, H.-T., Diwan, V.-K., y Eriksson, B. (1998a). Population policy, son preference, and the use of IUDs in North Vietnam. *Reproductive Health Matters* 6, pp. 66-76.
- Johansson, A., Nga, N.-T., Huy, T.-Q., Dat, D.-D., y Holmgren, K. (1998b). Husbands' involvement in abortion in Vietnam. *Studies in Family Planning* 29, pp. 400-13.
- Johansson, A., Tuyet, L.-T.-N., Lap, N.-T., y Sundström, K. (1996). Abortion in context: Women's experience in two villages in Thai Binh Province, Vietnam. *International Family Planning Perspectives* 22, pp. 103-107.
- Knudsen, L. M. (2006). *Reproductive rights in a global context: South Africa, Uganda, Peru, Denmark, the United States, Vietnam, Jordan*. Nashville, Tenn.: Vanderbilt University Press.
- Long, N. T. (2004). *Management and coordination of HIV/AIDS prevention national programs and grant projects in HIV/AIDS in Vietnam*. http://www.unaids.org.vn/resource/topic/natstrat/man&cordi_tlong_eng.pdf
- Lux, S. J., y Straussman, J. D. (2004). Searching for balance: Vietnamese NGOs operating in a state-led civil society. *Public Administration and Development* 24, pp. 173-81.
- Nguyen-vo, T.-H. (1998). *Governing the social: Prostitution and liberal governance in Vietnam during marketization*. Irvine, California: Universidad de California.
- Nguyen-vo, T.-H. (2002). Governing sex: Medicine and governmental intervention in prostitution. En J. Werner y D. Belanger (eds.) *Gender, household, state: Doi Moi in Viet Nam*, pp. 129-51. Ithaca, Nueva York: Programa del Sudeste de Asia, Universidad de Cornell.
- Nhan, V. Q., y Phuong, N. L. (2004). Chich sach dan so (Population policies). En P. Gurby, N. H. Dung, y P. T. Huong (eds.) *Dan so va phat trien o Viet Nam (Población y Desarrollo en Vietnam)*, pp. 631-662. Hanoi: The Gioi Publisher.
- Parker, R., Mauro, D. D., Filiano, B., García, J., Muñoz-Laboy, M., y Sember, R. (2004). Global transformations and intimate relations in the 21st century: Social science research on sexuality and the emergence of sexual health and sexual rights frameworks. *Annual Review of Sex Research* 15, pp. 362-98.
- Partners, Community of Concerned. (2002). *Key issues in Vietnam's fight against HIV/AIDS*. http://www.unaids.org.vn/about/ccp/ccp_keyissues.pdf.
- Petchesky, R. (2003). *Global prescriptions: Gendering health and human rights*, pp. xiv, 306. Londres, Nueva York: Zed Books en asociación con el Instituto de Desarrollo Social de las Naciones Unidas; distribuido en EE.UU en exclusiva por Plagrove.

- Pettus, A. (2003). *Between sacrifice and desire: National identity and the governing of femininity in Vietnam*, pp. xi, 244. Nueva York: Routledge.
- Reynolds, J., Chamrathirong, A., y Dat, D. V. (2000). Vietnam external evaluation of the UNFPA fifth country program, Hanoi: UNFPA.
- San, P.B., Dung, P.H., Hong, K. T., Oanh, K. T. H., y Tuan, T. (2002). Evaluation of the national AIDS program January 1996 to June 2001 in Vietnam. Hanoi: UNDP, Ministerio de Salud, Ausaid.
- Scornet, C. (2001). An example of coercive fertility reduction, as seen in the region of the Red River Delta in Vietnam. *Population: An English Selection* 13, pp. 101-34.
- Tran, T. N., Detels, R., Long, H. T., y Lan, H. P. (2005). Drug use among female sex workers in Hanoi, Vietnam. *Addiction* 100, pp. 619-625.
- UNCT. (2004). Common country assessment for Vietnam. Hanoi: Naciones Unidas.
- UNFPA. (2005). *Vietnam population growth – What does the data tell us?* Hanoi: UNFPA.
- Vietnam SRO. (2006). Second country report on following up to the Declaration of Commitment on HIV/AIDS, Hanoi.
- Werner, J. (2002). Gender, household, state: Renovation (Doi Moi) as a social process in Vietnam. En J. Werner, y D. Belanger (eds.) *Gender, household, state: Doi Moi in Vietnam*, pp. 29-47. Ithaca, Nueva York: Programa del Sudeste Asiático Universidad de Cornell.
- Werner, J. (2004). State subject making and womanhoods in the Red River Delta of Vietnam 1. *Asian Studies Review* 28, No. 2:115-31.
- Wischermann, J. (2003). Vietnam in the era of Doi Moi: Issue-oriented organizations and their relationship to the government. *Asian Survey* 43:867-89.
- World Bank. (2006). Vietnam Development Report 2006: Business, joint donor report to the Vietnam consultative group meeting, Hanoi.

Negociando los derechos sexuales y la orientación sexual en la ONU¹

FRANÇOISE GIRARD

Servicio de Información de la ONU*



INTRODUCCIÓN

El 8 de septiembre de 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, un grupo de 35 mujeres del Caucus Lésbico desplegó, desde un balcón en el salón principal de plenarios, una inmensa bandera que decía: “Los derechos lésbicos, son derechos humanos”.

Este acto no estuvo carente de drama; en un principio la bandera fue desplegada al revés y las mujeres tuvieron que darle vuelta rápidamente y luego dejarla caer, antes de que los guardias de seguridad de Naciones Unidas hicieran su aparición en el lugar. Los guardias quitaron la bandera y las mujeres fueron llamadas al orden desde el salón. A dos de ellas se les detuvo y fueron interrogadas por la seguridad de la ONU, antes de ser liberadas. Pero todo el mundo en la plenaria recibió el mensaje, incluyendo a los delegados gubernamentales de 189 países.

* Foto de la última sesión plenaria de la conferencia de Beijing (1995), cuando se debatió la orientación sexual.

¹ Las fuentes para este capítulo incluyen entrevistas con aquellos directamente involucrados en las negociaciones para la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres y en la Comisión de Derechos Humanos, los discursos hechos durante las negociaciones, los documentos de la ONU, las cartas enviadas por los gobiernos estableciendo sus posturas, folletos y otros materiales distribuidos por organizaciones no gubernamentales en estas negociaciones, artículos de los periódicos y relatos de prensa. Todo mi agradecimiento a aquellos que compartieron sus documentos, respondieron indagaciones y estuvieron de acuerdo en ser entrevistados para este capítulo, en particular: Berit Austveg, Hossam Bahgat, Suki Beavers, Gloria Careaga, Sonia Correa, John Fisher, Susana Fried, Adrienne Germain, Brigid Inder, Gerd Johnson-Latham, Barbara Klugman, Ellen Marshall, Frederico Duque Meyer y Rosalind Petchesky.

Las Naciones Unidas ha sido la sede de una lucha abierta por la sexualidad, al menos desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y de otros tratados sobre derechos humanos, todos los cuales tienen que ver con el papel de la familia, el tema del matrimonio, y la igualdad entre sexos. De hecho, desde comienzos de la década de los noventa, se han intensificado los debates —ya sea para hacer valer ciertos derechos relativos a la sexualidad, o para nombrar explícitamente aquellos aspectos que dan origen a la discriminación.

Esto no debería sorprendernos —la ONU, como uno de los recintos más prominentes para la creación de normas y discursos internacionales, sería de manera inevitable un foro fundamental para debatir acerca de la sexualidad, una manifestación de lo que Michel Foucault, historiador y filósofo, ha descrito como la puesta en discurso del sexo (*mise en discours*) en las sociedades occidentales.² Foucault sostiene que el sexo, en tanto un tema político, se encuentra “ubicado en el punto de intersección de la disciplina del cuerpo y del control de la población.” Por lo tanto, se ha demostrado que resulta imposible dejar a la sexualidad fuera del debate sobre población y desarrollo en el que se ha involucrado la ONU.

En este artículo analizo las dos diferentes instancias en las cuales los gobiernos, la sociedad civil, y las instituciones internacionales, han luchado en torno a las nuevas normas progresistas sobre sexualidad en la ONU; en primer lugar, las negociaciones acerca del párrafo 96 de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (el derecho de las mujeres a controlar su sexualidad), y en segundo lugar, la lucha acerca de la resolución brasileña sobre la orientación sexual en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (CHR) en 2003 y 2004. Cada uno de estos casos se centra en si se deben o no reconocer “los derechos sexuales” como un concepto y nombrar en los documentos de la ONU a la “orientación sexual”, y cada uno subraya el despliegue de la interacción en la ONU de actores relevantes y de sus intereses, tanto establecidos como subyacentes, con relación a este tema a través del tiempo.³

² Rabinow, P. (ed.), 1984. Verdad y Poder. *The Foucault Reader*, p. 67. Pantheon.

³ Para ver los impactos locales de la elaboración de políticas globales en torno a la sexualidad en la ONU, ver también en estas publicaciones: Vianna, A. R. B., y Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: estudio de caso*, pp. 27-55; Bahgat, H., y Afifi, W., *Políticas sexuales en Egipto*, pp. 57-97; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-183; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*,

Basándome en relatos directos de los acontecimientos, examinaré estas negociaciones a través del lente analítico de los conceptos de discurso, poder/biopoder y sexualidad de Foucault, un marco particularmente útil para analizar los debates en la ONU, debido a su énfasis en el discurso, como un ámbito de compromiso esencial en y de sí mismo. El hecho de analizar los mecanismos a través de los cuales se produce y se despliega el discurso al interior de la ONU, puede conducirnos a una comprensión y una perspectiva más profundas de las demandas y argumentos, tanto progresistas como conservadoras.

La implicación es que los discursos occidentales sobre sexualidad han tenido un poderoso impacto en los debates de la ONU, sin embargo, este artículo reconoce las limitaciones y defectos de estos discursos y contra-discursos en el ámbito multicultural internacional y también cuestiona la naturaleza neutra, con respecto al género, de las ideas de Foucault.

FOUCAULT Y LOS DISCURSOS SOBRE SEXUALIDAD

En su reconocida obra, *La Historia de la Sexualidad: Una Introducción*, Foucault analiza los procesos mediante los cuales las sociedades occidentales comenzaron a “colocar al sexo en los discursos”. Más que reprimir la discusión sobre la sexualidad, señala Foucault, las sociedades occidentales presenciaron una “verdadera explosión discursiva”, en tono al tema del sexo.

Iniciado en el siglo xvii, el poder comenzó a cambiar del tradicional poder soberano sobre la muerte a aquel que maneja y manipula la vida. Lo que antes había estado limitado, en la época feudal, a los impuestos, el trabajo forzado, y la pena de muerte, fue transformado en mecanismos para generar fuerzas, hacerlas crecer y organizarlas y ordenarlas. Uno de los fundamentos de esto era el cuerpo como máquina: la optimización de su fuerza se convirtió en el tema de las disciplinas del cuerpo. El otro fundamento era la especie humana como un todo; nacimientos y muerte, longevidad y salud, se volvieron los temas de control regulatorio y de manejo de las técnicas. “El Biopoder” surgió, por lo tanto, como desarrollo de las diferentes técnicas para el sometimiento de los cuerpos y la reglamentación de las poblaciones, ya fuera a través de escuelas, barracas del ejército, y talleres, o de

pp. 185-219; Beresford, B., Schneider, H., y Sember, R., *La autoridad constitucional y sus limitaciones: las políticas de sexualidad en Sudáfrica*, pp. 221-273; Le Minh, G., y Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 309-345.

la salud pública, la eugenesia, las políticas migratorias, y la demografía. El Biopoder era un elemento básico en el surgimiento del capitalismo y del estado moderno, afirma Foucault, y sigue siendo central para el desarrollo de los procesos económicos. Interactúa asimismo (y muchas veces compite) en múltiples formas con discursos públicos, médicos y geográficos mucho más amplios y con las creencias religiosas, tanto preexistentes como renovadas, acerca de la procreación, del papel de las mujeres en la familia y de los derechos de los padres sobre sus hijos.

Mientras que Foucault argumenta en contra de la “hipótesis de represión”, no niega que el sexo sigue estando sujeto a restricciones y prohibiciones, Pero, más que ser controlada por el silencio, la sexualidad fue construida y fue regulada mediante diferentes discursos y estrategias de poder. Foucault identifica cuatro estrategias desarrolladas en el mundo occidental, desde el inicio del siglo XVIII, para implementar la sexualidad: una “histerización” de los cuerpos de las mujeres (a través de la cual los cuerpos de las mujeres son considerados por la ciencia como totalmente saturados de sexualidad y de los imperativos de la reproducción, y por lo tanto con la necesidad de atención y tratamiento médico); una “pedagogización” de la sexualidad de los niños (se descubre la sexualidad de los niños y mientras que se percibe como algo “natural”, también se considera “peligrosa” y por lo tanto con una necesidad de control y vigilancia); una socialización del comportamiento procreativo (en otras palabras, “la responsabilización” de las parejas con respecto a la fertilidad, que debía ser restringida o alentada, dependiendo de las necesidades de la sociedad); y una “psiquiatrización” de los placeres perversos (por la cual se aísla al instinto sexual como un fenómeno separado, se medicalizan las anomalías, es decir, se identifican como categorías de diagnóstico, y se diseña una terapia correctiva).

Estas estrategias fueron estratificadas sobre los códigos legales preexistentes, que manejaban las relaciones sexuales y fueron centradas en las relaciones matrimoniales y la obligación marital. Ya para finales del siglo XVIII, observa Foucault, la ley canónica —la pastoral (y penitencia) cristianas— y la ley civil se enfocaban fuertemente en las relaciones sexuales entre el esposo y la esposa, agobiándolas con “reglas y recomendaciones”. Estas leyes tenían que ver con la preservación del “funcionamiento de la alianza” —el matrimonio como un medio para crear y perpetuar los lazos de consanguinidad. En la medida en que los procesos económicos y las estructuras políticas cambiaban con rapidez, las sociedades occidentales desarrollaron el concepto de “sexualidad” como un nuevo medio de controlar a los cuerpos

y a las poblaciones. La monogamia heterosexual se consolidó como la normal, otorgándole cada vez más un cierto grado de privacidad de parte de la ley: “La pareja legítima, con su sexualidad habitual, tiene el derecho a una mayor discreción.” La célula familiar fue reorganizada alrededor de los ejes esposo/esposa, padres/hijos, y se le asignó a la mujer un rol elevado como madre y esposa.⁴ Foucault sostiene que la sexualidad (con la “mujer ociosa” como su objetivo principal) evolucionó primero en la familia burguesa, debido a que su interés inicial no era la represión del sexo entre la clase trabajadora, sino la autoafirmación de la nueva clase gobernante como fuerte y saludable —es decir, sexualmente “normal” y abrazando la ética Maltusiana de “menos y mejores hijos”.

Con respecto a la cuarta estrategia, Foucault afirma que, mientras que el antiguo derecho civil y los códigos canónicos se habían enfocado en el acto prohibido de la sodomía,⁵ la manifestación de la sexualidad fue testigo de la creación de arquetipos nuevos y totalmente desarrollados.

El homosexual del siglo XIX se convirtió en un personaje, un pasado, una historia del caso y una infancia, además de ser un tipo de vida, una forma de vida y una morfología, con una anatomía indiscreta y quizás misteriosa fisiología. Nada de lo que él es en su composición total escapa a su sexualidad.⁶

Los psiquiatras del siglo XIX, clasificaron otras múltiples categorías de “pervertidos” que van desde zoófilos y fetichistas, hasta presbíofilos (aquellos que se sienten atraídos eróticamente hacia personas mayores) y sadomasoquistas.

⁴ Para ejemplos, ver en esta publicación: Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-219.

⁵ Como lo ha subrayado Halperin, esto no significa que no haya habido “seres desviados sexualmente” en la época pre-moderna, ni conexiones entre sexo, género e identidad (ver el análisis que hace Halperin del *kinaidos* en la antigua Grecia), sino que estos individuos no eran percibidos como un tipo psicosexual en el sentido moderno. Ver: Halperin, D. M. (2002). *Forgetting Foucault: Acts, identities, and the history of sexuality*. En M. C. Nussbaum, & J. Sihvola, (eds.) *The sleep of reason, erotic experience and sexual ethics in Ancient Greece and Rome*, pp. 21-54. Prensa de la Universidad de Chicago.

⁶ Louis Crompton está de acuerdo en que el “homosexual” como categoría psiquiátrica es un invento moderno, pero señala que las épocas antiguas no tan sólo condenaban ciertos actos sexuales, sino también la categoría de personas que los realizaban. “Los sodomitas” señala Crompton, tenían una clara y siniestra presencia en la literatura medieval. Ver: Crompton, L. (2003). *Homosexuality and civilization*, pp. 174-175. Belknap Press/Prensa de la Universidad de Harvard.

Foucault proporciona herramientas útiles para analizar la forma en la que fue construida la sexualidad en las sociedades occidentales modernas y, al igual que las escritoras feministas, coloca el cuerpo directamente al centro de la sexualidad “...como el lugar de poder, es decir, como el sitio de dominación a través del cual se logra la docilidad y se constituye la subjetividad”.⁷ Sus observaciones acerca de la sobre imposición de la sexualidad en los códigos de conducta y en los métodos de aplicación religiosos preexistentes (como el confesional) resultan también ilustrativas de la forma en la que las autoridades religiosas, y particularmente la Santa Sede, han utilizado y adaptado los conceptos de sexualidad en sus discursos en la ONU.⁸

Sin embargo, Foucault no profundizó en las relaciones de género ni en los poderes desiguales de las mujeres, a pesar de su análisis de la “histerización de las mujeres”. Katz ha subrayado los genéricos “sexualidad” y “deseo” de Foucault, que no toman en cuenta las preocupaciones feministas acerca de la desigualdad en las relaciones heterosexuales.⁹

Es cierto que Foucault hace caso omiso de otras estrategias de poder implementadas en torno a la sexualidad de las mujeres, significativamente la violencia y la amenaza de violencia. En *La Historia de la Sexualidad*, omite asimismo, el rango de identidades sexuales y de género, que caen fuera de los binarios convencionales de hombre/mujer y homosexual/heterosexual, aún cuando repara esta laguna en sus reflexiones de la medicalización histórica del hermafroditismo y la codificación de los dos sexos en *Herculine Barbin*.

Diamond subraya que:

...Foucault se adelanta en reivindicar la implementación de la sexualidad como la forma de poder en la era moderna. Al sostener que las sociedades occidentales han ido de una “simbología de la sangre a un análisis de la sexualidad”, se apresura a darle prioridad a una forma generativa de poder... Las feministas han demostrado que el tipo de poder que Foucault asocia con el derecho soberano a la muerte —un poder que actúa principalmente dentro de los sis-

⁷ Diamond, I. y Quinby, L. (1988). Introduction. En I. Diamond y L. Quinby (eds.), *Feminism and Foucault: Reflections on resistance*, (p. x). Prensa de la Universidad Northeastern.

⁸ Para ejemplos locales, ver también en esta publicación: Vianna, A. R. B., y Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil*, pp. 27-56; Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Nowicka, W., *La lucha por el derecho al aborto en Polonia*, pp. 185-220.

⁹ Katz, J. N. (1995). *The invention of heterosexuality*, (p. 179). Dutton.

temas de consanguinidad y que es básicamente un derecho de incautación: de las cosas, del tiempo, de los cuerpos y en última instancia de la vida misma— sigue siendo conferido a los hombres de manera individual y en grupo. En síntesis, los análisis feministas deberían ayudar a los Foucaultianos a ver que estos dos regímenes de poder coexisten y, muy a menudo, se entrelazan en la sociedad contemporánea.¹⁰

De hecho, Foucault se interesa por lo general en el poder como “una red productiva que atraviesa enteramente el cuerpo social”,¹¹ es decir, en la dimensión no represiva/no coercitiva de las relaciones de poder que permean la sociedad en general, forma conocimiento, produce discursos e induce al placer. La violencia en los entornos personales, privados y no institucionales, resulta de poco interés para Foucault.

No obstante, lo que dice Foucault acerca de que las mujeres están confinadas a los roles conyugales y maternos, la medicalización de los cuerpos de las mujeres, la politización del control de la natalidad, la creación de pervertidos, y la sexualización de los niños, justifican utilizar su análisis para dar otro vistazo a algunos de los discursos e ideas sobre la sexualidad, que fueron utilizados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres y en la Comisión de Derechos Humanos.

El papel de la Santa Sede en las negociaciones sobre sexualidad llevadas a cabo en la ONU, refleja el análisis de Foucault sobre el rol histórico de la Iglesia Católica en desarrollar el concepto de confesión de los pecados, especialmente los pecados de la carne, como un medio de control y sometimiento, el sexo es visto como una manifestación del pecado original, que necesita ser constantemente examinada. De hecho, la Inquisición jugó un papel principal al perseguir la sodomía, mucho antes de la invención de la “homosexualidad”. Mientras que el Siglo de las Luces vio como la ley otorgaba una dosis de privacidad a la pareja heterosexual casada, la Iglesia Católica moderna no quiere relajar su control ni siquiera en ese terreno, como resulta evidente en su rechazo a permitir la anticoncepción moderna. Sin embargo, la iglesia ha incorporado a su discurso las estrategias seculares de poder sobre la sexualidad, que convienen a sus propósitos, especialmente el

¹⁰ Diamond, I. y Quinby, L. (1988). Introduction. En I. Diamond y L. Quinby (eds.), *Feminism and Foucault: Reflections on resistance*, (p. xiv). Prensa de la Universidad de Northeastern.

¹¹ Rabinow, P. (ed.) (1984). Truth and power. *The Foucault reader*, p. 61. Pantheon.

concepto del “homosexual” y su “enfermedad”¹² De igual forma, la histerización del cuerpo de las mujeres, enraizada en el punto de vista de que la biología es destino; que la capacidad para “dar vida” condiciona toda la personalidad femenina, resultó básica para la “esencia de las mujeres” del Papa Juan Pablo Segundo”.¹³

Finalmente, resulta importante recordar que Foucault se enfoca en la sexualidad en la sociedad occidental, y cuestionarse si acaso y de qué forma sus opiniones se aplican a otras partes del mundo. Stoler sostiene que, de hecho, los discursos sobre la sexualidad de la Europa del siglo XVIII surgieron del imperio y del colonialismo, conformando por lo tanto las tecnologías de la sexualidad del siglo XIX. Refiriéndose a los cuatro arquetipos sexuales descritos anteriormente, Stoler pregunta de forma retórica: “¿Existieron, en el siglo XIX, algunas de estas figuras como objetos de conocimiento y discurso, sin una contraparte racialmente erótica, que no tuviera referencia con las energías libidinosas de los puntos de referencia salvajes, primitivos y colonizados que son la diferencia, la crítica y el deseo?”¹⁴

Especialmente debido a la historia del colonialismo moderno, las construcciones occidentales de sexualidad han permeado los debates en otros países, y en la ONU. Han sido parcialmente adoptadas por los países colonizados y readaptadas para satisfacer a los nuevos discursos. El alcance y los límites de esta influencia serán tomados en cuenta.

EL CONTEXTO DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE SEXUALIDAD EN LA ONU

Antes de 1993, como se ha mencionado en otra parte,¹⁵ los términos “sexualidad” o “sexual” no habían aparecido nunca en un documento intergubernamental, a nivel internacional, con la notable excepción de la Convención de los Derechos del Niño de 1989, en provisiones sobre la protección de la

¹² Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre el cuidado pastoral de las personas homosexuales 1° de octubre de 1986.

¹³ Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración de los hombres y las mujeres en la iglesia y en el mundo, 31 de mayo de 2004.

¹⁴ Stoler, A. L. (1995). *Race and the education of desire*, pp. 6-7. Durham, NC: Prensa de la Universidad de Duke.

¹⁵ Petchesky, R. (2000). Sexual rights: Inventing a concept, mapping an international practice. In *Framing the sexual subject: The politics of gender, sexuality, and power*, p. 82. Berkeley: Prensa de la Universidad de California.

explotación sexual y del abuso sexual. Se abordó la sexualidad de forma implícita a través de temas relacionados: el derecho a casarse y a fundar una familia, el derecho a elegir cónyuge, el derecho a la planificación familiar, y el derecho a decidir el número de y la distancia entre los hijos. Estos derechos estaban enmarcados dentro del contexto del matrimonio heterosexual, dándosele una importante dimensión a la reproducción.

La idea de que los derechos humanos internacionales pudieran aplicarse a temas de sexualidad y reproducción fue considerada por organizaciones feministas, tanto en el Norte como en el Sur, a nivel global, a partir de la década de los ochenta.¹⁶ Los grupos de mujeres llegaron a los temas de la sexualidad, a través de vías paralelas y de alguna forma sobrepuestas. Los grupos que trabajaban en los temas de la salud de las mujeres identificaron la coerción en los programas de planificación familiar y aborto inseguro, como preocupaciones apremiantes de la década de los ochenta en adelante. En la Reunión Internacional de las Mujeres y la Salud, llevada a cabo en Amsterdam en 1984, las activistas del Norte y del Sur estuvieron de acuerdo acerca de la urgente necesidad de que las mujeres del mundo entero exigieran el control sobre sus vidas reproductivas y sobre sus derechos reproductivos. A comienzos de la década de los noventa se formó una alianza activa de defensores de la salud de las mujeres del Norte y del Sur, para abordar estos temas. Algunos grupos de derechos humanos identificaron la violencia contra las mujeres, y en particular, la violencia sexual, como un tema urgente, aunque descuidado.

Mientras tanto, las lesbianas en el movimiento feminista y los grupos de gays, comenzaron a plantear el tema de la discriminación basada en la orientación sexual, en varios foros internacionales.

Resulta interesante subrayar qué tan cercanas se encuentran estas inquietudes a las estrategias de poder descritas por Foucault. La lucha contra la coerción en las leyes de planificación familiar y de restricción del aborto, refleja la politización del control natal y de la fertilidad, que surgió en la Europa del siglo XVIII y se desarrolló, a nivel nacional e internacional, a través de los programas neo malthusianos de control de la población, durante una buena parte del siglo XX.¹⁷ Algunas activistas del movimiento de salud

¹⁶ Petchesky, R. (2003). *Global prescriptions: Gendering health and human rights*, chapter 1. Londres: Zed Books.

¹⁷ Chase, A. (1977). *The legacy of Malthus*. New York: Knopf; Bandarage, A. (1997). *Women, population, and global crisis*. Londres: Zed Books; Gordon, L. (1974). *Woman's body, woman's right: Birth control in America*. Nueva York: Penguin.

de las mujeres enfatizaban también la sobre medicalización de los cuerpos de las mujeres y de sus experiencias de vida, —ya sea los partos, el control natal o la menopausia— aun cuando estos argumentos nunca movilizaron a un movimiento tan grande, como lo hicieron la coerción y la negación del acceso a los servicios de salud reproductiva. La lucha contra la discriminación, en base a la orientación sexual, buscaba combatir el concepto de “perversidad sexual,” enraizado en las categorías psiquiátricas desarrolladas en los siglos XIX y XX.

La importante lucha feminista y de LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero) contra la violencia, encuentra muy poca resonancia en Foucault, aunque es una importante dimensión de la experiencia de sexualidad para muchas mujeres y hombres alrededor del mundo. Revisando nuevamente las estrategias de poder utilizadas para construir el sujeto sexual, como lo definió Foucault, ciertamente la violencia forma parte de la sed de poder preexistente; una fuente subyacente que afecta a los discursos y técnicas de poder nuevos y les concede mayor fuerza. La invención del “homosexual” tendría una importancia muy diferente sin la posibilidad o realidad de la violencia que se ejerce en esa clase de personas. De igual forma, la idea de que los cuerpos y las mentes de las mujeres están cargados de sexualidad y estrechamente ligados a su función sexual y reproductiva, tiene un significado diferente si la violencia, en la casa y en la sociedad, no se utilizara para controlar y canalizar esa sexualidad y esa reproducción, y para mantener a las mujeres en una posición de subordinación. Las activistas feministas han subrayado esto de una forma nunca hecha por Foucault.

En los países en vías de desarrollo, los discursos burgueses del colonialismo de autodomínio y de la familia ideal y su codificación legal, han conformado, sin duda alguna, los debates sobre sexualidad. Uno de los ejemplos más obvios de esto es la continua penalización de la “sodomía” y del aborto, en muchas antiguas colonias británicas o francesas. Estos conceptos coloniales han ayudado asimismo a enmarcar las reclamaciones políticas de oposición. La esterilización y la anticoncepción coercitivas, entendidas como los subproductos del racismo y de la eugenesia del colonialismo, asumieron una específica y quizás más fuerte, dimensión política.¹⁸

¹⁸ Para ejemplos locales, ver también en estas publicaciones: Vianna, A. R. B. y Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil*, pp. 27-56; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M. y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Le Minh, G. y Nguyen, T. M. H.,

ANTES DE BEIJING

El ciclo de conferencias de la ONU que comenzó con la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 (La Cumbre de la Tierra) en Río de Janeiro, Brasil, proporcionó una oportunidad para avanzar en las preocupaciones sobre la sexualidad. Inicialmente horrorizados por el lenguaje de control de población que amenazaba con salir de Río, los defensores de la salud de las mujeres y los grupos feministas se organizaron para asegurarse que el acuerdo final hiciera referencia al “acceso al cuidado de la salud reproductiva” y a las aspiraciones de las mujeres en términos del tamaño de la familia “de acuerdo con su libertad, su dignidad, y sus valores personales”.¹⁹

En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, celebrada en Viena, Austria, las activistas de los derechos humanos feministas tuvieron éxito en obtener declaraciones precisas, acerca de la urgencia de abordar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, y en particular, la violencia contra las mujeres. El Programa de Acción de Viena reconoce que “los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales...”²⁰ y especifica más adelante que “la violencia contra las mujeres, tanto en la vida pública como en la privada” debe ser eliminada. Las violaciones mencionadas en el convenio de Viena incluyen todas las formas de acoso y explotación sexual, así como la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado, en situaciones de conflicto armado.²¹ Algunos hechos innovadores de defensa, incluyeron un Tribunal Mundial sobre Violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres, organizado por el Centro de Liderazgo Mundial de las Mujeres, donde se recibieron testimonios detallados sobre las violaciones de los derechos humanos en la familia, y sobre las violaciones a la integridad física de las mujeres, incluyendo la violencia y la discriminación contra las lesbianas.²²

De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen, pp. 309-346.

¹⁹ Agenda 21, (parr. 3.8j, 5.12 y 5.49, inter alia), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, junio 3-14, 1992.

²⁰ Declaración y Programa de Acción de Viena, (Doc. A/CONF.157/23, parte I, parr. 18), Naciones Unidas Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

²¹ Declaración y Programa de Acción de Viena (Doc. A/CONF.157/23, parte II, parr. 38), Naciones Unidas Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

²² Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres, (1994), *Testimonies of the Global Tribunal on Violations of Women's Human Rights at the United Nations. Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena 1993.*

Durante las negociaciones, Canadá propuso añadir la orientación sexual a un párrafo que prohibía la discriminación por motivos ya enumerados. El texto final condena a la discriminación, pero sin un listado.²³

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 (CIPD) en El Cairo, Egipto, las defensoras de la salud de las mujeres del Norte y el Sur global, que habían estado definiendo estrategias conjuntamente, durante más de dos años, estaban determinadas a obtener el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud sexual y reproductiva. Corrêa subraya que: “Pusimos (los derechos sexuales) sobre la mesa y dijimos: “¡Queremos hablar de esto!”²⁴

Desde 1992, un grupo de diferentes activistas de casi todas las regiones del mundo, había redactado un borrador de la Declaración de las Mujeres sobre Políticas de Población, que había sido respaldado por cientos de organizaciones a nivel internacional.²⁵ La Declaración exigía respeto por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que “no pueden estar subordinados, contra la voluntad de la mujer, a los intereses de sus parejas, miembros de la familia, grupos étnicos, instituciones religiosas, proveedores de salud, investigadores, diseñadores de políticas, el estado ó cualesquiera otros actores.” La Declaración establecía asimismo que: “Las mujeres tienen el derecho a determinar cuándo, sí o no, por qué, con quién y cómo, expresar su sexualidad. Las políticas de población deben estar basadas en el principio de respeto de la integridad sexual y corporal de las niñas y las mujeres.” La Declaración no hacía mención de la orientación sexual, pero posteriormente, en enero de 1994, en la Conferencia de Salud Reproductiva y Justicia, llevada a cabo en Río de Janeiro, los derechos de las lesbianas fueron discutidos explícitamente y se adoptó una declaración que decía: “La [S]exualidad y las relaciones de poder de género, deben abordarse como un aspecto central de los derechos reproductivos... (y) las mujeres tienen el derecho a expresar su sexualidad con placer y sin miedo al abuso y al riesgo de enfermedades, o discriminación en base a su orientación sexual o discapacidad...”²⁶

²³ Saunders, D. (julio de 2005). Derechos Humanos y orientación sexual en el derecho internacional. Disponible en: www.ilga.org.

²⁴ Conversación con Sonia Corrêa, abril 12, 2005.

²⁵ Germain, A., Nowrojee, S., y Pyne, H. H. (1994). Setting a new agenda: Sexual and reproductive health and rights. (Women's Declaration on Population Policies). En G. Sen, A. Germain, & L. Chen, (eds.) *Population policies reconsidered: Health, empowerment and rights*, pp. 31-34. Prensa de la Universidad de Harvard.

²⁶ International Women's Health Coalition y CEPIA. Salud Reproductiva y Justicia: Coalición Internacional de la Salud para las Mujeres para El Cairo, (Declaración de Río), pp. 4-7.

En aquellos momentos, algunos grupos de salud de las mujeres ya habían llevado a cabo una importante conceptualización acerca de la necesidad de enfrentar los temas de sexualidad, en el contexto de la planificación familiar.²⁷ El hecho de que los programas de población neo maltusianos violaban continuamente la integridad sexual y corporal de las mujeres, resultaba central a esta forma de pensar. Las activistas y las académicas habían analizado y aplicado asimismo, un lenguaje preexistente de derechos humanos reproductivos²⁸ y de salud²⁹ planeando lo que implicaría el derecho a la integridad corporal, en términos de “condiciones favorecedoras”,³⁰ y por qué los derechos humanos deberían ser aplicados al amplio espectro de temas sobre sexualidad y reproducción. El aspecto afirmativo de la sexualidad—la capacidad para el placer y el derecho a una expresión sexual diferente—, se encontraban aún en sus etapas más incipientes.³¹

Petchesky ha señalado el papel clave de las feministas del Sur en el movimiento transicional de salud de las mujeres, al asegurarse que las conexiones entre “integridad física y los derechos individuales del cuerpo y la persona” y “los derechos sociales” se hubieran establecido con anterioridad.³² Para cuando tuvo lugar la conferencia de El Cairo, “había surgido claramente un marco que vinculaba firmemente los temas de salud sexual y reproductiva, tanto con los derechos humanos, como con las políticas macroeconómicas, y las mujeres del Sur tenían una presencia destacada y mayoritaria.”³³

El primer impulso de las activistas que iban a El Cairo era revertir la agenda de control de población y su enfoque excesivo en ponerle freno a la fertilidad de las mujeres pobres en el Sur global.

²⁷ Dixon-Mueller, R. (1993). The sexuality connection in reproductive health. *Studies in Family Planning* 24(5): pp. 269-282.

²⁸ Freedman, L. e Isaacs, S. (1993). Human rights and reproductive choice. *Studies in Family Planning*, vol. 24(1), pp. 18-30.

²⁹ Cook, R. (1994). *Women's health and human rights*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

³⁰ Corrêa, C. y Petchesky, R. (1994). Reproductive and sexual rights: A feminist perspective. En G. Sen, A. Germain, y L. C. Chen, (eds.) *Population policies reconsidered: Health, empowerment and rights*, pp. 107-123. Prensa de la Universidad de Harvard.

³¹ Correa, S. y Petchesky, R., p. 114.

³² Petchesky, R. (2003). *Global prescriptions: Gendering health and human rights*, p. 10. Londres: Zed Books.

³³ Petchesky, R. (2003). *Global prescriptions: Gendering health and human rights*, pp. 4-5. Londres: Zed Books.

“Teníamos aún mucho qué hacer con respecto a los derechos reproductivos, así que no pensábamos claramente acerca de la sexualidad; estábamos aún intentando subordinar la planificación familiar a los derechos reproductivos, más que al contrario”, afirmaba Corrêa.³⁴

Petchesky recuerda: “La sexualidad era un anexo de los derechos reproductivos, lo cual la hace implícitamente heterosexual. En conjunto, no teníamos perfectamente pensada una conceptualización de los derechos sexuales.”³⁵

Con temas predominantes en el activismo del movimiento internacional de salud de las mujeres, como las prácticas abusivas de planificación familiar y el aborto inseguro, la sexualidad y la reproducción se mantuvieron vinculadas al pensamiento de muchos activistas y académicos, muchas veces con la sexualidad incluida en la reproducción, mientras que la heteronormatividad quedaba, en gran medida, sin discutir.³⁶

La definición de estrategias sobre sexualidad para El Cairo, comenzó con un grupo limitado de activistas a comienzos de 1993. “Algunas de las lesbianas comenzaron a conversar acerca de presionar en el avance de los derechos y la sexualidad, pero no de una forma muy organizada. Aún no era una conversación en toda su amplitud,” afirmó Corrêa.

Gloria Careaga, quien estuvo en El Cairo y formó parte de la delegación mexicana en Beijing, está de acuerdo: “No había discusiones profundas acerca de los derechos sexuales antes de El Cairo y tan sólo unas pocas personas trabajaban en ello”, aseguró. “Existía asimismo mucha confusión acerca de los conceptos. La mayoría de las activistas de la salud de las mujeres, pensaba que los derechos sexuales tenían que ver con los derechos de las lesbianas, los gays, los bisexuales y los transgénero, mientras que las lesbianas pensaban que se trataba de los derechos de las mujeres, con respecto a la sexualidad. Las lesbianas sentían que se les dejaba a ellas la responsabilidad de defender los derechos sexuales”.³⁷

A pesar de estas tensiones y a la falta de claridad, la sexualidad y los derechos sexuales fueron incorporados por los grupos de salud y derechos de las mujeres en su totalidad.

³⁴ Conversación con Sonia Corrêa, abril 12, 2005.

³⁵ Conversación con Rosalind Petchesky, diciembre 20, 2005.

³⁶ Miller, A. (2002). Sexual rights, conceptual advances: Tensions in debate. Presentado en el seminario sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Humanos organizado por CLADEM, 5 al 7 de noviembre de 2002, Lima, Perú. Archivo en manos de la autora.

³⁷ Conversación con Gloria Careaga, octubre 6, 2005.

En mayo de 1993, Petchesky, Copelon y Jacobson prepararon un análisis detallado de temas de género, en la propuesta reunión del Plan de Acción Mundial Sobre Población para la Segunda Reunión Preparatoria del Comité para ICPD. El plan de acción se enfocaba en los derechos reproductivos y de género, pero también subrayaba la total ausencia en el texto de los derechos reproductivos, la salud sexual y la sexualidad.³⁸ En la reunión, un bien organizado Caucus de Mujeres cabildeó con delegaciones gubernamentales clave, para abordar la sexualidad en el borrador del documento.³⁹ En un discurso implacable a los delegados gubernamentales, Bella Abzug, de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, retomó la Declaración de las Mujeres de 1992 para exigir: “Todas las mujeres, sin importar su edad, su estado civil, su orientación sexual u otras condiciones sociales, deberán tener acceso a información actualizada de la amplia gama de servicios de salud, incluyendo el aborto seguro y voluntario, todos los cuales son necesarios para el libre ejercicio de sus derechos y responsabilidades sexuales y reproductivos”.⁴⁰ El Caucus de Mujeres presionó asimismo para la inclusión, en el borrador del documento, de los derechos sexuales y de la orientación sexual.⁴¹

Varias delegaciones gubernamentales expresaron su punto de vista respecto a que la orientación sexual no debería ser un motivo de discriminación a la hora de acceder a los servicios de salud, y esto fue mencionado en el resumen preparado por el presidente del comité preparatorio.⁴² En los materiales que fueron difundidos, en agosto de 1993, entre las delegaciones asistentes al Tercer Comité Preparatorio (PrepCom III), la delegación de Estados Unidos incluyó la orientación sexual en la lista de motivos inadmisibles de dis-

³⁸ Copelon, R., Jacobson, J., y Petchesky, R. (1993, abril 12). *Women and the World Population Plan of Action: An analysis of gender issues in content and language prepared in advance of the Second Meeting of the UN Preparatory Committee for ICPD*, Nueva York, 10 al 21 de mayo de 1993. Archivo en manos de la autora.

³⁹ Ver, por ejemplo: Declaración de Lars-Olof Edstrom, embajador de Suecia, 10 de mayo de 1993, y Declaración del Embajador de Estados Unidos Warren Zimmerman, 17 de mayo de 1993. Archivo en manos de la autora.

⁴⁰ Declaración de Bella Abzug, vicepresidenta de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el Segundo Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, mayo 11, 1993. Archivo en manos de la autora.

⁴¹ WEDO, IWHC y WorldWatch. (1993, mayo 12). *Revisiones sugeridas para el Marco Conceptual de la ONU para las recomendaciones del Borrador del ICPD*. Archivo en manos de la autora.

⁴² Correa, S. y Petchesky, R., p. 119.

crimación para que fuera añadida en la sección denominada Principios⁴³ —una postura casi opuesta a la adoptada por la administración Bush diez años después. En PrepCom III, en abril de 1994, los países Nórdicos introdujeron los conceptos de derechos sexuales y derechos reproductivos del Caucus de las Mujeres. A la petición de claridad de muchos de los países, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo circular sus definiciones técnicas de salud sexual y salud reproductiva, que se convirtieron en la base para el párrafo 7.2.⁴⁴ Vanuatu, con apoyo de Canadá, solicitó una referencia a la discriminación, con base en la orientación sexual, en el capítulo de la familia, pero esa referencia fue rechazada.

Resulta fascinante observar qué tan de cerca las líneas de batalla en El Cairo siguieron el contorno del biopoder, tal y como lo describe Foucault. En primer lugar, la agenda de derechos reproductivos propuesta por los grupos de mujeres buscaba rebatir las políticas de fertilidad que Foucault reconoce como una estrategia de poder sobre los cuerpos y la población; el anti-natalista y coercitivo enfoque de control de población a la planificación familiar y las reglas pro-natalistas que bloqueaban la liberalización de las leyes de restricción del aborto y la disponibilidad y el acceso a los anticonceptivos. Los grupos de mujeres comprendían que estas políticas de población pro y anti-natalistas estaban utilizando la sexualidad entre los pobres y el Sur global, a través de campañas de “moralización de las clases más pobres (y más morenas)”: “Había una oposición unánime contra el diseño de medidas de control de fertilidad o de políticas de población, dirigidas específicamente a los países del Sur, pueblos indígenas o grupos marginados, dentro de los países, tanto del Norte, como del Sur, ya fuera en base a raza, clase, etnicidad, religión u otras bases”.⁴⁵ El discurso pronatalista encajaba con las estrictas normas planteadas por la Santa Sede y sus aliados Católicos, con respecto a la anti-concepción y el aborto. Sin embargo, no encontró el mismo eco en los países islámicos, en los que la anti-concepción es permitida dentro del matrimonio y el aborto se acepta por lo general, antes del “aumento” del feto.

⁴³ Cambios sugeridos por la delegación de EE.UU a la Propuesta del Documento del Marco Conceptual (PC11) para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de Naciones Unidas, julio 30 de 1993. Archivo en manos de la autora.

⁴⁴ Singh, J. S. (1998). *Creating a New Consensus on Population*, p. 31. Earthscan.

⁴⁵ International Women’s Health Coalition y CEPIA. Salud Reproductiva y Justicia: Coalición Internacional de la Salud para las Mujeres para El Cairo, (Declaración de Río), pp. 4.

En segundo lugar, la agenda de las mujeres representaba un ataque directo a la construcción de la “mujer histórica” —la mujer como necesariamente confinada a los roles de madre y esposa, en una pareja heterosexual, debido a su función sexual y reproductiva. Las defensoras argumentaban a favor del derecho de las mujeres, como individuos, a decidir sí y cuando tener un hijo, y del acceso a servicios de salud reproductiva de alta calidad y controlados por mujeres. Otra batalla relacionada de cerca con esto, se centraba en las restrictivas definiciones de familia, propuestas por la Santa Sede y sus aliados católicos conservadores, quienes buscaban fortalecer o reinstaurar la dependencia de las mujeres del varón “jefe de familia” y negaban la variedad de formas familiares en las cuales participan las mujeres, incluyendo a las parejas del mismo sexo.⁴⁶ Los grupos de mujeres denunciaron la “Guerra fundamentalista en contra de las mujeres... acerca del significado de “las familias”⁴⁷ y enfatizaron la necesidad de reconocer “los patrones cambiantes en la relaciones sexuales y familiares”.⁴⁸

Siguió un tercer debate sobre el acceso de las y los adolescentes a la información y los servicios, con respecto a la salud sexual y reproductiva. Para la Santa Sede, que encontró algunos aliados en los países islámicos conservadores, este debate se basaba en los roles esenciales de los padres al supervisar la sexualidad de sus hijos —en las palabras de Foucault: en “[hacerse] cargo, de forma constante, de este precioso, peligroso y arriesgado potencial sexual...”.⁴⁹ Los países islámicos invocaron asimismo prohibiciones religiosas en contra de las relaciones sexuales extramaritales. Los grupos de mujeres insistieron en los “derechos [de las y los adolescentes] a la confidencialidad, la privacidad y al acceso a todos los servicios de salud sexual y reproductiva, independientes del conocimiento o control de sus padres, incluyendo el aborto seguro”.⁵⁰

⁴⁶ Cohen, S. A. y Richards, C. L. (1994). The Cairo consensus: Population, development and women. *International family planning perspectives*, volumen 20, número 4, 150-155, p. 151.

⁴⁷ International Women’s Health Coalition y CEPIA. Salud Reproductiva y Justicia: Coalición Internacional de la Salud para las Mujeres para El Cairo (Declaración de Río), p. 6.

⁴⁸ Germain, A., Nowrojee, S. y Pyne, H. H. (1994). Setting a new agenda: Sexual and reproductive health and rights (Women’s Declaration on Population Policies). En G. Sen, A. Germain, y L.C. Chen (eds.) *Population policies reconsidered: Health, empowerment and rights*, p. 32. Prensa de la Universidad de Harvard.

⁴⁹ Foucault, M. (1978). *History of sexuality*, vol. 1, p. 104. Nueva York, Pantheon.

⁵⁰ Caucus de las Mujeres en PrepCom III (4 de abril de 1994). Compilación del Borrador de las Revisiones Propuestas para el Borrador ICPD Programa de Acción. Archivo en manos de la autora.

El cuarto debate sobre los “pervertidos sexuales” de Foucault, se llevó a cabo de forma algo indirecta en conexión con el lenguaje sobre la familia y los derechos sexuales, ya que “la orientación sexual” tan sólo hizo una fugaz aparición en el borrador del documento. Después del Segundo Comité Preparatorio (PrepCom II), la familia se había convertido en el sujeto de un capítulo separado del borrador. La lucha sobre las diferentes formas de familias, se centró en el rol social de las mujeres como madres y esposas, y en el reconocimiento de las familias con padres del mismo sexo. En el transcurso de las negociaciones, la Santa Sede y sus aliados católicos, buscaron borrar las referencias a “familias”, “uniones”, ó “la familia en todas sus formas”, y reemplazarlas con “la familia”, entendida como la unión de un hombre y una mujer para los propósitos de la reproducción. No obstante, varios países islámicos y africanos no pudieron seguir a la Santa Sede hasta el final en lo de “formas diferentes”, debido a su apoyo a las familias polígamas.⁵¹ Al final de las negociaciones, las reservas emitidas por los países conservadores, reflejan estas controversias y divisiones:

También le damos entrada a una reserva expresa con respecto al término “pareja” cuando éste se refiere a personas del mismo sexo... [REPÚBLICA DOMINICANA].

...estamos de acuerdo en que la familia puede adquirir varias formas, pero en ningún caso puede ser cambiada su esencia. Su esencia es la unión de un hombre y una mujer, de la cual surge un nuevo ser humano. [NICARAGUA].

...Nuestra delegación pidió la supresión de la palabra “individuos”, dado que siempre hemos creído que todos los temas que tienen que ver con el Programa de Acción en este sentido, se relacionan con las relaciones armoniosas entre parejas [en plural], unidas por el lazo del matrimonio, dentro del contexto del concepto de la familia, como la principal célula de la sociedad. [EGIPTO].

Con referencia a los términos “parejas e individuos”, la Santa Sede se reserva su posición, en el entendido de que estos términos se refieren a parejas casadas y al hombre y la mujer individuales que constituyen la pareja... La Santa Sede interpreta [el] capítulo [sobre la familia] en términos de... matrimonio como una sociedad igualitaria entre marido y mujer.... Respecto... a la “sa-

⁵¹ Earth Negotiations Bulletin, vol. 6, núm. 18, 6 de abril de 1994.

lud sexual”, “los derechos sexuales” y “la salud reproductiva” y “los derechos reproductivos”, la Santa Sede considera que estos términos ...propician el logro de una madurez personal en la sexualidad y el amor y la toma de decisiones mutuas que caracterizan las relaciones conyugales, de acuerdo a las normas morales. [SANTA SEDE].⁵²

Con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, los grupos de mujeres en PrepCom II y III presionaron por un lenguaje que reconociera el “principio fundamental de integridad física, el respeto por la individualidad de las mujeres y la necesidad, tanto de las mujeres como de los hombres, de realizar su potencial sexual y de paternidad en condiciones de libertad y de dignidad. Las precondiciones incluían derechos individuales para decidir “si, cuando y con quien tener hijos, tener relaciones sexuales y casarse...”.⁵³

El concepto de derechos, que implicaba el derecho de las mujeres a exigir reivindicaciones como agentes autónomos, iba más allá del concepto de salud como una necesidad, cuyo contenido podía ser decidido por las autoridades.⁵⁴ La esencia de estos elementos de derechos sexuales y reproductivos, estaba incluida en el borrador al final del PrepCom II, pero éste seguía siendo impugnado. El llamado adicional de los grupos de mujeres a “eliminar la discriminación basada en el género, el estado civil, la edad o la orientación sexual” no fue nunca incluido en el párrafo acerca de los derechos sexuales y reproductivos.

Vale la pena subrayar que “el placer” y “la satisfacción” y la “sexualidad afirmativa” no formaban parte del lenguaje propuesto por los grupos de mujeres en ninguno de los PrepCom. Petchesky observa: “En aquella época las feministas no estaban pensando mucho acerca del placer. Tanto las feministas heterosexuales, como las lesbianas, estaban enfocadas en las violaciones, que incluían violencia y abuso sexual, opresión, y explotación económica. Fue más bien el movimiento LGBT el que sacó más tarde el tema del placer, no las feministas”.⁵⁵

⁵² Naciones Unidas. (1994). Informe de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (ICPD PoA). (Documento A/Conf. 171/13). Nueva York.

⁵³ Caucus de las Mujeres en PrepCom III (4 de abril de 1994). Compilación del Borrador de las Revisiones Propuestas para el Borrador CIPD Programa de Acción. Archivo en manos de la autora.

⁵⁴ Petchesky, R. (2003). *Global prescriptions: Gendering health and human rights*, p. 18. Londres: Zed Books.

⁵⁵ Conversación con Rosalind Petchesky, diciembre 20, 2005.

Estas dimensiones fueron introducidas en el borrador del documento, a través de las definiciones de la OMS sobre salud sexual y reproductiva, las cuales incluían conceptos tales como “una vida sexual segura y satisfactoria”, “un enfoque positivo a la sexualidad humana”, y “el mejoramiento de la vida y de las relaciones personales”. Mientras que estos aspectos se toparon con alguna oposición de los conservadores, no eran el foco de preocupación de la Santa Sede con los párrafos 7.1 y 7.2 en PrepCom III.⁵⁶ La Santa Sede estaba más preocupada en quitar las referencias al “aborto”, “la regulación de la fertilidad y “los individuos”, y reemplazarlas por “parejas” y “responsabilidades”, en un intento por circunscribir las definiciones de salud reproductiva, salud sexual, derechos reproductivos y derechos sexuales, dentro de un marco conyugal tradicional de género heterosexual. Al final del PrepCom III, “el aborto” había sido colocado en párrafos separados, pero la “regulación de la fertilidad” y “los individuos” se quedaron y la definición de salud sexual se mantuvo por sí misma sin ser incluida bajo salud reproductiva.⁵⁷ Esto condujo a la Santa Sede a poner entre paréntesis “salud sexual y reproductiva” y “derechos sexuales y reproductivos” a lo largo de todo el borrador.

En El Cairo, las negociaciones resultaron difíciles. Una oposición sistemática de la Santa Sede y de algunos pocos de sus aliados latinoamericanos, a “salud sexual y reproductiva” y “derechos sexuales y reproductivos”, tuvo éxito al lograr que la frase “derechos sexuales” quedara fuera, dejando el texto del párrafo 7.3 en “derechos reproductivos.” Corrêa recuerda un intercambio explícito cuando resultó claro que “derechos sexuales” no sería aceptado: “Teníamos un grupo de activistas que ponían mucha pasión en los derechos sexuales y otros actores, la mayoría gobiernos, que estaban utilizando los derechos sexuales como un intercambio por los derechos reproductivos. Esto resultaba muy claro: el lenguaje de los derechos sexuales se había dejado en el texto para ser intercambiado por los derechos reproductivos”.⁵⁸

Con respecto al lenguaje de los derechos sexuales, “el respeto a la seguridad personal y a la integridad física” fueron transformados en “el respeto total a la integridad física del cuerpo humano” y movidos al párrafo 7.34 sobre la sexualidad humana y las relaciones de género, que no tenía nada que ver con derechos. Este párrafo se convertiría, un año después, en la fuente de

⁵⁶ Comunicación por correo electrónico de Berit Austveg, diciembre 22, 2005.

⁵⁷ Naciones Unidas. (13 de mayo de 1994). Borrador del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. (Doc. A/CONF.171/L.1, parr. 7.1).

⁵⁸ Conversación con Sonia Corrêa, abril 12, 2005.

la segunda oración del párrafo 96 de la Plataforma de Acción de Beijing. Sin embargo, el párrafo 7.2 sobre salud reproductiva mantuvo “una vida sexual segura y satisfactoria”, como una precondition.

“La salud sexual” resultó más difícil de combatir para la Santa Sede, dada la creciente pandemia del VIH/SIDA. Los países latinoamericanos progresistas, tales como Brasil, expresaron su apoyo a este concepto, como lo hicieron Bangladesh, Paquistán y un número de países africanos subsaharianos. Sin embargo, al caracterizar a la salud sexual como justificando una conducta sexual “inmoral”, particularmente las relaciones sexuales extramaritales, la Santa Sede contribuyó a mantener la salud sexual subordinada a la salud reproductiva y por lo tanto, dentro de la esfera heterosexual (y posiblemente de los casados). El “enfoque positivo a la sexualidad” requerido para la salud sexual fue también eliminado y la definición de salud sexual de la OMS sustancialmente cortada:

7.2 La salud reproductiva es un estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia de dolencias o enfermedades, relacionada en todos los casos con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos. Por lo tanto, la salud reproductiva implica que las personas sean capaces de tener una vida sexual segura y satisfactoria y que tienen la capacidad de reproducirse y la libertad de decidir si, cuando y qué tan a menudo hacerlo. De acuerdo a la definición anterior de salud reproductiva, la atención a la salud reproductiva se define como la constelación de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud reproductiva y al bienestar, mediante la prevención y la solución de los problemas inherentes a ella. Esto incluye asimismo, la salud sexual, cuyo propósito es el mejoramiento de la vida y de las relaciones personales y no solamente la terapia y el cuidado relacionados con la reproducción y las enfermedades sexualmente transmitidas.

Diversas otras referencias a la sexualidad continuaron en el Programa de Acción de CIPD, la mayoría de las cuales enmarcan a las relaciones sexuales como heterosexuales y enfatizan aspectos de la sexualidad relativos a las enfermedades y a la violencia.⁵⁹

⁵⁹ CIPD Programa de Acción, párrafos 7.3, 7.34, 7.35, 7.36, 7.38, 7.41.

BEIJING Y LA SEXUALIDAD

Al salir de CIPD y avanzar hacia la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing, muchas activistas feministas, se iban, parafraseando a Inder, “con el tema de los derechos sexuales inconcluso en su agenda. ¡De eso no había duda!”⁶⁰ Mientras que parecía haber poco tiempo y espacio para que los grupos progresistas de mujeres implementaran las estrategias acerca de la sexualidad para Beijing, habían sido ideados una agenda y un plan, tal y como lo confirma Careaga: “Cuando llegamos a Beijing estábamos mucho más organizadas para los derechos sexuales y la orientación sexual, de que lo que estábamos en El Cairo”.⁶¹

El trabajo había comenzado en la Reunión Preparatoria Regional de Alto Nivel para la Comisión Económica para Europa (ECE), llevada a cabo en Viena, en octubre de 1994, en preparación para Beijing. Allí, los grupos de mujeres europeas y norteamericanas, habían cabildeado a sus gobiernos para asegurar que el informe regional final subrayara la sexualidad. El lenguaje que fue convenido fue precursor del párrafo final de derechos sexuales en la Plataforma de Acción de Beijing y de alguna parte del infructuoso lenguaje sobre orientación sexual:

2. ... (a) Los derechos humanos de las mujeres son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y por lo tanto, deben ser promovidos, protegidos y llevados a cabo, en todas las etapas del ciclo de vida, infancia, adolescencia, adultez y vejez, y deberá reflejar además la total diversidad de las mujeres, reconociendo que muchas mujeres enfrentan barreras adicionales debido a factores tales como: su raza, su lenguaje, su etnicidad, su cultura, su religión, su orientación sexual, su incapacidad, su clase socio-económica o su estatus como personas indígenas, migrantes, personas desplazadas o refugiadas;

27. La sexualidad humana y las relaciones de género están estrechamente interrelacionadas y afectan conjuntamente la capacidad de las mujeres y de los hombres de lograr y mantener una salud sexual y manejar sus vidas reproductivas. Las relaciones de igualdad entre las mujeres y los hombres en asuntos de relaciones sexuales y reproducción, incluyendo el respeto total de la integridad física del cuerpo humano, requieren de un respeto mutuo y de la disposi-

⁶⁰ Conversación con Brigid Inder, mayo 19, 2005.

⁶¹ Conversación con Gloria Careaga, octubre 6, 2005.

ción a aceptar la responsabilidad por las consecuencias de la conducta sexual. En este respecto, muy a menudo los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, no son respetados y a veces no son reconocidos.

86. Los Gobiernos y las Organizaciones No Gubernamentales deberían, según corresponda, fomentar las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, en materia de relaciones sexuales y reproducción. Los gobiernos deberán asegurar la implementación del derecho de todos los seres humanos al total respeto de la integridad física de su cuerpo. A este respecto, los gobiernos deberían emprender acciones para asegurar que los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres sean totalmente reconocidos y respetados.⁶²

Las otras reuniones regionales llevadas a cabo por la ONU, en preparación de Beijing, no sacaron a colación “los derechos sexuales” o la “orientación sexual”, sino que en el informe de América Latina fueron incluidos por consenso: “la salud sexual” y “el conocimiento de la sexualidad humana”. Esto sucedió luego de una prolongada negociación, en la que Argentina, la República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú tuvieron reservas con los derechos reproductivos y Estados Unidos con los efectos negativos de la carga de la deuda y los ajustes estructurales.⁶³ La Organización de la Unidad Africana (OUA), bajo el liderazgo de Senegal, estuvo de acuerdo en aceptar el lenguaje de los derechos sexuales en un reunión preparatoria regional. Como observa Klugman: “Los ministros africanos habían aceptado la terminología de los derechos sexuales, basándose en su importancia dentro del contexto del VIH/SIDA y la violencia en el continente. Reconocieron que abordar las desigualdades sexuales y de las relaciones de poder, entre los hombres y las mujeres, era un prerrequisito básico para prevenir el VIH/SIDA y responder a la violencia contra las mujeres...”⁶⁴

⁶² Naciones Unidas (enero 6 de 1995). Plataforma Regional de Acción: Mujeres en un Mundo Cambiante-Llamado a la Acción desde una Perspectiva ECE. Adoptada en la Reunión Preparatoria de Alto Nivel de la Comisión Económica para Europa, llevada a cabo en Viena, del 17 al 21 de octubre de 1994. (Doc. E/CN.6/1995/5/Add.4).

⁶³ Naciones Unidas (enero 6 de 1995). Programa Regional de Acción para las Mujeres de América Latina y El Caribe, 1995-2001, adoptado por la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de las Mujeres en el Desarrollo Económico y Social de Latinoamérica y El Caribe (Doc. E/CN.6/1995/5/Add. 3). Mar del Plata, Argentina, 20 al 25 de septiembre de 1994 y Santiago, Chile, 16 al 18 de noviembre de 1994.

⁶⁴ Klugman, B. (2000). Sexual rights in Southern Africa: A Beijing discourse or a strategic necessity? *Health and Human Rights*, vol. 4, núm. 2, p. 152.

En el otoño de 1994, la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC, por sus siglas en inglés), un grupo con sede en Estados Unidos, organizó una petición para “poner a la sexualidad en la agenda” de la Conferencia de Beijing. La petición, que, para el momento en que fue presentada en Beijing, había recabado unas 6 000 firmas de individuos y grupos alrededor del mundo, hizo un llamado a los gobiernos para “...reconocer el derecho a determinar la propia identidad sexual; el derecho a controlar el propio cuerpo, especialmente a la hora de establecer relaciones íntimas; y el derecho a escoger si, cuándo y con quién tener y criar hijos, como componentes fundamentales de los derechos humanos de todas las mujeres, sea cual fuere su orientación sexual”.⁶⁵ La diversidad, tanto geográfica como cultural, de aquéllos que firmaron la petición era impresionante, y ésta tuvo éxito en contrarrestar la idea de que la orientación sexual era “un tema occidental o del Norte”,⁶⁶ uno de los objetivos principales de IGLHRC. IGLHRC asumió también el liderazgo para organizar la Carpa Lésbica en el Foro de la ONG, que se llevó a cabo en conjunto con la conferencia. En aquellos momentos, muchas organizaciones trabajaron en una asociación estrecha con IGLHRC, en particular la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA), el Centro para el Liderazgo Mundial de las mujeres y *El Closet de Sor Juana* de México.

En el periodo que condujo a PreCom III, en marzo de 1995, los principales defensores de la salud de las mujeres cabildearon a favor de los derechos sexuales, en forma separada de los derechos reproductivos. La reacción a los “derechos sexuales” y a las “familias”, de los Conservadores en El Cairo, había desatado un proceso de reflexión, que conducía a las feministas hacia nuevas direcciones. Mirando retrospectivamente, Petchesky concluye: “Beijing fue el eje, el momento en que cambió nuestra forma de pensar acerca de la sexualidad. Las reacciones del Vaticano y los ataques anticipados, nos hicieron pensar. Era un proceso dialéctico, y en ese proceso se desarrollaron conceptos”.

Mientras que la orientación sexual era explícita en este concepto de los derechos sexuales en evolución,⁶⁷ las activistas de la salud no lo realizaron.

⁶⁵ Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (1995). Pongan a la Sexualidad en la Agenda en la Conferencia Mundial de las Mujeres. Campaña de Beijing. Archivo en manos de la autora.

⁶⁶ Fried, S.T. y Landsberg-Lewis, I. (2001). Sexual rights: From concept to strategy. En K. D. Askin y D. Koenig (eds.). *Women and international human rights*, vol. 3, Toward Empowerment, p. 119. Transnational Publishers.

⁶⁷ Ver, por ejemplo: Coalición Internacional de Salud para las Mujeres (1995). *Fact Sheet on Sexual Rights*, disponible en www.iwhc.org.

Los derechos sexuales podían ser aplicados a “todas las mujeres y hombres” y formaban parte de los derechos humanos universales, así que su material de defensa se enfocó en las violaciones tanto como en que, “el reconocimiento de los derechos sexuales asegurará que las mujeres y las niñas no estén sujetas a... relaciones sexuales no deseadas... ..violencia física, sexual y psicológica... Prácticas anticonceptivas coercitivas o inseguras... intervenciones médicas no deseadas... discriminación... transmisión de... VIH/SIDA... violación sistemática...”. Pero sí dieron relevancia a algunos aspectos afirmativos de los derechos sexuales, tales como el acceso a los servicios y a la información de salud, y el “derecho a tomar decisiones concernientes a la sexualidad y a la reproducción...”. El placer, la satisfacción y la expresión, no se mencionaron aún.

Si, como lo creía Foucault, “[L]a verdadera fuerza de los movimientos de liberación de las mujeres no radica en haber puesto sus exigencias en la especificidad de su sexualidad y de los derechos inherentes a ella, sino que realmente partieron del discurso procedente de los mismos aparatos de la sexualidad...”,⁶⁸ esa visión estaba ya doblegándose ante las realidades de las negociaciones intergubernamentales.

En PrepComIII, “los derechos sexuales” y “la orientación sexual”, fueron esgrimidos por los grupos de mujeres como parte de una estrategia común fraguada a partir de la experiencia de El Cairo. Las activistas lesbianas querían visibilidad, y organizaron un Caucus de Lesbianas separado. Pero las activistas de derechos humanos, las feministas, y las lesbianas trabajaron en conjunto y las tensiones experimentadas en El Cairo, aún cuando no estuvieron totalmente ausentes, fueron mucho menos pronunciadas. Los Grupos de Salud (que incluían a algunas lesbianas) estaban a cargo de los derechos sexuales, y el Caucus de Lesbianas y los grupos de derechos humanos, tomaron el liderazgo en la orientación sexual, con algunas activistas que actuaron como puente entre los diferentes grupos.

La inserción del lenguaje sobre orientación sexual fue cuidadosamente considerada desde un punto de vista conceptual semejante al “discurso revertido” foucaultiano. Como lo apunta Careaga: “La decisión de situar la orientación sexual bajo los derechos humanos se tomó debido a que las lesbianas son estigmatizadas a causa de su sexualidad y se convierten en ‘pervertidas’ y ‘anormales’. Queríamos que se nos percibiera en otros ámbitos, como mu-

⁶⁸ Foucault, M. (1980). En C. Gordon (ed.), *Power/knowledge: Selected interviews and other writings*, p. 219. Pantheon.

jeros con nuestros propios derechos. No queríamos que se nos definiera tan sólo por nuestra sexualidad”.⁶⁹

Pero las consideraciones estratégicas eran también importantes, recuerda Careaga. “No queríamos tener la orientación sexual en el capítulo de Salud, porque sabíamos que los conservadores pondrían todas su fuerzas a trabajar en ese capítulo, el cual comprendía el aborto. Así que la pusimos en los capítulos de Derechos Humanos y Empleo”.⁷⁰

De manera que Canadá y la Unión Europea introdujeron la orientación sexual en cuatro párrafos del borrador de la Plataforma de Acción, dos de ellos teóricos (preámbulo de la sección y capítulo sobre Derechos Humanos de los Objetivos Estratégicos), y dos de tipo práctico (capítulos sobre Derechos Humanos y Economía).⁷¹

El lenguaje sobre derechos sexuales fue propuesto por la Unión Europea para ser insertado en el capítulo de Salud, en parte debido a su genealogía en el Programa de Acción de CIPD (originalmente estaba en el párrafo sobre derechos reproductivos) y en parte por su justificación en relación con el VIH/SIDA. Estos antecedentes influyeron también su redacción inicial, la cual se refería a los derechos sexuales del individuo (ya fuera hombre o mujer), más que a los de las mujeres solamente. El borrador del párrafo no hacía referencia específica a los derechos humanos, dejándolo abierto a una interpretación, en el sentido de que los derechos sexuales eran menos que los derechos humanos. Además de esto, el párrafo contenía una oración acerca de las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres del Programa de Acción de CIPD (párrafo 7.34). En ese sentido, lo que luego se convertiría en el párrafo 96, ya había sido “heteronormativizado”:

97. (Los derechos sexuales incluyen el derecho del individuo a tener control sobre y decidir libremente acerca de asuntos relacionados con su sexualidad, libre de coerción, discriminación y violencia. Las relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres en materia de relaciones sexuales y reproducción, incluyendo el total respeto por la integridad física del cuerpo humano, requieren de un mutuo consentimiento y una disposición a aceptar responsabilidad por las consecuencias de la conducta sexual).

⁶⁹ Conversación con Gloria Careaga, octubre 6, 2005.

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Naciones Unidas (mayo 24 de 1995). Borrador de la Plataforma de Acción. Doc. A/CONF. 177/L.1, párr. 48, 226, 232(h), 180(b).

Corrêa observa: “En aquel momento no reaccionamos a la segunda oración. Luego de Beijing fue que consideramos sus implicaciones”.⁷²

La Santa Sede y un sinnúmero de sus aliados conservadores (especialmente, Honduras, Sudán y Malta) lanzaron una contraofensiva propia en PrepCom III. Como era de esperar, repitieron sus objeciones al lenguaje acordado de CIPD sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y se opusieron a los derechos sexuales y a la orientación sexual. La sorpresa llegó a la tercera semana de PrepCom (y luego de que ya habían sido introducidos en el borrador la orientación sexual y los derechos sexuales), cuando la alianza comenzó a impugnar el uso del término “género” a través de todo el documento. Muchos activistas y gobiernos fueron tomados por sorpresa ante la solicitud de la Santa Sede de que hubiera definiciones o se eliminara el término; la palabra “género” había sido aceptada muchas veces con anterioridad por los gobiernos (las últimas en El Cairo y Copenhague), y aparecía en docenas de párrafos en el borrador de la Plataforma.⁷³

“Nos salieron con algo que no esperábamos”, dijo Petchesky. “Muchas de nosotras pensamos: ¿De qué están HABLANDO? Tuvimos que preguntarnos a nosotras mismas: ¿Qué pensamos NOSOTRAS de ésto? Tuvimos que explicarnos el género a nosotras y a los demás”.⁷⁴

Los grupos de derecha de Estados Unidos entraron en la dinámica con argumentos que vinculaban al género con la homosexualidad y con un estado de apropiación de la maternidad, a la vez que acusaban a los grupos feministas de promover cinco géneros. Un panfleto de la Coalición para las Mujeres y la Familia, establecía: “desafortunadamente existe un ‘feminismo de género’, muy a menudo homosexual, que promueve fuertemente la idea de que el género es algo fluido, cambiante, no relacionado de manera natural con ser un hombre o ser una mujer. De acuerdo a tales ideologías feministas/homosexuales, existen al menos ¡cinco géneros!”⁷⁵ Un artículo en el *The Arlington Catholic Herald*, hizo suyo el argumento: “La unión de ‘cinco géneros’ con las herramientas reproductivas de la anticoncepción, el aborto y la esterilización que están etiquetadas como ‘el empoderamiento de las mujeres’ da como re-

⁷² Conversación con Sonia Corrêa, abril 12, 2005.

⁷³ Fried, S.T., y Landsberg-Lewis, I. (2001). *Sexual rights: From concept to strategy*. En K. D. Askin y D. Koenig (eds.), *Women and international human rights, vol. 3, Toward empowerment*, p. 111. Transnational Publishers.

⁷⁴ Conversación con Rosalind Petchesky, diciembre 20, 2005.

⁷⁵ Coalición para las Mujeres y la Familia, nota concerniente al término “género”. Archivo en manos de la autora.

sultado una ‘matriz estatal’. Como resulta evidente entre las fuerzas anti-vida en todo el mundo, la manipulación verbal precede la manipulación social”.⁷⁶ Esta acusación se basaba aparentemente en un artículo de 1993, en el cual Anne Fausto-Sterling, había argumentado a favor de reemplazar el sistema de dos sexos por uno de cinco sexos (mujer, hombre, “verdaderos” hermafroditas, hombres “seudo-hermafroditas” y mujeres “seudo hermafroditas”).⁷⁷

Sin embargo, los argumentos de la Santa Sede acerca del “significado oculto” del género, subrayaron su comprensión de los debates contemporáneos acerca de la sexualidad. Mientras que, de hecho, la mayoría de los gobiernos y de las activistas feministas en las negociaciones, utilizaban “género” de acuerdo al uso político contemporáneo, como representante de “mujeres”, la Santa Sede reconoció las implicaciones de largo alcance derivadas de separar los roles sociales, la identidades y las expresiones, del sexo biológico. Comprendió [La Santa Sede] el punto de vista de Fausto-Sterling de que “si la naturaleza nos ofrece realmente más de dos sexos, lo que se deduce de esto es que nuestros conceptos actuales de masculinidad y femineidad son presunciones culturales”.⁷⁸

Mientras que la Santa Sede (y las ONG de derecha) enfatizaron el vínculo entre género y homosexualidad, también conectaron el género con la transexualidad, yendo por lo tanto, más allá de la orientación sexual. Como lo señala Judith Butler, “El término ‘género’ se ha vuelto un tema de controversia para diferentes intereses... La discriminación contra las mujeres continúa, especialmente contra las mujeres pobres y las mujeres negras, de modo que sigue siendo básico reconocer esta dimensión de discriminación de género. Pero ahora el género significa, asimismo, identidad de género, un tema especialmente conspicuo, dentro de las políticas y la teoría del transgenerismo y la transexualidad”.

¿Fue ésta una maniobra preventiva de la Santa Sede contra futuras reivindicaciones, basadas en la identidad de género y la expresión de género? Ciertamente sí fue un reconocimiento de que las identidades o expresiones de género fluidas o múltiples (transgéneros, crosgéneros, gays) ponen en duda la esencia misma de las categorías binarias, tales como “mujer/hombre” ó “femineidad/masculinidad” y de los roles sociales preestablecidos.

⁷⁶ Laird, G. (1995, mayo 4). Verbal manipulation and the World Conference on Women, *Arlington Catholic Herald*, p. 10.

⁷⁷ Fausto-Sterling, A. (1993). The five sexes: Why male and female are not enough. *The Sciences*, marzo-abril, pp. 20-24.

⁷⁸ Fausto-Sterling, A. (2000). *Sexing the body: Gender politics and the construction of sexuality*, p. 31. Basic Books.

Enfrentados a esto, la Santa Sede y sus aliados, pretendieron claramente reafirmar la idea de “mujer” y re fundamentarla como esposa y como madre. Concluye Butler: “Si el Vaticano busca reemplazar el lenguaje de género con el lenguaje del sexo, esto se debe a que tiene la intención de re-biologizar la diferencia sexual, es decir, reestablecer un estrecho concepto biológico de reproducción como un destino social de la mujer”.⁷⁹

En un discurso en el PrepCom, Abzug trató frontalmente ese objetivo específico, mientras dejó de lado el tema más amplio de las identidades de género y de qué es “mujer”: “No nos harán retroceder a aquel concepto de que ‘la biología es destino’, que busca definir, confinar, y reducir a las mujeres y a las niñas a sus características sexuales físicas... En el contexto actual, ‘el género’ reconoce los múltiples roles que llenamos las mujeres, a través de nuestros ciclos de vida, la diversidad de nuestras necesidades, preocupaciones, capacidades, experiencias de vida y aspiraciones”.⁸⁰

Al finalizar PrepCom III un Grupo de Contacto de los gobiernos, presidido por Namibia, fue el encargado de llegar a un acuerdo sobre la definición de género. Más que profundizar en estos debates, el Grupo de Contacto dispartió el tema al declarar: “El Género” tal y como se utilizó en la Plataforma de Acción, tenía la intención de ser interpretado y comprendido como lo ha sido en su uso común y generalmente aceptado.⁸¹

Al ultra conservador Consejo de Investigación de la Familia, con sede en Estados Unidos, sólo le quedó “esperar que el significado de género, comúnmente aceptado en los Estados Unidos, siga siendo aquel que reconoce las clasificaciones biológicas del hombre y la mujer”,⁸² mientras que la Santa Sede expresó una duda: “La Santa Sede entiende el término ‘género’ fundamentado en la identidad sexual biológica, hombre o mujer... La Santa Sede por lo tanto, excluye las interpretaciones dudosas basadas en los puntos de vista mundiales, que afirman que la identidad sexual puede ser adaptada indefinidamente, para adecuarse a propósitos nuevos y diferentes”.⁸³

⁷⁹ Butler, J. (2004). *Undoing gender*, p. 185. Routledge.

⁸⁰ Citado en: Butler, J. (2004). *Undoing gender*, p. 182. Routledge.

⁸¹ Naciones Unidas (octubre 27 de 1995). Declaración del Presidente de la Conferencia sobre el significado comúnmente entendido del término “género”. *Report of the Fourth World Conference on Women*, doc. A/CONF.177/20/Add. 1, anexo IV.

⁸² Family Research Council (agosto 21 de 1995). *Reinventing family values in Beijing*.

⁸³ Naciones Unidas (1995, octubre 27). Adopción de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, *Report of the Fourth World Conference on Women*, doc. A/CONF.177/20/Add. 1, capítulo V.

Pero la Santa Sede había avanzado en uno de sus objetivos: crear “un nerviosismo generalizado, acerca de la existencia de una agenda feminista/lésbica” y por lo tanto limitar las posibilidades de defender la orientación sexual o los derechos sexuales.⁸⁴ Los grupos de derecha estadounidenses habían distribuido una diversidad de folletos que igualaban los derechos sexuales y la orientación sexual con “conductas enfermizas” y “que todo el mundo sabe que propagan el VIH/SIDA”, además de ser “ilegales, inmorales, contrarias a las creencias religiosas y a las tradiciones culturales”. Los folletos preguntaban si acaso los derechos sexuales y la orientación sexual incluían “la pedofilia, la prostitución, el incesto y el adulterio”.⁸⁵ Estos grupos habían lanzado asimismo un virulento ataque contra la delegación canadiense, por introducir la orientación sexual en el borrador.

En Beijing, la Santa Sede adoptó un perfil más bajo que en El Cairo o en PrepComIII. Más que asumir el liderazgo, trabajó estrechamente con sus aliados conservadores, tanto católicos como islámicos, enarbolando argumentos que se centran en la preservación de la familia tradicional y en los derechos de los padres.

“Me arrepiento de que no hayamos fotografiado a los mullahs y a los sacerdotes del Vaticano en los corredores de la ONU y en los hoteles, sentados y preparando sus textos conjuntos”, afirma Gerd Johnsson-Latham, quien formaba parte de la delegación sueca y negociaba el lenguaje sobre la familia.⁸⁶

La Santa Sede buscaba también enmarcar sus puntos de vista, a la luz de “la igualdad en la dignidad de las mujeres”, la cual “requiere respeto para los roles de las mujeres cuya búsqueda de realización y de la construcción de una sociedad estable, está indisolublemente ligada a sus compromisos con Dios, la familia, el prójimo y especialmente a sus hijos”.⁸⁷

Los grupos de derecha estadounidenses que habían estado activos en PrepCom III, continuaron con su estridente campaña contra los derechos

⁸⁴ Fried, S.T. y Landsberg-Lewis, I. (2001). Sexual rights: From concept to strategy. En K. D. Askin y D. Koenig (eds.), *Women and international human rights, vol. 3, Toward empowerment*, p. 112. Transnational Publishers.

⁸⁵ Coalición para las Mujeres y la Familia. *Sexual rights and sexual orientation: What do these words really mean?* Archivo en manos de la autora.

⁸⁶ Conversación con Gerd Johnsson-Latham, octubre 28, 2005.

⁸⁷ Declaración de la profra. Mary Ann Glendon, de la Santa Sede, jefa de la delegación de la Santa Sede a la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing, 5 de septiembre de 1995.

sexuales, igualándolos con la pedofilia y haciendo un amplio uso de las referencias a todas las “perversiones” creadas por la psiquiatría del siglo XIX.

Las negociaciones sobre los derechos sexuales y la orientación sexual continuaron en dos vías separadas, con diferentes negociadores y en salas diferentes. En la pequeña sala donde se negociaban los derechos sexuales, Guyana presidía las discusiones y la Unión Europea, Sudáfrica e Irán jugaban papeles activos. Las consideraciones electorales locales pesaban en la delegación de EE.UU. la cual apoyaba, pero no lideraba, como en El Cairo. Basadas en la postura de la Organización para la Unidad Africana (OUA por sus siglas en inglés), las delegaciones africanas (con la excepción de unas pocas como las de Benin y Marruecos) apoyaban, de manera consistente, el lenguaje de los derechos sexuales. Sin embargo, variaba la interpretación de lo que esto implicaba, mientras que Sudáfrica apoyaba abiertamente la inclusión de la orientación sexual en la Plataforma y comprendía que los derechos sexuales cubren la orientación sexual, no sucedía lo mismo con otras delegaciones africanas que no lo entendían así.

Klugman, quien participó en las delegaciones sudafricanas en El Cairo y en Beijing, observa: “Si las delegaciones africanas hubieran entendido que el término derechos sexuales implicaba el derecho a las relaciones homosexuales, se hubieran retractado en su apoyo, como resultado de sus propios prejuicios”.⁸⁸ Y agrega: “Los derechos sexuales no tenían nada que ver [para las delegaciones africanas] con el control de la sexualidad per se, o con el placer, o la orientación sexual, excepto para Sudáfrica. Se trataba del VIH, de la violencia contra las mujeres, que en África representan enormes desafíos para el desarrollo y los derechos humanos. Seamos claros [el párrafo] 96 requería de cierta obnubilación en el tema de la orientación sexual”.

En la medida en que continuaban los debates, algunos delegados de la Unión Europea (que Johnsson-Latham confirma estaban siendo fuertemente cabildados por las activistas lesbianas) comenzaron a esgrimir argumentos a favor de los derechos sexuales, exclusivamente en base a la orientación sexual). Como recuerda Klugman: “La UE no había sacado una agenda elaborada de derechos sexuales. No habían discutido lo que [esto significaba]. Enfrentábamos el desarrollo particular de un concepto en cierto contexto [europeo], una cierta sociedad, donde la ‘sexualidad’ ha llegado a significar ‘gay’”.

⁸⁸ Klugman, B. (2000). Sexual rights in Southern Africa: A Beijing discourse or a strategic necessity? *Health and Human Rights*, vol. 4, núm. 2, p. 153.

Al final, el párrafo 96 fue exitosamente negociado y resuelto, pocos días antes del final de la conferencia, y no en un intercambio directo por cualquier otra cosa. El resultado de esta negociación fue un párrafo acerca del derecho de las mujeres a tener el control sobre asuntos relacionados con su sexualidad y sin las palabras “derechos sexuales”. “Los hombres” y “los adolescentes” quedaron fuera. La referencia de El Cairo a “la integridad física del cuerpo humano” fue borrada y reemplazada por la “integridad de la persona”.

96. Los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a tener control sobre y decidir libremente y responsablemente acerca de los asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, libre de coerción, discriminación y violencia. Las relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres, en asuntos de relaciones sexuales y reproducción, incluyendo el respeto total a la integridad de la persona, requieren de respeto mutuo, consentimiento, y responsabilidad compartida para la conducta sexual y sus consecuencias.

El resultado fue consecuencia de un fuerte apoyo del África subsahariana, especialmente de Sudáfrica y Senegal, así como del Caribe y de un sinnúmero de países latinoamericanos, tales como Brasil y México, conjuntamente con el liderazgo del embajador Merwat Tallawy de Egipto, en el grupo de contacto más amplio de Salud. La vicepresidenta de Irán para Asuntos de las Mujeres, Shahla Habibi quien encabezaba la delegación de las Repúblicas Islámicas, afirmó que Irán era responsable de la supresión en el documento de la frase “derechos sexuales”, pero los diplomáticos iraníes de hecho, fueron clave en asegurar un acuerdo que dejaba intacto el contenido del párrafo.⁸⁹

No existe duda alguna de que, bajo las circunstancias, el párrafo 96 fue un gran logro. Como lo resalta Johnsson-Latham: “En 1995, nos sorprendimos nosotras mismas, pero a nuestros opositores ¡les dimos tremenda sorpresa!”⁹⁰

Susana Fried asegura que el trabajo realizado los años anteriores, tuvo su resultado. “La posibilidad de los derechos sexuales en Beijing salió a colación porque, en Viena, habíamos hablado acerca de la violencia contra las mujeres y de las violaciones con respecto a la sexualidad. Habíamos inser-

⁸⁹ Qureshi, A. (1995, octubre). The 1000-mile journey begins: Fourth World Conference on Women in Beijing. *The Minaret: America's Source on Islam*; conversación con Ellen Marshall, 13 de junio de 2005.

⁹⁰ Conversación con Gerd Johnsson-Latham, octubre 28, 2005.

tado los cuerpos de las mujeres en el panorama. Esto resultó esencial para la forma en que fuimos capaces de avanzar en el tema desde El Cairo, Copenhague y luego en Beijing”.⁹¹

Finalmente, 20 países (abrumadoramente musulmanes) sacaron a relucir sus dudas o hicieron declaraciones interpretativas, acerca del párrafo 96 o del término “derechos sexuales”, en comparación con las 21 dudas sobre “salud sexual y reproductiva” y “derechos reproductivos” que surgieron en El Cairo.

En el otro frente, no se acordó la mención de “orientación sexual”, ni siquiera en párrafos que eran sólo declaraciones de los hechos, acerca de las barreras que enfrentan las mujeres para la realización de sus derechos. La referencia final a la orientación sexual fue sacada durante la última noche de la conferencia, en una negociación con el lenguaje, en el marco de la Plataforma, que habría condicionado los derechos humanos a los valores religiosos y a los orígenes culturales. El convenio actual sobre derechos sexuales hizo que el intercambio fuera más aceptable.

“El hecho de que el párrafo 96 hubiera sido ya aceptado, permitió a los gobiernos que habían querido la orientación sexual, así como un lenguaje de derechos humanos fuerte, dejar fuera la orientación sexual”, asegura Fried.

Klugman confirma este punto. “Reconocimos que la orientación sexual no iba a ser posible, pero que teníamos algo más que podría funcionar”.⁹²

No obstante, era la primera vez que las delegaciones gubernamentales discutían el lenguaje en una Conferencia de la ONU, y las discusiones fueron sustanciales, no solamente de procedimiento. Careaga afirma: “Esto fue un éxito para nosotras, porque hubo cuatro o cinco días de discusiones acerca de la orientación sexual. Hasta ese momento, Beijing había sido el único espacio en el que los gobiernos dedicaron tanto tiempo a este tema”.⁹³ Klugman está de acuerdo. “El sólo hecho de que se hubiera discutido, significó una enorme victoria”.⁹⁴

El penúltimo día de la conferencia, Palesa Beverley Ditsie, una sudafricana representante del Caucus Lésbico, se dirigió a la sesión plenaria, acerca de la situación de las lesbianas y la importancia de garantizar sus derechos humanos. Durante el debate, fue manifiesta la oposición a la mención de la

⁹¹ Conversación con Susana Fried, mayo 25, 2005.

⁹² Conversación con Barbara Klugman, septiembre 16, 2005.

⁹³ Conversación con Gloria Careaga, octubre 6, 2005.

⁹⁴ Conversación con Barbara Klugman, septiembre 16, 2005.

orientación sexual, por la Santa Sede, algunos países católicos y un sinnúmero de países islámicos. Sudán y Yemen hicieron declaraciones especialmente virulentas contra la homosexualidad. Algunos gobiernos del África subsahariana se oponían también, especialmente Benin, Costa de Marfil y Uganda. Aún hasta Senegal, que había apoyado activamente el párrafo 96, manifestó su objeción. Pero para sorpresa de muchos, la mención de la orientación sexual fue apoyada por más de 30 países, incluyendo Sudáfrica, Barbados, Jamaica, Cuba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Venezuela, los 15 países de la Unión Europea, Eslovenia, Noruega, Canadá, Estados Unidos, Australia, y Nueva Zelanda, Israel, y las Islas Cook. El Ministro de Salud Pública de Sudáfrica, Nkosazana Zuma, hizo un llamado especialmente fuerte, para la inclusión de la orientación sexual en la Plataforma de Acción, al pedir que se terminara con todas las formas de discriminación.

En aquellos momentos, las activistas estaban profundamente decepcionadas. Señala Fried: “Recuerdo estar indignada acerca de lo que había ocurrido en torno a la orientación sexual. Sentí que el párrafo 96 era un pobre sustituto”.⁹⁵

Pero los años intermedios han llevado a una reevaluación de los hechos. Ahora, Fried dice: “El Párrafo 96 me sirve mucho más de lo que esperaba. Me he vuelto crítica de los marcos de identidad. Ahora, siento que tiene implicaciones mucho más extensas que las referencias a la orientación sexual”.⁹⁶

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, 2003 Y 2004

Ocho años después, en abril del año 2003, la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Brasil sorprendió a activistas y a otros gobiernos, al proponer una resolución llamada Derechos Humanos y Orientación Sexual, y tomando como modelo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Brasil no había consultado de antemano a otros gobiernos potencialmente solidarios, y no había invitado a Ginebra a organizaciones de la sociedad civil, que pudieran apoyar su resolución.

Desde el punto de vista de Brasil, presentar esta resolución era un seguimiento natural a sus recientes posturas en el nivel global; había defendido los derechos sexuales y la orientación sexual en Beijing y lideró la presión

⁹⁵ Conversación con Susana Fried, mayo 25, 2005.

⁹⁶ *Ibid.*

(sin éxito) a favor de los derechos sexuales, en la revisión del progreso en cinco años de la Plataforma de Acción de Beijing de la ONU (conocida como Beijing+5), en el año 2000. Brasil había defendido fuertemente la mención de “hombres que tienen relaciones sexuales con hombres” (MSM) en la Declaración de Compromiso sobre VIH/SIDA de 2001. Había jugado asimismo un papel principal en la defensa de la “orientación sexual”, en la Conferencia Mundial de la ONU contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia Relacionada, en Durban en el año 2001, donde las organizaciones brasileñas de la sociedad civil eran bastante visibles y activas. Brasil era, por lo tanto un abanderado eminentemente legítimo de la orientación sexual en la ONU. No obstante, la ausencia de consultas creó tensiones que continuarían actuando durante los dos años siguientes.

“Algunos gobiernos como Suecia y Canadá, se habían sentido dueños del tema, y no estaban felices de ver a Brasil tomar el liderazgo sin consultar”, dice Suki Beavers de Acción Canadá para la Población y el Desarrollo.⁹⁷

Los brasileños no hicieron trabajo preliminar con otros gobiernos, ni siquiera compartieron su borrador... Eran personas muy capaces, entusiastas, espontáneas... Está bien sorprender a tus opositores, pero no a tus aliados”, observa Inder.⁹⁸

Además, la CDH había adoptado varias veces, desde el año 2000, una resolución presentada por Suecia, sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias (EJES, por sus siglas en inglés), que mencionaban de forma explícita la orientación sexual.⁹⁹ Adicionalmente, en los informes había habido, regularmente, una serie de resoluciones sobre violencia sexual y relatores especiales de los temas mencionados de la CDH de sexualidad.

Fried afirma: “El punto de vista de Suecia era que habían hecho un constante progreso trabajando con el relator especial [en las ejecuciones extrajudiciales sumarias y arbitrarias] para... convertir en resoluciones, y de una forma más orgánica, los temas sobre orientación sexual, derechos sexuales e identidad de género”.¹⁰⁰

Los diplomáticos brasileños en Ginebra, percibieron la no discriminación en base a la orientación sexual, como una simple expresión del principio

⁹⁷ Conversación con Suki Beavers, septiembre 27, 2005.

⁹⁸ Conversación con Brigid Inder, mayo 19, 2005.

⁹⁹ Ver, por ejemplo: Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, resolución sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias, doc. E/CN.4/RES/2000/31.

¹⁰⁰ Conversación con Susana Fried, mayo 25, 2005.

general de no discriminación de los derechos humanos. Según confesaron, estos diplomáticos se sacaron la resolución de la manga, con muy pocas expectativas de oposición.

Federico Duque Meyer recuerda: “Cuando anunciamos la resolución, nunca pensamos que la reacción sería tan fuerte. Para ser franco, esta reacción ¡fue una gran sorpresa para nosotros!”¹⁰¹

Luego de la sorpresa inicial, Amnistía Internacional, Acción Canadá para la Población y el Desarrollo y otras ONG presentes, se apuraron en conseguir todo el apoyo que pudieron para la resolución. Se llevaron a cabo discusiones informales con activistas y muchos de los gobiernos (los países islámicos no tomaron parte en esto), y la resolución fue reescrita por la UE, con la aportación de las ONG, como un texto mucho más corto, que se enfocaba en la universalidad de los derechos, la existencia de violaciones, y, por consiguiente, la importancia de la no-discriminación, con base en la orientación sexual. Los activistas pidieron que la identidad de género fuera incluida en la resolución, pero la aparente oposición de Irlanda descartó esto. La resolución no hizo referencia a los derechos sexuales, ni al derecho a controlar asuntos relacionados con la sexualidad, ni a la integridad del cuerpo, conceptos todos que habían sido adoptados o debatidos en El Cairo y Beijing, evidencia de la falta de comunicación en las negociaciones de la ONU, y del pequeño contingente de negociadores experimentados en la CDH con experiencia de Beijing o de El Cairo.

Brasil copatrocinó la resolución conjuntamente con Austria, Bélgica, Canadá, la República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Croacia, Chipre, Nueva Zelanda, Polonia, Serbia y Montenegro, Eslovenia y Suiza se unieron a los patrocinadores (27 en total) posteriormente. La resolución expresaba: “profunda preocupación por la incidencia en el mundo de violaciones a los derechos humanos contra las personas, en base a su orientación sexual” y enfatizaba “que los derechos humanos y las libertades fundamentales son un derecho de nacimiento de todos los seres humanos, que la naturaleza universal de esos derechos y libertades va más allá de cualquier cuestionamiento, y que el disfrute de esos derechos y libertades no debería ser obstaculizado, en forma alguna, en base a la orientación sexual”. Asimismo hacía un llamado a todos los estados a “promover y proteger los derechos

¹⁰¹ Conversación con Federico Duque Meyer, octubre 4, 2005.

humanos de todas las personas, cualquiera que fuera su orientación sexual”, y solicitaba al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, “a prestar la debida atención a la violación de los derechos humanos con base en la orientación sexual”.¹⁰²

Paquistán planteó rápidamente una fuerte oposición a la resolución, dando a entender que hablaba en nombre del grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Ginebra, aún cuando la OCI no adopta posturas sobre sexualidad y temas sociales. De acuerdo a Meyer, el embajador de Paquistán negó la existencia de homosexualidad en su país y argumentó que: “si hay homosexuales en su país, se debería pasar una ley nacional y no una resolución de Naciones Unidas”.¹⁰³ La Santa Sede se unió a Paquistán, para oponerse al texto, aduciendo que podría condonar la pedofilia.

Los diplomáticos brasileños estaban sorprendidos. Meyer afirma: “Resultaba obvio que no estábamos defendiendo a la pedofilia. Pero Brasil no había anticipado esta línea de argumentación”.¹⁰⁴

Meyer subrayó también la oposición de algunos países del África subsahariana. “Un diplomático africano le confió al embajador de Brasil, que no existen homosexuales en sus países; que esto es algo que llegó con el hombre blanco”.¹⁰⁵

La acción de la resolución quedó reducida a una agresiva maniobra de procedimiento, con muy poco debate sustancial, Paquistán, Arabia Saudita y otros países introdujeron a la resolución enmiendas que hubieran cambiado totalmente su naturaleza y planteaban cuestiones de orden dudosas (por ejemplo, una moción de no-acción fue planteada por Paquistán), y Paquistán y Siria presionaron, de manera significativa, para tratar de que la presidenta de la Comisión, Najat al-Hajjaji de Libia, obstruyera la consideración de la resolución. Además, se informó que la Santa Sede había estado llamando por teléfono a las capitales de Latinoamérica para asegurarse de las abstenciones o del voto contra la resolución.¹⁰⁶ Finalmente, la consideración de la resolución fue pospuesta para la CDH de 2004.

¹⁰² ONU, Comisión de Derechos Humanos, sesión 59, Derechos Humanos y Orientación Sexual. Borrador de la Resolución, doc. E/CN.4/2003/L.92

¹⁰³ Conversación con Frederico Duque Meyer, octubre 4, 2005.

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ Para un ejemplo ver en esta publicación: Cáceres, C., Cueto, M., y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú. Revelando falsas paradojas*, pp. 139-184.

Los 23 miembros de la CDH que votaron a favor de la posposición incluían a: Argelia, Argentina, Bahrain, Burkina Faso, Camerún, China, República Democrática del Congo, Gabon, India, Kenya, Malasia, Paquistán, Saudi Arabia, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Siria, Tailandia, Togo, Uganda, Vietnam y Zimbabwe. Diecisiete miembros votaron contra la posposición: Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Croacia, Francia, Alemania, Guatemala, Japón, México, Polonia, República de Corea, Suecia, Ucrania, el Reino Unido, Uruguay, y Venezuela. Diez países se abstuvieron: Armenia, Australia, Chile, Costa Rica, Irlanda, Paraguay, Perú, Rusia, Sudáfrica y, notablemente, los Estados Unidos. Pero estuvo reñido; si se les hubiera permitido votar, muchos observadores creen que hubiera sido aceptada por un voto. En contraste, la resolución anual sobre Ejes, pasó con su usual mención sobre la orientación sexual.

En preparación de la CDH de 2004, los grupos internacionales de derechos humanos, los grupos de salud sexual y reproductiva y los grupos LGBT, organizaron una reunión para revisar eventos y movilizar el apoyo a la resolución.

“Aún antes de que la CDH hubiera terminado, pensamos en conjuntar una coalición de amplia base. El objetivo era bueno, pero posiblemente demasiado ambicioso. Tuvimos muchos grupos que nunca habían trabajado juntos, que tenían diferentes objetivos y perspectivas distintas”, recuerda Suki Beavers.¹⁰⁷

La reunión reunió a grupos de salud sexual y reproductiva y a defensoras que habían estado activos en Beijing, a organizaciones internacionales de derechos humanos, y a grupos de LGBT brasileños. Mientras que algunas de las presentes habían sido actores clave en El Cairo y en Beijing, había poca conciencia de aquellas luchas pasadas, por las que atravesó el grupo en su conjunto.

Este grupo, tan diferente entre sí, se las arregló para llegar a un acuerdo para presionar por la inclusión de la identidad de género, en la resolución de orientación sexual. Los activistas de salud sexual y reproductiva presionaron a otros presentes para enfocarse en la resolución de orientación sexual, así como en las resoluciones sobre la salud o los derechos de los niños, en las cuales pudiera aparecer la sexualidad, pero el acuerdo en esta estrategia siguió siendo difícil de conseguir. Se decidió, asimismo, buscar una mayor visibilidad para los activistas LGBT a través de eventos paralelos, paneles, y declaraciones a la Comisión.

¹⁰⁷ Conversación con Suki Beavers, septiembre 27, 2005.

En la medida en que se acercaba la sesión de 2004 de CDH, Paquistán entró una vez más en acción, pretendiendo hablar en nombre de la OCI (Organización de la Conferencia Islámica) como coordinador de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios. En febrero de 2004, el embajador Shaukat Umer de Paquistán, envió una carta a todos los demás embajadores en Ginebra, advirtiéndoles que reactivar la resolución “volvería a encender las divisiones” del año anterior, y planteando un sinnúmero de argumentos en contra de la misma. Luego de declarar que la orientación sexual no había sido nunca definida en la ONU (pero admitiendo que había sido mencionada en documentos de la ONU, aunque “casi nunca”), afirmó que la orientación sexual como derecho humano o base de discriminación no está “contenida en la DUDH (Declaración Universal de Derechos Humanos) ni en sus instrumentos, resoluciones, convenciones y mecanismos posteriores” (omitió mencionar la decisión del Comité de Derechos Humanos de 1994, en Toonen).

El embajador Umer afirmó entonces que “todas las minorías que pudieran ser marginadas en la sociedad, han sido identificadas en la Declaración de los Derechos de las Personas que pertenecen a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas o Lingüísticas”, aún cuando la Declaración, como lo implica su nombre, dista mucho de ser exhaustiva. Dejando a un lado los argumentos legales, el embajador Umer lanzó la predecible acusación de que la orientación sexual podría incluir “una conducta en extremo errática como puede ser la pedofilia”. Luego siguió afirmando que la orientación sexual no es un tema de derechos humanos, sino que está relacionado con “los valores sociales y las normas culturales”, y por lo tanto debería ser enfrentado dentro de los parámetros sociales y legales de los países, en forma individual. El embajador trajo a colación también el “concepto de la familia tradicional”, la cual, dijo, “los musulmanes como los partidarios de todas las demás religiones”, no pueden abandonar. Terminó con la afirmación de que la adopción de esta resolución “causaría serias ofensas a los valores religiosos de 1.2 mil millones de musulmanes, así como a los seguidores de otras religiones y credos alrededor del mundo”.¹⁰⁸

Unos días después, la Misión Permanente de la Santa Sede ante la ONU en Ginebra, emitió sus comentarios sobre la resolución propuesta repitiendo la mayoría de sus argumentos previos, pero enfocándose en la supuesta amenaza que la resolución representaría para el matrimonio heterosexual y para

¹⁰⁸ Carta del embajador Shaukat Umer, de la Misión Permanente de Paquistán en las Naciones Unidas en Ginebra a otros embajadores, 26 de febrero de 2004. Archivo en manos de la autora.

los niños. La Santa Sede estaba preocupada en particular de que la resolución pudiera ser utilizada para reivindicar derechos de adopción para “hogares unisexuales”.¹⁰⁹ (Debe mencionarse el uso repetido de la palabra “unisexual” por la Santa Sede, ya que la misma utiliza “heterosexual” en la misma nota). De hecho la formulación de la resolución dejó claramente abierta la posibilidad de que el “derecho a casarse y a formar una familia” (en el Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) debería estar disponible para todos, sin discriminación con base a la orientación sexual.

Como señala Meyer: “La Santa Sede fue enérgica acerca de la familia y el matrimonio. No niegan que existe la homosexualidad; tienen el mismo concepto occidental de homosexualidad que tenemos nosotros”.¹¹⁰

Al inicio de la CDH de 2004, para consternación de los activistas LGBT y de salud sexual, Brasil anunció que no continuaría con la resolución. En un comunicado de prensa, Brasil demostró cuanto se había replegado: “Brasil considera que el trato de cualquier tema en la Comisión no debería prestarse a la explotación de naturaleza política, ni debería generar controversias con las comunidades y los países con las que mantenemos profundos vínculos de amistad”.¹¹¹

Como lo recuerda Fried: “en 2004, al llegar a la CDH, Brasil se nos desapareció. Nos dijeron que no querían embarcarse en una discusión que más que unir, dividiera”.¹¹²

Aparentemente se había ejercido una tremenda presión en Brasil por parte de los estados de la OCI (Organización de la Conferencia Islámica), la cual amenazaba con boicotear una cumbre de comercio, a fines de ese mismo año, de la cual Brasil sería el anfitrión. Inder afirma: “el año transcurrido entre 2003 y 2004 les dio a los conservadores el tiempo para organizarse, y buscar otros temas a modo de intercambios. Generaron miedo acerca de la orientación sexual, en otras reuniones de la ONU, como la [Comisión sobre Población y Desarrollo] en [marzo] de 2004, y el Quinto Comité”.¹¹³

¹⁰⁹ Misión Permanente de la Santa Sede en las Naciones Unidas en Ginebra. Nota sobre el Proyecto de Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas concerniente a la “orientación sexual” y a la discriminación, 1° de marzo de 2006. Archivo en manos de la autora.

¹¹⁰ Conversación con Frederico Duque Meyer, octubre 4, 2005.

¹¹¹ Misión Permanente de Brasil en Naciones Unidas, Ginebra. Comunicado de prensa (marzo 29 de 2004). Archivo en manos de la autora.

¹¹² Conversación con Susana Fried, mayo 25, 2005.

¹¹³ En la reunión de la Comisión sobre Población y Desarrollo de la ONU, en marzo de 2004, los gobiernos conservadores, encabezados por Egipto, comenzaron a oponerse a la rea-

En el evento, ningún otro país quería tomar cartas en el asunto. La UE rehusó ejercer el liderazgo, bajo el argumento de que debía ser un país del Sur el que hiciera avanzar la resolución. Sudáfrica, que tiene una constitución que menciona expresamente la orientación sexual, no quiso patrocinar la resolución, decepcionando a muchos que recordaban el fuerte apoyo de la delegación sudafricana en Beijing. Las cosas se movieron muy rápido y los activistas, que esperaban en grandes cantidades, tuvieron muy poco tiempo para reaccionar.

John Fisher de ARC International subraya: “Brasil dijo que estaba preocupado de que la UE no quisiera apoyar la resolución, pero no nos dio mucho tiempo para presionar a la UE. No tuvimos la oportunidad de explorar estrategias alternativas”.¹¹⁴

Mientras tanto, avanzaba la defensa de otras resoluciones importantes. Sin embargo, el apoyo de los grupos LGBT a resoluciones de derechos sexuales, más ampliamente conceptualizadas, no se materializó, a pesar de las discusiones de diciembre de 2003 en Río de Janeiro. “Los grupos LGBT fueron solamente por la resolución brasileña”, recuerda Careaga. “No estaban al tanto de otros temas. Aprendieron mucho después de 2004, pero no fue una lección fácil. No tenían experiencia”.¹¹⁵

Básicamente, los grupos LGBT no ampliaron sus esfuerzos a la resolución sobre el derecho a la salud, que se suponía que albergaría el informe presentado por Paul Hunt, el Relator Especial del Derecho a la Salud. Este informe, que contiene el análisis más completo que nunca antes se hubiera encontrado en un documento de la ONU acerca de lo que implican los derechos sexuales, concluye: “[É]l Relator Especial no tiene duda alguna de que la comprensión correcta de los principios fundamentales de los derechos humanos, así como las normas de los derechos humanos existentes, conducen de manera inevitable al reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos. Los derechos sexuales incluyen el derecho de todas las personas a expresar su orientación sexual, con la debida consideración del bienestar y los

firmación del Programa de Acción de CIPD de 1994, argumentando que sería equivalente a apoyar el matrimonio entre personas del mismo sexo. El Quinto Comité de la ONU, que daba la casualidad que se reunía al mismo tiempo en una sala de conferencias adjunta, debatía los beneficios para parejas del mismo sexo, para los empleados de la ONU de países que reconocían el estatus de parejas del mismo sexo, o los matrimonios entre personas del mismo sexo en la ley nacional.

¹¹⁴ Conversación con John Fisher, diciembre 5, 2005.

¹¹⁵ Conversación con Gloria Careaga, octubre 6, 2005.

derechos de los demás, sin miedo a la persecución, negación de libertad, o interferencia social”.¹¹⁶

Esta falta de apoyo de los grupos LGBT en el contexto de la resolución sobre orientación sexual, dificultó luchar por la adopción de la resolución sobre el derecho a la salud. Egipto, los EE.UU. y la Santa Sede, objetaron el lenguaje sobre salud sexual y reproductiva y el contenido del informe de Hunt. “Cuando se vio claramente que Brasil no continuaría, el ataque se dirigió hacia Paul Hunt. Las otras ONG no se organizaron para apoyar su trabajo y protegerlo del violento ataque, “afirma Beavers.¹¹⁷

Las divisiones entre las activistas feministas y los grupos LGBT eran también evidentes. Dice Careaga: “Los grupos LGBT no se vinculaban con las feministas, y las feministas no se vinculaban con los grupos LGBT tampoco. Las feministas se involucraron con la resolución brasileña, cuando fueron a Ginebra. Debido a su experiencia, podían hacer ambas cosas [La resolución brasileña y otras resoluciones], pero los grupos LGBT no. Ellos pensaban que [las feministas] estaban haciéndoles perder su tiempo, distrayéndolos.¹¹⁸

“Ninguno de ellos [LGBT] estaban trabajando en las resoluciones sobre HIV, educación, violencia contra las mujeres y sexualidad como tal,” subraya Hossam Bahgat.¹¹⁹

Fried coincide “Habían muchos desacuerdos sobre las estrategias apropiadas. En general, los defensores LGBT a nivel nacional se enfocaron en la resolución sobre la orientación sexual, mientras que activistas LGBT a nivel de base querían enfocarse en generar visibilidad en la CDH, y los grupos feministas y de derechos humanos más experimentados querían introducir la sexualidad en varias de las resoluciones”.¹²⁰

Evidentemente las estrategias discutidas en Río en diciembre de 2003, no se habían topado con un acuerdo general. Las activistas feministas y de salud sexual y reproductiva, estaban a favor de un amplio acercamiento que promoviera los derechos sexuales y la salud sexual a todos los niveles, construyendo sobre los logros de Beijing. Los grupos LGBT tenían muy poco interés en ese punto. Inder observa: “La tensión entre el análisis de género y el aná-

¹¹⁶ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, *The right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health, Report of the Special Rapporteur, Paul Hunt*, doc. E/CN.4/2004/49, párrafo 54.

¹¹⁷ Conversación con Suki Beavers, septiembre 27, 2005.

¹¹⁸ Conversación con Gloria Careaga, octubre 6, 2005.

¹¹⁹ Conversación con Hossam Bahgat, diciembre 23, 2005.

¹²⁰ Conversación con Susana Fried, mayo 25, 2005.

lisis de sexualidad, llegó a destacarse. Resultaba difícil mantener un análisis de género en la coalición. Pero, en la reunión estratégica de diciembre de 2004 [organizada por ARC en Ginebra], la coalición se movió para asumir las posiciones que nosotras [las feministas] habíamos defendido; ver los derechos sexuales a lo largo de todas las resoluciones, no solamente en una sola resolución”.¹²¹

Este enfoque para lograr la aprobación de la resolución de Brasil, impidió un debate general entre los activistas acerca de si otro lenguaje u otros acercamientos serían de mayor utilidad. Fried afirma: “Puede ser que hayamos construido el tema con demasiada estrechez. La orientación sexual es muy angosta. Puede que sea mejor no buscar una resolución, sino ir en pos de otros procesos”.¹²²

“La resolución en sí no estaba bien concebida”, asegura Bahgat. “La oposición dijo que le abría camino al matrimonio, y puede que tengan razón. Habíamos estado trabajando en violencia, tortura, y discriminación como puntos de entrada, y eso podía funcionar. Pero no el matrimonio”.¹²³

Fisher coincide: “El marco anti-discriminatorio tiende a generar preguntas acerca del matrimonio y la familia, pero las ONG tienen más necesidades básicas como estar libres de de violencia y la seguridad. Desde mi perspectiva, la universalidad de los derechos debería ser el marco, más que la no discriminación. Muchos estados no aceptan que tenemos derechos humanos”.¹²⁴

El arquetipo homosexual, como lo concibe la sexualidad occidental, ha limitado la resonancia para muchos activistas del Sur global. Bahgat transmite su experiencia en el Medio Oriente: “Existe un problema con la orientación sexual como concepto, con los marcos de identidad. En la región las personas no se identifican como gays. Muchos tienen esposas e hijos. En mi país [Egipto], a las personas no se les arresta por quiénes son, sino por lo que hacen; el tema aquí es la conducta. Por supuesto que las políticas de identidad siguen siendo útiles para el activismo pero necesitamos mirar hacia otros marcos de referencia”.¹²⁵ Meyer afirma que el debate fue una revelación para la delegación de Brasil. “Nunca pensamos acerca de las políticas de identidad, de cómo eso podría funcionar para África. ¡Descubrimos muchas cosas que no sabíamos!”¹²⁶

¹²¹ Conversación con Brigid Inder, mayo 19, 2005.

¹²² Conversación con Susana Fried, mayo 25, 2005.

¹²³ Conversación con Hossam Bahgat, diciembre 23, 2005.

¹²⁴ Conversación con John Fisher, diciembre 5, 2005.

¹²⁵ Conversación con Hossam Bahgat, diciembre 23, 2005.

¹²⁶ Conversación con Frederico Duque Meyer, octubre 4, 2005.

Resulta claro que, enfocarse en la lucha total por la orientación sexual, en vez de buscar las formas de salirse o trascender el discurso occidental de sexualidad, dejó con menos opciones a los activistas LGBT.

En el Diálogo Internacional organizado por ARC en Ginebra, en diciembre de 2004, los activistas y ONG de todo el mundo, buscaron una vez más llegar a un enfoque común. Respaldaron la estrategia acordada previamente, de trabajar en una gama de temas de derechos sexuales e integrar la orientación sexual y la identidad de género en un rango de resoluciones temáticas importantes. También apoyaron la necesidad de construir apoyo para una nueva resolución que sería presentada conjuntamente por los estados de una variedad de regiones, para demostrar que la orientación sexual no es solamente un tema Occidental, y para limitar la dependencia en la buena voluntad de cualquiera de los gobiernos para proceder. Además, los activistas reafirmaron la necesidad de aumentar la visibilidad de LGBT en la CDH y de educar a los gobiernos, para que entendieran mejor los temas. Pero ya era demasiado tarde, el momento para la resolución sobre la orientación ya había pasado. En la CDH de 2005, Brasil confirmó que no continuaría con la resolución y ningún otro país quería tomarla. Por lo tanto la resolución caducó.

No obstante, los defensores en la CDH de 2005, fueron capaces de exigir algún progreso. En nombre de 32 países de diferentes regiones, Nueva Zelanda entregó una fuerte declaración contra la discriminación con base en la orientación sexual. Curiosamente, Nueva Zelanda caracterizó la orientación sexual como parte de la identidad y del yo: “La orientación sexual es un aspecto fundamental de la identidad de cada individuo y una parte inmutable del yo. Es contrario a la dignidad humana obligar a un individuo a cambiar su orientación sexual, o discriminarlo sobre esta base. Y resulta repugnante para el estado tolerar la violencia contra los individuos. Todos los estados deben ejercer la debida diligencia para prevenir, investigar, enjuiciar y castigar a los perpetradores de violencia cometida contra los individuos, debido a su orientación sexual”.¹²⁷ Otra evidencia de progreso: Corea del Sur se convirtió en el primer gobierno asiático en respaldar abiertamente la no discriminación con base en la orientación sexual. Y rápidamente le siguieron paneles y presentaciones, llevadas a cabo por los activistas de varias partes del mundo.

¹²⁷ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, declaración del representante permanente de Nueva Zelanda, embajador Tim Caughley, 19 de abril de 2005. Archivo en manos de la autora.

Muchos defensores cuestionan por qué ni la UE ni Canadá tomaron la resolución en 2004 o en 2005. Las preguntas legítimas acerca de las estrategias parecen engranar con cierto grado de territorialidad; en 2005 Suecia incluyó la identidad de género en su resolución anual de EJES y Canadá incluyó la orientación sexual y los derechos sexuales, en su resolución anual sobre violencia contra las mujeres.

“¿Necesitamos realmente un país del Sur para que presente la orientación sexual?” Pregunta Bahgat. “Suecia presenta su resolución sobre EJES con orientación sexual todos los años y es aprobada”.¹²⁸

Y sin embargo, el análisis de las ONG del Norte sobre las dinámicas internas de la UE probablemente haya sido insuficiente. Beavers observa: “La suposición era que la UE resultaría fácil de incorporar. Pero hubo un error al prestarle atención a la dinámica de la UE, la parálisis interna. Los grupos del Norte se sorprenden entonces, pero no debían estarlo. La UE ha tenido siempre esa propensión, a menos que se les cabildee fuertemente”.¹²⁹

El debate sobre si la identidad de género debió haber sido incluida en la resolución sigue sin resolverse. Algunos creen que esto hubiera hecho mucho más difícil la aprobación de la resolución, mientras que otros piensan que eso es una construcción del Norte de lo que piensa el Sur.

Dice Bahgat: “Incluir la identidad de género es la postura moral, pero no hubiera pasado de ninguna manera. Es verdad que Egipto no se opone tanto a la identidad de género, pero no la hubieran apoyado debido a que, políticamente, la ven como parte de la misma agenda”.¹³⁰

Beavers asegura: “Muchas ONG del Norte pensaron que la identidad de género era más difícil de aceptar. Pero yo, de hecho, creo que eso no era cierto. En muchos países del Sur, la identidad de género resulta mucho más fácil de manejar. Desde el comienzo, hubo una falla a la hora de comprobar las suposiciones”.¹³¹

El enfoque en la resolución sobre orientación sexual, generó una fuerte oposición a los conceptos previamente acordados, por parte de los gobiernos conservadores. De acuerdo a Bahgat: “La resolución provocó una violenta reacción en el 2004 y el 2005, no sólo respecto a la orientación sexual, sino también a la sexualidad, las Guías Internacionales sobre VIH/SIDA [y dere-

¹²⁸ Conversación con Hossam Bahgat, diciembre 23, 2005.

¹²⁹ Conversación con Suki Beavers, septiembre 27, 2005.

¹³⁰ Conversación con Hossam Bahgat, diciembre 23, 2005.

¹³¹ Conversación con Suki Beavers, septiembre 27, 2005.

chos humanos], la educación sexual, la resolución sobre las ejecuciones sumarias y arbitrarias extrajudiciales, y así sucesivamente. En el año 2005, aún hasta el lenguaje de Beijing sobre el VIH era objeto de ataques en la CDH; antes de la votación, Canadá y Suecia sacaron la orientación sexual, la identidad de género y los derechos sexuales fuera de sus resoluciones. En el año 2005, uno de los representantes egipcios en la CDH, me dijo que no podíamos poner la palabra ‘sexualidad’ en la resolución sobre la educación, porque eso implicaba matrimonios gays y orientación sexual”.¹³²

Fisher subraya que, en el año 2005, en otras resoluciones, las referencias a la orientación sexual o a los derechos sexuales se volvieron aún más difíciles de sostener: “[Ellos] no fueron menos conflictivos, y quizás hasta lo fueron más porque no podían comprometer otras resoluciones. Algunos estados se mostraron reacios a seguir avanzando (y) algunas de las principales ONG de derechos humanos también manifestaron su preocupación”.¹³³

Sin embargo, es posible que los ataques violentos, hubieran comenzado incluso antes que esto. La resolución sobre los EJES, que en el año 2000 había sido adoptada con una mención a la orientación sexual sin ningún voto, tuvo que ser votada cada año a partir del año 2002, luego de que la Relatora Especial de EJES, en su informe a la CDH, subrayara la cantidad de personas muertas, debido a su orientación sexual. En el año 2005 se adoptó la resolución de los EJES, con una votación de 36 votos a favor, cero en contra y 17 abstenciones, con Estados Unidos, Egipto, Arabia Saudita y Paquistán, entre los países que se abstuvieron de votar.

No obstante, aún si fuera necesario algún tipo de reagrupamiento, en la CDH se ha planteado la atención a los temas de orientación sexual y de identidad de género, a un nivel mucho más alto que nunca. Fisher dice: “A pesar del resultado, la resolución tuvo un efecto movilizador significativo. Habíamos tomado conciencia de otros puntos de partida y teníamos una comprensión del sistema internacional en general”.¹³⁴

La implicación de nuevos grupos en el trabajo de la ONU sobre los derechos humanos, será un legado perdurable que dejó la resolución de Brasil. Otra consecuencia positiva es la mayor concientización y comprensión de los gobiernos y los defensores acerca de una serie de temas relacionados con la sexualidad.

¹³² Conversación con Hossam Bahgat, diciembre 23, 2005.

¹³³ Conversación con John Fisher, diciembre 5, 2005.

¹³⁴ *Ibid.*

Meyer, de Brasil, se encuentra absolutamente optimista: “Todo el mundo sabe que algún día lograremos que esta resolución se apruebe. Es sólo cuestión de tiempo. Pusimos esto en la agenda de la ONU, que es algo que nunca antes se había tratado. Y aquellos que desconocen de lo que se trata, se ven obligados a escuchar y hablar de ello”. Y Meyer no cree que a la hora de aprobar la resolución el fracaso haya tenido efectos negativos. “Si no lo hubiéramos hecho, no hubiera pasado nada de todas formas. Pudimos haber esperado hasta el año 3030”.¹³⁵

Mientras tanto, en la ONU, la desaparición de la CDH y su reemplazo por el nuevo Consejo de Derechos Humanos en el año 2006, han puesto en espera éste y otros temas.

CONCLUSIÓN

Mientras que los gobiernos no mencionarían a los derechos sexuales o la orientación sexual en Beijing, el resultado y los procesos han sido más útiles de lo anticipado. Un cambio nominal ha estado ocurriendo en derecho internacional desde entonces, como es evidente por el creciente volumen de la documentación y comentarios en estos tópicos en los foros de la ONU y en los regionales de derechos humanos.

Enfrentar la homosexualidad abiertamente, aunque resulta algo fundamental, sigue siendo difícil. Tanto Beijing como la CDH, demuestran que los homófobos no tienen miedo de expresarse. La Homofobia *qua* homofobia, que se encuentra enraizada en la experiencia occidental de sexualidad, ha sido transportada al mundo en vías de desarrollo por el colonialismo y allí se ha mezclado con nuevos discursos, contra-discursos y nacionalismos acerca de la tradición y la cultura. La negativa de Sudáfrica a apoyar la resolución sobre orientación sexual en la CDH, a pesar de su propia constitución progresista, demuestra qué combinación tan poderosa puede ser ésta. No obstante, la confianza en la identidad gay/lésbica como herramienta organizativa, sigue teniendo tan sólo una repercusión parcial en los activistas del Sur, debido a la incorporación incompleta de los conceptos.

La sexualidad es un tema que las fuerzas progresistas han puesto en la mesa de negociaciones en la ONU; ellas han sido quienes la han “incorporado al discurso”. Los conservadores han buscado obtener normas sobre la sexua-

¹³⁵ Conversación con Frederico Duque Meyer, octubre 4, 2005.

lidad, de forma encubierta: ellos buscan acuerdos acerca de la familia, el matrimonio, los derechos de los padres, o del tráfico, pero jamás habrían puesto las palabras “sexualidad”, “salud sexual” y “orientación sexual” para que fueran discutidas.

Por su parte, los gays, las feministas, y las lesbianas activistas han sido muy proactivos. La imagen de las lesbianas y su bandera, en el plenario de Beijing, es una imagen muy acertada; ellas se atrevieron a hacer algo, aún en sitios y en momentos en que parecía “inapropiado” o “demasiado pronto”. Vale la pena considerar esto cuando los progresistas se enfrentan, en la actualidad, a la oposición de derecha y se sienten agobiados por la controversia y se ponen a la defensiva por sus ataques. Respecto al tema de la sexualidad, la derecha esta operando en un campo que los progresistas prepararon, y no a la inversa.

En Beijing y en la CDH, el impulso inicial de los activistas y los gobiernos que los apoyaban fue “¡Lancémonos!” Aquellas lesbianas con su bandera y los diplomáticos brasileños que presentaron la resolución en el CDH, simplemente se lanzaron. Pero, en ambos casos, la acción no estuvo acompañada por un pensamiento conceptual equivalente; ¿Qué se quiere decir con sexualidad? ¿Cuáles son los límites de un marco de referencia no discriminatorio y cómo se relaciona esto con una sexualidad positiva? ¿La acción desafía o refuerza la heteronormatividad? ¿Qué significan las políticas de identidad dentro de un contexto multicultural? ¿Debe incluirse la identidad de género, y de ser así, qué más falta o dentro de diez años qué cosa lamentarán los progresistas haber utilizado o haber dejado afuera?

Como ya ha sido demostrado, hubo algún razonamiento acerca de estos conceptos. Pero este razonamiento fue parcial, y evolucionó conjuntamente con los sucesos que cambiaban vertiginosamente en una especie de dialéctica, y cualquier tipo de conceptualización que hubiera existido, no fue comprendida en toda su amplitud. En gran medida, la mayoría de activistas funcionaba mediante la intuición, con una sensación de que eso era lo correcto, lo que se debía hacer, así que no siempre estuvieron preparados para los argumentos y tácticas de la oposición. Por ejemplo, los activistas en Beijing y en la CDH, no se esperaban los argumentos de derecha que vinculaban la pedofilia y la bestialidad a la homosexualidad, para desacreditar los derechos sexuales y la orientación sexual y por lo tanto estaban poco preparados para responder.

Por lo general, el pensamiento tenía que ponerse al día con las acciones. Cuando el párrafo 96 se transformó de uno acerca de los derechos sexuales de todos, a uno sobre los derechos sexuales de las mujeres solamente ¿Qué

significó esto a futuro, en términos de los derechos sexuales de los hombres que podrían ser aliados? ¿Qué sucede con la segunda oración en el párrafo 96, sobre la igualdad de relaciones entre los hombres y las mujeres? Aún los activistas relativamente sofisticados no analizaban y reaccionaban sino después de los hechos.

La movilización era la clave del éxito en Beijing y será la clave de los éxitos futuros en el Consejo de Derechos Humanos y otras partes. Las alianzas Norte/Sur son especialmente importantes. Fueron cruciales en Beijing y en la CDH. Estas alianzas son básicas para combatir los argumentos culturales y religiosos, que constituyen los principales obstáculos para el avance de los derechos con relación a la sexualidad: el liderazgo proporcionado por los activistas del Sur, contrarresta de manera efectiva la afirmación de que estos son temas del Norte/Occidente.

Estas alianzas no están exentas de tensiones debidas a las diferencias objetivas entre las ONG en prioridades y en agenda, percepción de los temas, los recursos para darle seguimiento a las negociaciones y desarrollar mensajes en los medios, y la multiplicidad de discriminación y estigma.

Las coaliciones Norte/Sur enfrentan dinámicas de poder que deben ser reconocidas claramente y abordadas directamente. Beavers subraya: “Existen dificultades cuando los grupos con sede en el Norte se encuentran al frente de las estrategias. Cuando se tienen redes con sedes regionales, la situación es muy diferente de cuando se tienen redes basadas en la identidad o en el tema”.¹³⁶ Dado que la cultura y la religión siguen siendo los principales argumentos esgrimidos en contra del lenguaje progresista sobre sexualidad en la ONU, y dadas las dificultades que atraviesan muchos activistas para responder a estos argumentos, parece evidente que deben ser situados más recursos, para apoyar, en este sentido, el trabajo de los activistas del Sur/Este.

Las dificultades que se derivan de la creación de coaliciones con grupos de interés e identidades múltiples merecen asimismo una atención particular. En Beijing, las feministas y las lesbianas (y aquellos que coinciden parcialmente) no siempre estaban de acuerdo en los objetivos y las tácticas. Algunas activistas de derechos sexuales, que trabajaban en el párrafo 96, no aprobaban la visibilidad del Caucus Lésbico, en parte debido a que pensaban que esto podría poner en riesgo las negociaciones sobre el párrafo 96, pero también, en algunos casos, por el malestar que generaban los temas planteados por las lesbianas.

¹³⁶ Conversación con Suki Beavers, septiembre 27, 2005.

En la CDH había asimismo tensiones entre las feministas y los hombres gay. Las feministas y sus aliados apoyaban la resolución sobre la orientación sexual, pero también presionaban, en otras resoluciones, por el lenguaje de los derechos sexuales y la salud sexual. Muchos de los activistas LGBT se enfocaban solamente en la resolución de la orientación sexual y no estaban activos en otras resoluciones. Bajo estas diferencias, subyacían diferentes conceptualizaciones de estos temas. Las dinámicas de poder entre los hombres y las mujeres, demostraron también ser una preocupación. Refiriéndose a la CDH de 2004, una de las activistas comentaba: “La coalición era muy estadounidense, muy dominada por los varones. ¡Terminamos trabajando en un ambiente que habíamos criticado durante veinte años!”

Cuando se trata de sexualidad, la ambigüedad creativa es a menudo un componente del éxito, con todas las exclusiones y dificultades que esto conlleva. Ciertamente ese fue el caso en Beijing, durante las negociaciones sobre el párrafo 96. Cuando las palabras “derechos sexuales” fueron definidas, por los delegados suecos, como inclusivas de los derechos de las lesbianas, tuvieron que ser eliminadas del párrafo, pero la primera oración de éste puede interpretarse como de apoyo a los derechos de las lesbianas. Dejar algunas cosas sin decir en la sala de negociaciones significó que había un acuerdo, pero eso quiso decir también que algunas cosas no se dijeron, lo cual fue una pérdida en sí. La identidad de género no llegó siquiera a la resolución sobre orientación sexual en la CDH. La dificultad para lograr la inserción de las palabras “orientación sexual” en un documento negociado, es el otro lado de la moneda de esto. Las palabras explícitas pueden generar una oposición aún más virulenta, aún si la parte opositora asegura no saber su significado, como ocurrió con Paquistán en la CDH.

Para hacer avanzar una agenda progresista sobre sexualidad se necesitan estrategias paralelas múltiples. La lucha por las palabras explícitas debe continuar porque esas palabras son básicas para combatir la discriminación y la violencia. Pero también deben asumirse otros enfoques. El modelo de Beijing, con negociaciones paralelas sobre derechos sexuales y orientación sexual, es asimismo el camino a seguir para trabajar con los organismos de derechos humanos en Ginebra.

La necesidad de un trabajo preliminar para construir alianzas¹³⁷ y preparar la argumentación, surge de las experiencias de Beijing, con todo y lo im-

¹³⁷ Para ejemplos locales de construcción de alianzas ver también en estas publicaciones: Vianna, A. R. B. y Carrara, S., *Políticas sexuales y derechos sexuales en Brasil: estudio de*

perfectos que en aquellos momentos fueron esos esfuerzos. La energía generada por las alianzas que se hicieron en El Cairo y Beijing, tuvo múltiples efectos, afirma Inder. “A partir de 1998 hubo muchísimas referencias a la orientación sexual en las recomendaciones finales de los órganos creados por los tratados (treaty bodies), en el trabajo de Relatores Especiales [y en] otros órganos, el CRC [Comité de los Derechos del Niño], CEDAW [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer], el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, el Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer, el Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de los Derechos Humanos. Este impulso fue generado por Beijing. El Párrafo 96 tuvo un gran impacto y condujo a un cambio en las normas post Beijing”.¹³⁸

Las estrategias paralelas fueron también importantes en la CDH, el éxito evidenciado por la adopción, en el año 2002, de una resolución sobre el derecho a la salud y la designación de Paul Hunt como Relator Especial para el Derecho a la Salud, fueron empañados por la lucha por la resolución sobre la orientación sexual. Sin embargo, el informe de Hunt sobre salud sexual y reproductiva, contiene una de las declaraciones más completas, mejor argumentadas y explícitas sobre derechos sexuales y derechos humanos, que haya tenido cualquier documento de la ONU, y es muy probable que en los siguientes años siga siendo útil. Debemos asimismo prestar atención al hecho de que la resolución sobre Ejes siguió siendo adoptada a lo largo de estos acontecimientos. En la lucha a favor de un lenguaje progresista de la sexualidad, deberán abrirse y mantenerse múltiples frentes.

Asimismo, los defensores necesitan pensar con mayor profundidad para asegurar que la defensa de la sexualidad no refuerce el heterosexismo involuntariamente. Como lo señaló Ignacio Saiz: “Las categorías binarias inherentes a las normas no discriminatorias, hombres/mujeres, homo/heterosexual, pueden servir también para reforzar sutilmente la subordinación del uno por el otro”.¹³⁹ Parte de la defensa, en Beijing, a favor de los “derechos sexuales

caso, pp. 27-56; Ramasubban, R., *Cultura, políticas y discursos sobre sexualidad: una historia de resistencia a la Ley Anti-sodomía en la India*, pp. 99-138; Cáceres, C., Cueto, M. y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Ikkaracan, P., *Cómo el adulterio casi truncó las aspiraciones de Turquía de unirse a la Unión Europea*, pp. 275-308.

¹³⁸ Conversación con Brigid Inder, mayo 19, 2005.

¹³⁹ Saiz, I. (2004). Bracketing sexuality: Human rights and sexual orientation – A decade of development and denial at the UN. *Health and Human Rights* 7(2): 48-81, 63.

para todas las mujeres” es un buen ejemplo. Igualmente, los defensores deben hacer avanzar una agenda positiva sobre sexualidad y cuidarse de la tentación de enmarcar argumentos, relacionados únicamente con evitar la violencia y las enfermedades.

La deconstrucción post foucaultiana de género, sexo y sexualidad, ha revelado que los progresistas pueden (y lo hacen) ocupar diferentes posturas y hablar desde perspectivas distintas. En la medida en que las bases de los discursos se han multiplicado, también lo han hecho las posibles formas de los contra-discursos. Esto no significa que no sea válido hablar desde la perspectiva de “mujer” “hombre gay”, ó “trans”. “Sexo”, “género” y “orientación sexual”, siguen siendo términos viables de compromiso, pero ya no pueden seguir siendo comprendidos como términos de compromiso universales e inmutables. Foucault deja bien en claro que las identidades están ligadas a la historia y al poder y por lo tanto, están abiertas al cambio.

La descripción que hace Foucault del biopoder como una multiplicidad de relaciones forzadas que recorren el cuerpo social como un todo, resulta ilustrativa a la hora de pensar acerca de la organización progresista en la sexualidad. Debido a que el poder no se encuentra centralizado, tampoco la resistencia puede provenir de una sola fuente. Los activismos feministas, lgbt y homosexuales, en todos sus intercambios, ofrecen posibilidades para este tipo de resistencia. Bidy Martin señala que:

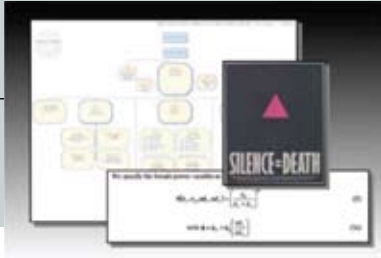
...una forma muy diferente de organización y de lucha política sugiere en sí misma, una alternativa al ataque frontal al estado, dirigido por el ÚNICO sujeto revolucionario, batallas locales que socavan al poder institucional donde éste revela su ideología bajo una máscara de humanismo, o cómo actúa en las casas, las escuelas, las prisiones, los consultorios de los terapeutas y las fábricas, dondequiera que se lleva a cabo el trabajo de normalización. Lo que resulta decisivo es la capacidad de cambiar los términos de la lucha, la habilidad para ver nuestra postura dentro de las estructuras existentes, pero responder desde otra parte.¹⁴⁰

Éste quizá sea el camino a la “diferente economía de cuerpos y placeres” de Foucault.

¹⁴⁰ Martin, B. (1988). Feminism, criticism and Foucault. En I. Diamond y L. Quinby (eds.), *Feminism and Foucault: Reflections on resistance*, p. 10. Prensa de la Universidad North-eastern, 1988.

Buscando sexo en los lugares equivocados: el silenciamiento de la sexualidad en el discurso público del Banco Mundial

KENNETH DE CAMARGO, JR | RUBÉN MATTOS



Llegó el momento de pensar en el sexo. Para algunos, la sexualidad puede no parecer un tema importante... Pero es, precisamente, en momentos como éstos, cuando nos enfrentamos con la posibilidad de una destrucción inimaginable, que resulta probable que las personas enloquezcan de forma peligrosa ante la sexualidad.

RUBIN, 1999, p. 143.

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta un análisis sobre la forma en la que el Banco Mundial aborda los temas relativos a la sexualidad y sobre cómo su enfoque produce un discurso censurado, el cual mediante sus silencios, contribuye aún más a un punto de vista uniforme de la sexualidad.

Su discurso tiene el poder de determinar la agenda de las políticas públicas, establecer delineamientos sobre los temas que se pueden y los que no se pueden (deben o no deben) tocar en el correspondiente debate. Sin embargo, a causa de ese proceso, podrían surgir resultados inesperados y paradójicos, lo que no lleva necesariamente al avance de una agenda conservadora integral.

Existe una suposición de fondo que es clave en este documento, que no abordaremos durante este trabajo; el concepto de la sexualidad como una dimensión en la que se cruzan la política, el deseo, la cultura y la biología del mismo modo en que ha sido analizado por Altman, entre otros. Este concepto es una herramienta importante en la lucha por los derechos sexuales, par-

ticamente cuando se entienden como un derecho afirmativo, basado en una serie de principios éticos básicos (Petchesky, 2000). Una parte de esa lucha es la deconstrucción de la sexualidad naturalizada.¹ Precisamente por eso, un discurso político que silencia la sexualidad refuerza, de forma inherente, el punto de vista heteronormativo y convencional de la sexualidad. Como pretendemos demostrar en nuestro análisis sobre este silenciamiento, éste es precisamente el caso del discurso público del Banco Mundial. A continuación, el primer punto que desarrollaremos será un análisis detallado sobre la constitución y los mecanismos internos del Banco Mundial, con el propósito de disipar los conceptos predominantes de un Leviatán monolítico e impenetrable.

MARCO TEÓRICO

Existen dos referencias conceptuales principales dentro de este documento: “discurso” y “superficie de emergencia”, las dos provienen del texto *La Arqueología del Saber* (1972) de Foucault. (Para un análisis detallado sobre *La Arqueología del Saber* de Foucault, ver también Gutting (1989)). Foucault sugiere un proceso de análisis textual en el que el “discurso” se centra por completo en las palabras del texto, sin importar lo que él llamaba “superficie de emergencia”, es decir, el contexto social, histórico y político de los autores. En este trabajo de investigación, consideramos el conjunto de textos facilitados por el Banco Mundial como el “discurso” y al Banco Mundial en sí como su “superficie de emergencia”.

Para respaldar nuestras deducciones acerca de los efectos que generan algunos tipos específicos de discursos, nos apoyamos en el trabajo del epis-

¹ Una iniciativa que, como Altman nos recuerda, se remonta hasta el pasado lejano por lo menos de Freud y Marx (Altman, 1995, p. 97). Altman critica algunos de los excesos del movimiento del “construccionismo social” al examinar la sexualidad, a partir de sus raíces históricas y de su aparente rechazo a los dominios extra-textuales de la existencia. Hasta cierto punto, su posición resuena en un contexto más amplio planteado por el filósofo canadiense Ian Hacking, en su libro (1999), *¿La Construcción Social de Qué?* Pero Hacking también señala que el denominador común del construccionismo social es el propósito político (que aparentemente él suscribe) de desestabilizar un objeto, institución, etc., para demostrar estratégicamente que esa “cosa” no necesita ser de la forma que es, ya que no es un objeto que “ocurre naturalmente”. Este es el tenor de mucha de la literatura reciente sobre género y sexualidad, que cabe añadir es, muy acertado.

temólogo polaco Ludwik Fleck,² particularmente en el texto “Colectivo de Pensamiento” (Denkkollektiv),³ “una comunidad de personas intercambiando ideas mutuamente o sosteniendo una interacción intelectual” y “Estilo de Pensamiento” (Denkstil), “...la totalidad de la preparación o presteza intelectual para una manera particular de ver o actuar... definitivamente es una restricción al pensamiento”. Nuestra presunción fundamental es que, en el trabajo intelectual del Banco, se identifican un estilo de pensamiento y un colectivo de pensamiento específicos, que se caracterizan y se rigen por la teoría económica neoclásica. Estos estilos y colectivos de pensamiento determinan la forma de percibir los problemas, qué herramientas se utilizarán para hacerles frente y, por último, cual sería una solución, y que ejerza un impacto significativo en los diversos actores involucrados.

METODOLOGÍA

Seleccionamos el material a analizar de la base de datos del Banco en internet⁴ que contiene más de 14 000 documentos (hasta el 11 de octubre, 2005). Una simple *interfaz* nos permitió buscar, usando palabras específicas, grupos de palabras o expresiones, lo que nos permitió obtener un conjunto adecuado de textos importantes (Cuadro 1).

Luego de nuestras búsquedas iniciales terminamos por obtener una muestra de 34 textos. (A pesar de no haber utilizado ningún método cuantitativo, creemos que es adecuado utilizar el término “muestra”). Para mejorar las posibilidades de encontrar una mayor cantidad de material relevante, llevamos a cabo otra búsqueda usando la palabra “género”, con la que obtuvimos 1 256 resultados. Leímos los resúmenes en línea de cada uno de esos documentos y eliminamos aquellos que no eran importantes para la presente dis-

² Para obtener una relación detallada sobre las ideas de Fleck, ver Fleck (1979) y también Cohen y Schnelle (1986), un libro que presenta algunos de los trabajos previos del autor, así como una evaluación crítica y comentarios de varios autores. Sobre la influencia de Fleck en los estudios contemporáneos de la ciencia, ver por ejemplo, Hacking (1999, p. 60) o Kuhn (1979 y 1996, pp. viii-ix).

³ Las traducciones de “Denkkollektiv” y Denkstil” a “Thought Collective” (Colectivo de Pensamiento) y “Thought Style” (Estilo de Pensamiento) respectivamente, se adoptaron en la versión al inglés de este libro, posiblemente para resaltar su naturaleza de conceptos específicos dentro de una marco teórico general.

⁴ En la siguiente dirección de internet: <http://www-wds.worldbank.org>.

CUADRO 1: RESULTADOS DE BÚSQUEDA

<i>Expresión a buscar</i>	<i>Tipo de búsqueda</i>	<i>Resultados obtenidos</i>
Derechos sexuales	Frase exacta	0
Diversidad sexual	Frase exacta	0
Sexualidad	—	18
Salud sexual	Frase exacta	15
Sexualidad VIH/SIDA	Todas las palabras	9

cusión, limitando así la selección a 200 documentos. Después de bajarlos y estudiarlos nos quedamos con 38 documentos. Nuestro análisis de esos documentos no se discutirá aquí, pero sí usaremos citas de algunos de ellos.

Los documentos que utilizamos están bajo varias categorías en la taxonomía del Banco —informes, borradores de trabajo, publicaciones, hojas de datos, etc.— pero para los fines del trabajo que nos ocupa, los agrupamos en cuatro categorías generales: trabajos de investigación, trabajos comisionados, propuestas para políticas y evaluación de resultados.

Estos documentos se organizan en una jerarquía, según la cual los trabajos de investigación tienen la menor relevancia y los documentos oficiales del Banco la mayor. Los trabajos de investigación están firmados por autores individuales y casi en todos los casos tienen una exención de responsabilidad en la que se establece que los puntos de vista expresados no son los del Banco. La autoría de los documentos oficiales se atribuye directamente al Banco. Los documentos de menor peso para este trabajo, son más proclives al debate abierto dentro y fuera (e inclusive en contra) del Banco, por lo que representan puntos de vista mucho más afines a los pensamientos y acciones políticas contemporáneos. Sin embargo, esas ideas no se filtran necesariamente hacia los niveles superiores, y los puntos de vista polémicos por lo general se eliminan en los documentos oficiales del Banco.

Los trabajos comisionados, como advierte su nombre, son grupos de textos (particularmente libros) financiados hasta cierto punto por el Banco, a través de becas de investigación y/o ayuda editorial. Los autores son generalmente académicos, bastante independientes del Banco. Por lo tanto, como en el caso de los trabajos de investigación, no se les da el sello de documento “oficial” y ejercen una influencia variada.

Las propuestas para políticas y las evaluaciones de resultados contienen señalamientos editoriales similares: textos catalogados, diagramas y cuadros, casillas para resaltar puntos importantes, y muchos ejemplos que van desde “buenas prácticas” hasta historias exitosas. Por lo general, las evaluaciones de resultados comienzan con el planteamiento de algunas preguntas, seguidas por respuestas que casi siempre son positivas, y terminan con la afirmación de que se el tema tratado necesita desarrollarse aún más.

Cabe notar que el Banco tiene un personal muy heterogéneo, que responde a demandas políticas continuamente cambiantes —una combinación que se refleja en su discurso polifónico (y a veces cacofónico). En su conjunto, los documentos constituyen una gruesa capa discursiva que se correlacionan entre sí, y que hilvanan una red de afirmaciones que a simple vista parecen impenetrables.

En este análisis enfrentamos un obstáculo adicional importante —el de cómo escribir sobre algo que no aparece en el material a investigar. Desde el inicio asumimos que las discusiones sobre sexualidad serían, en el mejor de los casos, un elemento marginal en el discurso del Banco, pero nuestras indagaciones revelaron que inclusive eso era una expectativa optimista.

EL BANCO MUNDIAL: NOTAS INTRODUCTORIAS⁵

A pesar de décadas de inversiones supuestamente dirigidas a incrementar el desarrollo y disminuir la pobreza, las economías de la mayoría de los países pobres y en vías de desarrollo, se encuentran en una situación lamentable, alimentando lo que parece ser un ciclo sin fin de crisis sociales. La mayor parte de la responsabilidad por este problema se les puede atribuir a las dos instituciones financieras internacionales —el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), por requerir con sus préstamos políticas de ajustes estructurales con las que casi siempre se obtienen resultados catastróficos.⁶

⁵ La fuente principal que usamos para esta parte del trabajo es Mattos (2000). Alguna información adicional proviene de Chamberlain (1996) y de la página web del propio Banco. Un recuento más detallado sobre el funcionamiento interno de la agrupación del Banco Mundial se presenta en el apéndice que se encuentra al final de este texto.

⁶ Para mayor información acerca del impacto local de las políticas del Banco ver en esta publicación: Cáceres, C., Cueto, M. y Palomino, N., *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en Perú: revelando falsas paradojas*, pp. 139-184; Beresford, B., Schneider, H. y Sember, R., *La autoridad constitucional y sus limitaciones: las políticas de sexualidad en Sudáfrica*, pp. 221-

Ambas organizaciones tienen, alrededor del mundo, la mala fama de ser herramientas de la dominación imperialista de los países ricos, Estados Unidos en particular. No obstante, el Banco Mundial ha demostrado una y otra vez responder con sensibilidad, a la presión del activismo organizado, por parte de la sociedad civil. Durante más de diez años, el Banco ha demostrado, de forma consistente, su compromiso de tomar en cuenta los asuntos relacionados con el género, por lo menos lo afirma en la vasta literatura que produce, y se convirtió en un actor central en el ámbito del VIH/SIDA. ¿Cómo podemos entonces reconciliar estas dos caras aparentemente diferentes, la de una fuerza destructora opresiva aplastando a las economías de países del Tercer Mundo, y la de una burocracia internacional sensible a las presiones políticas de los agentes de base popular?

En resumidas cuentas, el Banco es un organismo burocrático multinacional que, para justificar su propia existencia, necesita continuamente proponer e implementar préstamos y proyectos, en ciertos países. Para lograr esto, debe mantener el delicado equilibrio de ser un organismo financiero e intelectual verosímil, tanto en la opinión de los prestamistas como en la de los prestatarios; tiene que demostrar el dominio de sus conocimientos en varios campos especializados, mientras que al mismo tiempo, debe mantenerse consecuente con el pensamiento derivado de la economía de nuestros tiempos. En el debate sobre las ideas —sobre como preservar mejor la esencia del razonamiento económico, que de alguna forma representa, mientras que al mismo tiempo responde a la crítica generalizada— la labor del Banco se facilita con el estatus hegemónico que la teoría económica neoclásica, la ideología científica del neoliberalismo ha adquirido.

Este consenso ideológico prevaleciente le brinda al Banco otra alternativa para enfrentar inclusive los impactos más negativos, a raíz de las políticas de ajustes estructurales alrededor del mundo. En términos económicos, una gran parte del debate sobre las políticas públicas, ha sido reformulada en las dos últimas décadas. La teoría económica se convirtió de hecho, en la norma de referencia para determinar la buena gobernabilidad, y no sólo cualquier teoría económica, sino que la que dicta las reglas es la economía neoclásica,⁷ para bien o (como es el caso muchas veces) para mal.⁸

274; Le Minh, G. y Nguyen, T. M. H., *De la planificación familiar al VIH/SIDA en Vietnam: prioridades que cambian, brechas que permanecen*, pp. 309-346.

⁷ Ello no quiere decir que el Banco adopte esta teoría en particular como su discurso oficial; de hecho, las discusiones internas del Banco se permean con otros puntos de vista, como el institucionalismo en particular (uno puede argumentar que el Banco por sí mismo

La teoría económica neoclásica puede describirse brevemente como el encuentro entre la mano invisible de Adam Smith con la física Newtoniana (y las matemáticas), que tiene como punto de partida un programa de investigación desarrollado por Walras y Jevons a finales del Siglo Diecinueve (Fullbrook, 2004 p. 71; Ormerod, 1994, p. 41). La teoría neoclásica, a final de cuentas, depende de la concepción de la sociedad como una simple suma de individuos-consumidores que, compiten constantemente entre sí, con el fin de maximizar sus ganancias (Hodgson, 2004). A partir de ese axioma, desarrolla una serie de modelos matemáticos deterministas para “probar” que, si se dejan tranquilos, los mercados maximizan el bienestar social y por lo tanto toda intervención es inherentemente destructiva. Esta idea tiene dos implicaciones importantes: el *homo economicus* solo se guía por el interés personal, y entre menos intervenga el estado en la economía, es mejor. De este último punto, la opinión tecnocrática que considera a la política como una obstrucción para el bienestar de la sociedad en general, y por lo tanto, las propuestas políticas técnicamente sólidas deben “blindarse” para protegerse de las interferencias “espurias”.⁹

DESCUBRIMIENTOS: LA BÚSQUEDA DE PISTAS EN UN PANORAMA DE DESOLACIÓN

Encontramos tres elaboraciones discursivas que se interconectan con la definición general de la sexualidad, ya mencionada al principio de este documento: “mujer/género”, “derechos sexuales/reproductivos”, y “sexo-como-un-riesgo”. Por cada una de esas elaboraciones discursivas, pudimos encontrar por lo menos una referencia que parece referirse a la complejidad de los asuntos centrales. Por otro lado, estas referencias son, de hecho sistemáticamente omitidas en los documentos más oficiales.

no tendría mucho sentido en términos solamente neoclásicos). Pero ya que es esa la opinión hegemónica general en las ciencias de la economía, no puede evitar tener un efecto sobre cómo se reformulan los argumentos técnicos.

⁸ Los efectos causados por décadas de políticas de ajuste ya se mencionaron al principio de este documento; para informarse sobre las repercusiones catastróficas que éstas han tenido en la vida de los individuos afectados, ver por ejemplo, Forrester (1997) y Sennet (1998).

⁹ Este discurso se incluye hasta cierto punto, por ejemplo, en el trabajo ya citado de Williamson (2000). Para una crítica más amplia de la teoría neoclásica, ver también Keen (2001).

PRIMERA FORMACIÓN DISCURSIVA: MUJER/GÉNERO

Nos encontramos con un número considerable de textos refiriéndose al tema “mujer/género”, principalmente en torno a la movilización global generada por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se llevó a cabo en 1994, en El Cairo, Egipto; y por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, en Beijing, China. Pero la gran mayoría evita la discusión de cualquier tema relacionado con la sexualidad, y en cambio, concentran sus discursos en la falta de igualdad de género en términos de ingresos, educación y poder, como los factores que impiden el desarrollo, y que por lo tanto deben ser impugnados. Al parecer, el “poder” se entiende en función de la relación hombre/mujer en el hogar, visión que refuerza el punto de vista heteronormativo acerca de cómo está constituida una familia.

Tal encuadre refuerza de manera simultánea el papel central de la economía en el argumento político, mientras que también parece responder a la presión política organizada de los movimientos de las mujeres. Representa también una transformación reciente de la antigua formación discursiva de las “mujeres en desarrollo”, tal y como lo sugiere el siguiente pasaje:

Género. Las diferencias creadas por construcciones sociales (incluyendo las culturales, religiosas y políticas) que tienen como resultado papeles diferentes para —así como relaciones de poder entre— los hombres y las mujeres. Estos roles se aprenden, varían a través de las diferentes sociedades, y cambian con el tiempo. Sin embargo, en este documento, también se aplica, como comúnmente se entiende dentro del Banco, como un sustituto del término “sexo”. [GRUPO DEL BANCO MUNDIAL, 2002A]

Este pasaje es particularmente significativo ya que se extrajo de un documento que evalúa el progreso del Banco en cuanto a temas de género.

El encuadre económico global del argumento se demuestra en otros dos pasajes que en conjunto forman un ejemplo paradigmático de la perspectiva neoclásica sobre el género. Examinar primeramente el Cuadro 1, que muestra una serie de ecuaciones, incluidas en uno de los documentos del Banco, que supuestamente representan el poder de la mujer. (Podríamos agregar que también representan el exceso del uso de modelos matemáticos en la economía, tan criticado por Ormerod).

FIGURA 1: “PODER FEMENINO” DE ACUERDO A ALGUNOS ECONOMISTAS

Especificamos las variables de poder de las mujeres de la siguiente forma:

$$\theta(z_1, z_2, ed_1, ed_2) = \left(\frac{z_1}{z_1 + z_2} \right)^\phi \quad (5)$$

$$\text{con } \phi = \phi_0 + \phi_1 \left(\frac{ed_1}{ed_2} \right) \quad (5a)$$

(Koolwal y Ray, 2002, p. 7)

Y ahora los autores enuncian, en perfecta jerga económica, lo siguiente:

Este trabajo amplía el acercamiento colectivo al proponer y estimar un delineamiento en el cual los valores específicos son endogenizados, y a la vez determinados, con los gastos del hogar y las decisiones de ingresos. Al definir el “poder” de una mujer como su valor específico de bienestar, determinado endógenamente, la investigación encuentra en datos nepaleses, que la contribución femenina a los ingresos del hogar, le resta importancia al verdadero “poder” femenino para influenciar el destino de dicho hogar”. [KOOLWAL Y RAY, 2002, p. 8]

O en otras palabras, ¡las mujeres son más poderosas de lo que antes se pensaba! Cabe notar el uso de la palabra “Femenino” (Female, en el original en inglés) al referirse a las mujeres, para de nueva cuenta restarle importancia a toda la discusión sobre las diferencias entre “sexo” y “género”. En la versión desexualizada sobre el género que favorece el discurso del Banco, se presenta al lector con un sistema de clasificación binaria perfectamente adherido a la dicotomía tradicional hombre/mujer, que se asocia con el sexo (en el que, curiosamente, las expresiones sexuales en si no juegan ningún papel), en vez de un sistema relacional complejo que circunscriba una parte importante de las vidas de las personas y que esté estrechamente relacionado con la sexualidad y sus expresiones.

SEGUNDA FORMACIÓN DISCURSIVA: DERECHOS SEXUALES/REPRODUCTIVOS

En lo concerniente a los derechos sexuales/reproductivos, existe un documento creado en 1998, que delinea de manera precisa el concepto y sus implicaciones:

La Salud reproductiva no se limita solamente a la ausencia de enfermedades o discapacidades. Representa un estado de bienestar físico, mental y social en cuanto a todos los asuntos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Por lo tanto, la reproducción sexual implica que las mujeres y los hombres tienen el derecho a estar informados acerca de, y tener acceso a, métodos para regular la procreación de manera segura, efectiva, económica y aceptable. El enfoque de la salud reproductiva requiere de servicios de salud que permitan a la mujer pasar por el embarazo y el alumbramiento de forma segura, y que otorguen la mejor probabilidad de obtener un resultado saludable, tanto para la madre como para su bebé. También contiene información y servicios para el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, mediante el control de enfermedades y el incremento en la igualdad de género. [TINKER, MERRICK, JONAS y ADEYI, 1998]

No obstante, esta definición parece desaparecer en todo el montón de documentos que abordan esa formación discursiva. El “sexo” es muchas veces eliminado de las frases. Por ejemplo, en una entrevista sobre temas de género (Grupo del Banco Mundial, 2002b), en la sección sobre Haití, aparece un encabezado con el título de Salud Sexual y Reproductiva, sin embargo, la palabra “sexual” no se utiliza en encabezados correspondientes a las secciones de Jamaica y la República Dominicana. Además, la formación discursiva parece pertenecer a su historia previa de control de población, para ser precisos, a la idea de que reducir la fertilidad entre los pobres es una forma de reducir la pobreza. A pesar del hecho de que los demógrafos y economistas de diferentes creencias a la de la ortodoxia neoclásica, han afirmado una y otra vez que eso es una inversión causal —es decir, la reducción de la pobreza, que conlleva a la reducción en la fertilidad y no al revés—, es evidente que la idea del control poblacional como una estrategia para reducir la pobreza continúa vigente.

Otro aspecto importante: “El control de la natalidad” casi siempre está relacionado con las mujeres, haciendo caso omiso de la cita anterior sobre el papel del hombre. Además, la salud reproductiva se combina muchas ve-

ces con la planeación familiar, reforzando, de esa manera, las versiones heteronormativas sobre la sexualidad —esto es, el sexo forzosamente vinculado con la reproducción, y la reproducción forzosamente vinculada con las “familias”, un término que nadie se molesta en definir. El discurso alrededor de esta formación discursiva también se asocia muchas veces con la tercera formación discursiva, situando así a la sexualidad en el ámbito médico.

TERCERA FORMACIÓN DISCURSIVA: EL SEXO-COMO-UN-RIESGO

La formación discursiva del “sexo-como-un-riesgo” se articula con el tema de la “salud sexual y reproductiva”, en relación a la prevención y al control de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) por un lado, y a la prevención del VIH/SIDA por otro. Este argumento, en términos generales, relaciona la prevención y el tratamiento de enfermedades con el tema recurrente de la promoción del desarrollo y de la lucha contra la pobreza. Este ha sido uno de los aspectos centrales en el discurso del Banco, al menos desde su publicación de 1993, titulada *“Invirtiendo en la Salud”*, que cubre las ETS y el VIH/SIDA, así como otras condiciones más generales como la mortalidad materna o fenómenos como el embarazo adolescente. Existen al menos tres aspectos relacionados con la formación discursiva del sexo-como-un-riesgo, con un diálogo interno modesto o inexistente: un discurso sobre la educación como forma de prevención, un enfoque medicalizado sobre la actividad sexual, y el VIH/SIDA.

Las discusiones más sofisticadas sobre la sexualidad se encuentran en el discurso generalizado sobre la prevención del SIDA (y aun ahí, con ciertas restricciones). La presentación más exhaustiva se encuentra en una publicación académica sobre la cultura y la acción pública, co-editada por el Banco y por la Prensa de la Universidad de Stanford. El capítulo que se dedica al VIH/SIDA expone el siguiente razonamiento:

En casi todo el mundo, una parte importante de lo que se puede denominar como cultura sexual, consiste en el ocultamiento deliberado de la información a los jóvenes. Aunque el discurso de la reproducción biológica es predominante, la mayoría de los actos sexuales que ocurren en todas partes, a todas horas, son de carácter no reproductivo... Vincular todo el comportamiento erótico con las necesidades de reproducción de una especie, amenaza con limitar los modelos informativos y con ello obstaculizar la comprensión de lo que ocurre realmente. La cultura es el proceso principal a través del cual los seres humanos

satisfacen sus necesidades biológicas, tanto orgánicas como percibidas. Por lo tanto, las culturas se pueden definir como aquellas constelaciones de ideas, prácticas y objetos y sus significados y contextos, en los que la gente participa, ya sea durante todas sus vidas o en varios periodos de éstas, que se adaptan para satisfacer las necesidades eróticas que se sientan. Los componentes eróticos están vinculados con el cuerpo, a través de las presentaciones, las expectativas y las acciones, de género o de rol, las afinidades y los roles sociales generales y estructurales, las dinámicas demográficas, los ambientes económicos, las creencias y actitudes, las fuerzas políticas y, como nos damos cuenta cada vez más, las enfermedades y sus significados. Las culturas sexuales varían según el tiempo y el lugar, y están completamente influenciadas por un sinnúmero de factores. La pandemia de VIH puede incluirse como uno de los elementos importantes que lleva a transformaciones en las diversas culturas sexuales, conforme pasa el tiempo. [JENKINS, 2004, p. 264]

Pero nuevamente, al repasar la literatura específica sobre la educación como medio para la prevención (también del VIH/SIDA), otra vez se repite el patrón del “ocultamiento deliberado de la información a los jóvenes”. Aún cuando se acepta la necesidad de abarcar, por ejemplo, la educación sexual, generalmente las guías políticas no se pronuncian acerca de los detalles fundamentales para una verdadera intervención, como puede verse en materiales de referencia, producidos por el Banco, particularmente en la publicación de 2004 titulada, *A Sourcebook for HIV/AIDS Prevention Programs* (*Un libro de consulta sobre los programas de prevención del VIH/SIDA*, Grupo del Banco Mundial, 2004b). En un capítulo que describe experiencias en África, por ejemplo, se presentan los objetivos y las intenciones generales, pero se ofrece muy poca información sobre cómo los programas enfrentan esos objetivos en la práctica cotidiana. Además, a lo largo del texto no se menciona la existencia de diferentes orientaciones sexuales, a pesar de que uno supone que estas deberían presentarse en primer plano, desde varias perspectivas, cuando se trata de la prevención del VIH/SIDA —como, nuevamente, otro documento del Banco Mundial lo deja perfectamente claro en los siguientes pasajes sobre los “hombres que tienen relaciones sexuales con hombres” (HSH):

Lo más importantes es que este estudio confirma las conclusiones de otras investigaciones, es decir que la identidad y el comportamiento sexual de los HSH apenas se superponen un poco. De hecho, la gran mayoría de los HSH no se

reconocen a sí mismos como homosexuales, e inclusive la mayoría de los HSH que fueron entrevistados para este estudio admiten haber tenido relaciones sexuales con mujeres durante el mes anterior a esta encuesta... Los circuitos homosexuales y heterosexuales están estrechamente interconectados y, por lo tanto, mantener el tabú sobre las prácticas sexuales del mismo género y la marginación de las personas involucradas en el contacto sexual del mismo género, representan un precio muy alto para la sociedad. [GRUPO DEL BANCO MUNDIAL, 2004a, p. vi]

En los países subdesarrollados, los HSH no están integrados a las estrategias de prevención y tratamiento del VIH/SIDA. Para determinar la inclusión de los HSH en las estrategias de prevención, un estudio señala que sólo un 25 por ciento de los programas nacionales de VIH mencionan a los HSH como un grupo importante al cual dirigir las campañas de prevención, y tan solo un nueve por ciento de estas investigaciones mencionan programas diseñados para los trabajadores sexuales masculinos (Parker *et al.*, 1998)... La exclusión de los HSH como un grupo-objetivo en los programas de VIH/SIDA, ha llevado a varias organizaciones internacionales **como el Banco Mundial** (nuestro énfasis), a formular respuestas que buscan incorporar a los HSH en la lucha contra el VIH/SIDA. [GRUPO DEL BANCO MUNDIAL, 2004a, p. 4]

Esto parece indicar un enfoque compartimentado dentro del Banco Mundial, en donde los hilos relacionados con la sexualidad nunca se hilvanan para formar una sola narrativa. Eso es particularmente visible en esta última formación discursiva; como lo demuestra la cita anterior, a pesar de la presencia de documentos específicos que confrontan a fondo los temas sobre la sexualidad, son la excepción a la regla, y los documentos que se consideran de mayor relevancia institucional (proyectos de evaluación, manuales, guías de recursos) no son parte de esta minoría.

Finalmente, una característica común importante, que resulta evidente en las dos últimas elaboraciones discursivas, es que la sexualidad es reducida a un conjunto de prescripciones médicas. Esto se puede observar en muchos de los documentos de investigación pero particularmente en los informes de proyectos (Grupo del Banco Mundial, 2005a; 2005d y 2005e), y en especial en lo concerniente a los programas y políticas sobre el VIH/SIDA. Es una parte integral de la visión tecnocrática general del Banco, según la cual los principios técnicos y científicos dictan las normas y las prioridades, ya sea en las políticas públicas o en el ámbito de la vida privada. Una visión limitada de

la “salud” —en otras palabras, la ausencia de enfermedades— tiene mayor importancia que cualquier consideración sobre derechos o placer. Se asume que las corporaciones de especialistas —médicos y, los aún más poderosos, economistas de la salud— saben “que es lo mejor para uno”, ya sea que se refieran a individuos o a la sociedad, razón por la que generan una visión normativa, despolitizada y dessexualizada de la sexualidad (por muy paradójico que parezca), que se describe brevemente a través de silencios y vacíos discursivos.

CONCLUSIONES

Como con otros aspectos del comportamiento humano, las formas institucionales concretas de la sexualidad, a toda hora y en todo lugar, son productos de la actividad humana. Están impregnadas de conflictos de interés y maniobras políticas, tanto deliberados como accidentales. En este sentido, el sexo siempre es político. Pero también existen periodos históricos en los que la sexualidad crea un mayor debate y se politiza más abiertamente. En tales periodos, el dominio de la vida erótica se tiene, de hecho, que renegociar. [RUBIN, 1998, p. 143]

Como era de esperar, en el discurso público del Banco Mundial no se incluye visiblemente una visión completa de la sexualidad. Frente a un estilo de pensamiento economicista, que impregna el análisis del Banco, y los efectos inherentes de sus acuerdos institucionales, no es probable que en su discurso público pueda progresar una agenda centrada en una concepción positiva de los derechos sexuales, tal como la que impulsó Petchesky (2000). Hasta cierto punto, esta es una reflexión de un proceso no muy diferente al que analiza Petchesky (2000, p. 86); también encontramos una ausencia que puede rastrearse hasta un drama complejo en el que “la naturaleza sutil del lenguaje se convierte en un terreno crítico para la pugna por el poder —y para definir el significado de la sexualidad— a través de espirales interminables de dominación, resistencia y reconstitución del discurso”.

Sin embargo, existen dos diferencias importantes; la primera es que, como organización, el Banco es mucho menos abierto a la presión política organizada de la sociedad civil, y la segunda, es que los argumentos apoyados por la retórica científica (la económica en particular) tienen mucho mayor peso que el que tendrían en las discusiones políticas generales de las Naciones Unidas. Como consecuencia, las formaciones discursivas que emergen de esta

“superficie de emergencia”, refuerzan una concepción de la sexualidad, inherentemente heteronormativa, esencialista y biológica. Petchesky (2000, p. 91) nos proporciona una lista de principios técnicos que resultan relevantes para la creación de una agenda positiva en torno a los derechos sexuales: “la diversidad sexual, la diversidad habitacional (diversos tipos de familias), la salud, la toma de decisiones (individualidad) y la igualdad de género.” Encontramos que solo las últimas tres están incluidas en la literatura del Banco Mundial, y aún así de forma restringida (como la salud sexual que se concibe en términos que no incluyen a las enfermedades transmitidas sexualmente), y/o de una manera que está claramente en conflicto con otros principios —como reconocer la necesidad de la igualdad de género pero limitada a un enfoque que solo expresa la noción de “sexo” aunque bajo nombres diferentes, despojándola así de todas sus dimensiones interactivas y restringiendo su respeto hacia las mujeres; o al reforzar la idea heteronormativa de la familia, como integrada por un hombre, una mujer y sus hijos.

Dado el poder político y la autoridad epistémica que el discurso del Banco ejerce, esta situación constituye un claro obstáculo para el reconocimiento de derechos sexuales positivos. Paralelamente, el estilo de pensamiento tecnocrático deslegitima efectivamente cualquier reclamo basado en los derechos o en atribuirle importancia al placer, mientras que, al mismo tiempo, le concede aún mayor autoridad y poder a los especialistas técnicos —a los médicos y, en mayor proporción, a los economistas de la salud— que a las “personas comunes”, en asuntos relacionados no solamente con las políticas públicas sino también con las vidas privadas.

Y esto, por consiguiente, nos ayuda a entender el silencio ensordecedor, en torno a la sexualidad, en el discurso del Banco. Como Lützen (1995, p. 27) afirma: “Un investigador debe tener en cuenta... que el estudio de la sexualidad no es únicamente un estudio de *la mise en discours* (la puesta en discurso) sino también del silencio. En algunos casos, el silencio se debe interpretar como silencio, y utilizarse como pista para averiguar el origen de la actitud que causó la negación a hablar y tratar ciertos temas.” El silencio del Banco en torno a la sexualidad —o para ser más precisos, *el silenciamiento de*, si consideramos que estos temas y deliberaciones se incluyen en el fondo de algunas categorías de documentos, pero desaparecen conforme la narrativa se mueve hacia arriba en la escalas jerárquicas— indica claramente que toda esta área de la experiencia humana, no es un tema significativo para el *homo economicus*.

Sin embargo, esto no quiere decir que las consecuencias pragmáticas de dicho discurso representen necesariamente un retroceso para las fuerzas pro-

gresistas. A pesar de toda la crítica de la que es objeto, la observancia de la “evidencia científica” permite al menos la discusión de una serie de asuntos, en relación a la sexualidad, que otros discursos, como el basado en la religión, simplemente prohíben. Almeida (2005, p. 19), un investigador y activista, escribió recientemente:

Mi trayectoria se ha basado en admitir mi innegable tendencia a confrontar temas que son parte de mis vivencias y mi lucha, sin que ello disminuya la fascinación que siempre ha generado en mi el discurso científico, precisamente porque ofrece un punto de vista desde una óptica que no pertenece a ningún tipo de fundamentalismo y, que por eso, puede promover discusiones sin ofender otras posiciones.

Otro ejemplo es la experiencia de Brasil con los proyectos de VIH/SIDA con fondos del Banco, los que además de incluir frecuentemente actividades contradictorias con algunas de las posturas del Banco, se convirtieron también en un elemento importante para incrementar la participación de la sociedad civil como consecuencia (probablemente no anticipada del todo) de las solicitudes exitosas para incluir, desde el principio a las organizaciones no gubernamentales.

También queremos agregar que este texto no debe interpretarse como una condena a todos los programas y actividades del Banco, o restarle importancia a los objetivos presentados en los documentos que examinamos, aún cuando señalamos sus limitaciones. Pero esto sí quiere decir que el discurso público del Banco Mundial es uno de los tantos foros importantes en los que se tiene que luchar por una concepción constructiva de los derechos sexuales, una batalla que posiblemente tenga repercusiones a nivel global.

APÉNDICE. UN BREVE PERFIL DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial, al igual que el Fondo Monetario Internacional (FMI), surgió de la Conferencia de Bretton Woods que se llevó a cabo en 1944, mientras continuaba aún la furia de la Segunda Guerra Mundial. Fue inspirada por una generación de hombres de estado y economistas, liderados por John Maynard Keynes, quien quería evitar la repetición de los eventos que llevaron a la debacle económica de 1929 en los Estados Unidos, la cual contribuyó, de forma indirecta, al surgimiento del fascismo en Europa. El objetivo de

la conferencia consistió en diseñar un grupo de instituciones internacionales que amortiguaran los choques de las finanzas internacionales; El FMI actuaría como un banco central global para estabilizar las relaciones entre las diferentes monedas, mientras que lo que más tarde se convertiría en el Banco Mundial, estaría a cargo de financiar los proyectos de reconstrucción en Europa y en otras partes. Con el paso del tiempo, estas organizaciones se alejarían de la visión creada por Keynes, pero eso no lo abordaremos en este texto.

El Banco Mundial es un conglomerado de cinco organizaciones, que conjuntamente se conocen como el Grupo del Banco Mundial. Solamente dos de ellas —El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD) y la Asociación Internacional de Desarrollo (AID)— forman parte de este estudio; por lo tanto, todas las referencias en este texto al Banco Mundial deben entenderse como referencias a esas dos filiales, a menos que se especifique de otro modo. Con sus propias palabras (en su página web),¹⁰ el Banco define su misión actual¹¹ de la siguiente manera: “Nuestro sueño es un mundo libre de pobreza”. El procedimiento operativo básico del Banco es proporcionar financiamiento y capacitación a los países que lo requieran. Los dos elementos están estructurados alrededor de proyectos (los programas de mayor envergadura, denominados programas sectoriales, difieren en el alcance y también están asociados a los proyectos) desarrollados en cooperación (en diversos grados) con expertos del Banco, que al ser aprobados, proporcionan a los países prestatarios los préstamos que éstos necesitan, con unos intereses mucho más bajos que los del mercado financiero (En el caso del AID, los préstamos se otorgan sin intereses o financiamientos subvencionados).

Como se señaló anteriormente, esta es una forma con la que el Banco Mundial puede ejercer su poder sobre los prestatarios; ya que éstos, al tener por lo general una gran necesidad de recibir los préstamos, se ven obligados a aceptar los términos que se les imponen —se les conoce como “condicionalidades, según la jerga del Banco. Pero, nuevamente, el panorama es más complicado que eso, y para poder lidiar mejor con estas complejidades, tenemos que averiguar de dónde proviene el dinero y no solamente a donde va.

El dinero que el BIRD presta se consigue a través de la venta de bonos del Banco Mundial (la AID funciona de manera ligeramente diferente, al ser financiada a través de un fondo creado por los países miembros).

¹⁰ <http://www.worldbank.org>.

¹¹ Como se estableció anteriormente, El Banco Mundial nació como parte de un proyecto para reconstruir Europa después de la devastación causada por la Segunda Guerra Mundial. El reenfoque hacia la pobreza es relativamente nuevo.

Dada su clasificación crediticia AAA (la más alta que se puede obtener), el Banco puede hacer esto con las tasas de interés más bajas del mercado. Para poder asegurar la entrada de recursos para los nuevos préstamos, el Banco debe ser capaz de vender sus bonos continuamente, y para poder conseguirlo, debe demostrar continuamente su solidez a los compradores, es decir, tiene que mantener su clasificación crediticia AAA.

Parte de esa promesa se basa en el capital del Banco, que es “virtual” en su mayor parte —es decir, no es dinero real depositado en la caja fuerte de un lugar, sino un fondo potencial compuesto de acciones (capital amortizable). Estas acciones se dividen de la siguiente forma: Estados Unidos es el mayor accionista individual¹² con 16.41 por ciento de los votos, seguido por Japón (7.87%), Alemania (4.49%), el Reino Unido (4.31%) y Francia (4.31%). Sin embargo, esa garantía es la última línea de defensa —si algún día el Banco tiene que recurrir a su propio capital para respaldar sus bonos (o aun peor, al capital amortizable virtual), eso representaría el comienzo del fin para esa institución. Así es que la promesa completa está respaldada por tres garantías: la calidad técnica de los proyectos; el apoyo de los gobiernos prestatarios; y el propio capital del Banco (las acciones de los accionistas).

Es por esto que para poder poner en funcionamiento sus operaciones, el Banco debe demostrar en todo momento que posee el conocimiento de los temas que aborda, específicamente aquellos en torno al desarrollo económico, y que sus planes si funcionan; si los planes funcionan la situación de los prestatarios mejora y por lo tanto, son capaces de cumplir con el pago de los préstamos que han recibido. La siguiente cita representa un ejemplo paradigmático del discurso del Banco sobre esto:

El Banco Mundial otorga préstamos a y diseña proyectos para sus “países prestatarios” mediante el uso de fórmulas políticas y económicas que buscan asegurar el desarrollo exitoso. No obstante, es la definición del éxito —las metas fundamentales para el desarrollo— lo que hace la diferencia para muchos de

¹² Debido a los acuerdos que se remontan a su creación, el presidente del Banco Mundial siempre ha sido estadounidense y nombrado por el gobierno de los Estados Unidos, mientras que el presidente del FMI siempre ha sido de origen Europeo. Al momento de escribir este documento, el presidente (el décimo) es Paul Wolfowitz, quien inició su cargo en junio 1, de 2005, después de haber sido uno de los principales arquitectos de la controvertida guerra en Irak. Wolfowitz reemplazó a James D. Wolfensohn, quien estuvo al mando por diez años, durante los que fueron desarrolladas en su totalidad la mayoría de las iniciativas de género y de VIH/SIDA.

los sectores afectados por las operaciones del Banco. Como una institución prestamista, el Banco no tiene igual por su capacidad para mantener la estabilidad y el éxito financieros. A través de sólidas e innovadoras políticas económicas, la habilidad para recolectar préstamos de forma consistente, y la mayor experiencia para el desarrollo y base de datos de todo el mundo, el Banco puede asegurar su continua relevancia —que se corrobora con su constantemente superior solvencia crediticia. [CHAMBERLAIN, 1996, p. 8].¹³

No obstante, sucedió que los cambios en el panorama económico internacional amenazaban este ciclo virtuoso; la decisión unilateral de los Estados Unidos de revaluar, en 1979, el dólar estadounidense, provocó una recesión que afectó al resto del mundo (a la par que reafirmaba la hegemonía económica de los Estados Unidos). La mayoría de los países más pobres se hundieron en una crisis económica (muchas veces acompañada por una elevada inflación) y, por lo tanto, tuvieron problemas para cumplir con los pagos de sus deudas externas (y hasta para funcionar), desatando así una crisis en torno a la deuda internacional.¹⁴

En los años que siguieron, el Banco Mundial y el FMI crearon préstamos de ajuste estructural, es decir, préstamos que no estaban relacionados con proyectos específicos, pero que apuntaban a recuperar la “salud” de las “economías debilitadas” (abundan las metáforas médicas). La mayoría de los países afectados pidió ayuda para reestructurar sus deudas, tanto al Banco Mundial como al FMI. Durante la década de los ochenta, las dos instituciones apoyaron varias de estas propuestas de ajuste estructural, ofreciendo préstamos con la condición de que los países prestatarios llevaran a cabo transformaciones, en varios aspectos de sus organizaciones y economías. Resultó que en varios —sino es que en todos— de estos casos, las “políticas de ajuste”, enormemente re-

¹³ Otro ejemplo específico relacionado con los temas de género se puede encontrar en el capítulo con el título sugerente “The Bank’s Comparative Advantage in Gender and Development” (*La ventaja comparativa del Banco en temas de género y desarrollo*), el Grupo del Banco Mundial, 2002a, pp. 61-67.

¹⁴ Existe una amplia selección bibliográfica sobre las continuas crisis económicas en las últimas décadas del siglo xx; algunos de los elementos que aquí presentamos fueron tomados de Tavares (1997, pp. 33-36) y Castells (1996, pp. 119-133). Debe señalarse que en aquel periodo, la mayoría de la deuda de los países en vías de desarrollo, se debía a préstamos acordados, no con el Banco Mundial, sino con bancos privados, que tenían un abastecimiento grande de dólares, generado por las ganancias adicionales de los países exportadores de petróleo, después de la primera “crisis petrolera”, en 1973.

trógradas, empeoraron aún más las economías de los países deudores y amenazaron su estabilidad política. Por ejemplo, en el caso de Latinoamérica, que recientemente había salido de una serie de dictaduras militares derechistas a todo lo largo del continente, las recesiones económicas, debidas a las políticas de ajuste, amenazaron con reemplazar a gobiernos amistosos con variables desconocidas. Con el propósito de minimizar los impactos negativos de las políticas de ajuste, sin cambiarlas de manera substancial, el Banco Mundial incorporó otro ingrediente en la mezcla: políticas compensatorias especialmente dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los segmentos de la población más pobres.¹⁵

Durante esa coyuntura histórica el Banco de hecho, rompió filas con el FMI, volviéndose cada vez más explícito en su crítica hacia la ortodoxia neoliberal, especialmente a través de la voz de Joseph Stiglitz, su economista en jefe durante un breve periodo de 1997 a 2000 (Stiglitz, 2003, p. ix). En el transcurso de este tiempo el Banco comenzó a hacer un llamado público a la cancelación de la deuda externa de los países del continente africano, buscó colaborar en estrecha proximidad con ONG alrededor de todo el mundo y redefinió su misión para “erradicar la pobreza”.¹⁶ Como resultado, varios aspectos de sus políticas públicas ganaron importancia —uno de los primeros productos, y uno de los más importantes debido a esta transformación, fue el documento *Investing in Health* (Invirtiendo en la salud), 1993. Sin embargo, el resultado de las “buenas intenciones” del Banco Mundial, no ha sido tan evidente; los estados nacionales se han visto afectados en su habilidad para implementar políticas,¹⁷ la desigualdad ha aumentado, aún en los lugares en

¹⁵ Williamson, el arquitecto original de lo que llegó a conocerse como el “Consenso de Washington” definió la lista de esa propuesta de política, de la siguiente manera: “Disciplina fiscal; una redirección de las prioridades del gasto público hacia campos que ofrezcan rendimientos económicos elevados y el potencial para mejorar la distribución de los ingresos, tales como atención de salud primaria, educación primaria e infraestructura; reforma fiscal (para disminuir las tasas marginales y ampliar la base de impuestos); liberalización de la tasa de interés; una tasa de cambio competitiva; liberalización del mercado; liberalización de los flujos de la inversión directa extranjera; privatización; desregulación (para eliminar las barreras para entrar y salir); asegurar los derechos de propiedad”, (Williamson, 2000, pp. 252-253). Notar que tan solo uno de los elementos (el segundo) se refiere a las “políticas compensatorias”.

¹⁶ Para mayor información sobre estos cambios, ver Stiglitz, 2003, pp. 241-242.

¹⁷ Las políticas se diseñaron para restringir el papel del estado, basado en un punto de vista fundamentalmente tecnocrático de que “la política es un obstáculo” para la implementación de políticas sólidas (esto es, de acuerdo al pensamiento económico hegemónico).

donde el desarrollo económico había sido logrado, y la infraestructura pública ha sido desmantelada y/o privatizada en todas partes.¹⁸

El Banco reconoce este discurso crítico:

Algunos críticos van más allá de la idea de que el Banco “no esta haciendo lo suficiente” y afirman que sus programas, políticas y proyectos impactan negativamente en las mujeres. Los Programas de Ajuste Estructural (SAP, por sus siglas en inglés) del Banco son un ejemplo importante. Los SAP generan cambios socioeconómicos importantes al imponer a un país deudor fórmulas de austeridad —incluyendo conservadurismo fiscal, descentralización, privatización económica y orientación al mercado— y han sido ampliamente criticados por dañar desproporcionadamente a los miembros de la sociedad menos favorecidos y pobres, incluyendo a las mujeres. Mientras que el Banco y el Fondo Monetario Internacional (FMI) afirman que estos programas son necesarios para los países en vías de desarrollo, para mejorar sus economías fallidas, muchos críticos condenan a los SAP y afirman que sus impactos negativos en la sociedad y el medio ambiente, son contrarios a un enfoque de desarrollo sustentable. [CHAMBERLAIN, p. 6]

Sin embargo, se debe notar la forma sutil en la que se comparte con el FMI la carga que significa responder a esas críticas. De cualquier forma, en lo que respecta a la parte de “ajuste” de los SAP, terminó la discusión, en lo que al Banco se refiere, como se ilustra en la siguiente intervención de uno de los miembros de su personal:¹⁹

Existen varios temas que pueden discutirse en lo concerniente a ajustes estructurales. Todos estamos de acuerdo en que esto es importante; ni siquiera existe un debate sobre temas relacionados con ajustes estructurales (nuestro punto más importante). Pero es lo mismo que cuando en este país se debate equilibrar el presupuesto: no es sólo que se quiera equilibrar, sino cómo se equilibra.

[Risas] (EL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL, 1995b, p. 25).

¹⁸ Ver como ejemplo Stiglitz, 2003, p. 259 (nota 2).

¹⁹ Ali Bourhane, Director Ejecutivo del Banco Mundial, en Benin, en un foro que así describe: “El programa proporcionó un foro para analizar los resultados de la conferencia, sus repercusiones para el Banco, y el compromiso del Banco en acciones futuras. A través del intercambio de palabras y a través del arte y la música, nuestros colegas, afuera y dentro del Banco, exploraron los temas de Beijing: Igualdad, Desarrollo y Paz”. (El Grupo del Banco Mundial, 1995b, documento de presentación).

DOCUMENTOS DEL BANCO MUNDIAL

Nota: Todas las publicaciones son editadas por el Grupo del Banco Mundial a menos que se indique lo contrario explícitamente. Con la excepción del Grupo del Banco Mundial (2004e), todos los documentos se obtuvieron en la página web del Banco, en el interface para la búsqueda de documentos en <http://www-wds.worldbank.org/>

- Andersson-Singh, A. (2004). Outreach intervention among injecting drug users and their sexual partners in Manipur, India.
- Aounen, B.O., Bangoura, O., Benzeroung, E.H. *et al.* (2004). Santé et pauvreté en Mauritanie: Analyse et cadre strategique de lutte contre la pauvreté.
- Baingana, F., Comblain, C., y Thomas, R. (2005). HIV/AIDS and mental health.
- Barker, G., y Ricardo, C. (2005). Young men and the construction of masculinity in Sub-Saharan Africa: implications for HIV/AIDS, conflict, and violence.
- Bott, S., Ellsberg, M., y Morrison, A. (2005). Addresses gender-based violence in Latin America and the Caribbean: a critical review of interventions.
- Canagarajah, R. S. (2005). Uganda: integrating gender into policy actions.
- Chamberlain, C. H. (1996). "A Citizens' Guide to Gender and the World Bank".
- Correia, M., y Van Bronkhorst, B. (2000). Ecuador gender review: issues and recommendations.
- Diallo, A.B., Gadaho, T., Knipperberg, R., y Soucat, A. (2004). La problematique de la santé et de la pauvreté au Mali: Analyse des indicateurs de sante et population dans le cadre de la stratégie nationale de lutte contre la pauvreté au Mali.
- Epp, J., Huntington, D., Lule, E. *et al.* (2005). Achieving the millennium development goal of improving maternal health: determinants, interventions and challenges.
- Heise, L. L., Pitanguy, J., y Germain, A. (1994). Violence against women: the hidden health burden.
- Jenkins, C. (2004). HIV/AIDS and Culture: Implications for Policy. En Rao, V., y Walton, M. (eds.) (2004) Culture and Public Action. Stanford: Prensa de la Universidad de Stanford.
- Koolwal, G., y Ray, R. (2002). Estimating the Endogenously Determined Intra-household Balance of Power and Its Impact on Expenditure Pattern: Evidence from Nepal.
- Kostermans, K., y Ligiero, D. P. (2004). Integration of gender issues in selected HIV/AIDS projects in the Africa Region: a baseline assessment.
- Rodriguez, M. (2000). Empowering women: an assessment of legal aid under Ecuador's judicial reform project.

- Rosen, J. E. (2005). Adolescent Health and development (AHD): a resource guide for World Bank operations staff and government counterparts.
- The World Bank Group. (1999a). Population and the World Bank: adapting to change.
- The World Bank Group. (1999b). India – Second National HIV/AIDS Control Project.
- The World Bank Group. (2002a). The Gender Dimension of Bank Assistance: An Evaluation of Results.
- The World Bank Group. (2002b). A review of gender issues in the Dominican Republic, Haiti and Jamaica.
- The World Bank Group. (2003a). Colombia – Youth Development Project.
- The World Bank Group. (2003b). Education and HIV/AIDS – ensuring education access for orphans and vulnerable children: a training module.
- The World Bank Group. (2003c). Brasil – Crescimento e redução de pobreza no Rio Grande do Norte: memorando econômico sobre o estado.
- The World Bank Group. (2003d). Argentina: Provincial Maternal-Child Health Sector Adjustment Loan Project.
- The World Bank Group. (2004a). Targeting vulnerable groups in national HIV/AIDS programs: the case of men who have sex with men.
- The World Bank Group. (2004b). Education and HIV/AIDS: a sourcebook of HIV/AIDS prevention programs.
- The World Bank Group. (2005a). Indonesia – Safe Motherhood Project.
- The World Bank Group. (2005b). India – Reproductive and Child Health Project.
- The World Bank Group. (2005c). Nepal – The distributional impact of participatory approaches on reproductive health for disadvantaged youth.
- The World Bank Group. (2005d). Uganda – Sexually Transmitted Infections Project.
- The World Bank Group. (2005e). Nicaragua – Second Health Services Extension and Modernization Project.
- The World Bank Group. (2005f). Uganda – From Periphery to Center: A Strategic Country Gender Assessment.
- The World Bank Group. (2005g). Improving women’s lives: World Bank actions since Beijing.
- Tinker, A., Merrick, T. J., Jonas, E., Edna Adeyi, A. (1998). Improving reproductive health: the role of the World Bank.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, G. E. S. (2005). Da invisibilidade à vulnerabilidade: percursos do “corpo lésbico” na cena brasileira face à possibilidade de infecção por DST e Aids. Río de Janeiro: Instituto de Medicina Social [Tesis doctoral].
- Altman, D. (1995). Political sexualities: Meanings and identities in the times of AIDS. En R. Parker y J. Gagnon (eds.), *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a post-modern world*. Londres y Nueva York: Editorial Routledge.
- Cohen, R. S. y Schnelle, T. (eds., 1986). *Cognition and fact: Materials on Ludwik Fleck*. Dordrecht: D. Reidel.
- Fleck, L. (1979). [1935] *Genesis and development of a scientific fact*. Chicago: Prensa de la Universidad de Chicago.
- Forrester, V. (1997). O horror econômico. São Paulo: UNESP [Version Portuguesa de L'horreur économique].
- Foucault, M. (1972). *The archaeology of knowledge*. Nueva York: Editorial Panteón.
- Fullbrook, E. (2004). Are you rational? En E. Fullbrook (ed.), *A guide to what's wrong with economics*. Londres: Editorial Anthem.
- Gutting, G. (1989). *Michel Foucault's archaeology of scientific reason*. Cambridge, Reino Unido: Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Hacking, I. (1999). *The social construction of what?* Cambridge, Massachusetts: Prensa de la Universidad de Harvard.
- Hodgson, G. M. (2004). Can economists start from the individual alone? En E. Fullbrook (ed.), *A guide to what's wrong with economics*. Londres: Editorial Anthem Press.
- Keen, S. (2001). *Debunking economics: The naked emperor of the social sciences*. Londres: Editorial Zed Books
- Kuhn, T. S. (1979). Foreword. En L. Fleck [1935], *Genesis and development of a scientific fact*. Chicago: Prensa de la Universidad de Chicago.
- (1996). *The structure of scientific revolutions*, 3a. ed., Chicago: Prensa de la Universidad de Chicago.
- Lützen, K. (1994). *La mise en discours and silences in research on the history of sexuality*. En R. Parker y J. Gagnon (eds.), *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a post-modern world*. Londres y Nueva York: Editorial Routledge.
- Mattos, R. A. (2000). Desenvolvendo e ofertando idéias: um estudo sobre a elaboração de propostas de políticas de saúde no âmbito do Banco Mundial. Río de Janeiro: Instituto de Medicina Social [tesis doctoral].
- Ormerod, P. (1994). *The death of economics*. Nueva York: Editorial John Wiley & Sons.
- Petchesky, R. (2000). Sexual rights: Inventing a concept, mapping an international practice. En R. Parker, R. M. Barbosa y P. Aggleton (eds.), *Framing the sexual*

- subject: the politics of gender, sexuality and power.* Berkeley: Prensa de la Universidad de California.
- Rubin, G. (1999). Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality. En R. Parker y P. Aggleton (eds.), *Culture, society and sexuality: A reader*. Filadelfia: Prensa de la UCL.
- Sennet, R. (1998). *The corrosion of character*. Nueva York: W. W. Norton & Co.
- Stiglitz, J. E. (2003). *Globalization and its discontents*. Nueva York: W. W. Norton & Co.
- Tavares, M. C. (1997). A retomada da hegemonia norteamericana. En M. C. Tavares, & J.L. Fiori (eds.), *Poder e dinheiro: uma economia política da globalização*. Petrópolis: Editorial Vozes, 1997.
- Williamson, J. (2000). What Should the World Bank Think about the Washington Consensus? *The World Bank Research Observer*, 15 (2): pp. 251-64.

Cuerpos impugnados: las políticas sexuales y reproductivas locales y globales

CONSTANCE A. NATHANSON | ROBERT SEMBER
RICHARD PARKER

INTRODUCCIÓN

Este análisis está basado en un análisis comparativo de los estudios de caso de los ocho países: Brasil, Egipto, India, Perú, Polonia, Sudáfrica, Turquía, y Vietnam, y de los dos ensayos enfocados en las Naciones Unidas y el Banco Mundial, que conforman el conjunto de este libro. Nuestro enfoque sobre este análisis es selectivo. Está fundamentado, en primer lugar, en las perspectivas teóricas particulares que traemos a este ejercicio comparativo, y en segundo lugar, en nuestra lectura de los temas transversales más importantes que surgieron de los mismos estudios de caso. En un artículo de límites razonables, no hay manera de hacer justicia a la riqueza del material. Nuestro objetivo es la abstracción y la generalización. Para mayores detalles, los lectores deberán recurrir a los ensayos individuales, y esperamos que lo que tenemos que decir, sea lo suficientemente fascinante para motivarlos a que lo hagan.

La comparación entre estos diferentes estudios de caso ha sido todo un desafío, aún dentro de estas limitaciones. Más que enfocarse en un grupo de preocupaciones comunes, las y los autores de los estudios de caso identificaron lo que consideraron era el tema o los temas más críticos, relacionados con la sexualidad, en sus países específicos o en su marco institucional. A partir de ahí, analizaron estos temas, desde la perspectiva que determinaron pudiera proporcionar una comprensión más profunda. Por consiguiente, los ensayos tienen un alcance bastante dispar, dentro de los tópicos específicos que abordan, en su enfoque analítico, y en el material en el que se basan. Por ejemplo, Turquía, Polonia, y Egipto no tienen casi nada que decir respecto al VIH; India no tiene nada que decir acerca de salud reproductiva. Los ensayos de las Naciones Unidas y del Banco Mundial, proporcionan un con-

texto importante pero, en muchas formas, resultan imposibles de comparar con los artículos de los ocho países. Además, las y los autores tienen posturas diferentes en relación con sus materiales; algunos de ellos son académicos, otros son activistas, y algunos son ambas cosas. Resulta más que posible que nuestras interpretaciones pudieran ser diferentes si los datos —y las posturas de los autores con relación a los datos— fueran más directamente comparables. No obstante, hemos intentado convertir en una virtud esta falta de comparabilidad de los datos en los detalles, al intentar extrapolar, de estos casos únicos y de contextos específicos, una serie de profundizaciones acerca de la construcción política de la sexualidad, como una inquietud en sí misma, así como un sitio para la expresión de los procesos sociales generales.

Una observación final a modo de prólogo: ninguno de estos autores es neutral ideológicamente con respecto al material que él o ella presentan. Todos ellos se encuentran involucrados en las denominadas ideologías “modernas” de sexualidad y reproducción (Wardlow & Hirsch, 2006; Giddens, 1991, 1992; Weeks, 2000) que privilegian los derechos sexuales y reproductivos de los individuos y de las comunidades, por sobre las ideologías que subordinan la salud y los derechos a intereses contrapuestos. Tomando esto en cuenta, sería quizás más apropiado leer cada uno de estos análisis como relacionados, sobre todo con la estrategia. Por lo tanto, cada uno de estos artículos identifica, ya sea de manera explícita o implícita, puntos críticos de intervención y los términos empleados en los análisis sugieren los términos que deben utilizar los activistas y defensores de los derechos sexuales y de género.

PERSPECTIVAS TEÓRICAS

Todos estos ensayos —incluyendo los dos sobre los organismos internacionales— son, en última instancia, acerca del poder: la desestabilización del género “tradicional” y cómo las relaciones sexuales amenazan las jerarquías de la iglesia y el poder del estado establecidos. La Iglesia y el Estado, como es de esperar, contraatacan utilizando sus cuantiosos recursos, no solamente para preservar, sino también para reforzar las estructuras existentes. ¿Por qué resulta esta desestabilización una amenaza tan poderosa (evidenciada, como ya veremos, por las reacciones que provoca)? Buena parte del trabajo teórico más importante de los últimos años, tanto en género como en sexualidad, ha buscado responder a esta pregunta. Por ejemplo, Joan Scott, en su trabajo pionero sobre género e historia, responde de la siguiente forma:

El género es una de las referencias recurrentes, mediante la cual el poder político ha sido concebido, legitimado y criticado... para reivindicar el poder político, la referencia debe parecer segura y firme, fuera de la construcción humana, parte del orden natural o divino. De esta forma, tanto la oposición binaria como el proceso social de relaciones de género forman ambos parte del significado del poder en sí mismo; **cuestionar o alterar cualquiera de estos aspectos amenaza el sistema en su totalidad** (énfasis nuestro).

[SCOTT, 1988, p. 49].

Reflexionando acerca de los actos de los gobernantes, desde los revolucionarios Jacobinos, hasta el Ayatollah Khomeini, Scott continuaba:

[Ellos] han legitimado la dominación, la fuerza, la autoridad central y el poder gobernante como masculinos (los enemigos, los extranjeros, los subversivos, la debilidad, como femeninos) y han plasmado esos códigos en las leyes (prohibiendo la participación política de las mujeres, proscribiendo el aborto, prohibiendo que las madres ganen salarios, imponiendo códigos de vestimenta femenina) que ubican a las mujeres en su lugar... Las acciones sólo pueden ser comprendidas como parte de un análisis de la construcción y consolidación del poder. Una afirmación del control o de la fuerza fue conformada como una política sobre las mujeres (Y nosotros añadiríamos, sobre los hombres gays. [*Ibid.*])

Las complejas relaciones no tan sólo del poder y del género, sino también del poder y la sexualidad, han recibido una atención parecida. Por ejemplo, en su trabajo pionero *La Historia de la Sexualidad*, Michel Foucault respondió buena parte de esta pregunta al enfocarse en la sexualidad como el punto de convergencia de un amplio espectro de estrategias, que vinculan el conocimiento con el poder y evidentemente no solamente en prácticas opresivas, sino también en las configuraciones discursivas que han sido producidas en la vida moderna en torno a la sexualidad:

La sexualidad no debe ser pensada como un tipo de don natural, que el poder trata de contener o como un ámbito oscuro que el conocimiento intenta, gradualmente, poner al descubierto. Es el nombre que puede dársele a una construcción histórica: no una realidad furtiva que resulta difícil de aprehender, sino una gran red superficial, en la cual la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos

especiales, el fortalecimiento de los controles y de las resistencias, están vinculados entre sí, de acuerdo a unas pocas estrategias importantes de conocimiento y poder. [FOUCAULT, 1978, pp. 105-106].

Escritores tales como Gayle Rubin (1975, 1984), Jeffrey Weeks (1995, 2000), R. W. Connell (1987), y otros, (ver, por ejemplo, Chafetz, 2002, y los ensayos en Parker & Aggleton, 2007) han ido más lejos explicando estos mismos temas, para dilucidar las formas en que operan tanto el género como la sexualidad —a veces independientemente, a veces conjuntamente— como ejes de desigualdad y dominación en diferentes marcos sociales. Este trabajo ha ofrecido nuevas e importantes profundizaciones de las formas en las que, y las razones por las cuales, el género y la sexualidad se han convertido en lugares de lucha política impugnados, a lo largo de todo el mundo contemporáneo. Las preguntas adicionales —sugeridas por el trabajo de Sewell en la “Teoría del Evento” (Sewell, 2005; ver también Sahlins, 1987) y por el análisis de los especialistas en movimientos sociales de la interacción entre los movimientos y los “contra-movimientos” (Meyer & Staggenborg, 1996)— tienen que ver con las circunstancias bajo las cuales es más probable que estas luchas surjan, la forma que adquieren y cómo es posible que se desarrollen. Las respuestas a estas últimas preguntas, como lo señala Scott, “pueden sólo determinarse específicamente en el contexto del tiempo y el lugar” (Scott, 1988, p. 49). Veremos ahora cómo han sido descritas esas especificidades, en los diez ensayos que constituyen nuestros datos.

BASES Y TENSIONES FUNDAMENTALES

Las y los autores de cada uno de las diez estudios de caso eligieron las tensiones y las conexiones fundamentales, alrededor de las cuales organizar su material y contar su historia. No analizaremos éstas en detalle, pero se necesita algo de descripción para que el lector pueda comprender nuestro análisis posterior. Para fines de referencia el Cuadro 1 ofrece una síntesis de los principales alicientes y tensiones de cada uno de los estudios de caso.

En el nivel más general (con las posibles excepciones de Egipto y Vietnam) los ocho estudios de caso de los países son narraciones de lucha, en muchos casos entre el estado y sus aliados (por lo general organismos religiosos) y grupos no estatales que buscan avanzar en las agendas de los derechos y la salud sexual y reproductiva. Sin embargo, en los casos de Egipto y Vietnam,

CUADRO 1: BASES Y TENSIONES FUNDAMENTALES

País	Base	Tensión
Brasil	Progreso en el logro de los derechos reproductivos y de LGBT.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor de la sociedad civil y de la cooperación del estado <i>versus</i> el riesgo de asimilación y el patrocinio de los grupos de la sociedad civil. 2. Ventajas estratégicas de las agendas y estrategias específicas de identidad <i>versus</i> la acción colectiva en respuesta a crisis tales como las del VIH/SIDA.
Egipto	Movilización y penetración del estado, durante los últimos 30 años, por parte de activistas islámicos, enfocados en los derechos sexuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La efectividad del estado para controlar y contener a los grupos islámicos legitimados es otro símbolo del contexto no democrático desde donde hay que buscar los derechos sexuales y de género. 2. Las iniciativas, tanto nacionales como internacionales para avanzar en los derechos sexuales y de género, proporcionan oportunidades para que los grupos sociales conservadores y fundamentalistas de la sociedad se organicen y promuevan políticas conservadoras.
India	Esfuerzos para derogar la ley del siglo XIX que penaliza las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La sexualidad como un camino para la expresión de conflictos entre las ambiciones modernistas nacionales y los fundamentalistas culturales. 2. Los costos y beneficios de la salud pública <i>versus</i> los enfoques a la sexualidad basados en los derechos humanos.
Perú	Serie de luchas entre los organismos oficiales y los defensores de los derechos, entre 1990-2004.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficios y limitaciones de los progresos estratégicos a corto plazo para comunidades sexuales específicas <i>versus</i> enfoques a largo plazo de las coaliciones, para reformas sexuales y de género fundamentales. 2. Beneficios y limitaciones de la cooperación entre la sociedad civil y las entidades estatales, especialmente cuando los cambios de poder son comunes a nivel del estado.
Polonia	Revocación de leyes abortivas liberales reemplazadas por otras grandemente restrictivas	Consecuencias de los derechos reproductivos otorgados por el estado <i>versus</i> los derechos reproductivos reivindicados por la sociedad civil.
Sudáfrica	Serie de resoluciones constitucionales de la Corte sobre temas de derechos sexuales y reproductivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contradicciones entre las creencias constitucionales, judiciales, legislativas y populares acerca de la sexualidad y de las evaluaciones de la sexualidad. 2. Los costos y beneficios de los derechos humanos y los enfoques de la justicia social en los derechos sexuales.

CUADRO 1: BASES Y TENSIONES FUNDAMENTALES (conclusión)

País	Base	Tensión
Turquía	Esfuerzo del gobierno para penalizar el adulterio dentro del contexto de su intento para entrar a la Unión Europea, 2002-2004.	Visiones contrapuestas de la sexualidad de las mujeres por parte de feministas laicas y conservadores sociales y los religiosos tradicionalistas.
Vietnam	Las políticas sexuales/reproductivas del gobierno pre y post-Doi Moi como manifestación del cambio de la atención de los medios y los fondos de la planificación familiar hacia los programas de VIH/SIDA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ventajas del apoyo de los donantes internacionales para el desarrollo de ONG, limitadas por la incapacidad de los grupos de la sociedad civil para confiar la responsabilidad a las ONG. 2. Predominio de la ideología y de los programas del gobierno como sitios para la resistencia, comparado con la construcción de una sociedad civil fuerte e independiente.
ONU	Dos “casos” centrados en ‘sí reconocer o no los ‘derechos sexuales como un concepto’, y en nombrar ‘la orientación sexual’ en los documentos de la ONU”.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resulta posible que los compromisos estratégicos para avanzar en las agendas específicas debiliten los intentos por hacer avanzar en el futuro causas específicas. 2. El valor de incluir definiciones y términos precisos y específicos, en los documentos de la ONU, comparado con la estrategia de crear más declaraciones generales que apoyen una variedad de interpretaciones.
BM	Análisis de la ideología y las políticas de género basados en el examen de documentos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las supuestas bases científicas y económicas de los programas del Banco, promueven los estrechos puntos de vista homogéneos e ideológicamente conservadores sobre género y sexualidad.

mientras que estos conflictos son profundos, la lucha central es de un orden diferente. En Egipto es la tensión entre el estado y los grupos ultraconservadores para los cuales la sexualidad es solamente uno de los muchos puntos para el activismo antigubernamental. Este caso concierne a la movilización de los activistas islámicos, durante los últimos treinta años, pero especialmente desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (CIPD) efectuada en El Cairo en 1994, en apoyo a ideologías y prácticas en extremo conservadoras, cuyas raíces se encuentran profundamente incrustadas en las historias nacionalistas y religiosas, precoloniales, coloniales y postcoloniales. Y en Vietnam, la lucha se da al interior del estado, entre sus iniciativas modernizadoras (Doi Moi, es decir, la apertura de Vietnam a las políticas eco-

nómicas neoliberales, a inicios de la década de los noventa) y su deseo de asegurar una continuidad de los antiguos enfoques socialistas a los problemas sociales. Los activistas progresistas de ambos países le dan seguimiento a sus agendas, con una visibilidad aparentemente mínima.

La historia turca se organiza en torno al esfuerzo gubernamental para penalizar el adulterio, en el contexto de la apuesta de Turquía para entrar a la Unión Europea, y la lucha de las mujeres contra ese esfuerzo. A través de este análisis, llegamos a apreciar de qué manera los debates acerca de la sexualidad se encuentran entrelazados con el tambaleante compromiso del país con el secularismo, y con una identidad nacional que atraviesa la división cultural imaginada y experimentada entre “El Este” y el “Oeste”. El caso de la India se enfoca en los esfuerzos populares para invalidar una ley colonial del siglo XIX que penaliza la sodomía, definida como “relaciones sexuales carnales contra natura con cualquier hombre, mujer, o animal” (Ramasubban, este volumen, p. 99). Es una lucha que provoca debates altamente polarizados con respecto a la cultura y a la historia de la India. En la mayoría de los casos, encontramos el punto de vista de que la sexualidad pone de manifiesto las cualidades esenciales de las culturas y hasta de los países. Esto ayuda a explicar el potencial político de los debates con respecto a la sexualidad y al género, ya que ambos son sitios para la escenificación de las polémicas sobre identidad y poder. Por lo tanto, en Polonia, la reciente derogación de las leyes de aborto libre, luego de la caída del comunismo, y su reemplazo por leyes más restrictivas es considerada por los responsables como necesaria para la reivindicación de la verdadera identidad del país, que fue corrompida y pervertida por el comunismo. Esto es muy parecido a la situación en Vietnam, donde las visiones nacionalistas se combinan con definiciones muy particulares y bastante limitadas de las mujeres vietnamitas “decentes”. La sexualidad de las mujeres se sitúa también en el quid de las visiones contrapuestas acerca del futuro de Egipto. Mientras que los estudios de caso de los países restantes son de un espectro más amplio, hacen también eco de estos profundos debates. El análisis sudafricano emplea una serie de fallos constitucionales de la corte acerca de los derechos sexuales y reproductivos para medir el desarrollo del estado post-apartheid, revelando en el proceso, contradicciones significativas dentro de y entre las instituciones estatales, la visión constitucional de la joven democracia y las creencias y condiciones de vida de sus ciudadanos. Los estudios acerca de Perú y de Brasil describen una serie de luchas, similares pero más largas (entre 20 y 30 años), entre los defensores de los derechos sexuales y reproductivos y diferentes organismos oficiales. Estos últimos tres

casos proporcionan una clara demostración de que el avanzar en los derechos sexuales y reproductivos comprende procesos sociales complejos, que requieren la intervención de múltiples niveles del estado y de la sociedad civil. Casi siempre, estos procesos diferentes no actúan sincronizadamente ni en forma complementaria, creando por tanto múltiples oportunidades para que los conservadores impugnen las reivindicaciones de derechos expresadas recientemente.

Durante al menos los últimos veinte años, las Naciones Unidas y, en menor grado (o quizás de manera menos visible) el Banco mundial, han estado entre los principales escenarios mundiales donde se han representado los dramas reflejados en cada uno de los casos de los países. El ensayo de la ONU narra dos ejemplos, separados por cerca de diez años, de intensa lucha partidaria sobre el lenguaje de los documentos que supuestamente afirmarían, o no, los derechos sexuales. El poder de las palabras es medular, igualmente, para la revisión de los documentos del Banco Mundial, debido a que su uso y definición pueden inspirar perspectivas de sociedades más equitativas y liberadas, o, como es más común, limitar nuestra imaginación y nuestras acciones. Por lo tanto, mientras que “género” y “sexualidad” han entrado en el léxico del Banco, están formulados en términos económicos, aparentemente científicos y/o tecnocráticos, estrechos.

EVENTOS Y OPORTUNIDADES

En la “sociología memorable” propuesta por William Sewell, los eventos históricos “son acontecimientos que transforman las estructuras” (Sewell, 2005, p. 218). Si acaso y cómo se lleva a cabo el potencial de transformación de los simples “acontecimientos”, depende de cómo estos eventos sean interpretados por los actores interesados y la medida en que esos actores poseen los recursos materiales y simbólicos necesarios para aprehender las oportunidades políticas que ofrecen estos eventos. El último cuarto de siglo ha sido testigo de una serie de hechos posiblemente transformadores a nivel global y en cada uno de los países que nos ocupan. (Los eventos en esos dos niveles no son, por supuesto, independientes los unos de los otros).

Globalmente, la epidemia de VIH/SIDA que hizo su aparición a comienzos de la década de los ochenta, quizás sea el más obviamente destacado de estos sucesos, creando espacios discursivos y categorías de actores políticos totalmente nuevos, y en el proceso, cambiando los significados conectados al género

y a la sexualidad, casi más allá de todo reconocimiento. Quizás la sexualidad y el género nunca antes habían sido tan públicamente analizados y problematizados, literalmente a una escala mundial, en relación con una gama tan amplia de temas sociales, culturales, económicos y políticos, como ha sido el caso en relación con el VIH y el SIDA, durante el transcurso de los últimos veinticinco años. Sólo un poco menos importantes dentro del presente contexto, fueron una serie de conferencias de la ONU (ver Françoise Girard en este volumen), en especial la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo mencionada anteriormente, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, llevada a cabo en Beijing en 1995.

Estas conferencias le otorgaron visibilidad internacional y legitimidad a los puntos de vista disidentes, sobre asuntos de salud y derechos sexuales y reproductivos, y fueron poderosos catalizadores para el movimiento social y las organizaciones ONG, tanto internacionalmente como al interior de los países, en apoyo a y en contra de, esos puntos de vista. El impacto de otros “acontecimientos” en el mismo periodo: la caída del Muro de Berlín en 1989, la presión de los actores económicos globales que dio comienzo a mediados de la década de los ochenta y que condujo a la adopción generalizada de políticas económicas neoliberales (por los países que aquí nos preocupan, entre otros), los ataques al World Trade Center en Nueva York, en septiembre de 2001, resulta más ambiguo. Quizás el efecto más importante de estos acontecimientos —sugerido por varios de los casos de los países— haya sido desestabilizar las estructuras de poder existentes, llevando a los beneficiarios de esas estructuras a buscar el orden en la afirmación y/o restauración de las normas y prácticas sexuales y de género, tradicionales.

Durante el periodo en cuestión, cada uno de los países aquí analizados, ha experimentado agitaciones trascendentales políticas y sociales, con consecuencias potencialmente transformadoras para la sociedad y el estado. La más importante de estas consecuencias ha sido la apertura de oportunidades para actores sociales nuevos —no necesariamente progresistas— que se han distinguido en el escenario político. Estas aperturas varían de manera sustancial desde la proliferación de ONG y otras organizaciones de la sociedad civil en Brasil y en Sudáfrica, por ejemplo, hasta los campos de posibilidades mucho más limitados, en un país como Vietnam, donde uno debe leer más de cerca para poder observar oportunidades, tales como la diferencia en el enfoque entre el funcionamiento de las ONG en el norte y el sur del país —más tecnocrático en una zona y más intervencionista en la otra. Desde la perspectiva del progreso en la salud y los derechos, los resultados han sido contradic-

torios— casi siempre tratando de forzar el fin de un largo silencio, acerca de temas de sexo y reproducción, pero mezclados con su impacto en el terreno.

En el cuadro 2 sintetizamos esos acontecimientos y las oportunidades que éstos crean. Siguiendo una descripción más detallada de cada acontecimiento, enfocamos nuestro análisis, en primer lugar, en las (asombrosamente paralelas) palabras y acciones de los ocho estados-nación, a medida en que reaccionaban a los desafíos que significaban esos hechos: y en segundo lugar, en su impacto en los debates sobre la salud y los derechos sexuales, en cada uno de los países.

CUADRO 2: CASOS DE LOS PAÍSES: ACONTECIMIENTOS Y OPORTUNIDADES

<i>País</i>	<i>Acontecimientos</i>	<i>Oportunidades</i>
Brasil	Transición de una dictadura militar a un gobierno civil. Promulgación de la “Constitución del Ciudadano” (1988).	Un sector social preexistente fuerte aprovecha las oportunidades para avanzar en salud y derechos reproductivos y sexuales.
Egipto	Década de los setenta —Sadat libera de la cárcel a los activistas islámicos; 1994 —Se lleva a cabo en El Cairo la CIPD.	La Conferencia de El Cairo crea oportunidades para que los activistas Islámicos se movilicen internacionalmente y adquieran técnicas y estrategias sofisticadas de movilización.
India	Aparición del VIH/SIDA (medios de la década de los ochenta). Creciente militancia de los nacionalistas Hindúes.	Surgen grupos de defensores contra la discriminación por SIDA y a favor de los derechos sexuales. Aumenta el desafío para los tradicionalistas y se rompe el silencio para las sexualidades múltiples.
Perú	Cambios múltiples en el gobierno: <ul style="list-style-type: none"> • Fujimori (1990-2000) • Toledo (2001-2006). 	Con los vientos políticos cambian las oportunidades en el contexto del sector de las debilitadas minorías sexuales y la poderosa Iglesia Católica.
Polonia	Caída del gobierno comunista (1989) y reorganización de los derechos civiles para que ya no sean administrados exclusivamente por el estado.	Movilización de la Iglesia Católica para capitalizar las nuevas oportunidades políticas. Un movimiento feminista débil.
Sudáfrica	Desaparición del apartheid y establecimiento de un sistema democrático que incluye un proceso de desarrollo constitucional participativo (1994); Aparición del VIH/SIDA (medios de la década de los ochenta).	Se legitiman múltiples voces con reivindicaciones conflictivas. Autoridad constitucional e independencia judicial.

CUADRO 2: CASOS DE LOS PAÍSES: ACONTECIMIENTOS Y OPORTUNIDADES (conclusión)		
Turquía	Victorias políticas del partido islámico (1994); El gobierno Islámico propone penalizar el adulterio (2004).	Las organizaciones feministas y de minorías sexuales aprovechan la oportunidad creada por el gobierno yendo más allá de las políticas de la UE.
Vietnam	Se instala un gobierno comunista a mediados de la década de los setenta. Apertura a las políticas económicas neoliberales (Doi Moi) a mediados de la década de los noventa.	Una sociedad civil muy débil. Las oportunidades existen principalmente para las ONG y los actores gubernamentales con sede en el exterior del país.

NOTA: Las Naciones Unidas y el Banco Mundial crean oportunidades por su propia existencia. Son objetivos de oportunidad y, en la medida en que son percibidos para que respondan de maneras distintas, alientan una mayor movilización y una mayor presión. No serían objetivos a menos que las palabras, los documentos que producen y sus acciones, se percibieran para llevar un peso específico.

Dentro de los últimos 35 años, cinco de estos ocho países han experimentado cambios sísmicos en sus gobiernos —desde dictaduras hasta democracia, de laicos a religiosos, de comunistas a no comunistas. Perú ha experimentado una multiplicidad de estos cambios en un relativamente corto lapso de tiempo, mientras el péndulo político ha oscilado desde un sistema ideológico al otro. En Egipto parece ser tan sólo cuestión de tiempo antes de que tal cambio ocurra, mientras que el actual régimen emplea medidas cada vez más represivas para mantener el poder y amenaza perder el control del espacio opositor, que creó en un intento de controlar las actividades islamistas. De los ocho países, solamente el gobierno de la India se ha mantenido relativamente estable, aún cuando el surgimiento de fundamentalistas hindúes, los actuales conflictos con sus vecinos musulmanes, las tensiones internas entre activistas hindúes y musulmanes y los rápidos cambios económicos, y por consiguiente culturales, entre sus clases media y alta, proporcionan una coyuntura política que puede ser difícil de predecir. Los enormes cambios políticos experimentados por la mayoría de los países examinados, muy a menudo fueron —aunque no inevitablemente— transformadores en su impacto, especialmente en las oportunidades que abrieron para que nuevos grupos de actores ejercieran influencias políticas y en las políticas.

Sin embargo, las oportunidades deben ser aprehendidas y la capacidad de tomar ventaja de las aperturas, en la medida en que ocurren, estuvo distribuida desigualmente entre los temas y entre los países. Turquía, Brasil, Polonia, y Egipto proporcionan excelentes —aunque diferentes— ilustraciones

de este punto. Turquía posee un largo historial de movimientos feministas y así, a pesar de un periodo de fragmentación que ocurrió inmediatamente después de las victorias políticas islámicas de 1994, los grupos feministas de todo el país pudieron unirse detrás de las reformas de las desiguales provisiones de género del Código Penal Turco, llevando a cabo protestas masivas y haciendo campañas a través de los medios de comunicación solidarios. Igualmente, en Brasil, los actores de los movimientos sociales que se movilizaron en torno a la promulgación de la nueva Constitución de 1988, estaban bien posicionados para apoderarse de las oportunidades políticas y hacer progresar los derechos sexuales y reproductivos, ofrecidos bajo un régimen democrático. Asimismo, la llegada del gobierno de Solidaridad en Polonia, creó las oportunidades políticas, pero los defensores de los derechos estuvieron mal posicionados para apoderarse de ellas, mientras que la Iglesia Católica —al acecho durante el régimen comunista, y envalentonada por un Vaticano bajo el liderazgo de Juan Pablo II, el “Papa Polaco”— fue capaz de entrar en acción. En Egipto se ha estado construyendo el activismo conservador islámico, desde que el gobierno de Anwar Sadat llegó al poder, a comienzos de la década de los setenta. Sin embargo, fueron las conferencias de El Cairo y de Beijing, las que detonaron la movilización organizada de los fundamentalistas religiosos musulmanes, contra la forma en que fueron interpretados los derechos sexuales y reproductivos por los principales grupos de defensoras feministas. (Analizaremos más esta movilización en el contexto del ensayo de Girard sobre las Naciones Unidas.)

El panorama en el resto de los casos de los cuatro países es mucho menos claro. En Vietnam, en un extremo, el actual espacio político está casi totalmente ocupado por el estado, dejando muy poco o ningún espacio para los actores que no tienen el patrocinio estatal y el estado depende fuertemente de donantes externos (no vietnamitas), de gobiernos, y de organizaciones no gubernamentales para conformar sus políticas de salud sexual y reproductiva. Perú y Sudáfrica no carecen de ONG pero en ambos lugares las políticas de reproducción y sexualidad, fuertemente impugnadas, parecen haber tenido como resultado escenarios de progreso fragmentado y desigual en algunos sectores sociales, mientras que otros se estancaron o retrocedieron. El VIH/SIDA ha creado un espacio en la India para el surgimiento de defensores de los derechos sexuales, para la visibilidad de sexualidades múltiples y para un discurso sobre este tema mucho más amplio. Sin embargo, los rebuscados procesos judiciales y la indiferencia, o la ambivalencia, en el mejor de los casos, de parte de los líderes políticos, frenan la evolución de las cosas.

Generalizando, aunque las crisis sociales y políticas crean el potencial para una transformación social positiva, si ese potencial se lleva a cabo o no depende grandemente de un contexto más amplio ya sea local, nacional o hasta global, en el momento en que ocurran estas crisis. Peter Evans, en su análisis de las condiciones para la protesta medioambiental, sostiene que, en los años recientes, las dos dimensiones más importantes de ese contexto han sido, en primer lugar, la transición a una economía global —es decir, la apertura de los mercados económicos en una escala global— y, en segundo lugar, una transición gradual a una democracia electoral, que abra espacios significativos para la acción ciudadana, en los países en los que ha ocurrido esta transición (Evans, 2002). Un argumento similar podría establecerse con respecto a la sexualidad y al género, ya que el cada vez mayor flujo de información global y el desarrollo de redes transnacionales de activistas, han desarrollado una fuerza significativa en algunos terrenos, siendo uno de los más notables las Naciones Unidas. Sin embargo, sin las libertades locales y un cierto nivel de empoderamiento económico, es difícil que estos esfuerzos den como resultado cambios significativos, en las vidas de muchas comunidades.

IDEOLOGÍAS E INTERESES DEL ESTADO

Estos ocho países difieren en casi todas las dimensiones imaginables: políticas, económicas, sociales y religiosas. Sin embargo, más impactantes que sus diferencias son las similitudes en la respuesta, cuando la estabilidad de las jerarquías sexuales y de género instituidas se siente amenazada. Afianzado en imágenes del pasado, las poderosas elites de cada país se inspiran en ideologías de género, sexuales y reproductivas disponibles, para oponerse a las reformas progresistas, igualando —como lo predijo el análisis de Scott— la preservación de las normas “tradicionales” de género y moralidad sexual, con la preservación del estado-nación. Por consiguiente, un escenario clave para el participación de activistas de los derechos sexuales y de género lo representan las narrativas nacionales, ya que éstas son utilizadas por los poderosos para justificar el *status quo* (Bhabha, 1990; Ashcroft, Griffiths y Tiffin, 1989). Es decir, estas narrativas naturalizan la desigualdad, borrando las contradicciones históricas y otorgando a la actual organización del estado, la apariencia de una autoridad teleológica. Lo que intentan reivindicar es que “esto es quienes somos y esto es lo que siempre quisimos ser.” Cada caso propor-

cional ilustraciones acerca de este punto. Los que siguen a continuación no son para nada completos.

Quizás el caso más paradójico sea el de la India, donde el “estado Indio moderno” ha salido en defensa de una ley antisodomía del siglo XIX, impuesta por el imperio británico, aduciendo que “la seguridad de la nación India se encuentra en riesgo” y que su derogación violaría una “cultura India fundamental” (“normas de matrimonio universal, monogamia, y heterosexualidad procreadora, lo que comprende mujeres castas y hombres masculinos, reforzado por el triunvirato de instituciones de la familia patriarcal, las castas y la comunidad”; Ramasubban, este volumen, p. 99).¹ La identidad nacional polaca se iguala a la histórica figura de la “Madre Polaca”, que cría a sus hijos como “un acto patriótico por la nación” en el contexto de la lucha de Polonia en el siglo XIX por la independencia contra Rusia, Prusia y Austria. “Cualquier intento de una mujer de liberarse de los roles familiares, era tratado como una traición a la patria y (lo que es igual) a la religión [católica] (Nowicka, este volumen, p. 185). Los modernizadores de Turquía de principios del siglo XX, a pesar de haber abolido la ley Islámica y del énfasis retórico sobre “la liberación” de las mujeres como simbólico del estado moderno, percibían la sexualidad de las mujeres como “una amenaza potencial al orden público y a la moralidad”. Una “premisa fundamental” del Código Penal Turco de 1926 era que “los cuerpos y la sexualidad de las mujeres son propiedad de los hombres, de la familia, o de la sociedad” (Ilkkaracan, este volumen, p. 275). En el Vietnam comunista pre-*Doi Moi* “...el estado continuaba exaltando las virtudes tradicionales de las mujeres como el estoicismo, la fidelidad, la compasión y el sacrificio, como invaluable para la causa nacional de la construcción de una nación moderna e industrializada. Por lo tanto, mientras que la mujer vietnamita proporcionaba un ‘sujeto emancipatorio’ para el nuevo orden socialista establecido, su emancipación comenzó con su sumisión a la nueva nación” (Le Minh y Nguyen, este volumen, p. 309).

Luego del *Doi Moi* “las mujeres volvieron a jugar un papel principal, ya que cargan con la responsabilidad del bienestar de la familia, y por lo tanto por añadidura, con el bienestar de la nación”. En cada caso, los cuerpos de las mujeres son construidos como subordinados a los proyectos del estado. Resulta

¹ Heather S. Dell, en “Ordinary’ sex, prostitution, and middle-class wives: Liberalization and national identity in India” (2005) pone de manifiesto puntos muy similares acerca del sexo, el género y la identidad nacional en la India.

ta importante enfatizar —y Vietnam con sus dinámicas de urbanización e industrialización y la adopción de las políticas económicas neoliberales ilustra particularmente bien este punto— que ninguno de estos países rechazan la “modernidad” de modo general. La rechazan en una forma que protege las estructuras de poder establecidas sin, desde su punto de vista, amenazar los intereses económicos críticos.² Por supuesto, surge un problema cuando estos dos proyectos chocan, como es el caso de Turquía.

La identidad nacional ha sido combinada con políticas progresistas también, pero con una sustentación más frágil. Este punto surge con una particular intensidad en el caso de Sudáfrica. Por un lado, en el centro de la narrativa nacional del país se encuentra la “utilización retórica de los derechos sexuales” del Juez de la corte constitucional Albie Sachs... “El derecho [para las parejas del mismo sexo] a casarse... representa un importante hito simbólico en el largo camino hacia la igualdad y la dignidad.” “El fraseo de esta última oración evoca el título de la autobiografía de Nelson Mandela, *El Largo Camino hacia la Libertad*, una metáfora “sagrada” en la historia de liberación” (Beresford, Schneider y Sember, este volumen p. 221). Por otro lado, “El cultivo de la africanidad” —asociado con “los compromisos anti-modernistas con las prácticas y creencias morales básicas, atemporales y estables”— “en gran medida forma parte del discurso nacionalista actual del país” del que se apropian fácilmente los políticos ambiciosos (*ibid.*). Pero ciertamente Sudáfrica no está sola en este sentido. También Brasil ha demostrado una disposición para vincular las políticas progresistas en la salud sexual y reproductiva, con su propia imagen nacional asumiendo roles regionales e internacionales, por ejemplo, con relación a los movimientos mundiales, tales como aquéllos que condujeron a las conferencias de El Cairo y Beijing o en la introducción más reciente de la finalmente fallida resolu-

² Un reciente libro acerca de cómo las naciones-estado negocian los temas de soberanía en las conferencias de Naciones Unidas, demuestra que “los compromisos de soberanía son más posibles cuando la posibilidad de logro material es alta (ej: cuando pueden negociar recursos económicos a cambio de aceptar las regulaciones medioambientales) y menos probables cuando los estados perciben que están en riesgo asuntos de identidad básica, tales como los valores defendidos por los gobiernos como fundamentales para determinadas formas de vida nacionales o culturales. En otras palabras, para los estados que buscan concesiones de recursos en ciertos asuntos, la soberanía se utiliza como una pieza de negociación” (Friedman, Hochsterler y Clark, 2005, p. 102). Cuando existe poca ganancia, excepto mayor legitimidad a los ojos de las ONG internacionales o locales, es menos probable que la soberanía se tenga que negociar.

ción brasileña denominada Derechos Humanos y Orientación Sexual en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Quizás de manera más clara, el programa de VIH/SIDA, de gran prestigio, se ha convertido cada vez más en parte característica de la política exterior brasileña, promovido por el gobierno brasileño en eventos intergubernamentales tales como la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS por sus siglas en inglés) sobre SIDA y por escrito en los convenios bilaterales de cooperación entre Brasil y socios estratégicos extranjeros, tales como China, Sudáfrica, y los demás países latinoamericanos. Mientras que parte de esta atención se ha debido a los éxitos técnicos del programa de acceso al tratamiento antirretroviral de Brasil, este éxito se encuentra firmemente enraizado en el compromiso a largo plazo con la defensa de los derechos humanos, en relación con el género y la sexualidad, que ha proporcionado la base para el programa brasileño (Berkman *et al.*, 2005).

POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

Desde hace mucho los cuerpos de las mujeres han sido motivo de lucha política entre el estado, la iglesia y las voces de las mismas mujeres, a veces fuertes, pero más a menudo débiles y fragmentadas. Dada la asombrosa y consistente mezcla del control sobre los cuerpos de las mujeres —en particular sobre sus poderes reproductivos— con la identidad y poder de la nación-estado, el nivel de la inversión del estado en estas luchas no resulta nada sorprendente. En aquellos lugares en los que los grupos religiosos y el estado han unido fuerzas, como en algunas partes de Sudamérica y en Egipto y en Polonia, o donde el estado ocupa todo el espacio cívico, como en Vietnam, los discursos de los derechos reproductivos han ganado poca audiencia.³ Por ejemplo, En Egipto, el Consejo Nacional de las Mujeres, oficial, (presidido por la primera dama Suzanne Mubarak) sintió que era necesario referir la ley que penaliza la ablación genital femenina a las autoridades religiosas, para que éstas dieran su opinión. Al ser rechazada por las autoridades mencionadas, la ley muy pronto languideció.

³ Los defensores de los derechos reproductivos se encuentran activos en la India (ver Ramasubban y Jejeebhoy, 2000). Su ausencia en este análisis refleja su ausencia en el ensayo de Ramasubban en este volumen. La narrativa turca se enfoca exclusivamente en los derechos civiles de las mujeres.

Desde este panorama de lucha, el control de la natalidad ocupa una posición ambigua. Aún cuando los movimientos feministas occidentales han visto por lo general el acceso a los medios de control de la fertilidad, como algo básico para la liberación de las mujeres, el control de la fertilidad impuesto por el estado (o defendido por las agencias de otros estados) para avanzar en los proyectos de control de población al servicio del desarrollo económico, es otra cosa totalmente diferente. Por ejemplo, en Perú, Fujimori “utilizó el discurso feminista global (de El Cairo y de Beijing) como tapadera de su política coercitiva de control de población” (Cáceres, Cueto y Palomino, este volumen, p. 139). Al hacer esto se apropió de y confundió al relativamente débil movimiento feminista del Perú y pavimentó el camino —una vez que sus acciones fueron dadas a conocer— para que la Iglesia Católica y sus aliados (incluyendo los conservadores religiosos con sede en Estados Unidos) exigieran ponerle fin a todos los programas de planificación familiar (un proyecto avalado por Toledo, sucesor de Fujimori). La promoción en Vietnam de los programas de planificación familiar (pre y post *Doi Moi*) ha sido impulsada casi enteramente por sus aspiraciones nacionalistas: “Después del *Doi Moi*, el énfasis de la planificación cambió de construir sujetos socialistas y una nación socialista, a construir familias pequeñas, felices y prósperas, como base de una nación fuerte y moderna” (Le Minh y Nguyen, este volumen, p. 309). Las voces críticas han brillado por su ausencia. Quizás el punto mayor sea que, en la medida en que los servicios de control de la natalidad estén disponibles en estos ocho países —y no tenemos datos cuantitativos de para quién están disponibles y bajo cuáles condiciones— esta disponibilidad es a menudo, el resultado de acciones y políticas estatales, tanto de la exigencia de los movimientos de mujeres como de otras fuerzas progresistas.

Comoquiera que dé inicio, el control natal palidece cuando se le compara con el aborto, por la intensidad emocional de la controversia que suscita. Vianna y Carrara (Brasil) subrayan: “La cobertura [de los medios de comunicación] sobre el aborto, era un tema aislado desconectado de la esfera más amplia de los derechos sexuales y reproductivos.” Esta es una asombrosa declaración, que se puede aplicar también fuera de Brasil. Aún en el mismo Brasil, con un fuerte movimiento feminista que viene desde la década de los setenta y con una Constitución que incorpora la planificación familiar como un derecho reproductivo, la legislación dirigida a legalizar o extender las circunstancias para el aborto, ha sido rechazada sistemáticamente por el Congreso Nacional, siendo en 2005 la última vez que esto

sucedió. Aprovechando plenamente su acceso a los parlamentarios y otras élites políticas, la Iglesia Católica (y sus aliados en otros organismos religiosos) fue capaz de vencer un cambio de políticas, que surgió inicialmente del mismo gobierno brasileño. Aún un conflicto así debe llamar nuestra atención hacia las complejas intersecciones que existen entre la sociedad civil y el estado, dado que una política tal no hubiera nunca sido elaborada, en primer lugar, si las activistas feministas no hubieran llegado a ejercer una importante influencia en las políticas gubernamentales. De hecho, en Brasil, así como en una serie de otros países, el papel de las élites de los movimientos sociales —feministas involucradas en programas de salud reproductiva y población, activistas de SIDA que trabajan en el programa de VIH/SIDA, y así sucesivamente— ha sido una de las estrategias más efectivas para la búsqueda de una implementación de cambios de políticas graduales, pero finalmente de mayor alcance, relacionados con el género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos (un punto similar ha sido establecido por Rosalind Petchesky en su estudio sobre feminismo global y los movimientos de derechos humanos y de la salud [Petchesky, 2003]).

Sin embargo, un derecho constitucional al aborto no asegura en y por sí mismo que este procedimiento estará disponible y será seguro. El aborto fue legalizado en Sudáfrica en 1994. No obstante, es altamente polémico (74% de los sudafricanos negros piensan que el aborto en el caso de “penurias económicas” es siempre malo), los partidos políticos están profundamente divididos en este tema, y existe un gran vacío entre la ley y la práctica, en parte debido a la oposición dentro de la comunidad y de los proveedores médicos: “el acceso a los servicios del aborto oficial es extremadamente limitado para la mayoría de la población femenina”. Las iglesias fundamentalistas son cada vez más poderosas en Sudáfrica y un movimiento de mujeres fragmentado y altamente estratificado, muchas de cuyas líderes han sido absorbidas por el gobierno y los partidos políticos, no apoyó el ímpetu “pro-decisión”, de inicios de la década de los noventa, cuando jugó un papel principal en el desarrollo de la constitución del país y de las agendas legislativas iniciales. Por otra parte, los grupos antidecisión son cada vez más activos y están construyendo lo que parece ser una base de apoyo popular muy influyente.

Por supuesto que el caso extremo es Polonia. Bajo el régimen comunista el aborto estuvo disponible básicamente bajo pedido —no porque las mujeres hubieran peleado por él (como lo subraya el ensayo), sino porque el gobierno decidió que así debía ser, atribuyendo altas tasas de mortalidad materna a los abortos “clandestinos” poco seguros. El asunto generó muy poco

debate público. Sin embargo, en 1993, luego del acceso al poder del gobierno de Solidaridad, el aborto “con bases sociales” fue penalizado, lo que hizo que el aborto legal fuera inaccesible para la mayoría de las mujeres. El aborto estaba identificado con el comunismo. Estar a favor de los derechos del aborto no era solamente ser procomunista, sino también ser anticatólico, una posición en la que ningún político post comunista quería verse encasillado. En Polonia, la Iglesia Católica, identificada con el derrocamiento del comunismo y con el “Papa Polaco” adorado por el país, dominaba la consideración política de los temas “sociales”, por ejemplo los sexuales y reproductivos, luego de la caída del comunismo. El movimiento polaco de mujeres —muy fuerte antes de la Segunda Guerra Mundial— desapareció básicamente durante el comunismo. El gobierno de solidaridad no estaba interesado en lo que definía como “temas de las mujeres”. Aún cuando las acciones del gobierno de Solidaridad en torno al aborto estimulaban la creación de un movimiento de oposición de las mujeres, éste ha sido fragmentado y dividido políticamente y no está a la altura de la todopoderosa Iglesia Católica.

VIH/SIDA

Entre las transformaciones sociales más importantes provocadas por la epidemia de VIH/SIDA, ha sido su papel, primero, en el catalizar la organización del movimiento social en torno a la enfermedad en sí y segundo —quizá más importante— el obligar al reconocimiento de las sexualidades múltiples y la creación de espacios para la organización alrededor de estas sexualidades. El camino no ha sido fácil, sin embargo, y en algunos países —ilustrado en el presente contexto por Vietnam— aún encontrar el camino resulta difícil. Es útil comenzar con una breve sinopsis de la situación actual en cada uno de los cinco países en los que se encuentra disponible información importante, y luego identificar algunos temas difíciles que generan estas narrativas.

En Brasil se encuentra más avanzada la organización efectiva —lo cual significa una organización políticamente influyente— en ambos campos (SIDA y sexualidades múltiples). Los grupos de defensores relacionados con el SIDA, se formaron a mediados de la década de los ochenta, antes de la promulgación de la Constitución Brasileña y establecieron fuertes vínculos con el movimiento a favor de una reforma política. Al igual que la Iglesia Católica en Polonia (por muy exagerada que pueda parecer esta analogía), estos grupos se encontraban posicionados estratégicamente, para capitalizar los lazos po-

líticos preexistentes, una vez que el nuevo régimen tomó el poder. Los logros del movimiento brasileño de lucha contra el SIDA —campañas en los medios de comunicación apoyadas por el gobierno para promover el uso del condón y (recientemente) contra la homofobia, medicación gratuita para personas con SIDA, apoyo para la creación de grupos de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT), sin dejar de mencionar el alto perfil del gobierno brasileño en el escenario internacional en los ámbitos del SIDA y de los derechos sexuales— son atribuibles (podríamos sostener) a estas primeras conexiones. Esta afirmación encuentra apoyo en la alusión que hace el ensayo al “asombroso gran número de profesionales que trabajan en ONG y con organismos estatales” (Vianna y Carrara, este volumen, p. 27; ver también, Parker, 2003; Berkman *et al.*, 2005). Los amigos en coro resultan clave para los avances en salud pública (Nathanson, 2007).

En ningún otro país el contexto político ha sido tan favorable. Cáceres y algunos colegas sostienen que en Perú la “visibilidad y legitimidad de aquellos que son sexualmente diferentes ha mejorado notablemente en las últimas dos décadas” y que “las percepciones públicas de las personas que viven con VIH/SIDA también han mejorado”. No obstante, el nivel y la calidad de la atención a la epidemia de SIDA y sus muchos temas relacionados, parecen haber sido bastante esporádicos, dependientes del cambiante capital político de los líderes políticos del país, de los caprichos de los donantes internacionales, y del auge y la caída de diferentes grupos de defensores. En un amplio contraste con Brasil, ni el público ni los políticos peruanos tienen un verdadero compromiso con los temas de derechos sexuales (o reproductivos).

Los gobiernos, tanto de la India como de Sudáfrica —desde puntos de partida políticos muy diferentes— dilataron o interrumpieron por mucho tiempo una confrontación seria con el VIH/SIDA, y aún actualmente, la extensión y efectividad de su compromiso no quedan claras. “Tanto el estado indio como la sociedad civil, no querían reconocer su existencia [hasta mediados de la década de los noventa] aparentemente convencidos de que una enfermedad de transmisión sexual como el SIDA, era imposible que pudiera diseminarse en un país que poseía el efecto protector de la “cultura india” (Ramasubban, este volumen, p. 99). Sorprendentemente (y de nuevo en contraste con Brasil) para la izquierda política India “la sexualidad era algo poco preocupante y la homosexualidad era una “aberración capitalista”, “una importación elitista e imperialista”. Sin una base estructural sólida en la cual construir una acción colectiva, las voces de protesta contra estos discursos hegemónicos fueron silenciadas. Recientemente, según afirma Ramasubban,

la situación ha comenzado a cambiar: los otrora fragmentados grupos relacionados con los derechos sexuales y el SIDA se han unido para exigir la derogación de la ley antisodomía de la India y en el año 2006 la oficina del SIDA del gobierno —en su primera declaración pública sobre este tema— “apoyó la despenalización de las sexualidades alternativas”. Si la ley será en efecto derogada y cómo contribuirá su derogación a enfrentar la epidemia de VIH/SIDA en la India, son cosas que aún se desconocen.

La historia de Sudáfrica es más familiar y hablaremos de ella tan sólo brevemente. En primer lugar, los problemas de Sudáfrica en este campo no comenzaron con el cuestionamiento que hizo el Presidente Mbeki del consenso científico en la causa del SIDA. En los años que precedieron a la caída del gobierno del Apartheid, se discutió un “plan bien razonado y sustentable” y estuvo disponible a principios de la década de los noventa. No fue implementado entonces por falta de infraestructura y de liderazgo por parte de Mandela y del Congreso Nacional Africano (CNA). Este vacío continuó y fue exacerbado bajo el gobierno de Mbeki. A pesar de un sinnúmero de episodios dramáticos que comprendían querrelas legales con compañías farmacéuticas (con resultados positivos para el gobierno sudafricano y los grupos activistas) y los esfuerzos de grupos de activistas, tales como la Campaña de Acción por el Tratamiento (CAT), la mayoría de los sudafricanos que viven con VIH/SIDA no tienen acceso a los recursos que pueden salvar sus vidas. “Durante los últimos siete años, el gobierno ha iniciado una serie de programas para enfrentar la epidemia, pero los resultados siempre han sido desalentadores” (Beresford, Schneider y Sember, este volumen, p. 221).

En segundo lugar, la brecha entre los derechos legales y el aval popular a esos derechos y que se identificó desde un principio con respecto al aborto, sigue existiendo. Por ejemplo, los gays y las lesbianas, han sido transformados de criminales (bajo el Apartheid) a ciudadanos completos bajo el gobierno del CNA. Sin embargo, el 81 por ciento de los sudafricanos negros cree que las relaciones sexuales adultas entre personas del mismo sexo están “siempre mal”, y al menos un político prominente (y potencial futuro presidente) ha declarado públicamente que “los matrimonios entre personas del mismo sexo son una desgracia para la nación y para Dios” (Beresford, Schneider y Sember, este volumen, p. 221). En tercer lugar, la Campaña de Acción para el Tratamiento ha oscilado, como muchos movimientos sociales del país, entre relaciones cooperativas y opositoras con el gobierno, con resultados mezclados; en ocasiones ha inducido al gobierno a la acción, tan sólo para darse cuenta de que los progresos profetizados en conjunto son, ya sea irrealizables, o im-

plementados de manera poco sistemática. No obstante, Sudáfrica cuenta en la actualidad con el programa de tratamiento antirretroviral más grande del mundo. Sin embargo, dado el tamaño de su población VIH/positiva, esto aún solo representa una fracción de las personas necesitadas de atención y se queda corto con respecto a lo que por mucho tiempo han exigido los activistas.

Finalmente “las penurias económicas y el miedo inducido por el crimen”, conjuntamente con las contradicciones enraizadas en las políticas de VIH/SIDA del gobierno de Sudáfrica, han convertido al país en “listo para la absorción de iniciativas y programas conservadores”. “Muchos sudafricanos se han distanciado de las organizaciones políticas y laborales que antes apoyaban y se están volviendo hacia el creciente número de iglesias evangélicas y pentecostales, establecidas con ayuda espiritual, intelectual y financiera de la derecha evangélica en los Estados Unidos”. Conjuntamente con la religión fundamentalista, los Estados Unidos han exportado a Sudáfrica todo su armamento completo de enfoques a la sexualidad, favorecidos por su actual administración —demorar el inicio sexual, abstenerse, ser fiel— a un auditorio que, en ausencia de alternativas más atractivas, se ha vuelto cada vez más receptivo a las ideologías conservadoras.

En un punto de su ensayo sobre Vietnam, Le Minh y Nguyen describen el discurso vietnamita sobre población, como “una discusión bilateral entre el estado y sus expertos [por un lado] y la comunidad de donadores [por el otro]”. Las personas afectadas por las políticas del gobierno no tuvieron voz. Estas declaraciones se aplican con igual fuerza al discurso sobre VIH/SIDA. Haciendo lo “que mejor sabía hacer” inicialmente, el estado (en la década de los noventa) observó al VIH/SIDA a través de un lente socialista, construyendo a la epidemia como el resultado de “males sociales” (la prostitución y la drogadicción) que podían erradicarse al reeducar a las mujeres trabajadoras sexuales (y drogadictas) para que se convirtieran en “sujetos proletarios” (Como hemos visto, “el socialismo” no ha cerrado la puerta a estos discursos). Bajo la presión de los donadores internacionales, recientemente el estado ha abandonado (al menos públicamente) este enfoque a favor de un enfoque médico: ahora las trabajadoras sexuales son descritas como “una amenaza inminente a la salud de la nación” (Le Minh y Nguyen, este volumen, p. 309). A las esposas —nuevamente confinadas como sirvientas por el estado, se les insta a “proporcionar un placer de nivel apropiado para sus esposos”, con el fin de alejarlos “de la lujuria de las prostitutas”, en el mejor de los casos, una estrategia arriesgada (para las esposas). Suponiendo que haya una voz de la sociedad civil en estos proyectos del estado— *Doi Moi* fue seguido por una explosión

de ONG locales —son casi exclusivamente patrocinados y financiados por el estado y (en mayor grado) por donadores internacionales.⁴ Según la evidencia de este ensayo, ha habido muy poco impacto a nivel popular y, por consiguiente, muy poco impacto de las bases populares en las políticas.

Esta revisión de las respuestas de los países al VIH/SIDA, hace surgir una serie de preguntas. En primer lugar, existe la relación potencialmente tirante entre los gobiernos y las organizaciones de movimientos sociales (OMS). Estas organizaciones se benefician, obviamente, del reconocimiento y financiamiento del gobierno, pero en estos ensayos existe una considerable evidencia de que, con el reconocimiento y financiamiento, puede venir aparejada la apropiación, la pérdida de militancia y la despolitización. Esto ha sucedido claramente en Perú —aunque allí la situación es tan fluida que pudiera “des-sucedder” con el siguiente cambio de régimen político. Existen algunos indicativos en Sudáfrica de que CAT es igualmente vulnerable, dado que sus líderes tienen una fuerte historia de apoyo al CNA, e incluso han llegado a suspender campañas activistas previamente a las elecciones nacionales, como una señal tácita de solidaridad con el gobierno del CNA. A pesar de esta inclinación, CAT sigue siendo altamente independiente y se opone fuertemente al gobierno, en lo concerniente a sus políticas sobre el SIDA y temas relacionados. Los financiamientos estatales y de donadores de las ONG en Vietnam, hacen que sea imposible que las OMS tengan una voz política fuerte. Aún hasta en Brasil, país en donde la participación de la sociedad civil y de los activistas en respuesta al VIH y al SIDA ha sido vista como un modelo a seguir por otros, los irs y venires de los activistas entre las ONG y el estado y su continua participación en la implementación de programas de actividades a veces a costa de la defensa política, ha conducido ocasionalmente, tanto a la asimilación como a la despolitización (Berkman *et al.*, 2005; Parker, 2003). Un segundo tema relacionado es el cambio de significados del VIH, ya que va

⁴ En Vietnam las ONG de estilo occidental son, de hecho, ilegales y los actuales esfuerzos para legalizarlas están progresando muy poco en el parlamento. Las únicas asociaciones legales son “técnicas” con el claro objetivo de investigación y/o evaluación. El enfoque de Vietnam en el tema de las asociaciones, se halla ilustrado por la experiencia del país con las asociaciones de personas con SIDA. Al regreso de una reunión internacional sobre SIDA, el Primer Ministro informó al Ministro de Salud que el país tenía que tener una asociación de ese tipo. Se diseñó un plan que incluía a individuos de diferentes secretarías de estado, pero ninguno con VIH/SIDA. Vietnam se encontraba determinado a poseer la apariencia de un actor en el escenario internacional del SIDA, pero resulta obvio que no tenía la menor idea de cómo obtenerlo.

de ser un tema político/moral a un tema médico/enfermedad crónica. ¿Cuáles son las consecuencias de este giro para las organizaciones relacionadas con el SIDA y los derechos humanos y sexuales, que se han desarrollado en torno a, o en respuesta a definiciones anteriores? Tercero, con el desarrollo de grupos enfocados en los derechos sexuales/humanos más que en el SIDA de manera exclusiva, existe una gran posibilidad de fragmentación de la identidad y de competencia por el reconocimiento y los recursos. (Girard cita muchos ejemplos de esta competencia en el contexto de las Naciones Unidas). En aquellos lugares donde se ha podido identificar un objetivo común claro (como es el caso de la India en torno a la exigencia de derogación de su ley antisodomía) se puede superar este problema, al menos de forma temporal, pero continuará acechando entre las sombras.

TOMA DE BANDERA

La “bandera” en nuestro subtítulo es las Naciones Unidas y, en menor medida, porque no resulta tan fácil de tomar, el Banco Mundial. En el primer caso, la bandera es casi totalmente simbólica —palabras y frases en documentos y resoluciones— pero no por ello menos poderosa por su capacidad de conferir legitimidad a una óptica del orden social global, en comparación con otra. La toma del Banco Mundial no tiene solamente un significado simbólico, sino que también posee un valor material significativo: la visión que adopta es lo que impulsa la forma en que se sitúa el dinero y en cómo son conformados sus programas. Debido a que a través del tiempo, sus posiciones respectivas en la estructura social mundial han evolucionado, estas dos instituciones se han vuelto, cada vez más, objetivos invitantes —de hecho obligatorios— en las luchas por el poder y la hegemonía ideológica, en los ámbitos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, las oportunidades que estas instituciones ofrecen, son muy diferentes.

Como lo establece claramente la viñeta con la que inicia el artículo de Girard, las Naciones Unidas posee una capacidad limitada para mantener fuera huéspedes no invitados (por ejemplo miembros del Caucus Lésbico) y al mismo tiempo, ofrece oportunidades, sin precedentes, para la exposición a los medios de comunicación (“Todo el mundo en el plenario [de Beijing], incluyendo a los delegados de 189 países, había [visto la manta y] recibido el mensaje” [Girard, este volumen, p. 347]). Muy similar al típico “estado débil”, la ONU combina múltiples sedes (por ejemplo, no solamente la conferencia

en sí, sino una multiplicidad de conferencias preparatorias y de seguimiento, en las que los actores estatales y los no estatales también, pueden demostrar sus argumentos y luchar para que prevalezcan sus puntos de vista) con una incapacidad para imponer resoluciones a los luchadores. De hecho, la ONU es, por definición, un foro para el intercambio público de ideas. El Banco Mundial tiene una misión muy diferente: prestar dinero en apoyo a proyectos para el desarrollo económico de países pobres, o que luchan económicamente. Aún cuando “ha demostrado, una y otra vez, la sensibilidad a la presión ejercida por acciones montadas por la sociedad civil” (De Camargo y Matos, este volumen, p. 359) “...el banco [en virtud de su estructura y su apalancamiento económico] es bastante menos abierto [que las Naciones Unidas] a la presión política organizada de la sociedad civil”.

El ensayo de Girard ofrece un amplio testimonio de la importancia de las conferencias de El Cairo y de Beijing (conjuntamente con las conferencias relacionadas de Naciones Unidas, que precedieron y siguieron a estos dos acontecimientos críticos) al movilizar a las activistas feministas y, más recientemente, a los activistas LGBT de todo el mundo, a favor de los derechos de salud sexual y reproductiva.⁵ “La movilización fue clave para el éxito en Beijing, y será clave para éxitos futuros en el Consejo de Derechos Humanos y en otros lugares. Las alianzas Norte/Sur son especialmente importantes... el liderazgo proporcionado por activistas del Sur contrarresta efectivamente la afirmación de que [los derechos sexuales y reproductivos] son temas del Norte/Occidente” (Girard, este volumen, p. 347). La ONU, en tanto foro Global reconocido internacionalmente, ha sido capaz de legitimar el discurso en una serie de temas altamente polémicos y por extensión, a los grupos defensores de esos temas. De hecho, uno de los asuntos que surgen del ensayo de Girard, particularmente a la luz de los estudios de caso de los países (ver, en particular el ensayo de Ramasubban de la India), es la relación entre el estatus y la visibilidad de los defensores en la ONU y su estatus y visibilidad en sus países de origen. ¿Hasta qué punto y bajo qué circunstancia, una defensa exitosa en la ONU se traduce en una acción exitosa en el lugar de procedencia? La evidencia de los estudios de los países resulta insuficiente para responder a estas preguntas, síntoma quizá de la insuficiencia de las conexiones entre el campo activista global y las luchas y organizaciones locales,

⁵ Se ha escrito mucho acerca de estos acontecimientos y de su impacto. El valor del ensayo de Girard radica en sus entrevistas con los participantes clave y en su profundo análisis de los, a veces angustiosos, intercambios, necesarios para producir documentos y resoluciones de mutuo acuerdo.

aún cuando un conjunto de activistas sea capaz de moverse con facilidad de una arena de compromiso a otra.

Entre los testimonios más sorprendentes acerca del impacto del movimiento que tan efectivamente describe Girard, encuentra su éxito en generar un contramovimiento con todas las de la ley. Si un movimiento social consiste en “desafíos colectivos de gente con propósitos comunes y solidaridad, en una interacción sostenida con las élites, los opositores y las autoridades,” un “contramovimiento” es un movimiento que hace reivindicaciones contrarias, simultáneamente a aquéllas del movimiento original” (Meyer y Staggenborg, 1996, p. 1631). Convencionalmente, las naciones-estados son el objetivo de los movimientos sociales. Sin embargo, parecen estar deseosas de adoptar formas de movimiento social, o en este caso contramovimiento, cuando la ocasión lo requiere, como ha sido documentado por la descripción maravillosamente detallada de Bahgat y Afifi de la respuesta de Egipto a la conferencia de El Cairo. Descontentos con lo que ellos percibieron como una “derrota” en El Cairo (por ej: “el lenguaje innovador sobre sexualidad, particularmente sobre el derecho a tener una “vida sexual satisfactoria y segura” del Programa de Acción CIPD [Bahgat y Afifi, este volumen, p. 57]), las autoridades religiosas de Egipto (para este momento totalmente identificadas con el estado) se pusieron en marcha, copiando casi al pie de la letra las tácticas y estrategias de sus opositores. Egipto no solamente rectificó los errores percibidos en El Cairo, participando plenamente en los preparativos de Beijing y en los debates de la propia conferencia, los activistas religiosos de Egipto jugaron un papel decisivo en la formación de una ONG de mujeres Islamistas (el Comité Internacional Islámico para las Mujeres y los Niños [IICWC] “para contrarrestar la influencia de las ONG progresistas, feministas y a favor de las mujeres [¡!] en el nivel internacional”. Bahgat y Afifi afirman que, desde Beijing, esta coalición internacional de organizaciones Islámicas de mujeres “se ha convertido en la herramienta más poderosa de los Islamistas en la lucha por los temas de género y de derechos sexuales y reproductivos.”

Esta explicación sugiere que los organismos internacionales, tales como las Naciones Unidas, juegan un papel importante en el apoyo a las protestas y a los conflictos. Aún por mucho que quieran, las naciones-estados no pueden acallar las protestas, porque estos organismos proporcionan los foros para que los disidentes puedan manifestarse. Bajo aquellas circunstancias en las que el organismo internacional carezca de autoridad para resolver un conflicto, como en el caso del conflicto sobre derechos y salud sexual y reproductiva en la ONU, es probable que la lucha partidaria continúe de forma indefinida.

El Banco Mundial posee una capacidad considerablemente mayor, no solamente para resolver los conflictos, sino también para eliminarlos, aún cuando su capacidad no sea ilimitada, como lo han demostrado los recientes acontecimientos. Lo que Camargo y Mattos contribuyen para nuestra apreciación de esta capacidad, es el hecho de que además del poder de su economía financiera, se encuentra el poder de la economía discursiva del Banco. En combinación, estas dos economías poseen la autoridad para conformar, no tan solo las políticas económicas de los gobiernos, sino también la manera como formulan sus iniciativas sociales. Para entender como funciona esto, no es suficiente señalar que “una visión integral de la sexualidad está visiblemente ausente del discurso público del Banco Mundial” (Camargo y Mattos, este volumen, p. 399); resulta también necesario rastrear cómo se produce, por sí mismo, este silencio, ya que los temas de sexualidad “se encuentran presentes en algunos documentos de poca importancia, pero desaparecen en la medida en que la narrativa asciende en las escalas jerárquicas”. Como un estudio de caso de estas prácticas de construcción de discursos y su traducción o fracaso al traducirlas a políticas económicas y programas de asistencia, este análisis nos incentiva a prestarle atención al tema de lo que se habla y de cómo y qué se calla en todas las sedes. Un aspecto sustancial de la lucha por la sexualidad y el género, es la relación dialéctica entre los regímenes sexuales y de género imaginados y las transformaciones materiales. La visión es capaz de guiar a la acción mientras los cambios en los recursos y las prácticas pueden estimular una visión de lo que pudiera ser posible, en los sistemas de género y sexualidad. Como concluyen Camargo y Mattos: “El discurso público del Banco es otro ámbito importante en donde debe lucharse por la afirmación de un concepto constructivo de los derechos sexuales, con la posibilidad de repercusiones en una escala global”. La afirmación de conceptos constructivos de los derechos sexuales, no resulta menos importante en el resto de los numerosos ámbitos a los que nos conducen estos casos.

CONCLUSIONES

Las innumerables diferencias entre estos distintos estudios, dificultan poder desarrollar comparaciones controladas entre ellas. No obstante, esperamos que este análisis haya subrayado algunos de los asuntos transversales que surgen de una lectura cuidadosa de estas historias acerca de un sinnúmero de luchas que ocurren en los inicios del siglo *xxi*, con respecto al género y a la

sexualidad. Mientras que, por un lado, queremos resistirnos a la tentación de intentar sacar conclusiones generales o definitivas, de esta breve expedición a través de algunos de los temas que han presentado los estudios de caso, sí quisiéramos cerrar con un llamado de atención a una serie de puntos que pensamos estos estudios tienden a ilustrar o confirmar —y subrayar una serie de nuevas preguntas que se suscitan, aún cuando sean incapaces de responderlas totalmente, dentro de sus comprensibles limitaciones.

En particular, nos parece que en el campo de los derechos de la salud sexual y reproductiva, como ha sido el caso en el análisis de una serie de otras áreas de activismo social en los últimos años, es posible identificar, en la historia reciente, todas las principales tendencias que han tenido una influencia especialmente importante en la conformación, tanto de la luchas locales, como de los procesos transnacionales, lo que Peter Evans ha analizado como la transición a una economía global, con una apertura sin precedentes de los mercados económicos a una escala global, y una transición gradual (pero en su mayor parte continua) a la democracia electoral; lo cual ha abierto importantes oportunidades para la acción ciudadana y la organización de movimientos sociales, en los países en los que ha ocurrido esta transición (ver Evans 2002). Aún cuando estos factores, que parecen ser elementos clave en el proceso más amplio de globalización a finales del siglo xx y comienzos del xxi, abren posibilidades de cambio significativas, resulta difícil predecir la dirección precisa de ese cambio. Dependiendo de una gama de coyunturas sociales, culturales, económicas y políticas, resulta igualmente posible que el cambio desate fuerzas conservadoras y hasta incluso reaccionarias (como en las distintas formas de fundamentalismos religiosos que han ejercido su influencia en casi la mayoría de los casos que hemos analizado), como que aliente lo que vemos como transformaciones sociales más positivas, que pudieran garantizar cada vez más la dignidad y la libertad humanas, a través de la extensión y la expansión de los derechos sexuales y reproductivos. Que ese potencial para un cambio social positivo se haya materializado o no en algún contexto específico, depende mucho de los contextos locales, nacionales y hasta globales, en los que estos cambios tienen lugar.

Desde nuestro punto de vista, no existe duda de que las transformaciones globales de las décadas recientes han abierto espacios nuevos muy importantes, en casi todas las sociedades e instituciones (y ciertamente en aquéllas analizadas en estos estudios de caso) para el apoyo y el activismo, en defensa de la igualdad de género y la libertad sexual. Cada vez más, los enormes flujos globales —no tan solo de capital, sino de personas, tecnologías, imágenes e

ideas (Lo que Arjun Appadurai convenientemente ha identificado como los panoramas de la globalización contemporánea [Appadurai, 1996])— han hecho posibles los espacios de luchas locales, en los cuales las políticas de los organismos impugnados han ocurrido cada vez más, pero también el surgimiento de crecientes e importantes movimientos transnacionales y redes de activistas. Estas redes han comenzado a tener un importante impacto en el cambio del panorama contemporáneo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (redes que, por sí solas, han hecho posible el espacio del proyecto de investigación colaborativa, que proporcionó el contexto para los estudios de caso que hemos analizado aquí). Estos movimientos transnacionales han abierto nuevos ámbitos para el diálogo y el debate —en el sistema de Naciones Unidas, por ejemplo— los cuales guardan un importante potencial para el futuro.

Al mismo tiempo, también resulta claro que el progreso logrado en escenarios internacionales, si no ha sido construido sobre una base de libertades locales —incluyendo la inserción social y económica en niveles que aún se encuentran lejos de estar garantizados en ninguna parte del mundo contemporáneo— puede ser casi irrelevante para las vidas sexuales y reproductivas de muchos (mujeres, hombres, niñas y niños) en las comunidades locales. De hecho, una de las prioridades básicas para el futuro, y una de las áreas que este conjunto de estudios de caso sólo comienza a develar, es una mayor comprensión de las formas en las que el nuevo lenguaje transnacional de los derechos sexuales, impacta en las vidas de las personas en las bases populares (Parker, 2007). Por ejemplo ¿Qué significa el concepto de derechos sexuales para las mujeres pobres que luchan por escapar de la violencia doméstica en sus vidas cotidianas? ¿O para las mujeres y travestis trabajadores sexuales, o la juventud pobre de las comunidades que rodean los centros urbanos metropolitanos modernos en virtualmente todos los países que hemos analizado? ¿Cómo están creando y recreando las emergentes comunidades gays y lésbicas en ámbitos sociales y económicos relativamente periféricos, sus propias interpretaciones de ciudadanía y empoderamiento, que pueden o no tener los mismos términos de referencia que el activismo LGBT o el homosexual que evolucionó en los centros del poder económico y político —y que puede tener muy poco que ver con el activismo transnacional que se enfoca en los derechos sexuales, en ámbitos tales como el de las Naciones Unidas? ¿Cómo pueden construirse los conceptos de ciudadanía sexual y de justicia erótica, de forma que los hagan significativos para aquéllos en la vanguardia de las luchas prácticas, hechas generalmente en el nivel local o en los ámbitos políticos estatales o nacionales?

Los estudios de caso que hemos analizado aquí, y el proyecto colaborativo más amplio dentro del cual fueron modelados, apenas comienzan a ofrecernos las respuestas a muchas de estas preguntas. Pero no obstante, el hecho de que comiencen a ofrecer estas respuestas es un logro notable, por el cual quedamos en deuda con sus autores. En este breve análisis comparativo de los temas transversales clave que surgen de los estudios de casos, nuestro objetivo principal ha sido subrayar algunos de estos temas y asuntos con la expectativa de que los lectores de este ensayo se interesen lo suficiente para acudir individualmente a los estudios, para obtener sus análisis más detallados. Esperamos de todo corazón que lo que hemos expresado aquí haya sido lo suficientemente fascinante y provocador del pensamiento, para que se sientan obligados a hacerlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large: Cultural dimensions of globalization*. Minneapolis: Prensa de la Universidad de Minnesota.
- Ashcroft, B., Griffith, G. y Tiffin, H. (1989). *The empire writes back: Theory and practice in post-colonial literatures*. Nueva York: Routledge.
- Berkman, A., García, J., Muñoz-Laboy, M., Paiva, V. y Parker, R. (2005). A critical analysis of the Brazilian response to HIV/AIDS: Lessons learned for controlling and mitigating the epidemic in developing countries. *American Journal of Public Health*, 95(7):1162-1172.
- Bhabha, H. (1990). DissemiNation: Time, narrative, and the margins of the modern nation. En H. Bhabha (ed.), *Nation and narration*, pp. 291-121. Nueva York: Routledge.
- Chafetz, J. S. (2002). Theoretical understandings of gender: A third of a century of feminist thought in sociology. En J. H. Turner (ed.), *Handbook of sociology*, pp. 613-631. Nueva York: Kluwer Academic/Plenum Editores.
- Connell, R.W. (1987). *Gender and power*. Cambridge: Polity Press
- Dell, H. S. (2005). "Ordinary" sex, prostitutes, and middle-class wives: Liberalization and national identity in India. En V. Adams y S. L. Pigg (eds.), *Sex in development: Science, sexuality, and morality in global perspective*, pp. 187-206. Durham: Prensa de la Universidad de Duke.
- Evans, P. (ed.) (2002). *Livable cities? Urban struggles for livelihood and sustainability*. Berkeley, Los Ángeles y Londres: Prensa de la Universidad de California.
- Foucault, M. (1978). *The history of sexuality, Volume 1: An introduction*. Nueva York: Random House.

- Friedman, E. J., Hochstetler, K. y Clark, A. M. (2005). *Sovereignty, democracy, and global civil society: State-society relations at UN world conferences*. Albany: Prensa de la Universidad del Estado de Nueva York.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Cambridge: Polity Press.
- Giddens, A. (1992). *The transformation of intimacy*. Cambridge: Polity Press.
- Meyer, D. S., y Staggenborg, S. (1996). Movements, counter-movements, and the structure of political opportunity. *American Journal of Sociology*, 101(May): 1628-60.
- Nathanson, C. A. (2007). *Disease prevention as social change: The state, society, and public health in the United States, France, Great Britain, and Canada*. Nueva York: Fundación Russell Sage.
- Parker, R. (2003). Building the foundations for the response to HIV/AIDS in Brazil: The development of HIV/AIDS policy, 1982-1996. *Divulgação em Saúde Para Debate*; 27:143-183.
- Parker, R. (2007). Sexuality, health, and human rights. *American Journal of Public Health*, 97(6):972-973.
- Parker, R. y Aggleton, P. (eds.) (2007). *Culture, society and sexuality: A reader* (segunda edición). Londres y Nueva York: Routledge.
- Petchesky, R. (2003). *Global prescriptions: Gendering health and human rights*. Londres y Nueva York: Zed Books.
- Ramasubban, R. y Jejeebhoy, S. J. (eds.) (2000). *Women's reproductive health in India*. Delhi: Rawat.
- Rubin, G. (1975). The traffic in women: Notes on the political economy of sex. En R. R. Reiter (ed.), *Toward an anthropology of women*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Rubin, G. (1984). Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality. En C.S. Vance (ed.), *Pleasure and danger: Exploring female sexuality*, pp. 267-319. Boston: Routledge & Kegan Paul.
- Sahlins, M. (1987). *Islands of history*. Chicago: Prensa de la Universidad de Chicago.
- Scott, J. W. (1988). *Gender and the politics of history*. Nueva York: Prensa de la Universidad de Columbia.
- Sewell, W. H. Jr. (2005). *Logics of history: Social theory and social transformation*. Chicago: Prensa de la Universidad de Chicago.
- Wardlow, H. y Hirsch, J. S. (2006). Introducción. En J. S. Hirsch y H. Wardlow (eds.), *Modern loves: The anthropology of romantic courtship and companionate marriage*, pp. 1-31. Ann Arbor: Prensa de la Universidad de Michigan.
- Weeks, J. (1995). *Invented moralities: Sexual values in an age of uncertainty*. Cambridge: Polity Press.
- Weeks, J. (2000). *Making sexual history*. Cambridge: Polity Press.

Acerca de los autores

RICHARD PARKER es profesor y presidente del Departamento de Ciencias Sociomédicas y director del Centro de Género, Sexualidad y Salud en la Escuela Mailman de Salud Pública en la Universidad de Columbia, así como director y presidente de ABIA, la Asociación Brasileña Interdisciplinaria para el SIDA. Es co-presidente del Sexuality Policy Watch (SPW), junto con Sonia Correa.

ROSALIND PETCHESKY es una distinguida profesora de Ciencia Política en la Universidad Hunter y en el Centro de Graduados de la Universidad de la Ciudad en Nueva York. Es la autora de: *El aborto y la elección de la mujer* (1990); *Negociando los derechos de la reproducción: las perspectivas de las mujeres a través de los países y las culturas* (1998) y *Prescripciones globales: dando género a la salud y a los derechos humanos* (2003). Sus numerosos artículos y libros sobre los derechos sexuales y reproductivos han sido traducidos a muchos idiomas y han influido a becarios, activistas y foros legales en diversos países. Es miembro del Comité Directivo del Sexuality Policy Watch.

ROBERT SEMBER. Al momento de escribir el estudio de casos prácticos era miembro del Secretariado de Sexuality Policy Watch en Nueva York. Actualmente es un curador independiente, escritor y miembro de la colectiva de arte Ultra-red.

SONIA CORREA. Es arquitecta con especialización en antropología, investigadora asociada de la Asociación Brasileña Interdisciplinaria para el SIDA, ABIA; coordinadora en Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN) de Salud y Derechos sexuales y reproductivos y co-presidenta del Sexuality Policy Watch (SPW), junto con Richard Parker.

ADRIANA VIANNA, historiadora y antropóloga, doctora en filosofía y antropología social por la Universidad Federal de Río de Janeiro, profesora asistente en la Universidad Católica de Río de Janeiro. Sus áreas de actividad son: derecho, política pública y justicia; investigación de las conductas sobre violencia contra las mujeres y gays, y adopción de casos de custodia.

SÉRGIO LUIS CARRARA es doctor en filosofía en antropología social por el Museo Nacional/Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ). Es profesor del Instituto de Medicina Social en la Universidad del Estado de Río de Janeiro. Ha desarrollado una extensiva investigación en los campos de la sexualidad, el género, la homosexualidad, los derechos humanos y la violencia. Es co-director del CLAM (Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos) con base en Río de Janeiro.

HOSSAM BAHGAT es el fundador y director de la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales (EIPR). La EIPR es una organización de derechos humanos egipcia independiente que trabaja a través del apoyo y el litigio para promover y defender los derechos a la intimidad, la salud y la integridad física. Con estudios en ciencia política y derecho internacional en derechos humanos, Bahgat es también vicepresidente de la Asociación Egipcia contra la Tortura y Miembro Directivo Asesor de la New Women Foundation. Desde enero de 2007 es miembro experto en el Panel de los Derechos Sexuales de la International Planned Parenthood Foundation (IPPF).

WESAL AFIFI fue investigadora asociada en el Programa Derecho a la Intimidad en la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales (EIPR) de agosto de 2005 a agosto de 2006. Wesal ha trabajado extensamente con refugiados y los buscadores de asilo, en Egipto; así como en la investigación para las oportunidades de educación para los niños refugiados en Egipto. Recientemente terminó su maestría en derecho, en Desarrollo del derecho internacional y los derechos humanos en la Universidad de Warwick, del Reino Unido, y actualmente está trabajando en la Organización Internacional sobre Migración, en Londres.

RADHIKA RAMASUBBAN es socióloga e historiadora social, y ha trabajado en las áreas de políticas en ciencia y tecnología, historia de la salud pública, la conexión entre la salud-sanidad-abastecimiento de agua rural como base para la planeación de infraestructura; procesos y comportamientos de la salud urbana y, más recientemente salud reproductiva de la mujer y HIV/SIDA. Actualmente es la directora del Centro para el Cambio Social y Tecnológico, en Mumbai, un grupo independiente de investigación en ciencia social.

CARLOS F. CÁCERES es médico e investigador social en salud. Obtuvo su doctorado en salud pública por la Universidad de California, en Berkeley. Actualmente es profesor de salud pública en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en Lima, en donde también coordina el curso de Género, sexualidad y salud reproductiva de la maestría. Es miembro de la Red de Epidemiología de VIH/SIDA para Latinoamérica y el Caribe.

MARCOS CUETO obtuvo el grado de doctor en filosofía en historia en 1988 por la Universidad de Columbia y actualmente es profesor principal en la Facultad de Salud Pública en el Universidad Peruana Cayetano Heredia, en Lima. Durante la primavera del 2004, fue residente becario en el Woodrow Wilson Center for Scholars, en Washington, D. C. Los intereses en la investigación de Cueto incluyen la historia del SIDA en Perú y Latinoamérica y la historia de la salud internacional. Sus publicaciones y libros recientes incluyen *El regreso de las epidemias: la salud y la sociedad en el siglo XX en Perú* (UK, Ashgate, 2001); *Culpa y coraje: historia de las políticas del VIH/sida en el Perú* (Lima, Consorcio de Investigación Económica y Social, 2001).

NANCY PALOMINO ha trabajado extensamente en el campo de la reproducción y la salud sexual. Actualmente es coordinadora del proyecto de Sexualidad y salud reproductiva en la Facultad de Salud Pública y Administración, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, también es miembro de la mesa directiva de la Red por la Salud de las Mujeres de Latinoamérica y el Caribe.

WANDA NOWICKA ha sido activista en el campo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres por muchos años. Es co-fundadora y miembro de varias ONG incluyendo la Asociación para el Estado-Ideológicamente Libre (Neutrum) y la Federación para las Mujeres y la Planeación Familiar, donde ha sido la presidenta desde su creación. Igualmente es fundadora de ASTRA (Red de Mujeres para la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos para Europa Central y del Este) establecida en 1999. Entre 1996 y 2002 colaboró como miembro del panel asesor en Género de la Organización Mundial de la Salud y desde 2003 es miembro de la Junta Asesora de Asuntos de Salud Reproductiva.

BELINDA BERESFORD es periodista y escritora con base en Johannesburgo, Sudáfrica. Frecuentemente publica sobre aspectos de la salud pública, particularmente relacionados con HIV/SIDA, y sobre política y preocupaciones sociales más amplias en Suáfrica.

HELEN SCHNEIDER es directora del Centro de Políticas en Salud de la Escuela de Salud Pública. También es directora del Grupo de Investigación en Políticas de Salud del Consejo Médico de Investigación. Sus intereses en la investigación incluyen los sistemas de políticas y salud relacionados con VIH/SIDA y las ETS, la calidad en el cuidado de la salud, y los retos organizacionales relacionados con la transformación del sector salud del post-Apartheid en Sudáfrica.

PINAR ILKKARACAN es becaria y activista independiente. Ha escrito extensamente sobre sexualidad y derechos sexuales, mujeres y derecho, violencia contra las mujeres, islam y género, y educación en derechos humanos. Es fundadora de Mujeres por los Derechos de las Mujeres y de la Coalición para los Derechos Sexuales y Físicos en las Sociedades Musulmanas, una red de solidaridad de académicos y ONG que trabajan por la promoción de la salud y los derechos sexuales, físicos y reproductivos en el Medio Oriente, África del Norte y el Sur/Sureste de Asia. Entre otras publicaciones, ha editado *Las mujeres y la sexualidad en las sociedades musulmanas* (wwhr-New Ways, Estambul, 2000) y *Sexualidad en el Medio Oriente y África del norte: discursos y ediciones contemporáneos* (por publicarse).

LE MINH GIANG es candidato a doctor en filosofía en el Departamento de Ciencias Sociomédica en la Universidad de Columbia. También es investigador asociado senior en el Centro de Investigación y Capacitación en VIH/SIDA de la Universidad de Medicina de Hanoi.

NGUYEN THI MAI HUONG es fundadora y directora del Centro para la Investigación y el Desarrollo de la Salud de la Comunidad, una ONG con base en Hanoi. También ha trabajado como consultora para la UNFPA y las oficinas del Consejo de Población en Hanoi.

FRANÇOISE GIRARD es directora del Programa de Salud Pública en el Open Society Institute. Abogada de profesión, Girard ha trabajado durante muchos años como defensora de la salud de las mujeres, la equidad de género y los derechos sexuales, con un enfoque en la defensa y el desarrollo de las políticas con las agencias de la ONU y en las conferencias de la ONU (CIPD+5 Sesión especial sobre HIV/SIDA y sobre los niños, CIPD+10 Cumbre mundial). De 1999 a 2003 fue funcionaria del Programa para Políticas Internacionales en la Coalición Internacional de Salud de las Mujeres. Entre otras publicaciones es autora de *Las implicaciones globales de las políticas en sexualidad nacionales e internacionales de los Estados Unidos*, de Sexuality Policy Watch (junio 2004).

KENNETH ROCHEL DE CAMARGO JR. Es profesor asociado en el Instituto de Medicina Social/UERJ. También es miembro de la directiva de ABIA, la Asociación Brasileña Interdisciplinaria sobre SIDA.

RUBEN MATTOS es médico y tiene el grado de doctor en filosofía en Salud colectiva por la Universidad del Estado de Río de Janeiro. Actualmente es director del Instituto de Medicina Social, que es parte de la misma Universidad. Sus áreas principales de pericia son: historia y políticas del Banco Mundial, políticas de salud y ayuda internacional.

CONSTANCE A. NATHANSON es profesora de ciencias sociomédicas clínicas y co-directora del Centro de Investigación en Población, Salud y Sociedad (CUPC) en la Universidad de Columbia.

Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente,
se terminó de imprimir en julio de 2008,
en los talleres de Editores e Impresores FOC, S.A. de C.V.,
Los Reyes 26, Jardines de Churubusco,
Iztapalapa 04410, México, D.F.

La composición tipográfica se hizo en tipos
Goudy Old Style, Trajan y Rotis Sans Serif.
La edición consta de 500 ejemplares